Índice

CAPÍTULO SEGUNDO:
LAS VIOLACIONES
DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y LOS HECHOS DE VIOLENCIA 13

I. Introducción 13

ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE LAS PARTES 18

LAS ESTRATEGIAS CONTRAINSURGENTES DURANTE EL ENFRENTAMIENTO ARMADO INTERNO 18

II. Las estrategias y unidades militares del Ejército 18

La estrategia militar 19

Las operaciones contrainsurgentes 21

Las operaciones de apoyo a las operaciones contrainsurgentes 39

Las principales unidades militares del Ejército que participaron en el enfrentamiento armado 46

El control de las operaciones contrainsurgentes 69

III. La inteligencia 74

Caracterización 75

La evolución del sistema de Inteligencia durante el enfrentamiento armado 105
Los escuadrones de la muerte 111
El *modus operandi* de la Inteligencia 120

IV. Otras fuerzas de seguridad del Estado 147

La Policía Nacional 147
La Guardia de Hacienda 155

EL INVOLUCRAMIENTO DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL ENFRENTAMIENTO ARMADO INTERNO 158

V. Los comisionados militares 158

Creación y evolución de los comisionados militares 158
Organización y funciones asignadas por el Ejército 163
Distribución y número de comisionados militares 167
Participación de los comisionados militares en el enfrentamiento armado 169
La responsabilidad de los comisionados militares en las violaciones de derechos humanos perpetradas durante el enfrentamiento armado 180

VI. Las Patrullas de Autodefensa Civil 181

Antecedentes y fundamento legal 182
Objetivos y propósitos en la utilización de las PAC por parte del Ejército 187

La organización de la población contra la insurgencia 188
Organización de las PAC 200
Participación de las PAC en el enfrentamiento armado 212
La disolución de las PAC 231

VII. Las estrategias de las organizaciones guerrilleras 235

El Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) 238
Las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) 244
La Organización del Pueblo en Armas (ORPA) 256
El Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) 270
La coordinación militar entre las cuatro organizaciones guerrilleras 298

VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS 301

VIII. Marco jurídico 301

Análisis del mandato de la CEH 303
Derecho Internacional de los Derechos Humanos 305
Derecho Internacional Humanitario 308
Principios comunes a ambos cuerpos normativos 312
Protección constitucional de los derechos humanos 313
El genocidio 314
Derecho de los pueblos indígenas 315

IX. Síntesis estadística 317

Principales violaciones 318

Las víctimas 321

X. Las ejecuciones arbitrarias 325

Marco jurídico 325
Cronología y regionalización de las ejecuciones arbitrarias 327
Los autores de las ejecuciones arbitrarias 337
El mensaje de terror provocado por las ejecuciones arbitrarias 356
Mecanismos que impidieron la investigación de las ejecuciones arbitrarias 369
Los sectores más afectados por las ejecuciones arbitrarias 382
La ejecución arbitraria y su relación con la violación de otros derechos humanos 402

XI. Las desapariciones forzadas 404

Periodización y regionalización de la desaparición forzada en Guatemala 406
Los autores de las desapariciones forzadas 411
Características de la desaparición forzada 412
A modo de síntesis 458

XII. La tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes 459

Datos de casos de tortura recibidos por la CEH 461
Objetivos de la tortura 463
Los métodos de tortura 470
Los responsables de la tortura 491

Las cárceles clandestinas 499
Las víctimas de la tortura 513
Actuación del Organismo Judicial frente a los actos de tortura 517

Apéndices

1. Organigrama (Ley Constitutiva del Ejército, Decreto 1387 del 1 de octubre de 1960) 519
2. Organigrama (Ley Constitutiva del Ejército, Decreto 1782 del 5 de septiembre de 1968) 520
3. Organigrama (Ley Constitutiva del Ejército, Decreto 149-83 del 5 de diciembre de 1983) 521
4. Organigrama (Ley Constitutiva del Ejército, Decreto 26-86 del 10 de enero de 1986) 522
5. Organigrama (Ley Constitutiva del Ejército, Decreto 72-90 del 13 de diciembre de 1990) 523
6. Distribución territorial del Ejército a partir de 1961 524
7. Distribución territorial del Ejército a partir de 1983 525
8. Organización de una Fuerza de Tarea tipo 526
9. Red de Inteligencia 527
10. Líneas de coordinación y mando de la Inteligencia militar 528

Capítulo segundo: Las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia

"No debéis tolerar que os obliguen a matar a los hombres,
ni debéis tolerar que os obliguen a destruir a las mujeres."

Palabras de Xkik, la dos veces madre de Q´umarkaaj
Popol Wuj

I. Introducción

738. El presente capítulo contiene el análisis de los dolorosos acontecimientos del enfrentamiento armado interno que se desprenden de los testimonios y otras fuentes de información recogidos por la Comisión. Enfrentarse a su texto, lo sabemos, es también doloroso, porque se trata de una casi interminable secuencia de actos no solamente ilegales sino revestidos de inhumana brutalidad. Sin embargo, esta es la realidad que la Comisión tenía el mandato de esclarecer, sobre todo para que el pueblo de Guatemala lo conozca y recuerde, siempre con el objetivo de asegurar que lo ocurrido no vuelva a repetirse.

739. El capítulo ofrece la descripción de las estrategias contrainsurgente y guerrillera, destacándose en la primera de ellas tanto la participación de la Inteligencia militar como el involucramiento de la población civil en el enfrentamiento. Se transita por narraciones de graves violaciones de derechos humanos y hechos de violencia contra civiles indefensos, incluso mujeres y niños, algunas de carácter masivo, como fueron las masacres y los desplazamientos forzados, y se da cuenta, finalmente, de actos de genocidio en contra de grupos de la población maya.

740. Las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia cometidos por las Partes del enfrentamiento armado han sido analizadas dentro del marco jurídico que les corresponde, ofreciéndose también datos estadísticos y cuadros descriptivos que ilustran las terribles dimensiones de la violencia que afectó al pueblo guatemalteco.

741. Sin embargo, a pesar del esfuerzo de investigación desplegado en cumplimiento de su mandato, la Comisión está consciente de no haber podido esclarecer todas y cada una de las violaciones de derechos humanos y hechos de violencia cometidos en el enfrentamiento armado interno. Tampoco fue posible a la Comisión esclarecer en profundidad el enfrentamiento armado interno en todas sus ramificaciones y, especialmente, la influencia y participación de otros actores, aparte del Ejército y la guerrilla.

742. Esto último ocurre, por ejemplo, al tratarse el involucramiento de otros estados en las violaciones de derechos humanos y hechos de violencia y la asistencia que brindaron, unos al Gobierno de Guatemala y otros a la guerrilla. Aun sabiendo que los gobiernos extranjeros no tenían la obligación de proporcionar información sobre violaciones de derechos humanos o hechos de violencia de los que hayan tenido conocimiento, la CEH se dirigió a varios de ellos, solicitando la información pertinente, pero el único que hizo una contribución efectiva fue el Gobierno de los Estados Unidos de América, que proporcionó una serie de documentos importantes de sus archivos. Ninguno de los otros gobiernos consultados sobre dicho involucramiento dio una respuesta satisfactoria a la Comisión.

743. También es importante destacar que fue difícil a la Comisión poder determinar con exactitud la participación de otros actores internos en el enfrentamiento armado interno. Ello se debió, fundamentalmente, a que quienes señalaron que, además del Ejército y la guerrilla, hubo otros actores de la violencia, no proporcionaron antecedentes concretos suficientes a la CEH, sino que se limitaron a manifestar dicha idea en forma general o por los medios de comunicación.

744. Un número importante de militares, incluso oficiales, que de algún modo participaron en violaciones de derechos humanos, prestaron voluntariamente testimonios que fueron de gran utilidad. Sin embargo, fueron poquísimos los altos oficiales invitados oficialmente a declarar que se acercaron a la CEH. A la Comisión le consta que, a nivel de la oficialidad del Ejército se generó una reticencia a declarar, sobre la base de un equivocado temor a las consecuencias que sus declaraciones pudieran acarrear para ellos mismos. Con respecto a la guerrilla, varios de sus integrantes, incluyendo sus altos mandos, dieron testimonios voluntariamente que también fueron de gran utilidad para el esclarecimiento histórico.

745. En cuanto se refiere a graves violaciones de carácter sistemático de responsabilidad del Estado, el testimonio de algunos testigos clave y el análisis de fuentes oficiales, contrastados con miles de testimonios de las víctimas, permitió a la Comisión aproximarse a los niveles de responsabilidad de aquellas decisiones. Sin embargo, con respecto a las desapariciones forzadas, sobre todo, no fue posible a la CEH llegar a determinar con entera precisión cuál fue el centro de toma de decisiones desde donde fueron impartidas las órdenes de cometer los actos y operaciones más sangrientas. El propio mandato de la Comisión, que no tenía poderes judiciales, le impidió obligar a nadie a prestar testimonios, ya se tratare de particulares o de autoridades del Estado, aunque estas tenían la obligación legal de apoyar a la Comisión, según el Artículo 10 de la Ley de Reconcilia-

ción Nacional. En este sentido es importante notar que la CEH no recibió ni un solo documento informándola sobre las actividades de los servicios de Inteligencia.

746. A la luz de estas circunstancias la Comisión no pretende que este capítulo constituya la versión exhaustiva de las violaciones de derechos humanos y hechos de violencia cometidos en el enfrentamiento armado interno en Guatemala. Menos aún puede considerarse este Informe como la última palabra sobre la historia del enfrentamiento armado en Guatemala.

747. Generaciones de estudiosos habrán de esforzarse, en el futuro, para dilucidar, en su total profundidad y complejidad, todos los factores y mecanismos del terror que fueron utilizados para golpear al pueblo de Guatemala durante más de tres décadas.

748. Será necesario llegar a la explicación más precisa de por qué los actores del enfrentamiento cometieron actos extremadamente inmorales, que remecen la conciencia civilizada. Por qué el fin perseguido fue considerado como autorización para el empleo de todos los métodos, incluidos la tortura y la desaparición forzada, sin que hasta la fecha se haya expresado un arrepentimiento. Por qué, como lo demuestran las páginas que siguen, la violencia fue particularmente cruel en contra de mujeres, niños y ancianos. Por qué se llegó a la agresión cometida contra lo más íntimo de la conciencia moral de los seres humanos, al despreciar y atacar las creencias y símbolos, tanto de la religión cristiana como de la espiritualidad maya que confluyen en la cultura de la mayoría del pueblo.

749. Una vertiente explicativa que se debería profundizar más en el futuro es el absoluto desprecio a las normas jurídicas por los gobiernos en funciones entre los años 1962 y 1985, que actuaron, sin sujeción a las leyes, como dueños absolutos del país y dueños de la vida y la muerte de sus hombres y mujeres, sin respetar reglas mínimas de la conducta humana civilizada.

750. Finalmente, aunque no fue extraño que, en tales circunstancias, fuerzas opositoras a los gobiernos militares hayan invocado un derecho de rebelión ante la opresión para recurrir a las armas, también en el futuro habrá que continuar analizando, con mayor profundidad, por qué miembros de la guerrilla cometieron atrocidades contra inocentes, empañando la pureza inicial del proclamado derecho a la rebelión popular.

751. Este Informe demuestra que el recurso a las armas no mejoró la vida de los guatemaltecos, sino que condujo a una espiral de violencia fratricida que, según las estimaciones de la CEH, dejó un saldo de aproximadamente 200,000 muertos.

752. Por último, la CEH puede asegurar que lo que se describirá en este capítulo ocurrió efectivamente. La Comisión ha cumplido su misión con

toda objetividad, equidad e imparcialidad, confiando en que el conocimiento de esta verdad, por terrible que sea, encaminará al pueblo de Guatemala, preservando la memoria de las víctimas, a fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos, a efecto de fortalecer el proceso democrático.

753. El capítulo se estructura en dos secciones. La primera analiza las estrategias y estructuras de las Partes. Esta trata sobre las estrategias del Estado de Guatemala y, posteriormente, las estrategias político-militares de las organizaciones guerrilleras. La segunda desarrolla las violaciones de derechos humanos perpetradas por agentes del Estado y a continuación expone los hechos de violencia realizados por las organizaciones guerrilleras.

754. Cada una de las secciones es complementaria entre sí y ambas están estrechamente ligadas. Las estrategias y estructuras de las Partes nos permite entender el quién, cómo y para qué se realizaron violaciones de derechos humanos y hechos de violencia durante el enfrentamiento. El esclarecimiento de las violaciones de derechos humanos y hechos de violencia, que es una de las principales finalidades de la Comisión, permite presentar y demostrar cuáles fueron las estrategias y estructuras de las Partes del enfrentamiento. Para llevar a cabo este propósito, la CEH presenta casos concretos de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia, ilustrándolos con las voces de las víctimas, de algunos responsables y testigos clave.

755. En el apartado de la estrategia del Ejército se persigue, partiendo de la Doctrina de Seguridad Nacional (DNS), describir las operaciones que llevaron a cabo las principales unidades militares, explicar los métodos y procedimientos aplicados por el Ejército para ejecutar esas operaciones, exponer las características y *modus operandi* de la Inteligencia y la Policía durante el enfrentamiento armado, así como explicar la estructura, organización y participación de las PAC y los comisionados militares en el enfrentamiento armado.

756. Para estos efectos, a partir de la Doctrina de Seguridad Nacional, se tiene en cuenta la noción de enemigo utilizada por el Ejército y su interpretación de quienes eran combatientes y no combatientes, el control de las operaciones militares por parte de la Institución castrense demostrando la planificación de éstas y consecuentemente su responsabilidad en las violaciones de derechos humanos.

757. En el apartado del movimiento guerrillero, se expone la estrategia político-militar de cada organización, cuáles fueron sus organismos de dirección, su estructura militar y su esquema de organización hacia la población civil. Asimismo, se muestra cuál fue el proyecto político que tuvieron las organizaciones guerrilleras, cuál fue la justificación de la lucha armada del movimiento insurgente y también se menciona cuál fue la

noción de enemigo que aplicaron durante el enfrentamiento armado.

758. La sección sobre las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia se inicia con el marco jurídico aplicado por la CEH a dichos actos, señalándose los instrumentos y las normas del derecho nacional e internacional que considera aplicable la CEH para calificar una situación como violación de derechos humanos, o hechos de violencia.

759. En el apartado sobre las violaciones de derechos humanos se exponen los períodos y años en que los mismos se cometieron con mayor frecuencia, los lugares donde se efectuaron, quiénes fueron los responsables, cómo actuaron y cuáles fueron las víctimas. Las violaciones investigadas son las ejecuciones arbitrarias, las desapariciones forzadas, la tortura y otros tratos crueles inhumanos, la violencia sexual contra las mujeres, el desplazamiento forzado, la violencia contra la niñez, la privación de la libertad, el reclutamiento forzoso ilegal y discriminatorio, la denegación de justicia y las violaciones a los derechos políticos, en particular a la libertad de expresión. También se analizan las violaciones a la identidad e integridad cultural de los pueblos indígenas y las masacres.

760. En el análisis de cada una de estas violaciones de derechos humanos se resalta cómo esa violencia ejercida contra las mayorías del país debilitó y destruyó el tejido social de las instituciones públicas y de las comunidades, sustituyéndolas por otras formas de organización bajo control del Ejército. Asimismo se subrayan las categorías de pertenencia étnica, sector social y militancia política de las víctimas, y se mencionan los principales componentes de la militarización del Estado y la sociedad.

761. El apartado de hechos de violencia describe los actos cometidos por las organizaciones guerrilleras. En él se describe en primer orden las violaciones al derecho de vida: ajusticiamientos y fusilamientos; continúa con los atentados al derecho a la libertad y a la integridad personal: la desaparición, el secuestro, el impuesto de guerra, el reclutamiento forzoso, los miembros de las fuerzas armadas puestos fuera de combate por detención, la tortura, los tratos crueles inhumanos y degradantes; posteriormente trata los atentados contra los bienes civiles como son los efectuados contra las municipalidades, contra otros bienes civiles del Estado, las torres de energía, las obras viales, los bienes de propiedad de los particulares y el pillaje.

762. A continuación se describen las infracciones cometidas por las diferentes organizaciones guerrilleras en operaciones militares, documentadas por la CEH, como son la muerte o heridas causadas a civiles en hostilidades, los civiles muertos o heridos por colocación de minas antipersonales, armas trampas u otros artefactos, así como los civiles muertos por desplazamiento. En cada hecho se analiza la victimización de la población civil y su involucramiento en el enfrentamiento.

LAS ESTRATEGIAS CONTRAINSURGENTES DURANTE EL ENFRENTAMIENTO ARMADO INTERNO

763. Durante el enfrentamiento armado el Ejército de Guatemala, con base en la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), elaboró y ejecutó una serie de estrategias con una noción de enemigo interno que le permitiera combatir las organizaciones guerrilleras y controlar a la población. El conocimiento del contenido de estas estrategias permitirá esclarecer las violaciones de derechos humanos.

764. Con el propósito de explicar algunos aspectos de las políticas estatales y las estrategias militares, en las siguientes páginas se abordarán las principales estrategias y unidades militares del Ejército; el papel que jugó el sistema de Inteligencia durante el enfrentamiento —aunque la Inteligencia es un componente fundamental dentro de la estrategia se presentará por separado, debido al protagonismo que adquirió durante el enfrentamiento—; también se expondrá la participación de otras fuerzas de seguridad del Estado como fueron la Policía Nacional y la Guardia de Hacienda, y se abordarán dos de las principales modalidades que desarrolló el Estado para involucrar a civiles en el enfrentamiento armado, como fueron los comisionados militares y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).

II. LAS ESTRATEGIAS Y UNIDADES MILITARES DEL EJÉRCITO

765. En este apartado se presentarán cuáles fueron las estrategias[1] del Ejército durante el enfrentamiento armado teniendo como punto de partida la Doctrina de Seguridad Nacional. Se detallarán las operaciones militares

1 Las principales definiciones de estrategia constan en compilaciones y análisis de varios estrategas militares como Clausewitz, Liddell Hart y Moltke, entre otros. Con base en sus conceptos se puede definir la estrategia como *"El arte militar para utilizar y dirigir los recursos humanos y materiales puestos a disposición de un comandante, con la finalidad de maniobrar convenientemente, creando una situación ventajosa que le permita alcanzar los objetivos de la guerra".*

2 La CEH no utilizará las calificaciones utilizadas por el Ejército de subversivo (a) (s) o contrasubversivo (a) (s) a menos que aparezca en una cita literal. La CEH utilizará las expresiones guerrillero (a) (s), contraguerrillero (a) (s), insurgente (s) y contrainsurgente (s).

contrainsurgentes,[2] que se aplicaron con el objeto de alcanzar esas estrategias. En seguida se mencionarán las principales unidades militares del Ejército que, por su actuación e importancia, fueron las ejecutoras de las operaciones militares contrainsurgentes. Por último, se identificarán las responsabilidades institucionales del Ejército, y por consiguiente del Estado, en las violaciones de los derechos humanos.

La estrategia militar

766. Los conceptos de la Doctrina de Seguridad Nacional, analizados dentro del capítulo uno, son básicos para comprender los planes y las intenciones del Estado y del Ejército durante el enfrentamiento armado interno. Los objetivos alcanzados por el Estado dentro de su política contrainsurgente fueron cuidadosamente planificados y estructurados con base en esta doctrina.

767. Con la evolución de las estructuras militares, fundamentalmente con la creación del Centro de Estudios Militares en 1970, el Ejército comenzó la sistematización de la planificación de sus operaciones. La formación académica de los oficiales del Ejército dentro de las doctrinas militares y políticas, en particular de la Doctrina de Seguridad Nacional, tuvo en este centro militar un verdadero laboratorio de planificación que aplicaron los componentes básicos de la Doctrina de Seguridad Nacional en el enfrentamiento armado. El objetivo era la *"erradicación de la subversión propiciando las condiciones de seguridad, paz y tranquilidad ... a través del empleo eficaz del poder militar, apoyado por otras acciones gubernamentales".*[3]

768. Esta serie de estudios políticos y estratégicos concluyó con recomendaciones concretas, para ser ejecutadas por el Gobierno, durante el enfrentamiento armado interno.

> *"Se reconoce que exista un escalón encargado de preparar y desarrollar la Seguridad Nacional. El está identificado con el Gobierno, ya que la Seguridad Nacional requiere de la participación de todas las actividades nacionales ... al escalón Gobierno le corresponde materializar en su aspecto integral el concepto de Seguridad Nacional, lo que significa: establecer en forma legal y permanente la organización que se le dará al país para preparar y conducir la guerra; planificar la Seguridad Nacional estableciendo misiones por cada una de las actividades nacionales y coordinar el esfuerzo conjunto de ellas; determinar la necesidad de afrontar un enfrentamiento bélico y establecer el objetivo que con ella se va a buscar..."*[4]

3 "Evaluación estratégica del Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo", pg. 19, 1 de abril de 1982.
4 Ejército de Guatemala. "La preparación político-estratégica de la guerra". *Revista Militar,* enemar.1972, pg. 3.

769. El objetivo del Estado, establecido por el Gobierno y materializado por el Ejército, fue la eliminación total del comunismo y la subversión armada, así como de las organizaciones paralelas.[5] El componente ideológico fue fundamental dentro de la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional. Más allá de los decretos del Gobierno contra el comunismo, en la década de los cincuenta, el Ejército a partir de la década de los sesenta comenzó un fuerte adoctrinamiento ideológico anticomunista. Comenzando por los cuadros de oficiales formados en un nacionalismo de derecha, fue inculcando estas concepciones en los cuadros subalternos de la institución castrense y en todos los estratos de la sociedad. Inicialmente la formación ideológica se impartió en la Escuela de las Américas, localizada en Panamá y, luego, en Estados Unidos, y posteriormente en los centros de formación académica militar de Guatemala.

770. Este hecho fue reconocido cuando, en respuesta a una comunicación de la Comisión, el Ministro de la Defensa Nacional señaló que *"...muchos de los hechos que la Comisión investiga ocurrieron en un contexto político administrativo, en el cual la filosofía y los mecanismos de la llamada Doctrina de Seguridad Nacional y de la lucha de contrainsurgencia, como expresión de la guerra fría en nuestra región, dieron lugar a mecanismos totalmente irregulares, alentados externamente"*.[6] Estos mecanismos fueron una de las mayores causas de las violaciones de derechos humanos perpetradas durante el enfrentamiento armado interno. Sin embargo, a pesar de su carácter *"irregular"* hubo una estrategia cuidadosamente planificada por el Ejército de Guatemala. Esta conclusión se fundamenta no sólo en los conceptos de la Doctrina de la Seguridad Nacional, sino en los testimonios recibidos por la CEH, en el análisis de los planes de campaña puestos a disposición de la CEH por el Ejército y en el estudio de la aplicación táctica de las operaciones militares contrainsurgentes.

771. La estrategia aplicada por el Ejército, durante el período de mayor intensidad del enfrentamiento, se materializó en los planes de campaña del Ejército. Las operaciones militares fueron *"las contrasubversivas, de guerra ideológica, de seguridad interna y de desarrollo*"[7] y se concibieron dentro del concepto de eliminar al enemigo interno.

> *"Enemigo interno son todos aquellos individuos, grupos u organizaciones que por medio de acciones ilegales, tratan de romper el orden*

5 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* anexo H, "Ordenes permanentes para el desarrollo de las operaciones contrasubversivas", Guatemala 1982.

6 República de Guatemala, Ministerio de la Defensa Nacional, oficio No. 001-MDN-acom/98 del 5 de enero de 1998 del ministro de la Defensa Nacional, Héctor Mario Barrios Celada, dirigido al Coordinador de la CEH, Christian Tomuschat.

7 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82*, párrafo IV, misión. Guatemala 1982.

establecido, representados por los elementos que siguiendo consignas del comunismo internacional, desarrollan la llamada guerra revolucionaria y la subversión en el país".[8] [También es (sic)] *"considerado enemigo interno aquellos individuos, grupos u organizaciones que sin ser comunistas tratan de romper el orden establecido".*[9]

772. Dentro de esta concepción el Ejército actuó con extrema dureza: el ciudadano estaba a su favor o en su contra, no existiendo lugar para la neutralidad. En los hechos, el Ejército consideró de forma permanente como enemigo interno, además de los miembros de las organizaciones guerrilleras, a todas aquellas personas que se identificaron con la ideología comunista o que pertenecieron a una organización —sindical, social, religiosa, estudiantil— o a aquéllos que por cualquier causa no estuvieran a favor del régimen establecido. Esta noción fue de tal amplitud que se aplicó contra cualquier ciudadano dependiendo del capricho o de la arbitrariedad de los agentes del Estado.

773. Debe destacarse además que dentro de la población civil, la población maya fue el principal sujeto de esa represión, especialmente en el área rural, donde durante la década de los ochenta las operaciones militares arrojaron un saldo de miles de víctimas.

Las operaciones contrainsurgentes

774. La eliminación del enemigo interno se implementó a través de diversas operaciones militares. El Ejército utilizó básicamente tres tipos de operaciones para alcanzar sus objetivos estratégicos. En esta medida, a lo largo del enfrentamiento desarrolló operaciones contrainsurgentes, de apoyo y tácticas.

775. Las operaciones contrainsurgentes fueron aquellas planificadas con el objeto de destruir al enemigo interno definido por el Ejército. Estas operaciones fueron muy variadas y distintas. En este apartado sólo se mencionarán las que produjeron violaciones de derechos humanos y sobre todo las que estuvieron destinadas a producir terror en la población. Las principales fueron las operaciones de tierra arrasada, de desplazamiento, de castigo, de control y de aniquilamiento de población civil, acciones militares encubiertas, de Inteligencia y operaciones psicológicas.[10]

---

8 Centro de Estudios Militares del Ejército de Guatemala, *Manual de guerra contrasubversiva,* Edición 1983, pg. 3.

9 Ibid.

10 Estas operaciones militares están contenidas en su mayoría a título expreso dentro de los planes de campaña que ordenaron las acciones militares; aquellas que no están contenidas en los planes antes referidos en forma expresa, son el resultado de un análisis realizado por la CEH de las operaciones reales que realizó el Ejército y de los manuales de instrucción contrainsurgente que estuvieron en vigencia durante el enfrentamiento y que tuvieron consecuencias sobre la guerrilla, y en particular sobre la población civil.

776. Las operaciones de apoyo a las operaciones contrainsurgentes fueron las destinadas a coadyuvar esta tarea con el objetivo de reducir las causas generadoras del enfrentamiento y captar a la población a favor del Estado. Estas fueron las operaciones de desarrollo, las operaciones de guerra ideológica y las operaciones de seguridad interna. Las tácticas fueron la forma real o práctica en que se condujeron las unidades militares en el terreno, con la finalidad de llevar a cabo una operación militar contrainsurgente.

777. Muchas de las operaciones tácticas fueron implementadas con técnicas militares que no se encontraban en los manuales de instrucción, pero obedecían a la puesta en práctica de la estrategia contrainsurgente y que fueron incorporadas en cada una de las operaciones. La represión selectiva de personas acusadas de pertenecer o de colaborar con la guerrilla fue una de esas técnicas militares usadas por el Ejército. En muchos casos las personas capturadas por el Ejército eran sometidas a torturas para obtener su confesión, para saber si pertenecían o eran colaboradoras de la guerrilla. Entre los lugares utilizados para realizar torturas encontramos destacamentos militares de donde provenían la fuerza o el comando de la zona militar o sitios clandestinos de detención. Posteriormente, en muchos casos, el detenido era ejecutado arbitrariamente y su cadáver abandonado o desaparecido.

778. Las acciones militares que se tradujeron en violaciones de derechos humanos combinaron varios de estos tipos de operaciones militares. Por ejemplo, una masacre selectiva realizada en una comunidad pudo ser realizada por una patrulla de combate (operación táctica), una operación de tierra arrasada (operación contrainsurgente propiamente dicha), acompañada de una acción de propaganda anticomunista (operación de guerra ideológica de apoyo a la operación contrainsurgente).

779. La estrategia aplicada durante el enfrentamiento a partir de la década de los ochenta se sintetiza en la misión del plan de campaña *Victoria 82* que establece: *"Los comandos involucrados conducirán operaciones de seguridad, desarrollo, contrasubversivas y de guerra ideológica en sus respectivas áreas de responsabilidad a partir del día 'D' hora 'H' hasta nueva orden, con el objeto de localizar, capturar o destruir grupos o elementos subversivos, para garantizar la paz y seguridad de la Nación..."*[11]

780. La descripción de estas operaciones militares realizadas por el Ejército no es exhaustiva, simplemente se mencionan las que por su aplicación produjeron violaciones de los derechos humanos y que fueron conocidas por la CEH.

---

11 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* párrafo IV, misión. Guatemala 1982.

781. Las operaciones contrainsurgentes, como su nombre lo dice, fueron aquellas que estuvieron destinadas a combatir a las organizaciones guerrilleras, o mejor, al enemigo interno, conforme lo entendió el Ejército. Del análisis de los planes de campaña facilitados por el Ejército y de los testimonios recibidos por la CEH, se colige que las principales operaciones contrainsurgentes que generaron terror fueron las de aniquilamiento, tierra arrasada, desplazamiento, control y castigo a la población civil, acciones militares encubiertas, de Inteligencia y de operaciones psicológicas.

Operaciones de aniquilamiento

782. Las operaciones de aniquilamiento de los Comités Clandestinos Locales (CCL) y de las Unidades Militares Permanentes de la guerrilla (UMP) fueron concebidas como uno de los objetivos estratégicos del Ejército en los planes de campaña.

> *"Recuperar aquellos miembros de las Fuerzas Irregulares Locales (FIL) que sea posible y a la vez eliminar a los subversivos que no quieran deponer las armas".*
>
> *"Aniquilar a los Comités Clandestinos Locales (CCL) y a las Unidades Militares Permanentes del enemigo (UMP)".*[12]

783. Se dispuso un tratamiento militar diferente para las FIL y los CCL. Por un lado, se ordenaba recuperar a las FIL a través de una amnistía otorgada por el Gobierno y eliminar a las que no depusieran las armas. Las FIL estaban conformadas por personas que durante el día realizaban labores en el campo, como civiles, y en las noches, cuando las circunstancias eran propicias o se lo ordenaban, retiraban armas de los buzones para realizar acciones de apoyo a las Unidades Militares Permanentes de la guerrilla.

784. Por otro lado, se ordenaba aniquilar a los Comités Clandestinos Locales. Estos, al igual que las FIL, estaban integrados por campesinos de las comunidades, normalmente desarmados. Eran dirigentes que apoyaban políticamente a las fuerzas insurgentes. En muchas ocasiones dichos líderes eran autoridades comunitarias. La eliminación física de dichos dirigentes era prioritaria para el Ejército porque significaba terminar con el enlace político entre las unidades guerrilleras y sus bases de apoyo social.

> *"Algo así como atacar a la dirigencia, a los que están motivando el movimiento, es lo que se trató de poner allí ... eliminar físicamente a*

12 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* párr. II-A-2 y 3. Guatemala 1982.

los directivos locales ... encuadrado dentro de la Doctrina de Seguridad Nacional está siempre el líder que hay que eliminar porque es el menos riesgoso de los costos que eliminar una masa..."[13]

"Es entonces que yo tenía que hacer un balance entre él, mi persona y los hombres que yo tenía que comandar ... Si yo tengo que eliminar u ordenar la eliminación física de una, cien o mil personas va a ser mi responsabilidad y voy a justificar el hecho con base en las circunstancias que a mí me está presentando el escenario del conflicto. Nadie, al menos en mi caso, puede sentirse satisfecho con eso ... pues obviamente eso ha generado traumas que ha costado ir superando ... Nosotros teníamos que decidir entre la eliminación física de una persona o rescatar veinte o cien o algo..."[14]

785. También las Comunidades de Población en Resistencia (CPR), conformadas por población civil e indefensa, fueron consideradas un objetivo militar por el Ejército dentro de las operaciones militares y calificadas como refugio de los guerrilleros. Durante las operaciones el Ejército dirigió su esfuerzo militar a la eliminación de estas comunidades.

"En 1981 comenzaron a quemar todas las casas y las producciones, todos los animales ... por eso salimos a las montañas escondidos ... si no, nos vienen a acabar a nosotros también..."[15]

"La organización del Ejército respecto de la población fue una reacción a los métodos operativos de ellos ... y todos con diferencia entre ORPA, EGP y FAR, unos tenían FIL, otros tenían Resistencia de Campo y los otros las Milicias Populares, pero tenían un componente poblacional que cubrían los diferentes sabotajes, y los demás, si no participaban, estaban involucrados por ellos. Yo digo que obviamente las operaciones militares cobraron cierto impacto y obviamente la presencia del Ejército era sinónimo de desplazamiento masivo de las mismas CPR ... Yo personalmente lo reconozco, otros no lo reconocen, a mí me tocó comandar una operación contra las CPR en la aldea Chisís, la consideré un objetivo militar ... porque Chisís tenía un simbolismo especial para las estructuras organizativas del EGP y era desde aquí donde se habían planeado y dirigido las principales acciones que

13 Testigo (general en situación de retiro del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 34).
14 Testigo (oficial superior en actividad del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 102).
15 Testimonio con las autoridades comunitarias de Cabá, CPR.

el EGP había realizado en la región de Chajul, Cotzal, Nebaj, Santa Avelina y todas las aldeas periféricas..."[16]

786. La operación militar contra la población civil aglutinada en esta CPR es corroborada por víctimas de esa operación militar, que concluyó con la masacre de la aldea Chisís:[17]

"13 de febrero de 1982, Chisís, municipio de San Juan Cotzal, departamento de Quiché ... un día sábado a las cinco de la mañana muchos grupos de soldados ocuparon la aldea, pusieron un cerco, la gente tenía confianza porque ya tenían organizadas las patrullas ... pero los soldados entraron a las casas disparando a toda la gente, hasta los niños y las mujeres embarazadas, quemando todas las casas ... los soldados encontraron en la aldea un grupo de veinte patrulleros, ellos pensaron que les iban a dar una orientación y se dispusieron en fila, pero los soldados les volaron sus cabezas, los apuñalaron y los machetearon ... la gente empezó a correr, a huir de sus casas, iban saliendo y los soldados les dispararon a todos, mataron a más de 200 personas, y había muchos niños y mujeres..."[18]

Operaciones de tierra arrasada[19]

787. A raíz del concepto de enemigo interno que tenía el Ejército, las operaciones de aniquilamiento se extendieron en su aplicación táctica a la población civil que no estaba involucrada en el enfrentamiento, arrasando aldeas, matando indiscriminadamente a los habitantes de las comunidades por el solo hecho de ser sospechosos de pertenecer o de colaborar con la guerrilla, o por interferir en sus operaciones militares. Estas acciones fueron complementadas con la quema de plantaciones, cosechas, viviendas y en general con los bienes de las personas. Así lo establecían los planes de campaña:

"Durante la última semana de agosto y el mes de septiembre, las unidades se empeñarán para ubicar y destruir las fuerzas enemigas con todo su esfuerzo y capacidad militar, apoyando sus operaciones con el máximo de elementos de las PADCIL[20] *para poder arrasar con todos los trabajos colectivos de siembra que la subversión posee en determinadas áreas donde se ha comprobado plenamente la participación ac-*

16 Testigo (oficial superior en actividad del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 102).
17 CI 92, febrero, 1982, Chisís, Cotzal, Quiché.
18 C 3704. 1982. San Juan Cotzal, Quiché.
19 Este tema se desarrolla con amplitud y detalle en el apartado de masacres.
20 Patrullas de Autodefensa Civil.

tiva y de colaboración de aldeas comprometidas que simpatizan y están organizadas por la subversión..."[21]

"Además de tratar de destruir totalmente a los grupos subversivos, se deben destruir sus trabajos colectivos de siembra, media vez sean comprobadas o estén en áreas donde se sospecha existan sus campamentos, con el propósito de cortarles sus fuentes de abastecimientos y obligarlos a que por hambre se rindan o se descubran en sus desplazamientos por las áreas que frecuenten y poder así combatirlos, con el propósito de desorganizarlos lo suficiente como para que en el año 1984, se pueda lograr aniquilarlos, consolidando con las PADCIL".[22]

788. Con anterioridad al plan de campaña *Victoria 82,* el Ejército reconoció las violaciones de los derechos humanos cometidas durante las operaciones militares:

"Buena cantidad de errores cometidos por las tropas, tales como vandalismos, violaciones, robos y destrucción de cosechas, han sido explotados hábilmente por la subversión nacional e internacional..."[23]

789. El arrasamiento de áreas de población civil no combatiente, cultivos y bienes de las personas, se fue extendiendo con más fuerza en las regiones donde el enfrentamiento con la guerrilla era más intenso. En las operaciones militares el arrasamiento de población no fue una operación aislada, sino la culminación de otras operaciones combinadas, como las de Inteligencia, control de la población, psicológicas, desplazamiento de las poblaciones, junto con otras técnicas violatorias de los derechos humanos.

"Yo tuve la oportunidad de estar en diferentes sectores, con diferentes grados militares ... estuve en Nebaj en agosto de 1982 ... estaba todo el mundo polarizado, la gente se desplazó hacia las cabeceras municipales de Nebaj, Cotzal y Chajul. El concepto con las demás aldeas era que los que no estaban con la guerrilla se vinieron a estos poblados y el resto era guerrilla ... el concepto era que de los Cuchumatanes para el norte todos eran enemigos ... se reaccionaba así, porque cuando una patrulla llegaba a la aldea, esta estaba vacía, pero estaban los chuchos, las gallinas, el fuego de la casa encendido ... pero no se encontraba a nadie ... esto significaba que colaboraban con la guerrilla y el oficial

21 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83-1*, párr. III-C-1-a-1. Guatemala 1983.
22 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* instrucciones de coordinación, numeral 18. Guatemala 1982.
23 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* anexo F, párr. I-A-2-c. Guatemala 1982.

al mando tomaba la decisión de quemar la aldea ... esto sin contar que cuando iba a entrar había trampas con púas y el oficial reaccionaba con mayor cólera..."[24]

790. Una operación militar que culminaba con una o varias áreas de tierra arrasada, se puede describir de la siguiente forma, a la luz de los múltiples testimonios recogidos por esta Comisión y que arrojan patrones comunes en la forma de operar del Ejército. En una región del enfrentamiento, la Inteligencia obtenía la información de que una o varias comunidades eran afines a la insurgencia o se encontraban dentro de un área de influencia de la guerrilla. Con esta información el Ejército optaba por la realización de una operación militar con fuerzas regulares o especiales.

791. Varios testigos manifestaron que en algunas ocasiones las fuerzas regulares de una zona militar o fuerzas de tarea comenzaban la operación llegando a las comunidades con listas de sospechosos, a los que capturaban e interrogaban a través de torturas. Las personas eran ejecutadas arbitrariamente, no sin antes cometer con ellos actos de crueldad, quema de bienes, destrucción de cosechas, entre otros.

"Patrullando uno encontraba siembras, cultivos de maíz, plantaciones de guineos y nosotros nos las volábamos ... los niños salían gritando cuando las granadas estallaban algo cerca ... me llamaba la atención que no era algo bueno lo que estábamos haciendo ... las ollas las destruíamos con machete y a tiros, a las viviendas les pegamos fuego..."[25]

792. Algunas de estas operaciones fueron una acción única y aislada dentro de una región, y otras fueron varias acciones en serie. El Ejército utilizó estas operaciones contra la población civil como uno de los principales mecanismos del terror para inhibir el apoyo de las comunidades a la guerrilla y como forma de castigo por los sabotajes o emboscadas que los guerrilleros realizaban.

"El jueves santo, 2 de abril de 1981, la población de Cocob, Nebaj, estaba preparando la fiesta; en la mañana rodearon la aldea puros kaibiles, puros soldados, grandes, fuertes ... llegaron por Río Azul, Nebaj y Pexlaj ... dijeron: 'Ustedes de plano son guerrilleros, por eso están concentrados'. La comunidad quedó arrasada, vivían alrededor de ochenta familias, quemaron todas las casas, las milpas y el frijol, des-

24 Testigo (alto oficial del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 92).
25 C 11418. 1985. Ixcán, Quiché.

truyeron todo para que la población no pudiera regresar ... quebraron las piedras de moler, saquearon las casas, comieron los alimentos que la comunidad tenía preparados para la fiesta ... parte de la población logró huir, otros fueron capturados y concentrados en Xemamaté ... a los que mataron los masacraron salvajemente, a unos con cuchillo, otros con bala, con lazo a niños, mujeres embarazadas, ancianos ... algunos enterraron los restos en dos hoyos..."[26]

793. Por lo general, las órdenes de arrasamiento de las comunidades se trasmitían en forma verbal.

"Una vez recibí la orden personalmente del jefe del Estado Mayor de la Defensa, de arrasar una población completa y yo se lo comenté al mayor de esa época encargado del destacamento, ... mire, me dieron la orden de desaparecer ... [una aldea]".[27]

Operaciones de desplazamiento de la población

794. También fue parte de la estrategia del Ejército la eliminación de la población civil a través de desplazamientos forzados,[28] lo cual le permitió mantener ciertas áreas de operaciones *"limpias"* de población civil. Mediante estas incursiones el Ejército pretendía eliminar el supuesto apoyo de la población civil a la guerrilla y facilitar la identificación de los guerrilleros o sus colaboradores. *"Guerrillero visto, guerrillero muerto"* era una de las consignas enseñadas a los soldados.[29]

795. Los desplazamientos fueron consecuencia de las más violentas operaciones militares contrainsurgentes: masacres y tierra arrasada. Son numerosos los testimonios recogidos por la CEH en los que consta que, después de una masacre, la población sobreviviente huía por las montañas sin posibilidad de regreso, ya que la aldea donde vivían había sido quemada y sus pertenencias destruidas. En otras ocasiones, la población civil, alertada por la cercanía de las fuerzas militares, huía dejando todos sus bienes, los que eran destruidos por los militares para que no regresaran. El desplazamiento forzado fue una de las causas de mayor sufrimiento de la población civil.

"Lo que se hizo fue hacer el desplazamiento de la población, quizás mucha de esa gente apareció dentro de un grupo de personas que nosotros encontramos perdidas en la montaña ... el Ejército forzó el des-

26 C 3040. Abril, 1982. Ixcán, Quiché.
27 Testigo (oficial del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 102).
28 Sobre el desplazamiento forzado véase el tema en este capítulo y en el siguiente.
29 Testigo (autoridades comunitarias de Nebaj) CEH. (T.C. 254).

plazamiento en muchos casos ... es parte del aislamiento ... se lo dice quien tuvo la experiencia de haberlo hecho".[30]

796. Si bien algunas de las personas desplazadas formaban parte de las estructuras políticas y administrativas de la guerrilla, se debe diferenciar que éstas nunca fueron combatientes, aun cuando militaban en algunas de sus unidades. Muchos de estos desplazados eran acompañados por pequeñas unidades de la guerrilla para su protección.

Operaciones de control de la población

797. Como parte integral de la estrategia, en las operaciones militares, se incluyó el control físico y psicológico de la población. Este concepto totalitario de militarización fue producto de la Doctrina de Seguridad Nacional, en la que el control de las actividades de los ciudadanos y de las estructuras estatales buscaba reducir al mínimo los riesgos de que la población apoyara o se incorporara a las unidades de la insurgencia. El plan de campaña *Victoria 82* señala:

"Efectuar todas las operaciones de control de la población y sus recursos, según lo demande la situación particular de cada área de operaciones y comando jurisdiccional..."[31]

798. Las operaciones psicológicas y de Inteligencia cumplieron un papel primordial posibilitando que el Ejército se inmiscuyera en las actividades del Estado, de la sociedad civil y de los individuos. De este control, el Ejército obtuvo la mayor fuente de información que aplicó directamente en las operaciones militares.

799. Se aplicaron, fundamentalmente, dos métodos de control de la población: los formales, reconocidos por el Ejército, y los clandestinos, no reconocidos por la institución. La mayoría de los métodos utilizados en los controles formales se encuentran dentro de las directivas emitidas junto con los planes de campaña. Los más comunes derivaban de la necesidad de obtener información acerca de las actividades de la población civil. Así por ejemplo, se efectuó una vigilancia permanente sobre el personal de trabajadores extraordinarios que del Altiplano de la República se trasladaban a la Costa Sur.

800. También se efectuaron controles de la población por medio de patrullajes permanentes y puestos de registros en carreteras y cascos urbanos,

30 Testimonio (oficial superior en actividad del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 102).
31 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* anexo G, párr. III-C-5. Guatemala 1982.

censos poblacionales, toques de queda, inspección de documentos de identificación individuales y pases, operaciones de búsqueda, captura de los simpatizantes de los guerrilleros. Además se impidieron reuniones políticas y se ejerció control sobre el suministro del agua en áreas rurales, sobre municiones, explosivos, medicinas y dinero, sobre la producción o almacenaje y distribución de alimentos. En resumen, se controlaron todas las actividades públicas y privadas del país, empresariales y de organismos del Estado.

> *"Ya en 1978 empezaron un control, le daban un carné a la gente, 'el que tiene ese carné es persona nuestra', decían ... pero la mayoría de la gente tiene miedo de sacar esa tarjeta militar, porque los que van al cuartel son capturados o secuestrados, y esas personas ya no las vemos, ya no se vuelven..."* [32]

801. La infiltración lograda por el Ejército en los diferentes ministerios del Estado, organismos autónomos y semiautónomos, en particular por miembros de la Inteligencia militar, le permitió controlar estas entidades y a la vez disponer de todos los medios estructurales y económicos para apoyar las operaciones contrainsurgentes. En las áreas urbanas el control se realizó en forma minuciosa a través de un control de manzanas, utilizando una acción de vigilancia constante y de información de las actividades civiles. Dentro de cada manzana existió un líder de zona y de manzana, quien periódicamente daba cuenta al comandante militar, o a la autoridad civil de la que dependía, de todos los movimientos ocurridos en su área de control.

802. Por intermedio de las operaciones de Inteligencia, utilizando métodos de vigilancia clandestina a través del espionaje telefónico, la grabación de conversaciones, la infiltración en conferencias internacionales, lograron el objetivo de controlar las actividades oficiales gubernamentales y de la sociedad civil, tanto en el área rural como en la urbana.

803. De manera frecuente los civiles fueron utilizados en tareas de control de la población. Uno de los mayores mecanismos empleados en las áreas rurales fueron las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).[33] Las PAC tenían entre sus funciones las de controlar rutas, documentos de identificación, denunciar y detener personas sospechosas para entregarlas al Ejército. Los comisionados militares también cumplieron tareas de control de la población civil; entre otras, llevaban un registro dentro de su jurisdicción de las personas que estaban en edad de prestar servicio militar en el Ejército.

---

32 Testimonio de autoridades comunitarias de Santa Clara, Ixcán, Quiché.
33 Véase apartado de las Patrullas de Autodefensa Civil.

804. Uno de los procedimientos utilizados en el área rural fue el siguiente: el comandante de la Patrulla de Autodefensa Civil de una determinada comunidad era instruido por los militares que debía reunir a los residentes de la aldea en un lugar público. Los campesinos acudían al lugar de reunión, junto con las mujeres, los niños y los ancianos. La patrulla militar rodeaba la aldea con sus efectivos para evitar que las personas pudieran salir. El oficial a cargo de la patrulla militar se hacía presente con una *"lista negra"*[34] y procedía a nombrar a las personas incluidas solicitando la identificación correspondiente. Así lo disponían las técnicas de enseñanza.

805. Los habitantes de las áreas rurales que eran obligados a integrar las PAC, participaron en distintas operaciones militares. Dice un plan de campaña:

> *"Orientar y estimular a los miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil para que colaboren al máximo en la destrucción y aniquilamiento de los grupos subversivos..."*[35]

806. En muchas de las operaciones militares las PAC efectuaron, obligadas por el Ejército, rastreos, búsqueda de guerrilleros, apoyo de emboscadas; colaboraron en torturas, cavaron fosas para enterrar cadáveres y ejecutaron e hicieron desaparecer personas.

> *"Después de haber disparado a todos el teniente dijo:* [A los patrulleros que le acompañaban en la operación] *'ahora estamos cansados, por culpa de ellos ustedes tienen que patrullar para poder matar tantos pisados y estos pisados no quieren morir' ... pareció que no todos estuvieron muertos, entonces unos soldados tenían que meter sus armas en los pechos de los tres que todavía vivían y les dispararon ... 'para terminar, ahora vamos a hacer picadillo a los pisados, ustedes* [los patrulleros] *tienen que hacerlo, porque yo estoy cansado de matar tantos pisados' ... así hablaba el teniente para animarnos a todos los presentes, para darnos valor de participar en la matanza ... entonces soldados, patrulleros y comisionados militares empezaron a machetear cadáveres hasta que solo quedaron pedazos ... nos dice el teniente: 'ahora ya experimentaron un valor para el futuro para matar pisados ... ya saben ustedes que también pueden ser como soldados..."*[36]

---

34 Lista de nombres de personas sospechosas de pertenecer o colaborar con la insurgencia. Estas listas eran elaboradas por la Inteligencia de la zona militar, por informaciones de la red de Inteligencia local o eran datos aportados por la Dirección de Inteligencia.

35 Ejército de Guatemala, plan de operaciones *Firmeza 83-1,* anexo G, asuntos civiles, párrafo III, ejecución, apartado D, numeral 5. Guatemala 1983. Véase título de la intervención de las PAC en el enfrentamiento armado interno.

36 CI 83, Junio, 1982. Barillas, Huehuetenango.

807. En el plan de movilización de 1982, del plan de campaña *Victoria 82,* se hacía referencia al empleo de civiles en el manejo de los vehículos en las operaciones militares:

> *"En la medida de lo posible, se tratará que los vehículos* [requisados] *sean conducidos por los dueños o conductores nombrados por ellos..."*[37]

Operaciones de castigo

808. Estas operaciones militares perseguían, mediante el uso de la violencia y la propagación del terror, infligir un castigo a las comunidades para inhibir cualquier intento de apoyo a la insurgencia. Cuando era detectada la presencia de la guerrilla en un área o se tenía conocimiento de la realización de una acción guerrillera, el Ejército se hacía presente en el lugar o en alguna población cercana y efectuaba una acción violenta contra la población civil. Estas acciones en el área rural llegaron a ser muy frecuentes, principalmente en las áreas donde el Ejército rastreaba a los guerrilleros.

> *"Estaban terminando de almorzar cuando, a la una del mediodía, estalló una bomba ... mientras pasaba un camión del Ejército ... dicen que fue la guerrilla ... llegó el Ejército ... dieron el alto a la gente y la acusaron de guerrillera ... de repente dispararon a María Casimira Oscal del Can, de 60 años de edad ... murió en el momento ... después descubrieron que en la vecindad habían matado ya a once personas, previamente torturadas, colocaron estacas en el piso donde sentaron a los hombres hasta que las mismas les salían por la boca, les cortaron la lengua, las partes nobles y parte de la cabeza a modo de huacal..."*[38]

809. Algunas de estas premeditadas acciones se ejecutaron contra comunidades que colaboraban o simpatizaban con la guerrilla; sin embargo, mayoritariamente afectaron a población civil que no tenía vinculación alguna con las partes enfrentadas. Estas operaciones fueron debidamente planificadas:

> *"Con una saturada publicidad, creará el ambiente necesario para la justificación de operaciones militares en gran escala realizando medidas punitivas* [castigo]*..."*[39]

---

37 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* anexo D-IV-P, Guatemala, 1982.
38 C 361. Enero, 1982. San Andrés Itzapa, Chimaltenango.
39 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* anexo F, párrafo III-B-2-c-1. Guatemala 1982.

"Existen métodos muy probados, uno es derrotar al terrorismo con contraterrorismo, o sea, si alguien vuela un puente, detener a todos los aldeanos de la vecindad y ejecutar algunos rehenes..."[40]

810. Otro de los efectos provocados con la realización de este tipo de operaciones fue crear confusión en las comunidades, en tanto que comenzaron a culpar a la guerrilla por estos sufrimientos.

811. Las operaciones de castigo no sólo se dirigieron contra la población civil, también incluyeron a miembros de grupos paramilitares, PAC y comisionados militares, porque no brindaban una colaboración eficaz y oportuna en la lucha contrainsurgente. Entre las ejecuciones arbitrarias que ilustran este tipo de operaciones se encuentra la masacre de Josefinos, La Libertad, Petén.

"El día de la masacre la guerrilla ajustició al hijo de don Agapito por ser 'oreja' *... él era de Las Cruces pero lo mataron allí en Josefinos ... ahora dicen que la razón de la masacre fue porque los de Josefinos no dieron parte al Ejército sobre esas acciones de la guerrilla y que éramos simpatizantes de ellos. Seguramente, sí había algunos simpatizantes, pero los que mataron fue al azar ... los mataron con balas, después le quitaron las cabezas y se las pusieron en sus brazos. La bebé quedó mamando aunque su madre estuviera muerta ... aproximadamente veinte personas más fueron matadas esa noche entre patrulleros y familias..."*[41]

Operaciones encubiertas

812. Dentro de las operaciones contrainsurgentes, las encubiertas se caracterizaron por la utilización de técnicas clandestinas y de engaño a la población civil. En determinadas incursiones, el Ejército actuó uniformado como la guerrilla, utilizó armas similares, vehículos civiles y perpetró graves violaciones de los derechos humanos.

813. El objetivo de este tipo de operaciones era evitar ser identificados como integrantes del Ejército y culpar a las organizaciones guerrilleras, engañando al menos inicialmente a la comunidad nacional e internacional. En este tipo de operaciones intervinieron fuerzas especiales y tropas regulares, que utilizaban un código de identificación como los alias o un cintillo visible en algún lugar de la ropa. La masacre de Xemal[42] fue realizada por

40 La *Revista Militar* del Ejército guatemalteco publicaba en julio de 1966 un artículo del general inglés J. Michel Calvert, especialista en guerra especial y en operaciones de jungla. En el libro escrito por Calvert, *El patrón de la guerra de guerrillas,* se detallan concepciones estratégicas y tácticas sobre operaciones contrainsurgentes. Los artículos que publican las revistas militares son hechos probados o de interés para la institución que la publica con fines de instrucción.

41 C 10309. Abril, 1982. Josefinos, La Libertad, Petén.

42 CI 27, agosto 1982, Colotenango, Huehuetenango.

miembros del Ejército y de las PAC vestidos de civil y que decían ser guerrilleros.[43] Otro ejemplo de operación encubierta fue la masacre del río Pixcayá,[44] en la que la mayoría de los soldados no se encontraban uniformados y algunos vestían güipiles y cortes. En los momentos iniciales de la masacre de Las Dos Erres[45] también se aprecian con claridad los elementos de una operación contrainsurgente encubierta.

Operaciones de Inteligencia

814. Las operaciones de Inteligencia[46] se desarrollaron en las áreas rurales y urbanas dentro del marco convencional de obtención de información. Estas se realizaron a través de operaciones clandestinas, con *modus operandi* irregulares y precisos, muy conocidos también en las redes internacionales de la Inteligencia militar de los ejércitos latinoamericanos. La confección de listas negras, la tortura, las desapariciones y otras violaciones causadas por la Inteligencia formaron parte de esa sobredimensionada estrategia.

815. Los análisis de Inteligencia del Ejército son muy específicos y cuidadosos en cuanto al estudio realizado sobre las fuerzas guerrilleras que operaron en Guatemala. La recolección, procesamiento, análisis y diseminación de la información quedaron plasmados en la Apreciación de Situación que realizó la Dirección de Inteligencia, y que se encuentran en todos los anexos "A" de los planes de campaña que elaboró el Ejército. Estas apreciaciones de Inteligencia constituyeron la información básica y determinante para la selección de los tipos de operaciones que realizó el Ejército en sus acciones contra la guerrilla y la población civil.

816. Los análisis consideraron los factores macro del entorno de la situación nacional e internacional y la situación particular de cada organización guerrillera. En la situación internacional, por ejemplo, se analizaba el entorno político y militar de los países de la región y de aquéllos que se consideraban proclives al apoyo de la guerrilla. Son innumerables las apreciaciones de Inteligencia que lo avalan:

> *"La posición solapada del Gobierno mexicano, que tiene relación con gobiernos comunistas que apadrinan la subversión en Guatemala y que ayudan a las organizaciones subversivas mediante el uso de su territorio para fines políticos y militares..."*

43 Véase más adelante fuerzas especiales kaibiles.
44 CI 50, marzo, 1982, en San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.
45 CI 31, diciembre, 1982. Petén.
46 Atendida la importancia del tema, éste se analiza específicamente en el apartado siguiente.

"La actual situación de Belice, cuyo Gobierno está en contubernio con el Gobierno de Cuba, permitiendo el tráfico libre de personal, armas y municiones a nuestro territorio..."[47]

817. También la información de los guerrilleros capturados por el Ejército era examinada, en un primer interrogatorio, por parte del oficial al mando de la operación. Si la información que poseía era valiosa para las operaciones militares, lo enviaban al escalón superior, por ejemplo a la zona militar o destacamento, donde era interrogado por el oficial G-2, y mediante técnicas de tortura extraían la información que buscaban o lo ejecutaban.

"El batallón inició operaciones con una acción de búsqueda y registro de San Juan Ostuncalco ... en esa ocasión, arrestaron a cinco personas acusados de pertenecer a la guerrilla ... después lo entregaron a miembros de la Inteligencia militar..."[48]

818. Una vez analizados los diferentes grupos guerrilleros la Dirección de Inteligencia elaboraba las conclusiones y recomendaciones, acordes con su línea política y estratégica, para ser consideradas en la elaboración del plan de campaña. Como ejemplo de las recomendaciones de las apreciaciones de Inteligencia, se transcribe la correspondiente al plan de campaña *Fortalecimiento Institucional 89* en su anexo A:

"1. Que se dedique el esfuerzo principal en el área de ORPA, principalmente en el volcán Tajumulco, para destruir la radio Voz Popular *y con ello al batallón Luis Ixmatá, eliminando así el santuario de la ORPA ... al mismo tiempo el área del frente Javier Tambriz y evitar que puedan activarse para aliviar la presión al batallón Luis Ixmatá.*
2. Mantener la presión operacional en el área del EGP (Huehuetenango, Quiché y Playa Grande) para consolidar la derrota que se les infligió en el 88.
3. Presionar militarmente a las FAR para evitar que continúen fortaleciéndose cualitativamente y cuantitativamente.
4. Retrasar por varios años el retorno de los refugiados, si es posible hasta que la delincuencia terrorista se haya eliminado y se haya construido en las áreas de conflicto la infraestructura necesaria para recibirlos en mejores condiciones.

47 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* anexo F, párrafo I-A-4-a-2 y 3. Guatemala 1982.
48 C 5011. Febrero, 1982. Quetzaltenango.

5. Lograr el retiro de la Cruz Roja Internacional, porque su presencia influirá:
a. en el retorno de los refugiados,
b. en la humanización del conflicto,
c. en la aceptación de la existencia de un conflicto armado,
d. en el reconocimiento de una fuerza beligerante a la URNG,
e. y en un nuevo diálogo Gobierno-URNG".

Operaciones psicológicas

819. [Las] *"operaciones psicológicas pueden definirse como el uso planeado de la propaganda y otras acciones designadas para influenciar en las emociones, actitudes, opiniones o conducta de grupos de personas, de manera que se apoye la consecución de los objetivos nacionales ... las operaciones psicológicas no son más que la explotación deliberada de las emociones humanas: miedo, esperanza y aspiraciones, para vencer al enemigo, y como tal es una parte del arte de la guerra ... sus medios son el ardid y la sorpresa, y su desarrollo el pánico o el terror..."*[49]

820. Estas operaciones estuvieron dirigidas a lograr un efectivo control y manejo de la población. Como lo establece un plan de campaña del Ejército: *"La población es el objetivo principal, debiendo alcanzar su control físico y psicológico..."*[50]

821. En virtud de que el Ejército no contaba con personal especializado en este tipo de operaciones, el Ejército norteamericano, como parte de su ayuda militar, brindó el apoyo necesario y a través de especialistas en el tema, impartió la instrucción correspondiente a los oficiales del Ejército de Guatemala. Inicialmente la capacitación se dio dentro del territorio guatemalteco y posteriormente en Panamá y en los Estados Unidos.

822. El 17 de agosto de 1961 se creó, dentro del Ejército de Guatemala, el Servicio de Cultura y Acción Cívica cuya misión fue cooperar en obras y actividades de utilidad nacional, en el plan de desarrollo económico y de cultura y fomentar relaciones de acercamiento entre el pueblo y el Ejército. El establecimiento de la Acción Cívica fue el antecedente inmediato de la Dirección 5 del Estado Mayor de la Defensa Nacional, cuya responsabilidad fue la planificación en los temas de Asuntos Civiles y Operaciones Psicológicas. Además, este departamento fue el encargado de la coordinación, supervisión y control de las operaciones psicológicas del Ejército y debía considerar las precisiones establecidas con una conceptualización estratégica y centralizada al más alto nivel de Gobierno.

---

49 Ejército de Guatemala, *Manual de operaciones psicológicas,* TE-318-01, pg. 20.
50 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83,* párrafo IV-C-1. Guatemala 1983.

823. Dentro de las técnicas más utilizadas en las operaciones psicológicas, la propaganda fue una herramienta eficaz. Esta consistía en cualquier información, idea, doctrina o sugestión especial, difundida para influenciar las emociones o comportamientos de cualquier grupo con el propósito de ganar su apoyo para lograr el objetivo trazado. Otro método fue la contrapropaganda, que es el esfuerzo publicitario para hacer frente a la propaganda adversa y puede emplear las mismas técnicas.

824. Los métodos más utilizados fueron el rumor de hechos irreales para confundir a la población; la comunicación cara a cara que se utilizó principalmente en el terreno donde llegaba el Ejército a dar pláticas; la utilización de prisioneros en los medios de prensa y la propaganda negra, que tuvo sus orígenes en información de fuentes falsas como por ejemplo sugerir que había elementos disidentes y desleales dentro de las filas de la guerrilla. El manual del Ejército señala:

> *"Las apelaciones tendientes a provocar temor y las amenazas deben ser empleadas sagazmente en la propaganda ... se pueden comunicar al destinatario como un ultimátum directo ... el ultimátum directo se debe respaldar con la presencia y con la voluntad manifiesta de emplear al máximo la fuerza ... un fracaso en el empleo de la fuerza como castigo por no dar cumplimiento a lo exigido por el ultimátum podría destruir la credibilidad de la propaganda..."* [51]

825. La actitud de permanente amenaza del uso de la fuerza, y de su empleo directo para dar credibilidad a las operaciones militares, se dirigió fundamentalmente a la población civil no combatiente y sospechosa de apoyar a la guerrilla. Las operaciones psicológicas, con su componente estructurado de terror y miedo, tal cual lo especifica su propia definición, estuvieron estrechamente coordinadas con las operaciones de Inteligencia militar. Básicamente, en todas las unidades militares que operaron en el terreno, cualquiera fuera su tamaño, hubo personal especialista en Inteligencia y operaciones psicológicas. Su objetivo primordial fue siempre aislar a la población civil de la insurgencia, castigando indiscriminadamente a esta última.

826. Algunos medios utilizados para la ejecución de estas operaciones fueron los volantes y panfletos escritos, las radios comerciales y la televisión. Sin embargo, lo que más intimidó y aterrorizó a la población fue la bocina altoparlante, sobre todo cuando era utilizada desde un helicóptero. En muchas operaciones militares este procedimiento precedió a la comisión de masacres, o se verificaron durante ataques a personas desplazadas y

51 Ejército de Guatemala, *Manual de operaciones psicológicas,* TE-318-01, pg. 40.

bombardeos a aldeas de civiles, entre otras. Un plan de campaña del Ejército establece:

> *"El empleo de bombardeo aéreo y/o artillería como operaciones psicológicas deberá planificarse y podrá solicitarse al Estado Mayor de la Defensa Nacional como acción psicológica por parte de los comandos de las zonas y bases militares".*[52]

Actos de extrema crueldad

827. Durante el desarrollo de estas operaciones contrainsurgentes, el Ejercito cometió numerosas violaciones de los derechos humanos: en algunos de estos hechos se cometieron actos de extrema crueldad, con el evidente propósito de provocar en la población un mayor grado de terror del que habitualmente se causaba durante las incursiones. Estos casos registrados por la CEH se refieren a actos de canibalismo, es decir, donde los agresores comieron miembros o vísceras de sus víctimas u obligaron a las víctimas a beber su propia sangre o a comerse sus miembros.[53]

828. Tales actos fueron realizados por el Ejército, en forma pública, en las comunidades, o bien dejó rastros o huellas de estos hechos para que la población tomara conocimiento de ellos, una vez realizada la incursión militar, aumentando en ambos casos el efecto de propagar el terror en las comunidades.

> *"2 de mayo de 1981, aldea Xenaxicul, Aguacatán, Huehuetenango. Llegaron aproximadamente 200 soldados vestidos de verde olivo y camuflados y con las caras pintadas de negro ... reunieron solamente a los hombres ... un total de 23 ... los hombres fueron obligados a caminar hasta la escuela de la aldea Las Majadas, a 4 kilómetros; dentro de la escuela les ordenaron formarse y dejaron ir a un anciano del grupo ... fusilaron y mataron a los 22 hombres ... después los soldados partieron los cráneos y se comieron sus cerebros ... cerca de la escuela hay un barranco donde los soldados botaron los cuerpos de las víctimas ... cuando los soldados se fueron, la gente fue a mirar y en la escuela encontraron platos en la mesa que contenían masa cerebral..."*[54]

829. Otro declarante describe así la acción de los soldados y los patrulleros al entrar a una aldea:

---

52 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Fortaleza 87,* anexo B-III-A-2-d segunda fase (penetración psicológica). Guatemala 1987.

53 Véase también apartado violaciones a los derechos de existencia, integridad e identidad cultural de los pueblos indígenas.

54 C 5601. Abril, 1982. Aguacatán, Huehuetenango.

"Los que encontraban en las casas los mataban, arrasaban con la siembra, cortaban la milpa, quemaban las casas, a los hombres se los llevaban amarrados con lazo ... sacaron a seis personas y enfrente de todos les cortaron las orejas y ordenaron que se las comieran..."[55]

"Los llevaron amarrados, bien golpeados estaban ya, a la Finca San Francisco, a una de las víctimas le cortaron una oreja y lo obligaron a comérsela delante de toda la gente".[56]

830. En otros casos documentados por la CEH se constató que algunas de estas operaciones psicológicas, que incluyeron actos de extrema crueldad, se ejecutaron bajo la modalidad de la coprofagia o similares, esto es, obligar a las víctimas a comer excrementos o a beber orines propios o ajenos.
831. La comisión de estas acciones refleja claramente el propósito de sembrar un *"terror ejemplificante"* para obtener la colaboración forzada de las comunidades con el Ejército y disuadirlas de cualquier intento de apoyo a la guerrilla. Estos actos de extrema crueldad fueron el resultado de la puesta en práctica de entrenamientos específicos que recibió la tropa para ejecutarlos contra la población civil.

"Al final nos hicieron una práctica autorizada por el comandante ... era de noche y había popó de ellos mismos y había que echarlo en unos botes, y de último nos lo hicieron comer. Todo fue en el campo de fútbol. Algunos vomitaban, pero más les daban para que se lo tragaran; eso fue en el curso de tigres".[57]

Las operaciones de apoyo a las operaciones contrainsurgentes

832. Como ya se indicó, las operaciones contrainsurgentes, que tenían como objetivo la eliminación del enemigo interno, fueron respaldadas por otro tipo de operaciones también acordes con los objetivos que integraban la Doctrina de Seguridad Nacional. Estas fueron: operaciones de guerra ideológica, de seguridad interna y de desarrollo, dirigidas específicamente hacia la población civil para obtener su apoyo.

Las operaciones de guerra ideológica

833. A partir de la década de los cincuenta, bajo los auspicios del Gobierno estadounidense, se inicia en Guatemala una guerra ideológica contra el comunismo. La proscripción del partido comunista y el registro de sus mi-

55 C 883. Julio, 1981. Rabinal, Baja Verapaz.
56 C 2608. 1981. Cotzal, Quiché.
57 C 11451. Testigo directo CEH, mayo de 1985. Playa Grande, Ixcán, Quiché.

litantes o simpatizantes por una dependencia denominada Comité de Defensa Nacional contra el Comunismo fueron los primeros pasos de la materialización del control ideológico sobre la población.

834. Este registro fue utilizado también durante las décadas de los cincuenta y los sesenta en operaciones contra los grupos guerrilleros, y aprovechado por la Inteligencia militar y la Policía Judicial en los operativos urbanos, en la eliminación de líderes de la izquierda que estuvieran comprometidos con los movimientos insurgentes o de otras organizaciones sociales consideradas como enemigo interno por el régimen imperante.

835. Dentro de la guerra contrainsurgente, el Ejército determinó que estas operaciones psicológicas tendrían la misión de desarrollar las tareas de propaganda contra la ideología comunista y a favor de las estructuras de gobierno, que contaban con el apoyo incondicional de la derecha política. Como parte de tales operaciones y como uno de los objetivos primordiales para ganarse a la población en favor del Estado y del Ejército, el plan de operaciones psicológicas del plan de campaña *Victoria 82* señaló como uno de sus objetivos: "*Crear un marco de legalidad y justificación para combatir abiertamente al comunismo...*" y más adelante, en el inciso "c" estableció: *"Elevar el espíritu nacional dentro de la ideología anticomunista..."*[58] y ordena al Departamento de Cultura y Relaciones Públicas del Ejército que *"ocho días antes de vencer el plazo*[59] *y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia dará inicio a la campaña publicitaria anticomunista, la cual se saturará al finalizar el plazo..."*[60]

836. En la implementación de esta intensa y amplia campaña de propaganda anticomunista, y particularmente en su elaboración y distribución, el Ejército recurrió a métodos clandestinos, llegando al extremo de utilizar a civiles. Uno de los objetivos perseguidos con este procedimiento fue el de confundir a la población civil. Al respecto, el plan de campaña *Victoria 82,* expresa: *"Se elaborarán mantas y efectuarán pintas en forma clandestina en contra de las facciones subversivas, de preferencia deberán ser elaboradas y colocadas por la defensa civil..."*[61]

837. La propaganda a favor del Ejército y del Gobierno también contó con un planificado montaje dirigido a manipular la opinión pública: *"Se incentivarán concentraciones de apoyo de la población civil al Ejército y repu-*

58 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* anexo F, apartado III-C-1-a. Guatemala 1982.

59 Se refiere al plazo de la amnistía para los insurgentes, que otorga Ríos Montt al comenzar su Gobierno de facto.

60 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* anexo F, párrafo III, apartado B-2-c-3. Guatemala 1982.

61 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* apéndice B, párrafo III, apartado A-2-a-2-a y b. Guatemala 1982.

dio a la subversión, teniendo especial cuidado en que estas actividades aparenten ser iniciativas de la población..."[62]

838. Como parte de ese programa de adoctrinamiento ideológico se planificó y ejecutó un cuidadoso plan de reeducación de la población civil, principalmente de aquellas personas y comunidades más golpeadas por el enfrentamiento. Los elementos seleccionados para cumplir esta función mantenían contacto permanente con la base social, a fin de obtener información y un cambio de imagen del Ejército.[63]

839. El Ejército aprovechó psicológicamente la desorganización comunitaria y la ruptura del tejido social de las comunidades para lograr un efecto de alto impacto en la conciencia de las personas y obtener el apoyo de la población. Así, el programa de reeducación ideológica para amnistiados, desplazados y refugiados contempló un programa de adoctrinamiento ideológico anticomunista. El plan fue implementado a través de charlas en las que se culpaba a la guerrilla de los daños ocasionados a la población y sobre los propósitos de la insurgencia, entre otras.

840. Dentro de las filas del Ejército también existió un programa de formación que consistió, básicamente, en el adoctrinamiento ideológico de los fundamentos que conforman la Seguridad Nacional. Este adoctrinamiento ideológico incluía temas como la amenaza de agresión extranjera, particularmente del *"comunismo internacional"*, los procedimientos utilizados por los grupos insurgentes para captar adherentes dentro de la población y la forma de vida en los países con sistemas comunistas. La conceptualización e identificación del enemigo *"interno"* tuvo un importante espacio dentro de la formación ideológica de la tropa.

> *"Yo no sé nada de eso, a mí me han dicho los jefes que si el comunismo entra en nuestro país ya no va a haber libertad, todos vamos a tener que trabajar para el Gobierno y la comida va a ser racionada; también me han dicho que en Cuba a los señores que pasan de los 60 años los matan porque ya no sirven para nada ... entonces, por eso debemos luchar para que esto no suceda en nuestro país, aunque tengamos que matar a todos estos indios..."*[64]

841. La campaña de guerra ideológica también fue orientada contra grupos religiosos instalados en el país. El Ejército señalaba que las instituciones religiosas apoyaban o alentaban a través de su prédica los movimientos

62 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* apéndice B, párrafo III-A-2-a-1. Guatemala 1982.
63 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* apéndice A. Guatemala 1982.
64 Testigo (ex miembro de la PMA del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 104).

guerrilleros, teniendo como punto de referencia la teología de la liberación, como lo especifica en el informe que entregó a la CEH:

> *"Dentro de ese espacio de tiempo se dio el involucramiento en el movimiento de algunas organizaciones, las que, a su vez, fueron instancias de socialización en otras esferas de la experiencia humana como, por ejemplo, la religiosa. A través de quienes se manifestaron proclives o simpatizantes de la teología de la liberación se dio la participación en la organización de base. Como se puede advertir, la influencia en estos sectores se dio, sobre todo, en las actividades de los grupos que basaban su trabajo en tratar de legitimizar su proyecto y su tendencia marxista-leninista por vía de la penetración ideológica de las masas para su posterior manipulación. Se menciona esto porque fue a través de estas actividades que algunos de estos sectores se vieron involucrados en el enfrentamiento..."*[65]

842. La labor de la Inteligencia militar y de las operaciones psicológicas sobre las Organizaciones no Gubernamentales, nacionales e internacionales, fue permanente. Se trataba de evitar que dichas organizaciones fueran infiltradas por la guerrilla para ejercer presión sobre el Gobierno:

> *"A la par del involucramiento de integrantes de organizaciones de tanto peso histórico y social como las diferentes iglesias, se vieron involucradas también otro tipo de organizaciones. Se trataba de organizaciones sociales afines financiadas desde el extranjero y de aquellas instancias establecidas por las facciones políticas del movimiento que de una u otra forma expresaban intereses de grupos..."*[66]

> [La guerrilla puede] *"organizar y utilizar a las masas con fines insurreccionales a través del Comité de Unidad Campesina (CUC), Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), Comité Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) y de la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA)".*[67]

> [La guerrilla puede en lo ideológico] *"penetrar ideológicamente en los grupos de poder (en el sector privado, Iglesia, medios de comunica-*

65 Ejército de Guatemala, "Informe oficial del Ejército sobre el conflicto armado interno", entregado a la CEH, pg. 12. Guatemala 1998.
66 Ejército de Guatemala, "Informe oficial del Ejército sobre el conflicto armado interno", entregado a la CEH, pgs. 12 y 13. Guatemala 1998.
67 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Fortalecimiento Institucional 89,* anexo A-II-A-1-a. Guatemala 1989.

ción social, cuadros bajos del Ejército y partidos políticos), así como también en los grupos de presión (sindicatos, agrupaciones estudiantiles, ligas campesinas, GAM y grupo del padre Andrés Girón)".[68]

843. Sin embargo, tanto el sector religioso como las organizaciones de defensa de los derechos humanos y otras fueron objeto de la acción del Ejército, más allá de la guerra ideológica. Durante el enfrentamiento armado fueron consideradas como parte del enemigo interno al cual había que destruir.[69]

Las operaciones de seguridad interna

844. Las leyes constitutivas del Ejército de 1960 y 1968 establecieron que la institución armada es la destinada a mantener la independencia, la integridad del territorio, la paz y la seguridad exterior e interior. La Ley Constitutiva de 1983 también recogió los conceptos de soberanía, independencia e integridad, pero no especificó las funciones del Ejército en materia de seguridad interna y externa.

845. Durante el enfrentamiento armado interno el Estado entregó en manos del Ejército la seguridad pública. La Policía Nacional y la Guardia de Hacienda fueron instituciones subordinadas al Ejército, lo cual permitió a este último tener el control de la población. Así, los jefes de la Policía y otros mandos intermedios fueron militares. En la época del general Germán Chupina Barahona, director de la Policía Nacional durante el Gobierno de Romeo Lucas García (1978-1982), se exigía como requisito para ser agente policial haber sido militar.

846. Por esta razón, incluso las operaciones de seguridad interna contra la delincuencia común fueron absorbidas por el Ejército, como consecuencia de detentar el control militar de las gobernaciones departamentales, principalmente en aquellas regiones catalogadas *"rojas"* por la intensidad del enfrentamiento:

"Coordinar las fuerzas de seguridad para llevar efectivamente medidas de seguridad en el área, tanto a personal militar como a personal civil que coopera en la lucha contra la subversión y la población civil en general..."[70]

847. Estas operaciones de seguridad interna sirvieron de soporte y complemento a las operaciones contrainsurgentes. El Ejército se valió permanentemente de las fuerzas policiales para realizar operaciones militares y así

68 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Unidad 88,* anexo A-II-A-3. Guatemala 1988.
69 Véase capítulo III, destrucción del tejido social.
70 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* anexo G, párrafo III-C-3. Guatemala 1982.

evitar el desgaste de sus propias fuerzas. Un claro ejemplo de lo anterior se encuentra en la masacre de la Embajada de España, donde la fuerza policial se subordinó a las órdenes de la Inteligencia militar.[71]

848. Para la realización de las operaciones de Inteligencia encubiertas contra la población civil, el Ejército también utilizó delincuentes comunes o personas con antecedentes policiales.

> *"En casos extremos, se pueden utilizar ciertas personas con antecedentes policiales. Este chantaje, desagradable y no muy ético, puede sin embargo dar al agente la audacia que determinadas acciones exigen..."*[72]

849. Dentro de la seguridad interna del país el Ejército también tuvo hasta 1973 el apoyo de los sectores empresarial y agrícola, al contar éstos con facultades legales para actuar como policía. El Código Penal, Decreto 2164 del 29 de abril de 1936, establecía:

> "[A] *todo propietario de finca rústica, sus administradores o representantes legales se les equipara a la categoría de agentes de la autoridad y están obligados a capturar, o en su caso a perseguir, a toda clase de delincuentes, poniéndolos a disposición de la autoridad más inmediata".*[73]

Las operaciones de desarrollo

850. Las operaciones contrainsurgentes exigían que las estructuras del Estado estuvieran en función de las campañas militares. En la década de los sesenta, en la región del Oriente, y debido a la ubicación geográfica del enfrentamiento, el Ejército implementó la acción cívica como complemento de las operaciones militares. La acción cívica fue una parte estructural y orgánica del Ejército, su incorporación a las fuerzas armadas latinoamericanas fue realizada por el Ejército estadounidense a partir de la Segunda Guerra Mundial.

851. El objetivo de las acciones cívicas era eliminar las causas sociales que motivaron el surgimiento del enfrentamiento armado.

> *"Se pondrán en práctica los planes elaborados por cada uno de los ministerios del Estado en el área rural, teniendo como base prioritaria*

71 CI 79. Enero 1980. Ciudad de Guatemala.
72 Centro de Estudios Militares del Ejército de Guatemala, *Manual de guerra contrasubversiva,* capítulo X , "Lucha contra el terrorismo", apartado C: Las acciones represivas, 1983, pg. 113.
73 El Código Penal de 1936 mantuvo vigencia hasta 1973, derogado por Decreto 17-73. El Artículo 154 del Decreto 2164 menciona la obligación antes citada.

reformas importantes de carácter social y económico en las áreas afectadas por el estado de violencia, en donde el enemigo ha desarrollado una adecuada labor de concienciación, tendrán trato preferencial en cuanto a obras de infraestructura en las áreas de salud, educación, agricultura y vivienda...”[74]

852. En la práctica, el Ejército dispuso de su personal especializado en la construcción y reparación de puentes, carreteras, reparto de alimentos, seguridad pública, entre otras acciones. El Gobierno tuvo que disponer de los esfuerzos de otros ministerios con sus recursos humanos, materiales y técnicos. Estos apoyos, complementarios de otros medios del Estado en las operaciones contrainsurgentes, se presentaron sobre todo a partir de finales de la década de los setenta y principios de la década de los ochenta. En los planes de campaña se establece esa participación de otras estructuras estatales en las operaciones contrainsurgentes.

“De acuerdo a lo establecido por el Señor Presidente de la República, el Comité de Reconstrucción Nacional es el coordinador general del Plan de Desarrollo y deberá tener conocimiento de los planes que realizan los Comandos Militares, con el objeto de apoyar el esfuerzo militar de guerra, conocimiento que deberá ser establecido a través de la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército...”[75]

853. Dentro de estas operaciones se encuentran las denominadas *“fusiles y frijoles”* y *“techo, tortillas y trabajo”,* que tenían como objetivos:

“Dotar a las poblaciones desplazadas, evacuadas o refugiadas de alimentos, viviendas y trabajo con el objeto de demostrar a los grupos que apoyan a la subversión en forma forzada que abandonen a los subversivos. Pueden encontrar refugio seguro, asimismo restarle apoyo popular a los grupos armados y crear internacionalmente una imagen positiva de las acciones tomadas por el Gobierno”.[76]

854. Este plan fue implementado en diferentes fases. La fase I, denominada *“fusiles y frijoles”,* utiliza los medios que había donado el Programa Mundial de Alimentos; construyeron campamentos para refugiados y se

74 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* anexo F, parráfo III-A-3-a-1. Guatemala 1982.
75 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83,* apéndice 4, párrafo III-E-12. Guatemala 1983.
76 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83-1,* apéndice 3, anexo G, “Planes de desarrollo socioeconómico a las operaciones contrasubversivas”, párrafo V. Guatemala 1983.

entregó alimentos por trabajo. La intención era dotar a las poblaciones desplazadas de medios de subsistencia y adoctrinarlas ideológicamente contra el comunismo. En la fase II entrenaron militarmente a la población civil y la organizaron como cuerpos de defensa.

Las principales unidades militares del Ejército que participaron en el enfrentamiento armado

855. La disposición y organización del Ejército durante el enfrentamiento armado está en las leyes constitutivas de los años 1960,[77] 1968,[78] 1983,[79] 1986[80] y 1990[81]. Estas cinco leyes se inspiraron en los fundamentos contenidos en la Doctrina de Seguridad Nacional y se modificaron a medida que el enfrentamiento armado se desarrollaba.

856. En la década de los sesenta, el Ejército contó con una estructura convencional similar a los ejércitos latinoamericanos, con influencia del Ejército estadounidense en cuanto a su doctrina de actuación militar. La aparición de una insurgencia armada y organizada generó cambios paulatinos en la Institución Armada. Algunas de las principales novedades y cambios en la evolución y modernización del Ejército fueron: la dependencia orgánica de la Fuerza Aérea y de la Marina al Ejército; la creación de la Policía Militar Ambulante; la acción cívica; las operaciones psicológicas; el aumento del tiempo de duración del servicio militar obligatorio; la modificación en los planes de estudios de los principales centros de enseñanza militar; la creación de la fuerza contraterrorista y de operaciones especiales kaibiles, y la sistematización en la enseñanza de la Inteligencia militar.

857. No es propósito de la CEH explicar la organización del Ejército de Guatemala ni presentar los cambios que sufrió durante el enfrentamiento. Simplemente y con el afán de ayudar a comprender la participación del Ejército durante el enfrentamiento, se harán algunas consideraciones sobre las unidades militares que tuvieron mayor relevancia dentro de las operaciones contrainsurgentes y que, según los testimonios recogidos por la CEH, ocasionaron el mayor número de violaciones de los derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario. Estas son las unidades regulares desplegadas en las zonas y bases militares, las Fuerzas de Tarea, las Fuerzas Especiales Kaibiles, la Policía Militar Ambulante, la

77 Apéndice No. 1, organigrama de la estructura del Ejército de Guatemala acorde a la Ley Constitutiva del Ejército de 1960. Decreto 1387, 1 de octubre de 1960.
78 Apéndice No. 2, organigrama de la estructura del Ejército de Guatemala acorde a la Ley Constitutiva del Ejército de 1968. Decreto 1782, 5 de septiembre de 1968.
79 Apéndice No. 3, organigrama de la estructura del Ejército de Guatemala acorde a la Ley Constitutiva del Ejército de 1983. Decreto-Ley 149/83, 5 de diciembre de 1983.
80 Apéndice No. 4, organigrama de la estructura del Ejército de Guatemala acorde a la Ley Constitutiva del Ejército de 1986. Decreto-Ley 26/86, 10 de enero de 1986.
81 Apéndice No. 5, organigrama de la estructura del Ejército de Guatemala acorde a la Ley Constitutiva del Ejército de 1990. Decreto 72/90, 13 de diciembre de 1990.

Fuerza Aérea, el Estado Mayor Presidencial y el Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Las unidades regulares

858. La evolución de las operaciones contrainsurgentes y la regionalización del enfrentamiento armado fueron factores determinantes para el despliegue territorial de las unidades militares. La doctrina del Ejército en la década de los sesenta fue, básicamente, de protección de sus fronteras ante una agresión militar externa para enfrentar operaciones de índole convencional. Sin embargo, después de los inicios del enfrentamiento armado, la importancia estratégica de las diferentes regiones en que se dividió el país en esta década, obedeció a una distribución con carácter geopolítico militar y estuvo puntualizada principalmente en la región del Oriente del país, donde se focalizó la acción de la guerrilla.[82]

859. Hacia finales de la década de los setenta y principios de la década de los ochenta, con el resurgimiento de las acciones militares por parte de la guerrilla, el Ejército empleó dos conceptos y objetivos estratégicos: uno, el control físico del terreno ocupado por efectivos militares; y dos, la utilización de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Estas últimas consolidaron el control territorial, cubriendo el espacio físico que el Ejército no ocupaba y ejerciendo labores de control sobre la población civil.

860. En 1983 el Ejército alcanzó el objetivo estratégico territorial a través de la creación de nuevas zonas y bases militares. Esta organización territorial en el interior del país se realizó desplegando una o más unidades militares por departamento, que coincidieron con los límites políticos administrativos. En la ciudad capital siguieron existiendo varias unidades militares, en proporción al número de población y al concepto de despliegue militar urbano.[83]

861. Las zonas militares, por su distribución geográfica y número de miembros, recibieron a las unidades más preparadas durante el enfrentamiento. Estas instalaciones militares conformaron la base estructural del Ejército y en ellas prestaron su servicio la mayoría de los oficiales. Al ser instalaciones militares fijas y permanentes, permitieron al Ejército tener una o más bases de operaciones centralizadas en cada región del enfrentamiento, las que podía crear, reunificar o replegar cada vez que fuese necesario. La permanencia de estas unidades dentro de las zonas, significó la continuidad operativa en el terreno, a diferencia de las Fuerzas de Tarea, que se articulaban para una operación determinada y se desactivaban una

82 Apéndice No. 6, despliegue territorial del Ejército de Guatemala a partir de la nueva regionalización militar, 1961.
83 Apéndice No. 7, despliegue territorial del Ejército de Guatemala a partir de la creación de nuevas zonas militares en 1983.

vez cumplida la misión. Las tropas especiales, como los paracaidistas y kaibiles, estaban constituidas para dar apoyo a las operaciones de estas unidades militares.

862. De la totalidad de violaciones de los derechos humanos atribuidas al Ejército durante el enfrentamiento, el 89.99% corresponde a las unidades regulares desplegadas en las zonas y bases militares.

Las Fuerzas de Tarea[84]

863. La continua evolución del enfrentamiento armado modificó la conceptualización estratégica y táctica sobre el empleo de las fuerzas militares en los teatros de operaciones, lo que permitió, fundamentalmente en la década de los setenta, formar un núcleo militar heterogéneo en cuanto a la composición de sus fuerzas. Estuvo integrado por todas las armas profesionales (infantería, artillería, blindados, marina, fuerza aérea) y de organización variable, en cuanto a la cantidad de efectivos militares empleados. Esto permitió al Ejército combinar tropas para determinados tipos de operaciones, dando rápida respuesta a nuevas situaciones en un enfrentamiento armado convencional.

864. Esta nueva forma de operar se denominó Fuerza de Tarea. Dicha fuerza posee la suficiente flexibilidad para integrarse en corto plazo, realizar operaciones militares por el tiempo que sea necesario, y sus unidades pueden ser relevadas en caso de prolongarse la operación. Una vez que concluye la misión, se desmoviliza y los efectivos militares regresan a sus unidades de origen.

865. Este nuevo concepto fue aplicado integralmente por el Ejército para combatir a las fuerzas insurgentes, a partir de finales del año 1981, con la conformación de su primera Fuerza de Tarea llamada Iximché.[85] Esta Fuerza de Tarea comenzó sus operaciones militares en diciembre de 1981 y su área de operaciones, que llevó el mismo nombre, fue el Altiplano central (el departamento de Chimaltenango, el nororiente del departamento de Sololá y el sur del departamento de Quiché).

> *"Y la ofensiva nuestra comenzó a finales de 1981; si no recuerdo mal, más o menos en octubre de 1981 se convence al jefe del Estado Mayor, que era el general Benedicto Lucas, en esa época, del volumen o del crecimiento que había tenido el movimiento guerrillero, que ya ellos habían llegado con sus unidades al área de Chimaltenango y que*

84 La actuación de estas unidades durante 1982 se detalla en el apartado de masacres.

85 El nombre de esta Fuerza de Tarea, así como el de otras eran de origen maya: Iximché, Gumarcaj, Quiriguá, Xancatal eran ciudades mayas. El Quetzal y el Tigre eran nahuales mayas. Cabracán y Sinacán eran personajes míticos mayas.

tenían consolidado el occidente del país ... convencido él de esto se estructuran las primeras iniciativas militares ... como Fuerzas de Tarea ... y tal vez, la más simbólica dentro de ese esfuerzo que llamamos ofensiva militar fue la Iximché que estuvo basada en Chimaltenango..."[86]

866. En ese año era fundamental contener el Frente Augusto César Sandino (FACS), que actuaba básicamente en el departamento de Chimaltenango y sur de Quiché.

"En octubre del 81, el Estado Mayor de la Defensa ordenó el repliegue de prácticamente casi todos los destacamentos y efectivos militares del área ixil, Playa Grande, otros lugares de Quiché y norte de Huehuetenango y los concentró en la base de La Aurora, en septiembre de ese año, para reentrenarlos para lanzar una ofensiva ... fue una operación engaño ... la fecha era un secreto. Se reunían muchos generales y coroneles en el Agrupamiento Táctico de Seguridad para planificar en secreto. Una mañana nos dieron la orden de hacernos cargo de nuestras unidades y trasladarnos de inmediato a Chimaltenango y nos prohibieron que les avisáramos a nuestras familias. En Chimaltenango nos comunicaron cuál era la operación que íbamos a hacer, y la de Fuerza de Tarea Iximché era la concentración de tropas más grande que se hizo en Guatemala hasta ese momento, 2,800 hombres de todas las armas, con equipo de combate. La operación comenzó en el mes de noviembre, avanzando hacia el norte, con la intención de combatir al Frente Augusto Sandino y obligarlo a replegarse. Hubo muchos combates, mucha gente muerta; nosotros tuvimos muchas bajas, también hubo muchos excesos como parte de las operaciones militares..."[87]

867. En la fecha que operó esta Fuerza de Tarea en el departamento de Chimaltenango y sur de Quiché, la CEH registró graves y numerosas violaciones de los derechos humanos entre las que se cuentan masacres, ejecuciones arbitrarias, desapariciones forzadas y torturas.

"4 de enero de 1982, terreno Rincón Grande, pueblo de San Andrés Itzapa. A las doce del mediodía sentí una explosión y luego vi que llegaba un pelotón del Ejército, me rodearon y preguntaron: '¿Quiénes fueron?' ... eran 50 o 60 soldados ... subieron y se desplegaron con ca-

86 Testigo (oficial del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 102).
87 Ibid.

miones y comenzaron a bombardear con helicóptero ... todas las personas que trabajaban por allí se vinieron a sus casas ... nunca antes el Ejército había estado desplegado en este lugar ... en esta masacre murieron once vecinos ... al siguiente día, junto con los bomberos fueron a ver los cadáveres que estaban en sus terrenos: unos tenían atravesados sus propios machetes (desde la espalda hasta el abdomen). A otros les cortaron los testículos y se los metieron en la boca. Uno de los cadáveres mostraba signos de haber querido huir del lugar, estaba debajo de un palo de anona. En esa época el destacamento militar ya estaba ubicado en la alameda de Chimaltenango ... de allí salieron ... los cadáveres están enterrados en el cementerio de San Andrés ... además hubo otras matanzas en abril de 1982 en las aldeas de Los Corrales, Cajahualtén, Panimaquín, Chicasanga, Chimachoy, San Diego..."[88]

868. Los éxitos obtenidos en esta ofensiva, en cuanto a los objetivos de golpear fuertemente a la guerrilla y obligarla a replegarse hacia el norte, motivaron a los mandos militares a planificar futuras operaciones contrainsurgentes con este tipo de fuerzas. Debe tenerse en cuenta que debido a la prolongación de las operaciones, las unidades componentes de una Fuerza de Tarea eran relevadas periódicamente por fuerzas de otras unidades, por lo que desde la conformación inicial hasta la fecha de su desactivación podía tener unidades completamente diferentes, inclusive en cuanto a las armas de apoyo.[89]

869. El plan de campaña *Victoria 82,* dentro de sus misiones específicas, ordenó la conformación de dos Fuerzas de Tarea que, sumadas a la anterior, continuaron las operaciones contrainsurgentes en aquellas áreas donde la guerrilla aumentaba sus operaciones militares.[90] A partir de junio de 1982, la Fuerza de Tarea Gumarcaj operó en el área ixil de Quiché, en el área de operaciones del mismo nombre. La Fuerza de Tarea Tigre operó en Ixcán, Quiché, en el área de operaciones del mismo nombre y la Fuerza de Tarea Iximché continuó sus operaciones en la misma área de responsabilidad. En el anexo K ordenó la conformación de la Fuerza de Tarea Quiriguá, que actuó en el área de operaciones del mismo nombre, en el departamento de San Marcos.

870. En el plan de campaña *Fortaleza 87* se menciona el comienzo de las operaciones de la Fuerza de Tarea Kaibil Balam en el área de operaciones

88 C 361. Enero 1982. San Andrés Itzapa, Chimaltenango.

89 Apéndice No. 8, organización tipo de una Fuerza de Tarea del Ejército de Guatemala. Esta organización es la contemplada en el plan de campaña del año 1988. La Fuerza de Tarea Kaibil Balam fue conformada en el año 1987 con otras unidades diferentes.

90 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* párrafo VIII, apartados P, Q y R.

que comprende aproximadamente el área ixil, y de la Fuerza de Tarea Xancatal, que inició operaciones el 28 de septiembre de 1987 en la zona de operaciones del Frente Javier Tambriz, de la ORPA, en parte de los departamentos de Sololá, Chimaltenango y Mazatenango, y se desactivó el 1 de marzo de 1988. En el plan de campaña *Unidad 88* se menciona la continuación de las operaciones de la Fuerza de Tarea Kaibil Balam desactivándose a partir del 15 de marzo de 1988.

871. En el plan de campaña *Fortaleza por la Paz 91* se ordenó la conformación de la Fuerza de Tarea Cabracán, en jurisdicción de la zona militar No. 302, en el departamento de Chimaltenango. Inició las operaciones el 11 de octubre de 1991 y quedó desactivada el 23 de diciembre de ese mismo año. El plan de campaña *Consolidación por la Paz 92* ordenó la formación de la Fuerza de Tarea El Quetzal a partir de febrero de 1992, con área de operaciones en los departamentos de Suchitepéquez, Retalhuleu, Totonicapán, Quetzaltenango y Huehuetenango, y de la Fuerza de Tarea Miramundo, a partir del 14 de mayo de 1992, con área de operaciones en el departamento de Santa Rosa. Su desactivación se dispuso a partir del 31 de julio de dicho año.

872. El plan de campaña *Integración 94* ordenó la integración de la Fuerza de Tarea Sinacán, con área de operaciones en los departamentos de Chimaltenango, Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu; fue activada el 19 de mayo de 1994 y desactivada el 6 de octubre del mismo año. En el plan de campaña *Integración 95* se conformaron las Fuerzas de Tareas Carmona y Xinca, que operaron en la jurisdicción de los departamentos de Chimaltenango y Escuintla a partir del 10 de mayo y 2 de octubre de 1995 en los departamentos de Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa, respectivamente.

La formación del soldado en el Ejército durante el enfrentamiento armado

873. Durante el enfrentamiento armado interno, la formación de los soldados en el Ejército tuvo como antecedente el reclutamiento forzoso, ilegal y discriminatorio,[91] que fue el principal mecanismo empleado para la captación de hombres de la tropa. Este fenómeno, esencialmente violento desde su origen, fue el preámbulo de otro conjunto de actos de igual o superior dureza: el adoctrinamiento ideológico y la preparación física aplicada sobre quienes ingresaban como soldados regulares a la institución. Estos procesos, que permiten comprender algunos actos extremos de crueldad cometidos por soldados en las masacres, a veces contra población civil de su propia etnia, vulneraron no sólo la legalidad interna de la propia institución castrense, sino que conllevaron violaciones de derechos humanos

91 Véase apartado sobre reclutamiento forzoso en este mismo capítulo.

cometidas contra los propios soldados y llegaron a provocar incluso la muerte de algunos de ellos.

> *"Murieron soldados durante el entrenamiento, algunos se fracturaron, otros perdieron la vista ... Por ejemplo, en el descenso de vehículos en marcha, ahí se quebraron cinco, el día que yo vi. Hubo uno que estuvo muy grave, se cayó en la marcha y los que venían detrás le pasaron por encima y lo dañaron por dentro y me dijeron que murió".*[92]

874. Los procedimientos que el Ejército utilizó para contar con una tropa ideológicamente afín y sumisa ante órdenes que conducían indefectiblemente a la comisión de graves violaciones de los derechos humanos contra población indefensa, estuvieron constituidos, básicamente, por castigos físicos, amenazas y actos de degradación moral. Muchos de los soldados que fueron víctimas de este proceso relataron a la CEH sus experiencias y los sufrimientos que experimentaron a raíz de los métodos empleados por sus superiores.

> *"Me llevaron a la zona militar de Huehuetenango donde recibí entrenamiento durante tres meses. Fue muy duro, siempre los oficiales nos maltrataban, nos pateaban, nos golpeaban y nos trataban de guerrilleros. Yo no sabía nada de la guerrilla pero nos acusaban siempre de ser guerrilleros. No respetaban a la gente y no se podía suplicar por nuestros derechos. Si uno rechazaba el entrenamiento, recibía castigos como correr durante horas y horas en puro lodo o cargar una mochila con piedras. Al cabo de tres meses de entrenamiento ya somos soldados, no más entrenamiento por motivo de la guerra nos dijeron. Y seguían los castigos. Si un soldado perdía su arma, tenía que ser matado ... Nosotros los soldados no queríamos hacer guerra pero todos estábamos obligados al servicio militar y lo hacíamos por miedo a ser matados por los oficiales y acusados de ser guerrilleros".*[93]

875. El castigo físico, mediante la aplicación de tratos crueles, inhumanos y degradantes, con el sólo objeto de lograr un *"aprendizaje"* rápido y eficaz, fue el método más frecuentemente utilizado. Éstos apremios partían del perverso supuesto de que en el dolor, el miedo y el temor radica el fundamento de la obediencia militar.

> *"Algunas de las posiciones que teníamos que hacer eran* colgado de la cama: *tenía que poner los pies para arriba y la cabeza para abajo;* el

92 C 11431. 1983. Ixcán, Quiché.
93 Testigo CEH. (T.C. 91)

puente roto: *con la cabeza pegada al suelo y sujetarse con la punta de los pies.* El diablito pensando: *tumbado, sólo apoyar los codos y los pies.* El Cristo padeciendo en la cama: *abrazar las dos columnas de las camas y tener que levantar los pies a la altura del pecho.* La posición de choper [helicóptero]: *poner los puños y la cabeza como puntos de apoyo y las rodillas apoyadas sobre los codos. Eran las más duras. A todos nos ponían a hacerlas".*[94]

876. Mediante el empleo de tales prácticas ilegítimas de adiestramiento, el Ejército intentó asegurar la obediencia ciega de la tropa y un espíritu de cuerpo fundamentado en la complicidad del grupo para preservar la impunidad de todas sus acciones, no sólo aquellas dirigidas contra la población civil sino también las cometidas en las propias filas de la institución. De este modo, las órdenes del superior, aunque fuesen abiertamente ilegales, no eran discutidas por los subordinados y cualquier obstáculo en su realización era también castigado. Esas órdenes prevalecían sobre la ley. El espíritu corporativo dirigido a proteger a los autores de violaciones de derechos humanos constituyó uno de los principales sustentos de la actuación impune del Ejército.

"Un día el comandante ... del pelotón y el sargento segundo ... mandaron a secuestrar a un hombre de civil; ese día ambos estaban ebrios y el hombre secuestrado se murió a causa de las torturas. El comandante mandó a un soldado que descolgara a la víctima a quien había picado con un puñal; le dijo al soldado que se lo llevara lejos. El soldado no se movió y el comandante le pegó ... el sargento bajó el cadáver, lo envolvió en un poncho de agua y se lo llevó. El soldado que estaba en la garita marcó alto para pedir la seña y contraseña para que se identificara, él se identificó y dio todas las señas. El soldado se le acercó y él le dijo que se retirara, como no lo hizo le dio una patada en el pecho. El sangrerío fue lavado por los soldados, y lo fue a tirar a una pista de aterrizaje de aviones. Para borrar las huellas y despistar acerca de lo ocurrido en ese momento, mandó llamar a la familia entera y les dijo que el hombre estaba en otra aldea y que debían ir hasta allí. La familia aceptó desplazarse pero el sargento mandó una escuadra de soldados por delante para que cuando vieran a la familia la mataran, y lo hizo bien porque cuando salió a la luz lo sucedido no se logró aclarar todo. Cuando pasaron el punto, los soldados posteados en el camino comenzaron a disparar y mataron a los niños y mujeres y se apachó el clavo. El soldado informó que

94 C 11418. 1985. Ixcán, Quiché.

iba apoyando a una familia y que se encontró con la guerrilla que mató a la familia".[95]

877. El entrenamiento militar fue particularmente más violento cuando los soldados eran indígenas, quienes, por lo demás, constituían el sector mayoritario y a la vez el más vulnerable entre los reclutados forzosamente por el Ejército. Esta práctica discriminatoria, de antigua data, significó agravar las condiciones de su adiestramiento. Todo se hacía aún más penoso si no entendían el idioma castellano en que se impartían las órdenes.

"Había mucha discriminación con el indígena. A los indígenas los golpeaban, casi por gusto, porque no podían decir una palabra. La misión era enseñarles el español a puro golpe y algunos pedían la baja. A los indígenas que más golpeaban, porque no podían hablar, era a los del Estor y Cobán. Muy poquito hablaban, apenas se les entendía. No entendían las órdenes, y como no entendían, decían sí sin saber. Por ejemplo les preguntaban, '¿quieres estar de alta?' Y quizás decían, 'sí'; pero después les preguntaban, '¿te gusta la vida militar?' y decían que no. Quien más les pegaba era un sargento encargado de la formación. No había clases, tenían que aprender a pura fuerza".[96]

878. Durante el período de entrenamiento, el nuevo soldado era sometido a rutinas que poco tienen que ver con la preparación militar propiamente dicha, pues consistían en prácticas inhumanas y aberrantes orientadas a generar una paulatina degradación de los valores, asegurando con ello la posterior utilización del soldado como un instrumento de actos absolutamente reñidos con las normas elementales de respeto al ser humano.

"Ante el trabajo, el dolor, casi nunca he llorado. A veces mi papá me pegó duro, pero lloré amargamente en la última fase del entrenamiento que se llama olores, sabores y sonidos. Debes decir el olor que sientes, el sabor que sientes y el sonido que oyes, comenzando por el calibre del disparo que oyes, disparan una serie de armas, bombas, granadas ... Después te tapan los ojos y te dejan sólo con la nariz y tienes que decir qué producto es. Después te tapan la nariz y nos hicieron probar un montón de babosadas. La mierda es cuando me he sentido más humillado, heces humanas, uno con un palo te lo pone en la lengua, grasa, aceite quemado, tierra o lo que ellos encuentren. Después te traían en un bote una mezcla de heces y metían tu mano, y es obli-

95 C 11431. 1983. Ixcán, Quiché.
96 C 11418. 1985. Ixcán, Quiché.

gatorio y hay garrote para pegar al que no lo haga. Cuando uno siente el sabor y el olor comienza a vomitar. Yo me tiré y me revolqué y dije que eso es una mierda, no sentía el dolor. Ya había pasado el entrenamiento físico, los golpes en el estómago, el dolor, yo ya llevaba una buena forma física y en esa fase, en la última, yo me sentí malísimo, humillado, lloré amargamente, es lo peor de mi vida que he pasado. Después nos llevaron a comer, esa noche no hubo comida, daba asco comer, después ni comer queríamos".[97]

879. En la época del enfrentamiento armado interno, la preparación del soldado en el Ejército, según logró verificarlo la CEH, fue concebida centralmente, con la finalidad de obtener de aquél una conducta semejante a la recibida. Esto explica, en parte, la magnitud y la crueldad de las violaciones de derechos humanos perpetradas por soldados, hijos del pueblo, contra sus propios hermanos.

"Me pareció que la formación que le dan a uno es infrahumana y a la población se le trata como si fueran enemigos y no puede uno acercarse a la población, hay que tratarles como enemigos, por muy amiga que sea la población siempre se dice al soldado que no se acerque mucho, siempre está la mala idea de que la población sea tratada como animales".[98]

Las Fuerzas Especiales Kaibiles

880. A inicios de la década del sesenta comenzaron los primeros intentos del Ejército por conformar tropas para realizar operaciones especiales, de comandos y contraterroristas. Existían tres compañías de paracaidistas con entrenamiento de fuerzas especiales, con base en los oficiales que realizaron cursos de *Rangers* en Estados Unidos. Estas compañías se disolvieron con la caída del presidente Ydígoras Fuentes.

881. En la permanente evolución y actualización de las técnicas de combate se fue gestando la creación de una tropa de élite, durante la década de los sesenta y principios de los setenta, con la finalidad de contar con tropas de especialistas. Estas permitían al Ejército dar una respuesta más rápida a las operaciones de la guerrilla, tanto en el área urbana como en la rural, con mayor economía de medios y golpeando contundentemente a las unidades de los insurgentes.

882. Durante estas dos décadas el Ejército envió numerosos oficiales a realizar cursos de fuerzas especiales a varios países, como por ejemplo Pe-

97 C 11431. 1983. Ixcán, Quiché.
98 Ibid.

rú, Chile, Colombia y Panamá donde se encontraba el Fuerte Gulick, lugar de funcionamiento de la Escuela de las Américas. Desde los años sesenta los cadetes de la Escuela Politécnica, durante los últimos seis meses antes de graduarse como oficiales del Ejército, realizaban en Panamá cursos de operaciones contrainsurgentes.

883. Estos antecedentes dieron lugar a la creación de la Escuela Kaibil,[99] la que estuvo ubicada inicialmente en el paraje denominado El Infierno, La Pólvora, Melchor de Mencos, Petén, cerca de la frontera de Belice, creada el 4 de diciembre de 1974 como Escuela de Comandos. El 5 de marzo de 1975 se denominó Escuela Kaibil y posteriormente el 12 de enero de 1989 fue trasladada al municipio de Poptún, Petén, en las antiguas instalaciones de la zona militar No. 23, lugar donde actualmente se encuentra con el nombre de Centro de Adiestramiento y Operaciones Especiales Kaibil.

884. La Escuela Kaibil se organizó inicialmente en función de un objetivo político-militar: la recuperación del territorio de Belice para Guatemala.

> *"Es hasta 1976 en que soy trasladado a la entonces Brigada Militar General Luis García León, con sede en Poptún; hoy en esas instalaciones se encuentra la Escuela de Kaibiles. Entonces, cuando yo soy designado a esa unidad, mi primera experiencia militar es el intento de recuperar Belice. La mayoría de las unidades que se desplazaron a la línea de frontera fue con la intención de pelear por la recuperación de Belice ... Para estas acciones hubieron órdenes concretas al Ejército ... del Gobierno del general Eugenio Laugerud García, y el comandante de Poptún en ese entonces era el coronel y luego general Manuel Benedicto Lucas ... yo tuve un objetivo militar que nunca atacamos pues nos retiramos de la línea de frontera, nunca se me olvida el nombre, el campamento militar de Las Machacas ... Por eso su sede era El Infierno y su posición era la frontera con Belice. Yo pasé por esa Escuela, los ejercicios eran para recuperar Belice, y vamos a Belice y todo era para Belice ¿no? Conforme va evolucionando el proceso guatemalteco se vuelve la unidad de élite, que éramos muy pocos al principio y se empiezan a involucrar en operaciones militares..."*[100]

885. *"El Kaibil es una máquina de matar cuando fuerzas o doctrinas extrañas atentan contra la patria o el Ejército".* Así se expresa en el numeral 9 del

99 Kaibil Balam fue un rey mam, que gracias a su astucia no pudo ser capturado por los conquistadores españoles. Era considerado un verdadero estratega y recibía consultas de caciques de otras tribus.

100 Testigo (oficial del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 102).

Decálogo del Kaibil, inserto dentro de la misión y capacidades de la Escuela Kaibil.[101] Ese lema puede ser considerado como la expresión de la filosofía de los kaibiles.

886. La influencia doctrinaria ideológica y operacional del Ejército norteamericano en el adiestramiento de los oficiales y cadetes del Ejército de Guatemala, en los cursos realizados en Panamá, fue notoria. Los instructores fueron oficiales y suboficiales norteamericanos; la mayoría con experiencia de combate en Vietnam, condecorados por acciones de guerra y con un claro concepto y adiestramiento en las técnicas de las operaciones contrainsurgentes principalmente en áreas selváticas.

887. Algunos integrantes de las tropas norteamericanas que eran relevados de la guerra de Vietnam, sobre todo los conocidos como Boinas Verdes y los *Rangers,* antes de regresar a los Estados Unidos permanecían estacionados en Panamá y servían de instructores en los ejercicios militares realizados en los cursos de instrucción.

888. Dicho entrenamiento se basó fundamentalmente en técnicas de sobrevivencia en situaciones extremas de combate, técnicas de tortura a prisioneros de guerra con la finalidad de obtener rápida información sobre los insurgentes, adoctrinamiento ideológico anticomunista y técnicas de operaciones psicológicas, entre otros. Como parte del entrenamiento se simulaban ataques, penetraciones y destrucción de aldeas.

889. También existió la influencia de otros países donde militares de Guatemala accedieron a cursos de fuerzas especiales que fueron adaptados al aprendizaje de los kaibiles, como son los cursos de lanceros de Colombia, comandos peruanos y comandos chilenos.

> *"Kaibil sale de una mezcla de experiencias de* Rangers *de los Estados Unidos, lanceros colombianos, comandos peruanos, comandos chilenos, sumaron todas estas experiencias e hicieron un modelo adaptado a nuestra realidad, el curso kaibil. Posteriormente ya la mística del Kaibil se volvió una mística propia..."*[102]

890. La misión de la Escuela fue preparar a los combatientes y jefes de unidades menores en la conducción de operaciones especiales; desarrollar la iniciativa y mantener la moral en todo momento, principalmente en situaciones críticas y en operaciones especiales, y seleccionar, por medio de entrenamiento arduo y bajo presión física y mental, a los elementos del Ejército que estuvieran en capacidad de realizar operaciones de comandos.

891. La Escuela tuvo como objetivo principal incrementar la mística de combate, compañerismo, iniciativa, agresividad, lealtad y disciplina en los

101 Ejército de Guatemala, *Revista Militar,* No. 21, junio 1980.
102 Ibid.

miembros del Ejército, así como reafirmar la doctrina de la Institución Armada y desarrollar la habilidad, conocimientos técnicos y tácticos para conducir operaciones especiales y contraterroristas.

892. En la formación profesional de un oficial, ser Kaibil fue, en algunos casos, determinante para escalar posiciones dentro de la carrera, y una distinción dentro de la corporación de oficiales del Ejército.

> *"El hecho de ser Kaibil le podía representar a uno ser instructor de cadetes o ir a una beca al exterior".*[103]

893. Desde el momento en que era aceptado en la Escuela, el entrenamiento del Kaibil constaba de tres fases. La primera era de tres semanas y se exigía el máximo rendimiento físico y mental del alumno; cualquier falta era sancionada con ejercicios extras, se le hostigaba en todo momento para comprobar su resistencia a la presión psicológica. La segunda fase constaba de cuatro semanas en selva, montañas y en centros poblados, incluyendo sobrevivencia en áreas carentes de los medios normales de subsistencia, empleo de trampas cazabobos[104] en áreas de enfrentamiento, infiltraciones en áreas enemigas, entre otros. La tercera fase era eminentemente práctica y se realizaba en terreno montañoso y selvático e incluía incursiones, emboscadas, ataques de aniquilamiento, Inteligencia y operaciones en áreas urbanas.[105]

894. Dentro de la mística del Kaibil incidían varios factores tendientes a crear un soldado de élite con la mejor preparación profesional. Dentro del curso se fomentó al máximo el sentido de agresividad y valor a través de la presión mental y física deshumanizada. Era esencial el hecho de matar animales, particularmente perros, y comérselos crudos o asados y beber su sangre para evidenciar el valor.

> *"Teníamos que comer animal crudo, matar gallinas por la cabeza, tomar la sangre, comer nuestros propios vómitos, para no desperdiciar nada. Uno lo hace pero no se acostumbra..."*[106]

895. La enseñanza de torturar prisioneros de guerra, como método rápido para obtener información que fuera de utilidad en las operaciones, significó otra de las desviaciones de la enseñanza.

---

103 Ibid.

104 Trampas generalmente explosivas que se fabrican en el lugar en que se utilizan, fundamentalmente en áreas selváticas, al estilo Vietnam, aunque se pueden utilizar en áreas urbanas dentro de locales.

105 Ejército de Guatemala, *Plan de instrucción de los kaibiles.*

106 Testigo (ex kaibil del Petén) CEH. (T.C. 242).

"Eran patrones equivocados, no hay que señalar solamente a la Escuela de Kaibiles como la responsable de eso ... me preguntaron, 'mire, y desde cuándo enseñamos eso del derecho humanitario, y si a los cadetes ya le enseñan eso'; y yo le dije, 'cuando yo era cadete lo único que me enseñaron a mí fue prisionero de guerra y el ejercicio se llamaba campamento de prisioneros'; pero era tan equivocado el ejercicio que se hacía en la academia militar que, si uno caía prisionero, era sinónimo de tortura, o sea, pues, se estaba mal educando a las personas..." [107]

896. Otro de los componentes de la deformación de la enseñanza fue la brutalidad de los instructores oficiales para con los alumnos. Los malos tratos, las humillaciones y los castigos físicos y mentales fueron elementos cotidianos del entrenamiento del Kaibil, con la consigna de que quien aguanta está en óptimas condiciones de combatir en las circunstancias más extremas. Como parte de este trato degradante se puede contabilizar la muerte de un oficial instructor, efectuada por un alumno, en acto de venganza por el mal trato que estaba recibiendo.[108] Además, resultaron varios muertos y heridos en dichos entrenamientos.

"La sanción a los alumnos cuando cometían faltas se le castigaba con 'dominadas' *(flexiones de brazos) frente a piedras pintadas de color blanco y se debían hacer mirando hacia el Este, que significaba mirar hacia Belice, fomentando de esa forma el espíritu nacionalista hacia nuestro enemigo, y acorde a la gravedad de la falta se le hacía caminar por unas horas, dentro del perímetro de la escuela, con una mochila cargada con piedras..."*

"Si hasta en el mismo curso kaibil, yo que pasé por esa escuela, fui a encontrar un ejercicio que se llamaba 'moco con cola' *y era totalmente aberrante ... era poner una soga y amarrar a todos los alumnos con una gasa, a todos así, entonces el instructor llevaba luz y obviamente podía ir viendo el camino de noche, pero todos los alumnos no, entonces eso era un chumbulungo, y había fracturados, golpeados y todo, entonces no tenía ningún sentido. Cuando el ejercicio original, que yo lo hice, era efectivamente una navegación nocturna para tomar un objetivo en condiciones de visibilidad limitada ... pero fue degenerándose de tal manera que entonces los amarraban y los jalaban de arriba para abajo y ese era el ejercicio y entonces había quemaduras de cable en la cintura, dedos quebrados o fusiles extraviados..."* [109]

107 Testigo (oficial del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 102).
108 Ibid.
109 Ibid.

897. Se pretendía que el personal militar seleccionado para ser entrenado como kaibil aumentara su perfil de agresividad a través de determinadas técnicas. "*Todos los alumnos aprenderán el lema y el decálogo kaibil, y lo repetirán para que se impregne en su conciencia*".[110]

898. Algunos de los puntos del decálogo kaibil que estaban destinados al aumento de la agresividad eran los siguientes: *"Siempre atacar, siempre avanzar; el ataque de un kaibil será planeado con secreto, seguridad y astucia y lo conducirá con fuerza, vigor y agresividad; el kaibil es una máquina de matar cuando fuerzas o doctrinas extrañas atentan contra la patria o el Ejército; al ser emboscado, acompañándose del máximo volumen de fuego, el kaibil se lanza al ataque aniquilador"*.[111]

899. Inicialmente los kaibiles graduados conformaron pequeñas unidades orgánicas para actuar en operaciones independientes o de apoyo a otra fuerza mayor. A partir del recrudecimiento del enfrentamiento, en 1980, los kaibiles fueron distribuidos en diferentes unidades del Ejército, con excepción de los que prestaban servicios en las unidades del Centro de Adiestramiento. De esa forma actuaron como elemento multiplicador de la instrucción a la tropa regular de las distintas zonas y bases militares, imprimiéndole la agresividad en la formación del soldado regular.

> *"En los centros de adiestramiento de reclutas de las fuerzas regulares se da el entrenamiento salvaje. A mí me hicieron comer carne de perro cruda y beber su sangre ... a este entrenamiento le llamaban supervivencia ... mandaron a cuatro soldados a la calle a buscar un perro, tenía la enfermedad* 'chino' *... un oficial lo mató y comenzó a dar un trozo a cada uno ... todos lo comimos a puro tubo ... después vino la prueba de los sonidos y olores ... le daban a uno a oler gasolina, hule quemado ... con los ojos vendados, y al final nos daban a comer estiércol humano..."*[112]

900. Durante las operaciones contrainsurgentes, oficiales y tropas kaibiles actuaron junto con tropas regulares, apoyaron operaciones como parte de una Fuerza de Tarea o actuaron en operaciones especiales en forma independiente. Un caso fue el de la Fuerza de Tarea Kaibil Balam, creada el 11 de septiembre de 1987.

> *"A los kaibiles los usaron como una unidad especial, como un equipo, donde utilizaban a los instructores y a los subinstructores y era un ries-*

110 Ejército de Guatemala, *Revista Militar,* No. 21, junio 1980.
111 Ibid.
112 C 11418. 1985. Ixcán, Quiché.

go para nosotros porque era muy grande la calidad de la gente. Eran doce personas, fueron al campamento Los Tumbos de ORPA. Tuvieron éxitos importantes ... pocas veces los utilizaron, pero obtuvieron buenos resultados..."[113]

901. Un caso que refleja la utilización operativa de esta fuerza, actuando como grupo militar orgánico, aplicando la agresividad y los métodos bárbaros inculcados, fue el de la masacre de Las Dos Erres, ocurrida en Petén el 6 de diciembre de 1982.

"Comenzaron a sacar violentamente a la gente casa por casa y fueron concentrando a las mujeres y niños en las iglesias y a los hombres en la escuela ... uno de los jefes de la patrulla, con rango de teniente kaibil, violó a una niña atrás de la iglesia evangélica ... como a las dos de la tarde del día 6 de diciembre comenzó la masacre cuando se arrojó vivo a un niño de tres o cuatro meses de edad a un pozo seco ... a las niñas de 10 y 14 años los kaibiles las violaron sucesivamente antes de matarlas ... todos los menores fueron muertos con golpes de una almádana en la cabeza, a los muy pequeños los estrellaban en los muros o palos sujetándolos de los pies y posteriormente eran arrojados a ese pozo ... después se siguió con los hombres, mujeres y ancianos ... y al igual que a los niños, les pegaban en el cráneo y los lanzaban al pozo ... así se siguió todo el día 6 de diciembre ... [según un ex kaibil] *a las mujeres embarazadas que no habían sido ejecutadas les provocaban abortos, como consecuencia de los golpes y maltratos recibidos; se podía ver cómo las golpeaban en el vientre con las armas o las acostaban y los soldados les brincaban encima una y otra vez hasta que el niño salía malogrado ... el 7 de diciembre ya no se siguió con el procedimiento anterior, sino que se empezó a matar hombres, mujeres y niños por igual ... así como iban llegando al pozo así los iban matando* [señaló un ex kaibil que participó en la masacre] *... cuando el pozo estaba casi lleno algunas personas aún seguían vivas y se levantaban tratando de salir, pedían auxilio y mentaban a Dios ... después cuando los estaban tapando, todavía se escuchaban quejas y llantos de las víctimas ... los que no cupieron en el pozo fueron mantenidos vivos en la iglesia y en la escuela ... fueron llevando a las mujeres a patadas y manadas, del pelo las agarraban, las llevaron a un lado debajo de la escuela ... las pusieron allí y se oyeron los disparos, las descargas, se oyó un solo grito, después se oyó que se quejaban niños y gente grande, siguieron las descargas, se oyó cómo las remataban, unos 15 o 20 tiros*

113 Testigo (oficial del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 92).

más ... después los armados regresaron cargando de nuevo sus tolvas, iban riendo como si nada hubiera pasado ... esa noche la tropa de kaibiles festejó el haber matado a todos, se alegraban de cómo habían matado a las personas y de las violaciones que habían hecho y cómo las habían hecho, de que ya no quedaba nadie..."[114]

La Policía Militar Ambulante

902. El 19 de abril de 1958 se creó esta unidad militar por acuerdo presidencial. El propósito de la creación de la Policía Militar Ambulante (PMA) fue suplir en parte las funciones que cumplía la Guardia de Hacienda en las áreas rurales desde 1954 y que consistían en las operaciones antinarcóticos, operaciones contrainsurgentes en el área urbana y control de disturbios civiles.

903. En 1965 por Decreto 332 se dispuso que la PMA actuaría en todo el ámbito rural. En el Artículo 6º de este decreto se establece como una de sus funciones *"...dar parte de toda actividad que tienda a exacerbar los ánimos entre las masas campesinas o en los poblados rurales, y en su caso reprimir por medios lícitos cualquier desorden que ocurriese..."* En 1971 con el Decreto-Ley 56, del 27 de mayo, se ampliaron sus funciones en todo el territorio nacional en calidad de un comando militar especial.

904. La PMA se dividió en dos cuerpos principales, la Policía Militar Ambulante Ordinaria (PMA-O), que era la propia Policía Militar de una estructura ordinaria del Ejército, y la Policía Militar Ambulante Especial (PMA-E), que cumplía funciones de seguridad a empresas privadas y finqueros, pagada por ellos mismos, y que desarrolló un fuerte trabajo de Inteligencia a través de la sección 2.

905. En algunos planes de campaña se asignan tareas operativas a este cuerpo. En el plan de campaña *Victoria 82,* en el párrafo VIII, apartado V, se especifica que todos los destacamentos de la Policía Militar Ambulante diseminados en la República quedarán bajo control operacional de los comandos zonales y con el personal disponible en su sede llevarán a cabo operaciones especiales. La PMA fue utilizada también en trabajos de Inteligencia a través del oficial G-2 de su Estado Mayor.

"Iniciará operaciones ofensivas en el departamento en búsqueda de Inteligencia, para desarrollar la situación, dejando bajo jurisdicción militar de la base de tropas paracaidistas GFC [General Felipe Cruz] *los municipios del puerto de San José e Iztapa..."*[115]

114 CI 31. Diciembre, 1982. Las Dos Erres, La Libertad, Petén.

115 Ejército de Guatemala, plan de operaciones *Firmeza 83-1,* párrafo IV, apartado 24, numeral 3, tercera fase. Guatemala 1983.

906. Esta fuerza fue utilizada de manera frecuente para suplir la deficiencia de la Policía Nacional; destacaba unidades en la capital, anexas a la Brigada Guardia de Honor, a la Brigada Mariscal Zabala y al Cuartel General del Ejército, para colaborar con las unidades que realizaban operaciones militares en la ciudad de Guatemala.

907. Esta unidad militar actuó con extrema dureza en sus operaciones, ya fuera apoyando a otras unidades mayores o como unidad orgánica independiente. Los testimonios que siguen a continuación pertenecen a un ex integrante de la PMA que presenció directamente los hechos del relato.

> *"Chicamán, municipio de Uspantán, departamento del Quiché, mediados de año de 1979. Un informador llevó la noticia al destacamento de que la guerrilla tomó el municipio de Uspantán. El capitán se trasladó con 150 soldados y pasó por la aldea de Chicamán para interrogar a la gente por dónde había pasado la guerrilla ... reunió a la gente y comenzó a interrogarlos ... como no respondían lo que el capitán quería, los amarraron, comenzaron a clavarles agujas debajo de las uñas y daban unos gritos horribles ... el capitán cortó la yugular a un joven, quien dio un grito desgarrador, cayó al suelo y se vació en sangre ... la gente se puso a llorar ... el capitán ordenó amarrar a los hombres por los testículos ... uno de ellos se acusó de ser guerrillero y lo llevaron como guía a las montañas para perseguirlos ... la guerrilla los emboscó con un saldo de varios muertos y heridos de ambos lados ... a los guerrilleros prisioneros el capitán los torturó; con la bayoneta les picaba los ojos y les sacaba los dientes, sin misericordia ... como no contestaban les rebanaron los pies y al final el capitán despellejó vivos a los dos prisioneros. Al otro día volvimos a la aldea y el capitán ordenó matar a todos, hombres, mujeres y niños, y quemar sus casas..."* [116]

> *"Teníamos que* 'quebrarnos' *a cinco presos peligrosos que estaban condenados, unos a 20 y otros a 30 años de cárcel y que iban a ser conducidos a otro lugar con custodios, pero no había problemas porque los custodios sabían que nosotros les íbamos a salir al paso, como desconocidos, y se los íbamos a secuestrar para luego matarlos ... el día de la misión, el teniente nos escogió a cinco y nos ordenó vestirnos de civil ... el teniente ordenó ponerse las pelucas y atravesó la camionetilla en la carretera para que el otro vehículo se detuviera ... encañonamos a los custodios ... y los desarmamos ... mientras tanto otros elementos bajaron a los prisioneros y los echaron a la camioneta ... nos fuimos rápidamente ... al llegar al lugar que el teniente había elegido, los reos*

116 Testigo (ex miembro de la PMA del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 104).

fueron bajados violentamente y puestos boca abajo contra el suelo ... el teniente sacó su pistola 45 y les disparó en la cabeza ... luego nos dijo: 'Quiero que cada uno de ustedes también les dé un balazo a estos desgraciados, para que nos aseguremos que estén bien muertos' ... y todos cumplimos la orden; yo también tuve que disparar sobre ellos, que quedaron muertos a la orilla del camino..."[117]

908. En 1997 la Policía Militar Ambulante fue disuelta en cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Una de las razones que determinaron su disolución fue precisamente el cuestionamiento por su vinculación en varias violaciones de derechos humanos.

La Fuerza Aérea

909. La Fuerza Aérea de Guatemala (FAG) fue creada en la década de los años veinte como parte del Ejército. Durante el enfrentamiento interno contó con tres bases militares aéreas en el territorio nacional. Las instalaciones de la base militar La Aurora, ubicada en la ciudad capital, anexa al aeropuerto internacional del mismo nombre. La base de Santa Elena, ubicada en Petén, y la tercera base en San José, Escuintla. La FAG contaba con un comando central ubicado en La Aurora asesorado por un Estado Mayor con las mismas características de otras unidades militares.

910. Durante la década de los sesenta los pilotos fueron entrenados por la Fuerza Aérea norteamericana. También los oficiales y especialistas fueron entrenados en el Fuerte Albrook, base aérea de los Estados Unidos ubicada en Panamá, y en la base aérea de Maxwell, del estado de Alabama de los Estados Unidos.

911. La FAG no estuvo bien equipada en cuanto a su material bélico; sin embargo, por las necesidades del enfrentamiento se le asignó material para utilización, casi de manera exclusiva, en operaciones contrainsurgentes.

912. Contó con aviones a reacción A-37, de fabricación norteamericana, los cuales fueron diseñados para el apoyo de las fuerzas terrestres en bombardeos y ametrallamientos a baja altura y aviones *IAI Arava,* de fabricación israelí, cuyo diseño también fue orientado a la lucha contrainsurgente, inclusive para el transporte de tropas y abastecimientos. Otro de los aviones que por sus características técnicas fue utilizado en operaciones contrainsurgentes fue el *PC-Pilatu* de fabricación suiza, y el avión C-47, de fabricación norteamericana, apropiado para bombardeos y para lanzar paracaidistas sobre objetivos identificados.

913. No obstante, la aeronave que causó mayor temor dentro de la población rural, por sus efectos psicológicos, fue el helicóptero UH de fabri-

117 Ibid.

cación norteamericana. Durante las operaciones contrainsurgentes fue el medio más utilizado para bombardeos y ametrallamiento de la guerrilla y población civil, transporte de personal y abastecimiento, evacuación de muertos y heridos.[118]

> *"Un compañero que fue fiel colaborador de nosotros lo detectó el Ejército ... lo llevaron en un helicóptero buscando la Sierra de las Minas ... a este señor, de apellido Carranza, lo echaron en el helicóptero ... ahí lo dejaron venir vivo, lo sueltan, lo menean y lo sueltan para que se haga pedazos contra el suelo..."*[119]

914. En las operaciones contrainsurgentes la FAG bombardeó aldeas con población civil desarmada, con la consiguiente pérdida de vidas, destrucción de cosechas, viviendas, animales y otros bienes.

> *"27 de agosto de 1982, aldeas de Seguamó, Setzacpec y Chactelá ... llegaron aviones militares y lanzaron aproximadamente cuarenta bombas, la fecha coincide con la feria patronal de Panzós, y nosotros veníamos de jugar al fútbol y nos obligaron a ir a las aldeas ... nosotros* [patrulleros] *entramos con armas y quemamos sus casas después ... como consecuencia del bombardeo murieron como cien personas entre hombres, mujeres y niños..."*[120]

> *"Estábamos ahí sentados cuando viene un avión y un helicóptero y comienzan a bombardear ... el helicóptero va dando vueltas y ametrallando ... ya había detectado a la gente, pasó bajito y nos metimos bajo un trozo de madera; cuando nos metimos comienza el ametrallamiento, merito a las doce ... parte de la gente huyó ... murió una señora de Todos Santos por una bala en los riñones ... cuando salía de su champa le cayó el chorro de ametrallamiento ... cuando la fuimos a ver tenía todas sus tripas afuera".*[121]

> *"Cabal estoy en mi casa, como hay un tronco de palo, entonces me fui a esconder abajo con mi esposa ... vi que estaba lleno debajo del palo, entonces me retiré un poquito ... como eran cuatro mujeres ... que estaban escondidas en el palo, entonces cabal las vieron la fuerza aérea y tiraron la bomba ... de hecho la bomba abarcó unas dos*

118 El helicóptero de guerra UH es equivalente al *Bell Jet-Ranger* de uso civil, que se puede artillar y utilizar para operaciones militares.
119 Testigo (ex miembro de las FAR) CEH. (T.C. 43).
120 C 15253. Agosto, 1982. Cahabón, Alta Verapaz.
121 C 11549. Julio, 1983. Ixcán, Quiché.

cuerdas, cuando estallaron fue como un barranco que hicieron ... me asustó y vi que no está mi esposa, ya está bien llenada por tierra ... las cuatro personas ya estaban muertas ... ya solita mi hija estaba viva todavía..."[122]

915. Otras de las operaciones en que participó la FAG fue en la simulación[123] de ejecuciones arbitrarias y la eliminación de los cadáveres de víctimas mediante su lanzamiento desde aeronaves a las aguas del océano.[124] Esta práctica de eliminación de las personas también fue utilizada por algunos ejércitos latinoamericanos, entre otros los de Argentina y Chile, y fueron técnicas para causar el terror dentro de la población civil.

"Una técnica usada ... para eliminar insurgentes que han sido asesinados durante el interrogatorio, y que a veces estaban todavía vivos pero necesitaban hacerlos desaparecer, era lanzarlos desde los aviones sobre el océano. El Arava IAI 201 *estaba normalmente aparcado en la parte final sur de la pista después de medianoche, tripulado únicamente por un piloto y un copiloto. El personal de la D-2 llevaba a grupos de prisioneros y cuerpos afuera a esperar el avión y cargarlos a bordo. A los pilotos se les ordenaba volar 30 minutos fuera de la costa de Guatemala y luego empujar a los prisioneros y a los cuerpos fuera del avión. De esa forma la D-2 podía eliminar la evidencia que mostraba que los prisioneros habían sido torturados y asesinados".*[125]

916. La FAG también realizó operaciones psicológicas sobre la población, a través de la propaganda y la contrapropaganda.

"Estaba un chamaquito parado encima de un bordo y le disparan y todos salen ... el chamaquito se llama Baudilio Monzón Martínez, de 9 años ... fue capturado por el Ejército, a los tres meses un helicóptero lanzó octavillas con su foto y un mensaje detrás: soy Baudilio Monzón (Odilio), papá, mamá, Floridalma, Amparo, Edelmira, compañeros, gracias a Dios que estoy vivo y con los ojos abiertos a la verdad, por favor váyanse de Xalbal..."[126]

---

122 CI 58, diciembre, 1989. Chajul, Quiché.
123 CI 98, julio, 1981, Quetzaltenango.
124 CI 68, marzo 1966, ciudad de Guatemala, Mazatenango, Retalhuleu, Río Hondo, Zacapa, El Rancho, San Agustín Acasaguastlán y El Progreso.
125 Traducción del documento desclasificado de EEUU, PG 2550, pg. 67.
126 C 11451. Mayo, 1985. Ixcán, Quiché.

917. La CEH también pudo constatar que algunas instalaciones de la FAG fueron utilizadas como cárceles clandestinas.

> *"El 19 de julio lo hacen bañar, limpian su cara desfigurada y las heridas que supuran, le proporcionan ropa verde olivo y lo trasladan en avión al aeropuerto La Aurora .... El 15 de agosto el detenido regresa al Agrupamiento Táctico de la Fuerza Aerea en la capital".*[127]

El Estado Mayor Presidencial

918. En los primeros años de la década de los sesenta el Estado Mayor Presidencial fue una unidad orgánica del Comando Especial; a partir de la Ley Constitutiva de 1968 dependió directamente del Presidente de la República. Durante el enfrentamiento armado, esta unidad tuvo varios cambios estructurales, según el criterio del Presidente del momento.

919. Estaba compuesto por un departamento de apoyo administrativo, un departamento de mantenimiento y un departamento o jefatura de servicio, que tenía como función principal brindar seguridad al Presidente o funciones de operaciones. Otras dependencias eran el personal de seguridad del palacio y la guardia del Presidente. Si bien el personal en su mayoría era militar, contaba entre sus filas con personal policial en comisión.

920. La dependencia más conocida del Estado Mayor Presidencial durante el enfrentamiento armado fue una unidad de Inteligencia que se conoció popularmente como La Regional o el Archivo, que fue la de mayor evolución en su estructura. Esta unidad, que tenía la finalidad de brindar información sobre la seguridad del Presidente, cobró particular notoriedad por su intervención en operaciones clandestinas de Inteligencia. Algunos detalles adicionales se abordarán en el apartado de Inteligencia.

El Estado Mayor de la Defensa Nacional

921. El Estado Mayor de la Defensa Nacional[128] es el centro técnico y consultivo del Ejército de Guatemala. Asesora al Ministro de la Defensa en todos los asuntos militares. Esta es la definición formal de las principales funciones, recogida de las leyes constitutivas del Ejército de 1960, 1968, 1983, 1986 y 1990. Como todos los estados mayores, es un órgano asesor y de planificación de los asuntos militares. Su jefe es el responsable de la coordinación.

922. El jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional tiene como funciones la organización, entrenamiento, educación, disciplina, conducta, pla-

127 CI 98, Julio, 1981, Quetzaltenango.

128 El Estado Mayor de la Defensa Nacional tuvo cambios de nombre según los cambios de las leyes constitutivas del Ejército, habiéndosele denominado también Estado Mayor del Ejército y Estado Mayor General del Ejército. Véase apéndices 1 al 5.

nificación y empleo táctico y estratégico del Ejército. El análisis de los diferentes componentes de la cadena de mando determina las responsabilidades de los cargos ejercidos dentro del Ejército durante su actuación.

923. Ejerce su acción de comando a través de los jefes de los comandos militares, de los comandos militares especiales, de los servicios que conforman un Estado Mayor Especial y de los directores de los centros educativos militares. El Estado Mayor de la Defensa Nacional tiene como funciones principales las de asesoramiento del comandante, planificación, coordinación, supervisión y control de los planes y operaciones dispuestos por el superior.

924. Está orgánicamente conformado por cinco direcciones (D-1, D-2, D-3, D-4 y D-5). Los responsables, normalmente coroneles en actividad, son los asesores directos del jefe del Estado Mayor. El Estado Mayor del Ejército es el nivel máximo de este órgano asesor dentro de una institución militar. Existen en los escalones subordinados, como las zonas y bases militares, los estados mayores que son asesores del comandante de la unidad respectiva denominados G (G-1, G-2, G-3, G-4 y G-5), y aun en nivel batallón existe un estado mayor, que asesora al jefe de batallón y se denomina S (S-1, S-2, S-3, S-4 y S-5). Este es el nivel mínimo de unidad militar en que existe un estado mayor. En las unidades de la Fuerza Aérea se denominan A las diferentes secciones del Estado Mayor (A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5) y en la Marina N (N-1, N-2, N-3, N-4 y N-5).

925. El Estado Mayor de la Defensa Nacional emite la orden de operaciones o plan de campaña. Durante el desarrollo de las operaciones se efectúa una continua apreciación de situación, mediante la cual se le da seguimiento a la evolución de las operaciones. La denominación oficial de los planes de campaña del Ejército de Guatemala y el año que le corresponden son los siguientes: plan de campaña *Victoria 82,* plan de campaña *Firmeza 83* y *Firmeza 83-1*, plan de campaña *Reencuentro Institucional 84,* plan de campaña *Estabilidad Nacional 85,* plan de campaña *Consolidación Nacional 86,* plan de campaña *Fortaleza 87,* plan de campaña *Unidad 88,* plan de campaña *Fortalecimiento Institucional 89,* plan de campaña *Avance 90,* plan de campaña *Fortaleza por la Paz 91,* plan de campaña *Consolidación por la Paz 92*, plan de campaña *Paz 93,* plan de campaña *Integración 94*, plan de campaña *Integración 95* y plan de campaña *Integración Nacional 96.*

926. Los planes de campaña emitidos por el Ejército de Guatemala se distribuyeron a todas las unidades involucradas en las operaciones, además de aquellas que el jefe del Estado Mayor disponía que se les remitiera por necesidades de coordinación o apoyos.

927. Dentro del párrafo de instrucciones de coordinación de los planes de campaña, se disponía que las unidades involucradas en las operaciones de-

bían confeccionar un plan propio de la zona de responsabilidad de operación. Así, una zona militar recibía el plan de campaña del Estado Mayor del Ejército, estudiaba su misión y directivas generales, efectuaba su estudio de apreciación y emitía su propio plan, que no podía contradecir el plan general, y que contenía elementos propios del área de operaciones asignada. Establece el plan de campaña *Victoria 82:*

> *"Cada comando involucrado deberá hacer entrega de los documentos de planeamiento, por medio de su oficial S-3 el 21 de junio de 1982.*[129] *La comandancia de cada comando involucrado deberá elaborar los siguientes documentos de planeamiento: plan de operaciones con su anexo de operaciones psicológicas, plan logístico, estado de fuerza e instrucciones operativas de transmisiones".*[130]

928. El Centro de Operaciones Conjuntas (COC) fue creado con la finalidad de coordinar las operaciones militares del Ejército, las fuerzas de tierra, aire y mar. Dependía orgánicamente del Estado Mayor del Ejército y se ubicaba físicamente dentro de sus instalaciones. Su función principal era servir como elemento de enlace para la coordinación y control de las operaciones contrainsurgentes entre las unidades militares que se encontraban operando en el terreno y el jefe del Estado Mayor de la Defensa. Para ello recibió los reportes de operaciones y los canalizó para el conocimiento del comandante.

> *"Los resultados de los encuentros armados deberán reportarse al COC tan pronto como se tenga información y con datos exactos".*[131]

929. Su responsabilidad era recibir y tramitar las solicitudes de coordinación de apoyo de fuegos de artillería, de apoyo aéreo para misiones de reconocimiento táctico y de transportes, entre otros.[132] En este centro funcionaba además la estación de control de red operacional las 24 horas del día, enlazando y manteniendo el contacto con todas las unidades en operaciones.

El control de las operaciones contrainsurgentes

930. Las violaciones de los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas durante las acciones militares,

129 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* párr. IX, apartado R. Guatemala 1982.
130 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* párr. XI, apartados A, B, C y D. Guatemala 1982.
131 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Unidad 88,* párr. III, apartado H-9. Guatemala 1988.
132 En el plan de campaña *Fortaleza 87,* en el párr. III, apartado B, lo establece como ejemplo al igual que en el plan de campaña *Firmeza 83-1* en su párr. III-C-2-a-b.

como se analizará en detalle, no fueron producto de la mera casualidad o el resultado de excesos, sino que obedecieron a operaciones diseñadas y planificadas por el Alto Mando del Ejército. El Estado Mayor ejerció un permanente control sobre las operaciones contrainsurgentes utilizando dos procedimientos: el control formal de los canales de mando y la presencia del comandante en las áreas de operaciones.

931. El Alto Mando del Ejército está conformado por el Presidente de la República como comandante general del Ejército, el Ministro de la Defensa Nacional como segundo en la línea de mando y el jefe del Estado Mayor del Ejército, como tercero. Quien ocupa este último cargo es la persona que ejerce el mando directo sobre todas las unidades militares del Ejército y a quien deben de responder e informar de lo que sucede dentro de su área de operaciones, durante las acciones militares. En el nivel inmediatamente inferior y dependiendo directamente del Jefe del Estado Mayor se encuentran los comandos militares, el comando militar especial, los servicios y los centros educativos.[133]

932. Dentro del Ejército la línea de mando es absolutamente vertical en términos de obediencia militar; dentro del articulado de sus diferentes leyes constitutivas establece que el Ejército *"...es único e indivisible, apolítico, esencialmente obediente y no deliberante..."*

933. Como se expresa líneas arriba, el control siempre estuvo centralizado en el Estado Mayor. La cadena de mando y la subordinación jerárquica implican una doble responsabilidad. Por un lado, en todos los niveles los jefes de las unidades que llevan a cabo las operaciones en el terreno tienen la obligación de reportarlas al superior que las ordenó; por otro lado, el superior que dio las órdenes tiene la responsabilidad de controlar y supervisar que se cumplan las órdenes emitidas.

934. La mayoría de los planes de operaciones que pudo revisar la CEH establecen mecanismos de control en la evolución de las operaciones:

> *"Los comandos deberán de reportar puntualmente cada 15 días su IPO (informe periódico de operaciones) conteniendo los siguientes datos: dispositivos de sus unidades (en su sede, en el área de operaciones propia y en otros comandos) acciones de combate y resumen de resultados (muertos del enemigo, armamento y equipo capturado y perdido)".*[134]

> *"Muchos jefes de pelotón, que se encontraban operando solos con su personal en la montaña, poseían una radio que usaban únicamente*

133 Véase apéndices 1 al 5.
134 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* párr. VIII, apartado P. Guatemala 1982.

para las comunicaciones necesarias. Las circunstancias de las operaciones hacían que ese oficial, ya fuera subteniente o teniente, utilizara su criterio para resolver las situaciones de combate y con ese criterio muchas veces cometía excesos masacrando una aldea y después lo reportaba como muertos en combate...”[135]

935. La cadena de mando del Ejército de Guatemala exige que todo acto realizado por un militar debe ser reportado a su superior, quien está en la obligación de conocer las actuaciones de sus subordinados. Por lo tanto, todas las acciones que se ejecutaban sobre la población civil no combatiente fueron reportadas al comandante responsable del área de operaciones; en caso contrario, éste tuvo la obligación de conocer lo hechos ocurridos.

“Una masacre era un hecho muy evidente. Era imposible que pasara desapercibida, pero si producto de mis operaciones, yo, al mando de una patrulla, me topé con civiles ... y eliminé 10, 20 o 30, los sepultaba, quizás ni los identificaba ni sabía quiénes eran y llamaba a mi nivel superior por radio, o mandaba un mensaje codificado y decía: ‘bueno mire, en misión de patrullaje tal y tal, tuve una acción tal’ ... aunque lo haya hecho sin combatir...”[136]

936. La presencia del comandante, jefe del Estado Mayor, en el área de operaciones fue fundamental para supervisar y controlar las operaciones en forma directa.

“Yo tengo la experiencia particular de haber combatido a la par de él. El entraba con uno a los campamentos de la guerrilla, siendo general, jefe del Estado Mayor ... y casi todos los días iba a las zonas del conflicto a ver el desarrollo de las operaciones...”[137]

“Puedo narrar mi experiencia en el caso particular en que nosotros actuamos [en la aldea] *... porque no sé quiénes se quieren atribuir el protagonismo del enfrentamiento armado, pero fue por ese hecho*[138] *que el jefe del Estado Mayor me dio la orden personalmente de arrasar la aldea...”*[139]

135 Testigo (oficial del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 92).
136 Testigo (oficial del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 102).
137 Ibid.
138 Ataque del EGP a un destacamento militar donde murieron tres oficiales y aproximadamente veinte soldados del Ejército.
139 Testigo (oficial del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 102).

937. Era muy claro que a través de esta forma de comandar las tropas en operaciones, contemplada dentro de los procedimientos del mando militar, el jefe del Estado Mayor o cualquier comandante de tropas en operaciones, más allá de las formalidades de la comunicación de la cadena de mando, estuvieron siempre en conocimiento directo de las violaciones de los derechos humanos que estaban ocurriendo. Dicen los planes de campaña en varios de sus apartados:

> *"Los diferentes comandos militares involucrados determinarán su propia forma de operar en su área de responsabilidad, de acuerdo a la Inteligencia y situación propia..."*[140]
>
> *"Cada comandancia de los cuerpos militares involucrados es responsable de todos los aspectos tácticos y logísticos de sus unidades propias y agregadas en el área asignada..."*[141]
>
> *"Cada comandante de Area de Operaciones es el responsable directo del planeamiento y toma de decisiones adecuadas y acertadas en su área..."*[142]
>
> *"Cada Area de Operaciones mantendrá comunicación permanente con el Estado Mayor del Ejército, a través del Centro de Operaciones Conjuntas (COC)..."*[143]
>
> *"Todos los comandos militares tienen libertad operacional..."*[144]

938. Sin embargo, la libertad operacional no significaba absoluta discrecionalidad en la forma de conducir las acciones militares. Los planes de las diferentes zonas militares siempre tuvieron como referencia el plan de campaña general del Ejército. En el plan *Victoria 82* especifica que: *"Los detalles no previstos en el presente plan de campaña deberán ser consultados al Estado Mayor General del Ejército"*.[145] De igual forma lo especifican otros planes de campaña emitidos por el Ejército.

939. Dentro de estas consideraciones de la legislación militar, los miembros del Ejército de Guatemala no actuaron independientemente cuando realizaron acciones militares contra la guerrilla o contra la población civil

140 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* párr. IX, apartado A. Guatemala 1982.
141 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* párr. IX, apartado C. Guatemala 1982.
142 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* párr. IX, apartado Ñ. Guatemala 1982.
143 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* párr. IX, apartado T. Guatemala 1982.
144 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Reencuentro Institucional 84,* párr. III, apartado Ñ-7 y plan de campaña *Consolidación Nacional 86,* párr. III-K-3. Guatemala 1984 y 1986.
145 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* párr. IX, apartado A, Guatemala 1982.

indefensa, sino que cumplían órdenes previamente recibidas. Estas órdenes, verbales o escritas (como los planes de campaña), correspondieron en todos los casos a la implementación de una operación planificada con anterioridad y que perseguía alcanzar algunos de los objetivos estratégicos de la lucha contra insurgente.

> *"Uno no puede mandar a un comandante a una operación sin decirle, 'mire esto es lo que hemos planificado, este es el mapa, este es el territorio, esta es la población, esta es su misión', no le puedo decir, 'mire váyase para allá y dentro de seis meses me reporta lo que sucede' ... un oficial no puede salir así ... hay que darle órdenes claras ..."* [146]

940. Prácticamente en todos los planes de campaña que fueron presentados a la CEH, se la responsabilidad de los comandantes de las zonas militares, Fuerzas de Tarea o con responsabilidad de un área de operaciones. Por lo tanto, los comandantes militares, en esta situación, son los primeros directos responsables, ya sea en la acción u omisión, de lo que se haga o deje de hacer en sus respectivas áreas de operaciones, de acuerdo con los principios jurídicos militares que rigen en materia de obediencia, mando y disciplina.

941. En el escalón superior, el jefe del Estado Mayor del Ejército, ya sea por los procedimientos de la cadena de mando o por presencia personal en el lugar de la operación, pudo y debió tener conocimiento de las violaciones cometidas durante las operaciones militares. Queda claro que dentro del estamento militar no se concebía castigar los crímenes de lesa humanidad, porque los ejecutores materiales actuaban precisamente cumpliendo las órdenes emanadas del Alto Mando del Ejército. Como se ha señalado, la planificación de las operaciones militares, elaborada en este nivel, implicaba necesariamente la violación de derechos humanos para alcanzar el objetivo impuesto.

942. Dentro del Ejército, la disciplina militar fue llevada a extremos que no sólo significaron una grave infracción a las normas contenidas en el derecho internacional humanitario, sino también la transgresión de los límites de la legalidad interna. En efecto, los cuerpos constitucionales que estuvieron vigentes durante el enfrentamiento armado consagraron el concepto de la obediencia, dentro del marco de la legalidad. La Constitución de 1956 dispuso en su Artículo 44: *"Ninguno está obligado a cumplir ni acatar órdenes o mandatos que no estén basados en la ley"*. Por su parte, tanto la Constitución de 1965, en el Artículo 146, como la de 1985, en su Artículo 156, consagraron este principio básico en idénticos términos:

146 Testigo (general en situación de retiro del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 42).

"Ningún funcionario o empleado público, civil ni militar, está obligado a cumplir órdenes manifiestamente ilegales o que impliquen la comisión de un delito".

943. La interpretación que realizó el Ejército de la obediencia militar, concibiéndola como una *"obediencia ciega",* desconoció la observancia de este principio básico, en el sentido de que las órdenes manifiestamente ilegales no deben ser cumplidas, llevó a desconocerlo y vulnerarlo sistemáticamente a lo largo del enfrentamiento armado. Lo anterior se tradujo, hacia afuera de la Institución Armada, en la comisión de graves e innumerables violaciones de derechos humanos, y hacia dentro, produjo una profunda y creciente degeneración de sus valores morales.

944. Junto a la disciplina, el honor y el espíritu de cuerpo también son conceptos que integran los valores castrenses en su vertiente moral. El protagonismo que tuvo el Ejército en la lucha contrainsurgente, en la tarea por alcanzar los objetivos planteados en la Doctrina de Seguridad Nacional y su consecuente participación en violaciones de derechos humanos, vulneraron estos principios. El honor militar quedó reducido a un concepto vacío de contenido moral, desligado de la ética y plenamente compatible con la práctica sistemática de la tortura, el exterminio de población civil, la ejecución arbitraria de mujeres, niños y ancianos. El espíritu de cuerpo se manifestó en una posición de defensa cerrada de la institución, dirigida a asegurar la impunidad de sus miembros.

III. La inteligencia

945. El sistema de Inteligencia militar (en adelante Inteligencia) de Guatemala fue diseñado con base en la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) aplicada en Latinoamérica dentro del conflicto Este-Oeste bajo los parámetros de la guerra total del Estado contra el comunismo. Este sistema no tuvo novedades en relación con los modelos de otros países latinoamericanos y en particular con los centroamericanos, inscritos en la política contrainsurgente.

946. El Ejército de Guatemala entendió por Inteligencia *"el producto que resulta de la búsqueda, registro, evaluación, análisis, integración e interpretación de toda la información disponible, la cual concierne a uno o más aspectos de las naciones extranjeras o de las zonas de operaciones y la cual es significativa inmediatamente o en el futuro para la formulación de planes".*[147] Agrega que

147 Ejército de Guatemala, Centro de Estudios Militares, Escuela de Comando y Estado Mayor, *Manual de Inteligencia G-2,* pg. 1. Ejército de Guatemala, Centro de Estudios Militares, Escuela de Comando y Estado Mayor, *Guerra Irregular,* pg. 20. Ejército de Guatemala, Centro de Estudios Militares, Escuela de Comando y Estado Mayor, *Inteligencia de combate en el batallón y escalones subordinados,* pg. 1.

"la información incluye todos los hechos, documentos, material, fotografías, diagramas, mapas y reportes de observación de cualquier clase que aumente nuestro conocimiento de un posible o actual enemigo o zona de operaciones".[148]

947. Sin embargo, en Guatemala no tuvo como única función la de buscar e interpretar información sobre las organizaciones guerrilleras. Aunque no se puede desconocer que la Inteligencia realizó actividades propias vinculadas con el enfrentamiento armado, este sistema sirvió esencialmente a intereses diferentes a los de la lucha contra la insurgencia. La Inteligencia fue el eje conductor de una política de Estado que aprovechó el escenario del enfrentamiento armado para controlar a la población, a la sociedad, al Estado y al propio Ejército y que se ejecutó mediante una estrategia político-militar fundada en mecanismos que desconocieron la Constitución y la ley y violaron los derechos humanos.

948. Para explicar con más detalles estas distorsiones de la Inteligencia en Guatemala, en este capítulo se presentarán en una primera parte las características de la Inteligencia durante el enfrentamiento armado; posteriormente se explicará la evolución cronológica, luego se describirá el *modus operandi* de la Inteligencia y finalmente se examinará la participación de los escuadrones de la muerte en los hechos de violencia, ilustrando, en la medida de lo posible, cada uno de estos aspectos con casos y testimonios recogidos por la CEH. Si bien el análisis se refiere al pasado, la Inteligencia es un sistema que sigue existiendo y que todavía goza de muchas de las características que tuvo durante el enfrentamiento armado interno.

Caracterización

949. Con el propósito de explicar cómo la Inteligencia se convirtió en protagonista de primer orden en la implementación de la política contrainsurgente del Ejército, en las siguientes páginas se subrayarán algunas características esenciales de este sistema.

950. Las características que se exponen estuvieron presentes a lo largo de todo el enfrentamiento. Sin embargo, fue a partir del Gobierno de Romeo Lucas García (de julio de 1978 a marzo de 1982) que muchas de ellas empezaron a definirse de manera más clara y se consolidaron como particularidades propias de este sistema. Esto ocurre así, ya que a partir de 1979 se inició una mayor profesionalización de la Inteligencia y se la fortaleció para utilizarla con sentido estratégico. Como se verá, fue durante este Gobierno que la Inteligencia alcanzó un profundo conocimiento de las organizaciones guerrilleras; una mejor dotación de recursos de todo tipo; amplió su red de informantes; utilizó a la Policía para sus propios objetivos, y

148 Ejército de Guatemala, Centro de Estudios Militares, Escuela de Comando y Estado Mayor, *Inteligencia de combate en el batallón y escalones subordinados,* pg. 1.

comenzó a ejercer un control más efectivo en las esferas militares, estatales y sociales.

951. Con esta caracterización se busca resaltar que la Inteligencia era un sistema muy sofisticado. A pesar de la compleja articulación de cada una de las siguientes características, se puede sostener que era un sistema estructurado donde no hubo espacio para la improvisación y en el que cada asunto hizo parte de una laboriosa estrategia.

1º La Inteligencia, con base en la Doctrina de Seguridad Nacional, aplicó un concepto no convencional y distorsionado de enemigo interno que le permitió operar con métodos y técnicas que no respetaron la Constitución, la ley, ni los derechos humanos

952. Como una derivación típica de la Doctrina de Seguridad Nacional, la Inteligencia dejó de ser un sistema de recolección y análisis de información exclusivamente táctico para que, a partir de sus interpretaciones estratégicas, el Estado Mayor de la Defensa Nacional pudiera determinar el tipo de operaciones contrasubversivas a realizar en el terreno. Fue fundamental dentro de su análisis estratégico sobre el enemigo interno, determinar quiénes eran los elementos de la población civil *"que pretendían romper el orden establecido"*, considerándose básica esta información para la selección y supresión de los enemigos del régimen.[149] Este sistema aplicó una noción de enemigo amplia y ambigüa, que incluyó a todos aquellos que no apoyaron de manera decidida los intereses políticos imperantes.

953. Bajo el pretexto de perseguir inicialmente a los comunistas y posteriormente a los guerrilleros, durante el enfrentamiento armado la Inteligencia aplicó el refrán de *"quien no está conmigo está en mi contra"*. Lo relevante, y en consecuencia grave, es que la Inteligencia señalaba quiénes eran los enemigos, quiénes no estaban apoyando los intereses dominantes al interior del Ejército y, para utilizar una expresión militar expuesta en los planes de campaña del Ejército, quiénes debían ser aniquilados.[150] Desde el Comité Nacional de Defensa contra el Comunismo la Inteligencia calificó a los enemigos del Estado y manipuló la información en contra de los intereses constitucionales y legales de los guatemaltecos.

954. Es característica general de las agencias de Inteligencia de los diver-

149 Sobre el particular, véase Jorge Tapia Valdés, "La Doctrina de Seguridad Nacional y el rol político de las fuerzas armadas", en *Nueva Sociedad,* No. 47, Caracas, marzo-abril de 1980, pg. 39.

150 En el plan de campaña *Victoria 82* en varios apartes se reitera, ya sea como propósito general o como misión de las patrullas, "aniquilar al enemigo". Véase el numeral 3 del literal A del punto II del plan de campaña o el numeral 1 del literal E del anexo H del mismo plan de campaña. Además no se debe olvidar que este plan fue de obligada referencia para el Ejército en el desarrollo del enfrentamiento armado.

sos países[151] que estos organismos no realicen operaciones con base en la información que ellos mismos obtienen e interpretan. Las secciones 2 de Inteligencia de un estado mayor son asesores del comando y no tienen mando de tropa ni facultad operativa.

955. Sin embargo, en Guatemala la Inteligencia realizó operaciones no convencionales, de carácter irregular y ajenas a cualquier orden legal. Los métodos y técnicas bajo los cuales operó no eran propios de un ejército que respetara los derechos ciudadanos. Lo sucedido con la Inteligencia en Guatemala, como en la mayoría de los ejércitos de Latinoamérica, fue una malformación de las tareas de Inteligencia.

2º La Inteligencia tuvo un papel importante en el combate de las organizaciones guerrilleras durante el enfrentamiento armado

956. No se puede desconocer que la Inteligencia golpeó al movimiento guerrillero. Una de sus tareas permanentes era la búsqueda y sistematización de información sobre las organizaciones guerrilleras, siendo su mejor fuente el propio adversario, para lo cual era fundamental un conocimiento profundo de éste. Conocerlo no era fácil y era importante hacerlo tanto en su conjunto como en su individualidad, tanto a la organización como a sus integrantes. Sobre la organización, eran temas de interés los relacionados con concepciones, estructuras, funcionamiento, planes, métodos, puesto que uno de sus objetivos centrales era el de identificar, localizar, capturar y destruir sus medios y recursos. Por esta razón, los miembros de Inteligencia constituyeron el personal militar que tenía mayor conocimiento sobre las organizaciones guerrilleras.

> *"Como regla, Inteligencia estuvo muy involucrada en lo que fue el enfrentamiento armado. La tarea que teníamos era saber qué pasaba en las estructuras de la guerrilla, teníamos dos o tres expertos en cada grupo. Inteligencia militar se encargaba de cualquier dato en relación con la guerrilla y ahí se procesaba. Después de dos años era la persona que más podía saber sobre el EGP. La regla en Inteligencia fue estar muy metidos en los temas de la guerrilla".*[152]

Un ex comandante de una de las organizaciones guerrilleras admite:

> *"Yo quiero decirles* [que] *la Inteligencia militar en los años ochenta, tuvo un repunte y de una manera muy profesional, y ahí sucede una*

151 Secciones de Inteligencia de las fuerzas de seguridad como del Ejército y la Policía, y organismos de Inteligencia estratégico-políticos de los jefes de Estado.

152 Testigo CEH. (T.C.92).

cosa, distribuyen las fuerzas de la Inteligencia militar de acuerdo a las diferentes organizaciones que tienen que controlar y analizar, y esos analistas de Inteligencia se convierten en verdaderos profesionales, incluso llegan a conocernos a nosotros a la perfección..."[153]

957. La Inteligencia empezó a lograr importantes resultados en la lucha contrainsurgente hacia principios de la década de los ochenta, con la ubicación y el desmantelamiento de las *"casas de seguridad"* de las diferentes organizaciones guerrilleras que prácticamente determinaron la eliminación de los frentes urbanos de la capital.[154] El lema utilizado por los miembros de la Inteligencia por ese entonces fue el siguiente: *"Para uno que madruga otro que no duerme*".

"El Ejército ... con una labor de Inteligencia previa, nos da severos golpes en los meses de junio y julio del 81, en donde caen varias casas de seguridad nuestras ...prácticamente toda esa estructura urbana fue desarticulada ... creo que nos confiamos mucho, que eso nos llevó a cometer errores de concentrar tanta gente en casas de seguridad, nos rebasó la acción represiva del enemigo..."[155]

958. Mediante muy diversos métodos, la Inteligencia obtuvo valiosa información de las organizaciones guerrilleras. Las prácticas violatorias de derechos humanos, como fueron los interrogatorios realizados bajo tortura, la infiltración en las organizaciones guerrilleras, la utilización de miembros de las propias organizaciones insurgentes que colaboraron de manera obligada o voluntaria con el Ejército, fueron algunos de estos métodos que se verán más adelante.

3º Son características de la Inteligencia su secretividad, su verticalidad, y su compartimentación

959. La Inteligencia mantiene en secreto sus funciones, actividades y la información que obtiene e interpreta, ante las demás estructuras del propio Ejército y con mayor razón ante otras entidades del Estado y la población en general. Sólo la máxima estructura, la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional, conoce la totalidad de la información; las otras estructuras, como las secciones de Inteligencia de las zonas militares, conocen de manera parcial la información, que es la que utilizan, y de esta forma se garantiza la compartimentación.

153 Entrevista de la CEH con la URNG. 23 de enero de 1998, pg. 13.
154 Sobre los efectos de la Inteligencia contra las organizaciones guerrilleras, puede consultarse sobre el EGP en la capital en 1981 a Mario Payeras, *El trueno en la ciudad, episodios de la lucha armada urbana de 1981 en Guatemala,* Juan Pablos Editor, México, 1987.
155 CI 87. Septiembre, 1984. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

960. Esta subdivisión en compartimentos estancos se aplicó tanto a la información como a sus medios, fuentes, planes y hasta a las propias operaciones. Además, en cada nivel funcional dentro de la estructura de Inteligencia se respetó la compartimentación: el superior no le exigía al subordinado las fuentes o los medios de información, sino su clasificación en cuanto a la veracidad y confiabilidad de las mismas.

961. Las operaciones ilegales de la Inteligencia fueron clandestinas, tanto en su planeación como en su desarrollo. El propósito de las operaciones de la Inteligencia fue garantizar esa secretividad para que no se pudiese determinar la autoría intelectual y criminal del hecho, exculpar de toda responsabilidad a los agentes del Estado y así asegurar la ineficiencia de cualquier investigación judicial y policial. La realización de operaciones clandestinas fue una característica de la Inteligencia del Ejército de Guatemala.

962. Ese actuar clandestino aparece en los propios planes de campaña del Ejército. El plan *Victoria 82* establece que *"efectuarán pintas en forma clandestina en contra de las facciones subversivas..."*[156] El plan *Estabilidad Nacional 85* dice que "[el] *personal de la compañía especial,*[157] *deberá operar en forma clandestina fuera de las zonas militares y por ningún motivo deberá ser empleado en funciones operativas de la S-2 (DCI).*[158] *Estos elementos no deberán conocerse entre sí ni asistir a reuniones de las zonas militares. Queda terminantemente prohibido realizar reuniones con este personal y con confidenciales ya que se pierde la compartimentación*".[159]

963. La clandestinidad de sus actuaciones se extendió a la utilización de lugares legales de detención en donde las víctimas no sólo estuvieron privadas de manera arbitraria de su libertad, sino que fueron objeto de interrogatorios bajo tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En casi todas las instalaciones de las unidades militares del Ejército de Guatemala, en muchas instalaciones policiales, incluso en varias casas y locales particulares, existieron sitios que fueron conocidos popularmente como *"cárceles clandestinas"*.[160] El siguiente es un ejemplo de ello:

964. En el caso de la desaparición forzada de Ana Lucrecia Orellana Stormont y Edgar Raúl Rivas Rodríguez capturados en la capital el 6 de junio

156 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* apéndice B, capítulo III-2-b.

157 Es una unidad militar establecida en diferentes dependencias militares donde se agrupaba parte de la red de informantes que operó en la colección de información clandestina del Ejército.

158 Destacamento de contrainteligencia.

159 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Estabilidad Nacional 85,* anexo A de Inteligencia, aparte V sobre órdenes y pedidos de información, literal F.

160 El relator especial de Naciones Unidas para Guatemala en 1984, vizconde Colville de Culross, en su informe presentado a la Comisión de Derechos Humanos de 1985, recibió denuncias sobre el particular y hace referencia al tema en los párrafos 72 a 79 de su informe (E/CN.4/1985/19 del 8 de febrero de 1985).
La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en uno de sus informes sobre un caso de Guatemala dice sobre el particular: *"La detención en centros clandestinos es una forma especialmente grave de privación arbitraria de la libertad. Las acciones de los agentes del Gobierno que participan en activi-*

de 1983, se tienen evidencias de que estuvieron detenidos de manera ilegal en el Cuartel General Matamoros. A los ocho días de la desaparición de Lucrecia, los captores se comunicaron con su familia indicándole que se encontraba detenida en el Cuartel General Matamoros y que necesitaba medicina para su enfermedad, porque padecía de asma.[161] El 19 de junio la familia de Edgar Raúl recibió una llamada telefónica de un desconocido, quien les indicó que se comunicaran lo más pronto posible con un familiar influyente y con Lucrecia Orellana y denunciaran la desaparición en los periódicos, puesto que Edgar Raúl se encontraba detenido en el Cuartel General Matamoros e iba ser fusilado en cinco días.[162]

965. Los familiares de Lucrecia y Edgar Raúl realizaron gestiones ante diferentes funcionarios del Gobierno, quienes les confirmaron que estas dos personas efectivamente se encontraban detenidas en el Cuartel General Matamoros.[163]

966. Tres meses después, un familiar de Lucrecia viajó a Washington donde se entrevistó con Robert Blohm, encargado de Guatemala en el Departamento de Estado, quien le confirmó que Lucrecia estaba viva y que se encontraba detenida en el Cuartel General Matamoros.[164] Seis meses después, la familia se volvió a entrevistar con el mismo funcionario y le informó de la muerte de Lucrecia.[165] Otro testigo, amigo de la familia, informa que fue vista viva los días cercanos a su muerte, entre el 22 y el 25 de octubre de 1983, en el hospitalito del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional.[166] Finalmente, otra fuente indica que el 5 de noviembre de 1983, los cadáveres de Lucrecia y otra desaparecida fueron llevados del Cuartel General Matamoros a otro lugar para ser enterrados, probablemente en Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, donde les dieron sepultura en una fosa de ubicación imprecisa.[167]

4º La Inteligencia desarrolló una permanente actividad de desinformación y de manipulación de información

967. La desinformación es una actividad tan importante como la planeación o el desarrollo de una operación de Inteligencia. Incluso en algunos

dades de esa naturaleza trascienden las fronteras de la ley y, por ser secretas, no pueden ser examinadas. Los agentes del Gobierno que participan en casos de esa naturaleza deben negar el secuestro o la existencia del lugar de detención para protegerse y mantener el secreto del centro de detención. En general, la víctima puede interiorizarse de pocos detalles relacionados con el lugar de detención, o sus secuestradores, y no está en condiciones de hacer identificaciones. No sólo es imposible para la víctima ejercer sus derechos legales durante su detención, sino que le será muy difícil confrontar a las autoridades así sea liberada con vida". Comisión Interamericana de Derechos Humanos, informe 31/96, caso 10526, Guatemala, 16 de octubre de 1996, párr. 113.

161 CI 022. Noviembre, 1983. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
162 C 73. Junio, 1983. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
163 Ibid.
164 Ibid.
165 Ibid.
166 Ibid.
167 Ibid.

casos la Inteligencia cometió violaciones de derechos humanos inculpando a las organizaciones guerrilleras o utilizando los *modus operandi* propios de éstas.

968. En el caso de la desaparición de los estudiantes de la USAC, ocurrida entre agosto y septiembre de 1980 en la ciudad capital,[168] y que investigó la CEH, consta que con posterioridad aparecieron los cuerpos sin vida de cuatro de ellos con una nota en la que se sindicaba como responsable a la Asociación de Estudiantes Universitarios por fricciones entre los diversos grupos políticos estudiantiles.[169] La versión fue corroborada por el propio Ministro de Defensa de ese entonces al sostener que eran los estudiantes los responsables de las desapariciones y las ejecuciones.[170] Aunque es cierto que se dió una controversia entre las diversas organizaciones estudiantiles por razones financieras,[171] existen varios elementos para determinar que fue la Inteligencia la responsable de estos hechos. La gran cantidad de recursos humanos y técnicos desplegados en un período tan corto de tiempo para cometer dichas violaciones de derechos humanos (tan sólo en tres días fueron desaparecidas siete personas), la evidencia de que el movimiento estudiantil fue infiltrado por el Ejército,[172] las múltiples calificaciones del movimiento estudiantil como subversivo por parte de agentes estatales[173] y la coyuntura del hecho en un momento de resurgimiento social[174] son razones que nos llevan a concluir que efectivamente fue la Inteligencia, y no los propios estudiantes, la autora de estas graves violaciones.

969. Otra forma muy utilizada por la Inteligencia para generar desinformación y garantizar la clandestinidad fue la de actuar bajo la fachada de los escuadrones de la muerte. Como se verá más adelante en detalle, éstos fueron controlados por el Ejército, entre otros objetivos, para generar confusión en la sociedad sobre los verdaderos autores de los hechos ilícitos cometidos. Por el momento se puede ilustrar este proceder con el siguiente caso: *"El 20 de octubre de 1978, terminada la manifestación conmemorativa de la revolución del 44, a la altura de la 8ª. Calle con 6ª. Avenida fue ejecu-*

168 CI 30. Agosto-septiembre, 1980. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

169 Dicha nota fue encontrada el 10 de septiembre de 1989 en la parte oriental de la Universidad San Carlos junto con los cadáveres de Silvia María Azurdia Utrera y Víctor Hugo Rodríguez Jaramillo, quienes habían sido detenidos el 23 de agosto, de Carlos Leonel Chutá Camey detenido el 8 de septiembre y de Carlos Humberto Cabrera Rivera detenido el 9 de septiembre. Proceso 3146-89, folios 120 y 127.

170 Americas Watch, *Guatemala Renewed Violence Against Students,* pgs. 4 y 7.

171 Véase boletín *Alternativa,* año 1, número 4, Guatemala, noviembre y diciembre de 1987, órgano de divulgación del Movimiento Estudiantil Universitario.

172 William Ligorría *"se infiltró en el movimiento estudiantil para informar a los militares sobre las actividades políticas de sus compañeros", El Periódico,* 16/09/97. Testigo CEH. (T.C. 30).

173 C 729. 1989. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

174 Ibid.

tado el líder estudiantil Oliverio Castañeda de León.[175] *Un día antes, el Ejército Secreto Anticomunista (ESA), en un comunicado público amenazó a 39 personas, entre ellos al estudiante Castañeda. En la operación, en la que resultaron heridas cinco personas más, intervinieron un carro sedán alargado, color turquesa, de placas P-109,*[176] *un* jeep Toyota, *color blanco, de placas oficiales 0-8038 y un carro tipo bronco, de placas P-11716.*[176] *Por las características de la operación, estas unidades participaron con la coordinación de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército. Según información de un ex miembro de la Policía Nacional, el carro turquesa pertenecía a La Regional del Estado Mayor Presidencial y el* jeep Toyota *al Comando Seis de la Policía Nacional"* .[177]

970. La manipulación de la información fue otro de los procedimientos y de las finalidades utilizados por la Inteligencia. Esta podía tener múltiples objetivos, desde emplearse como una técnica contra el enemigo hasta usarse para controlar a los medios de comunicación.

971. La Inteligencia manipuló la información contra las propias organizaciones guerrilleras, tanto para generar desinformación como para dirigir operaciones psicológicas con el objeto de quebrar la moral del enemigo. La propaganda elaborada y distribuida por la Inteligencia cumplía con ese objetivo. Incluso se llegó al extremo de colaborar y repartir propaganda como si fuese de la guerrilla. Según un ex policía judicial, buena parte de la propaganda política de la guerrilla que fue distribuida bajo el Gobierno de Lucas García fue repartida por la G-2.[178]

972. La Inteligencia ejerció un eficaz control sobre los medios de comunicación, ya sea a través de la censura, el chantaje, la manipulación de algunos profesionales de la prensa, o bien al privilegiar la información que se suministraba a los reporteros y al infiltrar información a los medios.

5º La Inteligencia tuvo y tiene una gran cantidad y calidad de recursos humanos, materiales, técnicos y económicos para cumplir con sus propósitos

973. La Inteligencia en Guatemala ha contado con personal altamente calificado y disciplinado, con un alto presupuesto y con una infraestructura técnica sofisticada a la par de los avances científicos y tecnológicos. Esta riqueza de recursos, que no es propia de todas las dependencias del Ejército, le ha permitido controlar fácilmente la institución militar.

974. En el Ejército siempre se ha destacado el liderazgo militar ejercido por los miembros de la Inteligencia. Un alto oficial señaló a la CEH: *"In-*

175 CI 45. Octubre, 1978. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
176 Testigo CEH. (T.C. 49).
177 Testigo CEH. (T.C.110).
178 Testigo CEH. (T.C.116).

teligencia se caracterizó porque el personal que llegó fue seleccionado, no cualquiera. Siempre hubo una selección más cuidadosa que para otra unidad, llegó personal bien calificado".[179]

975. En el reclutamiento del personal de Inteligencia se buscaba que los oficiales y los miembros de tropa tuvieran un perfil homogéneo de discreción, capacidad de análisis, decisión, confiabilidad, disposición mental para realizar operaciones no convencionales, valor, entre otras características. El personal, una vez seleccionado, era objeto de una especializada instrucción en cursos básicos de Inteligencia al interior del Ejército de Guatemala, y los más destacados en cursos avanzados tanto en el país como en el extranjero.

976. En materia de recursos materiales, la Inteligencia siempre ha tenido a su disposición instalaciones, vehículos, armas y un sinnúmero de elementos necesarios para sus fines. Entre algunos recursos técnicos cabe mencionar que la Inteligencia recibió las primeras plataformas informáticas instaladas en el país, y siempre ha contado, por ejemplo, con los más modernos equipos de transmisiones de radio, equipos de escucha tanto fijos como móviles, y hasta equipos de escucha inalámbricos. Entre algunos recursos económicos hay que señalar que, a través de la unidad localizada en el Ministerio de Finanzas, la Inteligencia pudo contar con sumas considerables de dinero, asignadas tanto al presupuesto del Ejército como las obtenidas mediante desviaciones de los presupuestos de otras entidades estatales; además, los aportes de capitales privados y las apropiaciones de los capitales capturados a las organizaciones guerrilleras fueron otras fuentes adicionales de financiación.

6º La Inteligencia en Guatemala ha sido diseñada y dirigida en sus operaciones esencialmente por dos organismos: la Sección de Inteligencia del Ejército o la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional que se ha conocido como la G-2 y una unidad del Estado Mayor Presidencial que se ha conocido popularmente como La Regional o El Archivo

977. Ambas estructuras siempre han superpuesto sus funciones y han actuado sin límites, de manera peligrosa e ilegal. Han realizado actividades de Inteligencia exterior e interior, Contrainteligencia e información política y económica. Ambas organizaciones duplicaron funciones de manera

179 Testigo CEH. (T.C.92).

no racional y se volcaron esencialmente a desarrollar un trabajo hacia lo político y al interior del país.

978. Hasta el Decreto Ley 28-83 del 15 de marzo de 1983, la unidad de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército se denominaba Sección de Inteligencia del Ejército, conocida popularmente como la G-2. Desde la vigencia del decreto ley 28-83, en que la nueva denominación del Estado Mayor del Ejército pasa a llamarse Estado Mayor de la Defensa Nacional, su unidad de Inteligencia pasa a denominarse Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional (en adelante Dirección de Inteligencia). Sin embargo, en Guatemala se siguió y se sigue utilizando la expresión G-2 para referirse a esta unidad o simplemente para referirse a los miembros de Inteligencia del Ejército que estén vinculados con cualquier otra unidad militar.[180]

979. El Artículo 26 del Reglamento General del Estado Mayor de la Defensa Nacional expedido por la orden general 14-88 expresa: *"La Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional, será el principal órgano asesor de la jefatura del Estado Mayor en asuntos relacionados con la Inteligencia nacional e internacional del adversario y lo concerniente a los países amigos y el propio país, así como informar, apreciar, recomendar, planificar y supervisar, en los aspectos de Inteligencia y de Contrainteligencia relacionados con la defensa y desarrollo de la República de Guatemala".*

980. La estructura interna de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional obedece a los parámetros tradicionales de una Sección 2 en los ejércitos contemporáneos y está subdividida en *"negociados", o en "divisiones",* que han variado en nombre, cantidad y funciones de acuerdo a la evolución que tuvo el enfrentamiento armado. Mientras, por ejemplo, en el año 1972 la Dirección de Inteligencia estaba conformada por los negociados de Inteligencia, Enlace, Contrainteligencia y Soporte técnico, en la actualidad está integrada por las divisiones de Inteligencia nacional, Inteligencia internacional, Inteligencia técnica, Contrainteligencia, Informática, Apoyo logístico, Administración, Comando y búsqueda, Escuela de Inteligencia e Inteligencia.[181]

981. El Estado Mayor Presidencial, además de cumplir con su función de garantizar la seguridad del Presidente de la República, desde principios de la década de los sesenta, ha contado con una unidad de Inteligencia con capacidad operativa. La particularidad de esta unidad fue la de ser un ór-

180 Esta expresión se ha simplificado y algunos los mencionan como *"la 2"* o simplemente *"2".*

181 La información sobre la estructura actual de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional fue suministrada a la CEH por el Ejército de Guatemala en una conferencia sobre el tema dictada el 3 de abril de 1998 en las instalaciones del Centro de Estudios Militares.

gano de Inteligencia que estaba vinculado con la máxima autoridad del país, que recopilaba y analizaba información de utilidad al entorno presidencial.

982. En los gobiernos militares fue concebida como una sección para suministrarle información directa al Presidente, para la realización de las operaciones militares de su propio interés e incluso para hacer contrainteligencia en su favor; también tuvo una mayor colaboración con la propia Dirección de Inteligencia en el esfuerzo de la lucha contrainsurgente. A partir de los gobiernos civiles tuvo una mayor capacidad, gozó de mayor autonomía frente a la Dirección de Inteligencia e incluso su personal sirvió para espiar al propio Presidente.

983. Esta dependencia tuvo varios nombres y diferentes reestructuraciones internas en los diferentes gobiernos. Bajo el Gobierno de Enrique Peralta Azurdia (de marzo de 1963 a julio de 1966), con el apoyo técnico y financiero de la *Office of Public Safety (OPS)* de los Estados Unidos, se creó el Centro Regional de Telecomunicaciones conocido como La Regional; bajo el Gobierno de Romeo Lucas García se llamó Servicios Especiales de Comunicaciones de la Presidencia de la República; bajo el Gobierno de Efraín Ríos Montt se llamó Archivo General y Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República; bajo el Gobierno de Oscar Humberto Mejía Víctores se llamó Secretaría de Inteligencia de la Presidencia de la República; bajo el Gobierno de Vinicio Cerezo se llamó Departamento de Seguridad de la Presidencia; bajo el Gobierno de Ramiro de León Carpio se llamó Secretaría de Inteligencia Estratégica de la Presidencia. Sin embargo, de manera popular esta oficina de Inteligencia se ha conocido como La Regional o El Archivo.[182]

984. Durante la segunda parte de la década de los ochenta y en los primeros años de la década de los noventa, El Archivo contaba con varios *"campos"* de análisis,[183] en lo político, económico, social e internacional; además de contar con un campo de antecedentes, con servicios de computación, microfilm y laboratorio fotográfico. El Archivo funcionó con presupuesto de la Presidencia de la República y estaba dirigido por un oficial de Inteligencia, con grado de coronel, que contaba con la colaboración de otro oficial de Inteligencia denominado subjefe o segundo jefe generalmente con grado de mayor; además, tenía encargados en cada uno de los

182 El primer nombre se utilizó, sobre todo, en los gobiernos anteriores al de Efraín Ríos Montt y el segundo en los gobiernos civiles posteriores al de Cerezo. De todas formas, indistintamente se han utilizado estos dos nombres para referirse a la misma dependencia y por lo tanto en el presente Informe se hace referencia a ambos.

183 Sobre la labor de análisis del Estado Mayor Presidencial, en el expediente judicial del caso Myrna Mack, el oficial Julio Roberto Alpírez dice que entre sus funciones está la de *"de realizar análisis periodísticos en los campos económico, político y social..."* (folio 003578) y el procurador Acisclo Valladares va más allá cuando indica: *"no descarto ningún tema como objeto de análisis del Estado Mayor Presidencial..."* (folio 003194).

campos, y contaba con un amplio número de especialistas y civiles, y con una vasta red de informantes.

985. Las relaciones entre la Dirección de Inteligencia y La Regional o El Archivo no fueron homogéneas durante los años que abarcan el enfrentamiento armado. En algunos años trabajaron de manera estrecha y coordinada; en otros la relación fue distante y actuaron con independencia. El desarrollo del enfrentamiento armado, la política contrainsurgente del Ejército, los intereses político-militares del momento, así como la particularidad de las personas que detentaron los cargos de dirección de ambas unidades, son elementos que permiten medir el vínculo entre estas dependencias. Incluso unas fuentes indican que en algunos años El Archivo contó con mayores recursos políticos que la propia Dirección de Inteligencia.[184] Más adelante se explicarán los contextos que determinaron estas relaciones.

7º La Inteligencia siempre contó con una amplia red de fuentes y agentes que le garantizó el éxito de sus propósitos

986. Las fuentes más comunes de información para los propósitos de Inteligencia con relación a la actividad del enemigo fueron los prisioneros de guerra, las personas civiles locales, el personal militar recuperado, documentos tomados del enemigo, pertrechos enemigos, transmisiones y otras emisiones electromagnéticas del enemigo, proyectiles fallados, fragmentos de ametralladoras y proyectiles, cráteres, áreas contaminadas por agentes químicos tóxicos, agentes biológicos, fotografías, cartas, pronósticos meteorológicos, estudios e informes y agencias civiles.[185]

987. Para el propio Ejército, los medios más usuales de las fuentes de información eran:

- Los que pudieran infiltrarse fácilmente para entrar en contacto con el enemigo obteniendo información sin contratiempos.

---

184 En Human Rights Watch/Americas, *Clandestine Detention in Guatemala,* March 1993, pg. 14, se dice que El Archivo contaba con más registros de personas que la G-2, y en la cita 187 se señala que en 1993 el Estado Mayor Presidencial contaba con más funcionarios que la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
De manera reiterada, varios ex directores de esta oficina le informaron a la CEH que cuando iniciaron su período no encontraron archivos documentales en esa dependencia; que quien terminaba su gestión desmantelaba materialmente la oficina. Algunas de estas personas no descartan que dicha información haya pasado a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Este aspecto es mencionado en el informe de Human Rights Watch/Americas, *Los Derechos Humanos en Guatemala durante el primer año del Presidente Ramiro de León Carpio,* Guatemala, 1994, pg. 8: *"Si de hecho los expedientes de Inteligencia del Archivo han sido trasladados a la G-2, ello sólo refuerza la capacidad represiva de esta dependencia, lo cual no constituye mejora alguna".*

185 Ejército de Guatemala, Centro de Estudios Militares, Escuela de Comando y Estado Mayor, *Guerra irregular,* pg. 20.

- Los espías, que debidamente adiestrados y organizados deberán ser situados en puntos clave del territorio enemigo para obtener datos valiosos y de utilidad en operaciones irregulares.
- El personal nativo que trabaje con o cerca de personas destacadas o consideradas con información valiosa, estos informadores deberán ser instruidos sobre cómo obtener y comunicar toda la información para evitar sorpresas.
- Las patrullas de reconocimiento, compuestas por pequeños grupos de efectivos que deberán emplear la astucia mediante el disfraz de pacíficos transeúntes, campesinos, peregrinos, etc.
- La población, que constituye el grueso de informantes, la cual da noticias de actualidad; es preciso organizar la forma en que deberán hacer llegar las noticias que sean obtenidas.
- Otros medios como los vigías, guardafaros en las costas, observadores detrás de las líneas enemigas, las autoridades partidarias instruidas para informar, aquellos que puedan realizar estas misiones como aviones, helicópteros y radioescucha.[186]

988. Uno de los componentes esenciales de los medios de Inteligencia consistía en estructurar una red de agentes que brindara información. La red de la Inteligencia podía visualizarse a partir de dos grandes niveles que se desprendían de la Dirección de Inteligencia: un primer nivel, formal, compuesto por los integrantes de las G-2 de las zonas militares, de las S-2 de otras unidades militares y por los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia de Hacienda; un segundo nivel, informal, conformado por una vasta red de colaboradores e informantes entre quienes se encontraban los confidenciales, los llamados *"orejas",* los infiltrados en entidades públicas y privadas, los comisionados militares, los miembros de las PAC y de los Comités de Defensa Civil. (Véase apéndice 9).

989. Lo importante es que esta amplia gama de agentes y unidades cumplían múltiples funciones dentro del engranaje del sistema de Inteligencia. Aunque todos los niveles estuvieron involucrados en la búsqueda de información y gozaron de capacidad operativa, cada uno jugó un papel específico durante el enfrentamiento armado. Un nivel es denominado formal, porque de él hacían parte miembros de la estructura de la Inteligencia y de otros cuerpos armados del Estado; el otro nivel es llamado informal, porque estaba conformado por personas que no tenían como función expresa la búsqueda de información y que lo hacían por interés personal y económico, como los confidenciales, o de manera forzada como muchos de los comisionados o patrulleros.

186 Ejército de Guatemala, Centro de Estudios Militares, Escuela de Comando y Estado Mayor, *Guerra irregular,* pg. 21.

990. Cada red formal de Inteligencia contaba a su vez con su propia red informal; es decir, la Dirección de Inteligencia, las zonas militares, cualquier otra unidad militar, la Policía Nacional y la Guardia de Hacienda, cada una contaba con una amplia red informal de informantes. La unidad de Inteligencia del Estado Mayor Presidencial tuvo a su vez su propia red informal,[187] ya que en muchas ocasiones no se podía apoyar en la información recaudada por la Dirección de Inteligencia, puesto que esta unidad no hacía parte de la estructura formal de la Inteligencia.

991. La Inteligencia se valió de múltiples artimañas para obtener información. En la región de las vertientes de los ríos Usumacinta y La Pasión, en Petén, el Ejército constituyó una amplia red de informantes compuesta por lancheros, chicleros, compradores, trabajadores que solicitaban oportunidades laborales a las cooperativas y hasta supuestos estudiantes que realizaban encuestas sobre temas agrícolas, entre otros.

992. La vinculación de informantes tenía razones muy disímiles. Tal es el caso de Miguel, quien comenzó a ser perseguido por miembros de la G-2. Ante el temor de estas persecuciones le avisó a la propia G-2. Un capitán le informó que lo estaban buscando porque dos comisionados le habían notificado su participación con la guerrilla.

> *"Entonces, el capitán me ofreció ser oreja del Ejército. Para probar mi lealtad a las fuerzas armadas, cada lunes de cada semana debía llevar información a la zona militar de San Marcos. Durante tres años llevé a almorzar y a tomar a los del Ejército; con eso dilataba la cosa y prácticamente casaqueaba*[188] *a los oficiales. De esta manera permanecí con credencial del Estado Mayor como confidencial, extendida por la G-2. El oficial ... era quien estaba a cargo de recibir la 'información' que debía llevar cada lunes. Pasé todo el tiempo con una terrible tensión psicológica que aún me afecta. El haber estado obligado a ser oreja fue el único camino que tuve para sobrevivir".*[189]

993. Las secciones de Inteligencia contaban con un rubro de gastos confidenciales para pagar alguna información recibida. Muchos de los informantes eran remunerados económicamente y de manera discrecional por el oficial de Inteligencia, de acuerdo a la valoración subjetiva que hacía de la información suministrada. Toda la información recaudada, tanto por los

187 En 1993, según cifras del Ministerio de la Defensa, el Estado Mayor Presidencial contaba con 730 funcionarios, la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional con 450 agentes y 3 mil informantes particulares. Véase Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, *Informe de la experta independiente, Señora Mónica Pinto, sobre la situación de derechos humanos en Guatemala,* preparado de conformidad con la Resolución 1993/88 de la Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/1994/10, 20 de enero de 1994, párr. 46.

188 Engañaba.

189 C 7091. 1987 y 1990. San Pablo, San Marcos.

niveles formales como informales, era evaluada y calificada en varios niveles de confiabilidad, de A-1 a F-6, que oscilaban entre lo absolutamente confiable y la que carecía de valor de confiabilidad.

8º La Inteligencia desarrollada por la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional (D-2) fue diferente en los procedimientos y en las operaciones a la de los escalones subordinados de las secciones de Inteligencia de las zonas militares (G-2) y de otras unidades militares desplegadas en el terreno como los batallones (S-2)[190]

994. La Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional, a través de su Dirección, formuló planes estratégicos en el área rural y urbana. Esta, al ocupar el nivel más alto, tuvo más medios que cualquier otra sección de Inteligencia, lo que le permitía realizar operaciones clandestinas, sobre todo en las áreas urbanas, con características de ser más selectivos en la identificación de las víctimas. Los casos más ilustrativos son los que se presentaron en la capital:

995. El 25 de enero de 1979 fue ejecutado el político y congresista Alberto Fuentes Mohr,[191] en la avenida La Reforma de la capital, en un operación en la que participaron un vehículo y dos motocicletas. El 22 de marzo de 1979 fue ejecutado el también político Manuel Colom Argueta, en la 3ª. avenida y 5ª. calle de la zona 9 de la capital, en una operación en la que actuaron, por lo menos, tres automóviles, dos motocicletas y un helicóptero. Fuentes Mohr fue asesinado un día antes de la inscripción del Partido Socialista Democrático (PSD) y Colom Argueta fue ejecutado una semana después de haber inscrito como partido político al Frente Unido de la Revolución (FUR). Las dimensiones de la operación militar, así como el propósito de los hechos de cerrar los espacios políticos y aumentar el grado de polarización existente (ambos movimientos políticos desaparecieron después de las ejecuciones de sus líderes), evidencian la participación de miembros de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército.[192]

996. La Dirección de Inteligencia, como su nombre lo indica, es el órgano que coordina, planifica, controla y supervisa las actividades de Inteligencia al interior del Ejército. Las secciones de Inteligencia dependen orgánicamente del Estado Mayor del nivel al que correspondan (zonas militares y batallones) y funcionalmente de la Dirección de Inteligencia. Esta

190 Como ya se dijo, todos estos órganos de Inteligencia fueron denominados de manera popular e indistintamente en Guatemala como la G-2.

191 CI 65. Enero-Marzo, 1979. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

192 Según varios testimonios recibidos por la CEH, en la planeación de la ejecución arbitraria de Colom Argueta participó el jefe del Estado Mayor del Ejército. Véase, por ejemplo, *Nuevo Diario,* 17 de marzo de 1979, pg. 5. CI 65. 1979.

Dirección además centraliza la información de Inteligencia y designa y capacita a los agentes de Inteligencia de las zonas y de otras unidades militares (Véase apéndice 10).

997. La sección de Inteligencia en una zona militar estaba dirigida por un oficial, mayor o teniente coronel en la mayoría de los casos, y contaba con otro oficial sustituto, un grupo de especialistas y otro grupo de elementos de tropa. Algunas de las funciones de esta sección eran las de mantener actualizada la apreciación de situación de Inteligencia dentro de las operaciones, prestar seguridad en las movilizaciones a los oficiales superiores, establecer una red de Inteligencia para obtener información sobre el enemigo. Dentro de los especialistas, existían oficiales y agentes de contrainteligencia designados desde la capital por la Dirección de Inteligencia, que tenían como funciones observar la conducta de los oficiales, asegurar la no existencia de infiltrados, prestar seguridad a las instalaciones, entre otras.

998. La Inteligencia de las zonas militares y de otras unidades militares desplegadas territorialmente mantuvo una estructura convencional para las operaciones militares y un diseño clandestino para las actividades que fueron violatorias de los derechos humanos.

999. Los procedimientos convencionales para la obtención de la información se presentaban, por ejemplo, cuando los G-2 o S-2 eran quienes adquirían la información a través de sus fuentes, la evaluaban y la diseminaban a los escalones militares que realizarían la operación en el terreno.

1000. En la masacre de las Dos Erres[193] departamento de Petén, perpetrada a partir del 6 de diciembre de 1982, una unidad orgánica de kaibiles recibió "*la orden de ir a las Dos Erres, comunidad a la que la Inteligencia militar ya consideraba simpatizante de la guerrilla. La instrucción era hacer un cateo en la aldea, matar a los pobladores y recuperar 19 fusiles perdidos en la emboscada de Palestina*".[194]

1001. Los procedimientos no convencionales eran, por ejemplo, cuando los G-2 o S-2 actuaban de manera directa y clandestina en los interrogatorios y torturas realizados en las instalaciones de las zonas militares:

> *"Los de la Sección 2, donde entraban los destazadores, eran los encargados de torturar, para sacar información y matar. Para ser clasificado y seleccionado para llegar a la Sección 2, se necesitaba ser una persona que ha tenido un récord bastante conocido por los oficiales; es gente bastante astuta, conocen los archivos y son bastante sobresalientes. ... ya casi no se unen con la tropa, andan con ropas civiles; de*

193 CI 31. Diciembre, 1982. La Libertad, Petén.
194 Testigo (ex kaibil) CEH.

vez en cuando se uniforman, casi nunca pasan lista (a las seis de la mañana y seis de la tarde) donde se informaba al comandante de las novedades y personal que hay. Ellos se mantienen casi siempre rebajados aunque no tengan nada que hacer. En su cuarto de trabajo sólo ellos pueden entrar".[195]

1002. Un ex soldado del Ejército señaló a la CEH: "*Los de la S-2, ese es su trabajo, matar; nosotros estábamos conscientes y sabíamos que ése era hueso sólo de matar, torturar y matar".*[196]

1003. Desde los inicios del enfrentamiento armado, la Inteligencia de los destacamentos militares estuvo vinculada con la represión en el Oriente del país.

"Estuve bastante tiempo en la cumbre del cerro de Las Minas. También estuve en Río Hondo y Quiriguá. Ahí casi se terminó la gente. Destruyeron por completo las comunidades. Nosotros, como soldados, agarrábamos a las personas. Era una orden, 'a ése agárrenlo', y había que agarrarlo. Se llenaban los comandos, de puro día se agarraba. ... después era la 2 [G-2] *que interrogaba. El puro soldado sólo mata en combate, los encargados de matar era la 2, los soldados sólo tenían que agarrarlos y después entregarlos".*[197]

1004. Incluso el propio comandante de una zona militar podía determinar la importancia del trabajo de Inteligencia.

"Había jefes de las zonas militares que le ponían énfasis al trabajo de Inteligencia, esos eran los más peligrosos; no arriesgaban una patrulla por los caminos ni carreteras porque sabían que los podíamos golpear, pero sí privilegiaban entonces la infiltración dentro de nuestras filas, dentro de nuestros oficiales, e infiltración con población que aparentemente prestaba colaboración, y cuando reunía ya el cuadro de información táctica, entonces sorpresivamente atacaba..."[198]

9º Además de las secciones de Inteligencia de las zonas militares y de los batallones, secciones de otras unidades estuvieron particularmente vinculadas con violaciones de los derechos humanos

1005. Entre algunas secciones de Inteligencia de otras unidades militares cabe destacar la participación, en mayor o menor grado, de la PMA, del

195 C 11431. Abril, 1983. Ixcán, Quiché.
196 Testimonio de un ex soldado recibido por REMHI.
197 C 11411. Diciembre, 1981. Ixcán, Quiché.
198 Entrevista de la CEH con miembros de la URNG, 23 de enero de 1998.

Cuartel General Justo Rufino Barrios, de la Policía Militar, del Agrupamiento Táctico de Seguridad, de la Base de Paracaidistas en Escuintla y de la Base de los Kaibiles.

1006. Los S-2 de la Policía Militar Ambulante Ordinaria (PMA-O) eran los miembros de Inteligencia más temidos. Tuvieron una participación importante en el apoyo de las operaciones clandestinas adelantadas en la capital, sobre todo bajo el Gobierno de Romeo Lucas García, y en la Costa Sur gracias a la red de agentes que tenían desplegados a nivel rural.

1007. En las ejecuciones arbitrarias de miembros del Sindicato de Trabajadores de la Embotelladora Guatemalteca S.A. (STEGSA), que ocurrieron en la capital entre finales de 1978 y mediados de 1980, participaron varios miembros de la PMA que trabajaban en la empresa en su equipo de seguridad.[199] En la ejecución arbitraria de Edgar René Aldana, miembro de base del sindicato, ocurrida el 21 de junio de 1980, participaron seis miembros de esta unidad militar.[200]

1008. Un ex miembro de la PMA señaló ante la CEH lo que experimentó cuando se le notificó que trabajaría con la S-2 de esta unidad militar:

> *"Cuando escuché esas palabras me quedé demasiado triste al pensar que no iba a tener una sola noche de tranquilidad, porque yo sabía muy bien que el trabajo de la S-2 era, todas las noches, secuestrar, torturar y matar. Pero de todos modos teníamos que aceptar, porque de lo contrario nos quebrarían a nosotros".*[201]

1009. Tan importante era el grado de participación de la PMA en tareas propias de la Inteligencia, que La Isla, la cárcel clandestina contrainsurgente de la Dirección de Inteligencia que funcionó desde el Gobierno de Romeo Lucas García hasta 1990, estaba ubicada al lado de la sede de la PMA, en la zona 6 de la capital. La maestra Maritza Urrutia García, aprehendida en julio de 1992, estuvo detenida en esta cárcel clandestina.[202]

1010. En 1954 se creó la Policía Militar bajo la estructura del Cuartel General Justo Rufino Barrios, que, además de sus actividades propias, desarrolló labores de contrainsurgencia a través de su sección de Inteligencia. Tuvo una importante participación en la represión de las jornadas de marzo-abril de 1962 en la capital guatemalteca.

199 CI 67. Diciembre, 1978-1980. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
200 Ibid.
201 Ricardo Fuentes, "Guatemala: El Ejército por dentro", testimonio, mimeografiado, sin fecha.
202 CI 33. Julio, 1992. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

10º La Policía Nacional y la Guardia de Hacienda actuaron como cuerpos operativos de la Inteligencia del Ejército

1011. La Policía Nacional y la Guardia de Hacienda actuaron como cuerpos operativos de la Inteligencia del Ejército. Esta particularidad sale a luz cuando se determina, en muchos casos de violaciones de derechos humanos, la participación conjunta de miembros de la Policía Judicial y de la Inteligencia, casos en que la decisión, planeación y coordinación estaba a cargo de los miembros de Inteligencia.

1012. Un caso de participación conjunta entre miembros de la Policía Nacional y miembros de Inteligencia, fue la detención y posterior ejecución arbitraria de dos jóvenes capturados en 1997 en el casco urbano de Quetzaltenango, quienes aparecieron torturados y ejecutados en ese mismo año. Aunque ocho agentes de la Policía Nacional fueron condenados en la primera instancia por estos hechos, otro ex agente de la Policía Nacional indicó que ellos actuaron bajo órdenes de la sección de Inteligencia de la zona militar, a la que los entregaron con posterioridad a su captura.[203]

1013. La Policía sirvió de fachada de la G-2, puesto que en la mayoría de los casos siempre actuó bajo sus órdenes: *"Lo que diga la G-2, eso hace la Policía Nacional"*;[204] *"son los encargados de seguir las órdenes del Ejército, pero lo hacen más sucio"*.[205] Los jefes de la Policía estaban bajo las órdenes y coordinación de las secciones de Inteligencia; en la capital por la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional y en las regiones por las G-2 de las zonas militares. Como le dijo un ex director de la G-2 a la CEH: *"La Policía estaba bajo el control nuestro"*.[206]

1014. Durante muchos años, los directores y subdirectores de la Policía Nacional fueron oficiales de Inteligencia del Ejército.[207] Incluso se presentaron casos en que oficiales de Inteligencia ocuparon dos cargos de manera simultánea, como fue la situación del coronel Julio Enrique Caballeros Seigne, quien al mismo tiempo era Director del Archivo y de la Policía Nacional durante los primeros meses del Gobierno del Presidente Vinicio Cerezo.

1015. Una forma de ejercer este control fue mediante el intercambio de doble vía entre el personal de Inteligencia y los miembros de la Policía y la Guardia de Hacienda que se dio a partir del Gobierno de Romeo Lucas

---

203 Testigo CEH. (T.C.116).
204 Testimonio de un ex integrante de la G-2, en Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, *Boletín Internacional,* número 85, septiembre de 1993, pg. 4.
205 Testigo CEH. (T.C. 22).
206 Testigo CEH. (T.C.118).
207 Entre otras los coroneles Hernán Orestes Ponce Nitsh, Héctor Rafael Bol De la Cruz, Julio Enrique Caballeros Signe, Geovany Valerio Cárdenas, José Luis Fernández Ligorría y el capitán de navío Romeo Guevara Reyes.

García. Por una parte, policías y guardias de Hacienda eran *"rebajados"*[208] en la Dirección de Inteligencia, en El Archivo y en las S-2 de las zonas militares, pero trabajaban como miembros de la Inteligencia, con su respectivo carné, con o sin uniforme de militares.[209] Por la otra, el Ministerio de Gobernación concedía un número considerable de plazas a la Dirección de Inteligencia y al Archivo con el propósito de que sus miembros trabajaran uniformados tanto en la Policía Nacional como en la Guardia de Hacienda.

1016. La desaparición forzada de varios miembros de la Central Nacional de Trabajadores (CNT),[210] que ocurrió el 21 de junio de 1980, fue una operación de gran envergadura en la que participaron tanto unidades de la Policía Nacional como de Inteligencia. Los sobrevivientes indican que tal vez había más de sesenta miembros de las Fuerzas de Seguridad,[211] incluyendo *"judiciales"* y militares, entre los cuales participaron tres o cuatro militares uniformados. La versión es que fue una acción combinada entre el Comando Seis de la Policía Nacional y la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército.

11º Los miembros de la Inteligencia se constituyeron en el sector más poderoso y temible al interior del Ejército

1017. El personal de Inteligencia se ha caracterizado por ser tal vez el personal de más dominio e influencia al interior del Ejército. Los miembros de la G-2 siempre portaban un carné que les garantizaba inmunidad y libertad para ingresar a cualquier parte. Generalmente eran los que participaban en los interrogatorios y torturas, ni siquiera un comandante de una zona militar podía limitar las órdenes de un agente de Inteligencia.[212]

1018. El sector más influyente de la Inteligencia fue, en determinados momentos, la contrainteligencia.[213] Este sector ha controlado a los miembros de la institución militar y se le ha utilizado para purgar el Ejército. El

208 *"La rebajada"* o *"los rebajos"* eran agentes de la Policía Nacional que cubrían plazas en unidades militares, particularmente en las secciones de Inteligencia. Con el transcurso del tiempo, *"los rebajos"* formaban parte de la PN 2 (sección de Inteligencia o grupo de investigación de cada una de las jefaturas de cuerpo).

209 La CEH tuvo a la vista dos registros de servicios de personal que, según la fotografía, correspondían a la misma persona. Lo curioso era que en una de las fichas la persona aparecía con una identidad y una hoja de vida como miembro del Ejército y en la otra aparecía con otra identidad y con otra hoja de vida perteneciente a la Policía.
Hacia 1993, en el Estado Mayor Presidencial existían 200 vacantes correspondientes a la Policía y 85 a la Guardia de Hacienda cubiertas por personal del Estado Mayor Presidencial. Testigo CEH. (T.C.92).

210 CI 51. Junio-agosto, 1980. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

211 CI 30. Agosto-septiembre, 1989.

212 Testigo CEH. (T.C.110).

213 El negociado de contrainteligencia tiene como objeto *"salvaguardar la información, personal, pertrechos e instalaciones contra el espionaje, sabotaje o actividades subversivas de las potencias extranjeras o de grupos o individuos desafectos o disidencias* (sic) *quienes constituyen una amenaza para la seguridad nacional",* Ejército de Guatemala, Centro de Estudios Militares, Escuela de Comando y Estado Mayor, *Inteligencia de combate en el batallón y escalones subordinados,* pg. 3.

personal de Contrainteligencia tenía fama de ser el más brutal y era temido por los propios militares. Por este medio se vigiló a muchos oficiales que ofrecían dudas en su conducta personal y profesional a criterio del mando en cada período. Los resultados de dicha vigilancia se traducían desde amonestaciones hasta sanciones consistentes en el retiro de los implicados o en la demora en sus ascensos, incluso en algunos casos se llegó a amenazar o ejecutar a oficiales sospechosos de disidencia, de cometer hechos de delincuencia común o simplemente porque deseaban retirarse.

> *"De la sección no se pueden salir para irse a la casa porque llevan mucha información, conocen a quién han matado y a quien han masacrado. Dicen que si se les deja salir los matan, pero no me consta esto. Tienen un número de cabezas para cada uno, cuando han matado más de doscientas o trescientas ya no los dejan vivir y los matan. Por eso muchos destazadores ya no viven, sólo unos pocos lograron salir porque se trasladaron de una actividad a otra; de lo contrario, no hubieran logrado vivir".*[214]

1019. Hacia finales de 1980, la contrainteligencia ejecutó a los subtenientes Ruano Rodríguez en Huehuetenango y Sosa Castañeda en Poptún porque, al parecer, estaban participando en hechos delincuenciales junto con el subteniente Velasco López, quien al enterarse de las muertes de Ruano y Sosa desertó de la zona militar de Cobán.[215]

1020. Otros casos en los que también se realizaron purgas internas al interior del Ejército son el del subteniente Coronado Mus, desaparecido en Huehuetenango en 1980 porque *"se volvió incómodo para la zona militar",* y el del mayor Delio Fernando Mazariegos Ramírez, S-2 de la zona militar de Jutiapa, que fue ejecutado en 1985.[216]

1021. Estas ejecuciones se hicieron extensivas con mayor rigor a los simples colaboradores de la Inteligencia. La *"quema de archivo",* expresión utilizada para referirse a estos casos, incluyó a personas que participaron en violaciones de derechos humanos o que poseían información comprometedora para el Ejército.

1022. Incluso miembros de la Policía Judicial participaron en esta *"quema de archivo".* En 1981 fueron ejecutados por *"judiciales"* pertenecientes al Comando Seis, los subtenientes Leogivildo Polanco Herrera y Mario Morales, en la 12 avenida entre 1ª y 2ª calles de la zona 1 de la capital.[217]

1023. La lealtad de los miembros de Inteligencia se aseguraba mediante

214 C 11431. Abril, 1983. Ixcán, Quiché.
215 Testigo CEH. (T.C. 103).
216 Ibid.
217 Ibid.

la violación de derechos humanos: *"Eliminando gente te manchan las manos de sangre, es lo importante para que vos seás leal, porque si vos te manchás las manos ya no tenés aquello de zafarte; si vos te querés zafar te matan"*.[218]

12º La Inteligencia sirvió a los intereses de la extrema derecha y de ciertos sectores particulares e incluso operó en muchos casos por motivos eminentemente personales

1024. La Dirección de Inteligencia no siempre actuó por órdenes del Ejército. En varias ocasiones, aprovechando la situación de enfrentamiento armado que vivía el país y al amparo del propio estamento militar, estuvo a disposición de sectores vinculados con una ideología de extrema derecha o de capitales particulares sirviendo a sus propios intereses.

1025. Una forma característica de la Inteligencia para operar de manera clandestina en favor de sectores de la extrema derecha fue a través de los escuadrones de la muerte. Hacia finales de la década de los sesenta y comienzos de los setenta fue explícito el apoyo del partido político Movimiento de Liberación Nacional (MLN) a los escuadrones de la muerte que azotaron la capital y el Oriente del país. Este movimiento propagó una doctrina ideológica anticomunista que sirvió de pretexto para aniquilar a sus opositores políticos. Como se verá en detalle en el apartado donde se analiza este tema, líderes liberacionistas del Oriente contaron con escuadrones de la muerte gracias a la participación de miembros de Inteligencia.

1026. Uno de los mejores ejemplos de disponer cuerpos armados legales al servicio de intereses privados fue el de la Policía Militar Ambulante Extraordinaria (PMA-E).[219]

> *"La PMA era la fuerza represiva de la zona, había PMA en las fincas y los ingenios. La gente le llamaba 'Pura Mierda Ambulante"*.[220]

1027. La Inteligencia formó e infiltró muchas de las compañías de seguridad privada. Las mismas eran integradas por miembros o ex miembros de la Inteligencia; incluso algunos asesores extranjeros en la materia se vincularon a las mismas. Esta pertenencia no sólo ha prolongado una estructura de poder sino que, bajo el pretexto de prestar seguridad a la sociedad, lo que ha ocasionado es su mayor militarización.

1028. En el caso de la construcción del proyecto hidroeléctrico de la represa de Chixoy, en San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz,[221] entre los años

218 Ibid.
219 CI 109. Noviembre, 1983.
220 Testigo (miembro de la PMA del Ejército de Guatemala) CEH. (T.C. 104).
221 CI 10. Febrero-Marzo, 1982.

1978 y 1983, miembros de Inteligencia formaron parte de las compañías de seguridad de las diferentes empresas vinculadas al proyecto, pero además de cumplir las funciones propias de seguridad, realizaban operaciones en las que se eliminaron a muchos reales y potenciales opositores al régimen.[222]

1029. Las operaciones de Inteligencia también sirvieron a intereses de sectores particulares y privados. La Inteligencia se dedicó a resolver asuntos propios de la esfera personal de muchos guatemaltecos:

> *"La gente se vengaba a través del chisme".*[223] *"En esta época* [1981], *por la ausencia total de autoridades civiles, ante cualquier problema se acudía al destacamento, y mucha gente fue por pleitos de vacas, coches..."*[224] *"El comandante del destacamento decía, 'si tienen problemas vengan aquí'; nosotros los solucionábamos y muchas veces a los que habían cometido una falta les daban una buena golpiza".*[225]

1030. La razón de estos móviles personales en muchas de las actuaciones de Inteligencia se reduce a una motivación eminentemente económica. Realizar este tipo de operaciones le significaba a los miembros de Inteligencia obtener un ingreso adicional a su presupuesto. Las gratificaciones recibidas por ejecutar acciones de este tipo fueron un sobresueldo, que se extendió a otros cuerpos armados; los siguientes casos sobre los *"judiciales"* y la Guardia de Hacienda son muestra de ello:

> *"Los judiciales acusaron a mucha gente de guerrilleros por mero interés, así hicieron negocio. Son ladinos, ponen nombre de la gente en un libro donde acusan de guerrilleros, después van a llegar a sus casas ... 'Vos ya tenés lista aquí de que sos miembro de la guerrilla, si nos vas a dar 200 o 300 quetzales entonces nosotros vamos a buscar la manera cómo borrar los nombres' Así decían a la gente ... 'si no tienen dinero pero tienen una vaca' ... y hay otros que tenían buenos terrenos; mataron al dueño del terreno y ellos se apoderaron, los ladinos así hicieron".*[226]

> *"En ese entonces* [1981] *la Guardia de Hacienda mataba a mucha gente y mataba hasta por encargo, pues si alguien quería deshacerse de*

222 C 9241. 1978. San Cristóbal, Alta Verapaz.
223 C 11011. Julio, 1982. Ixcán, Quiché.
224 C 11431. Abril, 1983. Ixcán, Quiché.
225 C 13012. Junio, 1982. Ixcán, Quiché.
226 C 16792. Agosto, 1979. Uspantán, Quiché. A diferencia de lo que dicen estos testimonios, un testigo clave le dijo a la CEH que no existían cuerpos de los *"judiciales"* que vivieran o trabajaran permanentemente fuera de la capital. Los llamados *"judiciales",* reconocidos como personas residentes fuera de la capital, son los conocidos como *"los rebajos".* Testigo CEH. (T.C. 116).

cualquier persona sólo les daban unos cuantos quetzales a los de la Guardia de Hacienda y ellos mataban a cualquiera".[227]

1031. La participación en hechos de esta naturaleza ha dejado una secuela de corrupción, impunidad y delincuencia. La vinculación de miembros o ex miembros de Inteligencia a las bandas de secuestradores es un fiel reflejo de esta problemática.

13º Varios gobiernos extranjeros jugaron un papel en el diseño de la Inteligencia en Guatemala así como en la formación de sus integrantes

1032. Al igual que sucedió en otros países latinoamericanos, diversos gobiernos de los Estados Unidos fueron quienes transmitieron la Doctrina de Seguridad Nacional, apoyando de esta manera la reestructuración de la Inteligencia en Guatemala. La instrucción de oficiales en asuntos de Inteligencia y la creación del Centro Regional de Telecomunicaciones en la Presidencia de la República son dos de los ejemplos más ilustrativos sobre el particular.

1033. Algunos oficiales y suboficiales guatemaltecos asistieron a cursos básicos y avanzados de Inteligencia y Contrainteligencia[228] en la Escuela de las Américas del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos. Además, en la formación de algunos oficiales se utilizaron manuales de las escuelas estadounidenses.[229] La CEH tuvo acceso a algunos de ellos, escritos en español. Como ejemplo, el manual *Terrorismo y guerrilla urbana* dice que *"otra función de los agentes de CI* [contrainteligencia] *es recomendar blancos de CI para ser neutralizados ... ejemplos de estos blancos son oficiales de gobierno, líderes políticos..."*[230]

1034. El Centro Regional de Telecomunicaciones, posteriormente conocido como La Regional, fue creado en 1964 en el marco de la Conferencia de Ejércitos de Centroamérica (CONDECA) con el apoyo del programa de *Public Safety Division USAID Guatemala,* de los Estados Unidos,

227 C 7221. Diciembre, 1981. Tacaná, San Marcos.

228 Desde 1962 hasta 1973, los Estados Unidos enviaron a Guatemala 44 equipos móviles de entrenamiento para dar capacitación al Ejército de Guatemala, incluyendo cursos de contrainteligencia. Documento desclasificado de EEUU, HD/16.2, *MTTs Deployed by Country and Year,* Septiembre de 1973.

229 Los manuales son *Manejo de fuente, Contrainteligencia, Análisis, Guerra revolucionaria guerrillera e ideología comunista, Terrorismo y guerrilla urbana, Interrogación e Inteligencia de combate.* Estos manuales fueron compilados por miembros de la Brigada de Inteligencia Militar 470 en Panamá, con base en información recopilada del proyecto Materiales de entrenamiento y publicaciones en Inteligencia del Ejército de los Estados Unidos. Entre 1987 y 1989 fueron distribuidos en las escuelas de Inteligencia de Guatemala, El Salvador, Colombia, Ecuador y Perú. En 1989 un instructor de la BIM 470 de Panamá los introdujo en la Escuela de las Américas. Para profundizar sobre el particular véase Carlos Osorio Avaria, "¿Buenos Vecinos? La Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina", en *Anuario de Ciencias Sociales,* Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, año 2, tomo II, mayo de 1997, pgs. 57-78.

230 Carlos Osorio Avaria, ob. cit., pg. 58.

que pretendía la coordinación de los sistemas de seguridad a través de la conexión de telecomunicaciones de los países centroamericanos para supervisar y restringir las actividades de circulación, financiación y propaganda de personas sospechosas de ser comunistas.

1035. La Regional fue una unidad que no solo facilitó las comunicaciones entre las diversas unidades policiales y militares, sino que fue todo un sistema que coordinó y unificó el registro y la circulación de información de las personas enemigas de los intereses políticos dominantes, para que a partir de su análisis, se realizaran operaciones policiales o militares tanto de carácter convencional como clandestino. Como ya se indicó, la Regional se convirtió en una de las principales unidades de Inteligencia durante el enfrentamiento armado. Esta unidad también recibió asesoría técnica de Israel y Argentina en el período de Romeo Lucas García.[231]

1036. El Gobierno de Israel también habría otorgado importantes aportes a la Inteligencia. En 1979 técnicos de una empresa israelí instalaron un centro de informática en Guatemala, del cual formaba parte La Regional. En 1981, la apertura de la Escuela de Transmisiones y Electrónica del Ejército fue construida y equipada con apoyo de Israel. En 1982, por lo menos 300 expertos israelíes especializados entre otras en seguridad y comunicaciones, estuvieron en Guatemala.[232] En 1980, la oficina de prensa de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) denunció que entre Israel y Guatemala se había celebrado un acuerdo mediante el cual Israel proporcionaría instructores en psicología guerrillera, terror político y comunicaciones; estos instructores ingresaron al país como asesores agrícolas.[233]

1037. A finales de la década de los setenta, a partir de la suspensión de la ayuda militar por parte del Gobierno estadounidense de Jimmy Carter, los gobiernos de Argentina, Colombia, Chile y Taiwán otorgaron asesoría al Ejército de Guatemala en instrucción a los oficiales de Inteligencia. De manera más particular, en Taiwan se formaron oficiales en Inteligencia estratégica; en Colombia oficiales asistieron a cursos de analistas e interrogadores y Argentina, en colaboración con militares chilenos e israelíes, asesoró a cuerpos armados guatemaltecos en Inteligencia.[234] Hacia 1981 alrededor de 200 miembros de la Policía y el Ejército fueron enviados a Buenos Aires, donde recibieron entrenamiento en técnicas avanzadas de Inteligencia, incluyendo el uso de técnicas de interrogación.[235]

---

231 Ariel Armony, *Argentina, the United States and the Anticomunist Crusade in Central America 1977-1984,* Ohio University Center for International Studies, Athen, 1997, pg. 92. T. C. 110.

232 *The New York Times,* 17 de diciembre de 1982. El número de expertos fue tomado de E*xcelsior,* Ciudad de México, 11 de octubre de 1983.

233 CERIGUA, "Edición especial sobre la intromisión israelita en Guatemala", 1984.

234 Testigo CEH. (T.C.103). Testigo CEH. (T.C.110). La novela de Miguel Bonasso, *Recuerdos de muerte,* Biblioteca Era, México, 1991, narra con bastante veracidad el papel de los militares argentinos en estas materias.

235 Ariel Armony, ob. cit., pg. 91.

> *"La asesoría argentina a la Dirección de Inteligencia fue decisiva en la ofensiva del Ejército contra la estructura de la guerrilla. Los argentinos introdujeron el rastreo computarizado de llamadas telefónicas y revisión de facturas de luz y otras cuentas de servicios. Esta técnica ayudó en identificar casas de seguridad de la guerrilla basada, por ejemplo, en un alto grado de consumo de energía eléctrica".*[236]

14º La Inteligencia permeó las diferentes esferas del Estado guatemalteco para ejercer un control sobre el aparato estatal al servicio de los intereses del Ejército y de ciertos círculos personales

1038. El manejo de la información le ha permitido a la Inteligencia gozar de un poder tal que ha podido manejar a los propios sectores del Ejército y manipular ciertos intereses y entidades del Estado y de la sociedad civil guatemalteca.

1039. En el período de Romeo Lucas García se integró un grupo informal y de élite con miembros de la Dirección de Inteligencia bajó el nombre de *"la cofradía"*. A partir de esos años, este grupo ejerció un control real sobre el Ejército y el poder civil. Un control que le ha permitido manejar la política contrainsurgente, generar desinformación, encubrir intereses personales, contar con organizaciones paramilitares a su servicio, cometer actos delincuenciales, producir terror en la población, temor al interior del Ejército e incluso participar en actividades del narcotráfico, entre otros. Desde los gobiernos civiles, dicho grupo ha sufrido una gradual y fragmentaria recomposición de mandos y cuadros que le ha permitido gozar de gran influencia durante todo el enfrentamiento.[237]

1040. A partir de 1978, miembros de Inteligencia, tanto de la Dirección de Inteligencia como de La Regional, han penetrado varias entidades públicas como correos, teléfonos, migración,[238] aduanas, juzgados, Ministerio de Finanzas, Ministerio Público,[239] en proyectos de desarrollo de la coope-

236 Ibid, pg. 92. La traducción es de la CEH.
237 Testigo CEH. (T.C.103). Testigo CEH. (T.C.110).
238 La infiltración en la Oficina de Migración fue denunciada por el capitán de la Armada Clodoveo Domínguez de León en junio de 1987. Véase Americas Watch, *Closing the Space, Human Rights in Guatemala, May 1987-October 1988,* Washington, 1988, pgs. 18 y 19.
239 En los gobiernos militares fue evidente la participación del Ejército en actividades ajenas a funciones propias de su servicio. En el Gobierno de Oscar Humberto Mejía Víctores, hacia 1984, oficiales del Ejército ocuparon importantes cargos de dirección en entidades públicas, lo que les permitió controlarlas. Eran militares, por ejemplo, el Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, el Director General de Aduanas, el interventor del Instituto Nacional de Cooperativas, el presidente y el primer vicepresidente del Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), el Director General de Migración, el Embajador de Guatemala en Haití, el gerente de la Empresa de Telecomunicaciones, el jefe de la Contraloría General de Cuentas, el Ministro de Minería, el gerente de Ferrocarriles de Guatemala, el Alcalde de Mazatenango, el presidente del Banco Nacional de la Vivienda, el Director General de Transportes, entre otros. Como se puede observar ocupaban una gama muy amplia de entidades, con muy diversas responsabilidades. Una lista más amplia se puede consultar en Comité Pro Justicia y Paz, *Los Derechos Humanos en Guatemala,* febrero de 1984, pgs. 306-308.

ración internacional localizados en áreas de conflicto[240] y en las negociaciones de paz.[241] Esta situación de penetración que se inició con una simple infiltración hasta alcanzar una total incorporación, demuestra el grado de poder de la Inteligencia.

1041. Un ejemplo del control ejercido por la Inteligencia en las entidades públicas es la creación, en marzo 24 de 1980,[242] del Departamento de Seguridad e Investigaciones Especiales del Ministerio de Finanzas, el cual dependía del despacho del Ministro de Finanzas, departamento que en realidad fue una unidad de Inteligencia. Esta dependencia contaba con tres oficinas: una en el sótano, otra en la azotea y otra más en el piso 18, todas localizadas en el Ministerio de Finanzas en la 8ª. avenida y 21 calle de la zona 1 de la ciudad capital.

- La oficina del sótano, que controlaba la salida e ingreso del personal, se utilizó también para ingresar o desaparecer personas. También allí se encontraba el estacionamiento de los vehículos que se utilizaban en las operaciones militares y policiales clandestinas, en particular los *jeeps Toyota* del Ministerio de Gobernación y de la Policía.
- La oficina de la azotea controlaba las microondas de la radio del Estado y los canales de radio, del 1 al 6 de la Policía.
- La oficina del piso 18, al lado del despacho del Ministro, se ocupaba entre otras, de las siguientes funciones: control de aduanas, en donde residía una fuente importante de financiación tanto de la propia oficina como de las otras tareas de contrainsurgencia del Ejército, de los renglones presupuestarios de algunas entidades públicas consideradas como estratégicas para el Ejército; de la contratación administrativa del personal de entidades estatales; de los gastos confidenciales del Ejército en materia de seguridad.[243]

1042. Esta penetración de la Inteligencia en entidades estatales fue comprobada por el procurador de los Derechos Humanos, quien en 1993 pudo *"...determinar que en el segundo nivel de la Dirección General de Correos y Telégrafos, efectivamente funciona una oficina de inspección postal, denominada 'Oficina Técnica Postal', que depende del Estado Mayor Presidencial, en la cual se registra y censura la correspondencia dirigida a funcionarios públicos y personas particulares, con el objeto de controlar su contenido y hacerlo del co-*

240 Testigo CEH. (T.C. 414).
241 Testigo CEH. (T.C. 40).
242 El Acuerdo de su creación fue publicado el 18 de junio de 1980.
243 Testigo CEH. (T.C. 110).

nocimiento de sus superiores..."[244] El procurador pudo determinar, entre otras cosas, que la oficina funcionaba hacía muchos años y que la persona que estaba a su cargo había sido designada por el jefe del Departamento de Seguridad del Estado Mayor Presidencial.

1043. Uno de los objetivos de la incorporación de la Inteligencia en las instituciones gubernativas fue el de multiplicar sus recursos de información y de guerra psicológica. Censos de población, encuestas de diverso tipo, cotizaciones de bienes raíces, revisiones de los servicios públicos de agua o luz, servicios de fumigación, de compañías de servicios de seguridad, fueron actividades realizadas por instituciones gubernamentales e incluso por entidades privadas, por medio de las cuales la Inteligencia logró ampliar sus fuentes de información para realizar operaciones militares tanto convencionales como clandestinas.

1044. Los miembros de la Inteligencia se infiltraron en las organizaciones de la sociedad civil a fin de permear este sector, y en consecuencia muchos de sus integrantes sufrieron graves violaciones de derechos humanos. Uno de estos casos fue la represión selectiva que sufrió a principios de la década de los ochenta la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo Carroll Behrhorst con sede en la cabecera departamental de Chimaltenango, en la que entre 1980 y 1982 fueron ejecutados extrajudicialmente, entre otros, 11 trabajadores en Chimaltenango y 8 en el norte de Quiché,[245] acción que contó con el apoyo y la participación de un promotor de la propia Fundación que era miembro de Inteligencia. Un promotor de salud, en la comunidad de San Miguel Dueñas, Sacatepéquez, no ocultaba su pertenencia a la G-2 y expresaba que la gente opuesta al Gobierno era como el maíz podrido, había que eliminarla para que no pudriera a los demás.[246]

15º Los organismos que realizaron actividades de Inteligencia en Guatemala no han tenido un control jurídico o político

1045. En Guatemala los controles *"judiciales"* y políticos sobre el funcionamiento de los servicios de Inteligencia han sido ineficientes. Esta particularidad les ha permitido operar sin barreras cometiendo serias violaciones de los derechos humanos. Aunque existían recursos legales de exhibición personal y de amparo, los ciudadanos guatemaltecos carecían de un recurso efectivo que los protegiera contra las arbitrariedades realizadas por la Inteligencia y era inexistente cualquier control parlamentario o político.

244 Procurador de los Derechos Humanos, Ref. Expg. EIO 46-93/DI, Guatemala, 13 de abril de 1993.
245 Carroll Behrhorst, "The Violence" en *A New Dawn in Guatemala,* editado por Richard Luecke, Waveland Press Inc., 1993, pg. 89.
246 Testigo CEH. (T.C. 400).

Es sintomático que la justicia guatemalteca nunca haya podido procesar a personal de Inteligencia por violaciones de los derechos ciudadanos. Esta falta de sanción estuvo acompañada de una permanente campaña de desorientación de las pocas investigaciones *"judiciales"*, lo que garantizó una absoluta impunidad.

1046. La Inteligencia realizada por la Policía Nacional, la Guardia de Hacienda, La Regional o El Archivo del Estado Mayor Presidencial, la Sección de Inteligencia del Ejército o cualquier otra unidad militar del Ejército, ha sido realizada ignorando todos los límites legales. Lo dramático es que no se ha permitido a los ciudadanos contar con procedimientos legales para defender sus derechos cuando han sido violados. La justicia ha sido inexistente frente a los hechos de la Inteligencia. Como lo dijo un alto ex oficial de la Dirección de Inteligencia a la CEH:

> *"Para qué voy a capturar a un guerrillero si no lo puedo llevar a un juicio, si no va a haber nadie que se ponga contra él. Es mejor tenerlo muerto que vivo porque quizás el tribunal lo va a poner libre en 15 días. Lamentablemente esta fue mi visión, nunca se nos pasó la idea de capturarlos y llevarlos a un tribunal, nunca lo pensamos. En todo caso, cuando se le capturaba, el procedimiento era hablar con él y sacarle información y dependiendo de lo que supiera se quedaba con el Ejército. La mayoría sí es posible que fuera ejecución extrajudicial".*[247]

16º La penetración de la Inteligencia en las diferentes esferas del tejido social es una muestra más de la militarización de la sociedad guatemalteca

1047. El identificar a priori a las organizaciones no gubernamentales como simpatizantes de la guerrilla, para justificar la realización de Inteligencia sobre sus actividades, el involucramiento de la población civil en el enfrentamiento y la activa presencia del Ejército en escenarios propios de una sociedad, como son los campos económico y financiero, son tres ejemplos que se esbozarán a continuación y que ilustrarán cómo la Inteligencia pudo penetrar y manipular diversos sectores de la sociedad.

1048. Sobre la primera situación, el *Manual de manejo de fuente* introducido en la Escuela de las Américas y utilizado por el Ejército de Guatemala expresa:

> *"El agente de CI* [contrainteligencia] *debe considerar a todas las organizaciones como posibles simpatizantes de las guerrillas ... infiltran-*

247 Testigo CEH. (T.C.92).

do a sus empleados en las diversas organizaciones juveniles, obreras, políticas, comerciales y sociales y benéficas, podemos identificar a las organizaciones que tienen elementos de las guerrillas entre sus miembros. El empleado [o agente] *también podrá identificar a los parientes de estos elementos de las guerrillas, sus agentes de apoyo y los simpatizantes del movimiento de insurrección ... El agente de CI también debe investigar otras organizaciones que aún no están bajo control de las guerrillas puesto que éstas sin duda tendrán miembros que simpatizan con el movimiento de insurrección..."*[248]

1049. Esta visión llevó a que se justificara adelantar tareas de Inteligencia sobre las actividades legales desarrolladas por organismos no gubernamentales. Los propios planes de campaña del Ejército lo establecen. Uno de los planes dice: "[los] *comandos militares que dentro de su área de responsabilidad observen la presencia de organismos no gubernamentales, tanto nacional como internacional, deberán reportar al Estado Mayor de la Defensa Nacional la razón del trabajo que este organismo realiza, personalidades, actividades, etc."*[249] El caso citado de la Fundación Behrhorst es una muestra de ello.

1050. Sobre la segunda situación, es decir, el involucramiento forzado de la población civil en el enfrentamiento armado por parte del Ejército, tuvo una dimensión exagerada. El número de comisionados militares y de patrulleros hacia 1982 fue de tal cantidad que prácticamente no quedó ninguna parte habitada del territorio nacional sin control del Ejército.[250]

1051. Dicho control era ejercido esencialmente por los miembros de la Inteligencia de las zonas militares, quienes recibían información relacionada con el enfrentamiento armado de parte de los comisionados y patrulleros, así como de otros colaboradores e informantes conocidos también como *"orejas"* o *"confidenciales"*.

1052. Sobre el papel de las PAC y la G-2 dice un ex patrullero:

"Los jefes de patrulla se reunían cada 15 días en la zona. El lema era ver y no ser vistos y que controláramos a las otras comunidades. Yo era el jefe de la patrulla. Me nombró jefe el Ejército ... Todos los sábados debía rendir informe a la G-2. Yo manejé 60 patrulleros. En esa época también llegó un señor a la comunidad presentándose como pastor evangélico. Dos de los patrulleros de turno lo capturaron y me lo trajeron para presentarlo a los evangélicos. Esa noche se organizó un

248 Carlos Osorio Avaria, "¿Buenos Vecinos? La Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina", en *Anuario de Ciencias Sociales,* Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, año 2, tomo II, mayo de 1997, pg. 58.

249 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Consolidación por la Paz 92,* anexo, literal III, numeral F.

250 Véase el involucramiento de la población civil en el enfrentamiento armado, en este mismo capítulo.

culto y después quiso hacer una sanación de madrugada. Aunque estaba prohibido accedí, pero una señora comenzó a gritar porque la quería violar el pastor. Lo detuvimos y lo llevamos a la zona y el oficial dijo: 'Así se hace, muchá, hay que cumplir con la ley'. Al poco tiempo supe que era un confidencial que se hacía pasar por pastor. A punto estuvimos de matarlo. El problema es que todos nos convertimos en orejas de todos".[251]

1053. El control poblacional era un objetivo explícito del Ejército. Dice uno de los planes de campaña del Ejército que la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional, *"en coordinación con las demás Fuerzas de Seguridad, deberá mantener estrecho control sobre los núcleos poblacionales que rodean la ciudad capital, los cuales pueden ser influenciados por la delincuencia terrorista y utilizados en el futuro".*[252]

1054. Otro ejemplo del grado de militarización que alcanzó la sociedad guatemalteca lo refleja el siguiente testimonio recogido por la CEH en el área de Ixcán:

"Se generalizó el sistema de la tarjeta de registro militar, que empezó en 1978 hasta 1981. La tarjeta fue a nivel de todo Ixcán. Era una tarjeta pequeña con datos personales, foto tamaño cédula, número de cédula, huella digital y sello del destacamento militar. Se trataba de una cédula obligatoria dada por los militares. En esta época aparecieron también las listas negras con la información dada por los confidenciales del Ejército. El comisionado militar recogió todas las cédulas de vecindad en coordinación con los alcaldes auxiliares y quince días después nos dijeron que fuéramos a Xalbal a recoger nuestra tarjeta. Unos ya no regresaron. La pantalla era enviar la cédula para conseguir la tarjeta, pero la realidad era para registrarse".[253]

La evolución del sistema de Inteligencia durante el enfrentamiento armado

1055. Desde los inicios del enfrentamiento armado, la Sección de Inteligencia del Ejército y La Regional o El Archivo del Estado Mayor Presidencial fueron las unidades del sistema de Inteligencia en Guatemala. Sus alianzas y distanciamientos son determinantes para comprender las violaciones de derechos humanos perpetradas durante el enfrentamiento. La superposición de actividades entre ambas unidades no siempre fue de com-

251 C 11411. Diciembre, 1981. Ixcán, Quiché.
252 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Avance 90*, literal F, numeral 3.
253 C 11147. Mayo, 1982. Ixcán, Quiché.

plementariedad. Incluso muchas veces La Regional llegó a contar con mejores medios que la propia Sección de Inteligencia.

1056. Durante el Gobierno de Enrique Peralta Azurdia, el 23 de septiembre de 1963, un informe estadounidense señalaba que *"tras una demora exasperante hay avances alentadores en cuanto al establecimiento de un aparato de Inteligencia contrasubversivo guatemalteco"*.[254] A partir de finales de 1963 se empezó a fortalecer la Inteligencia: *"La G-2 ha logrado una importante capacidad de comunicaciones ... La Escuela de Inteligencia realizó un curso de doce semanas de contrainteligencia en el cual se graduaron 15 elementos ... existen planes para reorganizar el personal de la G-2 de manera más eficiente y funcional..."*[255]

1057. El Centro Regional de Telecomunicaciones, creado en 1964 como ya se indicó, recopiló información sobre las personas consideradas enemigas de los intereses políticos dominantes, lo cual se venía haciendo desde la década anterior por el Ministerio de Gobernación. Dicha información fue utilizada en la represión política iniciada en la década de los sesenta. La Regional empezó siendo una unidad de recolección y análisis de información que compartía información con las otras unidades policiales y militares existentes y que usaba a la Policía Judicial como su cuerpo operativo.

1058. En enero de 1965 el Gobierno estadounidense señalaba que *"aparentemente, los mejoramientos en la redacción y uso de la información de Inteligencia recaudada a nivel de unidades mayores ha incrementado la capacidad reactiva de las unidades que realizan operaciones contrainsurgentes, urge un entrenamiento básico de Inteligencia de combate para distintas secciones del personal de la S-2...."*[256] El primer curso de Inteligencia de combate se dictó en enero de 1965.

1059. Hacia finales de ese año se inició una operación contrainsurgente en la capital con la asesoría de la *Public Safety Division USAID Guatemala,* con la participación de un asesor en seguridad pública destacado en Venezuela, quien vino a Guatemala el 28 de noviembre de 1965, y del secretario general del jefe de Gobierno, Enrique Peralta Azurdia.[257]

1060. La campaña contrainsurgente fue denominada *"operación limpieza",* y estuvo al mando del coronel Rafael Arriaga Bosque. Se realizó mediante redadas que incluyeron el cerco policial y militar de varias cuadras de un perímetro determinado en la que se impedía el ingreso y la salida de personas. Las áreas cateadas fueron definidas por jefe de la Policía Judicial,

254 Traducción de la CEH del documento desclasificado de EEUU, HD/6.12, 25 de septiembre de 1963.
255 Traducción de la CEH del documento desclasificado de EEUU, *HD/7.5,* 15 de julio de 1964.
256 Traducción del documento desclasificado de EEUU, *HD/8.1*, 15 de enero de 1965.
257 Documento desclasificado de EEUU, HD/8.10, *Operational Resume of Terrorist Kidnapping and Guatemala Police Activity to Counter,* Public Safety Division, USAID/Guatemala. Diciembre de 1965.

quien contaba con el apoyo de escuchas telefónicas y otros medios técnicos para determinar los lugares.[258] Entre algunas de las personas capturadas y posteriormente desaparecidas, estuvieron las conocidas como el caso de los 28 de 1966,[259] quienes fueron detenidas-desaparecidas entre el 2 y 5 de marzo de 1966 en la capital.

1061. Bajo el mandato presidencial de Julio César Méndez Montenegro, La Regional fue fortalecida por la *USAID,* dentro del marco del programa de profesionalización de la Policía. Para ello facilitaron las comunicaciones con las patrullas policiales en la ciudad, en la costa y en las fronteras; estandarizaron los registros de archivos de personas para facilitar el flujo de información e impulsaron la comunicación de información sobre los movimientos y actividades de la insurgencia.[260] Lo anterior aumentaba la posibilidad de recibir y dar información para las operaciones policiales, lo que en otras palabras no era otra cosa que ampliar la capacidad de la Inteligencia del Gobierno.

1062. La Regional, que tenía el control de la Policía Judicial, logró infiltrarse en los movimientos populares y en la insurgencia, e interceptaba los correos y los teléfonos gracias a la participación del coronel Guillermo Méndez Montenegro, jefe del Estado Mayor Presidencial y hermano del Presidente. Esta situación le permitió tener una mayor capacidad para recolectar y analizar información; incluso más que la propia Sección de Inteligencia del Ejército.

1063. Esta mayor capacidad de La Regional sobre la Sección de Inteligencia del Ejército se explica porque la ayuda estadounidense se canalizó esencialmente hacia la primera. Fueron dos las principales razones que determinaron que se privilegiara fortalecer una unidad de Inteligencia cercana al Presidente de la República y no la sección de Inteligencia del propio Ejército. En primer lugar, la alta oficialidad del Ejército tenía una permanente desconfianza de los programas respaldados por el Gobierno norteamericano, debido a la utilización del territorio guatemalteco para entrenar las tropas que participaron en la fallida invasión de Bahía Cochinos en Cuba. En segundo lugar, el Ejército no estaba muy convencido de apoyar a su sección de Inteligencia, dado que muchos de sus miembros eran contemporáneos de algunos de los militares que habían participado en el alzamiento del 13 de noviembre de 1960 y que se encontraban en las guerrillas del Oriente.

---

258 Ibid.

259 La CEH pudo determinar que el número de personas desaparecidas es mayor a 28. Se pudo comprobar la desaparición de 33, lo que no significa que el número no pudiese ser mayor. CI 68. Marzo, 1966.

260 Véanse, entre otros, los documentos desclasificados de EEUU, *HD/12.5.1.,* HD/14.10.2, HD/11.11 y el *Office Public Saffety,* AID, Washington, Enero de 1969.

1064. Si bien el programa estadounidense de asesoría de la *Public of Safety Division USAID Guatemala,* con la participación de un asesor en seguridad pública destacado en Venezuela, estuvo inicialmente dirigido a La Regional, posteriormente su objetivo fue crear una mejor coordinación entre ésta y la Sección de Inteligencia del Ejército.
1065. Desde esos años, la Sección de Inteligencia del Ejército estaba conformada, además, por las divisiones de Administración, Inteligencia, Enlace y Soporte Técnico. Su trabajo tenía una mayor proyección hacia lo rural.
1066. La persecución contra la oposición política, representada por los movimientos sociales, los militantes del partido comunista y los miembros de las organizaciones guerrilleras, continuó bajo el Gobierno de Carlos Arana Osorio, oficial que había llegado a la Presidencia tras haber liderado la represión política en el Oriente del país bajo el anterior Gobierno. La Inteligencia, por intermedio de los escuadrones de la muerte, continuó sembrando terror en la capital. El MLN continuó con su apoyo, siendo La Regional la unidad más vinculada a ellos en ese tiempo.
1067. En el Gobierno de Kjell Laugerud, el Estado Mayor Presidencial empezó a jugar un papel cada vez más protagónico y alcanzó un poder similar al de un Ministerio, debido al poder con que contaba al interior del Gobierno. La Regional, que se llamaba oficialmente Servicios Especiales de Comunicaciones de la Presidencia aunque se seguía conociendo como La Regional, contaba con recursos copiosos y continuaba desarrollando un trabajo de recopilación y análisis de información política. La Sección de Inteligencia del Ejército se encontraba más estructurada que antes y tenía buenas relaciones con La Regional, con la que coordinaba solamente lo relacionado con operaciones militares.
1068. En 1978, bajo el Gobierno de Romeo Lucas García, aunque el Cuerpo de Detectives continuaba operando como Policía Judicial, el nuevo Director de la Policía creó para sus servicios el Comando Seis como un cuerpo policial con la misma estructura y jerarquía que el Cuerpo de Detectives. Durante este mismo Gobierno, el Estado Mayor Presidencial, la Sección de Inteligencia del Ejército y La Regional funcionaron en una estrecha alianza afectando de manera grave los derechos de los guatemaltecos.
1069. La época de mayor profesionalización de la Inteligencia fue entre 1979 y 1984. Antes la Inteligencia fue una sección pequeña, muy empírica, con énfasis en aspectos de contrainteligencia, pero a partir de estos años se le dió un nuevo perfil que permitiría a muchos de sus miembros ocupar cargos importantes en años futuros.
1070. Este perfil profesional consistió en una mejor dotación de recursos humanos y materiales al trabajo de Inteligencia. De manera más sistemática se capacitaron militares en el campo de la Inteligencia, tanto en el exterior como al interior del país, con la creación de la Escuela de Inteligen-

cia, hacia finales de 1980. Algunos oficiales fueron enviados al exterior a realizar cursos de Inteligencia en países como Argentina, Chile, Israel y Taiwán. Además, la Inteligencia empezó a contar con mayores recursos financieros y técnicos. Desafortunadamente, esta profesionalización no se tradujo en un mayor respeto por los derechos humanos; por el contrario, fue en estos años cuando este sector del Ejército perfeccionó sus métodos desconociendo la Constitución y la ley.

1071. La Regional ocupó un papel determinante en la Inteligencia del país, gracias al buen conocimiento que tenía de las organizaciones guerrilleras. Fueron funciones de La Regional, en este período, el dar seguridad encubierta al Presidente de la República, desarrollar tareas en el campo contrainsurgente, adelantar espionaje político y elaborar análisis sobre el particular, a través de sus redes en Finanzas, Aduanas, Migración y Comunicaciones.

1072. Dos hitos que demuestran la importancia que tuvo la Inteligencia en ese período fueron: la creación de la Escuela de Inteligencia en 1980 y del Centro de Reunión de Información y Operaciones (CRIO) en el segundo semestre de 1981.

1073. Algunos de los oficiales formados en Inteligencia en Argentina, Chile, Israel y Taiwán impulsaron la reapertura y la mantuvieron como dependiente de la G-2, una escuela de Inteligencia. Los objetivos centrales de dicha escuela fueron: adoctrinar a miembros del Ejército en cómo conseguir información importante tanto para el combate contrainsurgente como para el control poblacional, así como seleccionar qué oficiales tenían capacidades para ser S-2 o para trabajar en la propia G-2.

1074. En vista que el trabajo de Inteligencia fue realizado por múltiples agencias, el Ejército observó que necesitaba coordinar y controlar dicho trabajo *"para flexibilizar y hacer más eficientes las operaciones de contrainsurgencia urbana, por medio de una acción más coordinada de las agencias de seguridad"*[261] y fue así como nació el CRIO. Esta unidad realizaba esencialmente las funciones de coordinación operativa de los grupos uniformados que hacían Inteligencia como la PMA, la Policía Nacional y la Guardia de Hacienda y el control operacional de los mecanismos clandestinos de Inteligencia. Esta coordinación y control funcionó esencialmente con la Policía, ya que incluso se contó con personal de la propia Policía trabajando en esta unidad. Aunque el CRIO funcionó con algunos altibajos, lo que debe quedar claro es que el Ejército siempre contó con una estructura de control sobre todas las tareas de Inteligencia y que, cuando ocurrieron altibajos o vacíos, la Institución Armada reaccionó para retomar el control.

1075. Durante el período de Efraín Ríos Montt surgieron algunas dife-

261 Héctor Alejandro Gramajo, *De la guerra... a la guerra,* 1995. pg. 163.

rencias entre El Archivo y la G-2 que, sin embargo, no generaron profundas contradicciones.[262] La participación de la Policía en labores de Inteligencia y en operaciones clandestinas se redujo considerablemente. Muchos de sus elementos fueron desvinculados y fue el propio Ejército con sus estructuras el que continuó operando.

1076. Durante el Gobierno de Oscar Humberto Mejía Víctores, el trabajo en la G-2 fue más compartimentado que lo usual; incluso había personal que se entendía directamente con el Director sin que el Subdirector tuviera conocimiento. Aunque el Archivo continuó con sus intereses políticos, recuperó su espacio en la lucha contrainsurgente y empezó nuevamente a apoyar a la G-2 pero sin la intensidad de antes. En la Escuela de Inteligencia se creó el curso avanzado de Inteligencia. En octubre de 1983 El Archivo se denominó formalmente Secretaría de Inteligencia de la Presidencia, pero siguió conociéndose como El Archivo.

1077. En 1986, bajo el Gobierno de Vinicio Cerezo, la G-2 instauró una línea más independiente, con un marcado interés en los asuntos políticos, tanto en lo nacional como en lo internacional. A su vez, la Inteligencia en el campo insurgente fue conjugada con problemas como la delincuencia común y el narcotráfico. La G-2 empezó a tener el control de unidades esenciales para el trabajo de la Inteligencia como la Policía Nacional, la Guardia de Hacienda, el propio Estado Mayor Presidencial, gracias a la rotación de personal: militares que ocuparon cargos en la Sección de Inteligencia del Ejército pasaron a importantes cargos en estos organismos.

1078. A partir del Gobierno de Cerezo, cuando se inicia una nueva época de gobiernos civiles, el Estado Mayor Presidencial empezó a cumplir una función más política buscando cooptar para sus propios intereses al Presidente de la República, aprovechando su cercanía orgánica. En vista de que El Archivo empezó a depender de un Presidente civil, después de muchos años, los archivos fueron desmantelados por completo y trasladados a la Sección de Inteligencia del Ejército.

1079. El Ministro de la Defensa se apoyó en los recursos de la Inteligencia y definió dos líneas de trabajo: una militar, encabezada por la Sección de Inteligencia del Ejército, y una política, desarrollada por El Archivo. La línea militar de la G-2 priorizó el trabajo contrainsurgente y la línea política de El Archivo prefirió el trabajo contra los opositores políticos y los activistas de derechos humanos. Aunque hubo coordinación entre la G-2 y El Archivo, también se presentó independencia en sus actuaciones e incluso algunos roces.

1080. El 16 de agosto de 1988 se creó el Sistema de Protección Civil (SIPROCI) que básicamente continuó con las funciones del CRIO. Este sis-

262 Testigo CEH. (T.C. 103) (T.C. 110).

tema que ponía en manos de funcionarios civiles la coordinación de la seguridad ciudadana y la persecución del delito, resultó ineficaz puesto que no escapó al control militar.

1081. En 1991, bajo el mandato presidencial de Jorge Serrano Elías, el jefe del Estado Mayor Presidencial permitió que la distribución de tareas entre la G-2 y El Archivo funcionara como en las épocas del Gobierno de Romeo Lucas García. Hacia el final del mandato de Serrano, las relaciones entre ambas unidades se distanciaron.

1082. En 1993, bajo la Presidencia de Ramiro de León Carpio, aunque hubo cierta comunicación hacia el Estado Mayor de la Defensa Nacional, no hubo suficiente coordinación entre la G-2 y El Archivo. La G-2 siguió interesada en el análisis político y en lo relacionado con el proceso de paz. El Archivo se reestructuró y se llamó Secretaría de Inteligencia Estratégica (SIE), con una proyección hacia los temas políticos y, como su nombre lo indica, estratégicos. Los documentos que poseía fueron trasladados a la G-2. Los cuerpos que realizaban operaciones militares o policiales de El Archivo se desactivaron, se organizó una S-2 en el Estado Mayor Presidencial y se creó un departamento de análisis. En 1995 las relaciones entre la G-2 y El Archivo se deterioraron sensiblemente y el canal de información hacia el Estado Mayor Presidencial se redujo de modo considerable.

1083. En 1996, ya en el período del Presidente Alvaro Arzú, con recursos humanos de la S-2 de la SIE, se creó un grupo conocido como el Comando Antisecuestros. Aunque la Dirección de Inteligencia suministraba información tanto al Estado Mayor de la Defensa Nacional como al Ministro de la Defensa, se convirtió en una pieza de confianza del Estado Mayor Presidencial, lo que generó algunos roces entre el jefe del Estado Mayor Presidencial y el Ministro de la Defensa.

Los escuadrones de la muerte

1084. Hacia mediados de 1966 surgieron los primeros escuadrones de la muerte en la capital.[263] La MANO (Movimiento de Acción Nacionalista Organizado) anunció su existencia por primera vez el 3 de junio de 1966.[264] Su signo era *"una mano blanca sobre un círculo rojo y debajo una advertencia: ésta es la mano que erradicará a los renegados de su nacionalidad y traidores de la patria".*[265]

263 En el mensaje del Presidente Méndez Montenegro al Congreso de la República del 15 de junio de 1967, él admite su existencia y se refiere a ellos en los términos de *"grupos clandestinos de la ultraderecha ... grupos bandoleros so capa de anticomunistas...", Recopilación de leyes de 1967,* pg. 7.

264 CI 41. Julio, 1967.

265 Eduardo Galeano, *Guatemala: país ocupado,* 1967, pg. 49.

1085. Este escuadrón de la muerte fue respaldado política y económicamente por elementos de extrema derecha con la pretensión de erradicar el comunismo. El partido político MLN contribuyó en su apoyo ideológico fundamental y respaldó a esta organización, hecho reconocido públicamente por su dirigente Mario Sandoval Alarcón.[266] Una fuente periodística de la época señala: *"La Mano Blanca recaudó en su primer año un millón de dólares con base en cuotas de mil dólares entre empresarios"*.[267]

1086. Sin embargo, en muy corto tiempo este escuadrón fue copado por el Ejército. Los militares vinculados a este escuadrón de la muerte eran un grupo de Inteligencia perteneciente al Cuartel General Justo Rufino Barrios. Esta unidad operativa clandestina recibía órdenes del coronel Arriaga Bosque, ministro de la Defensa, y contaba con la colaboración del IV Cuerpo de la Policía.

> *"Mire, eso sí, lo manejaron sólo aquí, aquí en la ciudad, era un coronel Zepeda el encargado de eso ... Máximo Zepeda, él parece que tenía relación con Arriaga, el ministro de la Defensa ... él era el S-2 del Cuartel General, era el puesto orgánico que tenía en el Ejército ... Zepeda realmente era bastante allegado al MLN..."*[268]

1087. Otros escuadrones de la muerte, como el Comité de Resistencia Anticomunista de Guatemala (CRAG), Nueva Organización Anticomunista (NOA), Consejo Anticomunista de Guatemala (CADEG), que también surgieron hacia finales de los sesenta, fueron aparentemente organizaciones fantasmas que sirvieron de cobertura a La Mano Blanca.

> *"Esos eran nombres más que todo para hacer las operaciones, era el mismo grupo, yo no creo que hayan sido diferentes grupos..."*[269]

1088. Durante 1967 en diferentes volantes en la capital, los escuadrones de la muerte empezaron a generar terror. El 1 de abril de 1967 la NOA publicó una lista de 23 estudiantes y sindicalistas y las fotografías de tres más ejecutados por haber sido considerados comunistas;[270] su lema era *"Comunista visto, comunista muerto"*. En junio de 1967 el CADEG publicó una lista de 90 personas que consideraba *"archicomunistas y antipatrias"*;[271] en agosto lanzó otra lista con 117 nombres,[272] y en septiembre otra más con 78

266 *El Periódico,* Guatemala, 19 de abril de 1997.
267 *Life,* 31/4, 26 de febrero de 1968.
268 Testigo CEH. (T.C.119).
269 Ibid.
270 Volante: "Al pueblo de Guatemala comunica", 1967.
271 Volante: "¡Junio Rojo! Comunistas de Guatemala", 1967.
272 Volante: "Comunistas del Occidente de Guatemala", 1967.

nombres.[273] Esta organización le declaró públicamente la guerra a *"los tenebrosos sindicatos"* FASGUA, SAMF, CONTRAGUA, STIGSS y CTS.

1089. Desde agosto de 1969 los líderes de la Federación Autónoma Sindical de Guatemala (FASGUA) fueron amenazados de muerte. El 13 de octubre de ese año, Reinero Zan Hurtarte, secretario de la Confederación Sindical de Guatemala (CONSIGUA) y miembro del Partido Revolucionario (PR), fue ejecutado de manera arbitraria en Escuintla y Hugo Vásquez, secretario de la Confederación de Trabajadores de Guatemala (CONTRAGUA), fue herido en Asunción Mita, Jutiapa. A finales de diciembre fue ejecutado el dirigente del Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero (SAMF) y de la Central Sindical de Guatemala (CSG), Arnoldo Otten, y el 20 de enero de 1970 también fue ejecutado de manera arbitraria Tereso de Jesús Oliva, secretario general del Movimiento Campesino Independiente (MCI).[274]

1090. También el escuadrón de la muerte Ojo por Ojo estuvo integrado principalmente por miembros de la unidad operativa que funcionó en el Cuartel General.[275] Una de las ejecuciones que de manera arbitraria realizó este escuadrón fue el de César Montenegro Paniagua, ex diputado del PGT y primo del Presidente Méndez Montenegro, ocurrido en la ciudad capital, el 4 de abril de 1970.

1091. La CEH llegó al convencimiento de que la mayoría de los escuadrones de la muerte no fueron estructuras autónomas o independientes del Ejército, sino que eran simples estructuras clandestinas de la Inteligencia[276] que se disfrazaban bajo *"un nombre"* como un mecanismo de la guerra psicológica, con el objeto de infundir terror a la población. De esta manera, se encubría la participación de militares[277] garantizando que no se le imputaran a estructuras gubernamentales o agentes estatales las violaciones de derechos humanos. El personal, los armamentos, la financiación y la instrucción operacional fueron proporcionados en su mayor parte por el Ejército.[278] Un documento desclasificado del Gobierno estadounidense que se refiere a estas organizaciones señala que *"sirven, aparentemente como cobertura para unidades de comando clandestinas del Ejército, que sirven como escuadrones de ejecución de las fuerzas armadas..."*[279]

---

273 Volante: "Comunistas de las zonas Oriente y norte de Guatemala", 1967.
274 *Prensa Libre,* 19 de agosto y 13 de octubre de 1969 y 20 de enero de 1970.
275 US Department of State, HD/13.4, 19 de mayo de 1970.
276 Dice el documento desclasificado de EEUU, HD/10.4, 12 de mayo de 1967: *"responsables de los últimos ajusticiamientos son grupos fantasmas establecidos y mantenidos para ocultar la participación del Ejército en los ajusticiamientos ... La G-2 guatemalteca supuestamente tiene vínculos con los justicieros y los listados de blancos terroristas podrían haber sido fundamentados en archivos oficiales"* (traducción).
277 La participación en los escuadrones de la muerte significaba, incluso, un sobresueldo para los miembros de la Inteligencia. Testigo CEH. (T.C. 40).
278 US Department of State, HD/11.23, 8 de noviembre de 1968.
279 Traducción de la CEH del documento desclasificado de EEUU, HD/10.4.

1092. Estos escuadrones realizaban operaciones clandestinas contrainsurgentes de guerra psicológica, propaganda, financiación, hechos violatorios de los derechos humanos.

> *"Nunca se ha movido la hoja de un roble sin orden del Ejército. La Mano Blanca, Jaguar Justiciero, Nueva Organización Anticomunista, eran inventos del Ejército".*[280] *"Tienen muchos nombres ... Todo esto es una construcción de la cúpula militar. Ellos dan diferentes nombres, como quien dice, son muchas personas civiles que están apoyando a los militares, pero es mentira. Son los mismos militares que se hacen pasar por otros grupos para hacer o cometer las fechorías que han hecho en Guatemala".*[281] *"Mano Blanca, que es lo mismo que el escuadrón de la muerte. Son ejecutores del Ejército. Estos pertenecen a la Sección de Inteligencia G-2 y S-2, que es lo mismo".*[282]

1093. Un ex miembro de la Inteligencia de una zona militar dice al respecto:

> *"Mire, la verdad es que estos miembros de los escuadrones de la muerte son miembros del Ejército. ... es gente asesina de esas ... para matar gente como animal, lo hacen por intimidar a la gente para que nadie hable, para callar a la gente porque muchas veces la gente saca los trapitos al Gobierno central al sol, y el Gobierno lo que no quiere es que le saquen sus trapitos al sol, que digan la verdad, usted sabe que por la verdad murió el Señor Jesucristo y eso se tiene que esclarecer".*[283]

1094. Incluso un testimonio de un ex funcionario gubernamental del período de Lucas García corrobora lo dicho:

> *"A nivel de la Inteligencia está estructurado el ESA con oficiales y soldados que aparecen de alta en el Ejército, que reciben sus salarios, pero que actúan de particular. Utilizan recursos del Estado, vehículos y armas. A nivel del Ministerio del Interior está estructurado lo que se llama el escuadrón de la muerte. Su jefe máximo, de hecho, es el Ministro del Interior y su jefe inmediato es el Director General de la Policía Nacional. También hay agentes que están compartimentados*

280 Testigo CEH. (T.C. 137).
281 "Testimonio de un ex refugiado, ex soldado y ex miembro de la G-2", en Víctor Montejo, *Brevísima relación testimonial de la continua destrucción del Mayab'*, Guatemala, pgs. 46-47.
282 Ibid. pg. 49.
283 Testigo CEH. (T.C. 85).

dentro de las mismas fuerzas policíacas para que cometan todos los asesinatos políticos que se planifican".[284]

1095. No obstante, los escuadrones no sólo estuvieron integrados por personal militar. Durante la década de los sesenta, ex guerrilleros, miembros del MLN, comisionados militares y policías judiciales formaron parte de estas organizaciones clandestinas.
1096. Dentro de los primeros integrantes de los escuadrones de la muerte en el Oriente del país, se encontraba una buena cantidad de antiguos colaboradores de la guerrilla e inclusive ex guerrilleros. *"La vuelta"* fue la expresión utilizada en el Oriente para describir este cambio.
1097. También miembros del MLN constituyeron un apoyo decisivo en la conformación de los escuadrones de la muerte en Zacapa y Chiquimula. Un ejemplo lo constituye el antiguo liberacionista, militante del MLN desde su juventud y jefe de comisionados militares en Esquipulas, David Pacheco; su grupo de paramilitares que operaba en Esquipulas y Olopa denominado *"Los Pacheco"* era calificado como un escuadrón de la muerte. Otro ejemplo es del finquero de Gualán, Carlos Thompson, líder del MLN que conformó un escuadrón de la muerte en la aldea La Palma, en el municipio de Río Hondo, Zacapa.
1098. La Policía Judicial también formó parte de los primeros escuadrones de la muerte. En la aldea Santa Rosalía, de Zacapa, el jefe de la Mano Blanca a nivel local era el jefe de la Policía Judicial.

"Germán León Orellana era jefe del grupo de sicarios de la Policía Judicial. Otro tenía el apodo de el 'Catracho', *un hondureño. Era un grupo de cinco. Todos eran de la Policía Judicial. Ellos hicieron el trabajo de tortura y muerte para el Ejército. Lo único que hacía el oficial de la G-2 era tomar notas".*[285]

1099. La Inteligencia, por intermedio de los escuadrones de la muerte, continuó sembrando el terror en la capital hacia finales del mandato presidencial de Julio César Méndez Montenegro y después bajo el Gobierno de Arana Osorio. El escuadrón de la muerte Ojo por Ojo torturó y ejecutó a varias personas vinculadas con el PGT y simpatizantes de las FAR en el primer semestre de 1970: Francisco Barreno Juárez y Julio César de la Roca, el 26 de abril; Eligio Rodas Ochoa, el 27 de abril, cerca de la capital; Rogelio Cermeño García y Rigoberto Ramírez, el 4 de mayo en Jutia-

284 Testimonio de Elías Barahona, secretario de prensa y hombre de confianza de Donaldo Alvarez Ruiz, ministro de Gobernación de 1976 a 1980. Testimonio presentado ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, IEPALA, pgs. 106-109.
285 Testigo CEH. (T.C. 126).

pa; Lizandro Ortega, el 4 de mayo, en Suchitepéquez; César Archila Rodríguez, el 7 de mayo, en Escuintla, y Norman Gilberto Valladares, el 16 de mayo, cerca de Antigua. El Buitre Justiciero ejecutó diez delincuentes comunes en 1972.

1100. A principios de 1980, en Escuintla, apareció un comunicado público de una organización autodenominada Comando Anticomunista del Sur (CAS), donde se acusaba a 21 personas de ser comunistas que serían ejecutadas de manera arbitraria. Una buena parte de estas personas fueron efectivamente ejecutadas; entre ellas se encontraban algunos dirigentes del FUR. Sobre el particular dice un testigo:

> *"Supimos quiénes integraban ese grupo antes de que hicieran pública la lista de las personas sentenciadas antes de ser asesinadas, porque un muchacho ... que era del FUR, que era conocido en Escuintla por tomar mucho, por bolito, a veces se quedaba tirado en las calles; una noche éste se hallaba durmiendo en una calle del mercado cantonal, como a las dos de la madrugada, cuando vio salir de ... la oficina del experto de tránsito de la Policía Nacional* [a un grupo compuesto de seis personas que participaban de la Cooperativa Modelo entre quienes se encontraban el jefe para ese entonces de la Policía Municipal y el propio experto de la Policía Nacional]. *Ellos llevaban una canasta llena de papeles e iban cargando un mimeógrafo y otras cosas, dejaron una hoja toda manchada de tinta negra y era una prueba del tiraje en mimeógrafo donde se podía leer la lista de las 21 personas. No hicimos la denuncia porque no había a quién, pero lo dijimos en los actos públicos de las campañas electorales. Esa era una persecución permanente de las autoridades de la Policía Nacional y las fuerzas de seguridad del Gobierno".*[286]

1101. Durante el Gobierno de Romeo Lucas, los escuadrones de la muerte volvieron a desempeñar un importante protagonismo en la violencia política, principalmente en la ciudad de Guatemala. Estuvieron integrados esencialmente por miembros de la Inteligencia y *"judiciales"*. La prensa publicaba por ejemplo que en cinco meses de 1979 fueron acribilladas 375 personas.[287] Las violaciones de derechos humanos cometidas por estas organizaciones fueron principalmente contra dirigentes políticos, sindicales y estudiantiles, periodistas y profesores universitarios, entre otros.

1102. Uno de los escuadrones más conocidos fue el Ejército Secreto Anticomunista (ESA), que surgió el 30 de mayo de 1977. Otros de estos gru-

286 Testigo CEH. (T.C. 198).
287 Diario *Impacto,* 29 de julio de 1979.

pos fueron la Fuerza de Acción Armada (FADA), el Frente Anticomunista del Nororiente (FANO), el Frente Estudiantil Anticomunista (FEA), la Hermandad Blanca, la Guerrilla Acción Libertadora Guatemalteca Antisalvadoreña (GALGAS) que surgió para ejecutar salvadoreños residenciados en Guatemala, la Liga Nacional de Protección al Guatemalteco y la Mano Blanca, que resurgió en noviembre de 1979.

1103. Bajo el Gobierno de Romeo Lucas se hicieron famosos los miembros de escuadrones de la muerte provenientes del Oriente, que se caracterizaban por sus sombreros de petate. Una hora antes de la ejecución arbitraria del abogado laboralista Mario López Larrave, ocurrida en la capital el 8 de junio de 1977, fueron vistos en una calle aledaña al lugar de los hechos dos hombres sentados en la acera de la calle, con sombreros de petate y con costales de azúcar, en donde probablemente escondían las armas.[288]

1104. Desde finales de 1979 los escuadrones de la muerte empezaron a operar en la cabecera departamental de Quiché. Muchos de sus miembros eran *"orejas",* confidenciales, comisionados militares o patrulleros.

> *"A veces los de los escuadrones se disfrazaban de campesinos humildes, botas de hule, sombrero, ropa sencilla y ya remendada. Pero eso era parte de la complicidad. La mayoría eran descaradamente gente de afuera* [fuera de Quiché]. *Se ponían en la puerta de la iglesia, en las esquinas de alguna casa. ... El pueblo se enteró de su existencia pues aparecieron pintas en las paredes y también listas con nombres de los que iban a ajusticiar ... Recuerdo una pinta cerca del convento que decía: Emeterio Toj, comunista, pronto morirás, y abajo JJ".*[289] [Jaguar Justiciero].

1105. En este período se hicieron famosas *"las listas",* que eran elaboradas por Inteligencia militar y distribuidas tanto a los unidades militares como a los escuadrones de la muerte, en donde aparecían los nombres de las personas que serían ejecutadas de manera arbitraria. En muchos casos se cumplieron estas amenazas. El boletín del Ejército Secreto Anticomunista No. 3, donde se condenaba a muerte a un gran número de personas, culminaba con el nombre de Rubén Mérida Escobar. Este maestro de primaria del Instituto Normal Mixto de Occidente Justo Rufino Barrios de San Marcos fue ejecutado por cinco hombres armados, el 20 de agosto de 1980, ante un grupo de niños que se encontraban en el centro educativo.[290]

288 CI 28. 1977.
289 Testigo CEH. (T.C. 198).
290 C 7290. 1980.

1106. También a principios de la década de los ochenta, escuadrones de la muerte operaron en el departamento de Petén, particularmente en las aldeas de El Chal y Colpetén del municipio de Dolores y en la ruta entre El Subín y Bethel, del municipio de La Libertad. Estaban integrados por confidenciales, comisionados militares, soldados del destacamento local, todos bajo la coordinación de la G-2. Operaban sobre todo en las horas de la noche y vestían playeras blancas o negras. Además de intimidar, ejecutar y desaparecer a simpatizantes y colaboradores de las organizaciones guerrilleras, también lo hicieron con personas que no tenían ninguna participación en el enfrentamiento.

1107. En 1988 resurgieron los escuadrones. En los periódicos de la capital, a partir de abril de 1988, se da noticia del retorno de la Mano Blanca y del ESA. Para ilustrar el tipo de volantes que distribuían dichos escuadrones, se transcribe el siguiente comunicado:

"LA MANO BLANCA

Ante la serie de acontecimientos que se han venido desarrollando en el país, en los cuales un grupo reducido de vendepatrias (marxista-leninistas: URNG-RUOG) pretenden instaurar una dictadura comunista en Guatemala, apadrinados por la alta dirigencia de la DC quienes como parte de un plan a mediano plazo (¿Gobierno de transición?) están creando las condiciones para el retorno al suelo patrio de todos los asesinos que pretenden entregar a nuestro país al *'comunismo internacional'* amparándose en la mal llamada *'apertura democrática'*, que más que eso es la infiltración en todos los niveles del Gobierno por elementos del PGT, ORPA, FAR, EGP, quienes después de haber huido como ratas en los años anteriores, cuando fue aplastada la insurrección marxista en Guatemala, ahora pretenden regresar a ocupar altos cargos en el Gobierno y curules en el Congreso recibiendo apoyo internacional para la formación de partidos políticos que sólo les sirve para administrar abiertamente la ayuda del comunismo internacional y sus organizaciones fantasmas; y todo ello como si nada hubiera pasado, ya que cuentan con comparsas en el Ejecutivo, Legislativo, Judicial y en la Corte de Constitucionalidad; de todos los cuales en próxima ocasión presentaremos un listado detallado, así como de organizaciones y grupos que utilizan para engañar a la sociedad guatemalteca, tales como PSD, CLC, FUR, UNSITRAGUA, AEU, DEP, GAM, ANEEM y algunos sectores de la iglesia *'progresista'* ¿verdad Gerardi y Flores?; por lo tanto: la Mano Blanca resurge a la vida combativa en Guatemala levantando las banderas de la civilización occidental y cristiana en contra de la nueva avalancha marxista que se hace acompañar de dos agencias de espionaje comunistas TASS y Prensa Latina, para las que también

tenemos una sorpresa en su oportunidad; por lo tanto ante el inminente arribo de la camarilla (URNG-RUOG) que fue invitada por el vendepatrias Chea, la Mano Blanca les advierte que de ingresar o permanecer en el país se sentará un precedente que los marxistas guatemaltecos jamás olvidarán; a todos los guatemaltecos se les hace un llamado para que eviten estar cerca de dichos guerrilleros marxistas, ya que no deseamos que otras personas respetables y sanas mentalmente puedan sufrir las consecuencias de las acciones que están contempladas exclusivamente contra ellos y sus edecanes.

Por Guatemala baluarte del anticomunismo en América

La Mano Blanca
Guatemala, 14 de abril de 1988"

1108. Diferentes ministros de Gobernación confundían a la opinión pública sobre lo que eran los escuadrones de la muerte. El ministro Roberto Herrera Ibargüen declaraba en 1973 que *"es un medio que están utilizando los comunistas para hacerse propaganda..."*[291] El ministro Donaldo Alvarez Ruiz declaraba en 1978: *"en el país está operando un escuadrón de la muerte, pero el mismo no tiene vinculación con las fuerzas de seguridad ... aquella agrupación podría estar vinculada en una 'limpieza de delincuentes', recalcando que ninguna vinculación hay entre las fuerzas del gobierno y aquella organización clandestina"*.[292] El ministro Juan José Rodil Peralta declaraba en 1988: *"en el país existen personas extremistas que continúan pensando que la violencia es un medio de acción política..."*[293]

1109. No obstante, algunas de las acciones de los escuadrones de la muerte tuvieron móviles personales y patrimoniales que se confundieron con hechos de violencia política. Un caso que ilustra este proceder es el enfrentamiento protagonizado el 25 de junio de 1981 en la finca las Victorias de la aldea Amberes, municipio de Santa Rosa de Lima del departamento de Santa Rosa, entre trabajadores de la finca y el escuadrón de la muerte dirigido por el comandante de la zona militar 705 de Zacapa, y que era integrado por oficiales y especialistas de la S-2 de esa zona militar. Según el testimonio de una de las personas que participaron en el hecho, es-

291 *El Imparcial,* 19 de junio de 1973.
292 *El Imparcial,* 2 de agosto de 1978.
293 Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República, comunicado del 22 de junio de 1988.

te grupo actuó con el objeto de realizar una venganza personal ordenada por el comandante de la zona militar, pues existía un problema de tierras con el propietario de la finca.[294]

1110. Muchos miembros de los escuadrones de la muerte fueron eliminados por la propia Inteligencia, ya que poseían demasiada información sobre las actividades clandestinas del Ejército, lo cual los convertía en un serio riesgo para la institución o porque empezaban a actuar de manera autónoma sin el control de la propia Inteligencia.

1111. Esta situación fue frecuente en el Oriente del país y se conoció como *"la limpieza"*. Entre los casos que se pueden citar están los de Miguel David Ordóñez, señalado miembro de la NOA, ejecutado en 1974; Eduardo *"Guayo"* Sánchez, miembro de la directiva departamental del MLN de Zacapa, eliminado por el Ejército cuando ya no les fue útil. Entre las razones de estas limpiezas se sabe que, en los casos de algunos militantes del MLN en Zacapa, fue porque *"no colaboraban con el coronel"* [comandante de la zona militar 705 en Zacapa en 1981] o bien porque se *"sobrepasaron"*, y en el caso de la muerte de Carlos Thompson en 1970, se dice que *"ya sabía mucho"*.

1112. Algunos miembros civiles o militares que formaron parte de los escuadrones de la muerte lograron sobrevivir gracias a que generaron estrechos vínculos personales, ideológicos o económicos de gran afinidad con las secciones de Inteligencia o porque se convirtieron en personajes de gran utilidad para la misma Inteligencia por sus posiciones públicas o políticas.

El *modus operandi* de la Inteligencia

1113. Aunque las guerras irregulares establecen métodos y técnicas legales de Inteligencia, en Guatemala, durante el enfrentamiento armado interno, ésta recurrió a un sinnúmero de métodos y técnicas ilegales en la instrucción, planificación y ejecución de las operaciones militares. En vista que dichos métodos y técnicas no formaban parte de los procedimientos legales establecidos por el Ejército, se ha querido denominarlos bajo la expresión de *modus operandi.*

1114. A continuación se presenta el testimonio de un caso sucedido en la década de los ochenta y el resumen de un publicitado caso ocurrido en la década de los noventa, con el objeto de ilustrar esta forma tan peculiar de actuar y con el fin de observar las similitudes y diferencias de ambos he-

294 Testigo (ex soldado, ex miembro de un escuadrón de la muerte en Oriente, Zacapa) CEH. (T.C. 137).

chos, teniendo en cuenta que sucedieron en diferentes períodos del enfrentamiento armado:

"Fui detenido en un retén de la policía ... yo llevaba documentación de la organización a la que pertenecía y una pistola ... yo no opuse resistencia y dos policías nacionales uniformados me capturaron y me trasladaron donde estaba el retén policíaco. Allí habían policías y militares y en el mismo vehículo donde yo me conducía, me metieron en la parte de atrás. Me vendaron los ojos y me amarraron las manos y allí mismo me empezaron a golpear. Me trasladaron vendado. Esto fue la noche del 24 de junio de 1980. Me trasladaron a un centro de detención que yo nunca pude establecer cuál era. Por la distancia que caminamos que no fue mucha yo calculé o que fue en una casa cerca de La Parroquia, de la estación de la Policía, lo que antes se llamaba Policía de Tránsito, o fue en el Segundo Cuerpo de la Policía, por la 4a. calle y 11 avenida. Allí mismo, esa misma noche, en esos separos policiales fui nuevamente sometido a la capucha, y me preguntaban sobre los documentos que yo transportaba y el arma y mi filiación política".

"Después de una sesión de hora, hora y media de golpes, me dejaron engrilletado en el mismo vehículo mío, pero adentro de las instalaciones de la Policía y al día siguiente me trasladaron a una habitación. Los que me golpearon primero obviamente eran 'judiciales', pero obviamente cuando me trasladaron a esa habitación ya había un grupo muy nutrido de personas que yo entendí que se trataba de elementos de distintas agencias de seguridad del Gobierno. Había militares. Pero al parecer militares ocupados de distintas organizaciones como especialistas en cada organización. Había 'judiciales', había militares, probablemente había de La Regional o de la G-2 y del Ejército, propiamente, porque cada uno hacía sus propias preguntas y tenía sus propios intereses".

"En esa ocasión la tortura que me hicieron fueron choques eléctricos. Me desnudaron y me conectaron electrodos en los dedos, no recuerdo si en los genitales, porque ya hace mucho tiempo fue el asunto. Me daban descargas eléctricas. Me recuerdo que entre ellos decían que tuvieran cuidado porque seguramente yo tenía un detonador colocado en alguna parte del cuerpo y que iban a explotar todos junto conmigo cuando soltaban las descargas".

"Su interés era específicamente por actividades del partido comunista. Del Partido Guatemalteco del Trabajo. Pero la sesión afortunadamen-

te no fue muy larga. Hubo el procedimiento clásico del policía bueno y del policía malo, el que me puso la pistola en la sien. Rastrilló la pistola y me dijo que me iba a matar en ese momento. Yo recuerdo que mi reacción, a la vista de lo que ya me habían hecho y que me podían hacer cosas peores, fue provocarlos para ver si de verdad me mataban, porque yo no quería que me fueran a hacer pedazos, como había escuchado que le pasaba a mucha gente. Pero el asunto pasó sin más".

"En la noche del segundo día me subieron a un vehículo, supongo que al mismo en el que yo me transportaba, que era una panel Volkswagen, bajo custodia de dos o tres personas. Hicimos un recorrido más o menos largo y me introdujeron a un lugar oscuro; yo en ese momento no me di cuenta dónde era, además no podía saber, estaba muy agotado por la tortura. Pero al día siguiente me percaté que eran las instalaciones de la antigua Escuela Politécnica".

"Allí estuve bajo custodia en un cuarto. Estaba yo solo. Era un cuarto grande como una galera, será el ala norte de la Escuela Politécnica. Eso yo lo pude verificar después, por lo que voy a relatar ... un salón grandote donde me engrilletaron de pies y manos y estaba bajo la custodia permanente de una célula operativa del Ejército, de agentes de la G-2 o de La Regional, no sé de cuáles, que consistía en tres o cuatro personas".

"Recuerdo que uno de los detalles de la primera noche que estuve allí fue que yo tenía mucho frío y me tapaba con unas mantas que había allí. Después me di cuenta que eran las mantas que habían recogido del local de la CNT. Eran obviamente mantas con consignas sindicales y yo con eso me tapé. Los captores hacían burla del hecho de que yo me había tapado con esas mantas. Los hechos de la CNT fueron el 19 o 20 de junio y a mí me capturan el 24. O sea que para mí ese es un indicio cierto, una comprobación más de que lo de la CNT fue cosa del Ejército, porque esas mantas estaban en una instalación del Ejército".

"Allí en ese lugar no fui torturado. Tengo la sospecha de que fui drogado porque tenían mucha insistencia en darme alimentos y luego adopté una estrategia de sobrevivencia al hacerles creer que estaba dispuesto a colaborar con ellos. Entregar a personajes de la militancia, que yo me inventé. La versión que les di era que yo era chofer del dirigente de la juventud comunista y que estaba dispuesto a entregárse-

los. Que yo sabía a qué lugares se citaban para verse. En dos ocasiones me sacaron para ir a ver esos contactos con este supuesto dirigente. Mi intención era crear un momento propicio, tal vez no para escaparme pero sí para que me mataran y apareciera mi cadáver, porque a mí una de las cosas que más afectaban interiormente era que me iban a torturar y no saber en dónde iba a quedar mi cuerpo. Pensaba yo en la angustia de mi familia".

"Fueron dos fallidos intentos de encontrar a alguien que nunca iba a aparecer, tuve un par de conversaciones largas con un coronel que obviamente estuvo en la primera sesión de tortura, en la tortura con choques eléctricos, y tuvimos conversaciones largas sobre mis ideas políticas. El trataba de convencerme de que el Ejército estaba de acuerdo con mis ideas y que lo que cambiaba eran los procedimientos para lograr el desarrollo del país y la mejoría de la gente de escasos recursos y demás. Recuerdo que me preguntó mi opinión sobre los sistemas de cooperativas que ellos estaban creando o polos de desarrollo, que con el tiempo fue un esquema contrainsurgente".

"Yo supongo que ellos en mi caso tenían la expectativa de hacer una especie de experimento de cosas que después supe que hicieron, de convertir a militantes de izquierda a su favor, y entonces me daban un trato de confianza de comunicación. En ese contexto me pidió que yo le escribiese mi visión del país y me llevaron papel y lápiz para que lo escribiera. Pero como yo sabía que entre los documentos que me habían incautado estaban algunos con mi letra, eso podía incriminarme. Pero yo les dije que a mano no escribía, entonces me llevaron una máquina y papel. Normalmente me mantenían engrilletado de los pies y de las manos en el catre. Y si estaba sentado, sólo de pies y manos".

"Al momento en que me trasladaron allí y que reconocí dónde estaba, me quitaron la venda. Recuerdo que una mañana pedí ir al baño. Yo estaba asqueroso. Uno de los custodios que se portó más o menos humanitariamente conmigo me llevó a bañar; allí me di cuenta de dónde estaba y uno de ellos me dijo: 'Mirá de aquí no te podes escapar', cuando yo vi para arriba y me percaté de dónde estaba. 'Olvídate', me dijo, 'de aquí no vas a salir nunca'. Estaban construyendo unas celdas, unos cuartitos, deduzco que eso lo estaban preparando para tener gente. Pero allí no era donde me tenían a mí. Todo ese tiempo ya me quitaron la venda. Lo cual para mí era un

mal mensaje porque les estaba viendo la cara y si yo los podía identificar, no iba a salir con vida del asunto".

"Bueno, llegó lo de la máquina, me pusieron a escribir, yo pedí que me quitaran los grilletes de las manos. Establecí comunicación con uno de los custodios que tenía una condición más humana ... Entonces lo de la máquina fue una forma de lograr que me quitaran los grilletes de las manos que, aparte, me lastimaban ... Me recuerdo que escribí bastante. Unas seis hojas tamaño oficio, las llené con un montón de cosas que yo pensaba sobre la situación del país ... Pero llegaban a ver cómo estaba y se sorprendían de todo lo que escribía y no tenía nada para consultar, sino que de la pura cabeza lo escribía. Yo escribía lo que se me ocurría ... Esto debe haber sido el 30 de junio, el Día del Ejército..."

"Al día siguiente, el primero de julio, era el día del informe del Presidente que entonces era Lucas García, y se repitió la rutina. Como era feriado, el resto de los custodios, dos o tres más, se tiraban la chibola de quién me cuidaba. Para ellos era molesto estar encerrados sin hacer nada, pues habían tenido fiesta el día anterior y el día siguiente, el primero de julio, era feriado. Entonces dejaron a este otro, ni le tocaba turno pero lo dejaron a él".

"Me recuerdo que nos llevaron de almorzar chow min ... El custodio comió bastante y como era frecuente, yo ya lo tenía controlado, se durmió. Pero yo ya había logrado suficiente confianza con él y me tenía sin grilletes de las manos y los pies. Le había dicho que como acababa de trabajar estaba cansado y que quería dormir y me dejó así, libre. El se durmió y yo no lo hice ... Me salí por el corredor que yo vi. Escalé por donde estaban las duchas frente de la Politécnica. Escalé el muro. Me percaté que ya no habían soldados en las torretas como el día anterior. Salí a un muro no sé a cuantos metros al costado norte de la Politécnica. Esa debe ser, creo, la primera calle de la zona 10".

"Me dejé caer, me deslicé por la pared. Entre las cosas increíbles que pasaron esa vez fue que cuando yo iba cayendo iba pasando un jeep de soldados. Aquella cosa de que yo iba cayendo y los vi, yo ya no tenía para dónde. Ellos llegaron al semáforo de la Reforma en esa primera calle y yo agarré en sentido contrario, pasé por un grupo de policías porque entonces estaba el departamento de comunicaciones

militares por la parte atrás de la antigua Facultad de Economía. El jeep dio la vuelta y me alcanzaron en donde antes había una escuela de enfermería del IGSS. Esto yo no sé si es zona 10 ó zona 5, total eso no importa".

"Me subieron al jeep y me dijeron que por qué estaba yo allí, por qué me estaba saliendo. Yo les dije que como el día anterior había sido Día del Ejército habíamos ido a tomar con unos compañeros y habíamos ido a molestar al desfile y que nos habían agarrado presos y nos habían ido a meter allí a limpiar y que yo ya no aguantaba la cruda y que por eso me había escapado. Que si querían que me llevaran de regreso. Pero los que iban en el jeep también iban con aliento a alcohol y a saber qué facha me vieron, se creyeron mi versión y me soltaron ... Estuve algo así como mes y medio escondido. Inmediatamente después de que se produjo mi escapatoria, obviamente hubo una movilización de las fuerzas del Ejército. Llegaron a la casa de mis papás. A mi papá lo estuvieron siguiendo durante varios días carros ostensiblemente armados, con amenazas, pero yo logré salir con vida del asunto, y al mes y medio de estar escondido sin salir a la calle me hice de documentación falsa y salí del país porque yo sabía que me iba por medio la vida".

"Tuve una entrevista con un familiar, entonces en posición importante en el Ejército, y él pidió el favor de ver los archivos y, en efecto, admitió ante mí que tienen o tenían una ficha mía en la que estaban registradas las dos detenciones. Es decir que si hubiese alguna duda de lo que yo estoy diciendo, ellos admitieron que tienen un registro de las veces que fui detenido y las razones por las que fui detenido. Tienen registro de la escapatoria y demás en los archivos de la G-2 del Ejército. Como yo he escuchado que no hay registros, me consta por admisión directa de ellos que sí hay".[295]

1115. El 23 de julio de 1992, Maritza Urrutia García —maestra, estudiante de Antropología y miembro del EGP— fue detenida cuando caminaba por la 5ª. avenida de la zona 13 de la capital por un grupo de hombres armados provistos de radios que se movilizaban en un vehículo.[296] Desde hacía un mes tenía vigilancia, decía que sus teléfonos habían sido intervenidos y le habían tomado varias fotografías y videos.

295 C 968. Junio, 1980. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
296 CI 33. Julio, 1992. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

1116. Fue introducida en un vehículo blanco de vidrios polarizados. Le cubrieron el rostro con un sueter y la condujeron a un estacionamiento, donde la interrogaron. Luego, al llegar a un lugar que sería su destino, le pusieron una capucha de periódico en la cabeza, con la cual permanecería durante todo su cautiverio.[297]

1117. Maritza fue interrogada sobre las actividades del papá de su hijo, que también militaba en el EGP, y sobre su familia. Le mostraron cartas interceptadas entre ella y su ex esposo[298] y distintas fotografías para que identificara a las personas retratadas.[299] Le enseñaron fotos de personas torturadas y mutiladas[300] y le indicaron que si no cooperaba, el papá de su hijo correría la misma suerte y que nunca más vería a su hijo.[301]

1118. Desde el primer día de su detención, Maritza tuvo comunicación forzada con su familia. La primera llamada telefónica la hizo desde el lugar de su captura y las posteriores las realizó desde teléfonos públicos, algunas veces de la zona 18. En las llamadas telefónicas, que eran supervisadas por sus captores, indicaba que se encontraba bien, que deseaba retirarse del EGP y que pronto regresaría a su casa.[302]

1119. La detención duró ocho días durante los cuales la tuvieron en un cuarto, sentada en una cama, con una mano esposada a la cabecera, con la luz encendida y con un radio con volumen muy alto. Durante la noche, varios hombres ingresaban al cuarto, la observaban y le decían que tenía que cooperar:

> *"Ellos me decían, 'te vas a quedar aquí con nosotros y vamos a traer a tu hijo, y aquí vas a vivir'; yo les decía, 'yo trataré de regresar a mi casa, yo tengo que regresar a mi casa' ... 'vas a tener que vivir aquí, vas a traer aquí a tu hijo', y que iba a trabajar para ellos".*[303]

1120. A pesar de tener su cabeza cubierta, Maritza pudo reconocer que se encontraba recluida en una unidad militar. En algunas oportunidades que salió e ingresó al lugar, pudo sentir el paso del vehículo sobre túmulos.[304] En otras ocasiones, a pesar de tener cubierta la cabeza, por debajo de su capucha pudo observar mochilas verde olivo, armas grandes[305] y un día observó una persona con los zapatos bien lustrados y pantalones caqui, co-

---

297 Declaración de Maritza Urrutia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington, 24 de febrero de 1993, párrafo 20.
298 Ibid. Párrafo 117.
299 Ibid. Párrafos 31 al 35.
300 Ibid. Párrafo 49.
301 Ibid. Párrafo 67.
302 Testigo CEH. (T.C. 411). *La Hora,* 28 de julio de 1992, y *Siglo Veintiuno,* 29 de julio de 1992.
303 CI 33. Julio 1992. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
304 Declaración de Maritza Urrutia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington, 24 de febrero de 1993, párrafo 17.
305 Ibid. Párrafo 40.

mo los que usan los militares. También pudo escuchar redoblantes con toque militar a las 6:00 y a las 18.00 horas.[306] Incluso uno de sus captores le informó que se encontraba en poder del Ejército; uno de ellos le dijo: "*¿Sabes dónde estás? ¿Sabes lo que es este lugar? ... Estás con el Ejército por supuesto. Dónde más ibas a estar...*"[307]

> *"Ellos me comienzan a decir que eran un poder importante, que controlaban a todos los militares, a gente del Gobierno, a la guerrilla, que eran una organización que velaba por la seguridad y que si alguno de todos me propusiera que me fuera, se salía del guacal, ellos lo mataban o lo presionaban tomando sus medidas. Toda esa sensación de que ellos eran un poder, omnipotente, intocable y que no le importaba que yo lo viera, porque sabía que yo no podía hacer nada contra él, porque yo nunca iba a dar con él y que incluso si algunas veces yo quisiera hacer algo, pues sus amigos iban a saber y que a mí me iba a pasar algo..."*[308]

1121. De acuerdo con varias fuentes, Maritza estuvo detenida en las instalaciones ubicadas detrás de la sede de la Policía Militar Ambulante en la capital guatemalteca, exactamente en la 16 avenida frente a una casa identificada con los números 13-65 y 13-85 de la zona 6, en una cárcel clandestina conocida como La Isla.

1122. Entre el 24 y el 29 de julio, Maritza repetidamente fue obligada a filmar un video[309] donde agradecía a las personas que se habían preocupado por ella y que no había sido secuestrada sino que había buscado ayuda para salirse del EGP. El video finalizaba con un llamado a los miembros de las organizaciones guerrilleras para que abandonaran la lucha armada. La filmación se realizó mediante la lectura de guiones escritos en una pizarra y en cartulinas, y le proporcionaron maquillaje y ropa para el mismo. Para el video Maritza utilizó mucho maquillaje, para que quienes la vieran pudieran reconocer que se encontraba forzada.[310] Posteriormente la familia explicó que no confiaba en el vídeo, entre otras, porque Maritza estaba sumamente maquillajada, algo inusual en ella.[311] Tanto la ropa como el maquillaje llegaron con etiqueta de la tienda Paiz Mega 6, almacén ubicado muy cerca del lugar donde estuvo detenida. El 29 de julio por la tarde, Maritza fue obligada a llamar a dos noticieros de televisión, *Teleprensa* y *Noti-*

306 Ibid. Párrafo 89.
307 Ibid. Párrafo 116.
308 CI 033. Julio, 1992. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
309 Declaración de Maritza Urrutia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington, 24 de febrero de 1993, párrafo 78.
310 Ibid. Párrafos 99 y 127.
311 *La Hora,* 30 de julio de 1992.

siete, diciéndoles que transmitieran la cinta que les iba a enviar. El vídeo salió en la televisión en la emisión de las diez de la noche.

1123. El 30 de julio Maritza fue conducida al Ministerio Público con la condición de solicitar una amnistía, ofrecer una conferencia de prensa afirmando el contenido del video, seguir colaborando con sus captores, no decir nada sobre lo que realmente había pasado y no salir del país. El Fiscal General de la Nación la llevó al Juzgado Quinto de Instrucción Penal donde se levantó el acta de la amnistía. Al finalizar la diligencia, dicho funcionario la condujo al Ministerio Público, donde ofreció una conferencia de prensa confirmando lo dicho en el video.[312]

1124. Maritza estuvo protegida en un lugar seguro hasta el 7 de agosto cuando salió hacia los Estados Unidos. Durante esa semana, funcionarios del Gobierno intentaron comunicarse con ella[313] y el propio Fiscal General la citó a declarar a los tribunales.[314] Incluso, el Gobierno solicitó a la Embajada de los Estados Unidos que no le diera la visa.

1125. Luego de su salida al exterior, las instituciones que la apoyaron recibieron varias denuncias. La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala fue acusada por el Ministerio de la Defensa de haberla obligado a salir del país[315] y uno de sus abogados fue amenazado con su expulsión del país.[316] El Procurador de los Derechos Humanos fue acusado por altos funcionarios del Ejecutivo de haber encubierto un delito[317] y el Gobierno solicitó a la Embajada de los Estados Unidos que retirara a uno de sus funcionarios por injerencia en asuntos internos.[318]

1126. Se ha podido determinar que en el caso de Maritza Urrutia participaron por lo menos ocho especialistas con los apodos respectivos de *"Carateca", "El Charado", "El Ganso", "Virgo", "Sompopón", "Ardita", "Caballo"* y *"El Chino",* y dos oficiales con los apodos de *"Don Chando"* o *"El Lámpara"* y *"Don Gaspar",* respectivamente, todos vinculados a la Dirección de Inteligencia.[319]

1127. A pesar del lapso de doce años entre ambos casos, llama la atención la similitud entre algunas particularidades del *modus operandi:* la aplicación de torturas a las víctimas, la reclusión clandestina en una unidad militar, el propósito de sus captores de que señalaran a miembros de la insurgencia, el interés de que colaboraran con el Ejército, entre otras. También ambos casos presentan rasgos propios de la época en que sucedieron. Mientras en

312 *Siglo Veintiuno,* 31 de julio de 1992.
313 CI 33. Julio 1992, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
314 Testigo CEH. (T.C. 411). *SigloVeintiuno,* 7 de agosto de 1992.
315 *El Gráfico* y *La Hora,* 11 de agosto de 1992.
316 CI 30. Julio, 1992. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
317 *Inforpress* y *Prensa Libre,* 15 de octubre de 1992.
318 Documento desclasificado de EEUU, HR/5.4, *Urrutia Case, GOG Request Departure of FO-91 for Polcouns Departure,* Estados Unidos de América, Departamento de Estado, 13 de agosto de 1992.
319 Testigo CEH. (T.C.113). Testigo CEH. (T.C.115).

el primero, durante el mandato de Lucas García, hubo colaboración estrecha de los *"judiciales"* con los miembros de Inteligencia, en el segundo hubo complicidad e involucramiento de las entidades estatales en los momentos previos a su liberación, situación que es reiterativa de la década de los noventa. A partir de ambos casos, es posible describir algunas de las características de una operación tradicional realizada por la Inteligencia:

1128. En primer lugar se identificaba el sujeto o los sujetos que serían objeto de la acción de Inteligencia. La distorsionada noción de enemigo utilizada durante el enfrentamiento armado permitió que la Inteligencia pudiera justificar una operación militar o policial prácticamente contra cualquier persona. Lo único que se necesitaba era una decisión, que podía ser tomada en cualquiera de los niveles de la cadena de mando de la institución militar.[320] En muchos casos venía de muy alto nivel y en otros hasta el propio oficial del terreno podía decidir. Por estas razones, en unos casos la resolución era clara e inequívoca y en otros se necesitaba de un minucioso proceso de selección.

1129. Posteriormente, se recopilaba información de la persona. De un individuo es fundamental conocer sus características físicas y psicológicas, sus vínculos familiares y sociales, su nivel de educación, sus gustos y hábitos, su trabajo, sus intereses políticos, entre otros aspectos. Para obtener éstas y otras informaciones se indagaba con sus familiares, amigos y colegas; se revisaban archivos clínicos y escolares; se obtenían fotografías, en resumen, el objetivo era elaborar un *"archivo personal"* del sujeto.

1130. De manera paralela, se controlaban las comunicaciones de la persona interceptando los teléfonos de su residencia *("enchachar")* y lugar de trabajo y se realizaban seguimientos con el objeto de determinar sus rutinas diarias; en este último caso era muy usual la utilización de taxis y supuestos vendedores de helados, parejas de enamorados o mujeres solas.

1131. La información obtenida era evaluada e interpretada, con el objeto de elaborar una visión clara y precisa de la víctima seleccionada.[321] Una vez configurada esta visión, se planificaba la operación. Se definía el personal a participar, sus funciones, quién sería el responsable (generalmente un oficial de grado capitán o mayor), los vehículos y las armas a utilizar, y se determinaba si la operación debía ser pública o clandestina. Las órdenes eran verbales y no se llevaban registros escritos ni de la decisión ni de la

320 Vale la pena recordar que en los casos donde la Inteligencia actuó favoreciendo intereses políticos o personales, eran personas de estos sectores quienes tomaban la decisión.

321 Con el objeto de determinar, con absoluta certeza, cúal es la información de valor entre todas las que se reciben, es necesario en las operaciones irregulares desarrollar lo que la doctrina militar denomina el ciclo de Inteligencia. Los pasos que se siguen para determinar la veracidad de la información son: planeamiento del esfuerzo de la búsqueda y órdenes de información, búsqueda de información, tramitación de la información obtenida y divulgación y uso de la información resultante. Ejército de Guatemala, Centro de Estudios Militares, Escuela de Comando y Estado Mayor, *Guerra irregular,* pg. 20.

planificación, con el fin de garantizar la operación encubierta. Era tal la compartimentación que, en muchos casos, cada persona que participaba tenía un rol específico e ignoraba las tareas de los otros miembros de la operación; por ejemplo, unos se encargaban de buscar la información, otros de registrarla, otros de hacer los turnos de vigilancia de la víctima, otros participaban en su captura, etcétera. También era muy común que una vez determinado el día y la hora de la acción, previamente la zona perimetral se *"limpiaba"* de agentes de la fuerza pública.

1132. En la ejecución arbitraria de Myrna Mack Chang, investigadora de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO), el sargento mayor Noel de Jesús Beteta Sánchez, agente de Inteligencia del Departamento de Seguridad del Estado Mayor Presidencial, recibió hacia finales de agosto de 1990 un expediente con el perfil de la víctima; de manera verbal recibió la orden de asesinarla y empezó a vigilarla por un lapso aproximado de quince días, tanto en su residencia como en su lugar de trabajo. El día del asesinato, el 11 de septiembre de 1990, en la capital el sargento Beteta le propinó 27 puñaladas frente a las oficinas de AVANCSO para simular un crimen pasional o un hecho de delincuencia común.[322]

1133. En sus actuaciones los miembros de Inteligencia utilizaban apodos, alias y claves. De acuerdo a la época y a las características de la operación, la indumentaria de los actores, los vehículos y las armas eran diferentes.

1134. Era frecuente la utilización de carros último modelo, muchos eran robados y otros tenían varios juegos de placas. Generalmente se utilizaban armas cortas, por su tamaño y comodidad para la portación; el Ejército utilizaba en la mayoría de las ocasiones armas automáticas (9 mm., 45 mm.); la Policía usaba revólveres. No era frecuente la utilización de armas largas en operaciones clandestinas.

1135. La operación militar en que fueron desaparecidos Felipe Alvarez Tepaz, líder kaqchikel y alcalde de San Martín Jilotepeque, y su hijo Rosalío Alvarez Capir, ocurrida el 21 de noviembre de 1980 en San Martín Jilotepeque, Chimaltenango,[323] fue realizada en la noche, con una duración de entre diez y veinte minutos. En ella participaron entre seis y ocho hombres,[324] vestidos de negro, con sueteres y con gorras pasamontañas, portando armas automáticas como pistolas *Beretta;* los mismos se movilizaban en dos vehículos jeeps de doble transmisión, uno de color gris y otro de color

322 CI 85, 1990, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

323 C 707. Noviembre, 1980. San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. Posteriormente, otros tres de sus hijos también fueron desaparecidos: Jorge, el 27 de abril de 1981; Mario, el 13 de noviembre de 1981 y Mateo, el 13 de diciembre de 1981.

324 En el expediente judicial No. 1482/80 se dice que fueron quince hombres los que participaron en la operación, aproximadamente diez rodearon la casa y el resto ingresó al interior de la vivienda.

azul.[325] No sólo por las características de la operación sino por la confesión de uno de los autores materiales a uno de los hijos de la víctima,[326] la G-2 fue responsable de estos hechos.[327]

1136. En fin, cada operación de Inteligencia demostraba un procedimiento de un alto grado de planificación y organización. Hasta los últimos detalles estaban planificados con el objeto de asegurar su cumplimiento y su clandestinidad. Los objetivos de cada operación militar o policial tuvieron muy diversos móviles, según la calidad de la víctima, la época de los hechos, el mensaje que se proponían enviar, el desarrollo mismo de la acción, entre otras.

1137. Muchas operaciones tuvieron como finalidad la eliminación física de la víctima mediante una ejecución arbitraria o una desaparición forzada. Otros tuvieron como objetivo capturar a la víctima para que diera información de utilidad mediante interrogatorios acompañados de torturas físicas y psicológicas y otros tratos humillantes y degradantes.

1138. También la Inteligencia realizó otro tipo de operaciones que, aunque fueron menos lesivas para la integridad de las personas, no dejaron de ser menos graves. Entre algunos de estos casos se pueden mencionar los registros clandestinos a residencias, sedes de trabajo o archivos de instituciones públicas o privadas; registros públicos aparentemente masivos y rutinarios, como requisas personales en las vías públicas y retenes de automóviles; hurto de documentos o de otros bienes simulando robos o asaltos típicamente delincuenciales, tanto de manera pública como privada.

1139. Durante la década de los ochenta y buena parte de los noventa, las operaciones clandestinas de la Dirección de Inteligencia eran planeadas y realizadas por una unidad conocida bajo el nombre de *"comando"*. El comando clandestino de contrainsurgencia estaba dividido para cada una de las organizaciones guerrilleras. Por cada organización guerrillera existía un especialista encargado del registro de información y de administrar los archivos documentales y fotográficos, tanto personales como de organizaciones legales, así como un oficial que podía ser capitán o mayor que colaboraba en la planificación de las operaciones y en el interrogatorio y tortura de las personas capturadas. Para todas las organizaciones guerrilleras existían dos grupos de apoyo que se turnaban sus horarios, compuestos cada grupo por un fotógrafo, tres motoristas, dos *"radistas"* (radioperadores) y dos telefonistas; además existía un grupo de personas que eran los operativos, encargados del seguimiento, chequeo y *"prense"* (captura) o ejecución

325 Testigo CEH. (T.C. 407). Hay diferencias en cuanto al número y color de los vehículos. Según testigos oculares eran tres vehículos, dos que se estacionaron al frente de la residencia y una *pick-up* que se estacionó en la parte posterior. Los testigos indican que uno de los vehículos era gris, mientras que el otro era azul en tanto que el expediente judicial indica que era verde.

326 Testigo CEH. (T.C. 407).

327 Testigo CEH. (T.C. 26). Testigo CEH. (T.C. 407). Testigo CEH. (T.C. 402).

de las personas definidas como objetivo, así como de la tortura y vigilancia de las personas capturadas.[328]

1140. También durante la década de los ochenta y buena parte de los noventa, la unidad de Inteligencia del Estado Mayor Presidencial, conocida como La Regional o El Archivo, contaba con un grupo de operaciones clandestinas conocido como *"grupo de choque"* o *"comando especial"*. Funcionaba de manera bastante compartimentada, donde cada persona cumplía misiones muy específicas, de acuerdo a la operación a realizar.

1141. La obtención de información de una persona capturada era una de las más apreciadas fuentes de la Inteligencia. Por tal razón se evitó al máximo asesinar inmediatamente a una persona capturada. *"La Inteligencia es vital, más vale un prisionero vivo que un guerrillero muerto"*,[329] señala uno de los planes de campaña del Ejército. *"Las unidades militares empeñadas en operaciones deben realizar un esfuerzo por capturar vivo personal enemigo, para satisfacer necesidades de Inteligencia"*,[330] señala otro plan de campaña.

1142. En la mayoría de los casos, las personas que participaban en la captura no eran las mismas que realizaban los interrogatorios y la tortura. En las operaciones conjuntas entre Ejército y Policía, generalmente los interrogatorios y torturas los realizaba el Ejército. El acceso directo al prisionero estaba reservado a un reducido grupo de personas, que se identificaban por seudónimos. A la víctima no se le informaba sobre el sitio de reclusión ni sobre los nombres de las personas o sus cargos. De acuerdo con las características del capturado y con la supuesta o real posición en la organización guerrillera, los objetivos propuestos por la propia Inteligencia podían variar.

1143. Mediante torturas físicas o psicológicas se pretendía destruir su voluntad y sus convicciones personales o políticas para que colaborara con la institución militar. Existen evidencias de que con algunas de las personas capturadas se utilizaron incluso drogas:

> *"Primero estoy totalmente desnudo encadenado a un catre, la primera sensación que recuerdo es frío, la segunda que recuerdo es dolor en el brazo y la tercera es un cuentagotas ... en eso me duele el brazo, sigo y me doy cuenta que tengo una solución intravenosa ... Para mí solo hay una posibilidad, que estuve bajo la acción de drogas, lo cual horriblemente me vincula a un profesional..."*[331]

---

328 La sección de contrainteligencia también le prestaba apoyo a este comando clandestino de contrainsurgencia de acuerdo a las necesidades operativas. Testigo CEH. (T.C. 115).

329 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* anexo H, literal G, numeral 4.

330 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Consolidación por la Paz 92,* anexo A, literal III, numeral D.

331 C 765. Septiembre, 1983. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

1144. Esta práctica es confirmada por un ex miembro de Inteligencia de una zona militar:

> *"Era coronel, médico y cirujano, este señor les inyectaba yo no sé qué ácidos en la vena de la gente que llevaban al hospital, de los que supuestamente ean guerrilleros; cómo él era jefe del hospital no sé qué ácido les inyectaba y los mataba; luego decían que no aguantó la operación..."*[332]

1145. Aunque los métodos variaban: desde la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, hasta tratos amables y humanos, en la mayoría de los casos la búsqueda y análisis de información se hizo utilizando métodos que desconocían cualquier trato digno:

> *"Cuando al Ejército le llega información, no investiga, no hace sobreaveriguaciones, sino que agarra a la persona, la tortura y busca información. Muchas personas son torturadas y capturadas para conseguir información, pero muchos no dicen nada. El Ejército dice que ellos son muy duros y que hay que sacarles información a puro golpe, a pura verga..."*[333]

1146. Las personas detenidas por la Inteligencia para obtener la información, en la mayoría de los casos, eran capturadas de manera arbitraria y torturadas; en el mejor de los casos eran liberadas sin mediar ningún procedimiento judicial o eran obligadas a trabajar de manera ilegal y clandestina con el Ejército, y en el peor, eran desaparecidas forzosamente o ejecutadas de manera arbitraria. Los casos en que dichas personas fueron puestas a disposición de los tribunales competentes son excepcionales.[334]

1147. Las personas estuvieron privadas de su libertad en sitios clandestinos de detención. Como ya se indicó, en casi todas las instalaciones militares y policiales del país existieron dichos lugares que se conocieron como *"cárceles clandestinas"*. En este apartado se hace referencia a la existencia de dichos espacios en unidades militares de la capital, como el Cuartel General Matamoros, la antigua Escuela Politécnica y la sede de la PMA. También se utilizaron propiedades privadas con esos fines, como casas, fincas y hasta lugares de culto.[335]

1148. En los casos en que se logró obligar a trabajar a los prisioneros de manera ilegal y clandestina con la Inteligencia, las tareas que éstos realiza-

332 Testigo CEH. 1985.
333 CI 17, Playa Grande, Quiché.
334 Véase el testimonio del ex director de Inteligencia en infra, pg. 27.
335 Este aspecto se profundiza en el aparte correspondiente a la tortura.

ron fueron muy variadas: colaborar en actividades de propaganda y de guerra psicológica al interior y al exterior de las unidades militares; participar en la identificación para la captura de otras personas e intervenir en interrogatorios de personas capturadas, sobre todo de aquellas que pertenecían a su propia organización, intervención que en varios casos se extendía a participar como torturador; usarlos como guías en operaciones rurales para ubicar campamentos o buzones y para identificar a miembros de su organización o colaboradores.

1149. Esta práctica fue recurrente; existió un número significativo de casos de lo que se podría llamar presos políticos clandestinos. Por tal razón, se quiere citar in extenso el siguiente testimonio recogido por la CEH que describe con detalle el *modus operandi,* tanto de la utilización de guerrilleros capturados como de la propia Inteligencia: [336]

> *"Participé en la URNG desde el 81. Estuve trabajando para esta organización, sobre todo he estado trabajando con la población campesina, ayudando a su organización".*

Detención de la víctima:

> *"En los primeros meses de 1992 fui capturado y secuestrado. Estaba en Santa Cruz del Quiché. Había una persona a la que no le parecía el modo de trabajo y comenzó a trabajar con el Ejército, él fue el delator de mi identidad. La captura fue como cualquiera de los secuestros típicos. Iba de civil, desarmado. Los que me secuestraron fueron una unidad operativa de la G-2. Desde las 5 de la tarde me venían siguiendo. Fueron como 7 u 8 personas. Me dirigía a la casa de un conocido, en una calle solitaria, sólo había dos o tres personas a unos 75 metros, y estaba bastante oscuro".*

> *"Pasó una radiopatrulla de prisa y a la par venía un* pick-up *amarillo pálido y a una cierta distancia aceleró la velocidad, llegando al lado mío y frenó bruscamente, saltaron varias personas y me agarraron. Ahí lo típico, primero me golpearon los brazos para que no pudiera defenderme, otro me trabó las canillas, otro me tapó los ojos, y me derrumbaron sin mediar palabra mientras tomaban la mochila que llevaba, donde llevaba documentación del trabajo. Me taparon la cabeza con una toalla y entre varios me cargaron hasta el carro, que estaba a dos metros. Me metieron en la cabina, iba con dos elementos. El piloto estaba uniformado. Me llevaron para la zona mi-*

336 CI 42, marzo, 1992.

litar, aunque en ese momento no sabía a dónde me llevaban porque me taparon la cara. Me metieron debajo del carro, dimos varias vueltas y cuando entramos abrieron la puerta de la base y me di cuenta. En ese momento no sabía que estaba en la zona militar, después supe".

Estancia en la zona militar:

"Me ubicaron directamente en un compartimento de la G-2. Este compartimento son dos galeronas de lámina. El carro entró a un garaje y me bajaron entre todos. En la casona ahí estuve. Llegando me revisaron nuevamente, me quitaron los zapatos y me amarraron los pies con pita de nylon, las manos atrás, me vendaron los ojos, me dejaron en el piso tirado boca abajo. Como a la media hora comenzó el interrogatorio. Al rato llega un oficial, que era el mismo piloto. Después llegué a saber que era el oficial de la G-2, un capitán o mayor".

"Comenzaron por pedirme mis datos, cómo me llamaba, dónde trabajaba... La primera reacción que tuve fue no saber donde estoy. Sinceramente no podía responder y me dieron algunos golpes, patadas en el estómago, golpes en la cabeza, y se fueron, no fue mayor cosa. Se quedó sólo la guardia. Como a la media hora llegó un mensajero diciendo que llevaran al prisionero. Me ponen de pie para que vaya dando pasos cortos. Salimos del garaje, me suben a un jeep *y comenzamos a andar en el* jeep. *Llegamos a un lugar que es la oficina de la G-2. Esto lo confirmé después. Me introdujeron por la puerta de atrás, siempre con los ojos vendados, sólo sentía que a la par había un elemento, dos enfrente y más gente alrededor. Ahí fue el primer interrogatorio".*

"Lo más inmediato era de dónde era yo, mi identidad... En ese momento respondí que no era procedente tener a una persona así, que no sabía dónde estaba y que cualquier delito tenía que esclarecerse ante la justicia y pedí que de inmediato me llevaran a los tribunales. La respuesta fue que no, que me olvidara de todos los procedimientos legales y que estaba ante una organización secreta, aun dentro del Ejército, y que las cosas se iban a arreglar a la manera de ellos. Recibí los primeros golpes por parte del oficial que pilotaba, pero yo distinguía su voz. Golpes en el estómago, espinillas, cara, cabeza... El objetivo era que hablara del trabajo que estaba realizando, de la gente que yo conocía. Esta fue la noche del primer interrogatorio, tenía un puñal en la garganta. Me golpeaban el oficial y el resto de elementos. Esto du-

ró como 45 minutos. Comenzaron a hablar de lo que conocían de mí y sí tenían datos de mí, del trabajo, tenían datos legales y familiares míos, documentos de mi hija, de mi mujer..."

"De ahí me sacaron nuevamente y me regresaron al salón, a la galera, y me metieron a un cuarto al lado de éste, anexo al salón, por una puerta; ahí me metieron con los ojos vendados y me pusieron grilletes uno en cada mano y otro en los pies y me pusieron en una litera doble, ahí estuve tres meses, hasta junio, más o menos. Perdí la fecha. Estuve tres meses en ese cuarto, donde mantienen a los secuestrados, a los prisioneros. Fue alrededor de 30 días. La forma de castigo era estar colgado sobre el aire desde la misma cama, esa fue la posición durante 30 o 40 días".

"Los interrogatorios fueron así durante tres o cuatro días. Esa noche así me quedé. Se encargaron de mí los guardias, permanentemente en la puerta había un guardia y una radio. Por la radio lograba saber los primeros días qué día era. Los mayores interrogatorios fueron en ese cuarto directamente. El que llegaba era uno de la capital ... Principalmente fue él quien me interrogó, le llamaban Chocha. *El comenzó a interrogarme desde la primera mañana. Cuando no había satisfacción por los datos que daba se encargaba de ordenar los golpes, fueron como cuatro días intensos. Los interrogatorios no pasaban de dos o tres horas. El mayor castigo fue la manera de tenerme colgado, y cómo se resiente todo el cuerpo, cualquier golpe hace daño. Con un nylon le envolvían la cabeza y lo retorcían para asfixiarlo a uno o te daban golpes en el estómago, o la llave china, te lleven la cabeza hacia atrás. Esto fue principalmente como los tres o cuatro primeros días".*

"Quedé un tiempo sin interrogatorios. Comenzaron a darme de comer como a los dos días, una o dos tortillas, un poco de frijol, a veces una vez al día, o a veces cada dos o tres días. A veces me descolgaban y me llevaban al baño una vez al día, a veces cada dos días me descolgaban y me llevaban a otra galera. Sólo dos veces me bañaron durante los tres meses".

"Empecé a sufrir problemas emocionales serios como a los 25 días porque no pude dormir por las tensiones y las amenazas; los elementos que me cuidaban constantemente decían que ellos habían visto cómo se ejecutaba a la gente y 'si no entregás los datos de los compañeros te van a matar'. Como llevaba documentos de la familia, te presionaban con la familia, que la tenían bajo control, que los iban a matar.

Empezaban a hablar de los movimientos de mi mujer y, por lo que decían, la estaban siguiendo. Comenzaron también a hablar de lo que hacían mi mamá y mis hermanos. Había datos concretos, tenían seguimiento. En un momento decían que mi mujer estaba con ellos y uno se descontrola y piensa que puede ser cierto. Luego supe que fue control nada más. A los 25 días no entendía en qué estaba, si estaba soñando. Lo más fuerte para mí fue el castigo de estar colgado en el aire, porque cualquier golpecito era tremendo".

"Me dijeron que no iba a poder volver a la URNG. Sabían cómo trabajábamos. 'Si no te ejecuta la URNG te ejecutamos nosotros, y decimos que fue la URNG y, aunque lo desmientan, la gente se lo cree. Si no entregas con el tiempo te sacan con la tropa y lo disimulan en un combate'. Esto lo decía un soldado. Sólo había contacto con la G-2, no con la tropa".

La entrega de información:

"A los 25 días me descontrolé y empecé a hablar. Definitivamente tenía conocimiento de algunos recursos de guerra y en medio del descontrol y de la golpizas llevé a los elementos a uno de los subterráneos. Uno buscaba que se diera un desenlace, al menos que lo eliminaran ahí mismo o que encontrara un espacio y zafarse. La meta era no afectar a ninguna otra persona. La fecha no la recuerdo, fue después de la Semana Santa, la ubiqué por el radio y la música. Unos días después de la Semana Santa me llevaron al subterráneo, me pusieron ropa camuflada, yo no me daba cuenta de lo que se estaba tramando. Yo ya había hablado de ese recurso y que sabía el lugar exacto. Cuando me di cuenta, como a las dos de la mañana, me fueron a sacar, me pusieron el uniforme. Como dos días antes me aflojaron un poco la posición, me recostaron en la cama, era para acondicionarme, para poder caminar. Me metieron en el camión con los ojos vendados y las manos engrilletadas atrás. En el camino me dijeron, 'vamos a conocer el lugar'. Cinco elementos se fueron conmigo además de 40 elementos de tropa. Yo iba en medio de una escolta de 4 elementos. Me pusieron un mochila en la espalda que pesaba y era para obstaculizar mi huida".

"Llegamos al lugar con la idea que yo si podía, me iba a zafar o que me ejecutaran. Con la mochila en la espalda me amarraron un lazo a la cintura y uno de los elementos me sujetaba. Efectivamente estaba un recurso de guerra en el lugar. Lo capturaron y regresé a la misma zona militar. En el subterráneo había minas pertenecientes al

EGP. A partir de ahí me comenzaron a cambiar un poco de posición, a veces me dejaban en la misma posición, otras veces me dejaban descansar un poco. Seguían las sesiones para hablar de gente, de casas y lo que yo conozco".

El traslado a la ciudad de Guatemala:

"Más o menos en junio, entre el 1 y el 5 de junio, me sacaron de la zona militar. Tampoco fui advertido de la salida. Sólo como dos o tres días antes me sacaron y me bañaron, me llevaron al baño para engañar, y después por la mañana, como a la nueve, me dijeron que me iba a ir a otro lugar. En esa situación no era normal ese comportamiento y dije, 'de plano es el momento de la ejecución'. Me trasladaron a la capital. Me sacaron del compartimento, me aflojaron un poco la venda, me metieron en un carro de doble cabina. Ahí conocí por primera vez el interior de la zona militar. En ese carro me llevaron entre dos hombres armados; el que pilotaba era un nuevo mayor de la G-2. Me fueron a dejar donde estaba el helicóptero. Llevaba un grillete de la mano suelto. El objetivo era que salir del carro al helicóptero fuera normal: 'al llegar al helicóptero vas a dar la mano al jefe que está ahí como si nada; con la otra mano tapa los grilletes'. En el helicóptero estaba un G-2, Lámpara *o* Chando, *me saludó y me recibió; 'que tal, ya conozco de vos', me dijo. Vamos para otro lugar. Me metieron al helicóptero. Se fueron otros dos elementos conmigo. Me volvieron a poner los grilletes".*

"Así me trajeron hasta La Aurora, donde me mantuvieron un buen rato, al poco tiempo llegó un carro blanco y me metieron en él. Me quitaron los grilletes y tapado con una toalla me vuelven a amarrar otra vez. Ya cambiaron los guardias, ya venían otros dos en el carro, y yo en medio, el piloto y otro. No me vendaron los ojos. Me los vendaron de nuevo en el puente Belice y me embrocaron otra vez en el asiento. Después llegué a conocer que estuve en el Cuartel General de la PMA en la zona 6".

La estancia en el cuartel de la Policía Militar Ambulante:

"Al llegar estuve en un sanitario por un día y una noche. Me trajeron un poco de comida y me interrogaron, después me llevaron a un cuartito donde había una litera. Allí estuve como tres meses. Hasta alrededor del 8 de septiembre estuve en la PMA. El trato fue diferente, sobre todo la presión psicológica. El interrogatorio siguió, ya sabían mu-

chos datos de mí y que yo estaba trabajando más con la población campesina. La presión fue para entregar por lo menos una persona y quedarme trabajando para el Ejército y que si no lo hacía me ejecutarían. Durante ese tiempo me sacaron varias veces a la calle en un carro, me tapaban los ojos al salir y después me quitaban la venda. Querían que si veía a alguien lo denunciara".

"Una vez me llevaron a un basurero; fueron tres veces, pero la más fuerte fue la segunda. Salimos como a las cuatro de la tarde, me llevaron a este basurero, en el carro iban tres elementos armados más el piloto. Como a las cinco y media, o las seis, nos fuimos para una zona residencial, más o menos calculo que queda por la zona 7; cuando ya estaba oscureciendo dos elementos dijeron que ese era el día de mi ejecución. 'Tú te vas a quedar en uno de estos basureros'. Ya había oscurecido, metieron el carro en un barranco, en la mera orilla, y empezaron a preparar sus armas, uno con Galil y el resto con pistola. Platicaban cómo ejecutarme. Lo importante era que cayera por el barranco. Yo estaba sentado. Después me mandaron salir, los pies no me los tenían engrilletados, sólo las manos; tomé la decisión de no salir, hasta que me sacaron. Abrieron las dos puertas pero no salí, me agarró uno de la mano pero comencé a forcejear. Comenzaron a titubear. 'Ahí viene la Policía, no podemos hacerlo ahora'. Se metieron otra vez y nos fuimos. Decían que no era posible porque la jodió la policía. Se comunicaron por radio y nos regresamos. Eran como las seis y media de la noche".

"La otra ocasión me llevaron hasta Mixco, en un basurero igual, siempre dando a entender que era el momento de mi ejecución. Las salidas normalmente eran en la mera tarde. Las presiones más grandes eran de la familia, porque yo a esas alturas ya no estaba normal, yo tenía descontrol, tenía sueños raros, era terrible porque no sabe uno qué día llega el momento de la ejecución. No sé cuál fue el procedimiento pero tuve una visión. Un día estaba en un cuarto, lo que me decían era que una mi hermana estaba ahí y para que creyera, 'no la vas a ver cualquier día de estos'. Un día como a las dos o tres de la tarde estaba en un cuarto bien cerrado y abrieron un poquito la puerta. La guardia era permanente, de día y de noche, con el radio prendido. Ahí llegaban a dejarme la comida; dejaron abierta la puerta, y en otro cuarto había más gente secuestrada. Cuando me metían en el cuarto me quitaban la venda. Alcancé a ver que pasaba una mujer con las mismas características de mi hermana. La lle-

vaban los guardias, y comenzaron a preguntarle algo. Era la voz de mi hermana, platicaban con ella, le decían que no tuviera pena porque iban a averiguar dónde estaba, y me metí en la cabeza que era mi hermana. Después supe que mi hermana no estuvo ahí. Eran formas de presión psicológica cuando llegaban a preguntarte cosas a altas hora de la noche..."

"Sabía que era de día porque de día se escucha la bulla. El cuarto estaba completamente cerrado y la luz estaba permanentemente encendida. Estuve en tres cuartos distintos, dos iguales y el tercero que era como una sala. El movimiento era para reubicar a las personas. Estuve en un dormitorio salón, ahí me di cuenta que había otro. No estaba seguro porque usan muchas formas de engañar a las personas, como que era otra persona capturada. Estaba como a tres metros en otra litera con los ojos vendados y también él estaba amarrado a la cama. No sé cuánto estuvo con los grilletes, no en la posición de colgado porque de día sólo sujetan a uno, pero de noche sujetan a los dos de espaldas. Una recomendación dieron desde el principio: nada de hablar, pero de alguna manera intercambiamos algunos mensajes. Me preguntó qué había pasado, pero uno mantenía la desconfianza. 'Yo también soy del partido', decía, 'llevo varios meses también'. Eso fue lo único que pudimos conversar, también decía que estaba muy enfermo. Estando en ese lugar supe que ahí estuvo Maritza Urrutia, la maestra universitaria. Tuve datos porque yo estaba en la cama escuchando que conversaban con una mujer en el cuarto de al lado, diciendo que estábamos en dificultades, que ésta sí iba a dar problema. Como a los días sacaron a la mujer y llegué a ver que ella tenía la ropa que en la prensa se había reportado que tenía: un suéter corinto blanco. En ese momento yo no sabía quién era pero dos días después, para presionarme para que declarara, me llevaron varios recortes de prensa de casos de gente que se había presentado en la prensa. Me hablaron de Danilo Rodríguez, Maritza Urrutia ... estuvieron otros pero no pude ver. Había otra persona que estaba en la ORPA, eran como cuatro cuartos seguidos y ahí los mantuvieron. Estuvieron otras personas que se veían que las estaban interrogando pero no las alcancé a ver".

"A finales de agosto comenzaron a presionarme para que hablara en contra de la URNG y de las organizaciones populares, trabajaba de cerca con el GAM, CONAVIGUA, CERJ ... trabajaba para la ampliación de sus bases. Tenía que hablar en contra del movimiento popular ya que si no lo hacía ... Además decían 'en estos momentos

es verdad que hay ciertos cambios pero el Ejército está cambiando, pero por otro lado hay mucha gente que es necesario que apoye con esto".

"En septiembre me acogí a la amnistía. En septiembre, bajo presión, porque era la única salida que me quedaba. Ahí retomé las fechas por el radio que tenían prendido. A finales de agosto se entrevistó una persona conmigo, con la cara tapada, era coronel o general. Me habló de todos mis datos, 'lo que te decimos es que te presentes a la prensa, nunca digas que te capturaron sino que tu te has entregado por problemas internos de la URNG, en todo caso será como una basura más', fueron como dos entrevistas. Esta entrevista fue filmada porque en la primera entrevista me dijeron que iba a ir a una entrevista con una persona y me encerraron en un cuarto. En la capital, quienes más se comunicaron fueron Chando *y* Chocha. *Filmaron esa entrevista y después llegó este coronel o general nuevamente como a convencerme. Fue cuando me entregaron los recortes".*

Regreso a la zona militar:

"En septiembre me trasladaron nuevamente a la zona militar, siempre saliendo con los ojos vendados del cuartel de la PMA y en un carrito. Como a las 6 llegamos [a la zona] *por tierra. Entramos en la zona militar, me volvieron a vendar los ojos y me metieron en el mismo compartimento".*

Acto de acogida a la amnistía:

"El 9 de septiembre me llevaron al Juzgado de Paz. Antes habló conmigo el comandante de la zona militar y me dijo: 'Ahorita te trajimos aquí para que te presentes, está todo arreglado'. Quise hablar con mi familia pero me dijo que no hasta que no esté todo solucionado. 'Tu vas al Juzgado y vas a decir que te has rendido y que fue en tal fecha, pero no vayas a decir lo que te pasó porque si no cuando salgas los guardias te van a matar'. En la zona militar, el más pegado a mí fue Camacho, el mayor de la G-2. Hubo trato con la PDH. Me llevaron en un carro como cinco minutos, ya sin venda, ni grilletes. Ahí fue cuando conocí cómo era el lugar. Salimos del carro. Llegamos al Juzgado, primero tuvimos que pasar a la auxiliatura, pero me acompañó el oficial de la G-2 y de la G-5. 'Vamos a hablar con el licenciado y vos debés decir que te entregaste y tu declaración'. En la auxiliatura ya no estaba el licenciado, así que nos fuimos al Juzgado. Ahí me encontré con el licenciado y le dije, 'tengo problemas, esto no es

normal', él dijo: 'está en tus manos lo que declarés', y rápidamente se pegaron los dos oficiales. Llega el juez y pregunta, '¿es usted quien va a declarar?', pero los que más dirigieron las preguntas fueron los periodistas y fundamentalmente el de la G-2. En ese momento no pude decir lo que realmente había pasado. Dije que había desertado. Al final de las declaraciones a la prensa fueron las declaraciones al juez, porque al lado de los periodistas estaban el juez y el secretario. No hubo espacio para decir lo real. Los periodistas eran sobre todo un equipo de la zona y estuvieron el juez y el secretario. También estuvo el representante del MP. El del MP dijo, si ya todo está arreglado, para qué, peor es salir en la prensa como un desertor de la guerrilla. Después de todo esto le dieron mucha importancia a la publicidad".

"Terminando con ellos todos se retiraron. Los dos mayores me dejaron solo. Yo fui al juez y le dije, 'esto no es normal, yo quiero que se levante un acta', pero me dijo, 'mirá, no me vas a echar el trabajo que he hecho. Si yo cambio me voy tras de vos y ya sabes cómo son las cosas'. No se comprometió a revisar el caso aunque yo quise dar una versión más real. Yo pedí que hubiera alguno de mis familiares pero no accedieron. Yo me sentí totalmente inseguro y pensé en mi familia. ¿Estará mi mamá en la zona? ¿Y mi compañera? Uno piensa en sus seres queridos. Una de las condiciones era que no me quedara en manos de la auxiliatura y ni que las iglesias me acogieran. Ya terminando me dijeron, 'nos vamos".

Regreso a la zona militar:

"Regresé a la zona militar. De haber estado un familiar ahí hubiera visto una salida. Así que yo llegué a la zona militar nuevamente. Desde septiembre hasta noviembre estuve en la zona militar bajo vigilancia. El lugar fue el mismo donde me mantuvieron secuestrado. Durante el tiempo que estuve siempre me mantenían en el cuarto donde permanecí antes, pero ya no estuve vendado ni con grilletes, sin embargo no podía salir fuera. Salí varias veces a la calle bajo vigilancia y me regresaban de día, hasta el 5 de octubre me dijeron ellos que tenía la posibilidad de hablar con mis familiares. Como saben el día que vienen los familiares, pero sólo para ir a mostrarte y va la guardia. Sólo va a mostrarte, a decir que estás bien y que estás en la zona, 'vas a hablar con ellos y de ahí deciles que te vayan a visitar'. Les dije que estaba retenido en la zona, si podían intervenir. La familia había hecho trabajo de denuncia, tenía una hermana trabajando en Majawil Q´ij y en CONAVIGUA. En la mesa de negociación hablaron de mi caso. En la zona me

dijeron que no habían detenido a mi familia, que era parte de lo que me tenían que decir, pero que sí habían estado bajo control en la casa y en la venta y que llegaba gente extraña para vender. Lo mismo a mi mujer que estaba en Sololá con su papá".

Recurso de exhibición personal:

"Después se presentó un recurso de exhibición personal. Cuando se llegó a presentar, a mí no me comunicaron nada; sólo llegué a saber por un guardia Ixil que por ser analfabeto me pedía que le escribiera el nombre y me dijo que había venido gente a buscarme con abogados. Al día siguiente de la exhibición personal me llevaron al juzgado y planteé que no quería estar ahí porque la insistencia era que yo me quedara trabajando ahí, con la G-2 y la G-5. Fui al juzgado con el segundo de la G-2, fue también el de la G-5 y el comandante de la zona. Llegamos, ya la entrevista fue ligeramente formal, planteé que quería el apoyo de la PDH, presencia de mis familiares y el apoyo del juez para esclarecer el caso. El comandante de la zona no lo aceptó porque 'este señor directamente se nos entregó, cómo cambian las cosas, porque la mamá estaba involucrada y era miembro de CONAVIGUA'. De regreso el juez dijo que me convenía no cambiar las cosas, que era mejor que estuviera un tiempo más ahí. El que sí contribuyó fue el secretario. El insistía ante el juez, 'no nos conviene no escucharlo, sería conveniente que venga la familia', pero el juez decía que no se podía cambiar, 'te regresas a la zona y ahí vemos cómo lo hacemos'. Uno de los señores me comentó que me iban a trasladar para otro cuartel porque había problemas".

Huida de la zona militar:

"El 8 de noviembre salí de la zona militar escapado, no autorizado. Como estaba en el compartimento solo podía moverme por dentro pero siempre estaba vigilado. El movimiento más oportuno era meterme en la oficina de la auxiliatura y ahí acogerme. El 7 de noviembre todos los miembros salieron y se quedaron sólo dos de la guardia. Uno tomó la decisión de irse a comprar, era el más experto en vigilancia. El que se quedó conmigo se echó a dormir. La idea mía era salir y, pasara lo que pasara, salir de esa situación. Comprobé varias veces que el guardia estaba dormido. Salí del compartimento y como ya más o menos había conocido los interiores del cuartel, además era domingo, día de visitas, y por la tarde sale gente de franco, me atreví a caminar, a salir de la zona de visitas, porque como nadie conoce a los prisioneros,

la tropa sólo sabe que están ahí. Estuve un rato en la sala de visitas y como también salió la tropa, yo aproveché para meterme como estaba, de civil, así salí de la zona militar el 8 de noviembre".

"Traté de buscar comunicación con el obispo. Me dirigí a la casa del licenciado de la PDH, afortunadamente él estaba ahí. Ya no me reconocía. Me recibió y me acogió en su oficina. Llegué a las dos o tres de la tarde a su casa, ahí me acogió y se comunicó con las oficinas centrales. Lo que me pidió fue que no saliera y dijo que lo que se había dado era normal, como en todos los casos, con la gente se que se estaba amnistiando, que él mismo había recibido presiones de la Institución Armada y que no había encontrado el espacio para accionar. Me mostró todo el expediente de mi caso y me dijo: 'te voy a ayudar. Si tienes algún conocido te recomiendo que llames a alguna gente para que te apoye alguna organización'. Me comuniqué con el CERJ, tenía conocidos. Al principio él tuvo temor. 'Si el Ejército descubre que te encuentras aquí esto va a ser un grave peligro para mí'. Lo más correcto era que yo me fuera a buscar a los conocidos del CERJ. No se comprometió a acompañarme. Llegué a las oficinas del CERJ y me comuniqué. Me dieron el apoyo. Ellos me acompañaron nuevamente hasta las oficinas de la auxiliatura y en su presencia se levantó un acta. Los del CERJ firmaron también. Fue como a las cuatro de la tarde. El mismo licenciado confirmó que me estaban buscando. Yo estuve en la oficina hasta las tres de la mañana que vino una comisión de la PDH a recogerme y en la madrugada me trasladaron. Vino el director del departamento de investigaciones. Estuve en la oficina de la PDH los tres días siguientes. Di las declaraciones, se firmaron los documentos, no podía mantenerme ahí, y que yo opinara qué era lo recomendable. Se solicitó el apoyo del Instituto Santiago y me ubicaron ahí como refugiado. Ahí estuve cinco días y siempre me visitaba el director del departamento de investigaciones de la PDH. Pude contactarme con mi familia. Tuve una entrevista en la oficina, Ramiro [de León Carpio] *tenía que hablar conmigo pero no pudo y entonces hablé con la procuradora adjunta. Llegó mi familia, un amigo y el abogado. Al final salí a México unos meses".*

1150. La utilización de *"prisioneros",* expresión utilizada en Guatemala para referirse a las personas obligadas a trabajar de manera ilegal y clandestina con la Inteligencia, tuvo diferentes modalidades. Teniendo en cuenta que esta práctica fue utilizada con alguna frecuencia por la Inteligencia, a continuación se presentan otros casos, con el objeto de ilustrar estas diferentes modalidades:

1151. Hubo casos en que las personas capturadas fueron obligadas a trabajar de manera pública con el Ejército y posteriormente continuaron colaborando con la institución, como es el caso del jesuita Luis Eduardo Pellecer Faena, quien fue presentado por el Ejército en una conferencia de prensa el 30 de septiembre de 1981 como desertor del EGP. De acuerdo con el criterio de la propia Compañía de Jesús, el sacerdote fue objeto de un *"lavado de cerebro"* mediante sofisticadas técnicas de tortura.

1152. También se presentaron casos en que las personas capturadas fueron obligadas a trabajar de manera pública con el Ejército, pero después se fugaron, como es el caso del indígena Emeterio Toj Medrano,[337] miembro del CUC, detenido en Quetzaltenango el 4 de julio de 1981 por miembros de Inteligencia. Así describe la víctima algunas de las torturas que le infligieron:

> *"Me acostaron enchachándome los pies y las manos a los extremos de la cama, enrollaron unos alambres en los dedos de mis pies y mis manos. A una seña de aquel esbirro, conectaron los alambres al tomacorriente. En medio de aquellos terribles golpes eléctricos me fue interrogando aquel maldito oficial ... Me dieron muchos choques eléctricos ... El enfermero me inyectó una solución como de 5 cc. Al instante me empezó a dar vueltas la cabeza, tal como si estuviera borracho ... Después de aquellas terribles torturas, me enchacharon las manos hacia atrás y también me enchacharon los pies, y con otro par de chachas juntaron mis pies con mis manos hacia atrás, quedando horriblemente castigado con el cuerpo doblado hacia atrás; enseguida amarraron un lazo a la chacha que servía de unión entre mis manos y pies, y así me introdujeron a un horno ... La pequeña entrada al horno quedaba vigilada de día y de noche por esbirros que tenían también la misión de maltratarme a cada rato, de día y de noche, jalándome con el lazo amarrado a las chachas que unían mis pies y mis manos y luego empujándome con un palo hacia adentro. Cada jalón me producía fuertes dolores, se me hincharon y se me ensangrentaron las muñecas de las manos y los tobillos ... dentro del horno había un objeto de metal que pudo ser un pedazo de chasis o una olla de peltre con que a cada rato hacían un ruido fuerte ... No contentos con tanto daño, también lanzaban desde unos agujeros en la parte de arriba de la pared del horno, un ácido para hacer insoportable el ambiente y para quemarme el rostro con esas gotas. Yo me di cuenta de esa maldad, es decir, de querer quemarme el rostro con ese ácido, y discretamente no daba lugar a eso. Pero para completar la maldad de quienes dirigie-*

337 CI 98. Julio, 1981.

ron la tortura, también me torturaron de hambre, de sed y de sueño durante aquellos largos días de tormento..."[338]

1153. Luego de ser torturado fue obligado a trabajar de manera pública con el Ejército. El 22 de octubre fue presentado en una conferencia de prensa en la que planteó su deserción voluntaria al EGP criticando dicha organización y manifestando su decisión de acogerse a las fuerzas de seguridad. El 26 de noviembre el EGP anunció que el dirigente del CUC se había fugado del Cuartel General Justo Rufino Barrios, que hasta el 22 de octubre fue torturado física y psicológicamente y que fue obligado a participar en la conferencia de prensa bajo la amenaza de asesinar a su familia y de bombardear algunas aldeas donde había trabajado. El 3 de diciembre, guerrilleros del EGP se tomaron por varios minutos cinco emisoras radiales en la capital, para transmitir un mensaje con la propia voz de Toj donde señalaba lo ocurrido.

1154. Ocurrieron casos en que las personas capturadas fueron amnistiadas y posteriormente liberadas, como es el caso de Maritza Urrutia, del cual ya hicimos referencia. También se documentaron casos en que las personas capturadas fueron obligadas a trabajar de manera ilegal y clandestina con el Ejército, y después se fugaron, como el de Santiago Cabrera López, conocido como *Carlos,* miembro de la ORPA, que fue capturado el 8 de marzo de 1991 y que se fugó el 22 de diciembre de 1992. Hubo otros en que las personas capturadas y posteriormente amnistiadas se vincularon formalmente al Ejército y luego se fugaron, como es el caso de Santiago Lux Imul, conocido como *Eliseo,* quien el 17 de agosto de 1994 fue amnistiado, en septiembre de 1994 estuvo de alta como soldado en la zona militar 1715 de Quetzaltenango y en marzo de 1995 se fugó. Acontecieron casos en que las personas capturadas se vincularon formalmente con el Ejército, como el caso de Karina, miembro de la ORPA, quien fue capturada el 8 de marzo de 1991 junto con Santiago Cabrera López, y que después causó alta como soldado en la zona militar 18 de San Marcos.[339]

1155. Hubo casos en que las personas capturadas fueron desaparecidas forzosamente como el de Efraín Bámaca Velásquez, conocido como el comandante *Everardo,* del Frente Luis Ixmatá de la ORPA, que fue capturado el 12 de marzo de 1992 por miembros del Ejército pertenecientes a la Fuerza de Tarea Quetzal. Aunque la información oficial dice que murió en combate, las evidencias demuestran que fue capturado con vida, torturado, detenido en forma clandestina en diferentes unidades militares con el objeto de obtener información sobre la organización a la que estaba vincu-

338 Testigo CEH.
339 Contrariamente, el Ejército de Guatemala indica que ella se presentó en forma voluntaria.

lado y que posteriormente fue ejecutado y enterrado en un cementerio clandestino.[340]

1156. Esta práctica de la utilización de personas capturadas de las organizaciones guerrilleras por parte del Ejército, tuvo exitosos resultados para combatir a la guerrilla. Un ex comandante de la ORPA lo refiere en estos términos:

> *"Son compañeros que conocían las organizaciones guerrilleras, muchos de ellos conocían gente de la resistencia, de la milicia nuestra, conocían rutas de abastecimiento, métodos de abastecimiento, métodos de operar, bases guerrilleras y eso sí nos ocasionaba un riesgo y un peligro mayor, pero eso sí fue un avance sustancial, en ello verdad, del tratamiento de la gente que capturaban".*[341]

1157. En fin, lo que esta amplia gama de casos demuestra es que algunas personas capturadas corrieron mejor suerte, porque fueron liberadas o lograron fugarse de sus captores. El propósito de mantener con vida una persona era contar con una fuente de información de manera indefinida y si en el lapso de su cautiverio se presentaba algún inconveniente para la institución militar la persona era eliminada físicamente.

IV. Otras fuerzas de seguridad del Estado

1158. Además del Ejército de Guatemala, otras fuerzas de seguridad del Estado también participaron en el enfrentamiento armado. Aunque el papel de estas fuerzas no tuvo las dimensiones ni la importancia que jugó el Ejército, no se debe dejar pasar por alto su vinculación al enfrentamiento. La Policía Nacional y la Guardia de Hacienda fueron estos cuerpos de seguridad.

La Policía Nacional

1159. En 1954, en reemplazo de la Guardia Civil, se crea la Policía Nacional como institución del Estado de carácter civil encargada de velar por la seguridad de las personas y de sus bienes, mantener el orden público y prevenir y perseguir la delincuencia. La reestructuración de este nuevo cuerpo se hizo el 28 de junio de 1955 cuando por Decreto 332 se expidió la Ley Orgánica de la Policía. En dicho decreto se creó el cuerpo de detectives, con las funciones de investigación, persecución y aprehensión de los

340 CI 81. Marzo, 1992.
341 Entrevista de la CEH con miembros de la URNG, 23 de enero de 1998, pg. 17.

delincuentes y prevención de los delitos,[342] entre otras. Los integrantes de este cuerpo eran conocidos popularmente como los *"judiciales"*, calificación que se sigue utilizando hasta la fecha para los policías que realizan funciones *"judiciales"*.[343]

1160. A partir de 1954, con la creación del Comité de Defensa Nacional contra el Comunismo, los *"judiciales"* contaron con la facultad de capturar a las personas *"marcadamente comunistas del régimen anterior que constituyen un peligro para el desarrollo normal de las actividades del país"*.[344] En 1956, en reemplazo del Comité de Defensa Nacional contra el Comunismo, se creó la Dirección General de Seguridad Nacional que operó bajo la dependencia directa del Ministerio de Gobernación. Bajo la jurisdicción y mando de esta dirección se ubicó la Policía Nacional y se ordenó la transferencia de *"toda la papelería, registros, libros y archivos pertenecientes al Comité de Defensa Nacional Contra el Comunismo .... al Departamento de Seguridad"*[345] de la Dirección General de Seguridad Nacional. También con el Decreto 563 de 1956 los *"judiciales"* pasaron a depender del Departamento Judicial de la Dirección General de Seguridad Nacional.

1161. Esta nueva Dirección contó, entre otros, con el Departamento de Seguridad y el Departamento Judicial. El Departamento de Seguridad tenía como mandato específico la persecución de los delitos contra la seguridad del Estado y el orden público. Al Departamento Judicial se le encomendó el seguimiento de la investigación de la *"delincuencia común"*.[346] El personal de estas dos secciones *"únicamente está obligado a identificarse en los casos de captura, allanamiento o registro y cuando para ello fuere requerido por autoridad competente"*.[347]

1162. El Departamento de Seguridad de la Dirección se integró a su vez por dos secciones, la del Servicio Secreto y la de Defensa contra el Comunismo. El Servicio Secreto tenía como funciones, entre otras, las de *"realizar investigaciones confidenciales encomendadas por los distintos organismos del Estado; investigar, denunciar y prevenir los hechos delictuosos contra la seguridad del Estado y el orden público..."*[348] y el Servicio de Defensa contra el

342 Decreto 332-55, Artículo 25.
343 Esta expresión debe tener su origen en la dependencia de la antigua Guardia Civil que se denominaba Departamento de la Policía Judicial.
344 Decreto 23-54, Artículo 2. La efectividad de dicho comité fue complementada con las siguientes disposiciones: Decreto 39 del 28 de julio, que lo facultaba para aplicar medidas de detención por 30 días, libertad vigilada, residencia forzada y expulsión de extranjeros; Decreto 51 del 12 de julio, referente al procedimiento penal contra aquellas personas susceptibles de haber violado los derechos humanos durante el régimen arbencista *"desde que era inminente la lucha armada hasta el derrocamiento de los comunistas";* Decreto 59 del 29 de julio o Ley Preventiva Penal contra el Comunismo, que creó un registro *"organizado temáticamente de todas las personas que en cualquier forma hayan participado en actividades comunistas"*, y el Decreto 99 del 27 de septiembre, que dictaminó la pena de muerte por actividades de resistencia que sean susceptibles de ser consideradas comunistas.
345 Decreto 553-56, Artículo 23.
346 Decreto 553-56, Artículo 11.
347 Decreto 553-56, Artículo 10.
348 Decreto 553-56, Artículo 7.

Comunismo tenía como funciones entre otras las de *"investigación, control, vigilancia, denuncia y persecución de las actividades comunistas ... llevar el registro de personas* [que] *en cualquier forma hayan participado en actividades comunistas ... efectuar capturas o detenciones y consignar* [los detenidos] *a los tribunales de justicia..."*[349]

1163. Esta noción del anticomunismo fue aplicada por los *"judiciales"* durante el enfrentamiento armado:

> *"Por entonces* [hacia finales de 1980 en Chiché, Quiché] *Ejército y* 'judiciales' *ya acusaban de mala gente que trae ideas comunistas de Cuba, a los guerrilleros, a miembros del CUC o de cualquier otra expresión organizada".*[350]

1164. Hacia mediados de la década de los sesenta se empezó a manifestar la intervención y control[351] del Ejército en la Policía. Este control se manifestó a través de la militarización, que siempre fue una de las características de la Policía. La mayoría de los policías fueron ex militares. En la época del general Chupina, director de la Policía bajo el Gobierno de Lucas García (1978-1982), quien no había prestado servicio militar no podía ser policía.

1165. Otra forma en que se ha manifestado dicho control es que la Policía remitía copias de sus reportes diarios de novedades entre otras a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Los cuerpos regionales de la Policía lo hacían a su vez a las zonas militares respectivas. Incluso algunos reportes de *"seis horas"* y reportes confidenciales se transmitían también de manera verbal al Ejército. En fin, como lo dice un manual de guerra irregular, uno de los procedimientos generales de las operaciones contraguerrilleras del Ejército consistió en disponer de la Policía civil existente.[352]

1166. Aunque a principios de la década de los sesenta se presentaron reformas importantes en cuanto a las entidades competentes en el registro de información de los comunistas, en la práctica el Departamento de la Policía Judicial siguió funcionando y sólo fue el 3 de noviembre de 1970 que se formalizó la creación del Cuerpo de Detectives. Un ejemplo de la participación de la Policía en la represión durante los primeros años de los setenta es el siguiente testimonio:

---

349 Decreto 533-56, Artículo 8.
350 C 2368. Diciembre, 1980. Chiché, Quiché.
351 Este control es una de las razones que ha impedido una adecuada profesionalización de la institución.
352 Ejército de Guatemala, Centro de Estudios Militares, Escuela de Aplicación de Armas y Servicios, *Guerra irregular,* pg. 51.

"En enero del 72 yo quedé de reunirme con... Nos citamos en el centro de la ciudad en la 8a. avenida y 10a. calle de la zona 1. Cuando yo estaba allí esperando ... porque íbamos a ir a almorzar me detuvieron tres agentes de la judicial; me pusieron una pistola, no recuerdo si en la espalda o en el pecho. En todo caso me llevaron hacia un vehículo que tenían estacionado por allí en la 10a. calle y 8a. avenida. A un lado tenían estacionado el carro. Me introdujeron con lujo de fuerza y luego me llevaron a la judicial en la 14 calle y 6a. avenida 'A' final".

"Allí me pusieron la capucha, la tortura consistía en que lo amarraban a uno de pies y manos, boca abajo, con la espalda arqueada, las manos agarradas por detrás, con las piernas dobladas, y luego le ponían a uno, no propiamente una capucha, sino un pedazo de hule de llanta a manera de, cómo decir, riendas de caballo, que me cubría toda la cara, y entonces el que estaba torturándome se montaba encima de mí y me jalaba la cara con la llanta esa. Obviamente el hule se me pegaba a la cara y no podía respirar. Entre tanto uno o dos de los agentes me pateaban el estómago y los costados para que yo sacara todo el aire".

"Todo el interrogatorio giró sobre por qué me había citado con ... que también estuvo entre los capturados del año 71 ... Prueba de que los vigilaban era que a él lo agarraron y les comentó que se iba a reunir conmigo y por eso fue que a mí me capturan. A él lo capturaron unas dos horas antes cuando iba saliendo de la casa de uno de sus hermanos ... El caso es que a él lo agarraron, lo capturaron, lo torturaron dentro del vehículo y les dijo que se iba a reunir conmigo..."

"Después de eso me trasladaron, tirado en el piso del carro en que me capturaron ... al Cuarto Cuerpo de la Policía Nacional ... Me metieron en un cuartito donde guardaban madera. No era propiamente una celda sino un cuarto cualquiera de la instalación policíaca. Desde las rendijas que habían en el cuartito podía ver yo a los policías. Es decir, a mí no me cabía duda de donde estaba. Por lo menos en dos ocasiones en que llegaron jueces a practicar recursos de exhibición por mí, fui sacado con antelación por policías, agentes uniformados. En varias ocasiones me trasladaron en vehículos de la Policía, que les llamaban las perreras, de manera precipitada, engrilletado me metieron en la palangana del vehículo ... Y entonces la policía nos sacaba en lo que el juez entraba por lo que obviamente no iba a encontrar a nadie. Luego nos regresaban y nos metían".

"Lo que tengo presente es que una noche de esas, como a la cuarta noche o quinta noche de estar detenidos, me sacaron de ese vehículo, me vendaron los ojos y me llevaron a un cobertizo y llegó una persona a la que nunca pude identificar. No le vi el rostro porque tenía la cara cubierta, me hizo preguntas sobre mi familia..."

"De esta persona lo que recuerdo es que llevaba un papel en la mano ... y le dio órdenes a los 'judiciales' *de que nos soltaran, de que nos dejaran libres ... dejarnos en libertad no fue tan sencillo. No nos pusieron en la puerta del cuartel y nos dejaron ir, sino que nuevamente me subieron al vehículo, ése donde me tuvieron varios días con las manos amarradas con un tipo de nylon especial que yo entendí que lo usan para esos pues, porque es una cuerda que se pega, que se engarza una punta con la otra y es una especie de grillete de plástico. Y vendado, antes de soltarme estuvieron rondando la ciudad y me advirtieron que no debía ir a denunciar que había sido detenido por la Policía, que al contrario, tenía que ir a la prensa en ese mismo momento, tenía que ir a los periódicos a decir que con ... nos habíamos ido a pasear, que nos habíamos fugado de la casa o cualquier cosa. Me fueron a liberar a la parte media del cerro del Carmen. Allí me pusieron boca abajo, me dijeron que no me levantara hasta que hubiera contado hasta cien. Yo conté hasta mil, nunca vi quiénes fueron los que me liberaron. Seguí las instrucciones de ellos porque había la amenaza de que matarían a ... El apareció creo que un día después que yo. Ya no lo tengo muy claro, pero no creo que hayamos aparecido de manera simultánea. Creo que ellos esperaron a ver cuál era mi reacción".*[353]

1167. En 1973 se creó la Sección de Policía Judicial, como *"un cuerpo técnico de investigación de los hechos punibles y de descubrimiento de los responsables, que bajo la dirección del Ministerio Público funcionaría adscrita a la Dirección General de la Policía Nacional"*.[354] El personal de esta Sección se le conocía también con el nombre de los *"judiciales"*. El reglamento de la Sección de la Policía Judicial fue expedido con el Acuerdo Gubernativo 5-76 del 21 de enero de 1976.

1168. A partir del Gobierno de Romeo Lucas, el Ministro de Gobernación, el director del Cuerpo de Detectives, el director de la Policía y el director del Comando Seis, institucionalizaron prácticas irregulares e involucraron a estos diferentes cuerpos policiales en el enfrentamiento armado:

353 C 968. Enero, 1972. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
354 Acuerdo Gubernativo 5-76, Artículo 1.

"La que más estragos causó aquí en la población y a la que se le tenía mucho miedo era a la Policía Nacional, porque en esa época, unos días antes que asumiera el Gobierno Ríos Montt, había aquí un equipo de policías que saber bajo qué consignas, porque no creo que haya sido la consigna de la Policía Nacional, pero ellos sí masacraron gente, por gusto nada más..."[355]

1169. Uno de los casos más connotados por su impacto y que contó con la participación de varios cuerpos fue el de la Embajada de España. En la masacre de la sede de la Embajada de España, el 31 de enero de 1980,[356] participaron elementos tanto de la Policía Nacional como de la policía judicial y de la propia G-2. En la ejecución arbitraria de Gregorio Yujá, indígena maya de Uspantán, Quiché, sobreviviente de los hechos, participaron miembros de la judicial. El 1 de febrero ingresaron al hospital Herrera Llerandi donde se reponía de sus graves quemaduras, unos veinte hombres armados, vestidos de paisanos, con guayaberas y sombreros de petate, quienes se lo llevaron a la fuerza.[357] El 2 de febrero su cadáver fue arrojado con señales de tortura frente a la rectoría de la Universidad San Carlos.

1170. Denunciar públicamente a los *"judiciales"* en esos años produjo la muerte de muchas personas que se atravieron a hacerlo. El alcalde de San Pedro Sacatepéquez San Marcos, José Luis Juárez Romero, acudió a una reunión de alcaldes en Retalhuleu en octubre de 1980. En esa oportunidad, y en presencia del Ministro de Gobernación, denunció en forma vehemente a los miembros de la Policía Judicial como responsables de hechos ilícitos, denuncia que extendió al propio Ministro como máximo responsable de las acciones policiales. Desde ese momento Juárez Romero comenzó a recibir amenazas anónimas de muerte, que se hicieron efectivas el 7 de enero de 1981, cuando frente a su residencia fue gravemente herido por hombres armados. Siete días después, el 14 de enero, fue rematado por cuatro individuos en el hospital nacional de San Marcos, a pesar de estar custodiado por un miembro de la Policía Nacional.[358]

1171. Sobre el modus operandi de los *"judiciales"* en esos años señala un testimonio recogido por la CEH en San Juan Comalapa, Chimaltenango:

"Los 'judiciales' *eran los que secuestraban a la gente ... Cuando iban por la gente, siempre iban con la cara tapada con pasamontañas los que eran de Comalapa, para que no los reconocieran. Los que no se*

355 Testigo CEH. (T.C. 58).
356 CI 79. Enero, 1980, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
357 Ibid.
358 C 7311. Enero, 1981. San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

les conocía, no. Usaban chumpas de cuero negras y siempre iban en carros; usaban pick-up *y un automóvil con vidrios polarizados, los dos. Siempre era la judicial".*[359]

1172. En algunos municipios de Quiché la identidad de los *"judiciales"* fue confundida con la de otras fuerzas represivas. En el municipio de Uspantán se confundían con los comisionados militares y con los miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil, aunque para algunos testigos fue claro que muchos de los victimarios eran efectivamente *"judiciales".*[360] En el municipio de Chiché se confundían con los escuadrones de la muerte. La Mano Blanca es identificada por la gente como los *"judiciales",* lo cual se da a inicios del año ochenta y durante el ochenta y uno. Por ejemplo en los testimonios recopilados en este municipio, la gente habla de que varias ejecuciones fueron realizadas por *"judiciales",* quienes se caracterizaban por vestir ropa de color negro, portando armas de fuego de alto calibre, entre otros casos se testimonia que los hechores fueron sujetos desconocidos fuertemente armados. Este grupo fue el encargado de ejecutar a las personas señaladas por los comisionados militares o ayudantes de éstos.[361]

1173. En 1982, el 7 de abril, fue disuelto el Cuerpo de Detectives (Decreto-Ley 19-82) y en su reemplazo se creó el Departamento de Investigaciones Técnicas (DIT), mediante el Decreto-Ley 20-82, Artículo 1, literal IV. El 13 de julio del mismo año también se disolvió la Sección Judicial de la Policía Nacional y sus funciones fueron asumidas por el DIT. Fueron funciones del DIT: *"prevenir e investigar los delitos; perseguir, aprehender y consignar a los delincuentes a los Tribunales de Justicia; y aquellas otras obligaciones derivadas de las leyes penales y de los reglamentos respectivos".*

1174. Los miembros del DIT colaboraron con la Inteligencia en la realización de operaciones clandestinas. El 3 de febrero de 1983 una persona fue detenida por tres hombres armados en la calzada Aguilar Batres, a la altura de la 21 calle de la zona 11 de la capital. La víctima fue introducida en un vehículo, le fueron vendados sus ojos y fue traslada a las instalaciones del DIT ubicado en la zona 10 de la ciudad capital Allí estuvo en el cuarto del servicio sanitario hasta que fue conducido a otro lu-

359 *Nuevo Diario,* 16 de noviembre de 1979.

360 C 2791. Septiembre, 1981. Uspantán, Quiché. C 4049. Noviembre, 1980. Uspantán, Quiché. Otro testimonio dice: *"ya están controlando los 'judiciales' los mercados..."* C 16792. Agosto, 1979. Uspantán, Quiché.

361 C 2368. Diciembre, 1980. Chiché, Quiché.
C 2474. Septiembre, 1982. Chiché, Quiché.
C 2478. Marzo, 1981. Chiché, Quiché.
C 2145. Abril, 1981. Chiché, Quiché.

gar, donde pasó a manos de miembros de la G-2 que lo interrogaron y torturaron.[362]

1175. Los cuerpos uniformados de la Policía Nacional también cometieron violaciones de derechos humanos. El 21 de agosto de 1984 fue encontrado el cadáver de Domingo Sicay Cuá en un camino peatonal del cantón rural Tzanchaj, del municipio de Santiago Atitlán, Sololá. Según un testigo directo, cuando él se encontraba trabajando en su terreno observó que una motocicleta tripulada por dos agentes uniformados de la Policía Nacional se detuvo en un recodo de la carretera; los policías se despojaron de sus uniformes, se vistieron de civil, escondieron la motocicleta en el cafetal y se agazaparon tras los arbustos; instantes después apareció en un extravío Domingo Sicay Cuá. Los policías salieron de su escondite y, sin mediar palabra, lo ejecutaron a quemarropa; posteriormente volvieron a colocarse su uniforme policial y retornaron en la moticicleta por la carretera de Atitlán.[363]

1176. En cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 88-86, el DIT es reemplazado por la Brigada de Investigaciones Especiales y Narcóticos (BIEN). Dentro de esa dependencia se creó el Batallón Antisecuestros y Desapariciones (BAD). Ambos cuerpos policiales actuaron con mucha independencia de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

1177. Desde julio de 1987 hasta octubre de 1989 la Escuela de Policía estuvo suspendida. A pesar de que se argumenta que la suspensión de la Escuela fue por su amplia corrupción y porque tenía una concepción militarista en contraposición a una política de seguridad ciudadana, aspectos que fueron ciertos, no se puede desconocer que con esa suspensión se tuvo el control personal en la selección de los nuevos miembros lo que le permitió incluir personas de su entera confianza. Sólo será hasta la llegada de Carlos Aníbal Méndez Cabrera a la Dirección de la Policía en octubre de 1989, que se reabrió la Escuela bajo el nombre de Academia de la Policía Nacional. En 1988 (Orden General No. 076 del 17, 18 y 19 de junio) el BIEN es cancelado y en su reemplazo se creó el Departamento de Investigaciones Criminológicas (DIC), (Decreto 332).

1178. A principios de la década de los noventa se constituyó una unidad de fuerzas combinadas entre la Policía y el Ejército, que se conoció con el nombre de Fuerza de Tarea HUNAPU. En abril de 1992 en la

362 C 390. Febrero, 1963. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
363 C 4232. Diciembre, 1981. Santiago Atlitlán, Sololá.

preparación de la Huelga de Dolores, en la Universidad San Carlos en la capital, miembros de la Fuerza de Tarea HUNAPU, dispararon contra un grupo de estudiantes en inmediaciones de la antigua Facultad de Medicina, ejecutando de manera arbitraria al estudiante Julio Rigoberto Cu Quim. Por este hecho, seis miembros de la HUNAPU que participaron en los sucesos fueron sentenciados a doce años de prisión y otros quince destituidos de sus cargos.

1179. En 1997, el 15 de julio, el DIC es reemplazado por la Sección de Investigación Criminal (SIC). Antes de 1978 las funciones antimotines en la capital fueron realizadas por miembros de la PMA y de la Policía Militar del Cuartel General. En ese año se creó la Brigada de Reacción y Operación Especial (BROE), con el objeto de cumplir con esas funciones; el Pelotón Modelo y el SWAT hicieron parte de la BROE. En 1982 la BROE fue reemplazada por el Quinto Cuerpo, quien cumplió funciones como grupo élite de reacción y de control de disturbios civiles.

1180. En 1994 se crearon las Fuerzas de Reacción Inmediata FRI (Acuerdo Gubernativo 540-94 del 29 de agosto) con el objetivo principal de contrarrestar cualquier desorden público y restablecer la autoridad moral, legal e institucional en la ciudadanía.

La Guardia de Hacienda

1181. La Guardia de Hacienda fue creada el 13 de noviembre de 1954 y su Reglamento fue aprobado el 28 de enero de 1955. El 30 de agosto de 1969 se le facultó a la Dirección General de la Guardia de Hacienda para que fijara zonas en el territorio de la República, con el objeto de prevenir, reprimir y perseguir los delitos y faltas contra la Hacienda Pública.

1182. En su reestructuración con el Decreto 13-74 del 7 de febrero de 1974 se le atribuyó como funciones específicas: contrarrestar el contrabando y la defraudación en los distintos ramos de la Hacienda Pública, y en general como cuerpo de seguridad pública se le facultó para la averiguación de los delitos, proceder a la captura de los delincuentes y ponerlos a disposición de los tribunales de justicia.

1183. La Guardia de Hacienda siempre contó con personal uniformado y no uniformado. El personal uniformado estuvo destinado en puestos de frontera. El personal no uniformado estuvo destinado en funciones de Inteligencia y en tareas de persecución de narcotráfico.

1184. El 28 de mayo de 1978 se aprobó un nuevo Reglamento de la Guardia de Hacienda que contaba como dependencia la sección de Servicios Confidenciales, que era, simplemente, una sección de Inteligencia que en la década de los ochenta se llamó Sección de Inteligencia y Narcóticos. En los años noventa esta sección se transformó en el Centro de Informáti-

ca y Control Antinarcóticos de Guatemala (CICANG) que forma parte del Departamento de Operaciones Antinarcóticas DOAN (Acuerdo Interno No. 002-91 del 1 de diciembre de 1991).

1185. La Guardia de Hacienda siempre fue un cuerpo más discreto y reservado que la propia Policía Nacional; era conocida como el *cuartelito* puesto que tenía una disciplina más militarizada que los propios policías. En la mayoría de los casos sus miembros eran ex soldados de las fuerzas especiales del Ejército (ex kaibiles o ex paracaidistas), ex miembros de la PMA e incluso ex oficiales. Fue un cuerpo cercano a la PMA.

1186. Algunos de los casos de violaciones de derechos humanos que fueron recibidos por la CEH, indican que este cuerpo actuaba sin el menor interés en ocultar su identidad, ya que vestían los uniformes que los vinculaban con su institución.

1187. El 14 de enero de 1977, en la aldea Xoncá, del municipio de Nebaj, Quiché, tres hombres encapuchados y vestidos con uniformes de la Guardia de Hacienda, capturaron de manera ilegal a Rafael Bernal Chel y otras dos personas ambas de nombre Domingo. El 21 de enero aparecieron en el lugar conocido como Boquerón, del mismo municipio, los cadáveres de estas tres personas con señales de tortura y varios impactos de arma de fuego.[364]

1188. Algunas de las violaciones de derechos humanos perpetradas por la Guardia de Hacienda tienen su fundamento en móviles personales: Catalino Celestino Ochoa Castro, residente de la aldea Las Delicias, caserío de la aldea El Paraíso, municipio de Tejutla, San Marcos, tuvo diferencias con su vecino en razón del lindero de sus tierras y fue denunciado a la Guardia de Hacienda. El 5 de abril de 1981 varios hombres vistiendo el uniforme de la Guardia de Hacienda y cubiertos sus rostros con pasamontañas llegaron a la residencia de Ochoa Castro, lo detuvieron, lo llevaron arrastrado aproximadamente a 200 metros de su casa y lo ejecutaron con armas de fuego. Los responsables del hecho amenazaron a la familia a permanecer en silencio o de lo contrario le sucedería lo mismo que a la víctima.[365]

1189. También el Ejército se valió de miembros de la Guardia de Hacienda para perpetrar violaciones de derechos humanos. En algunas oportunidades actuaron de manera conjunta. Los esposos Humberto Escobar Saldaña y Margarita Elena Méndez fueron detenidos el 25 de marzo de 1985, en San Marcos, por hombres armados que se movilizaban en vehículos de la Guardia de Hacienda en compañía de miembros del Ejército. Inicial-

364 C 3085. Enero, 1977. Nebaj, Quiché.
365 C 7217. Abril, 1981. Tejutla, San Marcos.

mente la captura era dirigida solamente contra la señora Méndez, pero en vista de que su marido se opuso también lo retuvieron. Los vecinos también intentaron oponerse pero fueron amenazados de muerte. Antes de retirarse los captores les dijeron a los vecinos que *"mañana estarán de regreso, sin ninguna duda, solamente que aclare la señora su situación y viene de vuelta"*. Hasta la fecha la pareja está desaparecida.[366]

1190. Tal vez uno de los casos más publicitados de violaciones de derechos humanos, cometidos por miembros de la Guardia de Hacienda, fue el de Paniagua Morales y otros, conocido como el caso de la *panel blanca,* en el que resultaron detenidas, torturadas y ejecutadas una serie de personas entre 1987 y 1988 en la capital. El caso fue de conocimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que en su sentencia del 8 de marzo de 1998 condenó por unanimidad al Estado de Guatemala. Entre otras, dice la sentencia:

> *"Este Tribunal considera que en todos los casos aparece, del conjunto de pruebas estudiadas sobre el modus operandi en los hechos, que las detenciones arbitrarias o secuestros de las víctimas y el asesinato de varias de ellas, siguieron un patrón similar: fueron cometidas por personas armadas que usaron vestimenta de tipo militar o policial y algunos vestían de civil; se utilizaron vehículos (paneles) de color claro, con vidrios polarizados sin placas, o con placas pertenecientes a particulares; los autores de estos hechos actuaron con entera libertad e impunidad; no ocultaron sus rostros ni se comportaron con sigilo, sino que las aprehensiones se hicieron a la luz del día, en la vía pública o a la vista de testigos y, en algunos casos, se identificaron como agentes de la Guardia de Hacienda, lo cual conduce a la convicción de que todos estos hechos fueron realizados por agentes del Estado y éste no ha demostrado su afirmación en contrario".*[367]

366 C 7227. Marzo, 1985. San Marcos, San Marcos.

367 Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Paniagua Morales y otros, sentencia del 8 de marzo de 1998, párrafo 93. Según un testigo clave de la CEH, por la época de estos hechos, el *modus operandi* de la propia Dirección de Inteligencia fue muy similar al de estos casos, incluso llegó a utilizar también *paneles blancas,* por lo cual no es nada extraño que muchos de esos casos pudieron ser realizados por la propia Inteligencia. Testigo CEH. (T.C. 89).

EL INVOLUCRAMIENTO DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL ENFRENTAMIENTO ARMADO INTERNO

1191. El Ejército tuvo como uno de sus objetivos estratégicos la vinculación de miles de guatemaltecos, de manera forzada, en el enfrentamiento armado. Además del reclutamiento militar obligatorio, este objetivo se alcanzó sobre todo con las figuras de los comisionados militares y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).
1192. Los comisionados militares junto con las PAC evidenciaron el alto grado de militarización que sufrió la sociedad. La creación de una figura amparada por el Ejército, para que detentara funciones militares, significó la introducción de valores autoritarios en la población guatemalteca y el involucramiento en el enfrentamiento armado de un número considerable de personas que inicialmente eran población civil neutral.

V. LOS COMISIONADOS MILITARES

Creación y evolución de los comisionados militares

1193. El 9 de julio de 1938, por Acuerdo Gubernativo, fueron creados los comisionados militares, *"investidos con el carácter de agentes de la autoridad militar; empleados estos que desarrollarán su cometido dentro de la demarcación territorial de las aldeas, caseríos y poblados cuya importancia lo requiera en vista de la organización de las milicias..."*[368] En el Artículo 1 de dicho Acuerdo se establecía que los comisionados *"cumplirán órdenes que reciban de sus inmediatos superiores en todo lo que corresponda a llamamientos, citaciones, reclutamientos, capturas de delincuentes, remisos, faltistas, y en general a comisiones del ramo de guerra únicamente"*.[369]
1194. *"Los comisionados datan desde el tiempo de la colonia, es una organización bastante antigua"*.[370] Eran conocidos popularmente como los *"tenientes y se seleccionaban entre las personas más pudientes y honorables dentro de sus comunidades"*.[371] En el año de 1938 es cuando toman el nombre de comisionados militares, con el que se les conoció durante el enfrentamiento armado interno en Guatemala.
1195. Los comisionados dependían jerárquicamente del comando de las Reservas Militares. El 10 de septiembre de 1954, según Decreto presidencial No. 79, se creó el Departamento de Organización, Instrucción y Adiestramiento de las Reservas Militares, bajo la dependencia del Estado

368 *Diario Oficial,* Guatemala, tomo XXIII, No.19, 20 de julio de 1938, pg.152
369 Ibid.
370 Ejército de Guatemala, Reservas Militares, *Síntesis histórica de los comisionados militares,* pg. 5.
371 Ibid.

Mayor del Ejército. En esta regulación se estipulaba que los comisionados militares *"tendrán la misión de actuar como agentes de autoridad militar, ejercer funciones administrativas, de organización y control de todos los ciudadanos que de conformidad con las leyes y reglamentos militares, están en la obligación de prestar sus servicios militares a la nación".*[372]

> "[Los] *comisionados militares ... cumplían esa función de puente del Ejército dentro de la población civil..."*[373]

1196. Con la llegada de Julio César Méndez Montenegro a la presidencia en 1966, los comisionados militares comienzan a participar activamente reprimiendo a sus adversarios políticos, principalmente a los dirigentes del Partido Revolucionario.

> *"A Balbino lo persiguieron los comisionados militares y el Ejército por pertenecer al Partido Revolucionario".*[374]

> *"Allí los militares mantienen de 3,000 a 5,000 agentes* [comisionados], *quienes tienen un personal militar antiguo y quienes sirven a los militares en operaciones contrainsurgentes. Muchos de los comisionados son miembros o patrocinadores del MLN y manifiestan un indiscriminado virulento anticomunismo. Los patrocinadores del gobernante Partido Revolucionario (PR) en las áreas en las cuales los comisionados están activos, se han quejado de la persecución sistemática y el terrorismo de parte de los comisionados".*[375]

> "[Cuando] *fue el azote yo era el representante del Partido Revolucionario aquí, los comisionados eran sangrientos, querían que ganara el partido liberacionista ... Las víctimas eran del Partido Revolucionario..."*[376]

> *"No sólo los miembros del Partido Revolucionario fueron objeto de represión. La violencia también fue dirigida contra aquellos campesinos que habían logrado beneficiarse de la reforma agraria iniciada por el Gobierno de Árbenz. Los campesinos ... habían participado en los comités agrarios locales, habían logrado adquirir abonos, tierra y algu-*

372 Ejército de Guatemala, Reservas Militares, *Síntesis histórica de los comisionados militares,* pg. 49.
373 Testigo CEH. (T.C. 146).
374 C 1034. Diciembre, 1966. Olopa, Chiquimula.
375 Traducción del documento desclasificado de los EEUU, HD/10.4, 12 de mayo de 1967.
376 C 1005. 1967. Camotán, Chiquimula.

nos animales, tras el golpe del año 54 fueron duramente perseguidos por el Ejército y los comisionados militares".[377]

1197. Al incrementarse el enfrentamiento armado a finales de la década de los años sesenta, el protagonismo de estos grupos se va modificando y las violaciones de los derechos humanos se comienzan a manifestar con más frecuencia, pues ya participan en los operativos de contrainsurgencia.

"Los comisionados fueron armados bajo las órdenes del coronel Arana, probablemente con el acuerdo del Ministro de la Defensa, y fueron bastante exitosos en operaciones de captura y muerte, las cuales restaron eficacia a las FAR como fuerza guerrillera. Desafortunadamente, los comisionados eran indisciplinados en su tarea y mataron mucha gente inocente..."[378]

1198. La reestructuración de la figura de los comisionados militares realizada por el Gobierno de Arana mediante el Acuerdo Gubernativo 4-73, señala en su Artículo 19 que corresponde única y exclusivamente a la autoridad militar el mando sobre los comisionados militares y sus ayudantes.
1199. Este mismo Acuerdo permitió que el Ejército ejerciera un mayor control sobre la población, lo que se hacía en muchas circunstancias violando los derechos humanos. Los comisionados militares *"deben darle cumplimiento a todas aquellas comisiones de naturaleza militar que le sean ordenadas".*[379] Al no definirse claramente cuáles eran esas comisiones, ellos contaron con toda libertad para participar en diversos hechos de violencia.

"La mayoría de estos grupos eran reclutados de los seguidores de la militancia anticomunista del derechista Movimiento de Liberación Nacional (MLN). El Ejército dice que hay aproximadamente 1,800 civiles armados bajo su control. Los civiles armados son también una fuente de poder potencial para los ambiciosos derechistas y los militares. Los grupos de Zacapa, por ejemplo, demuestran una fuerte lealtad personal al controversial coronel Arana".[380]

"[Los comisionados mataron a mucha gente inocente] *incluyendo un número desconocido de personas, no porque fueran comunistas sino porque eran* 'izquierdistas' *o presuntos izquierdistas".*[381]

377 Testigo CEH. (T.C. 143).
378 Traducción del documento desclasificado de los EEUU, HD/10.9, 23 de octubre de 1967.
379 Acuerdo Gubernativo No. 4-73, Artículo 1.
380 Traducción del documento desclasificado de los EEUU, HD/10.9, 23 de octubre de 1967.
381 Traducción del documento desclasificado de los EEUU, P7.6, 5 de febrero de 1968.

1200. En el vecino departamento en Chiquimula, también se fortalecieron los comisionados. Es precisamente a la figura de principales jefes de comisionados, como los Interiano, los Pacheco, los Portillo, a quienes se atribuyen los asesinatos, desapariciones y secuestros que afectaron al grupo étnico maya-ch'orti', asentado en Chiquimula.[382]

> "[El] *murió por parte de los comisionados. Porque él era muy listo ... buscaron la manera de sacarlo, lo esperaron en la carretera a la salida del pueblo ... lo mandaron a asesinar porque era muy inteligente, estaba en la política y ese fue el mayor seguimiento de ellos..."*[383]
>
> *"Los comisionados perseguían a la víctima ... por un tiempo se tuvo que ir a Honduras. Cuando regresó, un día, los comisionados lo estaban esperando en la carretera a la salida del pueblo y lo ametrallaron, fueron cuatro comisionados".*[384]

1201. Durante la década de los años setenta el enfrentamiento armado interno se empieza a desarrollar en la región del norte y occidente del país, donde la figura del comisionado militar siguió cumpliendo sus funciones de colaboración con el Ejército, incluyendo el reclutamiento forzoso, que se extendió a jóvenes indígenas.

> *"Es que ellos funcionaban en donde realmente se necesita ... eran funcionarios del Ejército para el reclutamiento, porque antes el reclutamiento se hacía forzado, entonces de ahí que obligaban a toda la gente a reclutarse, pero yo veía bien que se reclutara a esa gente, en las aldeas y caseríos, porque la verdad es que nuestra gente indígena necesitaba progresar un poquito".*[385]

1202. Cuando el enfrentamiento armado interno alcanzó mayor intensidad, a principios de la década de los ochenta, los comisionados fueron obligados por el Ejército a tener una participación activa en las operaciones militares contrainsurgentes. Como agentes de la autoridad militar local, los comisionados gozaban de impunidad total frente a la población. Tal potestad también fue utilizada por los comisionados en función de sus propios intereses individuales, ya sea económicos o de otra índole. En los testimonios recibidos en el campo, los recuerdan como personas cercanas al Ejército que denunciaban y ejecutaban a muchos vecinos. Hubo tantas

382 Testigo CEH. (T.C. 143).
383 Testido CEH. (T.C. 143).
384 C 1020. Enero, 1976. Olopa, Chiquimula.
385 Testigo (general en situación de retiro del Ejército) CEH. (T.C. 24).

violaciones de derechos humanos que la gente generalmente asociaba a los comisionados militares como personas capaces de cometer todo tipo de crímenes.

> *"Los comisionados militares ... empezaron a matar y desalojarnos de nuestros hogares ... allí surgió la matanza".*[386]

> *"Llegaron los comisionados militares a nuestra aldea, eso fue lo más malo que existía. A causa de ellos hubo tantas masacres, siempre hay gente mala y gente capacitada..."*[387]

1203. En el año 1981 la designación de comisionados militares alcanzó niveles masivos. El jefe del Estado Mayor del Ejército, general Benedicto Lucas, en un discurso en Joyabaj, Quiché, dijo: *"Esta fuerza es voluntaria, en Rabinal ya hay 1,000 hombres y en Joyabaj 800".*[388]

1204. Los auxiliares son los ayudantes de comisionados que ya aparecen mencionados en el Decreto 79 de 1954, que en el Artículo 1, numeral 1 del capítulo I dice: *"Los comisionados militares y ayudantes de toda la República, tendrán la misión de: actuar como agentes de la autoridad militar"*, y en el Artículo 2 dice: *"Los comisionados y ayudantes son miembros del Ejército cuando se encuentren en cumplimiento de la misión ordenada por autoridad militar".*

1205. Al implementarse en 1981 las PAC, los nuevos jefes de patrullas tuvieron un doble papel, porque en la mayoría de los casos lo fueron quienes eran también comisionados militares, situación que se presentó principalmente en las cabeceras municipales y cabeceras departamentales. La confianza de los miembros de la Institución Armada hacia ellos se dio precisamente en el inicio de la nueva estrategia contrainsurgente del Ejército, que dotaría de armas a los pobladores del área rural y en donde los jefes de PAC jugarían un papel determinante, con el propósito de garantizar que la población no apoyara a la insurgencia.

> *"El finado Chagüito era el jefe de los comisionados militares, y además comandante de Patrullas de Autodefensa Civil. El tenía su radio* [comunicación] *por parte del Ejército en su propia casa. De ahí él llamaba a las oficinas del radio operador; luego tiraban la llamada a la oficina G-2 y la G-2 se encargaba de seleccionar a su gente, quien*

386 C 9371. Octubre, 1981. Cahabón, Alta Verapaz.
387 C 1036. 1984. Dolores, Petén.
388 *Inforpress,* 26 de noviembre de 1981.

iba a ejecutar en la casa del pobre señor. Ahí en el sitio de la casa de este señor hay gente enterrada también".[389]

1206. A partir de mediados de la década de los ochenta, y a medida que las operaciones militares durante el enfrentamiento armado empiezan a disminuir, de manera paulatina los comisionados militares también empiezan a estar cada vez menos vinculados en violaciones de derechos humanos. Sin embargo, esto no significa que haya desaparecido su poder dentro de las comunidades. El grado de autoritarismo que alcanzaron durante la etapa más cruenta del enfrentamiento lo continuaron ejerciendo durante años.

"Ellos ... ex jefes de comisionados, están tranquilos, saben que pueden hacer lo que quieren, son autoridades. ¿Entonces qué paz es ésta?..."[390]

Organización y funciones asignadas por el Ejército

1207. Los comisionados militares, desde el inicio del enfrentamiento armado interno, fueron los representantes del Ejército en cada comunidad y una sus funciones más importantes desde su creación fue la de reclutar vecinos para prestar el respectivo servicio militar.

"Los comisionados en los 60 agarraban a la gente para reclutarla forzosamente, especialmente a los solteros".[391]

1208. Desde la década del sesenta, los comisionados militares fueron considerados como un elemento de la política contrainsurgente del Estado de Guatemala. En el oriente del país, sobre todo en los departamentos de Zacapa, Chiquimula e Izabal, se empezaron a vincular a los comisionados militares con los escuadrones de la muerte.

"El gran ejemplo lo constituye un antiguo liberacionista militante del MLN desde su juventud y jefe de comisionados militares de Esquipulas ... A su grupo de paramilitares, conocido en su área de operaciones de Esquipulas y Olopa como los Pachecos, pertenece la calificación 'contraguerrillero'. *Otra calificación que merece es* 'escuadrón de la muerte".[392]

1209. El 22 de febrero del año de 1973, bajo el Gobierno del general Carlos Manuel Arana Osorio, mediante el Acuerdo Gubernativo número

389 Testigo (ex militar, Huehuetenango) CEH. (T.C. 85).
390 C 2800. Febrero, 1982. San Bartolomé Jocotenango, Quiché.
391 C 624. 1982. San José Poaquil, Chimaltenango.
392 Testigo (ex comisionado militar) CEH. (T.C. 124).

4-73, se regularon nuevamente las funciones de los comisionados militares y sus ayudantes. El Artículo 2 de este acuerdo establecía *"que los comisionados militares y ayudantes son miembros del Ejército y están sujetos al fuero de guerra"*. Los propósitos del mando, según el Artículo 4, eran: "[que] *en todas las comunidades hayan representantes de la institución armada, para control de las milicias de la República, así como para que presten colaboración necesaria a las autoridades civiles, a fin de que el país se desenvuelva en un ambiente de orden, tranquilidad y trabajo, responsabilidad que recae en los comisionados militares y ayudantes de comisionados"*.[393]

> *"A propuesta del comandante de Reservas Militares Departamental correspondiente, los comandantes de zona o base militar bajo su responsabilidad extenderán los nombramientos de comisionados militares y ayudantes y la credencial respectiva, previa indagación de los antecedentes de los candidatos, por todos los medios a su alcance y cuya investigación determina que tales elementos tienen la capacidad necesaria"*.[394]

1210. Para determinar el número de comisionados se tenían en cuenta las siguientes consideraciones: *"1º. Un comisionado militar por cada cabecera municipal. 2º. Un ayudante de comisionado por cada 500 habitantes. 3º. En las aldeas, caseríos o fincas que no llene el número de habitantes del numeral 2, será nombrado un ayudante de comisionado militar. 4º. En los lugares que a juicio de autoridad militar competente se consideren convenientes, se aumentará el número de plazas de ayudantes de comisionados militares"*.[395]

> [Hacia 1974] *"en Zacapa el número de comisionados y sus auxiliares llega a 2,000 y funcionan bajo la jurisdicción de la zona militar de Zacapa"*.[396]

1211. En el Acuerdo Gubernativo 4-73 se reitera que "[los] *comisionados militares y los ayudantes deben tener muy presente que son agentes de la autoridad militar y cuentan con el respaldo necesario"*.[397] El carné que los identificaba como tales, les daba un reconocimiento por parte de las autoridades militares. *"A los comisionados militares y ayudantes ... se les entregará una tarjeta de identificación con su fotografía, que los acredite como tales"*.[398]

---

393 Acuerdo Gubernativo No.4-73, Artículo 2.
394 Acuerdo Gubernativo No.4-73, Artículo 10, numeral 2.
395 Acuerdo Gubernativo No.4-73, Artículo 7.
396 César Sereseres, *US Military AID and Guatemalan Politic,* marzo de 1974.
397 Acuerdo Gubernativo No.4-73, Artículo 36.
398 Acuerdo Gubernativo No.4-73, Artículo 28.

1212. En el área rural, policías municipales, empleados de instituciones gubernamentales, alcaldes auxiliares, maestros, empleados de correos administradores de fincas eran, regularmente, los comisionados militares. La instauración de comisionados militares y PAC en las comunidades indígenas desestructuró el sistema de autoridades del pueblo maya, introduciendo autoridades ilegítimas y que hacían uso excesivo de la fuerza. En las cabeceras municipales y departamentales los contratistas, taxistas, comerciantes, profesionales, finqueros, estudiantes y cualquier ciudadano formaron parte de los comisionados.

1213. Los privilegios que les otorgaba el pertenecer a esta fuerza paramilitar, tales como portar armas, tener acceso al Comisariato del Ejército, recibir atención en el hospital militar y otros beneficios, era la motivación en muchos de ellos para vincularse como comisionado militar, lo que les permitía con mucha facilidad amedrentar a los miembros de su comunidad.

> *"Ellos utilizaron su posición para prepotencia, para cargar armas y todo, porque más que todo, todo mundo iba a ofrecer sus servicios de comisionado militar para poder portar arma..."*[399]

1214. La gran mayoría de los comisionados militares eran ex miembros del Ejército. Fueron los más idóneos para ocupar estos cargos, por la afinidad ideológica con la Institución Armada, por su destreza en el manejo de armas y el conocimiento de la cadena de mando del Ejército.

> *"Los comandantes de Reservas Militares departamentales llevarán a cabo una selección de los elementos disponibles, dando preferencia a oficiales y tropa que se encuentren en situación de reserva".*[400]

1215. Entonces, los jefes de comisionados militares que a su vez cumplían el cargo de jefes de las PAC, alcanzaron un poder necesario avalado por el Ejército para militarizar la comunidad a la cual pertenecían. Las funciones y atribuciones rayan en los límites de la tolerancia en cuanto a impunidad y abuso de poder.

> *"Los comisionados militares eran como los portavoces del Ejército, controlaban a la población, a los hombres que no llegaban puntuales a las patrullas los castigaban".*[401]

399 Testigo (general en situación de retiro del Ejército). (T.C. 24).
400 Acuerdo Gubernativo No. 4-73, Artículo 8.
401 C 5568. 1983. Jacaltenango, Huehuetenango.

1216. Esta doble condición de ser jefe de comisionados militares y jefe de PAC los llevó incluso a cometer violaciones de derechos humanos contra los propios patrulleros.

> *"Tres días antes de su desaparición, el jefe de comisionados militares había llegado a la casa de Virgilio Lac a buscarlo, él era dirigente de los catequistas. Cuando llegó a la casa, Virgilio no estaba porque se encontraba haciendo el turno de patrulla. Al día siguiente le preguntó que por qué no estaba haciendo el turno y la víctima le enseño el ticket* [boleto] *que demostraba que sí había hecho el turno y luego se fue. Esa misma noche lo secuestraron. Llegaron a su casa soldados con uniforme del Ejército y hombres vestidos de civil, iban con sacos y anteojos oscuros, eran los que mandaban".*[402]

1217. Como parte de ese poder ilimitado, los comisionados militares endurecieron sus acciones en contra de la población.

> *"Los responsables, un grupo grande de comisionados militares, llegaron a Choacorral el 20 de enero de 1981. Capturaron a cuatro vecinos de la aldea que a esa hora se encontraban desayunando. Debido a que el Ejército y los comisionados habían iniciado persecución en contra de la aldea, la población salía a esconderse y el día de los hechos las víctimas habían llegado a cuidar sus pertenencias. Los comisionados llevaban una lista con los nombres de los que acusaban de estar organizados. Machetearon a las víctimas hasta morir".*[403]

1218. Dentro del sometimiento del poder civil al poder militar, los alcaldes obedecían las instrucciones de los militares, lo que les restaba autoridad y legitimidad. Desde sus nuevas posiciones, los comisionados militares influyeron considerablemente en los municipios, siendo la máxima autoridad que decidía en muchas de las situaciones planteadas.

> *"Como medida contrainsurgente se involucró excesivamente a la población civil en el enfrentamiento. A los comisionados militares se les otorgó autoridad excesiva, incluso sustituyeron a la autoridad civil antes existente. Los comisionados militares eran los encargados de transmitir las informaciones que conseguían de sus vecinos sobre los movimientos de la guerrilla y quienes les apoyaban. Alguna gente se*

402 C 9231. 1984. San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz.
403 C 16030. Enero, 1981. San Bartolomé Jocotenango, Quiché.

aprovechaba de las circunstancias y acusaba injustamente a cualquiera con el que tuviera problemas personales. La mayoría de las veces esas informaciones que llegaban al destacamento no eran corroboradas y ello llevó a abusos con resultados completamente desmesurados".[404]

1219. La CEH durante su trabajo de campo recibió información que le permite afirmar que algunos comisionados militares, al igual que algunos miembros de las PAC, como en el caso de Sololá, no tuvieron otra alternativa que aceptar esta vinculación con el Ejército para sobrevivir. Esta participación de algunos comisionados fue tan forzada y obligatoria que quien se negara a colaborar podía pagar hasta con su vida.

"El jefe de comisionados y su segundo fueron sacados de sus casas por soldados y ejecutados ... el motivo fue que no colaboraban bastante con el Ejército".[405]

1220. A partir de mediados de la década de los ochenta, los comisionados militares continuaron ejerciendo sus funciones amparados por el Ejército aunque la intensidad de la confrontación había disminuido considerablemente. A pesar que cada vez su participación en las violaciones de derechos humanos fue menor, siguieron aprovechando su estatus de poder dentro de sus comunidades. El 11 de septiembre de 1995, el Gobierno disolvió esta figura mediante el Acuerdo Gubernativo 434/95.

1221. Un informe de Minugua dice al respecto: *"Después de su disolución legal y hasta los primeros días del mes de noviembre* [1995], *la misión verificó que los ex comisionados militares de Santa Lucía la Reforma, Totonicapán, realizaron patrullas de vigilancia alegando problemas de inseguridad. Dichos patrullajes ... se realizaron con armas del Ejército y de la comunidad, careciendo de las respectivas autorizaciones de portación de armas".*[406]

Distribución y número de comisionados militares

1222. Los comisionados militares estuvieron distribuidos en todo el territorio de Guatemala.

1223. A continuación se presenta el cuadro que contiene los datos totales de comisionados distribuidos en cada departamento del país en los 36 años del enfrentamiento armado interno.

404 C 5310. Mayo, 1982. La Democracia, Huehuetenango.
405 C 4225. Octubre, 1989. Concepción, Sololá.
406 Minugua, suplemento al cuarto informe del director de la misión, marzo de 1996.

GRÁFICA 1: Total de comisionados militares, según departamento (los 10 más frecuentes)
GUATEMALA (1960-1995)

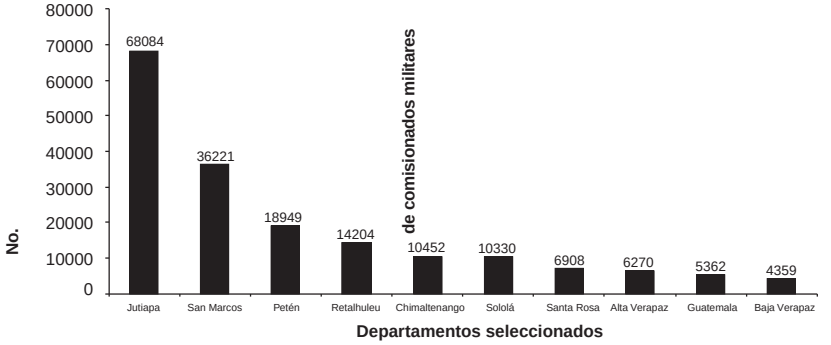

Fuente: Oficio CEGCEH/024. Comisión de coordinación y enlace del Ejército de Guatemala con la CEH. Guatemala, 13 de agosto de 1998.

1224. Según el Ejército de Guatemala, el departamento que tuvo más comisionados militares fue Jutiapa, entre los años de 1963 y 1995; Escuintla lo fue en 1960; Baja Verapaz en 1961 y San Marcos en 1962. El segundo departamento con mayor número fue San Marcos entre 1962 y 1968, 1970 y 1973, 1976 y 1981 y 1983 y 1995. En los años 1969, 1974 y 1982, Chimaltenango fue el segundo departamento con el mayor número.

1225. En el siguiente cuadro se presentan las cifras oficiales, por año, del número de comisionados militares, proporcionadas por el Ejército de Guatemala y que corresponden a los años del enfrentamiento armado.

GRÁFICA 2: Total de comisionados militares, según año
GUATEMALA (1962-1995)

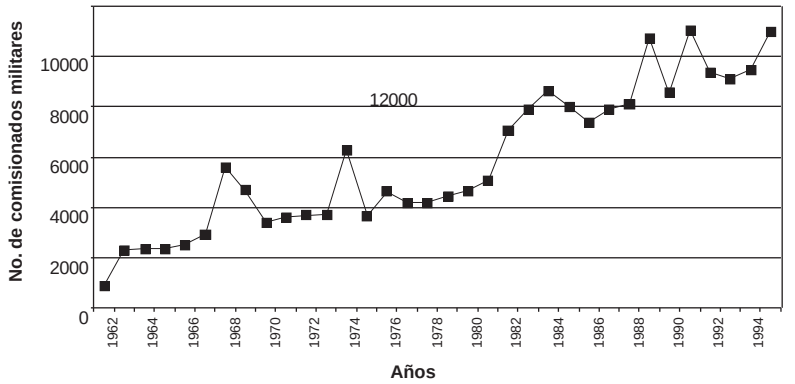

Fuente: Oficio CEGCEH/024. Comisión de coordinación y enlace del Ejército de Guatemala con la CEH, Guatemala, 13 de agosto de 1988.

1226. Entre 1954 y 1959 hubo aproximadamente 6,000 comisionados militares. Los años en los cuales se reporta el mayor número son: 1968 en la década de los sesenta; 1974 en la década de los setenta; 1989 en la década de los ochenta, y 1991 en la década de los noventa,[407] siendo este último año el mayor número durante el enfrentamiento armado.
1227. Los comisionados militares fueron responsables del 11% del total de violaciones a los derechos humanos, registradas por la CEH. Dichas violaciones se produjeron principalmente durante los años de 1980 a 1984, período que coincide con la agudización de la violencia en Guatemala y donde se producen el mayor número de violaciones a los derechos humanos por parte de los diferentes responsables.

Participación de los comisionados militares en el enfrentamiento armado

1228. Durante el enfrentamiento armado los comisionados militares fueron obligados a colaborar de manera decidida con el Ejército, y en muchas ocasiones vulneraron derechos humanos. Con el objeto de ilustrar dicha participación, se mencionan algunas actividades que desarrollaron como la colaboración con el reclutamiento militar, con la red de información del Ejército, el control y vigilancia sobre la población civil, la persecución a delincuentes, las denuncias, la captura de las víctimas, los interrogatorios y las torturas, la ejecución de mujeres y niños, la participación en operaciones contrainsurgentes, la utilización de cementerios clandestinos, la colaboración con los finqueros y la resolución de problemas personales, entre otros.

La colaboración en el reclutamiento militar

1229. Los comisionados tenían, dentro de sus funciones principales, el reclutamiento de personas para engrosar las filas del Ejército. Esta función, determinada por ley, la efectuaban con un registro de los varones que cumplían 18 años de edad en su comunidad. Sin embargo, por la necesidad militar de entrenar más personal contra la guerrilla, esta exigencia se extendió de manera forzosa e ilegal a menores, y se dio de modo masivo y discriminatorio en las comunidades mayas.

> *"En las décadas recientes, ha sido común ver a los camiones del ejército, con soldados y comisionados militares, haciendo redadas entre los campesinos y otros sectores populares, para integrar a los jóvenes en el servicio militar. Las unidades militares cercan las poblaciones, especialmente los mercados, lugares de espectáculos o cultos, allanan las vi-*

407 Ibid.

viendas o detienen los transportes y capturan por la fuerza a los jóvenes para llevarlos al cuartel".[408]

"Como no era voluntario sino que era obligatorio [el reclutamiento] *entonces en las calles regresaban a correr y nosotros no queremos a ir a la zona. Y los días de mercado vienen ahí 30, 10, 20 comisionados militares en cada municipio y empiezan a correr a los jóvenes. Agarran a jóvenes de 14, 15 años, 16 años, hasta señores de 30 años y los andan corriendo en las calles, cuando se sabe en el día que hay agarradas todos se metían en las iglesias, se metían en los lugares, en las alcaldías indígenas donde supuestamente no tenían derecho de entrar los comisionados militares, de ahí sí adentro, hay casas donde se hospeda la gente, o para su posada, entran los comisionados a sacar a los jóvenes ahí, entonces yo creo que fue uno de los principales problemas de nosotros los jóvenes de ese tiempo".*[409]

"En el 68 a mí me agarraron, tenía mi carné de estudiante, estudiaba en la Escuela Normal Rural de Occidente. 'Tengo mi carné, tengo que ir a mis estudios', les digo. 'Esta m... me vale', me dijeron. Rompieron mi carné y me trajeron, estuve aquí en la zona militar".[410]

"Yo era comerciante, vendía cositas en Joyabaj y en Chinique, me agarraron, entraron a la camioneta, me sacaron y me bajaron. Al día siguiente me metieron en la zona aquí, pasé la noche en Chinique sin nada pues éramos como veinte jóvenes reclutados ahí en la cárcel de Chinique, y luego al llegar a la zona, 'bueno', dicen, 'aquí vienen los reclutas', y nos empiezan a golpear, nos hacían lo que ellos querían, luego nos desnudaban y nos pasaban a chequeo médico. Ahí todos desnudos, nos ponían unos numerotes negros aquí en el pecho".[411]

"En 1981 y 1982 hubo reclutamiento militar, los comisionados militares agarraban 2 o 3 jóvenes de cada comunidad cada año o bien dos veces al año en 1983 y 1984, para las reservas militares del destacamento de Zacualpa".[412]

"En 1982, aproximadamente 60 jóvenes son reclutados en forma forzada y los encierran en la cárcel. El Alcalde y el comisionado militar

408 Rosario Gil Pérez, *Sociología de Guatemala,* Editorial Universitaria, Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de San Carlos, 1994, pg. 278.
409 Testigo directo CEH. (T.C. 796).
410 Ibid.
411 Ibid.
412 Testigo CEH. (T.C. 361).

apoyan el reclutamiento forzoso, después de mucha presión se libera a los jóvenes".[413]

Su vinculación con la red de información

1230. Los comisionados militares fueron utilizados como uno de los principales medios de información del Ejército. Eran usados como *"orejas"* o espías de las unidades militares. Ellos recogían información en sus comunidades y la trasladaban a los miembros de Inteligencia de los batallones o de las zonas militares.

"En Kaibil Balam habían ocho comisionados militares que mantenían el control sobre la comunidad. El Ejército llegó y les nombró. Debían pasar constantemente información al Ejército sobre cómo se portaba la gente, si pasaba gente por la comunidad, quiénes eran, a dónde iban ... pusieron gente a hacer guardia en la noche".[414]

"Los comisionados militares jugaron un papel preponderante en la red de Inteligencia del Ejército para detectar los núcleos organizativos de las comunidades. Su tarea era guiar al Ejército y cuando había necesidad de llevar personas al Ejército, eran los encargados de agarrar a la gente".[415]

1231. En esta gran red de informantes participaron también ex miembros de la insurgencia que habían sido capturados o se habían incorporado al Ejército como comisionados militares.

"En esta época Alberto era comisionado militar de los Churuneles Central y miembro de las PAC, antes la comunidad apoyó al EGP".[416]

El control y vigilancia sobre la población civil

1232. Los comisionados militares participaban en programas de control militar y vigilancia de la población, en la coordinación y colaboración con las autoridades militares y civiles en cuanto al mantenimiento del orden y la seguridad.[417]

"Los comisionados quitaban las cédulas y obligaban a las personas a ir al destacamento militar para recuperarlas".[418]

---

413 C 15120. 1982. San Bartolomé Jocotenango, Quiché.
414 C 11147. Mayo, 1982. Ixcán, Quiché.
415 Testigo directo CEH. (T.C. 22)
416 C 4199. Diciembre, 1982. Sololá, Sololá.
417 Acuerdo Gubernativo No. 4-73, capítulo I, Artículo 1.
418 C 11052. 1982. Cobán, Alta Verapaz.

"Si una persona tenía que trasladarse de una aldea a otra debía tener un permiso o un salvoconducto para poder trasladarse, como un pasaporte; cuando iba a salir se lo sellaban, al entrar en la otra aldea también se lo sellaba el comisionado militar y de regreso también, de esa manera se veía que la gente no se fuera a la guerrilla..."[419]

1233. Los comisionados tenían funciones de control y vigilancia asignados por sus reglamentos, lo que les permitía desarrollar actividades de espionaje comunitario que incluía hasta la vigilancia de centros de producción.

"Los comisionados militares y los ayudantes mantendrán una constante y efectiva vigilancia sobre toda clase de actividades: en centros industriales y agrícolas, carreteras y otras vías de comunicación, así como otros lugares de sus respectivas jurisdicciones, para asegurarse de que el orden público y seguridad permanecen inalterables".[420]

1234. Los controles eran muy estrictos, principalmente cuando por necesidades económicas los campesinos del interior tenían que movilizarse hacia otras regiones en busca de fuentes de trabajo, como por ejemplo cuando se trasladaban hacia las fincas de la Costa Sur. Se vigilaba incluso hasta los movimientos más cotidianos de las personas con el propósito de asegurar el cumplimiento de las órdenes emanadas de las autoridades militares.

"El trabajo de los comisionados era formar patrullas para controlar a las personas que caminaban en la aldea después de las 17:00 horas prohibían la luz, [las personas] *aguantaban hambre porque sólo los días miércoles podían ir a traer sus víveres a San Sebastián, la aldea más cercana".*[421]

La persecución de delincuentes

1235. Otra de las funciones asignadas a los comisionados militares fue la de ejercer tareas policiales sobre supuestos delincuentes en sus comunidades.

"Los comisionados militares o ayudantes que tuvieren conocimiento de personas o grupo de personas sospechosas, en su jurisdicción, deberán tomar las medidas de seguridad pertinentes e informar inmediatamente a su jefe inmediato superior".[422]

419 Testigo directo CEH. (T.C. 155).
420 Acuerdo Gubernativo No. 4-73, Artículo 22.
421 C 7055. Agosto, 1984. Barranca de Gálvez, San Marcos.
422 Acuerdo Gubernativo No. 3-74, Artículo 34.

1236. El involucrar a los comisionados en funciones asignadas a los Cuerpos de Policía, fue una forma de justificar la persecución de *"delincuentes"* y de otras personas que no siempre eran criminales, con el objeto de vincularlas con las organizaciones guerrilleras y, bajo ese pretexto, ejecutarlas de manera arbitraria.

> *"El Cuartel General ha entregado a numerosos comisionados militares civiles y asistentes de los comisionados militares las identificaciones de muchos civiles con la tarea de reunir a todos los* 'criminales e indocumentados'. *Los comisionados trabajan con un sistema de rotación, con ciertas personas patrullando las calles, una noche cada semana en vehículos particulares".*[423]

1237. Estas mismas instrucciones se daban en el interior del país en donde la persecución en contra de *"delincuentes"* era dirigida por comisionados militares.

> *"Lo que está pasando últimamente, sobre todo en el campo, es que los oficiales nos están ordenando a los comisionados militares asesinar a todos aquellos que sean considerados delincuentes comunes, para lo cual los oficiales nos entregan listas de las víctimas. Nos han dicho de matarlos a machetazos, pues así se confunde a la gente. La cosa es que también entre las listas se mete a sospechosos de estar dentro de cualquier organización política. Ellos, los militares, ordenan que se actúe como escuadrones de la muerte. Es por eso que ahora aparecen más cadáveres macheteados".*[424]

Las denuncias

1238. Los comisionados militares participaron activamente en la denuncia de miembros de sus comunidades. Ante la función de *"mantener la tranquilidad en el interior"* y por temor a que, de no hacerlo, fueran reprimidos por miembros del Ejército, los comisionados recurrieron con frecuencia a denunciar a personas que incluso no tenían ninguna participación en el enfrentamiento. Estas denuncias terminaban en detenciones, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

> *"Toda la tragedia vino por la lengua de estos ingratos, si no, no hubiera pasado nada..."*[425]

423 Traducción del documento desclasificado de los EEUU, P12.55, febrero de 1989.
424 Comité Pro Justicia y Paz, *Situación de los Derechos Humanos en Guatemala,* Guatemala, octubre de 1988. "Testimonio de un ex comisionado militar".
425 C 7055. Agosto 1984. Barranca de Gálvez, San Marcos.

"Era muy sucio porque entre nosotros nos matábamos, como siempre había envidias y odios entre vecinos, se aprovecharon y por eso la gente se moría".[426]

1239. Los comisionados militares proporcionaban información a los militares sobre personas que estaban vinculadas o eran sospechosas de integrar los grupos insurgentes. Con esta información, la Inteligencia militar elaboraba los listados.

"El 14 de noviembre de 1980, bandas paramilitares vestidos de civil con capas largas, acompañados de comisionados militares, desaparecieron, torturaron y ejecutaron a varias personas en Macalajau, los nombres de las víctimas estaban en 'listas negras', *toda la familia Us Chic, estaba amenazada".*[427]

1240. Los comisionados militares llegaron al extremo de denunciar a personas inocentes, simplemente por recibir una suma de dinero.

"El jefe de comisionados militares se destacó por acusar a sus vecinos, 'como le daban pisto, él se vendía', le daban Q50 por persona delatada ... mató mucha gente".[428]

1241. Muchas de las personas acusadas por los comisionados militares de ser colaboradores o miembros de la guerrilla, no tuvieron ninguna participación directa con el movimiento insurgente. Dicen algunos testimonios que los comisionados tenían que denunciar o detener a un cierto número de personas.

"El jefe de comisionados de San Pablo dijo: 'Deme un poco de gente y lo asciendo a jefe de comisionados'. Por esa chamba comenzó a apuntar a mucha gente para ser entregada como guerrilleros. Preparó un listado de 60 personas para secuestrar en la noche".[429]

1242. Algunos religiosos fueron acusados de pertenecer a las organizaciones guerrilleras y los comisionados militares no tuvieron clemencia para ejecutarlos. El sacerdote Tulio Maruzzo fue ejecutado el 1 de julio de 1981:

426 C 1036. 1984. Dolores, Petén.
427 C 2418. 1980. Uspantán, Quiché.
428 C 7164. Enero, 1982. La Reforma, San Marcos.
429 C 7087. 1982. San Pablo, San Marcos.

"Mataron al padre [sacerdote] *porque dijeron que los italianos andaban promoviendo el cristianismo en la aldea y los acusaron de ser guerrilleros, yo atendía a las novicias, tenían de 18 a 20 años, los comisionados decían que eran guerrilleras..."*[430]

La captura de personas

1243. Los comisionados militares eran obligados por el Ejército a participar en la captura y entrega de personas señaladas de integrar o de apoyar grupos guerrilleros.

"El Ejército citaba a la gente por intermedio de los comisionados militares y los alcaldes auxiliares y con ellos iba él [un ex combatiente que se pasó al Ejército], *quien marcaba a la gente, y se los llevaban en camiones como ganado. Así comenzó la amnistía".*[431]

1244. En otras situaciones y con el fin de no despertar sospechas en las comunidades, el Ejército citaba a los comisionados a la zona militar para realizar actividades relacionadas con el cargo. Los jefes de comisionados militares de la aldea informaban a la misma que habían sido citados a la unidad militar para realizar la actividad antes referida. El Ejército aprovechaba esta situación para ejecutar o hacer desaparecer a los propios comisionados disidentes o sospechosos.

"Rubén fue citado por los comisionados militares de la cabecera municipal para presentarse con ellos el día primero de agosto a la zona militar de Huehuetenango ... fue conducido por los comisionados ... cuando los jefes de comisionados volvieron al municipio el día 2 y preguntamos por Rubén respondieron que se había quedado en aquel lugar. Preguntamos en la zona militar y la única respuesta fue que cuando pasaron lista el lunes, ya no se había presentado. La madre de la víctima vivía en el 82 con un miembro del EGP que cayó muerto en un combate, esa pudo ser la razón de la desaparición de Rubén".[432]

"Llegaron a la casa y le dijeron que el día domingo tendrían una práctica de tiro al blanco en la zona militar, se fueron el sábado, el lunes todos regresaron menos él, el pretexto fue que al salir ya no lo habían visto, preguntamos por él, pero en la zona siempre lo negaron, decían que habían salido todos después del entrenamiento ... ya nunca lo volvimos a ver..."[433]

430 C 1024. Octubre, 1982. Los Amates, Izabal.
431 Testigo (ex miembro del CUC, Suchitepéquez) CEH. (T.C. 169).
432 C 5707. Agosto, 1986. San Antonio Huista, Huehuetenango.
433 C 5327. Junio, 1983. Huehuetenango, Huehuetenango.

Los lugares de detención

1245. Las casas particulares de los comisionados militares fueron utilizadas en muchas ocasiones como centros de detención y torturas. Los miembros de la Institución Armada utilizaban esos lugares para cometer diversas violaciones de derechos humanos, en las que también participaron los propios comisionados. En sus comunidades llegaron a ser personas muy temidas, ya que el abuso de poder era manifiesto y contaba con la aprobación de los militares.

1246. El siguiente es un testimonio que se refiere a un lugar de detención y torturas habilitado en la cabecera municipal de uno de los municipios del departamento de Huehuetenango. El jefe de comisionados de este lugar proporcionó su vivienda para la instalación del destacamento militar.

> *"Dentro de la casa,* [él] *tenía una oficina, allí estabamos, habían capturado a dos reos, era un cuartito que quedaba como a diez metros de la oficina de Chagüito, ese sargento por sacarle algo al fulano este que estaba preso, se le pasó la mano, de una vez lo mató a puñetazos, a garrotazos, como matar a un perro con rabia, al momento llegó a informarnos: 'Se me pasó la mano', se me pasó la mano fue la señal de que ya había muerto el señor, pero quedaba uno, entonces. 'Pará la mano' le dijo el oficial superior, ese que queda nos va a ir a enseñar las casas, aquí en Aguacatán, y quiénes son los guerrilleros".*[434]

Los interrogatorios y la tortura

1247. Los comisionados militares recurrían a la práctica de la tortura para interrogar a las víctimas y determinar de esa forma su participación en actividades guerrilleras. Miembros de organizaciones campesinas, sociales, políticas y estudiantiles fueron perseguidos y sometidos a ese tipo de violación. Esta práctica se implementó también en las comunidades rurales. Los siguientes casos ilustran la forma de los interrogatorios efectuados en el interior del país.

> *"A Bernardo Rax Sacul, lo torturaron y le preguntaron quiénes eran los líderes y como no respondía nada, le decían que era guerrillero y que por eso no quería hablar, también le amarraron un lazo en el cuello y lo jalaban tan duro que se desmayó, todo lo hizo el jefe de comisionados ... él era el que más daño hacía, le decía, '¿dónde están las armas?' y lo amenazaba..."*[435]

434 Testigo directo (ex miembro del Ejército) CEH. (T.C. 85).
435 C 9121. Octubre, 1981. Cahabón, Alta Verapaz.

1248. Los comisionados militares realizaron interrogatorios y torturas a personas civiles. En tales casos fueron obligados o contaron con la presencia o el aval del Ejército.

> *"Los llevaron al cuarto del teniente que era de la zona militar de Cobán, ahí llevaron a Marcos Rax Sacul y entre el teniente y el jefe de comisionados le amarraron un lazo en el cuello y cada uno en un extremo jalaba intentando ahorcarlo. Le decían: '¿Quiénes son los que les dan comida a los guerrilleros? ¡Si no nos decís te vamos a matar! ... ¿Dónde están las armas? ¿Cuántas tienen?'... lo amenazaban con un cuchillo en el cuello y le decían que lo iban a matar..."*[436]

La participación en operaciones contrainsurgentes

1249. Los comisionados militares participaron en operaciones contrainsurgentes del Ejército. Era común que los comisionados militares acompañaran a los soldados en sus operaciones, las que tenían como propósito o medio la violación de derechos humanos.

> *"Los tres fueron sacados de sus casas el mismo día. Los hechores eran del Ejército con comisionados de la aldea Piedra de Amolar ... los llevaron golpeándolos y atemorizándolos ante todos los de la comunidad, tratándolos como animales. Los vecinos tenían miedo. Los mataron con balas, en la orilla del camino a la aldea Paternito, y los perros se los comieron".*[437]

> *"Llegaron a la casa sin mediar ninguna palabra, entraron rompiendo las puertas de las casas y fueron sacando de su cama a las víctimas, a quienes las llevaron en un carro de palangana rumbo hacia San Pablo; iban respaldados por un camión del Ejército lleno de soldados, el día que llegaron fueron identificados los comisionados como los ejecutores del secuestro y el Ejército únicamente como respaldo. Humberto Rodríguez, uno de los hechores, se vestía con ropas militares cuando secuestró a las víctimas".*[438]

1250. Los comisionados llegaron a intervenir hasta en las operaciones militares de tierra arrasada, una de las estrategias más impactantes para las comunidades afectadas. Dicha participación fue corriente en operaciones de estas características. Las víctimas, fundamentalmente, fueron comunidades mayas.

---

436 Ibid.
437 C 1072. Diciembre, 1966. Olopa, Chiquimula.
438 C 7042. Noviembre, 1984. San Pablo, San Marcos.

"Los comisionados militares entraron el 4 de octubre de 1981 a las once de la noche, amanecieron quemando nuestras casas, comenzaron a disparar. Después comenzaron a robar y llevarse nuestras cosas a la comunidad de Sebás; tuvimos la idea de refugiarnos en la montaña con nuestros hijos porque nos perseguían con armas ..."[439]

"Llegaron los de la comunidad junto con el alcalde y 50 comisionados militares y destrozaron nuestras casas a 40 de nosotros y nos decían que ya no nos querían en la comunidad porque éramos guerrilleros. Quemaron y destruyeron nuestras casas, tuvimos que abandonar nuestro lugar y todo".[440]

Los cementerios clandestinos

1251. Después de la comisión de una ejecución arbitraria contra una persona, los comisionados también participaban en la desaparición de los cadáveres. Numerosos testimonios refieren la existencia de cementerios clandestinos en casas o terrenos de comisionados militares.

"Alguien sumamente represivo fue ... su actuación permanente con efectivos del Ejército, los niveles de impunidad con que se movía, hizo que la población lo identificara como comisionado militar ... en la parcela de [él] *hay gente enterrada".*[441]

La colaboración con los finqueros

1252. Aunque no fue una práctica generalizada, la extensión de la red de los comisionados incrementó el poder de los finqueros. Muchos comisionados solían ser contratistas y guardianes de finqueros, y nombraban a los caporales como sus auxiliares.

"Los hechores eran unos hombres de la aldea Nueva Esperanza y un grupo de comisionados de El Estor y sus alrededores que recibían pago por parte de un grupo de finqueros del municipio ... entre ellos estaban unos confidenciales, el líder era el ex Alcalde de El Estor".[442]

"El coronel ... que tiene mucho que ver con todos esos problemas que hubo, que le quitó mucha tierra parece a los campesinos. Y eso sería muy bueno que se investigara, porque él tenía un grupo de ahí mismo de Cahabón, quw ya mató a algunos, del que se valía para qui-

439 C 9372. Octubre, 1981. Cahabón, Alta Verapaz.
440 C 9121. Octubre, 1981. Cahabón, Alta Verapaz.
441 Testigo directo (ex miembro del CUC) CEH. (T.C. 183).
442 C 1143. Septiembre, 1981. El Estor, Izabal.

tarle terreno a la gente campesina y no es remoto que esté involucrado en ciertos pasajes que hay ahí en Pinares [Cahabón], *o algo por el estilo".*[443]

"Los comisionados militares del área estaban divididos entre los que fueron nombrados por el Ejército y los que eran comisionados confidenciales ... que fue el principal eslabón con los finqueros, también tuvo su propia base de poder. Este último lo obtuvo por una parte gracias a los contactos que acumuló durante su período de alcalde ..."[444]

"El organizó y pagó a sus hombres por los hechos cometidos en contra de los enemigos de los finqueros, el dinero era proporcionado por un grupo de finqueros".[445]

La resolución de problemas personales

1253. Bajo el manto de la impunidad, muchos comisionados militares aprovecharon su posición de poder para resolver diversidad de problemas personales, cometiendo violaciones de derechos humanos en contra de los vecinos de sus comunidades. Lo hacían por distintos motivos, dentro de los cuales estaban incluso el deseo de apropiarse de las tierras.

"El era el jefe de comisionados de Santa Ana Huista, como nuestras tierras eran las mejores de la región, nos acusó a toda la comunidad de ser miembros del EGP, lo que el quería era quedarse con nuestras tierras ... por la represión todos nos fuimos al refugio ... éramos más de 500 familias ... después el teniente repartió las tierras".[446]

1254. Las personas que aprovecharon el enfrentamiento armado para resolver asuntos personales de este tipo, en algunos casos solicitaron la colaboración del Ejército y de los comisionados militares.

"El quería quedarse con las tierras [de las víctimas] *... por ello los acusó de guerrilleros y pidió ayuda al comisionado militar de La Democracia ... Estos fueron con la cara cubierta a la aldea, acompañados de los soldados, y fueron ellos los que señalaron dónde vivía cada una de las personas cuyos nombres aparecían en la lista. Como consecuencia de esta falsa acusación murieron casi todos los hombres de la familia Galicia..."*[447]

443 Testigo directo (general en situación de retiro del Ejército) CEH. (T.C. 24).
444 C 1172. Noviembre, 1982. El Estor, Izabal.
445 Ibid.
446 C 5392. Enero, 1981. Santa Ana Huista, Huehuetenango.
447 C 5310. Mayo, 1982. La Democracia, Huehuetenango.

1255. Incluso hasta por ambiciones fútiles, los comisionados sirvieron de pretexto para cometer ejecuciones contra personas inocentes.

> *"La víctima era el alcalde auxiliar de San Andrés, había escuchado que lo perseguían cuando iba al mercado. Cuando volvía ... encontró al comisionado militar ... El ...* [comisionado] *lo perseguía porque quería su caballo, la víctima le entregó su caballo y el comisionado le disparó dándole muerte".*[448]

La responsabilidad de los comisionados militares en las violaciones de derechos humanos perpetradas durante el enfrentamiento armado

1256. Los comisionados militares participaron en 6,878 violaciones de derechos humanos, durante el enfrentamiento armado en Guatemala, según la información recogida por la CEH. De estas violaciones el mayor porcentaje lo constituyen las ejecuciones arbitrarias, seguido por privación de libertad, tortura, desaparición forzada y violación sexual. Las violaciones en áreas rurales afectaron sobre todo a comunidades mayas (Véase GRÁFICA 3).

GRÁFICA 3: Porcentajes de violaciones de derechos humanos cometidos por comisionados militares (las 5 más frecuentes)
GUATEMALA (1962-1996)

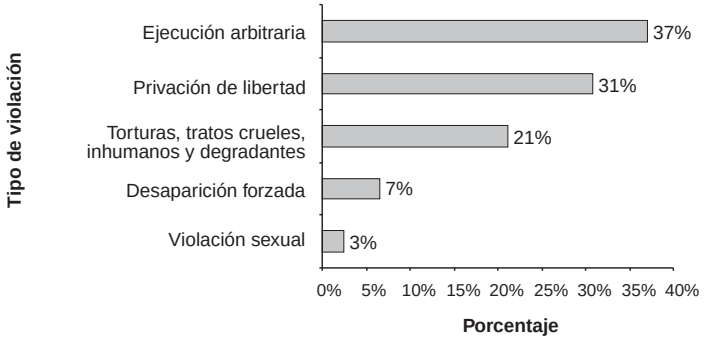

1257. Una de cada 10 violaciones reportadas fue cometida por esta fuerza paramilitar. En la mayor parte de las violaciones de los derechos humanos, los comisionados militares actuaron en colaboración con el Ejército y en una menor proporción con las Patrullas de Autodefensa Civil. Del to-

448 C 2383. Marzo, 1982. San Andrés Sajcabajá, Quiché.

tal de las violaciones cometidas por los comisionados, sólo un 13% fue realizada por estos de manera independiente, es decir, sin participación de otros responsables.

1258. El 6% de las violaciones se cometió en la capital y las cabeceras departamentales, y el 94% en el área rural.

GRÁFICA 4: Porcentajes de violaciones de derechos humanos cometidos por comisionados militares, según departamentos (los 6 más frecuentes)
GUATEMALA (1962-1996)

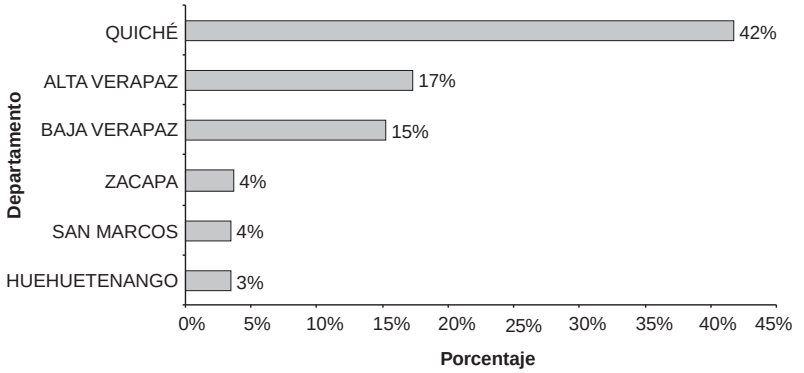

1259. Los departamentos más afectados por violaciones de los derechos humanos fueron Quiché, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Zacapa. Sólo en estos cuatro departamentos se registró el 78% del total de violaciones cometidas por los comisionados en el país.[449]

1260. Tal como se puede observar de la información estadística suministrada, los comisionados militares sí tuvieron una participación importante en violaciones de derechos humanos. El involucramiento y la militarización de civiles trajo de esta forma penosas consecuencias para la población guatemalteca.

VI. LAS PATRULLAS DE AUTODEFENSA CIVIL

1261. En el presente apartado se abordará el tema de las Patrullas de Autodefensa Civil (en adelante PAC o patrullas), teniendo como aspectos centrales de la exposición: sus antecedentes y fundamento legal, los objetivos y propósitos del Ejército en su utilización, su organización, su participación en el enfrentamiento armado y su disolución. El objetivo

449 Base de datos CEH. Muestra de 6,310 casos digitados hasta el 27 de julio de 1998.

es describir el papel de esta fuerza paramilitar durante el enfrentamiento armado.

1262. En vista de que la mayoría de los testimonios recibidos por la CEH son de las víctimas de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia, en el desarrollo del tema se presentan los hechos delictivos perpetrados por estas organizaciones, y por tal razón no se analizan otros temas vinculados con las PAC.

Antecedentes y fundamento legal

1263. Al inicio de la década de los años ochenta, el enfrentamiento armado en Guatemala se había extendido particularmente a los departamentos del norte y occidente. El movimiento guerrillero tenía una fuerte base social en las comunidades del interior y el Ejército preparó una estrategia contrainsurgente para involucrar a la población civil de modo activo. Esto ocurrió a nivel nacional y especialmente en las comunidades mayas.

1264. Es así como surgen las PAC como grupos de hombres civiles organizados coercitivamente por la Institución Armada como fuerza paramilitar complementaria, que pretendía aislar al movimiento guerrillero y controlar a sus comunidades.

> *"Dichos aparatos paramilitares pretendían, como objetivo primordial, aislar a las organizaciones revolucionarias de su base social en las áreas de enfrentamiento mediante el control poblacional".*[450]

1265. Las Patrullas de Autodefensa Civil[451] fueron reconocidas legalmente con el Acuerdo Gubernativo 222-83 del 14 de abril de 1983. Sin embargo, desde 1981 se habían empezado a organizar en varias regiones del país grupos de autodefensa civil, y desde 1982 actuaron en forma coordinada con los planes de campaña del Ejército *Victoria 82* y *Firmeza 83,* bajo el nombre de Patrullas de Autodefensa Civil.

1266. En 1981, cuando se comenzaron a organizar los primeros grupos de autodefensa, el general Benedicto Lucas —hermano del Presidente de la República general Romeo Lucas García—, entonces jefe del Estado Mayor del Ejército, fue el encargado de dirigir esta estrategia en Guatemala. Lo más grave de la misma fue el involucramiento coercitivo de la población civil en las acciones militares, dando lugar a la militarización de las comunidades mayas, al enfrentamiento entre ellas y a la violación de derechos humanos por las PAC. Los civiles fueron obligados a realizar opera-

450 Minugua, "CVDC-Comisionados militares", Oficinas regionales, Santa Cruz del Quiché-Huehuetenango-Sololá.

451 En el presente tema las PAC, los CVDC y las PADCIL, identifican a las mismas Patrullas de Autodefensa Civil. Las PADCIL es el nombre que reciben en los planes de campaña del Ejército.

ciones bélicas y expuestos a recibir respuestas militares. Las PAC desestructuraron el sistema de autoridad indígena y se convirtieron en una forma de control total de las comunidades mayas.

> *"El general Manuel Benedicto Lucas García, jefe del Estado Mayor del Ejército, quien se encuentra al mando de las tropas a cargo de la operación de contrainsurgencia, reveló a este enviado que ... se dará equipo e instrucción a los campesinos, quienes serán enlistados en las reservas permanentes del Ejército y que en cualquier momento se les dará equipo".*[452]

> *"Fue en un municipio de Chimaltenango ... yo dije, 'pues hombre, si ustedes están decididos a eso, entonces los vamos a aglutinar como una fuerza especial, como comisionados militares, verdad, y se les va a dar armamento'; entonces el Ministro de la Defensa me dijo: 'Se te van a voltear'; 'no', le dije, 'hay que confiar en uno mismo en todo lo que hace y hay que tener fe en todo lo que hace, a estos hombres no los podemos abandonar..."*[453]

1267. A partir de 1981 los miembros del Ejército empezaron a obligar a civiles a acompañarlos para la realización de algunas operaciones militares. Esas personas estaban muy vinculadas al Ejército, pues regularmente eran confidenciales o comisionados militares que posteriormente fueron jefes de patrullas. En algunos municipios, esos grupos tomaron su denominación de los nombres o apellidos de los líderes, como por ejemplo los Zapones o los Arones, que operaban en los municipios de Santa Cruz y Uspantán, en el departamento de Quiché.

> *"En abril de 1981 vino la guerrilla a atacar la casa de los Arones. Lanzaron cohetes pero no lograron nada, porque ellos* [los Arones] *ya estaban bien armados por orden del Ejército. A partir de entonces las PAC se sintieron más fuertes porque recibieron más apoyo* [armas] *del Ejército. Los Arones establecían turnos para que constantemente sus casas estuvieran vigiladas las 24 horas por patrulleros".*[454]

1268. En abril de 1981 el municipio de Uspantán, Quiché, fue uno de los primeros lugares donde se reportó que los miembros del Ejército habían organizado a la población civil para integrar grupos de autodefensa.

452 Diario *El Gráfico,* 3 de diciembre de 1981.
453 Testigo directo (general en situación de retiro del Ejército) CEH. (T.C. 24).
454 C 2772. Abril, 1981. Uspantán, Quiché.

Ese mismo año, en el último trimestre, ya se reportaban PAC en el resto de los municipios del departamento de Quiché y en el departamento de Baja Verapaz. Los siguientes testimonios hacen referencia a los lugares en los que se iniciaron.

> *"Cuando yo llegué a Salamá, creo que fue Rabinal* [municipio de Baja Verapaz]*, no me recuerdo muy bien ... todo el pueblo estaba ahí reunido y entonces pedían defender ellos mismos su territorio y me presentaron un listado como de doscientos, doscientos ahí dispuestos a defender ellos mismos su territorio; ahí comenzó, después fue en Chajul* [Quiché]*, donde también se veían hasta lindos uniformados, de pantalón blanco, saco azul y sombrero blanco con un ... mire, qué bonitos se veían, después fue en Chimaltenango, pero no me recuerdo en qué municipio de Chimaltenango..."*[455]

> *"Uno de los elementos que recuerdo bien es la fecha de noviembre del año de 1981 como la primera presencia y acción de Patrullas Civiles, que fue en Joyabaj. La primera acción, no sé si fue el primer lugar en donde se organizaron, pero digamos que empezó ... al tratar de analizar qué era ese fenómeno, empezaron por Joyabaj, y de ahí las extendieron tanto hacia Baja Verapaz, hacia todo el Quiché".*[456]

1269. Para 1981 se reportan las primeras violaciones de los derechos humanos atribuidas a estas organizaciones.

> *"En mayo de 1981 en Kaibil Balam, aparece un grupo de hombres armados de Ascención Copón que habían organizado una especie de patrulla, era como una primera tentativa de PAC. Buscaban a Juan Ordóñez, como no estaba mataron a la esposa frente a sus tres hijos".*[457]

1270. Es en el departamento de Quiché donde se menciona que los miembros del Ejército comenzaron a hacer reconocimiento de comunidades a principios de la década de los años ochenta, y que al patrullar obligaban a civiles a servir de guías. El conocimiento del terreno por parte de las personas oriundas del lugar y el control directo que podían tener sobre sus propias comunidades serían parte vital en la conformación de los grupos de civiles que, desde sus comunidades, iniciarían una persecución contra personas extrañas, incluso en muchos casos contra sus vecinos y contra sus propios familiares.

---

455 Testigo directo (general en situación de retiro del Ejército) CEH. (T.C. 24).
456 Testigo directo (ex dirigente del EGP) CEH. (T.C. 146).
457 C 11597. Mayo, 1981. Ixcán, Quiché.

"En octubre 81 nacen las patrullas, 15 hombres, 24 horas al día, patrullas en tres grupos de 5, salían con palos, caminando de noche y de día, con las PAC llegó más pobreza porque los hombres no podían trabajar en el campo".[458]

1271. Debido al crecimiento de la base social que los grupos guerrilleros habían alcanzado en el área rural, el Ejército buscó, con la creación de las patrullas, contar con una forma de control extendida, realizar operaciones en donde la misma población vigilara y controlara los movimientos de los vecinos, y rindiera informes cuando detectara cualquier movimiento sospechoso. Este involucramiento de la población civil fue parte de una estrategia contrainsurgente debidamente planificada. Uno de los objetivos era crear una red de informantes que permitiera, a bajo costo, tener una cobertura que garantizara la desarticulación del movimiento guerrillero. Adicionalmente también cumplió otros objetivos de control social en función de diversos intereses.

"Me metí a la URNG cuando ya estaba de patrullero ... dije, mejor me voy a hacer confidencial. Los señores [los militares] *me dijeron que estaba bien y me ayudaron porque me daban víveres y unos centavos. En el 83 comencé a ser confidencial y un tiempo antes estuve de colaborador".*[459]

1272. Como se puede observar, las PAC no tuvieron una fecha uniforme de inicio. El objetivo militar era saturar el área del enfrentamiento armado con patrulleros civiles, priorizando los departamentos que el Ejército tenía registrados como *"zona roja"* o *"rosada"*. La presencia militar se incrementó en los departamentos con mayores problemas de insurgencia y, al instalarse destacamentos y zonas militares, el control de la población civil se intensificó.

"En las aldeas de Palestina, Santa Rosa, las Brisas y Ballí, la patrulla civil se organizó el 15 de junio de 1982. El Ejército no quería ir a Babeltzap a organizar las PAC porque sabían que ya había entrado la guerrilla allá".[460]

1273. El Ejército manifestaba que la formación de las PAC *"era una respuesta de los guatemaltecos honrados para defender su vida y patrimonio frente a las organizaciones de delincuentes terroristas marxista-leninistas".*[461]

---

458 C 624. 1982. San José Poaquil, Chimaltenango.
459 C 11411. Diciembre, 1981. Ixcán, Quiché.
460 C 6080. Julio, 1981. Babeltzap, Barillas, Huehuetenango.
461 Procurador de los Derechos Humanos, *Los comités de la defensa civil en Guatemala,* Procuraduría de los Derechos Humanos, Agencia Española de Cooperación Internacional y Asociación para la Autogestión del Desarrollo Integral, Guatemala, julio de 1994, pg. 33.

1274. En abril de 1982, el Ejército implementó en el país el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo. Aquí ya se mencionaba la importancia de la organización de la población civil y su participación en la lucha contrainsurgente.[462] En junio de 1982 el Ejército elaboró el plan de campaña *Victoria 82;* en dicho plan se incluye como una instrucción de coordinación el incremento de las patrullas de autodefensa en las áreas de responsabilidad de cada comando militar.[463] En repetidas ocasiones hace alusión a tales organizaciones con el nombre de Patrullas de Autodefensa Civil y contiene un anexo donde señala los lineamientos para su organización.

1275. Es a partir de este momento que se conocen oficialmente las PAC como grupos armados que desde el interior de las comunidades rurales inician una lucha contra los grupos insurgentes. En los departamentos afectados por el enfrentamiento armado se intensifica la organización de esos grupos y se hacen evidentes principalmente en la región del noroccidente del país.

1276. Un desmovilizado da sus apreciaciones con relación a los cambios que se presentaron con la incorporación de la población civil a las patrullas, y el análisis de ese fenómeno social:

> *"Es importante establecer que se dieron una serie de cambios en períodos de tiempo muy cortos, uno fue la reacción inicial del Ejército de esta represión generalizada contra las poblaciones ... poco tiempo después vino la primera parte de la participación de la población civil que fue gente identificada con el Ejército, comisionados militares reaccionarios que se integraban como grupos paramilitares en el Ejército. Después vino ya a forzar a otra población a actuar contra la propia población con esta modalidad acompañados por el Ejército, a veces guiando al Ejército, a veces juntos, a veces se quedaba el Ejército en un punto y los obligaba a ellos a ir a quemar; también muchos miembros del Ejército vestidos de civil actuando, pero también para garantizar que todos ellos actuaran. Después vino el fenómeno de la incorporación masiva de la población a las Patrullas de Autodefensa Civil; en este último momento fue, yo creo, en diferentes lugares ... A finales de 1982, un montón de cambios en un período muy corto, muy complejo para los que vivimos, eso".*[464]

1277. En el anexo 5 del plan de campaña *Firmeza 83* que se emitió en marzo de 1983, el Ejército reorganizó las PAC. A partir del Acuerdo Gu-

462 La Ley número 160-83, que regula las prestaciones para los miembros de las PAC, señala en su primer considerando "[que] *como parte del Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, fueron creadas las Patrullas de Auto Defensa Civil..."*

463 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* literal m, numeral IX .

464 Testigo directo (ex dirigente del EGP) CEH. (T.C. 146).

bernativo número 222-83, publicado en el *Diario de Centro América* el 14 de abril de ese año, las PAC fueron reconocidas legalmente mediante la creación de la Jefatura Nacional de Coordinación y Control de la Autodefensa Civil.

1278. De conformidad con este acuerdo, las PAC dependían jerárquicamente de las autoridades militares. El primer considerando consigna que *"para proteger a la población honrada y trabajadora del país de la acción destructora promovida por la subversión, el Ejército de Guatemala ha organizado las PAC, especialmente en las poblaciones del interior de la República"*.

1279. El segundo considerando dice que *"para regular la Organización, Funcionamiento y el Control de las PAC, es necesario crear la respectiva Jefatura con jurisdicción en todo el territorio nacional, para cuyo propósito es procedente dictar la correspondiente disposición legal"*. El Artículo 2 estipula que el Ministerio de la Defensa Nacional emitirá un reglamento y las órdenes que estime convenientes, para la organización y funcionamiento de la Jefatura creada mediante esta disposición.

1280. El sistema de patrullas civiles fue institucionalizado por el general Efraín Ríos Montt como elemento adicional del plan de desarrollo socioeconómico en apoyo a las operaciones contrainsurgentes *"fusiles y frijoles"* del plan de campaña *Firmeza 83-I* que se implementó durante su período de gobierno de facto.[465]

1281. Finalmente, la formalización de las PAC culmina con el decreto 160-83 que crea el Fondo de Protección Militar para la Autodefensa Civil, con los fines exclusivos de prestar ayuda económica, en casos de muerte, del personal que forman las PAC, siempre y cuando dicho deceso ocurra en las funciones de servicio, previamente calificado por el Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Objetivos y propósitos en la utilización de las PAC por parte del Ejército

1282. La creación y la posterior legalización de las PAC, contó con unos objetivos y propósitos bien definidos por parte del Ejército. En sus planes de campaña aparecen con claridad dos objetivos centrales, que serán los primeros en abordar, como fueron la organización civil contra los movimientos guerrilleros y el control físico y psicológico sobre la población.

1283. Tanto las cifras oficiales del número de patrulleros como los objetivos que inspiraron la creación de las PAC, son uno de los ejemplos que ilustran la militarización a la que fue sometido el pueblo de Guatemala durante el enfrentamiento armado. Los propósitos que inspiraron al Ejército

465 Centro para los Derechos Humanos Robert F. Kenedy, *Las patrullas civiles y su legado,* Estados Unidos, agosto 1996.

para impulsar la creación de las PAC y el alto número de patrulleros que existieron en el país, son evidencia de la penetración de lo militar en la sociedad civil del país.

> *"Ya en 1980 se habían formado las PAC; Ambrosio Cahuec, jefe de comisionados militares fue también jefe de las PAC ... Toda la comunidad se militarizó, no podían reunirse más de cuatro personas, tenían que pedir permiso hasta para realizar reuniones de un equipo de fútbol".*[466]

1284. Los objetivos y propósitos arriba sintetizados se concretaron de manera particular mediante el suministro de información, la participación en operaciones militares contrainsurgentes y otras tareas, como la sustitución de autoridades civiles, aspectos que serán ilustrados con algún detalle. Finalmente en el presente apartado se abordará lo relacionado con las PAC como mecanismo de sobrevivencia de la población, aspecto que ayuda comprender por qué miles de guatemaltecos, dada la gravedad del enfrentamiento, se vieron obligados a participar en esta organización armada como un mecanismo de supervivencia.

La organización de la población contra la insurgencia

1285. En los planes de campaña del Ejército de 1982 se definían los primeros objetivos con relación a la organización de las PAC. *"Uno de los objetivos de la organización de las PAC es unir a la familia guatemalteca, para que todos unidos participen en la protección de sus intereses comunes, razón por la cual no se pueden hacer excepciones de ninguna naturaleza, de tal manera que en ellas participen absolutamente todos".*[467]

> *"Las patrullas cambiaron la mentalidad de la gente, nos trajeron muchos problemas y mucho dolor, no fue cierto que eran para salvar la vida sino para matar a nuestros propios hermanos ... nos quedó dentro mucha violencia que a veces nos sale ... todos estamos enfermos por lo que nos mandaron hacer".*[468]

> *"Yo he leído que esos hechos sucedieron con las patrullas civiles, con las PAC, sin duda que es para involucrar una parte de la población en contra de la otra".*[469]

466 C 9242. 1982. San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz.
467 Ejército de Guatemala, *Guía para la organización de las Patrullas de Autodefensa Civil,* apéndice I al anexo J del plan de campaña *Victoria 82.*
468 C 2990. 1982. Chichicastenango, Quiché.
469 Testigo (ex ministro de Relaciones Exteriores) CEH. (T.C. 17).

1286. En el plan de campaña *Firmeza 83* el Ejército se proponía cumplir con varios objetivos en relación al papel de las PAC. El primero era buscar la *"organización de toda la población del país, para que con el apoyo del Ejército de Guatemala defiendan sus intereses comunales preservándolos de la destrucción por parte de los delincuentes subversivos"*. Dentro de los propósitos del Ejército estaba que las patrullas pudieran *"ayudar al Ejército de Guatemala a velar por la paz y seguridad de la ciudadanía en general, considerando que es un territorio demasiado extenso para poder proporcionar seguridad solamente por las autoridades militares y civiles"*.[470]

> *"La respuesta de la población para cuidar sus vecindades, para cuidar sus casas, para cuidar sus tierras, sus propiedades, sus familias y en rechazo a los ataques de la subversión, entonces la población se fue organizando en Comités Voluntarios de Defensa Civil ... en rechazo al acontecer subversivo, entonces el Ejército asesoró a esa población..."*[471]

1287. En la década de los ochenta, las patrullas civiles estuvieron distribuidas en todo el territorio, a excepción del Oriente, donde sólo hubo en los departamentos de El Progreso, Zacapa y Jutiapa. En estos lugares, los comisionados militares conformaban la estructura militar más fuerte y era prácticamente inexistente el enfrentamiento armado.

1288. El segundo objetivo del plan de campaña *Firmeza 83* en relación con las PAC era el de *"penetrar a la población civil y organizarlos para estar preparados para afrontar un eventual enfrentamiento nacional o internacional de manera que participe absolutamente todo guatemalteco, para lo cual no se pueden hacer excepciones"*.

> *"Sin el apoyo popular no hay movimiento subversivo que pueda salir adelante y ante casi un millón de hombres y mujeres miembros de los comités voluntarios, no sólo dándoles la espalda, sino que anteponiendo voluntad y fuerza, esto trajo por tierra las intenciones de la subversión en llevar a cabo un asalto final sobre la República"*.[472]

1289. El involucramiento forzoso de la población civil en el enfrentamiento armado interno por medio de las PAC fue significativamente mayoritario en los departamentos que contaban con mayor población maya. Cabe identificar algunos motivos por los cuales se dio una mayor presen-

470 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* Anexo J, capítulo II.
471 Testigo (coronel del Ejército) CEH. (T.C. 86).
472 Ibid.

cia de las PAC en las comunidades mayas. De una parte, la instauración de las PAC constituyó una nueva forma de utilización de la fuerza laboral indígena de modo extendido y sin costo, como se había hecho en la Colonia e inicios de la República. En este caso, la utilización de los indígenas se hacía en función de objetivos militares. De otra, buscaba desestructurar los fuertes lazos comunitarios, la confianza entre vecinos y las redes de solidaridad; esto evitaba que la guerrilla se apoyara en las estructuras comunitarias. La desestructuración de los propios sistemas de autoridad y control indígenas posibilitaba la dependencia de las comunidades frente a las estructuras y mandos militares, las hacía vulnerables frente a ataques y las reestructuraba en función de una lógica militar.

1290. La discriminación alimentada por la actitud racista hacia esta población se hizo evidente, ya que tanto la obligatoriedad para realizar los turnos como la participación en operaciones armadas la afectó ostensiblemente. En la siguiente cita, un ex Presidente de la República da su opinión con respecto a la participación de los civiles en las PAC.

> *"Es la primera vez en la historia de Guatemala que el indígena se siente útil, es primera vez en la historia de Guatemala que el indígena se siente usado, utilizado necesariamente por el Ejército, por el Gobierno, por el Presidente y por el sector económico. Es primera vez que el indígena se siente indispensable frente al patrón, porque él era el que frenaba el paso de la guerrilla y además con un rifle en la mano. Yo confieso que una vez un patrullero me dijo: '¡Ah! lo importante es llevar el rifle, no importa si es en el hombro derecho o en el izquierdo".*[473]

1291. Las referencias que se tienen con relación al número de patrulleros civiles en todo el país, inician en 1981 con aproximadamente 25,000 hombres.[474] Según cifras oficiales del Ejército, *"en el año de 1982 se contaba con un millón de patrulleros civiles".*[475] Desde el reinicio de los gobiernos civiles en 1986 es que empiezan a disminuir: *"en 1996 habían menos de 40,000 organizados"*;[476] según el Ejército, para ese año tenían registrados 270,906 en 15 departamentos del país.[477]

1292. El tercer objetivo del plan de campaña *Firmeza 83,* con relación a las PAC, establece que deben *"influir psicológicamente en los pobladores de cada región para que la población sienta repudio hacia el enemigo, se alimen-*

473 Testigo directo (ex Presidente de Guatemala) CEH. (T.C. 21).
474 Americas Watch Committee, *Civil Patrols in Guatemala,* 1986, pg. 2.
475 Comisión de enlace del Ejército con la CEH, oficio No. 057, 24 de julio de 1998.
476 Margaret Popkin, L., *Las patrullas civiles y su legado,* octubre de 1996.
477 Comisión de enlace del Ejército con la CEH, oficio No. 057, 24 de julio de 1998.

te el sentimiento de unión pueblo-Ejército, orientado a localizar las bandas organizadas del enemigo que aún se encuentren activas".

1293. Otro de los propósitos del Ejército era *"emplear los mismos procedimientos y técnicas que desarrolló la subversión en la organización de masas, puesto que en esta guerra triunfa quien tenga mejor organizada la población y mayor apoyo popular del pueblo"*[478] y un objetivo adicional era *"pnetrar en la población por intermedio de las Patrullas de Autodefensa Civil, logrando un ordenamiento social que permita superar la crisis actual del país".*[479]

1294. Dentro de los propósitos particulares de las operaciones contrainsurgentes estaba el de *"organizar en las áreas más conflictivas las Patrullas de Autodefensa Civil, debiendo ser adecuadamente supervisadas y controladas por cada comando".*[480]

> *"Ellos tenían unas jerarquías medio militarizadas, o sea las patrullas siempre por el orden, dependían del Ejército, recibían órdenes de disciplina del Ejército, entonces ellos tenían un comandante de la patrulla, verdad, y constantemente ese comandante era renovado, duraba uno o dos años, dependiendo de su labor. Pero fue, yo les digo en términos muy generales, si la patrulla civil no hubiera nacido en este país, la guerra la ganaba la guerrilla, definitivamente porque era el pueblo contra el pueblo y era el pueblo del área, o sea, no eran soldados de Zacapa que se iban a pelear a Quiché, eran patrulleros k'iches que peleaban contra guerrilleros k'iches. Entonces se conocían y eso es muy importante, eso es bien importante, si no hubiera sido por la patrulla civil perdemos la guerra, y al decir perdemos la guerra no sé en qué estaríamos ahorita en este país".*[481]

1295. La organización de las PAC ocasionó divisiones en el interior de las comunidades, no sólo entre las personas que estaban a favor o en contra de una de las partes del enfrentamiento, sino entre los patrulleros y los pobladores que no querían involucrarse en operaciones armadas. Estas divisiones trascendieron las comunidades y las regiones, opusieron a los miembros de las diferentes etnias entre sí y crearon rivalidades que incluso llegaron al uso de la fuerza.

1296. Los objetivos y propósitos son analizados como antecedentes en el plan de campaña *Victoria 82:*

---

478 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* anexo J, capítulo II.
479 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83,* II objetivos, apéndice 5 al anexo B.
480 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* anexo H, inciso C, propósito particular, numeral 6.
481 Testigo directo (finquero y diputado del área ixil) CEH. (T.C. 16).

"Se ha tomado muy en cuenta la organización de la población, lo que ha permitido mantener un control relativo de las áreas de responsabilidad de los diferentes comandos".

"La organización de las poblaciones ha permitido un desenvolvimiento más efectivo en las operaciones contra grupos subversivos con la ayuda eficaz de la población, en las diferentes áreas de la República".

"Con la organización de las patrullas civiles se ha logrado reducir el problema subversivo en un 80%, logrando separar a la subversión de la población, con lo cual se les ha negado sus bases de apoyo y el acceso a las áreas pobladas, evitando con esto que continúen su labor propagandística y de trabajo político e ideológico, a la vez que se ha hecho más fácil combatirla, porque no tienen quién los oculte y la información de su presencia fluye por todos lados".[482]

1297. En la confrontación armada interna ha sido sustancial el apoyo que las PAC ha dado al Ejército. Esto es tan cierto que desde que fueron formados los patrulleros han rastreado y confrontado a los guerrilleros y han informado al Ejército de los acontecimientos en las regiones.[483]

El control físico y psicológico de la población

1298. Dentro de los planes del Ejército, vigilar constantemente a la población era básico para poder cumplir con los fines propuestos. En las comunidades, el control físico era delegado por el Ejército a los patrulleros civiles, quienes instalaban garitas, retenes y se colocaban en puntos estratégicos como los puentes colgantes y vehiculares, para solicitar documentos de identificación y permisos a quienes se movilizaban de un lugar a otro. El control psicológico lo dirigían los miembros de la Institución Armada. En las comunidades los patrulleros llevaban informes sobre los sucesos ocurridos en sus localidades a las zonas militares y destacamentos.

"El Ejército de Guatemala continuará la presión operativa, reasignará sus unidades operacionales y reorganizará los comandos según las prioridades que dicta la situación enemiga para ejercer junto con las organizaciones de Autodefensa Civil, control físico y psicológico sobre las poblaciones y los recursos locales con el objeto de propiciar el nor-

482 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* incisos A, B y D, numeral III, de antecedentes del anexo J, sobre lineamientos para organización de las Patrullas de Autodefensa Civil.
483 Minugua, "CVDC-Comisionados Militares", Oficina Regional Santa Cruz del Quiché.

mal desarrollo de la comunidad, aislar a las bandas de delincuentes subversivos para que seguidamente éstos sean eliminados por medio de operaciones tácticas".[484]

1299. Dentro de las actividades de vigilancia y control de las PAC se incluía la de solicitar los documentos de identificación a personas que ingresaban o que pasaban cerca de sus comunidades. Asimismo, tenían la facultad de decretar toques de queda, determinar áreas restringidas y horarios para el paso de las personas y hasta detenerlos cuando los consideraban sospechosos.

1300. En el plan de campaña *Victoria 82,* el Ejército priorizaba las áreas de enfrentamiento armado interno como las de mayor control. Para el Ejército los departamentos comprendidos dentro de este plan eran Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Petén y San Marcos.[485]

"En las áreas más afectadas por la subversión, el control de la población puede ser efectuado por las PADCIL locales, para dejar libertad de movimiento a las unidades militares".[486]

"En algunas comunidades las patrullas se inventaban la hora en que los pobladores ya no podían salir de sus viviendas".[487]

1301. El plan de campaña *Firmeza 83* también hacía referencia al control de la población. Involucraba en estas actividades a los patrulleros para que vigilaran los movimientos de las personas de dentro y fuera de la comunidad.[488]

1302. La vigilancia trascendía más allá de los límites de sus propias comunidades, ya que se registraron casos en los cuales las personas amenazadas en su comunidad se desplazaron a otro lugar para dedicarse a actividades agrícolas o de venta de productos. Debido a las acusaciones en su contra, que regularmente eran vertidas por los jefes de patrullas de sus comunidades, la persecución les alcanzaba hasta el lugar a donde se habían tras-

484 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83,* enunciado A, punto IV sobre estrategia militar, anexo B.

485 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* movilización militar. "*El Ejército de Guatemala, con el objeto de paralizar en el campo militar la acción de la subversión en las áreas críticas del territorio nacional y desarrollar un vasto programa de contrainsurgencia apoyado por programas de control de la población y de mejoramiento del ambiente social, económico y político, íntimamente ligados, organizará con sus unidades y medios una fuerza operacional para operar principalmente en Huehuetenango, Quiché, Petén, Alta Verapaz y San Marcos".*

486 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83,* apéndice 5, reorganización, funcionamiento y control de las Patrullas de Autodefensa Civil, al anexo B.

487 C 7112. 1982. El Porvenir, San Marcos.

488 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83,* inciso B, capítulo III, acciones y operaciones.

ladado. Después de su captura, eran desaparecidos o entregados de vuelta a los patrulleros de su misma comunidad. En estos casos, había participación de otros grupos de las fuerzas de seguridad del Estado.

> *"El 26 de diciembre de 1983, en la ciudad capital, en la 18 calle de la zona 1, Sebastián Tipaz y Tipaz se encuentra vendiendo mangos. Cerca de él se encuentra otro vendedor originario también de la comunidad de Lemoa. Sebastián es capturado en su venta por hombres que se conducían en un vehículo de color blanco. Quienes están cerca ven cómo es golpeada la víctima y luego subido a la camioneta. Los hombres se paran encima de él y luego con fuerza lo tiran a la parte de atrás. Los hombres que lo capturan le dicen a las personas que están presenciando el secuestro que si hablan sobre lo que ven, también va a venir la judicial a traerlos. A los 4 días la víctima es llevada a Pachó Lemoa,* [aldea de Quiché de donde era originaria la víctima] *y es entregada a las PAC de era comunidad, quienes lo matan..."*[489]

1303. Los planes de campaña definen claramente la importancia de mantener una vigilancia constante respecto de los propios vecinos y los extraños a la comunidad. En el plan de campaña *Firmeza 83* se define lo siguiente:

> *"Identificación eficiente de todos los civiles en cada aldea. Ejercer control sobre las personas no residentes, especialmente en las áreas en proceso de consolidación. Toda persona extraña deberá presentarse e identificarse en el destacamento más cercano y explicar fehacientemente el propósito de su permanencia en el área".*[490]

> *"Para salir de la comunidad uno debía llevar un permiso autorizado por el jefe de autodefensa de la comunidad con el nombre de la persona que iba a viajar, de dónde iba y al lugar a dónde iba y los días que estaba afuera. Después debía pasar por la zona militar para que se lo sellara* [el permiso] *la G-2. El día exacto que se vencía debía estar en la zona y entregaba su permiso al jefe de patrulla. Había un archivo de los permisos y se llevaba un control de las veces que la gente salía al año".*[491]

> *"Imposición de restricciones de transportación y tránsito de personas de un lugar a otro".*[492]

489 C 16036. Diciembre, 1983. Santa Cruz del Quiché, Quiché.
490 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83,* capítulo III, acciones y operaciones.
491 C 11415. 1983. Ixcán, Quiché.
492 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83,* capítulo III, acciones y operaciones.

"Yo fui a trabajar a una finca de la costa, allá estaba como caporal, era en el 86, cuando iba a regresar a mi comunidad, pedí una constancia por 90 personas, la selló el planillero, el mero encargado de la finca, la selló y la firmó. Aquí por arriba de Patulul [Suchitepéquez], *ahí atajaron la camioneta, eran los patrulleros civiles y les mostré el papel de que de tal finca veníamos, yo era el encargado del grupo, por eso pedí la constancia al cabeza de la finca".*[493]

El suministro de información

1304. La información que las PAC suministraban al Ejército era muy importante para detectar movimientos insurgentes y prevenir ataques a los integrantes de la institución armada.

"La Autodefensa Civil debe estar en el punto máximo de organización, disciplina y entusiasmo para defender sus comunidades, producir información sobre el enemigo para permitir al Ejército encontrar a las Unidades Militares Permanentes (UMP) del enemigo".[494]

"Uno de los patrulleros fue al destacamento militar a informar del ataque que los hombres de verde estaban realizando en contra de la comunidad, el destacamento quedaba a ocho kilómetros de la aldea".[495]

1305. La información recopilada por los patrulleros era entregada y sistematizada por los oficiales de Inteligencia de las respectivas unidades militares, una vez interpretada era utilizada en las operaciones militares. El plan de campaña *Firmeza 83-I* establece que la Dirección de Inteligencia *"coordinará con las fuerzas paramilitares que requieran de su apoyo para el cumplimiento de la misión".*[496]

1306. De esa información se elaboraron listados que fueron utilizados por los propios patrulleros.

"El puente de Polochic, Panzós [Alta Verapaz], *fue un punto de verificación de papeles de los que pasaban. También en este puente, los patrulleros civiles manejaban una lista negra entregada por el Ejército. Quienes estaban en la lista eran capturados por los patrulleros civiles y entregados a un comisionado militar. Normalmente esas personas nunca más aparecieron".*[497]

493 Testigo CEH. (T.C. 263).
494 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83,* Directiva de Estado Mayor para la movilización institucional militar, D. operaciones psicológicas III, segunda fase, Autodefensa Civil.
495 C 5151. Agosto, 1982. Jacaltenango, Huehuetenango.
496 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83-1,* numeral 2 del literal b, numeral 26 del aparte IV.
497 C 11245. Julio, 1982. Panzós, Alta Verapaz.

La participación en la construcción de obras comunitarias

1307. Los planes de campaña confirman la participación obligatoria de los habitantes en los trabajos comunitarios. Dichos planes se refieren a esa actividad en los siguientes términos: *"Planificar al máximo el uso de la población como mano de obra en la reconstrucción de sus respectivas comunidades".*[498]

> *"La gente hizo su trabajo, no sé si voluntario o algo así, con la presencia del Ejército las patrullas iniciaron la construcción de la carretera que va para las aldeas, que era a donde se llevaban a la gente para que estuviera ocupada, más supongo que era para que el Ejército tuviera mayor control sobre la gente, y así se hizo la carretera".*[499]

> *"Trabajábamos en la reparación de la carretera ... de esta forma podíamos demostrar que no ocupábamos nuestro tiempo en otras actividades".*[500]

La sustitución de las autoridades civiles y tradicionales

1308. El impacto de la militarización se extendió a las comunidades del interior del país. El cambio de la estructura de poder fue evidente con la implementación de las PAC. Los consejos de ancianos, los alcaldes auxiliares, los mayores y toda expresión de poder local cayeron ante la implantación de los jefes de patrulla, quienes a partir de la designación de ese puesto, suplantaban las estructuras tradicionales comunitarias. Por imposición de las autoridades militares, las PAC empezaron a tener un papel protagónico en la toma de decisiones, siendo los enlaces directos entre la comunidad y las autoridades de gobierno.

> *"Durante los años ochenta, el Ejército, directamente o a través de los comisionados militares y patrullas civiles, sustituyó a las autoridades civiles en la mayor parte del campo guatemalteco".*[501]

> *"Durante la guerra las únicas autoridades que existían en el lugar fueron el comisionado militar y el comandante de autodefensa civil, estos eliminaron la figura tradicional del alcalde auxiliar, quien actualmente es el que dirige las riendas de la comunidad".*[502]

---

498 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* anexo G, asuntos civiles, inciso D, instrucciones de coordinación.
499 C 5145. 1982. Jacaltenango, Huehuetenango.
500 C 5343. Julio, 1982. San Antonio Huista, Huehuetenango.
501 Margaret L. Popkin, *Las patrullas civiles y su legado,* agosto de 1996.
502 C 11534. 1981. Ixcán, Quiché.

Las patrullas como mecanismo de sobrevivencia

1309. En vista de que las operaciones militares lograron golpear a las aldeas donde había base social de la guerrilla por medio de violaciones de derechos humanos, las comunidades circunvecinas se atemorizaron y empezaron a ver como única posibilidad de sobrevivencia el organizarse en las PAC. Las manifestaciones que el terror provocaba, por las acciones cometidas en contra de sus vecinos por miembros de la institución armada, les obligaba a aceptar la integración de la población en las PAC.

> *"Después de la masacre llega el Ejército a obligarlos a organizarse en las patrullas; como la gente se asusta todos se organizan rápidamente".*[503]

1310. Una de las operaciones militares considerada como objetivo estratégico implementado por el Ejército fue la tierra arrasada en contra de poblaciones que eran, o se sospechaba que conformaban, la base social de la guerrilla. Como ya se indicó, las cifras de integrantes de las PAC se incrementaron considerablemente con la implementación de estas operaciones, y en 1982 se contaba en el país con un número muy considerable de patrulleros civiles.

1311. Principalmente en las áreas rurales más alejadas del país, la única posibilidad que les quedaba a las comunidades era precisamente inscribirse en las patrullas, por lo que en muchos casos las autoridades o líderes acudían a la zona militar o al destacamento militar más cercano a solicitar su incorporación. La mayoría de testimonios insisten en que la organización fue obligatoria y que no tenían otra alternativa, pues la vida peligraba si se oponían a la participación en esa agrupación.

> *"Si alguien se negaba a patrullar a los dos días ya no estaba, si hubiera sido voluntario nadie se hubiera metido. Estuvimos dos años sin poder salir a trabajar a las parcelas".*[504]

> *"En 1982 un oficial del destacamento del Ejército llegó a mi casa para obligar a mi esposo a participar como jefe de patrulla. La condición era de que si no cumplía con esa orden 'iba a tener problemas', finalmente aceptó y su función consistió en patrullar todas las noches con 25 patrulleros".*[505]

503 C 2210. Julio, 1982. San Pedro Jocopilas, Quiché.
504 C 11018. Septiembre, 1982. Ixcán, Quiché.
505 C 10009. Julio, 1983. Dolores, Petén.

1312. Un caso se dio en la aldea Chex en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango, donde representantes de ese lugar llegaron a la zona militar a solicitar la integración de las patrullas. Ello sucedió después de las masacres que miembros de la Institución Armada realizaron en contra de habitantes de las aldeas de Pajuil Chex y Llano del Coyote (Aguacatán) en donde murieron ancianos, mujeres y niños, muchos de ellos mutilados y quemados. El horror de esos hechos de violencia provocó reacciones muy fuertes en los habitantes de las áreas circunvecinas y las noticias eran tan impactantes que prácticamente el organizarse en las PAC era la única salida que les quedaba para poder seguir viviendo en sus comunidades.

"En otras aldeas, por ejemplo en Pajuil Chex, la militar vino a quemar a varias familias enteras, vino a quemar sus viviendas y no solamente las viviendas sino las personas mismas, murieron hombres, mujeres y niños quemados, incinerados; eso nos causó terror, nos causó mucho miedo y se decía que los que fueron quemados eran colaboradores de la guerrilla. Hasta aquí nosotros no afirmamos ni negamos, porque no nos consta; así también en otras aldeas, como Llano del Coyote y otras comunidades vecinas de esa comunidad, fueron incineradas casas, familias y animales por los de la militar. Entonces nosotros ya estábamos más miedosos porque lo que a nosotros nos interesaba en ese tiempo era salvar nuestras vidas, porque se contaba que si colaborábamos con la guerrilla, la militar se venía encima de nosotros y si lo hacíamos al contrario, la guerrilla se venía sobre nosotros. Total que nos encontrábamos entre la espada y la pared, hasta que hubo hombres de aquí, de nuestra aldea, que idearon alguna estrategia para poder salvarnos; ellos fueron a la zona y pidieron que se les tomara en cuenta en una organización que se llamó Patrullas de Autodefensa Civil".[506]

"La organización de la patrulla se hizo a consecuencia del ataque de ambos grupos, de la guerrilla y de la militar, porque la militar no sabía quienes eran buenas personas y quienes estaban involucrados en la guerrilla ... bueno, esto sucedió en otras comunidades según yo pude enterarme. Una vez lo que hicieron fue en helicóptero, bajaron en una comunidad y atraparon a unos jóvenes sin saber si eran guerrilleros o no, los llevaron a la zona para a interrogarlos, pero así con torturas y el que no tenía delito se salvó y el que tenía a veces no se salvó o si se salvaría, pero tenía que ir a demostrar quiénes eran los otros. Entonces por temor a esa situación es que algunas personas de esta co-

506 C 15665. Julio, 1982. Aguacatán, Huehuetenango.

munidad fueron a la zona a pedir consejos, a pedir ayuda, y entonces la zona los asesoró para que se organizaran en patrulleros todos, pero eso sucedió a raíz del conflicto que ya iniciaba en ese entonces, fue en el mes de abril de 1982".[507]

1313. Hubo algunos casos de comunidades que lograron desarrollar estrategias de sobrevivencia frente a la imposición de las PAC y la militarización, evitando el reparto de armas y dando una nueva función a las PAC. En el testimonio que sigue se ilustran algunas estrategias que permitieron a las comunidades conformar las PAC, para no ser tildados de guerrilleros por el Ejército, y simultáneamente no involucrarse en operaciones armadas ni hechos de sangre.

"Cuando llegaron los del Ejército y nos dijeron que teníamos que organizarnos en Patrullas de Autodefensa, tuve una reunión con los vecinos y todos estaban de acuerdo, pero no querían armas, entonces se nos ocurrió la idea de proponerle al oficial que iniciáramos un programa de azadones y frijoles en vez de fusiles y frijoles; él aceptó y así fue como comenzamos a organizarnos, pero más para hacer proyectos que para cuidar el pueblo ... Desde el momento que se instaló el destacamento militar en la cabecera municipal, me tomaron como interlocutor y me nombraron Intendente y me pidieron que organizara las patrullas. Rápido comprendimos que eso de las Patrullas Civiles era una forma de control hacia el pueblo y a la vez una forma de usarnos para el enfrentamiento con el EGP y esto último no lo queríamos. Aceptamos organizarnos, pero no como un grupo armado sino como un grupo de trabajo; si la guerrilla no nos había armado, tampoco queríamos que lo hiciera el Ejército. En ese tiempo propusimos al oficial la forma de organizarnos y con la ayuda de las mujeres luchamos contra la idea de que nos armaran. Se hicieron los listados y los turnos, pero siempre con la idea de que se usaran para cualquier trabajo comunitario. Un día domingo un soldado avisó que pusiéramos banderas blancas sobre todas las casas, como se hizo en la segunda guerra mundial. Decían que Ríos Montt iba a sobrevolar el área y quería ver quiénes lo apoyaban, luego supimos que era una prueba para ver el grado de organización que habían logrado y cómo funcionaba en las comunidades. El alto mando aceptó que realizáramos trabajos comunales conjuntamente con el Ejército". [508]

507 C 15664. Mayo, 1982. Agauacatán, Huehuetenango.
508 Testigo directo (sacerdote católico) CEH. (T.C.93)

Organización de las PAC

1314. Las PAC fueron una fuerza paramilitar que siempre estuvo sujeta al Ejército; su funcionamiento contaba con la planificación y control de la institución militar. A continuación se presentan algunas características particulares de su constitución, como fueron su estructura, edad de sus integrantes, registro y control de los patrulleros, el entrenamiento recibido, los turnos para patrullar, el suministro de armas y los castigos.

Estructura

1315. Jerárquicamente los patrulleros civiles dependían de la autoridad del jefe o comandante de patrullas. A nivel municipal la responsabilidad la tenía el primer comandante y el segundo comandante, y a nivel departamental había un jefe departamental. Los jefes de patrulla eran designados en la mayoría de los casos por los comandantes de los destacamentos militares de la jurisdicción, y en las comunidades afines al Ejército eran estas las que los proponían, pero en ambos casos debían obtener la autorización del comandante de la zona militar respectiva.

1316. Los comandantes eran cargos de mucha confianza y las personas que los ocupaban tenían que estar registrados en la zona militar. En las comunidades eran seleccionados regularmente jóvenes que de preferencia hubiesen prestado servicio militar o que fuesen comisionados militares.

1317. La organización de las PAC tuvo básicamente como modelo el de un pelotón.[509] La cantidad de pelotones dependía del total de habitantes de la comunidad, incluyendo caseríos y cantones.

1318. En el plan de campaña *Victoria 82* está diseñada la organización de las PAC. En su numeral V dice que: *"deberán estar organizadas por pelotones o como el comando lo considere más conveniente, teniendo como guía la siguiente organización tipo. Organización del pelotón de autodefensa civil: un comandante del pelotón, un encargado de pláticas ideológicas, cuatro jefes de escuadra y cuatro escuadras con ocho hombres cada una. En los casos de población donde existan dos o tres pelotones, debe organizarse por compañías con sus respectivos mandos o batallones".*

1319. La responsabilidad de la organización de las PAC recaía sobre los oficiales del Ejército. En los planes de campaña se menciona que eran los oficiales de más experiencia, y preferiblemente los que tuvieran cargos superiores a los de subtenientes, los que se encargarían de la organización y del entrenamiento de los patrulleros civiles.

> *"Los comandos serán responsables de escoger a los oficiales idóneos (preferentemente con grado superior a subteniente) para organizar,*

509 El pelotón estuvo compuesto por cuarenta hombres, similar a un pelotón de una unidad militar.

controlar y entrenar a las Patrullas de Defensa Civil en su jurisdicción, mientras se organizan las Compañías de Asuntos Civiles correspondientes".[510]

"El Ejército asesoró a esta población en la mejor forma de organizarse, en seleccionar a líderes y darles responsabilidad sobre el control de este movimiento social de defensa, de autodefensa y también se les provee de los recursos mínimos suficientes y necesarios para poder defenderse; por un grupo de cada cien miembros de los Comités Voluntarios de Defensa Civil se les proveía de unos veinticinco fusiles o escopetas, de los fusiles viejos que teníamos en el Ejército, o escopetas para defenderse, para que cuidaran sus tierras..."[511]

1320. La incorporación de comisionados militares como jefes de patrulla fue fomentada por la institución armada, por ser aquéllos conocedores del área y de las directrices del Ejército. Los primeros jefes de patrullas habían sido comisionados militares y la población guarda memoria de las violaciones de derechos que cometieron bajo su cargo.

"Los jefes de patrulla eran los comisionados, ellos eran los peores, eliminaban a los presidentes de comités, de escuelas, de cooperativas, decían que eran jefes guerrilleros".[512]

Edad de sus integrantes

1321. Las edades para integrar las patrullas variaban en las regiones. No siempre fueron mayores de edad quienes las integraban ni se respetó tampoco el estado de salud o la avanzada edad de muchos de ellos. La CEH recibió casos en los cuales patrullaban niños desde los doce años de edad, hasta personas mayores de los setenta años.

1322. El plan de campaña *Firmeza 83* hace referencia a este aspecto: *"La participación de niños, mujeres y ancianos en las patrullas de defensa civil debe manejarse con mucho cuidado y, de acuerdo a su voluntad y capacidades, emplearlas en comités administrativos de desarrollo comunal o Inteligencia".*[513]

"Cuando empezaron a formarse las patrullas, éstas eran obligatorias, incluso para los mayores de 70 años, todos debían de entrenar en la

510 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83-1,* apéndice 4, reorganización, funcionamiento y control de las Patrullas de Autodefensa Civil, anexo G.
511 Testigo directo (coronel del Ejército) CEH. (T.C. 86).
512 C 928. Marzo,1982. San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.
513 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83,* apéndice 5, reorganización, funcionamiento y control de las Patrullas de Autodefensa Civil, anexo B-III, lineamientos de trabajo, inciso E.

madrugada y además cubrir los turnos y hacer los rastreos por varios días, por ese motivo mi padre enfermó y falleció, él tenía más de 70 años, en uno de los castigos lo golpearon muy fuerte y enfermó".[514]

"Todos los hombres de 12 a 80 años tenían que hacer patrullas".[515]

Registro y control de los patrulleros

1323. El registro de los patrulleros se realizaba por medio de un documento de identificación, el cual era expedido en los destacamentos militares. Se conocía como el carné del patrullero civil. Para realizar el registro se contaba con la colaboración de las propias autoridades locales.

"Cuando se organizó la Patrulla de Autodefensa Civil aquí en la comunidad, tuvimos que ir a la cabecera municipal para registrarnos; el secretario del cura tenía en su oficina una máquina de escribir y él llenaba los carné, después pasábamos al destacamento militar para que nos lo firmara el oficial; lo mismo se hacía cuando se cambiaba al jefe de escuadra; cuando a mí me nombraron, tuve que ir también para registrarme".[516]

"A nosotros los de la zona militar nos obligaron a tener un carné de patrulla civil y el que no lo tenía lo llevaban a la zona. Por todo lo que pasó muchos vecinos se enfermaron por los enfrentamientos, como una vez que empezó a las seis de la mañana hasta las seis de la tarde; nosotros no sabíamos si volveríamos a trabajar".[517]

1324. El procedimiento para controlar a los jefes de patrullas estaba establecido en el plan de campaña *Victoria 82.* Cada 15 días debían de presentarse a los destacamentos o a las zonas militares para recibir las respectivas instrucciones.

"Al estar organizadas las patrullas, los comandos o destacamentos más cercanos deberán propiciar reuniones con todos los jefes de patrullas, por lo menos una vez cada quince días, a efecto de impartir orientación y nuevos lineamientos a cumplir en las Patrullas de Autodefensa Civil".[518]

514 C 5091. 1982. Jacaltenango, Huehuetenango.
515 C 928. Marzo, 1982. San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.
516 C 5476. Marzo, 1982. Jacaltenango, Huehuetenango.
517 C 5429. Diciembre, 1982. Uspantán, Quiché.
518 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* capítulo VI, procedimiento y organización de las patrullas.

"El Ejército reunía periódicamente en la zona militar número 22 a los colaboradores y jefes de patrulla. Cuando estaban todos, incluidos los patrulleros, se hacía en la cancha. Cuando la reunión era sólo para los jefes, se hacían en el rancho. Los jefes de patrullas se reunían cada 15 días en la zona. El lema era ver y no ser vistos y que controláramos a las otras comunidades. Yo era el jefe de la patrulla. Me nombró jefe el Ejército. Yo manejé 60 patrulleros. El problema era que todos nos convertimos en orejas de todos. Uno era el oreja del otro, ver dónde se iba y andar controlando alrededor haciendo patrulla. Un compañero controló a varias personas. En un bordo de San Pablo murieron varias personas. Si no mataba el Ejército, mataba la guerrilla o la patrulla. El juego era: si no eran llamas eran brasas".[519]

El entrenamiento recibido

1325. Los patrulleros recibían del Ejército instrucción militar, propaganda ideológica anticomunista y sobre todo entrenamiento práctico. Los patrulleros estaban obligados a recibir distinto tipo de instrucción militar, la cual era dirigida por especialistas de los destacamentos militares o por jefes de patrullas preparados previamente por el Ejército.

1326. En los planes de campaña del Ejército se mencionan como temas de instrucción para los patrulleros: combate individual del soldado, patrullas, fortificaciones, Inteligencia, fuentes de información, prisioneros (captura e interrogación primaria por el superior que lo capturó), armamento y guerra ideológica.[520]

"En el 82 se formaron las PAC ... a algunos de los jefes de grupo, los soldados les dieron armas. El Ejército los entrenó para manejar armamento..."[521]

"Los jefes de patrullas tenían que asistir periódicamente al destacamento militar para recibir instrucciones. Estas consistían preferentemente en charlas, establecimiento del sistema de espionaje para controlar los hechos que pudiesen generar eventuales conflictos alrededor del municipio".[522]

1327. Gran parte del aprendizaje del *modus operandi* de las PAC fue interiorizado a fuerza de miedo: cómo *"buscar guerrilleros",* cómo detener e interrogar, qué hacer con los presuntos guerrilleros, cómo organizarse, etc.

519 C 11411. Diciembre, 1981. Ixcán, Quiché.
520 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* apéndice 1.
521 C 559. 1982. San Juan Comalapa, Chimaltenango.
522 Testigo CEH. (T.C. 30).

Los patrulleros fueron obligados por el Ejército a observar interrogatorios en los que se practicaban torturas para obtener listados de sospechosos, a hacer sufrir a los sospechosos antes de darles muerte, a castigar a familiares o testigos de presuntos guerrilleros y aterrorizar a poblaciones enteras para que no apoyaran a la guerrilla. Posteriormente eran obligados a hacer lo mismo solos o bajo vigilancia de efectivos militares, so pena de sufrir muerte o tortura si no lo hacían. Así, el aprendizaje recibido por los soldados sobre combate contra insurgentes se trasladaba a los patrulleros y luego éstos lo aplicaban con la población civil. Los testimonios recibidos por la CEH dan cuenta de este proceso, lo cual explica las múltiples violaciones de derechos humanos cometidas por las PAC.[523]

El caso de los patrulleros de Cucabaj muestra cómo los patrulleros fueron obligados primero a observar y luego a participar ellos mismos en el interrogatorio, tortura y muerte de presuntos guerrilleros miembros de su propia comunidad o incluso familiares: *"Todos tenían alguna familia y mataron a sus familias, a sus hermanos, pero sabemos que fueron obligados y en ese tiempo sabemos que hay que hacer lo que dicen los soldados porque sino morimos todos, pero siempre queda el dolor, la pena de que mataron a sus hermanos"*.[524]

Un teniente del destacamento de Zacualpa reunió en San Antonio Sinaché a unos 700 patrulleros de distintos lugares y señaló al jefe de patrulla de San José Sinaché como colaborador de la guerrilla. A raíz de ese caso, *"enseñó"* a todos cómo proceder en los interrogatorios, cómo torturar y cómo matar a los presuntos guerrilleros. Obligó a los presentes a matar al sospechoso a machetazos de modo que sufra: *"Despacito que hay que aguantar bastante"*. Al final nombró un nuevo jefe de patrulla para reemplazar al que habían matado y le ordenó repetir en su comunidad lo que se hizo durante el día. Al llegar a su comunidad, el nuevo jefe de patrulla de San José convocó a los patrulleros que no habían asistido a la reunión y ordenó a los que regresaron con él de San Antonio hacer lo que habían visto, diciendo: *"Como nosotros fuimos a sufrir bastantes cosas ahí arriba, aquí nos vamos a quitar el vicio"*. Como resultado, los patrulleros que regresaron del entrenamiento militar torturaron hasta dar muerte a otros patrulleros de su comunidad.[525]

Los turnos para patrullar

1328. Los jefes de patrulla eran convocados por los oficiales de los destacamentos militares y allí les daban las directrices con relación a los turnos

523 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* apéndice 1.
524 Testigo CEH. (CI 43, Los patrulleros de Cucabaj), campesinos maya-k´iche´, Santa Cruz del Quiché, Quiché, 1981.
525 Testigo CEH. (CI 53, miembros de las PAC obligados a matar a otros miembros de las PAC). Campesinos maya-k´iche´. Zacualpa, Quiché. Mayo de 1982.

para hacer patrullas. Los turnos se realizaban para cuidar a las comunidades de cualquier presencia de sospechosos y para vigilar movimientos de insurgentes. También constituían un mecanismo de control social en sí mismo y una forma de ejercicio del poder militar sobre la vida cotidiana, las 24 horas del día. El sistema de turnos permitía a los militares el control de los patrulleros y de la comunidad en su conjunto. Los turnos prolongados también se usaban como una forma de castigo, cumpliendo funciones represivas. Dichos turnos afectaban la vida cotidiana de los patrulleros, sus ocupaciones laborales, así como las actividades comunitarias de carácter económico, social, religioso, cultural y de toda índole. En las entradas y salidas, y en otros puntos estratégicos de las localidades, instalaban las respectivas garitas construidas regularmente con recursos de la comunidad y con la participación de los patrulleros.

> *"Las patrullas deben organizarse en turnos de 24 horas, para que la vigilancia sea constante, apostando grupos de tres o cuatro hombres en puntos estratégicos de su comunidad y un grupo que hace la función de rondín que recorre todos los puntos".*[526]

> *"Después del 12 de febrero de 1982, los habitantes de San Pablo estuvieron hasta dos meses sin poder salir de sus casas y tenían prohibido hacer cualquier tipo de ruido a partir de las seis de la noche, el Ejército obligaba a participar en actividades como los turnos de la Patrulla de Autodefensa Civil, tenían que entrenar todos los sábados y participaban todos los hombres entre los 18 y los 50 años".*[527]

> *"Estuve sirviendo a las PAC hasta el año de 1983. Los turnos eran de noche y de día. Al salir de comisiones había que dar aviso de sospechosos. Había que avisar si se veían guerrilleros. Si no se hacía venían las amenazas de muerte. Temía por mi vida, obedecía órdenes para que no me acusaran de guerrillero".*[528]

> *"En 1982 nos organizaron en las PAC, a veces en turnos de 24 horas y otras veces hasta turnos de dos días, velando porque nos decían que iba a pasar la guerrilla".*[529]

El suministro de armas

1329. La política del Ejército en cuanto al suministro de armas a las PAC tuvo diferentes características. Las patrullas que eran más afines con el

526 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* capítulo VII, misiones específicas, inciso L.
527 "Comunidad ejemplar", San Pablo, Ixcán, Quiché, pg. 16.
528 C 2107. 1982. Chiché, Quiché.
529 C 11431. Abril, 1983. Ixcán, Quiché.

Ejército fueron dotadas de armas. La entrega de armas dependió de varios factores. Entre ellos, los antecedentes de las comunidades, un cierto nivel de certeza del Ejército de que las comunidades armadas no estaban con la guerrilla y que los jefes de patrulla o comisionados responderían personalmente, y hasta con su vida, por las armas entregadas. Con la entrega de armas, los patrulleros civiles fueron expuestos por el Ejército a las consecuencias de una participación activa en operaciones armadas. El Ejército involucró así a población civil, haciéndola susceptible de ataques armados, ante los cuales no necesariamente tenía suficiente capacidad de respuesta, debido a la proporción y tipo de armas repartidas y por el deficiente entrenamiento militar. En muchos casos los patrulleros fueron usados como *"escudo humano"* por el Ejército.

> *"Como que nuestra patrulla siempre era vista por el destacamento en Barillas como muy cumplida, nos dieron armas. Teníamos Máuser y M-1".*[530]

> *"En el año de 1982, una de las primeras PAC que recibió armas fue la de la aldea Chacalté, en el municipio de Chajul, Quiché, y la de la finca La Perla en ese municipio".*[531]

> *"Chacalté fue la primera población del área en recibir 25 armas..."*[532]

> *"El coronel Gramajo en ese entonces me dio armas para defendernos, para autodefendernos nosotros y así se formó la primera patrulla civil en Guatemala".*[533]

> *"Cuando llegó el teniente a la aldea, a mediados de 1982, nos dijo que todo el municipio de San Antonio Huista estaba apoyando a la guerrilla y que por eso estaba identificado como zona roja. Nos reunió a todos y nos dijo que el propósito de su visita era para determinar y confirmar algunas acusaciones que habían llegado en contra de la aldea. A nosotros nos habían puesto en mal los Castillo de Jacaltenango, ellos eran los dueños de las camionetas y decían que en la aldea vivían guerrilleros. Nos dijeron que teníamos que patrullar, yo le dije al teniente que si podían darnos armas, porque los de la guerrilla pasaban por aquí pero estaban armados, le pedí que diera armas para las patrullas porque con garrotes y palos no se puede, porque*

530 C 6080. Julio, 1981. Barillas, Huehuetenango.
531 Testigo directo CEH. (T.C. 16).
532 Entrevista con el general Héctor Alejandro Gramajo.
533 Testigo directo CEH. (T.C. 16).

aquéllos vienen armados y que le quitan el palo a uno y ¡pas! Con la pistola le tiran un tiro a uno y ya lo jodieron y con armas no, dijo 'sí pues' y mandó a traer 60 fusiles para acá, donde vieron a los del pueblo allá les quitaron 30 y dejaron 30 aquí, pero así fue cuando paró la guerrilla, la aldea ya con fusiles ni pena les daba, el teniente decía que esta aldea era la mejor porque les apoyábamos, después instalaron aquí un destacamento militar".[534]

"Recuerdo tan claramente las palabras del coronel: 'Cómo le voy a dar armas yo a esa gente, imagínese pues que se nos volteen después'. Entonces le dije: 'Yo me comprometo a traerle a usted un listado con los nombres, a quienes yo personalmente le garantizo con mi vida que no van a voltearse".[535]

1330. Uno de los lineamientos de trabajo incluidos en el plan de campaña *Firmeza 83* señalaba: *"Los comandos militares ... de acuerdo al grado de confiabilidad y situación militar del área, entregarán el armamento correspondiente".*[536] Se presentó una amplia desproporción entre el número de armas de guerra entregadas y el número de patrulleros existentes. En la mayoría de los casos la diferencia fue tan abismal, que los propios patrulleros decidieron fabricar armas de manera artesanal.

"Al principio sus armas eran unos palos con uno de los extremos puntiagudos, después les entregó el Ejército cinco carabinas y tres escopetas, más adelante les pidieron Q5 por cada patrullero para comprar cuatro escopetas, habían alrededor de doscientos sesenta y ocho patrulleros".[537]

"Les dieron algunas armas, escopetas y un Máuser. Tenían solo cuatro armas en total".[538]

"Donde no alcanzaron las armas, la gente preparó puramente palos para supuestamente defenderse, pero es totalmente negativo esto de decir si un grupo lleva armas y este grupo solo palos tiene, ¿qué podés hacer con defenderte con palos?, no es posible".[539]

534 C 5343. Julio, 1982. San Antonio Huista, Huehuetenango.
535 Testigo directo CEH. (T.C. 16).
536 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83-1,* apéndice 4, reorganización, funcionamiento y control de las Patrullas de Autodefensa Civil, anexo G, asuntos civiles.
537 C 16021. Diciembre, 1981. Joyabaj, Quiché.
538 C 2134. Junio, 1993. Chichicastenango, Quiché.
539 Testigo directo (líder maya) CEH. (T.C. 1).

1331. Hubo situaciones en que los patrulleros tuvieron que recolectar fondos para adquirir sus propias armas.

> *"El Ejército hizo sus campañas (charlas) y la gente tenía miedo de que llegara la guerrilla, así que nos organizamos en las patrullas para defendernos. Como no teníamos armas recaudamos fondos para comprar algunas. Nunca pensé que servirían para matar a nuestra propia gente".*[540]

> *"Yo temía por mi vida, obedecía órdenes para que no me señalaran de guerrillero. En el cantón se tuvieron que comprar dos escopetas en la zona mlitar número 20. Si no se hacía, nos acusaban de ser guerrilleros".*[541]

1332. Una de las misiones de los oficiales de Inteligencia del Ejército era verificar el destino de las armas a utilizar por los patrulleros civiles, así como determinar en qué casos podían vendérselas. En el plan de campaña *Victoria 82,* se hace referencia al suministro de armamento a las patrullas civiles. *"Deberá investigar de acuerdo a sus posibilidades, la confiabilidad de las personas que usarán armas del Ejército o que deseen comprarlas para la autodefensa de las poblaciones".*[542]

1333. No obstante, no todas las armas vendidas por el Ejército eran destinadas a las PAC. Hay que diferenciar entre las armas adquiridas a título comunitario por las patrullas y las armas compradas a título personal por cualquier ciudadano que podía portarla previa expedición de su respectivo salvoconducto.

1334. La proporción y tipo de armamento que tenían las patrullas explica, en muchos casos, la diferencia cuantitativa en violaciones de derechos humanos entre una patrulla dotada con buen armamento y otra que no contaba con el mismo o que tenía armas inadecuadas. Las patrullas mejor armadas, que fueron precisamente las ubicadas en los lugares donde hubo mayor presencia guerrillera, estuvieron más vinculadas con violaciones de derechos humanos, según los testimonios recibidos por la CEH. El caso citado de la aldea El Tablón, en San Antonio Huista, Huehuetenango, es muestra de ello.

Los castigos

1335. Los patrulleros impusieron distintos castigos para sus miembros, los que iban desde simples arrestos, tratos crueles hasta llegar al extremo de

540 C 2990. Agosto, 1982. Chichicastenango, Quiché.
541 C 2107. 1982. Chiché, Quiché.
542 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* capítulo VII, misiones específicas.

ejecutar a los mismos patrulleros. Los castigos se aplicaban por distintos motivos: podían ser por desobedecer las órdenes de los jefes de patrulla, por negarse a realizar los turnos o por simples problemas personales.

1336. El Ejército elaboró una tabla de castigos que era distribuida a los jefes de patrulla, quienes debían portarla en todo momento. Tal tabla estaba referida exclusivamente a faltas vinculadas con el incumplimiento del servicio. El sistema de sanciones abarcó muchos más asuntos y las sanciones eran mucho más graves. En su conjunto, consistía en un mecanismo de sometimiento de los patrulleros a la autoridad militar. La siguiente tabla fue entregada por el Ejército a los jefes de patrulla:

Tabla de castigos para las Patrullas de Autodefensa Civil

1. Por no asistir a su turno de servicio	Un día de arresto
2. Por presentarse ebrio a su servicio	Dos días de arresto
3. Por negarse a hacer servicio	Tres días de arresto
4. Por abandonar su servicio	Dos días de arresto
5. Por fingir enfermedad para no cumplir con su servicio	Dos días de arresto
6. Por ingerir licor estando de servicio	Dos días de arresto
7. Por dormirse en su puesto de servicio	Un día de arresto
8. Por disparar accidentalmente su arma	Un día de arresto
9. Por dañar un arma o la munición	Dos días de arresto
10.Por incitar a sus compañeros a no hacer servicio	Dos días de arresto

Playa Grande, 22 de septiembre de 1984.

1337. El Ejército otorgó poder discrecional a los jefes de patrullas, como parte de un modelo de control total. Los actos y la vida de los demás patrulleros y de la población entera dependían del poder militar, ya sea en manos directas de miembros del Ejército o en manos de jefes de patrulla y comisionados. El sistema de sanciones era parte de ese modelo de control y también un mecanismo para que los patrulleros *"aprendiesen"* técnicas de tortura, las cuales luego aplicaban a la población. En el ámbito de las sanciones reguladas, la imposición de castigo no siempre fue acorde a lo establecido y quienes eran sancionados experimentaban diversidad de situaciones que dependían del lugar de cumplimiento de la falta. Era la interpretación arbitraria de los jefes de las PAC y de los miembros del Ejército lo que determinaba su aplicación.

> *"Un vecino que no quería hacer patrulla se opuso, se lo llevaron al destacamento, allí lo tuvieron en un hoyo y se orinaban encima de él".*[543]

543 C 928. Marzo, 1982. San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

"A la media noche, entraron a mi casa y violentamente se llevaron a Pascual García, de 53 años, por parte de la zona militar número 19, ya que él no quería prestar servicio a las PAC por estar mal de salud. Por ese motivo lo metieron a la cárcel, estuvo un mes preso. Cuatro meses después, el jefe de las PAC de Naranjales lo volvió a denunciar, llegaron otra vez en la noche y lo sacaron a la fuerza. El hijo pequeño lo agarraba duro de las piernas para que no se lo llevaran. Eran diez hombres y uno de ellos era el jefe de las PAC. Se lo llevaron y nunca apareció".[544]

1338. El siguiente es un ejemplo del castigo aplicado a un miembro de las PAC. Aunque en la tabla se establecía que cuando un patrullero se dormía durante el turno, la sanción era un día de arresto, el caso ilustra lo sucedido a un integrante de patrulla que se durmió durante la vigilancia:

"El lunes santo del año 82 Sebastián Canil Chitic se encontraba cumpliendo su turno en las PAC. Le dejaron que vigilara por la noche a una persona capturada. El detenido se escapó y el vigilante no se dio cuenta. Al conocerse de la fuga, el jefe de las PAC fue informado y reprendió a todos los patrulleros. Sebastián Canil fue amarrado por el descuido y así pasó toda la noche. Al día siguiente a la media noche, fue conducido al barranco llamado Choporoz. Uno de la misma comunidad fue nombrado para darle muerte. Fue acuchillado, lo dejaron tirado en el barranco".[545]

1339. La discrecionalidad en cuanto a las sanciones de las faltas no contempladas en los listados, permitió a los jefes de patrulla llegar a una tergiversación total en cuanto a los límites de su competencia formal: extralimitándose en muchos casos en la aplicación de castigos que incluso atentaron contra la integridad física de los mismos patrulleros.

"Hay gente que rápido se adaptó a la cultura militar, entonces es gente que es experta para eso y que participó tal vez en las masacres, entonces a él no le importa castigar. Tal vez el Ejército no tanto eso dice, sino tal vez hay otras formas de castigo, pero ya ellos son y dicen que la orden vino de allá arriba".[546]

544 C 5059. Mayo, 1983. Colotenango, Huehuetenango.
545 C 2294. Abril, 1982. Joyabaj, Quiché.
546 Testigo directo (líder maya) CEH. (T.C. 1).

1340. En las mismas aldeas se efectuaban los castigos. Se construyeron fosas, las cuales fueron hechas por los propios patrulleros y supervisadas por los miembros del Ejército.

> *"Si alguien no cumplía con el turno de patrullar, lo castigaban duramente, el castigo consistía en introducir al patrullero en un hoyo que ellos mismos habían hecho cerca de la garita, estando la persona adentro le echaban agua y allí pasaba la noche sumergido en el agua hasta el cuello".*[547]

1341. No sólo era el dolor físico sino también el sufrimiento psíquico que provocaba la impotencia y el sometimiento. La combinación de olores fétidos provocados por la presencia de animales dentro de las fosas y la falta de un lugar adecuado para depositar los excrementos de las víctimas, denigraban a quienes tenían el infortunio de sufrir esos vejámenes.

> *"Se le metía en un hoyo lleno de agua, si eras bajo te cubría entero, pero si eras alto te llegaba al cuerpo. Había sapos y anguilas dentro. Trataban de ponerte de punta los nervios. Aparte el pozo tenía una lámina encima que cuando se calentaba era horrible el calor que te caía encima de la cabeza. Ahí había que orinar y defecar en el hoyo. En el mismo hoyo a veces metían a dos o tres. Era del ancho de las tuberías para la carretera".*[548]

1342. La imposición de castigos fue una práctica repetitiva en cientos de comunidades del país, donde los mismos patrulleros replicaron en su localidad los métodos de tortura aprendidos de los miembros de la institución armada. La intimidación, las amenazas y los tratos crueles se realizaron en las comunidades como un método disuasivo para quienes rechazaban hacer los turnos respectivos o integrar las PAC. La privación de alimentos y la interrupción de las horas de sueño a las víctimas eran parte de los castigos.

> *"Las víctimas fueron interrogadas y torturadas, les golpeaban, les pateaban, les ponían una capucha de nylon en la cabeza ... llegaron las mujeres ... a suplicar pero no hubo modo, los mataron".*[549]

> *"En el año de 1988 rechacé seguir en las PAC, me agarraron los de la patrulla y me pusieron en un pozo de tres metros de profundidad, allí me tuvieron 48 horas; el pozo tenía agua sucia que me llegaba hasta*

547 C 2836. Mayo, 1983. Chichicastenango, Quiché.
548 C 11411. Diciembre, 1981. Ixcán, Quiché.
549 C 2990. 1982. Chichicastenango, Quiché.

la panza, esos dos días no recibí ni agua ni comida, me amenazaron de muerte".[550]

Participación de las PAC en el enfrentamiento armado

1343. La participación de los patrulleros durante el enfrentamiento armado fue muy variada dependiendo sobre todo de la época, la región y la afinidad con el Ejército. El Ejército obligó a las PAC a participar juntamente con él en muchas operaciones, pero en otras debieron actuar solas, por orden o con la aquiescencia del mismo. El pertenecer a una PAC les otorgaba a muchos de sus integrantes una posición de poder que les concedía privilegios, les posibilitaba cometer excesos en sus actuaciones y hasta les permitía resolver asuntos personales.

1344. Las patrullas fueron obligadas por el Ejército a una decisiva participación en el apoyo de las operaciones militares. Los planes de campaña establecen su papel en las operaciones contrainsurgentes:

"Parte de la estrategia ganadora actual, ha sido la creación de Autodefensa Civil. La unidad designada por cada comando para tal fin, deberá saber combinarlas en cada una de las operaciones contrasubversivas que realicen en su jurisdicción para crear Autodefensa capaces de cerrar las rutas de abastecimiento y fuentes de producción del enemigo localizado".[551]

"Como parte de la estrategia victoriosa actual, fueron creadas las PACDIL por lo que solamente deberán participar en operaciones militares cuando sea indispensable, dando prioridad en todo momento a la defensa de sus comunidades".[552]

1345. Las operaciones en las que participaron fueron las utilizadas tradicionalmente por el Ejército, como las emboscadas, hostigamientos, asaltos; incluso participaron en las operaciones de tierra arrasada. En este último caso, también los planes de campaña lo reconocen: *"Orientar y estimular a los miembros de las Patrullas de Defensa Civil, para que colaboren al máximo en la destrucción y aniquilamiento de los grupos subversivos".*[553] *"...Además de tratar de destruir totalmente a los grupos subversivos, se deben destruir sus "trabajos colectivos de siembra" ... consolidando el éxito con las PACDIL..."*[554]

550 C 11177. 1988. Ixcán, Quiché.
551 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83,* literal I, numeral III, lineamientos de trabajo, apéndice 5, anexo B.
552 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83-1,* literal K, numeral III, lineamientos de trabajo, apéndice 4, anexo G.
553 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83-1,* literal D, numeral III, anexo G.
554 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Firmeza 83-1,* numeral 18 de las instrucciones de coordinación.

1346. A continuación se mencionan algunas de las formas en que operaban los patrulleros que no eran otras que los métodos y técnicas empleados por el Ejército, lo que incluía la comisión de violaciones de derechos humanos.

Las listas negras

1347. La participación de los jefes de patrulla como informantes del Ejército tuvo un valor importante. Por ser los hombres de confianza de los miembros del Ejército, los canales de comunicación entre ellos eran constantes y la información recolectada y trasladada a los lugares respectivos era utilizada para posteriormente llegar a la comunidad a detener a las víctimas.

> *"El comandante de patrullas de la aldea, anteriormente había estado en el EGP ... como se pasó al Ejército, llevó un listado de personas de la comunidad y fue cuando llegó el Ejército a buscarlos. Ese día el oficial llevaba un papel con una lista que sacó de su bolsillo, todos los hombres tuvieron que pasar con su cédula en la mano. Después de revisar los nombres, seis aparecieron en la lista negra, los capturaron y los torturaron dentro de la escuela, ese mismo día los fusilaron frente a toda la población. El profesor de la escuela, Víctor Montejo, también fue capturado y lo llevaron amarrado al destacamento militar. Era muy peligroso aparecer en las listas, muchos terminaron muertos".*[555]

Los rastreos

1348. Durante el enfrentamiento armado los rastreos fueron una técnica utilizada por el Ejército para las operaciones contrainsurgentes, en la cual emplearon a las PAC.

> *"Es en el mes de agosto de 1982, cuando se implementaron los rastreos con la participación de las PAC. Estos rastreos consistían en buscar en una determinada área considerada como zona roja para descubrir campamentos de la guerrilla, buzones, población en resistencia, etc. Citaban a todos los patrulleros de diferentes aldeas circunvecinas. Colocaban a sus hombres en línea formando un círculo a cerrar o una recta paralela a la línea imaginaria que se pretendía alcanzar".*[556]

> *"A partir de que se inició la patrulla, el Ejército nos obligó a patrullar en nuestra comunidad y teníamos que participar en rastreos para buscar guerrilleros".*[557]

555 C 5153. Agosto, 1982. Jacaltenango, Huehuetenango.
556 C 5343. Julio, 1982. San Antonio Huista, Huehuetenango.
557 C 6080. Julio, 1981. Barillas, Huehuetenango.

"Todos juntos, patrulleros y soldados, salíamos en una gran fila de aproximadamente 400-500 personas. Los soldados siempre iban en medio de los patrulleros, después un soldado y después otra vez dos patrulleros, en medio de la fila venía también la radiocomunicación".[558]

1349. En los rastreos, en muchas ocasiones, los patrulleros morían o eran gravemente heridos, pues al producirse un enfrentamiento entre miembros de la insurgencia y la institución armada, los patrulleros eran los que estaban más pobremente armados, quedando atrapados en medio del fuego cruzado:

"El Ejército tenía conocimiento que en Flor de Mayo había un campamento guerrillero, por lo que los patrulleros civiles se dirigieron al lugar por orden del oficial; las armas que llevaban los patrulleros eran machetes y palos. Cuando llegaron al lugar efectivamente allí estaban los guerrilleros por lo que comenzó un tiroteo muy fuerte entre la guerrilla y el Ejército. Como los patrulleros no tenían armas los que disparaban eran los soldados. Como el grupo guerrillero era muy grande, los oficiales solicitaron por radio apoyo aéreo a la cabecera departamental de Huehuetenango ... llegaron dos aviones de guerra y comenzaron a tirar bombas. Manuel de Jesús Lemus, uno de los patrulleros, quedó atrapado en medio del fuego; herido de gravedad al recibir muchos impactos de bala fue trasladado de emergencia, pero murió en el camino al hospital de Huehuetenango. Ese día muchos patrulleros fueron heridos y trasladados".[559]

1350. El conocimiento del terreno que tenían los patrulleros era de vital importancia para las operaciones militares. Los miembros del Ejército que participaban en los rastreos generalmente no eran oriundos del lugar, por lo que aprovechaban al máximo el aporte de dichos patrulleros, quienes al ser guías de los soldados facilitaban las labores del rastreo.

1351. La participación de los patrulleros en rastreos se fue incrementando en los años de mayor enfrentamiento. En los años 1982 y 1983 principalmente fue cuando en mayor proporción fueron obligados a participar junto con las tropas del Ejército en los ataques a las aldeas y caseríos.

"Los del EGP pasaron a dejar papeles a la comunidad, pero nosotros no sabíamos qué querían, después llegó el Ejército a obligar a patrullar y nos entregaron fusiles para atacar a los guerrilleros y nos lleva-

558 Ibid.
559 C 5274. Agosto, 1983. Santa Ana Huista, Huehuetenango.

ban a hacer rastreos, con hambre, aguantando frío, sufrimos mucho, tardábamos hasta cuatro días en los rastreos, nos obligaban a quemar casas, a robar animales, si no lo hacíamos a nosotros nos mataban".[560]

1352. Los ex patrulleros coinciden en señalar que en las horas dedicadas a patrullar y hacer rastreos provocaron muchos problemas en sus hogares, abandono temporal de la familia, hambre, pérdidas económicas, mucha pobreza y enfermedades.

"Yo me recuerdo que desde 1981 hasta el año de 1996, si no me equivoco, se estuvo haciendo patrullas de día y de noche, o sea las 24 horas del día; eso ocasionó mucha pobreza para los que realizaban la patrulla, volviendo hacia atrás se seguía patrullando y se iba rastreando a veces a petición militar a los territorios de Chortiz,[561] *para eliminar a la guerrilla, a veces con saldos de muertos en ambos bandos y a veces no".*[562]

La captura de colaboradores de la guerrilla

1353. Los patrulleros eran obligados por el Ejército a participar en la captura de presuntos o reales colaboradores o simpatizantes de las organizaciones guerrilleras. El señalar a personas como miembros afines de la insurgencia, prácticamente era una sentencia de muerte, como se ilustra en el siguiente caso.

"Como en la aldea ya habían personas que estaban apoyando a los guerrilleros, una noche que estábamos de turno escuchamos disparos en la vivienda de un vecino, fuimos a ver qué pasaba. Al llegar el dueño de esa casa reconoció que unos minutos antes había estado allí un guerrillero y que él había hecho el disparo pero que ya se había retirado. Procedimos a capturar al vecino, a su esposa y a otros tres de la comunidad que ellos mencionaron que también apoyaban. Los llevamos al destacamento militar de Aguacatán. Al mes y quince días llegaron los soldados a la comunidad, reunieron a la población y capturaron a otros 23 habitantes de la aldea, dijeron que todos ellos ayudaban con alimentación a los guerrilleros, algunos aceptaron y señalaron a otros. Después de la captura, les dijeron que tenían que ir a enseñar las casas de los maestros y nos obligaron a los patrulleros a acompañarles. Cuando llegamos a las aldeas de Chortiz y Chuatuj [aldeas del municipio de Nebaj, Quiché], *los soldados comenzaron*

560 C 15665. 1982. Aguacatán, Huehuetenango.
561 Aldea del municipio de Nebaj, Quiché.
562 C 15664. Mayo, 1982. Aguacatán, Huehuetenango.

a atacar indiscriminadamente a la población de esos lugares. Hubieron muchos muertos, les quemamos las casas, ellos nos obligaron a participar ese día".[563]

La captura o ejecución de guerrilleros

1354. Los patrulleros tenían orden del Ejército de capturar guerrilleros o sospechosos de integrar la guerrilla, y de llevarlos al destacamento militar. Posteriormente, las personas no aparecían más. En algunos casos el Ejército obligaba a los mismos patrulleros a ejecutar a los sospechosos; en otros casos, los propios patrulleros decidían la muerte de los presuntos guerrilleros. Se registraron casos en los cuales los patrulleros fueron obligados por los miembros del Ejército a cometer hechos de violencia en contra de vecinos de su propia comunidad.

"Los patrulleros estaban haciendo un rastreo cuando encontraron a Gregorio Montejo y a Esteban Rojas, iban con uniforme y siglas del EGP ... los llevaron al centro de la comunidad ... los llevaron al destacamento militar de Jacaltenango y allá los entregaron. A los dos días los soldados los llevaron de regreso a Tzisbaj, aldea de Jacaltenango. Los arrodillaron (a las víctimas) y obligaron a los patrulleros a matarlos a garrotazos. Llamaron a los patrulleros, los formaron en fila, con un garrote cada uno en la mano. Así fueron pasando uno por uno, ya estaban golpeados".[564]

1355. Muchas veces los patrulleros capturaban a los vecinos sospechosos de pertenecer a la guerrilla y procedían a sacar a las víctimas de sus casas, para posteriormente entregarlos en los destacamentos militares; al momento de conducirlos, los llevaban con las manos atadas y les colocaban capuchas.

"El comandante de las PAC convocó a una reunión de emergencia a veinte patrulleros y les informó que en la noche tendrían que realizar una comisión especial, la cual era muy seria y delicada ... en la noche, aproximadamente a la una de la madrugada, salieron a capturar a don Arcadio ... los hombres llegaron con la cara tiznada y se cubrían la boca con un pañuelo rojo".

"Yo trabajaba con colmenas, por eso tenía que recorrer varias comunidades para dar capacitaciones, por ese motivo me acusaron de gue-

563 C 15664 y C 15665. Mayo y julio, 1982. Aguacatán, Huehuetenango y Nebaj, Quiché.
564 C 5338. Agosto, 1982. Jacaltenango, Huehuetenango.

rrillero. El jefe de las PAC de la aldea dijo que del destacamento había recibido la orden de mi detención pero nunca la enseñó, cuando me capturaron me golpearon, me amarraron y me pusieron una capucha, me llevaron así hasta el destacamento militar de San Antonio Huista, eran como 30 los que me fueron a entregar a ese lugar, todos eran patrulleros de Buxup, [aldea del municipio de Jacaltenango]. *Al otro día los soldados me llevaron al destacamento de Jacaltenango; estuve un mes detenido en ese lugar".*[565]

1356. Algunas veces, los patrulleros llevaban al centro de la aldea y ellos mismos decidían qué hacer con los capturados. El siguiente es un testimonio de un ex patrullero civil:

"Las órdenes que habían dejado los militares eran que si encontrábamos algún guerrillero, que teníamos que capturarlo y llevarlo al destacamento militar. Ese día que estábamos haciendo un rastreo, encontramos a un grupo de la guerrilla, los comenzamos a correr y pudimos capturar a tres de ellos. A uno lo alcanzamos en Yatolop [Concepción Huista] *y seguimos a los otros dos hasta darles alcance cerca de Ap* [aldea del municipio de Concepción Huista]. *Los capturamos y los amarramos, se hizo una consulta para ver lo que hacíamos. Unos estaban de acuerdo en llevarlos al destacamento, pero la mayoría dijo que no y que los dejáramos en la aldea. Ese día los patrulleros empezaron a golpearlos, los mataron a patadas y golpes, después los desnudaron y sólo las ropas de los guerrilleros llevaron al destacamento. Los cadáveres los enterraron en ese mismo lugar".*[566]

La tortura de los capturados

1357. Se registraron casos en los que los patrulleros capturaban a personas, los torturaban a golpes y posteriormente entregaban a las víctimas, en estado agónico a los miembros del Ejército en el destacamento militar más cercano. Esto ilustra la impunidad de la que gozaban los patrulleros y del poder delegado que tenían para atentar contra la integridad de los sospechosos.

"El día de los hechos, el muchacho iba pasando por las orillas de la aldea Q´om, cuando una persona de allí lo vio y dio la voz de alarma; los patrulleros de turno lo empezaron a correr, al estar muy cerca de la cabecera municipal le dieron alcance y lo empezaron a golpear a

565 C 5141. Octubre, 1982. Jacaltenango, Huehuetenango.
566 C 5551. Julio de 1982. Concepción Huista, Huehuetenango. C5553. 1982. Concepción Huista, Huehuetenango.

garrotazos y patadas, cuando ya no respondía lo llevaron al destacamento militar ... Yo vi cuando pasaron frente a mi casa que quedaba en la calle principal, los patrulleros lo llevaban amarrado de las manos y de los pies, estaba colgado de un palo grande que cargaban como cuatro hombres, así lo llevaron por todo el recorrido hasta el destacamento, todavía estaba respirando cuando pasó enfrente, se miraba muy golpeado, muchos vecinos vieron cuando pasaron, de él ya no se supo nada, nunca apareció".[567]

Los interrogatorios y posteriores ejecuciones

1358. Dentro de las violaciones cometidas por las PAC en contra de miembros de la misma comunidad, se menciona también la modalidad en la cual los patrulleros capturaban a las víctimas, las que eran sometidas a fuertes interrogatorios bajo torturas físicas y las ejecutaban de manera colectiva, cometiendo una masacre. Estos hechos eran cometidos incluso frente a vecinos de la comunidad y los patrulleros no atendían las súplicas de los familiares para liberarlos.

"Ese día, en el mes de agosto de 1982, se juntaron las PAC de los seis cantones de Mactzul. Fue en la tarde cuando agarraron a 13 hombres, jóvenes y adultos. Los amarraron con las manos para atrás, les daban golpes en el pecho con las armas, los pateaban, cuando caían se paraban encima de ellos. Les pusieron una capucha de nylon en la cabeza, los interrogaban. Al otro día en la tarde los llevaron a un cerro donde se celebra la misa. Las familias de los agarrados llegaron, las mujeres pedían razón de por qué, los patrulleros les dijeron que regresaran a sus casas si no querían morir también ... Las PAC dijeron que iban a entregarlos a los militares, pero los mataron en un barranco ... Yo decía, si tienen delito que los llevaran a la cárcel y si no debían nada que los soltaran, pero no escuchaban, iban a matarlos y ya. No me animé a ir a ver cómo los mataban, tenía muchos nervios pero muchos lo vieron. En la masacre participaron 30 patrulleros. Los jefes de PAC y los comisionados dijeron que la orden de matar venía del Ejército y que había que cumplir esa orden para limpiar el cantón de 'mala gente".[568]

Las convocatorias a los destacamentos

1359. El Ejército citaba regularmente a los patrulleros para que acudieran al destacamento militar con el objeto de darles instrucciones, entrena-

567 C 5391. Julio, 1982. Jacaltenango, Huehuetenango.
568 C 2990. 1982. Chichicastenango, Quiché.

miento o simplemente para consolidar su control y sometimiento militar. Ello muestra la estrecha relación que había entre la actuación de las patrullas y los mandos del Ejército. Adicionalmente, las citaciones al destacamento también fueron utilizadas por el Ejército para la aplicación de sanciones o la ejecución de los propios patrulleros.

El 3 de enero de 1982, el jefe y el segundo jefe de las patrullas del segundo centro Santabal de San Pedro Jocopilas, Quiché, convocaron a una reunión de las PAC para darles entrenamiento e instrucciones militares. *"Pablo Coxic y Modesto Hernández fueron de los primeros en acudir a la cita. Se encontraban en la tienda cerca de la escuela, cuando vieron subir a hombres de civil a quienes identificaron como miembros de las PAC de San Pedro Jocopilas. Los hombres se dirigieron a los dos ... y sin decirles nada les dispararon, les acertaron dos disparos a cada uno, allí mismo murieron. Cuando los familiares llegaron, los patrulleros les dijeron: 'no lloren, porque si lloran los vamos a acusar de guerrilleros'.*[569]

La obligación de presenciar y participar en hechos de violencia

1360. La obligación de patrullar y de acompañar a los miembros del Ejército para cometer violaciones de derechos humanos se dio con frecuencia. El intento de dar a conocer lo que sucedía se interpretaba como desobediencia y cientos de patrulleros tuvieron que callar por muchos años la diversidad de violaciones de los derechos humanos presenciados en sus comunidades.

> *"En el año de 1983 fui obligado a incorporarme como jefe del grupo número 7 de las PAC de la finca. En una de las rondas obligatorias, ocho soldados sacaron de su casa a Fermín Orozco Navarro, y con dos fusiles de los patrulleros le dieron muerte. Fue terrible tener que quedarnos callados y no contar todo lo que vimos, pero de eso dependía que uno siguiera vivo o no. La verdad que fue terrible tener que pertenecer a esas patrullas pues todos los vecinos desconfiábamos de todos, en fin, fue la manera como algunos sobrevivimos".*[570]

El actuar bajo vigilancia del Ejército

1361. El Ejército utilizaba varios métodos para involucrar a los patrulleros en hechos de sangre. Aparte de las operaciones conjuntas, el Ejército obligaba a los patrulleros a ejecutar los hechos violentos mientras los mili-

569 C 2864. Enero, 1982. San Pedro Jocopilas, Quiché.
570 C 7147. 1983. La Reforma, San Marcos.

tares permanecían como observadores. Estos hechos iban desde amenazas a la población hasta ejecuciones.

> *"Los soldados junto a los jefes de patrullas reunieron en el centro de la comunidad a los vecinos, incluyendo niños, mujeres y ancianos. Cuando estaban todos en el centro del caserío, los jefes de las PAC que también eran jefes de comisionados militares, escogieron de entre todos a cuatro. Los jefes de las PAC dijeron que la función que tenían era hacer una limpieza en la comunidad y por esa razón presentaban a los cuatro hombres, porque ellos estaban contaminando a los demás con ideas comunistas. Los amarraron y frente a todos los degollaron, obligando a otros PAC a abrir dos fosas. En el mismo lugar de la ejecución, enterraron a dos en cada hoyo".*[571]

1362. Se registraron casos en los cuales en el inicio de un hecho participaban los miembros del Ejército, quienes posteriormente dejaban en manos de los patrulleros de la comunidad la decisión final sobre el destino de las víctimas. Las víctimas eran civiles capturados o incluso patrulleros o jefes de patrulla.

> *"Tomás Tebalán era el primer comandante de las Patrullas de Autodefensa Civil de la comunidad Potrero Viejo en el año de 1983, a él el teniente ... le había ordenado entregar a dos vecinos de la comunidad acusados de guerrilleros. El segundo comandante de las PAC, le informó al teniente que Tomás no procedía a capturar a los dos acusados y que los protegía pues todavía vivían en la aldea. Un día domingo, los jefes de patrulla de las comunidades fueron citados a la cabecera municipal de Zacualpa, al terminar la reunión el teniente ordenó a Tomás que se quedara. Lo encerraron en el destacamento y lo estuvieron torturando por dos semanas. A los quince días el teniente llamó al segundo comandante de la aldea y le entregó a Tomás, le dijo: 'Ustedes decidan qué hacer con él'. Los patrulleros se lo llevaron a Camacutz y lo encerraron en un cuarto atado de pies y manos, no le daban alimentos. El segundo comandante, que en ese momento tenía las funciones de jefe de las PAC, acompañado de los patrulleros de Camacutz y el jefe de PAC de Chixocol, decidieron llevar a Tomás a realizar una comisión. Sin importarles el estado de salud del detenido lo llevaron a la aldea de San Antonio. Cuando volvían de allá pasaron a sacar de su casa a Vicente Totz. A los pocos metros les dijeron, la hora de morir ha llegado. A Tomás lo amarraron a la ra-*

571 C 2479. Enero, 1982. San Andrés Sajcabajá, Quiché.

ma de un árbol y allí lo ahorcaron. A Vicente lo mataron a golpes con palos y a machetazos. Los mismos PAC abrieron una fosa y los enterraron a la orilla del camino".[572]

Las violaciones sexuales

1363. Como parte de la estrategia global de terror se cometieron muchas violaciones sexuales. Muchas de ellas formaban parte de las operaciones de tierra arrasada o se realizaban antes de masacres y de modo público y masivo. En algunos casos se ejecutaban conjuntamente por el Ejército y las patrullas, en otros casos los patrulleros lo hacían solos, en el marco del poder impune otorgado por el Ejército.

"En noviembre de 1981 los patrulleros de San Bartolomé hicieron cateos en todas las casas, capturaron a muchas mujeres cuyos esposos no estaban en sus casas, acusándolas de ser mujeres de los guerrilleros porque sus compañeros habían salido huyendo. Fueron más de 50 mujeres las capturadas. Las llevaron al salón municipal donde se ubicaba el destacamento militar. Ese día robaron muchos animales y violaron a las mujeres. Los patrulleros se aprovecharon más de las que no tenían hijos, les gustaban las niñas, unos les abrían las piernas y otros iban pasando con ellas ... las violaban. Esto sucedía en medio del salón con todos los presentes..."[573]

"El comisionado militar organizó las patrullas, era muy duro con todos sus integrantes, no excluía de los turnos ni a los ancianos ni a los enfermos. El obligaba a patrullar incluso a las mujeres, la finalidad no era tener mayor vigilancia del pueblo, sino abusar de ellas sexualmente".[574]

El ocultar su identidad

1364. Los patrulleros operaban en grupos vestidos de civil, en grupos con uniformes camuflados y hasta encapuchados. El objetivo era ocultar su identidad ante las víctimas:

"El día 2 de julio del año de 1982 llegó a la comunidad de Xexic I, el patrullero civil ... estaba acompañado de hombres enmascarados. Llevaban gorras negras. Se dirigieron a la casa de Luis López Batz, un miembro de Acción Católica. Era muy temprano, la señora de

572 C 16309. Mayo, 1983. Zacualpa, Quiché.
573 C 2800. Febrero, 1982. San Bartolomé Jocotenango, Quiché.
574 C 5568. 1983. Jacaltenango, Quiché.

don Luis estaba preparando el desayuno y en ese momento se encontraba torteando. Los hombres se dirigieron a Luis y le dijeron: 'Nos vas a acompañar a una comida', se lo llevaron y ya nunca regresó a su casa".[575]

1365. También para ocultar su identidad actuaban en horas de la noche, utilizando máscaras e incluso utilizando nombres de otras fuerzas de seguridad como los judiciales.

"Era el mes de enero, me recuerdo que del año de 1981, cuando llegaron los patrulleros de Cotzal a la casa de doña Ana Toma. Eran tres hombres, llegaron en la noche, tenían puesta una máscara, al entrar dijeron que eran judiciales, pero eran patrulleros, los reconocimos por la voz, eran muy conocidos. A ella le dispararon y la mataron. La señora era hermana de un comandante de la guerrilla, por eso la mataron".[576]

El terror

1366. Los miembros del Ejército utilizaban mecanismos de terror masivo, para ejemplificar ante la comunidad lo que le sucedería a quienes apoyaran a la guerrilla. En algunos casos, los soldados reunían a patrulleros de varias comunidades y éstos eran obligados a ejecutar a patrulleros que habían sido señalados de colaboradores de la guerrilla. Luego, los jefes de patrulla reproducían dichos mecanismos en sus comunidades. El caso que sigue ilustra ambos fenómenos.

"Ese día en San Antonio Sinaché era un día de rastreo, también llegó el teniente ... con 40 soldados, era una camionada y llegaron 700 patrulleros que estaban citados ... Ese día, mientras estaban rastreando, en San Antonio mataron a Juana, a Isabel y a Pedro, el teniente mandó a traer pino seco para quemar los cadáveres de los tres y dijo: 'Aquí se acaba la guerrilla'. Todos los patrulleros estábamos amontonados sólo viendo lo que pasaba. El teniente después mandó hacer una fila, pero sólo a los patrulleros de San José Sinaché les dijo que dejaran los machetes en el suelo y que dieran tres pasos, frente a ellos estaban los soldados y atrás quedaron todos los patrulleros de las otras aldeas. El teniente ordenó que dos soldados agarraran a tres patrulleros de San José Sinaché señalados previamente por el oficial, ellos eran Manuel Canil, Martín Panjoj Ramos y Antonio Castro Soria.

575 C 2695. Julio, 1982. Santa Cruz del Quiché, Quiché.
576 C 3681. 1981. San Juan Cotzal, Quiché.

Los amarraron en los cipreses, con las manos por detrás. Ordenó a los patrulleros, pero sólo a los de San José Sinaché, que pasaran uno por uno y que les dieran machetazos a sus propios compañeros ... El teniente dijo: 'Si no entregan a todos los de la guerrilla, así les vamos a hacer a ustedes', y señaló a los muertos. Luego ordenó a los patrulleros de San José que los enterraran. Un grupo tuvo que hacer un hoyo y el otro cargó los cadáveres, esa noche tuvieron que enterrar a sus tres compañeros y a otros cuatro que ya estaban muertos cuando volvieron del rastreo. Ese día habían permanecido en la garita de San José Sinaché, entre 15 y 20 patrulleros civiles, quienes por cuidar la comunidad no estuvieron en San Antonio Sinaché ... Cuando regresaron los patrulleros de aquel lugar, el jefe de la patrulla de San José Sinaché repitió el procedimiento que había visto esa tarde y obligó a cuatro patrulleros a que agarraran a Pedro Tol, integrante también de las Patrullas de Autodefensa Civil. Ordenó a cada uno de los 80 patrulleros que habían estado en San Antonio, que le dieran cuatro 'planazos'[577] *a cada uno de los 20 patrulleros que se habían quedado en la aldea. Inmediatamente después de esto, el jefe de la patrulla ordenó a los veinte que recibieron los planazos, que cavaran una fosa. Cuando terminaron el hoyo, ordenó que machetearan a Pedro Tol. Tres o cuatro patrulleros lo hicieron, 'a puros machetazos murió el pobre, le hicieron pozol*[578] *la cabeza'. Los mismos patrulleros lo enterraron".*[579]

Actos de crueldad

1367. No siempre en las ejecuciones realizadas por los patrulleros se utilizaron armas de fuego o arma blanca. La muerte a garrotazos y golpes, o la utilización de cuerdas o lazos para ahorcar y colgar a las víctimas fue una práctica realizada con frecuencia.

"Tomás Xon Tecún fue sacado de su casa por los patrulleros civiles, llevándoselo para el cementerio del cantón; estando allí le colocaron los lazos en el cuello, cada extremo del lazo era jalado por tres patrulleros más y otro le acertó un garrotazo en la cabeza provocándole desmayo, los patrulleros lo dieron por muerto y lo enterraron, en ese momento la víctima comenzó a gritar, pero rápidamente le echaron tierra sobre el cuerpo y los gritos poco a poco se fueron perdiendo".[580]

577 Golpes que se dan con la parte ancha del machete, no con el filo.
578 Se refieren a que le hicieron pedazos la cabeza.
579 CI 53. Mayo, 1982.
580 C 2836. Mayo, 1983. Chichicastenango, Quiché.

"Edmundo era integrante del EGP, el día que lo mataron había llegado a visitar a su esposa a la cabecera municipal, él quería llevarla para el refugio. Su suegra dio avisó a los patrulleros que allí estaba y el jefe de las PAC lo capturó. Los patrulleros le dieron muchos golpes con palos en el cuerpo y, cuando ya se estaba muriendo, lo colgaron en el palo de durazno que quedaba frente al puesto de salud, allí lo ahorcaron. El lazo se reventó y buscaron otro lazo más grueso y lo volvieron a colgar. Su cuerpo pasó un día colgado".[581]

1368. Hubo hechos de crueldad en que la muerte de las personas fue a cuchilladas o utilizaron machetes para degollarlos.

"Juan Ixchop, vecino de la comunidad de Xoljuyub, fue muerto en el mes de julio del año de 1985, ese era día de mercado, lo estaban esperando en el camino y lo mataron con cuchillo, lo degollaron, fue en la cabecera municipal cerca de la entrada del pueblo; como él no quería patrullar, por eso lo mataron. Quienes no hacían patrulla eran mal vistos por los jefes de las PAC y los ponían en la lista negra, los que le dieron muerte eran patrulleros de Xoljuyub".[582]

1369. El siguiente caso habla por sí solo de las situaciones de extrema crueldad que fueron capaces de realizar y soportar los patrulleros:

"Ellos [quienes organizaron las patrullas] *tenían tres años de ser comisionados militares y daban órdenes a las PAC. Para los rastreos, los mayores de 45 años se quedaban en la aldea cuidándola y a los jóvenes los llevaban para cometer los asesinatos. Cuando se hacían matanzas, el jefe de las PAC obligaba a los jóvenes a comer el cerebro de las víctimas, él da el ejemplo y se los come.* [El] *decía 'deben ser hombres y no simples indios, el daba el ejemplo".*[583]

La eliminación de las evidencias

1370. Se registraron también casos en donde, después que los patrulleros civiles les daban muerte a las víctimas con actos de extrema crueldad, procedían posteriormente a quemar sus cadáveres. La intención en estos hechos era no dejar evidencias de las acciones cometidas.

"En 1981 los patrulleros capturaron a tres miembros de la misma familia. Marcelino Poou, Jacinto Yat y a Josefina Yat. A ella la balea-

581 C 5399. Enero, 1983. Concepción Huista, Huehuetenango.
582 C 2362. Julio, 1985. San Pedro Jocopilas, Quiché.
583 C 16073. Marzo, 1982. Chinique, Quiché.

ron y a Marcelino y Jacinto los amarraron con una soga al cuello, los introdujeron en un hoyo al que le echaron gasolina y después los quemaron. Las PAC siguieron persiguiendo al resto de los familiares, pero huyeron".[584]

El entierro en fosas y la destrucción de cadáveres

1371. Fue muy frecuente que después de la matanza de personas, los participantes de esas acciones abrieran fosas para enterrar los cadáveres. El ocultamiento del lugar del enterramiento y la negación de dar información a los familiares fue en muchos casos el denominador común.

"Secretamente estos sacaban a la gente de sus casas, para matarlos de una vez en un lugar desconocido".[585]

1372. Pero también se dieron casos en los cuales el entierro de las víctimas se realizó en forma colectiva en fosas comunes por orden de miembros del Ejército. Abrir las fosas y enterrar en lugares clandestinos a las víctimas fue una práctica repetitiva en casi todas las regiones del país. El Ejército ordenaba el descuartizamiento de cadáveres o su destrucción antes del entierro clandestino de los mismos.

"Entonces soldados, patrulleros y comisionados empezaron a machetear los cadáveres hasta que sólo quedaron pedazos. Me acuerdo que entraron las moscas y los perros para comer los cadáveres ... 'Y qué sintieron ustedes', nos preguntó el teniente. 'Ahora ya experimentaron valor para el futuro ... Ya saben ustedes que también pueden ser como soldados'. Nos ordenó hacer un hoyo, hicimos un hoyo de aproximadamente tres metros de largo, un metro de ancho y una barra de hondo ... para juntar los cadáveres prestamos palas, azadones y machetes y los tiramos en el hoyo. Tiramos sus cédulas encima, después tierra para cubrir el hoyo".[586]

La prueba de la misión cumplida

1373. El Ejército buscaba asegurarse que los patrulleros ejecutaban sus órdenes, para lo cual debían llevar ante el destacamento militar más cercano las prendas de vestir de las personas capturadas y ejecutadas, o una parte mutilada del cuerpo de las víctimas.

584 C 11052. 1981. Cobán, Alta Verapaz.
585 C 9180. Agosto, 1984. Cubulco, Baja Verapaz.
586 C 6080. 1981. Barillas, Huehuetenango.

"Como los patrulleros vieron que estaban pasando cerca unos guerrilleros los comenzaron a correr, alcanzaron a tres y los capturaron. Los amarraron y los mataron a golpes en la comunidad. Como prueba los jefes llevaron los uniformes de los tres guerrilleros al destacamento militar de Jacaltenango".[587]

1374. Algunos de los casos se cometieron en territorio mexicano y los patrulleros regresaban a la línea fronteriza donde esperaban los soldados, a quienes entregaban la prueba del cumplimiento de la orden.

"En el mes de septiembre del año 82, en el campamento de Santiago el Vértice [Chiapas, México], *a las ocho de la noche llegaron patrulleros civiles, entraron con violencia al campamento y torturaron y ejecutaron a José Jorge y a Pascual Tadeo Espinoza. A José Jorge le amputaron la mano y se la llevaron al Ejército como muestra de la misión cumplida, el Ejército esperaba a los patrulleros en la línea fronteriza".*[588]

La responsabilidad en las violaciones

1375. El involucramiento de la población civil en operaciones armadas mediante la organización de las PAC fue parte de la estrategia contrainsurgente del Estado. Este involucramiento tuvo un carácter coercitivo, y la oposición al mismo o el incumplimiento del servicio trajo como consecuencia violaciones de los derechos a la vida, integridad y libertad de los propios patrulleros, por parte del Ejército. De otra parte, el involucramiento de civiles en operaciones armadas y la entrega de armas a los mismos, expuso a los patrulleros a respuestas armadas de la guerrilla para las cuales no se encontraban técnicamente preparados. También fueron utilizados por el Ejército como escudo humano en incursiones u operaciones armadas. Estos hechos, en sí mismos, constituyen violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario ejecutadas directamente por el Ejército.

1376. La responsabilidad por el involucramiento de la población civil alcanza cifras inimaginables. Si de conformidad con las cifras suministradas por el Ejército, en 1982 existía un millón de patrulleros, y si el censo nacional de 1981 establece como cifra definitiva de habitantes para el país la de 6,054,227 personas,[589] de los cuales aproximadamente las dos terceras partes de la población eran mujeres y niños, lo cual nos conduce a soste-

587 C 5551. 1982. Concepción Huista, Huehuetenango.
588 C 5832. Agosto, 1982. Chiapas, México.
589 Instituto Nacional de Estadística, *Censo nacional de 1981, IX censo de población,* Tomo I, pg.11.

ner que cerca de la mitad de los hombres adultos guatemaltecos fueron patrulleros en 1982; o en otras palabras, que uno de cada dos hombres adultos fue patrullero.

1377. Este masivo involucramiento de la población es una demostración de los altos índices que alcanzó la militarización de la sociedad guatemalteca. Lo grave de esta situación, como se pudo demostrar con los testimonios presentados en este apartado, es que un considerable número de patrulleros tuvieron una participación activa durante el enfrentamiento armado, perpetrando hechos de violencia y violaciones de derechos humanos.

1378. De otra parte, la formación coercitiva de las PAC en las comunidades mayas desestructuró su sistema de autoridades e instituciones, sus mecanismos de control social, sus normas y procedimientos para la regulación social y resolución de conflictos, alterando sus valores sociales, económicos, religiosos y culturales. La participación compulsiva en las PAC, con turnos prolongados y con efectos limitantes en las actividades cotidianas de los patrulleros y de las comunidades, alteró la vida social en su conjunto y, por ende, vulneró los derechos de los pueblos indígenas a su propia vida cultural. La obligación impuesta a los patrulleros de hacer listas de presuntos *"enemigos",* dar información, entregar sospechosos, delatar vecinos o familiares, como *modus operandi* de las PAC, rompió los lazos de solidaridad comunitarios e introdujo una alta conflictividad, afectando seriamente la integridad de las comunidades indígenas y rurales.

1379. La comisión de hechos violatorios de derechos humanos tuvo el objetivo de crear terror en la población y fue parte de la estrategia contrainsurgente del Estado. La actuación de los patrulleros se dio en el marco de la estrategia contrainsurgente. En general, actuaron bajo órdenes expresas de los militares o ejerciendo el poder impune que el Ejército les delegó para realizar funciones de vigilancia y control, capturas, operaciones armadas; e incluso, la muerte y tortura de personas, la destrucción de comunidades, violaciones sexuales y actos inhumanitarios con ex combatientes, entre otros hechos violatorios de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. El Ejército obligó a los patrulleros a ejecutar, junto con militares o solos, hechos claramente violatorios de la vida y otros derechos esenciales. Del total de violaciones recibidas por la CEH, los patrulleros participaron en el 18%, de las cuales 85% fueron realizadas por las PAC junto con el Ejército u otras fuerzas del Estado, y en el 15% de los casos las PAC actuaron solas.

1380. La segunda forma de actuación fue aquella en que los patrulleros cometieron violaciones a los derechos humanos de manera autónoma.

1381. Independientemente de su forma de actuar y de la responsabilidad que le compete a los patrulleros como directos autores de las violaciones cometidas contra la población, el Estado de Guatemala es el responsable

de las violaciones a los derechos humanos cometidas por las Patrullas de Autodefensa Civil, toda vez que las promovió y legalizó. Además de que a través de su Ejército, las integró y entrenó en los lugares de mayor presencia guerrillera, involucrando así a la población civil en el enfrentamiento armado.

1382. El Estado es responsable de las violaciones cometidas por las PAC en la medida que actuaron organizadas por él, en cumplimiento de sus órdenes, o por el poder que el Estado les delegó, o con su aquiescencia, conocimiento o tolerancia, y estaban bajo su control jerárquico y supervigilancia. Como indican los testimonios recibios por la CEH, la participación en las PAC en muchos hechos de violencia fue obligatoria y su oposición a hacerlo podía dar lugar a la muerte o tortura del patrullero. El poder omnímodo otorgado por el Ejército a los patrulleros, como parte de la estrategia de terror, dio lugar a que éstos cometieran todo tipo de violaciones. Es responsabilidad del Estado, además, la falta de investigación, juzgamiento o sanción de los responsables individuales en cada caso.

1383. La Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado en la setencia del 2 de julio de 1996 en el caso de Nicholas Blake contra el Estado de Guatemala, por desaparición forzada atribuida a una patrulla de Huehuetenango, estableciendo la responsabilidad del Estado por tales hechos. La Corte ha seguido el mismo criterio presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en sus informes anuales, sobre la responsabilidad del Estado por los hechos de las PAC. La Corte determinó la imputabilidad bajo los siguientes argumentos:

> *"69. Durante este proceso la Comisión argumentó que las patrullas civiles actuaron como agentes del Estado y que participaron en desapariciones forzadas.*
>
> *70. En relación con la naturaleza de las patrullas civiles, la Comisión indicó que estaban subordinadas jerárquicamente, según la ley que las regía, al Ministro de la Defensa Nacional de Guatemala y que esta subordinación a las Fuerzas Armadas no era solo estatutaria sino que además existía una subordinación de hecho. Las patrullas civiles* [recibían] *del Ejército el entrenamiento necesario para cumplir sus funciones ... el armamento que manejaban* [era] *propiedad del Ejército ... tanto el armamento como las municiones* [eran] *controlados por el Ejército".*
>
> *71. La Comisión alegó* 'la intima conexión' *de las patrullas civiles con el Estado y señaló una serie de elementos que caracterizan a las mismas. En primer lugar indicó que fue el propio Estado el que las*

creó como parte de su estrategia contrainsurgente, lo que se confirma en los estudios preparados por la Comisión, dentro de los cuales destaca su Informe Anual correspondiente a los años 1984-1985, y que involucran a la población rural e indígena en el conflicto armado. Además indicó que el Estado las coordinó, entrenó y les suministró armas y que el Decreto-Ley 19-86 del 10 de enero de 1986 dio reconocimiento legal a las patrullas civiles después de varios años de funcionamiento y las definió como 'fuerzas auxilares coordinadas por el Ministerio de la Defensa".[590]

1384. Las Patrullas de Autodefensa Civil cometieron violaciones a los derechos humanos desde 1981, es decir antes de su reconocimiento legal. La GRÁFICA 5 revela que los años en que se concentra el mayor porcentaje de violaciones cometidas por las PAC, son los mismos en que se concentran los mayores niveles de violencia en Guatemala, siendo 1982 el año que registra el índice más alto. Sólo entre los años 1981 y 1983, las Patrullas de Autodefensa Civil cometieron el 94% del total de violaciones a los derechos humanos realizadas por ellas durante el enfrentamiento armado. Estos años coinciden además con los años en que mayor presencia de patrulleros hubo en Guatemala.

1385. Los departamentos que, de acuerdo con los datos reportados por la CEH, registran mayor número de violaciones cometidas por las PAC, son en su orden: Quiché, Baja Verapaz, Huehuetenango, Alta Verapaz, Chimaltenango y Totonicapán (Véase GRÁFICA 6).

GRÁFICA 5: Total de violaciones de derechos humanos cometidos por las PAC, según año
GUATEMALA (1981-1996)

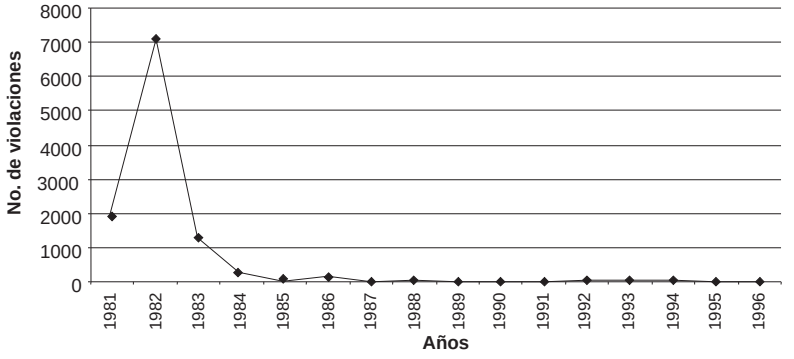

590 Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Blake, excepciones preliminares, sentencia del 2 de julio de 1996, pg. 29. San José, Costa Rica

GRÁFICA 6: Porcentajes de violaciones de derechos humanos cometidos por las PAC, según departamento (los 6 más frecuentes)
GUATEMALA (1981-1994)

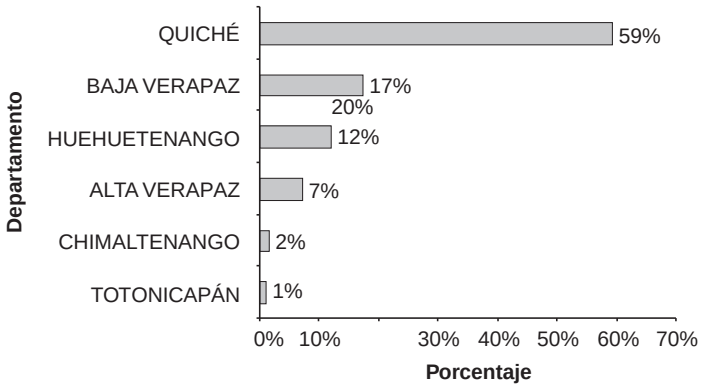

GRÁFICA 7: Porcentajes de violaciones de derechos humanos cometidos por las PAC (los 5 más frecuentes)
GUATEMALA (1981-1994)

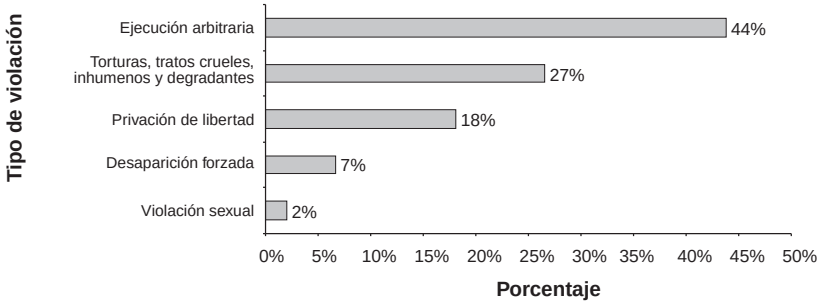

1386. Estos departamentos coinciden, aunque en diferente orden de frecuencia, con los departamentos en que se registraron el mayor número de violaciones a los derechos humanos cometidas por el Ejército.

1387. Ahora bien, los municipios que registran mayor porcentaje de violaciones de derechos humanos cometidas por las PAC, son en su orden: Rabinal en el departamento de Baja Verapaz; Chiché, Chajul, Barillas, Santa Cruz del Quiché y Zacualpa, en el departamento de Quiché, y Cahabón en el departamento de Alta Verapaz.

1388. El alto porcentaje de violaciones de derechos humanos cometidas por las Patrullas de Autodefensa Civil reportados en Rabinal (7% del total

de violaciones cometidas por estos grupos en todo el país) confirma los datos recopilados en el campo, sobre el hecho de que las masacres ocurridas en Rabinal se dieron con alta participación de las Patrullas de Autodefensa Civil.

1389. De acuerdo con los testimonios recibidos por la CEH, se reporta que las PAC son responsables de 11,083 violaciones de los derechos humanos, siendo las ejecuciones extrajudiciales las de mayor frecuencia, con un 44%. En su orden siguen: las torturas y tratos crueles y degradantes, la privación de libertad, la desaparición forzada y la violación sexual (Véase GRÁFICA 7).

La disolución de las PAC

1390. La Constitución de Guatemala promulgada en 1985 regula la obligatoriedad de asociación únicamente a quienes pertenecen a los colegios profesionales, por lo que toda disposición contraria a esta excepción atenta contra los principios básicos de la libertad de organización que deben prevalecer en el país. El Artículo 34 de la Constitución establece lo siguiente: "[Se] *reconoce el derecho de libre asociación. Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa o similares".*

1391. En 1986, con la llegada de Vinicio Cerezo a la Presidencia de la República, las comunidades comienzan a exigir el respeto de su derecho a decidir la conveniencia de continuar patrullando, y las manifestaciones de rechazo a integrarlas obligatoriamente cobran cada día más fuerza.

1392. En ese mismo año de 1986, las PAC pasan a denominarse Comités Voluntarios de Defensa Civil (CVDC), por medio del Decreto-Ley número 19-86.[591] Este cambio simplemente fue nominal puesto que la finalidad de estas organizaciones siguió siendo la misma, continuaron siendo parte de la estrategia contrainsurgente del Ejército y sus integrantes siguieron dependiendo totalmente de la Institución Armada.

1393. Los líderes comunitarios son el canal de comunicación de sus localidades y, a través de ellos, las primeras manifestaciones en contra de continuar integrando los grupos de defensa civil se empezaron a escuchar. Después de varios años de silencio, el espacio es propicio y, aunque el temor persiste, los jefes de patrullas de algunas comunidades empezaron a dar a conocer los derechos y obligaciones de la nueva ley y manifiestan que las comunidades son las que decidirán sobre la conveniencia o no de continuar patrullando.

> *"Yo era el jefe de la patrulla, era el año 85 o el 86, no me recuerdo bien, yo le dije a la gente que ya nada más, porque la ley dice que no*

591 El Decreto-Ley 19-86 fue publicado en el *Diario Oficial* el 10 de enero de 1986, una semana antes de que Cerezo asumiera la Presidencia de la República.

es obligación de hacer patrulla. La ley dice ... si uno quiere hacer patrulla, hágalo, porque eso es libre y quien no quiere pues que no lo haga, porque eso no es obligación, eso dice la Constitución. La gente siempre tiene miedo, pero ... ahora hay muchas organizaciones, hay leyes, la gente ya despertó..."[592]

1394. Sin embargo, los miembros del Ejército visitaban las comunidades e insistían en que no era el momento oportuno para desintegrar las patrullas, en algunos casos pedían a la población continuar patrullando y hasta llegaron a amenazar a quienes se negaban a seguir organizados.

"El Ejército ha recurrido a amenazas y presiones directas e indirectas para convencer a las comunidades de que sigan patrullando. En otras áreas se supone que los oficiales militares encargados de asuntos civiles e Inteligencia están en contacto con regularidad con los ex comisionados y jefes de patrulla y siguen dándoles consejos y orientación ideológica".[593]

1395. No obstante, se presentaron algunas manifestaciones en favor de su disolución, incluso se registraron marchas de campesinos e indígenas hacia la ciudad capital para exigir el cumplimiento de la norma constitucional.

"Se propusieron disolver las PAC y lucharon políticamente por ello cuando se comenzaron a abrir los espacios. El 7 de diciembre de 1987, hombres, mujeres y niños, unas cien personas de Cucabaj, participaron en la marcha a la ciudad de Guatemala para lograr dicho objetivo. Cucabaj sería una de las primeras comunidades en donde las PAC se desintegraron, fue en 1988".[594]

1396. Desde el Gobierno de Vinicio Cerezo se inició la reducción de las patrullas con más evidencia. Los cambios en cuanto a la voluntariedad expresada en el nuevo decreto de los comités de defensa civil marcaron el principio de una disminución progresiva en el número de patrulleros civiles, hasta que en el año de 1996 se decretó su disolución total.

"Para el año de 1986, se había reducido el número de integrantes, aproximadamente existían 600,000 Patrulleros de Defensa Civil".[595]

592 Testigo directo (ex patrullero civil) CEH. (T.C. 263).
593 Margaret L. Popkin, Centro para los Derechos Humanos Robert F. Kennedy, *Las patrullas civiles y su legado,* agosto de 1996.
594 CI 43, CEH. 1982.
595 Comisión de Coordinación y Enlace del Ejército de Guatemala con la CEH, oficio No. 057, Guatemala, 24 de julio de 1998.

1397. En enero de 1992, el experto independiente de las Naciones Unidas, Sr. Christian Tomuschat, en su informe sobre la situación de derechos humanos en Guatemala, señalaba que: *"Las patrullas se han convertido en un elemento institucionalizado de incontrolable violencia. De conformidad con lo dispuesto con el apartado 2 del Artículo 34 de la Constitución Política de Guatemala, las Patrullas de Autodefensa Civil deberán ser inmediatamente abolidas..."*[596]

1398. En el año de 1993, a pocos meses de haber llegado a la Presidencia de la República, Ramiro de León Carpio anunció que las PAC no serían disueltas, porque los fines para los que fueron creadas seguían en pie y porque eran un tema de discusión en las negociaciones de paz. Cinco meses después declaró que después de firmar el acuerdo final de paz, las patrullas civiles serían desarmadas y transformadas en Comités de Paz y Desarrollo.[597]

1399. El 3 de agosto de 1993 el Comité de Unidad Campesina (CUC), la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) y el Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG) convocaron a los miembros de sus bases en el municipio de Colotenango, departamento de Huhuetenango, a una manifestación pacífica en el parque central de dicha cabecera municipal, para demandar la disolución de los Comités Voluntarios de Defensa Civil. Solicitaban la intervención del Presidente de la República. Una vez disuelta la actividad, miembros de los CVDC atacaron a los manifestantes, lo que tuvo como resultado la muerte de Juan Chanay Pablo, anciano de 64 años de edad. Además resultaron gravemente heridos Miguel Morales Méndez, de 19 años, y la niña Julia Gabriela Simón, de 16 años.[598]

1400. El 16 de febrero de 1994, el procurador de los Derechos Humanos dictó una resolución sobre la disolución de los Comités Voluntarios de Defensa Civil. En dicha resolución recomendó: *"1o. Que el Congreso de la República derogue el Decreto-Ley 19-86 que reconoce la existencia de los Comités de Defensa Civil".*

1401. En su informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala presentado en febrero de 1995, la experta independiente de las Naciones Unidas, Sra. Mónica Pinto, reitera la recomendación de disolver las PAC porque *"han desnaturalizado en su práctica los fines para los que fueron*

596 Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, Informe del experto independiente, señor Christian Tomuschat, sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, E/CN.4/1992/5, 21 de enero de 1992, párrafo 193.

597 Joel Solomon, Centro para los Derechos Humanos Robert F. Kennedy, *Violencia institucional: Las patrullas de Autodensa Civil en Guatemala,* 1994.

598 CI 5.

creadas, transformándose en agentes generadores de una violencia social que se traduce en violaciones a los derechos humanos".[599]

1402. Las PAC fueron disueltas oficialmente en el año de 1996, dándose de esta forma cumplimiento al párrafo 61 del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

> *"En enero de 1996, muchos jefes de patrulla decidieron que ya era tiempo de disolverlas y así lo hicieron saber a la comunidad".*[600]
>
> *"En 1996, en septiembre, es cuando se desmovilizan las patrullas de esta comunidad y entregamos las armas".*[601]
>
> *"El 13 de septiembre de 1996 nos desmovilizaron como consecuencia de los acuerdos de paz y nos quitaron nuestras armas. Algunos patrulleros lloraron porque no querían entregar sus armas. Pero yo estaba y sigo siendo feliz".*[602]
>
> *"Para el año de 1995 se encontraban organizados en todo el territorio nacional 2,643 Comités Voluntarios de Defensa Civil, y a partir de agosto de 1996 se inició el proceso de desactivación total de los citados comités, para lo cual se elaboró el plan de operaciones* Apoyando la Paz, *habiéndose desactivado para diciembre de 1996 a 270,906 integrantes organizados en los diferentes departamentos de la República, de la siguiente manera:*[603]

Departamento	Número
Huehuetenango	90,750
Quiché	46,995
Izabal	15,613
Petén	3,737
Chimaltenango	3,643
Baja Verapaz	2,480
San Marcos	1,623

Departamento	Número
Alta Verapaz	72,699
Chiquimula	23,333
Suchitepéquez	4,688
Quetzaltenango	3,643
Sololá	2,756
Jalapa	1,800
Santa Rosa	455

599 Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, Informe de la experta independiente, señora Mónica Pinto, sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, E/CN.4/1995/15, febrero de 1995, párr. 187.
600 C 2134. Junio, 1993. Chichicastenango, Quiché.
601 C 2210. Julio, 1982. San Pedro Jocopilas, Quiché.
602 C 6080. Julio, 1981. Barillas, Huehuetenango.
603 Comisión de Coordinación y Enlace del Ejército de Guatemala con la CEH, oficio No. 057, 24 de julio de 1998.

1403. El 9 de agosto de 1996, en el municipio de Colotenango, Huehuetenango, se realiza la primera disolución formal de varios Comités Voluntarios de Defensa Civil como adelanto del Gobierno al Acuerdo de Paz. Se escogió este municipio porque el 3 de agosto de 1993, en ese lugar varios patrulleros ejecutaron a Juan Chanay Pablo, líder local que en repetidas ocasiones exigió la disolución de las PAC.

El discurso oficial estuvo a cargo de la presidenta de COPREDEH y en el mismo reconoció los excesos y abusos que con sus armas cometieron los miembros de las PAC. La funcionaria recordó *"aquel lamentable hecho sucedido en el año 1993, en esta comunidad, cuando fueron atacados varios manifestantes, resultando muerto el señor Juan Chanay Pablo y heridos los señores Julia Gabriel Simón y Miguel Morales Mendoza"*.[604]

1404. A partir de la disolución de dichos Comités Voluntarios de Defensa Civil, algunos de sus integrantes se organizaron en Comités de Desarrollo Local, organizaciones que han sido aprovechadas en ciertas oportunidades para ejercer un poder de hecho por fuera del orden jurídico.

VII. Las estrategias de las organizaciones guerrilleras

1405. El Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), Organización del Pueblo en Armas (ORPA) y Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), participaron en el proceso unitario que culminó con la creación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) el 7 de febrero de 1982.[605]

1406. Aunque no se puede desconocer que las causas del enfrentamiento armado interno expuestas en el capítulo I hayan impulsado a un grupo de personas a invocar el derecho de la resistencia a la opresión[606] mediante la utilización de las armas, esta opción trajo penosas consecuencias para los guatemaltecos. La lucha armada impulsada por las diferentes organizaciones guerrilleras durante el enfrentamiento armado, se desarrolló mediante hechos de violencia que atentaron contra derechos fundamentales de muchas personas. La insurgencia realizó actos que ocasionaron la pérdida de vidas, que vulneraron la integridad física y la libertad, que involucraron a

604 CI 005. Transcripción literal del discurso de la presidenta de COPREDEH, en el Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1996, 19/97, caso 11212, pg. 549, párr. 15.
605 Véase capítulo primero, apartado VI.
606 El tercer considerando de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 hace referencia al *"recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión"*.

civiles en el enfrentamiento, que atentaron contra el patrimonio estatal y particular, entre otros.

1407. Aunque compartieran entre ellas la misma estrategia de Guerra Popular Revolucionaria (GPR) y el mismo objetivo de derrotar al Ejército, tomar el poder y construir una nueva sociedad, las cuatro organizaciones no tenían los mismos principios de funcionamiento, ni las mismas estructuras. Sus experiencias en el manejo de las actividades, la implantación geográfica y la composición de sus filas eran distintas.

1408. Las divergencias políticas y militares también eran fuertes y definieron fundamentalmente los ritmos del proceso de unificación que empezaría a los pocos años. Sus visiones eran diferentes sobre todo acerca de los dos puntos principales que definían sus estrategias político-militares, o sea, la cuestión de las fuerzas motrices de la revolución y la articulación entre la vanguardia armada y el movimiento social.

1409. El PGT y las FAR, siguiendo la tradición marxista ortodoxa, concebían la sociedad en términos de clases sociales y definieron su estrategia guerrillera en el marco de la lucha de clases dándole a la clase obrera el papel protagónico de la lucha revolucionaria. Los indígenas en cuanto tales no eran considerados actores de la revolución, sino que lo eran como consecuencia del proceso de proletarización o semiproletarizacíon ocasionado por sus desplazamientos temporales del Altiplano hacia los latifundios de la Costa Sur. Según el punto de vista de la ORPA, la sociedad guatemalteca estaba fundada sobre un sistema racista y el motor de la revolución guatemalteca tenía que ser el indígena. Esta estrategia estaba concebida en el marco de la reivindicación étnica. El EGP trató de encontrar un tercer camino reconciliando los dos aspectos con una problemática étnico-nacional, pero se quedó de hecho en el marco clasista con la unidad de los indígenas y de los ladinos pobres.

1410. El segundo tema ideológico divergente fue la articulación entre la guerra de guerrillas y el movimiento social. Aunque ORPA significaba Organización del Pueblo en Armas, fue el EGP el que desarrolló la organización de movimientos reivindicativos sectoriales a nivel nacional en la perspectiva de insertarlos en la lucha militar. Las FAR y el PGT trabajaron en la misma perspectiva pero a menor escala; las FAR por tener la base de sus militantes en la región aislada de Petén y el PGT por sus pocas fuerzas. En eso también se distinguió la ORPA que en su crítica del foquismo y del militarismo daba la prioridad a la construcción de una fuerza guerrillera profesional cuyo desarrollo se quedaba en paralelo a los movimientos sociales.

1411. Otra gran diferencia entre la ORPA y las otras tres organizaciones fue doctrinal. Esta de hecho no se definía como marxista-leninista, *"sino como revolucionarios guatemaltecos con una interpretación propia de la reali-*

dad guatemalteca ... eso fue expresión de esa característica ideológica nuestra de no definirnos bajo ninguna escuela..."[607] Las otras tres organizaciones, al contrario, en esta doctrina enmarcaban su estrategia.

1412. Pese a esas divergencias, causa en los años sesenta de la división del movimiento guerrillero en cuatro organizaciones, ya a comienzos de los setenta aparecieron los primeros intentos de reunificación. En los años 1977-1978 se formó la Tripartita con las tres organizaciones de obediencia marxista-leninista: el EGP, las FAR y la corriente del PGT de Mario Sánchez llamado Núcleo de Dirección (PGT-ND). La ORPA sería invitada un poco más tarde para formar la Cuatripartita. Durante los años siguientes, las tres corrientes del PGT, que estaba muy dividido, también se integraron a la URNG.

1413. Desde finales del año 1980, por razones de geopolítica regional (la victoria de los sandinistas en el año 1979 en Nicaragua y el auge revolucionario del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional en El Salvador), Cuba y Nicaragua empezaron a presionar a las guerrillas guatemaltecas para que se unieran.

> *"Fue en Nicaragua, en noviembre de 1980, con el nombre de Unidad Revolucionaria Guatemalteca y con los mismos integrantes, las cuatro organizaciones".*[608]

1414. Públicamente la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) nació el 7 de febrero de 1982. Según el Ejército, la *"unidad"* de las cuatro organizaciones, hecha pública en febrero de 1982, únicamente se circunscribía a acuerdos bilaterales entre EGP y ORPA.[609]

1415. Su proclama unitaria presentó el programa en cinco puntos del futuro Gobierno Revolucionario, Patriótico, Popular y Democrático. *"Primero, que la Revolución pondrá fin para siempre a la represión contra el pueblo y garantizará a los ciudadanos la vida y la paz, derechos supremos del ser humano. Segundo, que la Revolución sentará las bases para solucionar las necesidades fundamentales de las grandes mayorías del pueblo, al acabar con el dominio económico y político de los grandes ricos represivos nacionales y extranjeros que gobiernan Guatemala. Tercero, que la Revolución garantizará la igualdad entre indígenas y ladinos, terminando con la opresión cultural y con la discriminación. Cuarto, que la Revolución garantizará la creación de una nueva sociedad donde en el gobierno estén representados todos los sectores pa-*

607 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 163).
608 Testigo (ex alto mando del EGP) CEH. (T.C. 23).
609 Ejército de Guatemala, anexo B, plan de campaña *Reencuentro Institucional 84,* resumen de Inteligencia.

trióticos, populares y democráticos. Quinto, que la Revolución garantizará la política de no alineamiento y de cooperación internacional que necesitan los países pobres para desarrollarse en el mundo de hoy, sobre la base de la autodeterminación de los pueblos".[610]

El Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT)

La estrategia político-militar

1416. El movimiento guerrillero guatemalteco debe sus orígenes históricos y fundamentos teóricos al PGT.

> *"De hecho no se podría pensar en el movimiento revolucionario guatemalteco sin el PGT. Todos los cuadros principales de la URNG, sobre todo los más viejos, hablo de la comandancia y tal vez algunos mandos medios, se formaron políticamente bajo la sombrilla del PGT..."*[611]

1417. El papel del partido en el movimiento guerrillero fue debatido en su interior a lo largo del enfrentamiento, polarizando su membresía entre los que optaban por la vía armada y los que querían seguir la línea política oficial. La controversia fue más evidente en los primeros años de los sesenta, cuando, pese a aceptar la posibilidad de la vía armada en su Tercer Congreso de 1960, el PGT no se involucró directamente en su conducción y siguió considerándose la vanguardia política del movimiento. Esas contradicciones se agudizaron con la muerte en 1966 del comandante del Frente Edgar Ibarra, Luis Turcios Lima, elemento de enlace entre la dirección del partido y los cuadros al mando de la guerrilla, lo que llevó en 1967 a la ruptura definitiva entre el PGT y las FAR.

1418. Entre 1967 y 1986 el PGT pasó por varios intentos de organizarse para la lucha armada con estructuras militares propias e implantación de frentes, sin embargo nunca logró sus objetivos. En este período la cuestión acerca de la validez de la vía armada llevó a por lo menos dos importantes esciciones internas.

> *"Esa contradicción en la que estaba el partido de impulsar una lucha democrática de masas y al mismo tiempo tener un discurso militar era irresoluble ... toda la historia del planteamiento militar del partido tiene como constante su incapacidad de articular una organización militar propia, lo cual terminaba en división, lo vemos con las prime-*

610 EGP, *Bajo las banderas de la unidad revolucionaria,* material de formación política e ideológica del EGP, abril de 1983.

611 Testigo (ex directivo del seccional universitario del PGT) CEH. (T.C. 436).

ras FAR, las segundas FAR, las FAR revolucionarias, la COMIL y luego con el 6 de Enero que es la última división".[612]

1419. El PGT llegará a reconocer la guerrilla como vanguardia armada del movimiento revolucionario solamente en 1986, cuando en el pleno del comité central toma la decisión de poner a disposición de la URNG sus recursos y fuerzas.

"El partido nunca fue numeroso, su influencia política, sobre todo en los años del gobierno de Arbenz, no guardaba proporción con el número de sus afiliados y sus militantes, hacia 1954 cuando era legal no llegó a contar con más de 5,000 militantes, de donde se puede colegir que en los años de la clandestinidad fue mucho menos el número de sus miembros ... eso sí, logró tener una cierta influencia social potenciada porque varios de sus militantes ocupaban roles destacados dentro de las organizaciones sociales, estudiantiles, sindicatos, comités locales etc., pero incluso en esos niveles era débil".[613]

1420. Además de las divergencias internas, lo que impidió al PGT cumplir con los planteamientos del IV Congreso de 1969, durante el cual había ratificado la necesidad de la vía armada, fue el aniquilamiento constante de sus dirigentes políticos por parte de las fuerzas de seguridad del Estado.

"Su discurso teórico a la larga no pudo ajustarse con lo que estaba pasando en la realidad. Hizo esfuerzos importantes en sobre todo en los años setenta, para empujar a la población a organizarse, a crear sociedad civil, pero no tuvo la capacidad de darle a eso un correlato armado".[614]

Actividades guerrilleras

1421. Tras el fracaso del intento guerrillero de marzo de 1962 con el grupo armado 20 de Octubre,[615] la comisión política y la comisión militar del PGT acordaron fortalecer la lucha armada y articularla con la movilización pacífica de las masas.

"Las condiciones para el desarrollo de la vía violenta estaban dadas, pero hacía falta tener mayor orientación sobre cómo empren-

612 Ibid.
613 Ibid.
614 Ibid.
615 Véase capítulo primero.

der este tipo de acciones y sobre todo cómo constituir grupos guerrilleros..."[616]

1422. A finales de diciembre de 1962 el comité central del partido convocó a una reunión para organizar acciones armadas, en dicha reunión participaron dirigentes del MR-13, el 20 de Octubre y 12 de Abril, como resultado surgieron las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR).[617]

1423. El incipiente movimiento guerrillero comenzó sin embargo muy pronto a sufrir crisis internas. Mientras que el Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre y los cuadros de la JPT tenían éxitos en los primeros frentes guerrilleros, incorporando a campesinos y estudiantes, principalmente en el Oriente del país, los dirigentes del PGT tenían problemas para involucrar en la lucha a los partidos políticos de izquierda, quienes eran partidarios de un golpe reformista y no de la revolución a través de las armas.

1424. A raíz de las elecciones presidenciales de 1966 los miembros más conservadores del PGT decidieron apoyar la candidatura de Julio Cesar Méndez Montenegro, candidato del Partido Revolucionario, como posibilidad para buscar una salida pacífica al creciente enfrentamiento armado, pero su intención fue truncada por la ola de represión desatada por el Ejército contra miembros del PGT[618] y de los otros grupos integrantes del movimiento insurgente.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR del partido)

1425. Entre 1966 y 1967 se incrementaron las operaciones contrainsurgentes en Zacapa, Izabal, Chiquimula y la ciudad capital; los frentes guerrilleros en esas regiones fueron prácticamente aniquilados. Esta desarticulación de efectivos sumada a una fuerte crisis de dirección y contradicciones ideológicas en el movimiento guerrillero, desembocó en la ruptura del PGT con las Fuerzas Armadas Rebeldes en enero de 1968. En marzo de ese mismo año, el PGT decidió crear su propio grupo armado denominado Fuerzas Armadas Revolucionarias: *"Desde entonces existieron las FAR rebeldes y las FAR revolucionarias"*.[619]

"Las FAR revolucionarias se definían a sí mismas como una organización más amplia que el partido, los miembros de las FAR no nece-

616 PGT, "Conclusiones del examen de las experiencias de lucha violenta e intentos guerrilleros de principios de 1962", Guatemala, 17 de marzo de 1962.
617 Véase capítulo primero.
618 CI 68. Diciembre 1965-marzo 1966, 1996, ciudad de Guatemala, Guatemala.
619 Huberto Alvarado. *Apuntes para la historia del Partido Guatemalteco del Trabajo,* Guatemala, colección universitaria, 1994, pg. 69.

sariamente tenían que ser militantes del PGT, pero aceptaban la conducción política del partido comunista ... Con las FAR rebeldes se quedaron aquellos que no estaban de acuerdo con la conducción del PGT ... Las FAR revolucionarias creía que para que la lucha armada tuviera éxito necesitaba una adecuada conducción política y quien mejor que el partido para dar esa conducción política".[620]

1426. Las FAR revolucionarias nunca lograron realizar acciones importantes de combate o ataques al Ejército, pues la idea que se manejaba era que se encontraban en la fase de captación y preparación militar. La fuerte ola de represión contrainsurgente contra miembros del partido comenzó a debilitarlos prácticamente desde sus inicios. En enero de 1968 fueron asesinados por agentes del Estado dos importantes miembros del partido, Alejandro Silva Falla y Ricardo Garrido Samayoa,[621] en el mismo mes torturaron y salvajemente asesinaron a Rogelia Cruz, miembro de la organización. Ese hecho impactó mucho a la opinión pública por tratarse de la ex reina de belleza nacional. La respuesta de las FAR revolucionarias a estos hechos fue la ejecución de los agregados militares norteamericanos, coronel John D. Weeber y capitán Ernest A. Munro.

1427. Los golpes en contra del PGT continuaron, el 26 de septiembre de 1972 fueron capturados y ejecutados por fuerzas de seguridad del Estado seis miembros del buró político y una trabajadora doméstica.[622] En 1974, fue asesinado Huberto Alvarado, secretario general del partido. Estos golpes contra la dirección generaron crisis de conducción y debilitamiento: *"Luego del 72 casi desaparecieron las unidades militares, algunos de nuestros militantes se integraron a las otras organizaciones revolucionarias, sobre todo a las FAR rebeldes".*[623]

La Comisión Militar (COMIL)

1428. En 1976 el comité central realizó un pleno en Quetzaltenango en donde se dispuso reestructurar la dirección del partido y la conformación de la Comisión Militar (COMIL). *"A la COMIL se le encomendó desarrollar la línea militar del partido en base a los postulados del IV Congreso".*[624] La COMIL incorporó a militantes de Escuintla, el zonal sur de San Marcos, de Alamos, Chimaltenango y de algunos sindicatos de Amatitlán.

620 Testigo (ex directivo del seccional universitario) CEH. (T.C. 436).
621 *Prensa Libre,* Guatemala, 9 y 17 de enero de 1968.
622 Huberto Alvarado, *Apuntes para la historia del Partido Guatemalteco del Trabajo,* Guatemala, colección universitaria, 1994, pg. 90. CI 96. Septiembre, 1972.
623 Testigo (ex dirigente del PGT) CEH. (T.C. 568).
624 Testigo (ex directivo de la comisión de masas del PGT) CEH. (T.C. 435).

"La COMIL comenzó a operar prácticamente desde su constitución, en el año 76 asaltaron varios puestos de la PMA de manera coordinada con los regionales... en la COMIL había una intensa actividad operativa que chocaba con los planteamientos del comité central ... Recuerdo que la COMIL organizó una campaña para ejecutar a los secretarios generales del MLN en Escuintla, en Suchitepéquez y en el Oriente..."[625]

1429. Como reacción a la masacre de Panzós en 1978, la COMIL realizó una emboscada contra un camión del Ejército que transportaba a miembros de la Policía Militar Ambulante en la zona 11 de la ciudad capital donde murieron 20 policías.[626] La comisión política negó en un comunicado público la responsabilidad del PGT y expulsó del partido a los miembros de la COMIL.

La COMIL, *"ya independizada del PGT, se organizó a través de unidades urbanas y continuó realizando operaciones aisladas en la región sur del país"*.[627] Se alió luego a otra disidencia del partido, el Núcleo de Dirección y Conducción Nacional, que no tuvo mayor prosperidad y fue aniquilado tiempo después.

En un parte de guerra del 3 de mayo de 1982 fueron reivindicados por las columnas Bernardo Alvarado Monzón y Mario Silva del PGT núcleo de dirección nacional *"25 ajusticiamientos de agentes represivos y elementos del poder local reaccionario..."*[628]

1430. Con esta ruptura el PGT se quedó sin comisión militar hasta 1980 cuando creó nuevamente una comisión de trabajo militar que no llegó a realizar acciones de importancia. Un caso de secuestro fue reportado por el *Informador Guerrillero* del EGP en agosto de 1982: *"miembros del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT-comisión política) liberaron al hijo del ministro Méndez Ruiz* [Ministro de Gobernación bajo Ríos Montt], *luego de obtener satisfacciones a algunas de las demandas hechas, en especial, la publicación de desplegados de su organización en distintos periódicos nacionales y extranjeros"*.[629]

1431. La crisis de conducción en el partido fue en aumento, en 1983 el PGT disolvió a la JPT lo que provocó un año después la formación de un nuevo grupo de disidentes, PGT 6 de Enero. Algunos exiliados en México pertenecientes a esta facción buscaron contactos con un contingente de

625 Ibid.
626 *Prensa Libre,* Guatemala 19 de junio de 1978.
627 Testigo (ex directivo de la comisión de masas del PGT) CEH.
628 EGP, *Informador Guerrillero,* No 7, 2 al 15 de mayo de 1982, pg.4
629 EGP, *Informador Guerrillero,* No. 13, 25 de agosto de 1982, pg. 1.

disidentes del EGP conocido como Octubre Revolucionario y dirigido por Mario Payeras, pero la unidad no fructificó.

1432. El PGT intentó entonces establecer un frente guerrillero en Alta Verapaz, que se frustró al ser detectado por el Ejército. Los sobrevivientes trataron de trasladarse al norte, para retomar contactos con comunidades en las que el PGT tenía influencia en la década de 1970, pero la experiencia fracasó entre 1982 y 1983. En 1986, el comité central del partido decidió poner sus exhaustos recursos a disposición de la URNG.

Estructura político-militar

1433. El órgano de dirección nacional más alto era el congreso, integrado por representantes de todos los organismos del partido que, según los estatutos del PGT, debía reunirse cada cuatro años para discutir y dictar las acciones de la organización, sin embargo, debido a las circunstancias políticas y a la represión del Estado solamente lograron realizar cuatro congresos.

> *"La autoridad máxima permanente del partido era el Comité Central (CC), integrado por miembros de diferentes organismos elegidos durante la realización de un congreso. Se reunía cada cuatro meses a solicitud de la comisión política, que era el organismo ejecutivo del partido".*[630]

1434. Formalmente los organismos de dirección a nivel nacional se conservaron, pero los organismos intermedios desaparecieron debido a la represión. Esto afectó drásticamente la organización interna del PGT que se había basado en un sistema de *"centralismo democrático",* donde los organismos intermedios servían de enlace entre la dirección y la base del partido.

1435. La unidad mínima de organización del PGT eran los comités de base o células, integrados por tres o más miembros del mismo o distinto sector: obreros, campesinos, estudiantes, etc., que se reunían periódicamente de manera clandestina. El comité de base actuaba dentro de un comité local, el cual a su vez funcionaba dentro de una seccional que dependía del comité regional. *"Este tipo de organización territorial era típica de los partidos comunistas latinoamericanos".*[631]

630 Testigo (alto dirigente del PGT) CEH. (T.C. 374).
631 Testigo (ex directivo del seccional universitario del PGT) CEH. (T.C. 436).

"Todos los miembros del partido estaban organizados en un comité de base. El comité de base realizaba trabajos de propaganda, agitación y educación. Elaboraba planes de trabajo orientados a la incorporación del pueblo a la lucha revolucionaria, al estudio de las líneas políticas, organizativas, etc".[632]

1436. En mayo de 1965 el comité central aprobó una resolución denominada *"Diez tesis sobre organización",* proponía que los comités de base asumieran también funciones logísticas y militares para actuar directamente o para enviar combatientes al Frente Guerrillero Edgar Ibarra (FGEI). Esta estrategia orgánica fracturó al partido pues muchos miembros no estuvieron de acuerdo con subordinar el trabajo político a las acciones militares.

Las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR)

1437. Para las FAR la guerra revolucionaria era una lucha de clases donde la variable étnica era secundaria y donde el papel protagónico lo tenían los trabajadores cuya participación iba expresándose en diferentes formas de lucha: política, reivindicativa o militar. La lucha armada la practicaron bajo el método de guerra de guerrillas, es decir, la diseminación de pequeñas unidades guerrilleras en diferentes regiones del país, con lo que esperaban motivar a la población a involucrarse en la lucha revolucionaria para debilitar al Ejército y derrocar al Gobierno.

1438. Inicialmente buscaron un amplio despliegue territorial en las regiones de mayor desarrollo económico del país y donde el PGT contaba con un número importante de simpatizantes: la Costa Sur, el Oriente, el departamento de San Marcos y la ciudad capital. En 1963 montaron tres focos guerrilleros en el oriente del país que fueron aniquilados por el Ejército; además sufrieron varias escisiones internas a causa de las diferencias ideológicas. El trabajo político con la población tampoco dio los resultados esperados.

1439. Ante estos fracasos y con el propósito de contar con una retaguardia militar, a partir de 1970 las FAR se refugiaron en la región selvática de Petén, que terminó siendo prácticamente su único frente de guerra, donde permanecieron hasta el final del enfrentamiento armado. En la ciudad capital y en Escuintla mantuvieron trabajo político de masas con algunos sectores de estudiantes, obreros y campesinos.

1440. En 1979 decidieron conformar la tripartita junto al Ejército Guerrillero de los Pobres y al núcleo del Partido Guatemalteco del Trabajo para fortalecer el movimiento revolucionario y activar su principal frente de

632 Testigo (alto mando del PGT) CEH. (T.C. 374).

guerra en Petén. A partir de la conformación de la URNG, en febrero 1982, las FAR coordinarían la estrategia de guerra popular revolucionaria con las otras organizaciones guerrilleras.

Estrategia y tácticas político-militares

1441. La estrategia político-militar de las FAR se fue constituyendo a lo largo del enfrentamiento armado a través de cuatro elementos de acción: la lucha armada, la unidad interna,[633] el trabajo político con la población y, por último, las alianzas con otras organizaciones revolucionarias y las negociaciones de paz.

La lucha armada

1442. Entre 1962 y 1965 las FAR se desplegaron de la capital hacia cuatro grandes regiones, donde el PGT contaba con simpatizantes, para realizar trabajo político y obtener el respaldo de la población: Regional de Oriente (Zacapa, Izabal); Regional de Occidente (San Marcos, Retalhuleu, Quetzaltenango); Regional Sur (Escuintla, Suchitepéquez); Regional Central (Guatemala, Baja Verapaz). Durante estos años la base social de apoyo estuvo conformada en el oriente del país por pequeños productores de tomate y trabajadores agrícolas de tabaco, por trabajadores de la *UFCO* y de la IRCA y estibadores de Puerto Barrios. En la Costa Sur las principales bases fueron parcelarios de tradición arbencista, así como miembros de los sindicatos agrícola y ferrocarrilero. En la zona central contaron con el apoyo de obreros, estudiantes y profesionales de tradición comunista.

1443. En 1963 las FAR entraron en contacto con indígenas de la región de Rabinal, Baja Verapaz, donde anteriormente el PGT había implantado bases entre los campesinos Achi´, quienes simpatizaron con el discurso guerrillero. Varios de ellos llegarían a conformar, tiempo después, las primeras filas de combatientes en el oriente del país. Durante la primera década las acciones armadas se libraron en el Oriente y la zona central del país. En 1979 se activó el Frente Norte en el departamento de Petén y en 1982 se realizaron algunos operativos en el departamento de Chimaltenango.

Los focos guerrilleros en el Oriente

1444. De 1963 a 1965 la organización guerrillera aplicó como táctica la toma de poblados y aldeas, y realizó hostigamientos y emboscadas en Petén, La Ceibita y Sunzapote; en esta última *"aniquilaron a once elementos del Ejército con un contingente de 60 guerrilleros"*.[634]

633 Este tema está desarrollado en el capítulo primero, apartadoVI.
634 Para Pablo Monsanto esa fue la principal victoria militar en los primeros cuatro años; fue dirigida por Turcios Lima, 17 de mayo de 1965.

1445. En estos años también se dieron casos de ajusticiamientos de comisionados militares y simpatizantes de grupos de ultraderecha.

> *"Nosotros seguíamos en la Sierra de las Minas con la propaganda armada que realizamos. Empezamos a despertar gran simpatía de la población hacia nosotros, ahí se realizaron* [el entrevistado se refiere al período 1964/65] *muchas operaciones ... en esa parte de Zacapa, que fueron las famosas acciones de ajusticiamiento, la de Orellana Portillo ahí en las Fragua y otros comisionados militares, que fueron ajusticiados por las FAR..."*[635]

> *"El 14 de agosto de 1966 ajusticiaron en La Fragua, Zacapa, a Manuel Orellana Portillo, ex presidente del Congreso Nacional. Fue éste el primer civil de derecha ejecutado por la guerrilla en 1966. El 17 del mismo mes, en uno de sus boletines, las FAR reconocieron el hecho".*[636]

El Frente Urbano

1446. Desde 1963 operó en la capital el Frente Urbano La Resistencia, que actuaba en forma de comandos y se encargaba del abastecimiento y actividades logísticas de apoyo a los focos guerrilleros del Oriente. Para ello emprendieron la práctica de autofinanciamiento por la vía de asaltos a bancos y empresas extranjeras. También iniciaron la práctica del secuestro a empresarios y terratenientes, a quienes consideraban sus enemigos, con el propósito de obtener financiamiento para sus acciones guerrilleras.

> *"Nuestros enemigos son la oligarquía (terratenientes y burgueses) y el imperialismo yanqui y todos sus agentes conscientes ... Aprovecharemos toda oportunidad que se presente para arrancarles a los enemigos parte de lo que se han robado, ya sea en forma de impuestos en dinero o en especie, en la ciudad o en el campo, voluntariamente o bajo presión, como en el caso de los secuestros..."*[637]

1447. Guatemala fue uno de los primeros países latinoamericanos en donde la guerrilla practicó el *"secuestro"* con fines económicos. Según Régis Debray, en 1963 las FAR habían obtenido 80,000 dólares de esta actividad.[638] Entre las primeras víctimas en ese año estuvieron Ramiro Samayoa, Rafael Sabbagh, Armando Gabriel, Juan José Falla y Manuel María

635 Testigo (ex alto mando de las FAR) CEH. (T.C. 39).
636 C 403. Agosto, 1966. Zacapa, Zacapa.
637 FAR, *Situación y perspectivas del movimiento revolucionario guatemalteco,* marzo 1967.
638 Regis Debray, *Las pruebas de fuego. La crítica de las armas,* Siglo XXI Editores, México, 1975, pg. 241.

Herrera; mientras que, según información del Gobierno, los empresarios Enrique Engel, Angel Zardillo, Carlos Paíz Ayala, Rodolfo Herrera y Eduardo Halffon habían tenido que abandonar el país por temor a ser secuestrados.[639]

1448. Las elecciones presidenciales de 1966 crearon expectativas entre el movimiento guerrillero. El Partido Revolucionario (PR) prometía que el Gobierno de Méndez Montenegro sería el tercer gobierno de la revolución. El PGT y las FAR decidieron apoyar la candidatura de Méndez[640] y adoptaron un cese unilateral de fuego. Entre noviembre de 1965 y marzo de 1966 las FAR restringieron los operativos armados, pero continuaron los secuestros económicos, como el del empresario Teddy Herrera en diciembre de 1965 y las acciones contra la Policía Nacional, como el atentado contra una radiopatrulla en febrero de 1966.

1449. La elección de Méndez Montenegro fue seguida por la desaparición forzada de varios miembros y dirigentes del PGT, las FAR y el MR13.[641] Como respuesta, en mayo de ese mismo año la resistencia secuestró con fines de intercambio al secretario de la Presidencia, al presidente de la Corte Suprema de Justicia y al vicepresidente del Congreso.[642]

1450. Bajo el mando de su comandante Camilo Sánchez, desde enero de 1968, las FAR desataron una ola de violencia en la ciudad de Guatemala con una serie de asesinatos, secuestros y atentados que generaron temor dentro del sector económico de poder.[643]

> *"Dentro de las acciones que hemos realizado está el ataque al Cuarto Cuerpo de la Policía Nacional bajo el mando del coronel Villegas, este cuerpo es el encargado de reprimir y torturar a los combatientes revolucionarios; el ajusticiamiento de un traidor llamado Mauricio Rosal Paz; hemos destruido propiedades de la burguesía, como el incendio del Express Aéreo de Aviateca, el incendio de la Aduana Central y algunos almacenes. En el ataque al Cuarto Cuerpo de la Policía Nacional le colocamos una mina con capacidad de 25 candelas de dinamita en el momento en que entrenaban sus contingentes y les causamos bajas. Hemos quitado dinero a la burguesía; hemos secuestrado a algunos elementos de la burguesía para financiar con esos fondos el movimiento revolucionario. Ahora mismo, se acaba de ajusticiar al se-*

639 O. Fernández, C. Macías y A. López, "La crisis política y la violencia en Guatemala", *Diez años de insurrección en América Latina,* Ediciones Prensa Latinoamericana, S.A., Santiago de Chile, 1971. *Prensa Libre,* Guatemala, 13 de diciembre de 1965.

640 "Pueblos en Armas", entrevista de Marta Harnecker a Pablo Monsanto, *Punto Final Internacional,* México, 1985.

641 CI 68. Diciembre, 1965-marzo 1966.

642 CI 32. Mayo, 1966. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

643 FAR, *El terrorismo, un elemento de la estrategia contraguerrillera,* Guatemala, junio de 1970. Gabriel Aguilera Peralta, *La violencia de Guatemala como fenómeno político,* CIDOC, México, 1971.

gundo jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, coronel Backquiah. Anteriormente habíamos atacado algunos cuerpos de vigilancia de Estuardo García Gómez, jefe de la Policía Judicial, a tres vehículos que vigilaban tres de sus casas, los aniquilamos. Hemos colocado bombas en el Palacio Nacional, en el mismo cuartel de la Policía Militar. También ajusticiamos a José Torón Barrios, Alfonso Alejos y Luis Aldana (alias El Gitano*), todos ellos elementos activos de las bandas terroristas de ultraderecha. Todas estas acciones demuestran claramente que estamos en una situación ofensiva".*[644]

1451. Camilo Sánchez fue capturado y ejecutado por el Ejército en agosto de 1968. Los principales focos guerrilleros en el oriente, el Frente Edgar Ibarra y el Frente Alejandro de León, obligaron a sus combatientes a concentrarse en la capital para fortalecer el Frente Urbano.

1452. La etapa previa a las elecciones presidenciales de 1970 también estuvo plagada de violencia. Las FAR continuaron realizando una serie de secuestros políticos. Secuestraron al ministro Alberto Fuentes Mohr, al diplomático estadounidense S.M. Holly y al embajador alemán Karl von Spreti,[645] a quien mataron ante la negativa del Gobierno de concederles la libertad a 22 detenidos.[646]

Creación de la columna madre y activación del Frente Norte

1453. La política contrainsurgente del Gobierno de Méndez Montenegro, realizada en la región Oriente del país por el coronel Carlos Arana Osorio, anuló considerablemente las actividades públicas de la guerrilla en el área rural, trasladando sus operaciones a la capital. La Regional de Oriente, con la mayoría de sus dirigentes asesinados, quedó aniquilada y en el sur la casi totalidad de simpatizantes era población no armada.

1454. En 1968, las FAR acordaron montar una columna madre en Alta Verapaz *"con la idea de accionar un foco guerrillero que motivara a la población campesina a incorporarse a la guerrilla"*.[647] Sin embargo los dos intentos de penetración que hicieron en la región fracasaron por falta de apoyo de la población.

1455. En 1969 en un tercer intento por conformar la columna madre decidieron que la concentración de fuerzas fuera en el departamento de Petén para marchar desde ahí hacia el sur, a los departamentos de Alta Verapaz y El Quiché. La misión de exploración fue encomendada a uno de los dirigentes de las FAR, Pablo Monsanto.

644 Entrevista a Camilo Sánchez, "El terrorismo, un elemento de la estrategia contraguerrillera", Guatemala, junio de 1970.
645 CI 88. 1970. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
646 *Prensa Libre,* 6 de abril de 1970.
647 Testigo (ex jefe militar de las FAR) CEH. (T.C. 293).

1456. En estos mismos años surgieron problemas internos con la Regional de Occidente que llevaron a sus integrantes a empezar un nuevo proyecto guerrillero que saldría a la luz años más tarde bajo el nombre de Organización del Pueblo en Armas (ORPA). Ante los fracasos en las otras regionales las FAR optaron por crear una base social de apoyo entre los nuevos colonos de Petén, aunque inicialmente esta área solamente les interesaba como corredor de armas.

1457. En 1971 el pequeño grupo que se encontraba en la columna madre se activó, *"para demostrar al mundo que estábamos vivos, decidimos comenzar las hostilidades, así hicimos nuestra primera emboscada en las montañas de Yaltutú, municipio de Dolores"*.[648] Aunque realizaron otras emboscadas, los logros fueron mínimos; rápidamente el Ejército contrarrestó la ofensiva guerrillera, por lo que *"Pablo Monsanto dio órdenes de suspender las hostilidades con el fin de organizar las bases sociales en Petén y dar nuevas estrategias para los combatientes"*.[649]

1458. Con ello las FAR priorizaron el trabajo político en la región petenera y prácticamente suspendieron las acciones públicas hasta 1979. Las FAR *"se retiraron de la luz pública y se dedicaron al trabajo preparatorio clandestino durante los años setenta, cultivando su base social principalmente entre los campesinos de Petén"*,[650] así como entre obreros, estudiantes y algunos profesionales de la capital.

1459. En 1979 con la resolución de la unidad de las fuerzas insurgentes y el plan de generalización de la guerra de guerrillas, las FAR formaron su primera columna madre en Petén, llamada Turcios Lima. A partir de 1981 esta columna empezó a realizar emboscadas, hostigamientos y ataques al Ejército en el municipio de Melchor de Mencos y, dada la importancia turística de la región, en la carretera que comunica a Flores con Tikal.

1460. Comunidades enteras abandonaron sus tierras como consecuencia de la violencia que se había desatado y se desplazaron por la selva y las montañas de Petén hasta lograr refugiarse en Belice o México. En mayo de 1982 las FAR elaboraron un plan de operaciones en la región petenera con el propósito de crear y fortalecer comités clandestinos. Uno de los frentes emprendió prácticas de hostigamientos y sabotajes de poco impacto que sirvieron de distractor al Ejército mientras los otros frentes abrían un nuevo corredor hacia Alta Verapaz.

> *"La guerrilla venía a bloquear la carretera o a hacer un mitin y rapidito se iban, pero después venía el Ejército y empezaba a llevarse a*

648 Ibid.
649 Testigo (ex alto mando de las FAR) CEH. (T.C. 295).
650 Testigo (ex comandante de las FAR en Petén) CEH. (T.C. 294).

la gente, nos maltrataban, y esa pobre gente, que no tenía nada que ver, nunca apareció".[651]

El trabajo político con la población

1461. Mediante el impulso e incremento del combate armado las FAR pretendían poner en tensión al Ejército y al mismo tiempo lograr propaganda propia para estimular la incorporación de la población a la guerra. Igualmente consideraban que el desarrollo del movimiento reivindicativo y político de los diferentes sectores sociales debía coincidir en el tiempo con la lucha armada para avanzar en el proceso revolucionario.

La población en la estrategia político-militar

1462. Hubo quienes se incorporaban a las FAR porque creían en el proyecto político que se les proponía y que les ofrecía nuevas perspectivas de vida; o por coerción, ante la presión de miembros de la comunidad, de militantes, de familiares o de su propia percepción de los hechos.

"A esa edad uno no tiene conciencia, pero sí siente simpatía por el trabajo de la organización. Me fui involucrando al convertirme en guía de los compañeros, los guiaba a los lugares que ellos necesitaban llegar y les presentaba a nueva gente..."[652]

1463. El trabajo político en el área rural se basó en la conformación de células de cinco a nueve miembros cuya función principal era dar apoyo a las fuerzas militares. Las células actuaban de manera clandestina y compartimentada y algunas veces sus miembros recibían entrenamiento militar.

"Desde antes pertenecíamos a una estructura que le llamábamos células militares; nos reuníamos, nos juntábamos siete de la comunidad y entrenábamos, hacíamos ejercicios y practicábamos tiro..."[653]

Varios miembros de las células también formaban parte de las milicias que servían de eslabón entre la población y las fuerzas militares. Las milicias eran entendidas como *"fuerzas militares populares"*[654] que participaban en actividades de vigilancia, almacenaje de armas y logística.

1464. En otros casos la población sencillamente ofrecía abastos o dinero a las fuerzas militares, según sus posibilidades.

651 Testigo (catequista del municipio de Dolores, Petén) CEH. (T.C. 300).
652 Testigo (ex comandante de las FAR) CEH. (T.C. 220).
653 Ibid.
654 FAR, *Tesis de organización de las Fuerzas Armadas Rebeldes,* febrero de 1987, pg. 38.

"Nosotros sembrábamos por cada temporada siete manzanas de milpa, de esas siete manzanas de milpa yo decía: 'les voy a dar lo de una tarea de a veinte de milpa', entonces esa tarea yo venía, la cosechaba, producía y vendía y el efectivo se lo pasaba al compañero encargado de la organización. Pero había compañeros que donaban hasta una manzana, los que tenían mejores posibilidades..."[655]

1465. Como parte de la estrategia de las FAR uno de los objetivos del trabajo político con la población era involucrar al sector obrero y campesino en la lucha armada. Sin embargo, este objetivo se vio truncado por la represión ejercida por las fuerzas de seguridad del Estado en contra de dichos sectores, aunque ello no significó la ruptura total de las relaciones de la guerrilla con la población. En Petén, por ejemplo, ante la huida masiva de campesinos debido a la represión, las FAR reagruparon a los desplazados para formar campamentos en la selva que les sirvieran de base de apoyo, pero en muchas ocasiones la persecución del Ejército no les permitió tener éxito.

1466. El desplazamiento masivo de campesinos hacia México significó una desarticulación interna para las FAR, las cuales tuvieron que acudir a los refugiados para reclutar nuevos combatientes. En 1984 la guerrilla captó a varios refugiados para integrarlos a sus filas, aprovechando el hecho de que el Gobierno mexicano decidió trasladar a los refugiados guatemaltecos a los estados de Campeche y Quintana Roo debido a las frecuentes incursiones militares del Ejército de Guatemala al territorio de Chiapas.

1467. Muchos de los campesinos que habían sido deportados por el Gobierno de México en 1981 y gente que abandonaba sus comunidades por la violencia, fueron agrupados en milicias por la guerrilla para formar centros de abastecimiento y retaguardia militar, que serían la semilla de lo que más tarde se organizó como las Comunidades de Población en Resistencia-Petén (CPR-P).

Captación y movilización de las masas[656]

1468. La incorporación de los trabajadores era un factor estratégico clave para activar la lucha en distintas formas: reivindicativa, política y militar.[657] *"El desarrollo del movimiento guerrillero estimulará y respaldará al movimiento reivindicativo y político de las masas y el desarrollo de éste enriquecerá al movimiento armado".*[658]

655 Ibid.
656 Las FAR entendían por *"masas"* las grandes mayorías del pueblo que con su trabajo generaban la riqueza del país y que eran explotadas por una minoría que contaba con el poder económico, político, militar e ideológogico.
657 FAR, "Documento sobre objetivos y estrategias de la GRP", sin fecha, pg. 41.
658 FAR, *Tesis de las Fuerzas Armadas Rebeldes,* Guatemala, febrero de 1987.

1469. Según la visión de las FAR, interiormente las masas se distinguían por diferencias étnicas (masas indígenas y ladinas), regionales (masas urbanas y rurales), de clase (obreros, campesinos, semiproletarios y pequeño burgueses) y por el tipo de ocupación (trabajadores, desempleados, estudiantes, etc.). La más importante era la diferencia de clase, pues consideraban que de ella dependía la resolución de los problemas de las masas.
1470. Considerando a los indígenas guatemaltecos como víctimas de explotación económica y opresión cultural por parte de los sectores de poder del país, las FAR insistían para que indígenas y ladinos revolucionarios se unieran en la lucha contra su enemigo de clase.
1471. Con su trabajo de masas —abierto o clandestino— las FAR pretendían que la población se sublevara y se incorporara a la lucha armada. Como ya lo había destacado Turcios Lima en los años sesenta, el papel más importante de la guerrilla era ir formando el ejército revolucionario y sentando las bases de la organización política a través del trabajo de masas.[659]
1472. Luego de la derrota militar de finales de los años sesenta, las FAR, en su Tercera Conferencia celebrada en 1971, hicieron un balance de su situación, y reconocieron la importancia de darle mayor participación a la población en la lucha revolucionaria. De acuerdo con eso se plantearon la necesidad de movilizar a las masas para *"alcanzar su radicalización y que se convencieran de que no había otra posibilidad de tomar el poder si no era a través de las armas"*.[660] Para ello varios de sus militantes empezaron a dedicarse al trabajo político. *"La separación entre la estrategia militar y la estrategia política debía superarse a partir de los años setenta"*.[661] A partir de 1982, para dar mayor coordinación al trabajo político con las masas, las FAR crearon la comisión de masas.
1473. En esta dinámica se impulsó el trabajo de organización con los trabajadores, tanto en la capital como en la Costa Sur para promover la lucha de sus reivindicaciones inmediatas, *"con la idea de que la guerrilla debía surgir de la población misma como producto del trabajo político"*.[662]

Las alianzas y la negociación

1474. Tras la experiencia del divisionismo revolucionario de la primera década de la lucha armada, las FAR y el PGT vieron la necesidad estratégica de unificar sus organizaciones para construir la base de un movimiento más amplio. Concretaron una alianza política a través de una declaración conjunta suscrita el 15 de septiembre de 1973, titulada "Unidad re-

659 Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre; "Carta abierta de Turcios Lima a la Dirección Nacional del MR-13", Sierra de las Minas, 6 de marzo1965.
660 "*Pueblos en Armas*", entrevista por Marta Harnecker a Pablo Monsanto, *Punto Final,* México, 1985.
661 Testigo (ex jefe militar de las FAR) CEH. (T.C. 293).
662 "*Pueblos en Armas*", entrevista por Marta Harnecker a Pablo Monsanto, *Punto Final,* México, 1985.

volucionaria para combatir a la oligarquía y el imperialismo", en donde se comprometían a trabajar por la unidad de los sectores populares.

1475. Como resultado de este proceso de unificación, en 1979 las FAR decidieron que Petén sería su principal frente de guerra, *"mientras que el EGP y la ORPA habían montado sus frentes con anterioridad en el occidente, noroccidente, el centro y sur del país, por lo que su situación quedaba en desventaja en la correlación de fuerzas del movimiento revolucionario"*.[663]

1476. Uno de los principios dentro del proceso de unificación fue la dispersión de unidades militares para evitar que el Ejército los golpeara debido a su desventaja en fuerza militar. En agosto de 1982 constituyeron su segundo frente, el Frente Tecún Umán en el departamento de Chimaltenango. *"Dicho frente surgió como resultado de presiones políticas que se libraban en la unidad del movimiento revolucionario"*.[664] En sus primeras operaciones realizaron tomas de aldeas, acciones de sabotaje, emboscadas de aniquilamiento y enfrentamientos con el Ejército en Chimaltenango y Quiché, causando, según sus partes de guerra, varias bajas al Ejército.[665]

1477. En 1987 se dio el primer encuentro entre la URNG y el Gobierno de Vinicio Cerezo para buscar una solución pacífica al conflicto. *"La concepción de las FAR sobre la negociación con el Gobierno y el Ejército de Guatemala no fue una concepción estratégica desde el inicio, sino más bien fue una situación táctica en el proceso de la guerra popular revolucionaria"*.[666] Para fortalecerse políticamente y agilizar la lucha armada, la URNG, en una primera fase (1987-1993), *"trató de utilizar la negociación para lograr una vinculación directa, abierta y aceptada por el Estado guatemalteco, con los sectores políticos, sociales y populares"*.[667] Ante el golpe de Estado provocado por Serrano Elías en 1993, la URNG se vio forzada a consolidar su unidad y a tomar las negociaciones de paz como única vía para finalizar el enfrentamiento armado.

Estructura político-militar

1478. Mediante la lucha política las FAR buscaban *"movilizar a las masas hacia el proceso de guerra"*.[668] En ello participaban, principalmente a partir de los años setenta, simpatizantes, colaboradores y militantes de diferentes sectores: sindicalistas, dirigentes campesinos, estudiantiles y populares que actuaban clandestinamente amparados por instituciones legales; su función era orientar a las masas hacia los objetivos revolucionarios con una in-

663 Testigo (ex comandante de las FAR en Petén) CEH. (T.C. 294).
664 Testigo (ex miembro de las FAR) CEH. (T.C. 386). *Concepciones ideológicas y políticas en las FAR,* Guatemala, 1995.
665 FAR, *Surgimiento del Frente Guerrillero Tecún Umán,* sin fecha.
666 Testigo (ex dirigente de las FAR) CEH . (T.C. 386).
667 Testigo (ex alto mando de las FAR) CEH. (T.C. 264).
668 "Pueblos en Armas", entrevista de Marta Harnecker a Pablo Monsanto, *Punto Final,* México, 1985.

terpretación y aplicación de la situación específica. Otro grupo lo conformaban los encargados de establecer vínculos secretos con organizaciones legales, diferentes sectores populares o personas individuales que actuaban de manera semiclandestina y que se aglutinaban en pequeñas células. *"Todos los miembros de FAR, fuéramos clandestinos o semiclandestinos, nos organizábamos a través de células"*.[669]

1479. En la actividad militar, las FAR pretendían *"el aniquilamiento del ejército mediante el desarrollo de la acción armada"*.[670] El ejército guerrillero se constituyó mediante la organización de milicias, columnas y guerrillas. Las milicias las constituían pobladores no armados que desarrollaban actividades políticas de agitación, organización, reclutamiento, producción, abastecimiento y propaganda. Las guerrillas eran las fuerzas militares permanentes mínimas que se movilizaban y actuaban en un territorio o sector determinado, contaban con capacitación militar para el combate y operaban en coordinación con las milicias y columnas guerrilleras. Las columnas constituían las fuerzas militares permanentes con mayor experiencia y capacidad militar, contaban con armamento de mayor volumen y potencial de fuego y su misión era atacar a las agrupaciones dispersas del Ejército y desalojarlas del territorio.

Organización interna

1480. La organización político-militar de las FAR varió en el tiempo pues tuvo que adaptarse a las circunstancias, los recursos, las experiencias y las decisiones de cada período; sin embargo, su estructura jerárquica de mando se conservó a lo largo del enfrentamiento armado.

1481. *"Desde sus inicios las FAR buscaban imitar el esquema organizativo del PGT ... practicando un centralismo democrático"*.[671] Dicho *"centralismo democrático"* era entendido como el conjunto de principios políticos que favorecían las relaciones entre el mando central y las bases. Sin embargo, la mayor parte del tiempo la represión y la falta de canales de comunicación efectivos no permitieron realizar consultas con las bases, y las decisiones fueron exclusivas de la comandancia.

1482. Durante sus primeros años (1962-1967) las FAR se organizaron a través de un mando militar que operaba en distintas regiones y que pretendía coordinar esfuerzos y decisiones con el comité central del PGT y entre los otros grupos que la integraban: el Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre (MR-13) y el Frente Guerrillero Edgar Ibarra (FGEI).

1483. A partir de 1971 las FAR, ya separadas del PGT, crearon su propia Dirección Nacional (DN), que fue su máximo organismo y estaba integra-

669 Testigo (ex dirigente de las FAR) CEH. (T.C. 296).
670 FAR, *Documentos Históricos,* No.1, comisión de propaganda, Guatemala, 1988.
671 Testigo (ex dirigente de las FAR) CEH. (T.C. 296).

da por un número de 5 a 15 miembros. Cada miembro ejercía una responsabilidad concreta bajo el mando del comandante en jefe, quien tenía la responsabilidad de ejecutar las conclusiones, acuerdos, resoluciones, lineamientos y decisiones de la DN y, a partir de 1982, de la comandancia de la URNG.

1484. Los miembros de la organización estaban escalonados según su nivel de participación: en primer lugar estaban los militantes permanentemente alzados, quienes servían tanto en los asuntos militares como políticos; luego los combatientes, quienes participaban en alguna unidad de combate de los frentes de guerra y se especializaban en asuntos militares, y en tercer lugar los colaboradores y simpatizantes no armados, quienes participaban de manera parcial y ocasional en asuntos políticos, logísticos o de abastecimiento.

1485. En los asuntos militares las FAR contaban con un mando específico encargado de la planificación, organización y coordinación de las diferentes formas violentas de lucha. Dicho mando estaba conformado por un Estado Mayor y pequeñas unidades militares, bajo la autoridad del comandante en jefe. El 80% de los combatientes eran ladinos originarios de la Costa Sur y del Oriente del país.

Despliegue territorial

1486. Las FAR consideraban que las unidades guerrilleras no debían estar diseminadas en un territorio muy extenso ni realizar acciones dispersas. El objetivo era lograr que mediante las acciones militares y el trabajo político se incorporaran cada vez más personas al desarrollo de la lucha guerrillera, sin embargo, uno de sus problemas principales fue determinar en qué momento concentrar y cuándo y cómo dispersar sus fuerzas.[672]

1487. Aunque el plan inicial de las FAR era conformar focos guerrilleros en las regiones de San Marcos, la Costa Sur y el Oriente, solamente montaron tres en la región de Izabal y Zacapa de donde varios militantes eran originarios y donde el PGT contaba con abundante membresía. Estos focos rurales buscaban involucrar a la población campesina en la lucha armada, sin embargo, no lograron el despliegue y éxito que esperaban debido a la ofensiva militar del Ejército que los aniquiló prácticamente en menos de tres años. En la capital organizaron un frente urbano, La Resistencia, que tenía la misión de obtener fondos económicos a través de extorsiones y secuestros. A partir de 1966 La Resistencia fue prácticamente el único frente militar activo de las FAR hasta que fue aniquilado a finales de esa década.

1488. En su intento de rearticulación, luego de la derrota militar de los años sesenta, las FAR, a partir de 1973, definieron en la región de Petén

672 FAR, *Tesis de las Fuerzas Armadas Rebeldes,* Guatemala, 1987.

tres sectores de organización político clandestina.[673] Los sectores eran el Raúl Orantes, en el nororiente de Petén (municipios de Flores y Melchor de Mencos); Feliciano Argueta Rojo, en el oriente del departamento (municipios de Santa Ana, Poptún y Dolores) y Lucio Ramírez (municipio de la Libertad). El regional fue bautizado con el nombre de Androcles Hernández.[674]

1489. La perspectiva estratégica de las FAR, a partir de 1981, era activar sus fuerzas militares en el oriente de Petén mientras que el occidente del departamento serviría como retaguardia.[675] Paralelamente a la columna operacional Turcios Lima en Petén, en 1982 montaron una segunda columna en el área de Chimaltenango llamada Tecún Umán, la cual no logró mayores éxitos, pues fue aniquilada por el Ejército dos años después.

1490. A partir de 1984, cuando las operaciones estatales disminuyeron, las FAR no contaban con suficiente base social, pues la población estaba tan aterrorizada que no quería colaborar ni siquiera con abastecimiento. Esto le provocó un considerable debilitamiento a la guerrilla. A partir de 1985 comenzó a operar el Frente Mardoqueo Guardado en la región de los ríos La Pasión y Salinas, en el departamento de Petén. Sus principales acciones las realizaron en el municipio de Sayaxché, así como en el norte de Chisec, Alta Verapaz. En las Verapaces surgió el Frente Panzós Héroico, cuyas operaciones empezaron en 1990 en la zona del valle del Polochic y fray Bartolomé de las Casas.

La Organización del Pueblo en Armas (ORPA)

1491. Beneficiándose de las experiencias anteriores y contemporáneas de lucha armada en Guatemala, la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) surgió con la pretensión de que los indígenas fueran el eje de la revolución guatemalteca. En el marco de una estrategia político-militar pragmática, la ORPA, que rechazó el foquismo, mantuvo fuertemente la idea que la organización armada era la vanguardia del movimiento revolucionario. Insistió en la secretividad de la fase de preparación de una guerrilla que se debía desarrollar en forma paralela a los movimientos sociales y reivindicativos en la perspectiva de un encuentro a largo plazo.

1492. Dando la prioridad a los frentes guerrilleros en el campo, su mejor ventaja consistió en la región de implantación elegida, que correspondía a la voluntad de poner en peligro los intereses de la oligarquía agroexportadora de la Costa Sur, con una densidad de población importante cuya mayoría es indígena.

673 Documento anónimo de las FAR, sin fecha, pg.4. El sector se refería al trabajo político que se realizaba con la población en una región.
674 Un regional se refería a un territorio donde se realizaban actividades políticas y militares.
675 Testigo (ex comandante de las FAR) CEH. (T.C. 298).

1493. La presencia de la ORPA fue local y no creó *"zonas liberadas". "Fuimos una fuerza pequeña pero con mucha calidad combatiente"*.[676] La desarticulación de su frente urbano (1981) y el fracaso de la ofensiva en dirección de la capital con las demás organizaciones de la URNG en 1982, significó también un repliegue para la ORPA, que no logró desarrollar nuevamente sus frentes como en los años anteriores. Pero la perennidad de su presencia en una área altamente estratégica para la economía nacional fue un factor de peso en el proceso de negociaciones.

Innovaciones de una nueva estrategia político-militar

1494. Por las reflexiones sobre el racismo[677] que publicó en sus años de preparación, la ORPA apareció como la organización guerrillera más preocupada por el papel del pueblo maya, o el *"pueblo natural"* como lo llamaban, en el proceso revolucionario. Sobre este tema, aceptó *"el marxismo como instrumento de análisis pero no como dogma"*.[678] En este sentido consideró que el motor de la revolución no era una clase sino *"el pueblo natural, así le llamábamos como buscándole una connotación no racista ni despectiva ... el pueblo natural era la fuerza principal de la revolución guatemalteca"*.[679]

1495. Se trataba de una óptica bastante diferente del pensamiento marxista-leninista ortodoxo tradicional de la izquierda guatemalteca, y algunas de sus corrientes reaccionaron de manera muy fuerte.

> *"Las FAR suscribían como ideología fundamental el marxismo leninismo, en tanto que la ORPA tendió a una cuestión menos rígida ideológicamente, que caracterizaría como elemento fundamental del proceso revolucionario a la población indígena, y no tanto a la clase obrera. Eso fue considerado como un elemento divisionista y hubo intenciones incluso de ajusticiamiento hacia* Gaspar Ilom, *lo cual llevó a que la ruptura se concretara"*.[680]

1496. Esa innovación aparece en la formación de los nuevos miembros, a veces con acentos milenaristas que presentan la vida de los antiguos Mayas como el paraíso en tierra.

---

676 Testigo (ex altos mandos de la ORPA) CEH. (T.C. 209).

677 *Racismo I,* una reflexión sobre clases y racismo, marxismo y racismo, y un análisis de la violencia institucional y natural, enero de 1976. *La verdadera magnitud del racismo (Racismo II)* que profundiza los aspectos económicos y sociales del racismo y sus efectos, mayo de 1978. Esos dos libros, escritos por Rodrigo Asturias, constituyen la base filosófica de la ORPA.

678 Testigo (ex altos mandos de la ORPA) CEH. (T.C. 161).

679 Testigo (ex altos mandos de la ORPA) CEH. (T.C. 163). *"El pueblo natural es humillado y explotado desde hace más de 450 años. Desde la conquista le han quitado sus tierras y le han obligado a trabajar en las fincas sin sueldo. Han destruido las grandes obras de nuestros antepasados, despreciando nuestros idiomas y nuestras costumbres." La nueva agricultura,* material de propaganda de la ORPA, sin fecha.

680 Testigo (ex dirigente de la ORPA y miembro fundador) CEH. (T.C. 31).

"Estudiamos el pasado para darnos cuenta de la grandeza de nuestros antepasados, los mayas, y para comprender cómo la conquista cambió toda la vida de aquel grandioso pueblo ... El pueblo natural de Guatemala somos los sucesores de aquel pueblo grandioso que creó una cultura tan extraordinaria ... Los mayas no conocieron el hambre como nosotros. No morían por desnutrición. Tenían todos los alimentos necesarios para conseguir una buena alimentación. Comían mejor que los habitantes de Europa en aquel tiempo ... El pueblo maya fue un pueblo organizado y un pueblo muy trabajador".[681]

1497. Mucha gente integró las filas de la ORPA con la convicción de que la lucha armada podía ser un medio para combatir la discriminación racial, como el ex combatiente que explicó que su ingreso *"fue motivado por la represión e indignación de cómo eran tratados los indígenas"*.[682] Según sus dirigentes, esa visión antirracista tenía que estar presente en el funcionamiento interno de la organización: *"Uno de los principios más importantes de la Organización es terminar con esa falsa división que existe entre los pobres a causa del racismo. En los frentes guerrilleros debemos de cumplir a cabalidad con este principio, y no se puede permitir ningún desprecio o humillación a nuestros compañeros naturales. Por el contrario debemos respetarlos, interesarnos por el origen de nuestras verdaderas raíces, por nuestra cultura, nuestro idioma, religión y nuestro traje. Asimismo, debe existir hermandad, igualdad y amor para los compañeros que no sean naturales"*.[683]

1498. La misma composición social de la organización reflejaba esta visión antirracista.

"La gran mayoría de los combatientes eran indígenas. En el año 1980 se incorporan compañeros indígenas sobre todo de Quetzaltenango y Huehuetenango. En la montaña, la mayoría de los guerrilleros eran campesinos e indígenas. La presencia de blancos o ladinos urbanos fue muy poca. No pasaban de diez".[684]

"Eramos sólo dos (del grupo fundador) que no éramos campesinos y no éramos indígenas, pero ellos, los indígenas, nos protegieron, ellos nos asimilaron".[685]

1499. No obstante, en la práctica hubo fuertes divergencias acerca de esa cuestión:

681 Material de propaganda de la ORPA, sin fecha, capítulo "Qué sabemos de nuestros antepasados".
682 C 7036. Junio, 1981. Colotenango, Huehuetenango.
683 ORPA, *Manual del buen combatiente,* material de campaña, 1984.
684 Testigo (ex dirigente de la ORPA y miembro fundador) CEH. (T.C. 31).
685 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 164).

"ORPA es quien escribe sobre el racismo pero hay un fuerte racismo dentro. De ahí salió el grupo Ixim.[686] *Bámaca lo comentó en una ocasión: le habían dado el grado de comandante por conveniencia, pero quien toma las decisiones es Santiago".*[687]

1500. En sus mítines para convencer a la población que la apoyara e integrara sus filas, la ORPA hablaba de la situación a la que estaban sometidos los indígenas.

"Entonces como dijo el compañero que sí, la verdad, realmente que había una necesidad como nosotros, como indígenas, como bien sabemos que los, más que todo a nosotros nos tienen de menos, y nosotros tenemos más valores, tenemos la mayor cantidad pues como indígenas, entonces y así fue, así yo entendí la plática que los compañeros dieron aquí, y allí fue cuando yo me incorporé a la lucha revolucionaria".[688]

La articulación de la guerra de guerrillas con los movimientos reivindicativos

1501. Según los dirigentes de la ORPA, la teoría del *"foco"* de los años sesenta fue un fracaso: *"Nosotros cuestionamos la concepción esta de que un pequeño grupo de hombres podrían sustituir las condiciones subjetivas para una revolución".*[689]

1502. En su visión estratégica los movimientos de masa debían organizarse independientemente del movimiento armado. *"Sólo una pequeña parte del pueblo ha de integrarse a la lucha clandestina. ... En la medida que las organizaciones clandestinas alcancemos más fuerza y debilitemos considerablemente al enemigo, entonces las organizaciones de masas unirán sus esfuerzos a los nuestros para derrotar al Ejército y al Gobierno en la lucha final. ... Nosotros debemos apoyar y estimular las luchas legales de las masas, pero nunca dirigirlas o encabezarlas. Si fuera así, estaríamos poniendo en peligro nuestro trabajo y nuestra propia vida..."*[690]

1503. No obstante había personas que eran al mismo tiempo dirigentes de movimientos de masa y miembros de la ORPA. *"En 1981 su esposa y él eran parte del Frente Nacional Magisterial, él era directivo a nivel nacional y*

686 El Movimiento Revolucionario Popular-Ixim (MRP-Ixim) nació en 1979, a partir de la salida de la ORPA de varios miembros que querían seguir en la lucha armada, pero poniendo más énfasis en los aspectos étnicos y para responder a la discriminación que según ellos sufrían los miembros indígenas dentro de la organización. Varios miembros del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) se juntaron al MRP-Ixim por las mismas razones.
687 Testigo (ex organizador político del EGP) CEH. (T.C. 61).
688 Testigo (ex combatiente de la ORPA) CEH. (T.C. 70).
689 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 163).
690 ORPA, *Guía para el desarrollo de las pláticas de estudio,* 1988.

ella a nivel local. Además eran miembros de una organización revolucionaria, ORPA..."[691]

1504. La prioridad en términos de estrategia de construcción de la organización no consistía en desembocar sobre luchas políticas, sino desarrollar la vanguardia guerrillera.

> *"Nosotros consideramos que en un inicio de la lucha armada debía confrontarse con una fuerza guerrillera bastante profesional y bastante capacitada. No quiere decir con esto elitista, pero sí fuerzas guerrilleras sometidas a una preparación política, a una preparación militar bastante intensa".*[692]

1505. Eso implicó que la ORPA no trató de impulsar organizaciones de masas subordinadas a la vanguardia político-militar o incluso involucradas en la guerra de guerrilla como en el caso del EGP. Así lo vemos en el ejemplo concreto de la Universidad San Carlos, en las pugnas de 1975, cuando la ORPA tenía mucha influencia en varios sectores de la universidad.

> *"No era un trabajo institucional, nosotros no buscábamos llegar a la rectoría, ni a la decanatura, no manejamos así. Lo que nos interesaba era la incorporación de estudiantes, de profesionales, pero no para la lucha universitaria, sino para la lucha política revolucionaria a nivel nacional".*[693]

1506. En este sentido se puede considerar a la ORPA como la organización de la guerrilla guatemalteca más militarista, en sus inicios.

> *"Era la acusación que teníamos, que nosotros no estábamos en las masas porque no tratábamos de controlar los sindicatos. La concepción nuestra, tal vez era limitada en ese momento, era fruto de eso, de no abrir un flanco de represión hacia el movimiento social. Era estar dentro del pueblo, dentro de las masas, pero no controlando las entidades".*[694]

1507. Por esas razones políticas pero también por los efectos negativos que podría tener esa confusión entre los dos procesos de organización en situaciones de represión, la ORPA no quiso mezclar la lucha armada clandestina con las luchas reivindicativas. Los dirigentes y miembros de los

691 C 13162. Mayo, 1981. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
692 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 163).
693 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 162).
694 Testigo (ex altos mandos de la ORPA) CEH. (T.C. 164).

movimientos reivindicativos tenían la posibilidad de involucrarse en la lucha clandestina pero debían separar las dos actividades y no mezclarlas abiertamente.

> *"Nunca nos gustó mezclar ambas cosas, vimos que en la década de los sesenta eso había llevado a resultados muy negativos en el movimiento social, había llevado a que la dirigencia, al radicalizarse, se separara de la base".*[695]

Una estrategia pragmática

1508. La estrategia de la ORPA estaba basada en el concepto de *"Guerra Popular Revolucionaria"* (GPR) porque en ella participaba el pueblo a través de personas de todos los sectores sociales, que luchaban *"para lograr un verdadero cambio, una nueva sociedad donde imperen la justicia, la paz y la igualdad de oportunidades para todos"*.[696]

1509. El Ejército era considerado como el enemigo directo que *"mantiene al Gobierno y a los ricos. La única forma de acabar con el poder de éstos es derrotar al Ejército por medio de la guerra de guerrillas"*.[697] Capitalizando las lecciones de las experiencias anteriores, esa guerrilla quería ser pragmática y flexible en la definición de sus estrategias político-militares.

> *"Nosotros no partíamos de concepciones estratégicas hechas de antemano, que casi siempre de estas tremendas concepciones estratégicas las cosas no salían como se pensaba. Nosotros seguíamos adaptando nuestra concepción estratégica a las mismas circunstancias tan cambiantes de la guerra".*[698]

Concepto estratégico e implantación geográfica

1510. El proyecto era contar con una línea de continuidad desde la frontera mexicana hasta la capital, pasando por Quetzaltenango, para dominar la Sierra Madre, teniendo al norte el Altiplano indígena como base y fuerza social y al sur los grandes latifundios de mayor riqueza y fuerza de trabajo, columna vertebral de la economía del país. Se trataba de tocar el centro económico neurálgico del país.

1511. La ORPA desarrolló su implantación en unas de las regiones más pobladas del país, con una población de mayoría indígena: el sur-occidente del departamento de San Marcos, la parte sur del departamento de Sololá, los departamentos de Quetzaltenango y de Chimaltenango.

---

695 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 163).
696 ORPA, *Guía para el desarrollo de las pláticas de estudio,* 1988.
697 Ibid.
698 Testigo (ex altos mandos de la ORPA) CEH. (T.C. 161).

"Desde el punto de vista también muy en relación a lo que definíamos como el indígena la fuerza principal más numerosa de la sociedad guatemalteca, buscábamos combinar con nuestra lucha incidencia en el sector económico determinante de este país como es la agroexportación".[699]

1512. Su concepto estratégico se fundaba esencialmente sobre la articulación entre la zona de la Costa Sur como teatro de operaciones en contra del frente agrario de los latifundios y el Altiplano de la Sierra Madre del altiplano como retaguardia.

1513. A partir de sus características socioeconómicas, cada una de esas dos regiones tenía un papel diferente.

"Nosotros consideramos siempre el Altiplano como una zona estratégica, una zona que nos proporcionaba hombres, nos proporcionaba comida, y que por su peso demográfico y cultural era decisiva en la lucha revolucionaria, ahí tratamos de ser mucho más cuidadosos porque cualquier manifestación de colaboración con la guerrilla podía tener como consecuencia las masacres ... Nosotros considerábamos más propicio como trato de operaciones lo que era la zona de los grandes latifundios, porque eso sí nos interesaba afectarlo, por ser lo que son, los nudos de la explotación oligárquica; teníamos entonces una política de tomas y presencia constantes en las fincas".[700] La retaguardia montañosa de la Sierra Madre y la fuente de apoyo político-social que representaba el Altiplano Central debían *"permitir a las fuerzas guerrilleras tener un lugar seguro y a partir de ahí proyectarse al Altiplano como a la boca costa y la costa".*[701]

1514. Del Altiplano hacia la capital, las líneas estratégicas se definían según el desarrollo del conflicto. La estrategia era llegar a la capital tomando la carretera para El Salvador pasando por el cerro de Boca del Monte.

"Como objetivo concreto en este frente teníamos el avance hacía la ciudad capital, pero no era el avance como fuerza regular ... teníamos en nuestro avance estratégico una misión de ganarnos a la población, de golpear, desgastar al enemigo y generar ya una presencia, una irradiación política en la ciudad capital..."[702]

699 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 163).
700 Testigo (ex altos mandos de la ORPA) CEH. (T.C. 165).
701 Ibid.
702 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 163).

1515. La ciudad capital no era un terreno ventajoso para la lucha irregular guerrillera; servía sobre todo de base de apoyo para los frentes guerrilleros del campo. La ORPA la concibió más *"como un medio de acopio de recursos económicos, de armamento, de recursos médicos, de combatientes a la montaña muy especializados"* [703] y *"un punto de irradiación de las noticias"* [704] por ser la vitrina internacional del país. *"Se le llamaba Frente Urbano pero su función era básicamente de apoyo a los frentes guerrilleros y una función política propagandista aquí en la ciudad"*.[705] La capital no fue definida como zona de combate y hasta el año 1981 era efectivamente el mayor abastecedor en hombres, armamentos y medicinas.

Dos etapas estratégicas

1516. La ORPA se desarrolló en dos etapas: la primera de preparación (1971-1979), la segunda de hostilidades (1979-1996). *"En la etapa de hostilidades no se tenía mucho tiempo para hacer un trabajo de adoctrinamiento, ya eran operaciones más de tipo militar. Esto se hizo más en la etapa de preparación"*.[706]

1517. Los objetivos principales de la fase de preparación consistieron en reconocer el terreno, desarrollar una campaña de reclutamiento para la organización y la formación a los nuevos miembros (política, militar e ideológica). El trabajo tenía que ser el más clandestino posible, todas las movilizaciones y el 95% de las marchas guerrilleras se hacían de noche.[707]

> *"Todo el año 1972 fue la fase exploratoria. Había dos grupos exploratorios dedicados principalmente al conocimiento de las áreas que corresponden a los volcanes Tajumulco y Tacaná"*.[708]

1518. Al cabo de ocho años de preparación, en el año 1979, la ORPA contaba con 600 simpatizantes en la capital, con una organización clandestina en lo político y lo militar [709] y con actividades de apoyo en las áreas rural y urbana.

> *"En todo ese trecho de ocho años, logramos trabajar en la ciudad de Guatemala en el sector popular, sector obrero, sector artístico, sector estudiantil, sector profesional"*.[710]

703 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 162).
704 Ibid.
705 Testigo (ex altos mandos de la ORPA) CEH. (T.C. 161).
706 Testigo (ex dirigente de la ORPA y miembro fundador) CEH. (T.C. 31).
707 "Pueblos en Armas", entrevista de Marta Harnecker a Gaspar Ilom publicada originalmente en la revista *Punto Final Internacional,* México, agosto de 1982 y septiembre de 1982, y 1985.
708 Testigo (ex dirigente de la ORPA y miembro fundador) CEH. (T.C. 31).
709 En el año 1978 habían aproximadamente entre 30 y 35 elementos armados en la montaña.
710 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 163).

1519. La *"resistencia"*, es decir la organización de la población civil en apoyo a los frentes guerrilleros, se extendió *"a todo el Altiplano central, en regiones, le llamamos de resistencia de organización clandestina de la población, en Chimaltenango, Sololá, muy especialmente en Quetzaltenango, Totonicapán, San Marcos. Se extendió también hacia la Costa Sur y alcanzó, pero no con el grado de desarrollo de acá, otros lugares como Petén, Izabal y algunas regiones de Oriente. Esto fue pues la organización de la resistencia, que así le llamamos nosotros, a la par que se formaban los frentes guerrilleros".*[711]

1520. El 18 de septiembre de 1979 se da a conocer la Organización del Pueblo en Armas (ORPA). Su primera aparición pública fue el 26 del mismo mes con el ataque a la casa patronal de la finca Mujuliá, en el municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango.

> *"En 1979, gente de la ORPA empezó a organizar la comunidad de Palmira, Colomba, departamento de Quetzaltenango. Aproximadamente cada quince días, unos guerrilleros bajaron de la montaña por dos o tres horas para hablar con la gente sobre su filosofía y lucha para tomar el poder en Guatemala".*[712]

1521. A partir de su proyecto nacional y no de clase, y de una visión antiimperialista basada sobre 500 años de opresión, la ORPA focalizaba su confrontación en contra de la oligarquía, es decir los terratenientes, y del poder militar nacional que estaba a su servicio, es decir el Ejército. La política de la ORPA para *"romper el bloque agrario"* de la Costa Sur estaba definida.

> *"Nuestra incidencia en las fincas era mejorar las condiciones de vida, las condiciones salariales de los trabajadores, desde que llegamos allí, impusimos lo que nosotros llamábamos, por decirlo de alguna manera el Ave María, que era el pago del salario mínimo que en esas fincas no se pagaba cuando llegamos, mejores condiciones de vida y la prohibición de robo en las medidas del peso de lo recolectado. Y la justa medida en las tareas, cuando se trataba de tareas asignadas, era la segunda exigencia; la tercera era no abusos, no maltratos a los trabajadores".*[713] *"Nosotros éramos un poco como un sindicato armado ahí en todas las fincas..."*[714]

711 Ibid.
712 C 8128. Agosto, 1980. Colomba, Quetzaltenango.
713 Testigo (ex altos mandos de la ORPA) CEH. (T.C. 165).
714 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 163).

1522. Las tácticas utilizadas por la ORPA fueron diversas. La más común fue la emboscada y a partir de 1981 el *"cerco guerrillero"* apoyado por una red de informantes sobre los movimientos de las patrullas. *"...los mismos ataques a los puestos fijos era una especie de señuelo para obligar a la movilización de otras fuerzas del enemigo por carretera, en vehículo o a pie, por caminos secundarios, y ahí emboscarlos".*[715]

1523. A partir del mes de mayo de 1980 la organización empezó sus operaciones contra la Policía Militar Ambulante (PMA) que estaba desde hacía diez años en las fincas cafetaleras y en las haciendas ganaderas para brindarles protección.

> *"Después de estas acciones de la guerrilla retiran la PMA y el Ejército asume la responsabilidad de la seguridad de las fincas".*[716]

1524. A partir de esta fecha las fincas fueron el blanco más golpeado por la ORPA. *"La hermana Organización del Pueblo en Armas (ORPA), hizo circular un comunicado de prensa en donde dio a conocer que entre el 15 y el 29 de agosto* [1982] *realizaron cinco emboscadas, tomaron militarmente 27 fincas, dos de ellas fueron incendiadas, habiéndole efectuado 18 bajas comprobadas al enemigo".*[717]

1525. Otro objetivo estratégico fueron los municipios y las garitas. *"La guerra revolucionaria tiene un gran componente político y sicológico que era muy importante: el efecto real que tenían las tomas de municipios: entre más grandes mucho mejor el efecto; la toma de carreteras importantes, constantemente nosotros funcionábamos en lo que son dos de las tres vías más importantes del país, la carretera del Pacífico y la carretera Interamericana que va por el Altiplano".*[718] La táctica era sencilla y la guerrilla estaba segura de que la toma de un municipio provocaba la llegada del Ejército con sus camiones para caer en emboscadas. Pero *"Ellos aprendieron la lección; después tomábamos municipios y no penetraban como antes".*[719]

1526. En esos años empezaron también ajusticiamientos de colaboradores del Ejército y comisionados militares.

> *"El 10 de mayo de 1981, un grupo de la ORPA ejecutó a Baltazar Itzep Quemé, comisionado militar de Xejuyup, departamento de Sololá, cuando regresaba de noche de Santo Tomás donde asistió al culto evangelista".*[720]

---

715 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 163).
716 Testigo (ex dirigente de la ORPA y miembro fundador) CEH. (T.C. 31).
717 EGP, *Informador Guerrillero,* publicación quincenal, No.16, octubre de 1982.
718 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 163).
719 Ibid.
720 C 20007. Mayo, 1981. San Lucas Tolimán, Sololá.

1527. También esta organización recurrió al impuesto de guerra. De manera particular, mediante amenazas o hechos de violencia exigió a los finqueros contribuciones económicas. Si un finquero solicitaba el apoyo y la presencia del Ejército en sus terrenos: *"entonces lo que hacíamos allí era tomar medidas de hecho, la máxima era quemar la finca, las instalaciones de la finca, la casa patronal, y exigir entonces la expulsión del administrador o prohibir la llegada del finquero. Esa fue básicamente una posición política que mantuvimos en todo el desarrollo de la guerra".*[721]

La estructura político-militar y sus evoluciones

1528. A parte de los frentes guerrilleros en el campo que constituían *"la llamada fuerza guerrillera, había también un frente urbano, la llamada resistencia y el trabajo internacional. Estos eran los cuatro frentes de trabajo".*[722]

El organigrama

1529. La Dirección Nacional de la ORPA, de ocho o nueve miembros, fue estructurada de la misma manera en las dos fases de preparación y hostilidades: resistencia, propaganda, logística, trabajo internacional y trabajo popular y de masas. *"No tuvimos la separación de una dirección militar ni de otra político-militar, integramos un solo bloque".*[723] Esa Dirección Nacional juntaba los comandantes de frentes que por esa función eran miembros de derecho de la máxima instancia de la ORPA y miembros de dirección *"que muchas veces tenían diferentes responsabilidades, cada uno de ellos: uno responsable del frente internacional, otro responsable logístico..."* [724] Pese la existencia de una Dirección Nacional, la estructura de mando era muy personalizada: *"Todo plan a desarrollar tenía que autorizarlo el comandante en jefe".*[725]

> *"Las decisiones de frente las tomaba el jefe de frente en consulta con Gaspar como comandante en jefe, no la Dirección Nacional".*[726]

721 Según un ex dirigente de la ORPA (T.C. 31) entrevistado por la CEH-San Marcos, *"la guerrilla advirtió a los administradores que si tomaban actitudes en contra del pueblo, se tomaría en contra de ellos. Todas las fincas que prestaran su terreno como base militar, serían consideradas objetivo militar. También les advertían que no debían prestar sus medios de transporte para trasladar efectivos militares. Hubo fincas que sólo sufrieron hostigamiento sin llegar a otro tipo de acciones, pero otras se quemaron."*
722 Testigo (ex dirigente de la ORPA y miembro fundador) CEH. (T.C. 31).
723 Testigo (ex altos mandos de la ORPA) CEH. (T.C. 161).
724 Ibid.
725 Testigo (ex dirigente de la ORPA y miembro fundador) CEH. (T.C. 31).
726 Testigo (ex altos mandos de la ORPA) CEH. (T.C. 161).

1530. Cada frente tenía un jefe de Frente y una plana mayor integrada por un oficial por cada aspecto operativo. El frente estaba constituido por tres o cuatro compañías, de 70 a 80 combatientes cada una, al mando de un primer capitán o capitán. Cada compañía estaba constituida por tres o cuatro pelotones, de 20 combatientes cada una, al mando de un primer capitán, capitán, primer teniente o teniente. Cada pelotón estaba constituido por tres o cuatro escuadras, de seis o siete combatientes cada una, al mando de un primer teniente, teniente o subteniente.

El desarrollo y repliegue de los frentes guerrilleros en el campo

1531. De 1971 hasta 1979 y subdividiendo sus fuerzas a partir del Frente número 1, la ORPA multiplicó los frentes: El Frente número 1, frente base, en el volcán Tajumulco, cubría el departamento de San Marcos. El Frente número 2, estructurado entre 1976 y 1979, cubría la zona de Zunil (Quetzaltenango) hasta Santiago Atitlán (Sololá). El Frente número 3 se formó también entre 1976 y 1979 y operaba entre el río Naranjo y la aldea Santa María de Jesús, en el municipio de Zunil, departamento de Quetzaltenango, en la carretera a Retalhuleu. El Frente número 4 fue constituido en los mismos años (1976-1979) en San Marcos y cubría del volcán Tajumulco al río Suchiate en la frontera con México.

1532. Durante los años de mayor represión, la ORPA siguió operando. *"Dentro del análisis que se ha hecho, el accionar de ORPA ayudó a que las otras fuerzas volvieran a operar a partir del año 1985".*[727] Para responder a la desarticulación de sus diferentes frentes, la ORPA los fusionó para reconstituir otros. *"Primero hubo un frente inicial que se reproduce en tres cuatro frentes, se multiplica. Después esos frentes vuelven nuevamente a unificarse".*[728]

1533. El Frente número 2 tomó el nombre de Javier Tambriz, caído en combate en 1980. A finales del mismo año, de este frente se desprendió un pelotón hacia las regiones de Chicacao (Suchitepéquez), Pochuta y Yepocapa (Chimaltenango). Este pelotón formó el Frente número 5 a principios de 1981. En 1982 el Frente número 2 se fusionó de nuevo con el Frente número 5. En 1982, el Frente número 3, *"El Brote",* se integró al Frente número 1. En San Marcos se quedaron en consecuencia dos frentes: el número 1 y el número 4. En 1986, el Frente número 4, *"Tuitzal",* se integró con el Frente número 1 en una sola fuerza llamada *"El Batallón"* o *"La Columna".* En síntesis, para 1986 se quedaron solamente el Frente número 1, o *"El Batallón",* en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango y Retalhuleu, y el Frente número 2, *"Javier Tambriz",* en los de-

727 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 285).
728 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 161).

partamentos de Sololá, Suchitepéquez, Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez.

1534. En 1987 se desplazó un pelotón permanente de *"El Batallón"* al volcán Tajumulco, donde instalaron la radioemisora *Voz Popular* que empezó a emitir el 22 de mayo del mismo año.

> *"Un hecho muy importante en esta fase es la salida al aire, el 22 de mayo de 1987, de la* Voz Popular, *que vino a romper en buena medida el cerco de silencio informativo tendido por el Ejército. La emisora se convierte en vínculo entre todos los frentes de la URNG y en una expresión de unidad".*[729]

1535. Durante la gran ofensiva del Ejército en 1987-1988 donde participó la Fuerza de Tarea Xancatal, la ORPA tuvo que operar otra fase de repliegue en las posiciones clave del cerro Balanjuyú, al norte de Acatenango, y del volcán Tajumulco, en el departamento de San Marcos, protegido con minas. Después de la elección de Vinicio Cerezo y el primer encuentro entre las dos Partes en Madrid, el momento era favorable, según el entonces Ministro de la Defensa, para una ofensiva final y definitiva en contra de las organizaciones de la URNG.

1536. En mayo de 1991 la ORPA se reunió con el EGP, las FAR y el PGT para la creación del Frente Unitario constituido por el Frente Javier Tambriz y reforzado por las demás organizaciones al mando del comandante Gaspar, con el objetivo de la toma de la ciudad de Escuintla. Era la primera experiencia de operaciones militares conjuntas de la URNG.[730]

La evolución del Frente Urbano

1537. El Frente urbano estuvo impulsado por Diego Tzoc, miembro del núcleo inicial, y tuvo tres fases de desarticulación y reconstrucción.

> *"En el año 1974 comenzaron los contactos con la capital. En el año 1976 empezó más el trabajo urbano. Nos tocó el rebote porque el trabajo se empezó en la montaña para pasar a la ciudad y de ahí les llegó el rebote de nuevo al campo".*[731]

729 ORPA, *Aclarando el camino, experiencias y lecciones del movimiento revolucionario guatemalteco,* octubre, 1995.
730 C 7036. 1992. Colotenango, Huehuetenango.
731 Testigo (ex dirigente de la ORPA y miembro fundador) CEH. (T.C. 31).

1538. En los años 1979-1980, la ORPA tenía en la ciudad de Guatemala *"una estructura de alrededor de unos 600 o 700 compañeros"* [732] que en su gran mayoría eran simpatizantes no armados y que vivían legalmente. En julio y agosto de 1981 el Frente Urbano fue detectado por la Inteligencia del Ejército y cayeron varias casas de seguridad utilizadas para dar formación y también para fabricar explosivos.

> *"Las casas de seguridad fueron casas donde se concentró gente que iba de paso ... Era gente de la montaña, preparándose aquí en la ciudad o gente de la ciudad que había recibido preparación y estaba esperando irse a la montaña, había responsables de resistencia regional que tenían su lugar de residencia en las casas de seguridad".* [733]

1539. *"Cometimos el error de concentrar mucha gente, en una casa de seguridad".* [734] Por ser únicamente logísticos y no operativos, esos lugares no estaban considerados por la ORPA como un blanco potencial para el Ejército: *"Como esas unidades no se empleaban para acciones militares, creíamos nosotros que las podíamos tener al margen de la guerra, que no iban a caer. Ahí sí nos sorprendieron".* [735] El Frente Urbano se quedó completamente aniquilado: *"El 90 o 95% de los cuadros de ese entonces murieron".* [736]

1540. Con un sistema más compartimentado de residencias individuales, y el Frente Urbano se rearticuló entre 1983-1984. En este período la ORPA tenía unidades militares en la capital para emboscar a tropas de la Policía o del Ejército y hacer operaciones de *"recuperación económica".* [737] Este frente fue detectado otra vez en 1984.

1541. En 1987-1988 hicieron un tercer intento de reconstituirlo con pequeños grupos aislados y con una única unidad militar que tenía poca actividad.

> *"No es que nos retiráramos, sino que nos retiraron. Hubo una frase de Mejía Víctores, cuando sus campañas militares en la montaña no daban resultados: 'Es que la montaña es muy difícil, en cambio en la ciudad los guerrilleros ... es como comerse un sánguche'. Sí, siempre*

---

732 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 162). *"Aquí en la ciudad fue una explosión verdaderamente de incorporación",* comentó el T.C. 162 en otra entrevista (T.C. 163). Recordamos que en el caso del EGP, el fuerte crecimiento de las demandas de incorporación y su incapacidad para gestionarlo causaron un desorden organizativo que fue uno de los factores de la falta de respuesta a la ofensiva del Ejército en 1982.
733 Testigo (ex altos mandos de la ORPA) CEH. (T.C. 161).
734 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 162).
735 Testigo (ex altos mandos de la ORPA) CEH. (T.C. 161).
736 C 527. Diciembre, 1982. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
737 Testigo (ex alto mando de la ORPA) CEH. (T.C. 162).

permanecimos en la ciudad, pero hubo años, como 1990-1991, a muy baja escala".[738]

Política frente a la población civil

1542. La ORPA entendía por frente guerrillero el *"complejo de organización campesino y de fuerza militar permanente"*[739] y en este sentido los frentes tenían que vincularse lo más posible a la población, *"organizarla, concientizarla de la lucha, incorporar combatientes y prepararlos para el accionar".*[740]

1543. La relación estrictamente clandestina con la población pretendía ser al mismo tiempo estrecha y cuidadosa.

> *"Nosotros desde un principio fuimos bastante cuidadosos teniendo ya ejemplos de lo que era represión, arrasamientos de aldeas y regiones. Eso hizo que nosotros nos cuidáramos mucho en no establecer ningún campamento, en no establecer ninguna evidencia de participación de la población, siempre tratamos que la relación fuera estrictamente clandestina, secreta..."*[741]

El Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP)

1544. La fecha de fundación del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), el 19 de enero de 1972, corresponde al ingreso en el Ixcán, norte de Quiché, de los primeros 15 combatientes. Su estrategia, sin embargo, tenía raíces en el Frente Guerrillero Edgar Ibarra de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, de la cual formaba parte el futuro comandante en jefe del EGP, Rolando Morán, que en 1968 empezaría a organizar esta nueva fuerza guerrillera.

1545. Los rasgos principales de la estrategia del EGP fueron la participación de la población civil, la consideración de la cuestión étnico-nacional y la búsqueda a lo largo del conflicto del equilibrio entre el factor militar y el factor político. El EGP, cuya vanguardia era constituida por unidades militares permanentes, planteaba llegar a la toma del poder desarrollando un trabajo de complementación entre la guerra de guerrillas y los movimientos populares. Al lado de la fuerza guerrillera, la población civil iba a jugar un papel de protagonista en la lucha. La población organizada en la montaña tenía, por un lado, la función de apoyar logísticamente a la guerrilla, así como de servir de fuente de reclutamiento y

738 Ibid.
739 "Pueblos en Armas", entrevista de Marta Harnecker a Gaspar Ilom publicada originalmente en la revista *Punto Final Internacional,* México, agosto y septiembre de 1982, y 1985.
740 Testigo (ex altos mandos de la ORPA) CEH. (T.C. 165).
741 Ibid.

de implementar mecanismos de autodefensa, y por el otro, ampliar la organización hasta las estructuras locales para minarlas desde su interior y reemplazarlas con el poder revolucionario. En las ciudades y en la región del llano, donde dificilmente por sus propias carácteristicas podían mantener una estructura clandestina, la articulación con la población se daba principalmente a través de las organizaciones populares. Implantando en su interior células guerrilleras, el EGP impulsaba las luchas reivindicativas, canalizando los objetivos de éstas hacia la parálisis del sistema económico y tratando elevarlas a niveles insurreccionales. Una vez la guerrilla hubiera pasado a grados de lucha superiores y liberado territorios, su avanzada hacia la ciudad iría a combinarse con una insurrección generalizada que desembocaría en el derrocamiento del poder central. *"Una cosa era lo que nosotros nos planteamos hacer y otra es lo que pudimos hacer".*[742] El EGP llegó a tener su fase de máximo despliegue, con siete frentes operativos y un apoyo masivo por parte de la población, en 1980-1981. El nivel preinsurreccional que surgió por el levantamiento de la población precipitó sin embargo los eventos y tomó de sorpresa al EGP: *"La gente insistía en hacer insurrección, nosotros ni habíamos pensado en hacer insurrección y menos en estar preparados para hacerla, porque iba a ser una matazón muy grande de gente desarmada, de gente no preparada para el trabajo militar, y nosotros queríamos seguir haciendo el trabajo de selección que veníamos haciendo y de preparación de la gente para las unidades militares y acrecentamiento de las unidades militares y su capacidad combativa".*[743]

1546. Su vanguardia armada, por tener una visión estratégica de guerra popular prolongada, no estaba todavía lista para aprovechar ese momento para ellos favorable, ni tampoco estuvo preparada cuando el Ejército, a finales de 1981, lanzó su ofensiva. Sus frentes tuvieron que replegarse hacia el norte, terminando por diseminarse entre la montaña y el refugio en México. Después de la derrota, el EGP, a finales de 1983, trató de reforzar y centralizar su estructura militar con la creación de un Estado Mayor, pero *"reconstruir lo que antes se había tenido jamás se logró, nunca dejamos el intento de hacerlo, pero con muy pocos avances".*[744]

1547. A pesar de que apareció a la luz pública en 1975, el desarrollo organizativo hasta 1979 fue mínimo y cierta estructura militar permanente sólo empezó a desarrollarse a partir de 1980. A lo largo del conflicto sólo logró tener tres grandes unidades militares, y eso fue en 1980, cuando con-

742 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 206).
743 Testigo (ex alto mando del EGP) CEH. (T.C. 156).
744 Testigo (ex altos mandos y dirigentes del EGP) CEH. (T.C. 207).

centró en una compañía toda la fuerza que tenía en la montaña con un total aproximado de 120 combatientes, y en 1983 con dos columnas de unos 200 combatientes cada una. *"Nosotros nunca fuimos muchos, éramos poquitos"*.[745] Por el contrario, la población organizada que formaba su base social era muy numerosa y llegó a niveles de gran masividad en los años de auge. Sin embargo, no tenía la formación adecuada, ni iba a compensar con su cantidad la falta de preparación de la vanguardia armada frente a la sorpresiva violencia con que el Ejército lanzó sus Fuerzas de Tarea a finales de 1981.

Estrategia y táctica político-militar

La doctrina de la Guerra Popular Revolucionaria (GPR)

1548. El grupo fundador del EGP elaboró los puntos fundamentales de su estrategia de Guerra Popular Revolucionaria (GPR), partiendo de la carta de la GEI[746] de 1964 y del documento de Marzo[747] de 1967, ambos escritos por Rolando Morán durante su experiencia con la Guerrilla Edgar Ibarra de las FAR.[748]

> *"Nuestra estrategia político-militar se puede resumir diciendo que la estrategia general nuestra era la de la Guerra Popular Revolucionaria (GPR), así la llamamos y consistía fundamentalmente en hacer el trabajo de organización en todo el país donde tuvieran incorporando a los sectores más pobres, pero sin menospreciar a los otros sectores ... fundamentalmente el trabajo desde el inicio tendía a hacer la organización clandestina para incorporar a la gente a la guerra ... multiplicar los grupos guerrilleros, hacer crecer la guerrilla, ir combatiendo al Ejército, y finalmente el planteamiento era derrotar al Ejército y tomar el poder para construir la nación que en nuestras ideas estaba, esa era la estrategia general..."*[749]

1549. *"La lucha armada fue la última posibilidad ante la imposibilidad de hacerlo de las otras formas. O sea, nosotros siempre creímos que todos los guatemaltecos teníamos que participar en la lucha porque cada quien iba a encontrar su forma de participar"*.[750] En la primera conferencia guerrillera de 1974, para identificar los diferentes niveles de integración e identificación

745 Testigo (ex alto mando del EGP) CEH. (T.C. 156).
746 Carta de la guerrilla Edgar Ibarra enviada por la GEI al Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) y al Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre (MR-13), 16 de octubre de 1964.
747 *Situación y perspectivas del movimiento revolucionario guatemalteco,* 7 de marzo de 1967.
748 Véase capítulo primero.
749 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 152).
750 Testigo (ex dirigentes del EGP) CEH. (T.C. 146).

en la lucha de la población y diferenciar los permanentemente alzados de la base de apoyo, el EGP definió tres *"categorías orgánicas"* de la organización, o sea, simpatizante, colaborador y militante. *"Entendemos por base de apoyo el conjunto de colaboradores organizados o de simpatizantes en proceso de organizarse con que contamos en un área determinada de terreno y donde alguna unidad, organismo o aparato de la organización lleva adelante su actividad político-militar en función directa de la guerra de guerrillas".*[751]

1550. En los primeros años los contactos con la población fueron limitados, por considerarla únicamente como apoyo logístico a las necesidades de la vanguardia armada y factor decisivo para el cambio de la correlación de fuerzas a favor del proceso revolucionario. Solamente a partir de 1978, frente al incremento de las luchas reivindicativas, el EGP se alejó de lo que había sido hasta entonces un planteamiento más bien foquista, donde el respaldo político de la población se manifestaba solamente en relación a la actividad guerrillera y no a través de sus luchas reivindicativas. Ese año fue elaborada la *"línea de masas"*, en la cual el EGP reconsideró el papel de la población civil en el conflicto.

1551. Una de las innovaciones más importantes introducidas por el EGP en su estrategia de guerra popular revolucionaria, fue incorporar la cuestión étnico-nacional a las categorías marxista-leninistas de lucha de clases y lucha nacional antiimperialista. "*Las contradicciones clasistas propias de la explotación capitalista se fundieron con las contradicciones derivadas del carácter multinacional del país, dando lugar a un ser social que es a la vez oprimido y explotado. Este hecho es el que nos permite canalizar el sentimiento étnico-nacional hacia soluciones políticas clasistas, puesto que el sistema de las clases dominantes, instaurado, reeducado y reproducido históricamente, es la matriz de ambas contradicciones".*[752]

1552. El pueblo indígena era considerado, dentro de la estrategia del EGP, no solamente en función de su condición socioeconómica, o sea por ser parte del campesinado pobre que con la clase obrera formaba las fuerzas motrices de la revolución, sino también en función de su identidad sociocultural.

1553. Su papel en el proceso revolucionario no iba a reducirse, en esa visión estratégica, al de simple elemento numérico al lado de los ladinos *"la revolución es imposible si el indígena no es parte de la revolución, si el indio no es parte de esta revolución, pero no solamente una parte motriz y mecánica, numérica, sino también una parte humana, cultural, étnica, que proporcione un aporte para la formación de la fisionomía de la Guatemala revolucionaria. Es decir, los indígenas tienen que estar presentes en todos los aspec-*

751 EGP, "Qué es la base de apoyo", enero 1976.
752 EGP, "Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca", *Compañero,* órgano de difusión internacional del EGP, enero de 1982.

tos".[753] *"La gran mayoría de los cuadros político-organizativos son indígenas. Comandantes hubo uno y varios subcomandantes. En la Dirección Nacional habían compañeros indígenas..."*[754]

1554. En el departamento de Chimaltenango cuando se dio el fenómeno de incorporación masiva en 1981 *"las estructuras que se crearon fueron dirigidas por gente de las comunidades, haciendo que virtualmente todas las direcciones locales, distritales y regionales fueran a cargo de kaqchikeles (o k'iches en las partes k'iches del frente). Sólo a nivel de dirección del frente se dio una situación en la que había tanto indígenas como ladinos".*[755] Sin embargo, según algunos testimonios el papel del indígena en las filas del EGP se quedó en la práctica disminuido y afectado por actitudes discriminatorias: *"Tenemos combatientes ladinos e indígenas', dice, y con eso creen que superaron el problema y toman un pelotón como referente nacional. El ladino revolucionario habla muy bien con el indígena, pero que no hable con él de la discriminación".*[756]

1555. Los planteamientos iniciales acerca de una igual consideración de los factores clasista y étnico-cultural, también se redujeron en su aplicación alrededor de criterios esencialmente clasistas, que consideraron al pueblo indígena únicamente en función de su proletarización. *"Los indígenas en tanto que tales no son parte de las fuerzas motrices de la revolución. Pero en tanto que campesinos pobres, en tanto que semiproletarios, en tanto que proletarios agrícolas e industriales, aportan el contingente mayoritario de clase a obreros y campesinos, fuerzas motrices de la revolución".*[757]

1556. Al considerar que la polaridad entre el trabajo político y el trabajo militar fue uno de los errores fundamentales que llevaron las experiencias guerrilleras de los años sesenta a la derrota, el EGP trató de mantener de manera complementaria esos *"dos aspectos inseparables del trabajo revolucionario".*[758] El carácter político-militar de la organización fue uno de los cinco principios básicos que guiaron al EGP en el desarrollo de la guerra popular revolucionaria. *"Las luchas políticas revolucionarias de las masas populares en todas partes del país serán el complemento de la guerra de guerrillas".*[759]

753 "El EGP en la prensa", entrevista al comandante en jefe del EGP Rolando Morán por Mario Menéndez Rodríguez, 1981.
754 Testigo (ex altos mandos y dirigentes del EGP) CEH. (T.C. 207).
755 Testigo (ex combatiente del EGP) CEH. (T.C. 7).
756 Testigo (ex organizador político del EGP) CEH. (T.C. 61).
757 EGP, "Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca", *Compañero,* órgano de difusión internacional del EGP, enero 1982.
758 EGP, *Nuestra concepción militar,* abril de 1978.
759 EGP, *Lecturas y testimonios,* octubre de 1979.

Concepciones de la guerra de guerrillas y de los tres planos estratégicos

1557. El EGP para extender la guerra de guerrillas a todo el territorio nacional, lo dividió en tres planos estratégicos: la montaña, la ciudad y el llano, en los cuales hallaba expresión el triple carácter agrario, antimperialista y anticapitalista de la guerra popular revolucionaria. En la práctica el EGP no logró mantener en equilibrio el desarrollo del conflicto en los tres planos, en el plano de la montaña se mantuvo el eje fundamental de su concepción estratégica en función del cual operaron los otros dos planos. En los planos de la ciudad y del llano se enfrentaron también con la cuestión de la complementación entre la lucha reivindicativa y la guerra de guerrillas. Sin embargo el factor determinante que les impidió alcanzar los objetivos estratégicos planteados para el plano de la ciudad y de la Costa Sur fue la represión sistemática que golpeó el movimiento social, el descabezamiento de sus dirigentes y de las células guerrilleras ahí implantadas. *"La estrategia de la guerra popular revolucionaria, basada en los tres planos estratégicos, quedó desarticulada en la medida que el enemigo desmanteló o neutralizó los frentes de la Costa Sur, la capital, Altiplano central y Alta Verapaz".*[760]

La montaña

1558. La montaña fue considerada desde el principio como el plano decisivo para el planteamiento y desarrollo de la guerra popular revolucionaria. *"Es en las montañas donde nos estamos haciendo fuertes y donde formaremos las columnas principales del ejército guerrillero popular".*[761] Fue justamente en la Sierra de los Cuchumatanes de El Quiché, *"el punto más débil de la pita, lo que quiere decir la región geográfica, política y social de Guatemala, donde el aparato estatal y la penetración imperialista era más débil",*[762] donde el EGP implantó el primer contingente armado.

1559. Según el EGP, la forma de organización adecuada a las características de este plano, inapropiadas para la concentración de gente por lo vasto del territorio y los hábitos productivos de su población, fue la organización clandestina. En un terreno inaccesible y difícil como el de la montaña, la sobrevivencia de los guerrilleros dependía del apoyo de la población: *"En la montaña, desde el punto de vista orgánico, la incorporación del campesinado pobre se tradujo en la aparición de una nueva categoría político-militar: la base de apoyo".*[763]

760 EGP, documento inédito.
761 EGP, *Lecturas y testimonios,* octubre de 1979.
762 "El EGP en la prensa", entrevista al comandante en jefe del EGP Rolando Morán, por Mario Menéndez Rodríguez, 1981.
763 Mario Payeras, *Los fusiles de octubre, ensayos y artículos militares sobre la revolución guatemalteca, 1985-1988,* México, 1991.

1560. Militarmente, la función principal de los frentes de la montaña era *"atraer y fijar a las fuerzas móviles estratégicas del enemigo y dispersar y desgastarlas a éstas y a sus fuerzas fijas"*,[764] al mismo tiempo que acumular fuerzas militares y preparar el ejército popular regular que iba a derrocar el poder central. Paralelamente a las actividades propiamente militares dirigidas en contra del Ejército, el EGP tenía como objetivo construir *"progresivamente el poder local revolucionario hasta sistematizarlo en determinadas áreas en zonas liberadas"*.[765]

El llano

1561. La importancia estratégica de la Costa Sur residía sobre todo en el plano económico, siendo ésta el asiento de la agricultura de agroexportación donde *"las relaciones capitalistas de producción han alcanzado un alto grado de desarrollo"*.[766] Pero, las características topográficas y socioeconómicas del llano y la fuerte presencia del poder central no favorecían, a diferencia del plan de la montaña, la creación de grandes unidades ni la presencia de fuerzas militares permanentes *"Eso llevó a que nos planteáramos una forma de tener las unidades metidas dentro de la población, siendo trabajadores de día y operar por las noches..."*[767]

1562. Su objetivo estratégico en este plano era paralizar el poder económico para luego desarrollar *"formas sustitutivas y populares de control y poder económico revolucionario en las fases avanzadas de la guerra"*.[768] La forma de lucha más adecuada iba a ser el sabotaje a la agricultura de exportación llevada a cabo por pequeñas unidades militares móviles, *"los guerrilleros de noche"*,[769] en coordinación con las organizaciones gremiales. *"Nuestras fuerzas guerrilleras han realizado acciones ejemplares de sabotajes con el fin de educar a las masas y lograr que, posteriormente, sean las mismas masas organizadas las que realicen este tipo de acciones en contra de unidades de producción e instalaciones enemigas"*.[770]

1563. A través del fenómeno económico-social de las migraciones temporales de trabajadores asalariados del Altiplano a la costa surgió, como *"instrumento de lucha anticapitalista"*, la modalidad de la *"guerrilla migratoria"*.[771] La necesidad de la economía agrícola de contratar estacionalmente la mano de obra para las cosechas a partir del campesinado indígena, fue

764 EGP, *Línea militar,* noviembre de 1978.
765 Ibid.
766 "Pueblos en Armas", entrevista de Marta Harnecker al ex comandante en jefe del EGP Rolando Morán, 1985.
767 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 147).
768 EGP, *Línea militar,* noviembre de 1978.
769 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 206).
770 EGP, "Las guerrillas del llano", *Compañero,* órgano de difusión internacional del EGP, julio de 1982.
771 EGP, *Línea militar,* noviembre de 1978.

de hecho explotada estratégicamente por el EGP, *"el adversario estará llevando al corazón de su economía las fuerzas sociales que contribuirán a destruirlo"*.[772]

1564. La vinculación de la población civil en el proyecto revolucionario se articulaba en la Costa Sur sobre todo a través de las organizaciones populares, que llevaban acciones en contra de la agricultura de exportación, con modalidades propias de las luchas reivindicativas como paros, huelgas, marchas y, hacia finales de los ochenta, sabotajes. *"A partir de estas formas espontáneas que adopta la lucha de clases, la organización de vanguardia politiza y organiza a las masas, haciendo confluir toda la rebeldía y todos los esfuerzos y decisión combativa de éstas en la guerra popular revolucionaria"*.[773]

1565. El desarrollo de la estrategia de GPR en el llano chocó sin embargo con el mismo problema que afectó el plano de la ciudad, o sea la confusión entre la estructura propiamente alzada, pero que estaba dentro de la población, y la población civil involucrada en diferentes niveles de clandestinidad a través de las organizaciones gremiales. Otro problema, que fue más bien general a toda la organización y que se mantuvo por lo menos hasta los cambios estructurales de 1979-1980, fue el descuido en la formación de unidades militares locales y de cuadros militares profesionales *"Este* [error] *consistió en realizar nuestras operaciones militares sin especializar ni mandos ni combatientes en el trabajo militar..."*[774]

La ciudad

1566. En 1980-1981 el EGP trató implantar unos núcleos guerrilleros bajo forma de familias artificiales, llegando a tener en la capital unas veinte casas de seguridad. Sin embargo esta fórmula no resultó exitosa y las células fueron rápidamente detectadas por la Inteligencia del Ejército.

> *"El grandísimo control del aparato estatal de seguridad, forzaba a que la gente que hiciera el trabajo militar en la ciudad fuera gente muy debidamente seleccionada ... para evitarse golpes y cuando no se respetó debidamente fue cuando empezamos a tener serios problemas que tuvimos en el 80 en adelante ... Esas unidades no tenían ninguna vinculación con la población y con el resto de la organización, era un aparato especializado totalmente aislado"*.[775]

1567. Hasta 1980-1981 la ciudad también cumplió una importante tarea de trabajo logístico, cuyo esfuerzo principal era hecho en función del

772 Ibid.
773 EGP, "Las guerrillas del llano", *Compañero,* órgano de difusión internacional del EGP, julio de 1982.
774 EGP, *Nuestra concepción militar,* abril de 1978.
775 Testigo (ex alto mando del EGP) CEH. (T.C. 156).

plano de la montaña, "[el trabajo] *era más político y clandestino, logístico, porque desde aquí se organizaban los talleres para los uniformes, las medicinas, los correos...*" [776]

Las tres etapas estratégicas de la GPR y sus tácticas

1568. El EGP planteó desarrollar su estrategia político-militar de guerra popular revolucionaria a través de tres etapas estratégicas, la primera de *"implantación y propaganda armada",* la segunda de *"generalización de la guerra de guerrillas"* y la tercera de *"disputa de masas, terreno y poder".* Sin embargo la fuerte ofensiva que el Ejército llevó de 1981 a 1983, interrumpió en su surgimiento la tercera etapa, que fue luego redenominada de *"recuperación de masas, terreno y toder".*

Primera Etapa: 1972-1978

1569. Esta primera etapa duró de 1972 a 1978 y fue caracterizada por dos fases. La primera de preparación e implantación secreta, que duró hasta 1975; y la segunda pública, llamada *"nueva fase",* donde la organización guerrillera empezó a desarrollar actividades de propaganda armada y acciones militares. Esta segunda fase fue caracterizada por acciones de ajusticiamiento, colocación de bombas y secuestros, muchas veces coordinadas con acciones de propaganda armada para enfatizar y concretizar el mensaje de éstas.

Implantación en el seno de la población (1972-1975)

1570. El primer grupo de combatientes, compuesto por 15 efectivos, ingresó al Ixcán, desde México, el 19 de enero de 1972. *"El Ixcán fue muy particular, llegamos nosotros y la gente también estaba llegando".*[777]

1571. El asentamiento de los primeros destacamentos en la región noroccidental del país, reflejaba un plan estratégico que contemplaba una selección del escenario geográfico bajo criterios socioeconómicos y no sólo topográficos. La selección de la zona para la lucha guerrillera no apuntaba en realidad al Ixcán sino al altiplano de Quiché y Huehuetenango densamente poblado por indígenas: *"Se trata de buscar un lugar por donde entrar y no enfrentarse desde el primer momento con el aparato de represión del Gobierno, un lugar para la implantación, para tener infrastructura, y comenzar a buscar el contacto con la áreas más pobladas, Quiché y Huehuetenango".*[778]

1572. En la ciudad, hasta 1974, el trabajo de organización no se había desarrollado mucho, yendo la mayoría del esfuerzo hacia el mantenimiento del trabajo en la montaña. Los trabajos de organización en la Costa Sur,

776 Testigo (ex alto mando del EGP) CEH. (T.C. 22).
777 Testigo (ex altos mandos y dirigentes del EGP) CEH. (T.C. 132).
778 Ibid.

donde en los años cincuenta y sesenta el PGT había tenido una presencia bastante marcada, empezaron partiendo de la ciudad y del Ixcán a través de contactos con viejos arbencistas. En 1973 ya tenían presencia permanente e iban ramificándose hacia las diferentes fincas.

Nueva fase, la propaganda armada (1975-1978)

1573. En 1975 el EGP consideró que había llegado el momento para darse a conocer abiertamente y marcar su presencia por medio de acciones públicas de propaganda armada. *"Es ahí donde se va planteando la necesidad de realizar algún tipo de operación para que podamos tener ya el reconocimiento"*.[779] Salieron a la luz pública en el centro La Cuchilla de Xalbal, Ixcán, el 28 de mayo de 1975 con el ajusticiamiento de Guillermo Monzón.[780] Unos días después, el 7 de junio, sería ejecutado el terrateniente Luis Arenas Barrera,[781] conocido como el *Tigre de Ixcán,* dueño de las fincas La Perla y San Luis, municipio de Chajul, Quiché. En la Costa Sur las primeras acciones tuvieron lugar en 1976 y fueron bajo forma de sabotajes, como quema de avionetas para las fumigaciones y quema de caña. En ese mismo año empezaron también acciones de ajusticiamiento, de colocación de bombas y de ocupación de puestos de trabajo en la capital.[782]

1574. Otro objetivo de estas acciones era concientizar a la población sobre la importancia de capacitarse para defender a los organismos políticos clandestinos y en general a toda la población organizada. Fue así como nació el concepto de autodefensa como forma de participación de la población en el conflicto. Ese concepto implicaba que las Fuerzas Irregulares Locales (FIL), que se constituirían a partir de 1979, iban adquiriendo experiencia de defensa para luego desarrollar acciones más ofensivas en vista de formarse en ejército popular.

Segunda etapa: 1979-1983, la generalización de la guerra de guerrillas

1575. En 1979 el EGP ya era una organización desarrollada en los tres planos y su visión de la estrategia de guerra popular revolucionaria había madurado en un concepto más global gracias a la nueva relación e influencia recíproca con los movimientos populares. *"En el año 1979 nosotros planteamos pasar a una etapa en la lucha que se llamó la generalización de la guerra de guerrillas, que era extender la guerra a las distintas partes del país, y esto fue aparejado por cambios en las estructuras orgánicas"*.[783]

779 Ibid.
780 CI 97. 1975. Mayo. Ixcán Quiché.
781 CI 59. 1975. Junio, Chajul, Quiché.
782 Véase capítulo segundo, en el apartado correspondiente a los hechos de violencia.
783 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 150).

1576. En 1978 había definido su línea política y de masas, su concepción de frente se estaba desarrollando bajo criterios territoriales y se estaban dando los primeros pasos en el proceso de unificación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y con el núcleo de dirección del Partido Guatemalteco del Trabajo, cuya unión se conocía como La Tripartita.

> *"Ya en el año 79 se empiezan a conformar las unidades militares, ya había suficiente cantidad de gente incorporada, había demanda también y había necesidad de dar un paso, entonces se empiezan a hacer actividades".*[784]

1577. A partir de este año, el EGP empezó sus ofensivas contra el Ejército realizando hostigamientos y emboscadas a patrullas en movimiento, con algunas a puestos fijos (destacamentos militares) para recuperación de armas. También implementaron acciones de sabotaje para las cuales desarrollaron el uso de la mina *claymore* y otros explosivos.

> *"Ya en el año 80 se hace el planteamiento de derrocar al gobierno de Lucas ... ya se pretendía avanzar mucho más en un momento de un clima de auge de lucha a nivel de las masas, de mucha efervescencia, de mucha combatividad ... ya pensábamos que estábamos llegando a los últimos momentos".*[785]

1578. En esta segunda etapa siguieron las acciones de ajusticiamiento, empezadas en 1975, en contra de comisionados militares, *"orejas",* confidenciales y colaboradores del Ejército en general. Estas acciones están analizadas en el apartado sobre los hechos de violencia realizados por la guerrilla.

> *"La guerrilla también mató a algunos el día 25 de diciembre de 1981, los tres eran confidenciales, Viviano Díaz, Secundino García y Domingo Pérez. Los mataron con pistola en Dos Quebradas* [Camotán, Chiquimula]. *A Domingo lo acusaron de dar partes al Ejército, ése también era confidencial, sólo que no se declaraba".*[786]

784 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 154).
785 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 150).
786 C 1007. Diciembre, 1981. Camotán, Chiquimula.

1579. Empujada por el conjunto de estos factores, y como reacción a la masacre de la Embajada de España del 31 de enero de 1980, a partir de 1980 se dio una incorporación masiva de la población, empezando por los departamentos de Quiché y Huehuetenango.

> *"Ya los desplazamientos no se hacían de noche, sino de día, pasaban los helicópteros y miraban aquellos desplazamientos de columnas grandísimas de gentes de un lugar a otro, la población, ya la guerrilla no cargaba. Todo eso daba una sensación, a nosotros nos daba una sensación de crecimiento muy grande. Llegamos a contabilizar 5 mil compañeros apuntados en escuadras de filas en Huehuetenango".*[787]

1580. En 1981 el EGP había extendido su estrategia a gran parte del país y vivía su momento de máximo control territorial. Fue cuando le pareció haber desarrollado los factores estratégicos determinantes para entrar en la última etapa, la de disputa de masas, terreno y poder, *"es cuando empieza a platicarse entre nosotros la idea de una zona liberada, y estuvimos discutiendo dónde, nos propusimos una zona, que nunca llegó a concretarse, que abarcaba parte del área Ixil y parte de Huehuetenango".*[788]

1581. Así comenta el momento de auge del movimiento guerrillero un alto mando del Ejército que estuvo en ese entonces en el Ixcán: *"La subversión era un cáncer que no se podía parar."*

> *"El 12 de noviembre de 1981 el Ejército sacó a todas sus unidades y las trajo para Chimaltenango porque la guerrilla estaba a punto de declarar liberado el Altiplano. Sólo quedó el destacamento de Playa Grande y la única autoridad era la guerrilla".*[789]

> *"Ya empiezan los gérmenes del triunfalismo, los gérmenes de sobrevalorar la propia capacidad y desvalorar la capacidad del adversario, que es de los errores más graves que se cometieron, ahora al mismo tiempo se va dando también la escalada represiva, contrainsurgente..."*[790]

> *"Se había dado el triunfo sandinista que confirmaba que por esa vía era posible llegar al poder, pues generó muchas expectativas y en algunos casos probablemente nosotros seamos responsables de haber generado que iba a haber más armas para poder avanzar más".*[791]

787 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 152).
788 Ibid.
789 Testigo (alto mando del Ejército) CEH. (T.C. 213).
790 Testigo (ex alto mando del EGP) CEH. (T.C. 23).
791 Testigo (ex altos mandos y dirigentes del EGP) CEH. (T.C. 146).

1582. La falta de armas fue *"la razón más poderosa"*,[792] de la incapacidad del EGP de pasar el combate a niveles superiores en ese momento de auge:

> *"Inclusive cuando nos hemos reunido con oficiales del Ejército nos dijeron: 'y ustedes en el 80, por qué fue que no pasaron a más, sino que se quedaron en un punto ahí que nosotros nos sorprendimos de ver que no pasaron a más'. No teníamos armas ni municiones, en el año 81 nosotros nos quedamos con 12 tiros de fusil, entonces sí la situación fue difícil".*[793]

> *"Se estaba en un punto de efervescencia tan grande que era un momento preinsurreccional. Ocurrió en general en el país, en el Altiplano también se dio, que la gente empezó a exigirle a la organización que le diera armas para luchar; se querían incorporar todos, pero sin armas no".*[794]

> *"Ya empezamos a preocuparnos porque dijimos cómo vamos a continuar siquiera armados si se nos acaban las balas, entonces hubo la orientación de evitar todo contacto ... una decisión, una orden superior del alto mando, entonces hasta ahí llega la etapa de auge, viene la etapa esa ... viene esa etapa de repliegue..."*[795]

1583. La incorporación masiva y rápida había desestructurado el aparato clandestino montado por el EGP según el principio de compartimentación, que aseguraba la protección de la población organizada. En consecuencia, esa población no sólo se encontró desarmada sino también expuesta a los ataques represivos.

> *"Toda esa situación nos rebasó en el sentido de la compartimentación, ya de una aldea a otra se conocían, todas las comunidades que estaban organizadas se sabían donde había organización y donde no".*[796]

> *"La estructura político-militar del EGP se masificó, no había diferenciación clara porque la población participaba, nosotros nos dábamos a conocer, vivíamos juntos con la población, podríamos decir como en zonas liberadas ... esto facilitó la fuga de información hacia el Ejército porque no se respetó el principio de clandestinidad".*[797]

---

792 Testigo (ex altos mandos y dirigentes del EGP) CEH. (T.C. 207).
793 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 152).
794 Testigo (ex alto mando del EGP) CEH. (T.C. 156).
795 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 152).
796 Ibid.
797 Testigo (ex altos mandos y combatientes del EGP) CEH. (T.C. 244).

1584. Entre julio y agosto de 1981 la Inteligencia militar golpeó las principales casas de seguridad del EGP descabezando el Frente Urbano cuya organización se replegó hacia Chimaltenango, en el Frente Guerrillero Augusto César Sandino (FGACS), donde también estaban buscando protección algunos cuadros de la Costa Sur que se habían escapado de los duros golpes que estaban acabando con ese frente. El EGP trataba de concentrar fuerzas en Chimaltenango, cuya importancia estratégica residía en el control de la ruta interamericana y en su papel de primera línea defensiva, pero lanzar una contraofensiva en lo que ya estaba transformándose en una fase de repliegue le resultó imposible.

1585. A finales de octubre de 1981 el Ejército llevó la gran ofensiva, lanzando la Fuerza de Tarea Iximché primero hacia Chimaltenango y luego ampliando sus operaciones a toda el área del Frente Augusto César Sandino, lo que lo obligó a replegarse hacia el Frente Guerrillero Ho Chi Minh (FGHCM), en Quiché. Con esto comenzó la etapa de violencia indiscriminada, las grandes masacres y las operaciones militares de tierra arrasada. *"Todo el año 1982 hasta noviembre, las personas de la comunidad iban y venían, se escondían en la montaña, regresaban a sus casas por comida y cosas y se volvían a ir".*[798]

1586. La confusión creada por la ofensiva del Ejército fue total, los frentes se quedaron aislados, sin forma de comunicarse y recibiendo noticias contradictorias acerca de lo que estaba sucediendo. *"Los medios de comunicación en esto no funcionaban, verdaderamente la censura y la autocensura funcionaban de una manera muy grande".*[799]

> *"Tardaba en llegar la información porque estaban cortadas las vías de correo, y no teníamos radio".*[800] *"Lo de oriente ya se había acabado, lo de la Costa Sur ya se había acabado; entonces era básicamente el nivel de la ofensiva en el FACS, ya nos hacía imposible entrar allí, pero se seguía manteniendo cierto contacto de influencia en el área Ixil, cada vez más limitada".*[801]

1587. En junio 1982, cuando las operaciones del Ejército se reforzaron con dos Fuerzas de Tareas más en Quiché, el EGP tuvo que replegar sus fuerzas del FGHCM, hacia el norte del Frente Guerrillero Comandante Ernesto Guevara (FGCEG), de donde, en la confusión general, muchos cuadros y gran parte de la población organizada empezaron a salir masivamente hacia México.

798 C 795. Febrero, 1982. Tecpán, Chimaltenango.
799 Testigo (ex alto mando del EGP) CEH. (T.C. 23).
800 Testigo (ex altos mandos y dirigentes del EGP) CEH. (T.C. 207).
801 Testigo (ex alto mando del EGP) CEH. (T.C. 23).

"El EGP se concentró en esa parte, en el Ixcán ... ya no teníamos para donde ir, ahí nos quedamos y ahí decidimos resistir y empezar a recuperar lo que se pudiera ... nos quedamos ahí en la última trinchera, pero con la característica de que en esta parte quedó lo más importante del EGP, donde decidimos reiniciar el trabajo posterior, en esos intentos de rescatar todo lo que se pudiera de la parte de Alta Verapaz, entonces se decide preparar condiciones de todo tipo para rescatar unidades militares, estructuras de dirección a todo nivel y población, se logra pasar a una parte de las unidades militares y parte de las estructuras muy poco, prácticamente sólo la dirección del frente, la población ya no puede pasar, nosotros tuvimos la nebulosa de qué fue lo que sucedió y habíamos sabido que esa población había sido masacrada..."[802]

"Ya no teníamos con qué combatir, habíamos tenido esperanzas de recibir municiones y esos planes se frustraron y entonces el Ejército seguía con las masacres".[803]

1588. La mala coordinación entre los frentes, la falta de armas, las crisis internas de poder que habían polarizado la Dirección Nacional del EGP, llevaron, ya a partir de 1981, a descontentos y rebeliones por parte de algunos jefes de frente, al mismo tiempo que muchos abandonaron la organización y varias decenas salieron a Nicaragua. *"No sólo estaban los problemas de las ofensivas sino que ya se venían problemas internos fuertes..."*[804]

1589. A finales de 1981 los miembros de la dirección nacional al mando del Frente Urbano y del Marco Antonio Yon Sosa (MAYS), en Alta Verapaz, salieron a Nicaragua. El comandante que ya estaba al mando del FACS, en cuanto único miembro de la dirección nacional en el área, pasó a dirigir también estos dos frentes, aislándolos del control de la dirección nacional.

"Cuando ocurrían problemas en los que un miembro de dirección se ponía en rebeldía, como nos ocurrió en el MAYS, nos ocurrió porque en el 82 cuando los insubordinados, esa parte se nos quedó fuera de control, qué pasó ahí en ese tiempo todavía no lo sabemos ... es un momento en que las grandes masacres habían aislado a esta parte de la dirección que quedaba en el país ... resultó que hubo acciones muy negativas".[805]

802 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 160).
803 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 152).
804 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 160).
805 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 152).

1590. Además de la cuestión de esos dos comandantes, conocidos como los *"insubordinados",* el EGP estaba inmerso en una fuerte crisis interna por divergencias sobre concepciones estratégicas. *"Empieza una reunión que se prolongó por meses en Nicaragua, donde realmente lo que se estaba gestando era ya la ruptura de la dirección del EGP, una confrontación muy fuerte entre Rolando y Payeras..."*[806] Esa ruptura se concretó en 1984 cuando, junto con Mario Payeras, varias decenas de cuadros salieron del EGP para formar la organización Octubre Revolucionario.

Tercera etapa: 1983-1996, recuperación de masas, terreno y poder

1591. La ofensiva del Ejército de 1982-1983 había diezmado la base social del EGP; el movimiento social había perdido muchos de sus dirigentes y militantes, los frentes de la Costa Sur, de la capital, del Altiplano central y Alta Verapaz habían sido desmantelados. Unicamente se habían quedado las unidades militares de los frentes del noroccidente (comandante Ernesto Guevara y Ho Chi Minh) aunque fuertemente reducidas y sin su base social.

> *"Las tareas y plazos del movimiento revolucionario en su conjunto están determinados ahora por 35,000 muertos, 900,000 organizados en PAC, más de 18,000 concentrados en polos militarizados, más de 45,000 refugiados en el exterior, 1,200,000 desplazados internos, más de 200,000 huérfanos por la represión, más de 40,000 viudas. En pocas palabras, el costo humano más grande del país después de la conquista".*[807]

1592. En 1983 ya no existían las condiciones para que siguieran desarrollando la etapa de disputa de masas, terreno y poder, esa tercera etapa estratégica fue más apropiadamente denominada *"etapa de recuperación de masas, terreno y poder, porque recuperación implicaba que estaba perdido ... lo que nos planteamos era recuperarnos en general en lo militar y en lo estructural, entonces lo que vimos después fue la cuestión de la población ... cómo volver a reorganizar nuestras bases y qué hacer ante un fenómeno como el de las patrullas..."*[808]

1593. Como consecuencia de las masacres, la población había huido masivamente hacia el refugio en México, donde mantenían su vinculación con el EGP. Otros miles se quedaron dentro del país pero escondidos en la montaña, donde formaron las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) en el Ixcán (CPR-I) y en la Sierra (CPR-S).

806 Testigo (ex alto mando del EGP) CEH. (T.C. 23).
807 EGP, documento inédito.
808 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 152).

1594. Considerando los cambios ocurridos en el escenario del conflicto, el EGP decidió definir una nueva política frente a la población civil. La población bajo control del Ejército tenía que ser *"recuperada"* a través de *"equipos de penetración"*.

> *"Se crearon distintos equipos de penetración clandestinos en las comunidades, en el pueblo, para retomar contacto con la población, los que fueron nuestras bases, pero fueron capturados y obligados a concentrarse".*[809]

1595. El EGP reorganizó su territorio de acción. El Frente comandante Ernesto Guevara y el Frente Ho Chi Minh, se quedaron como frente y con sus respectivas direcciones, aunque con una conformación territorial un poco diferente y restringida de la que tuvieron anteriormente. Donde el EGP había tenido otros frentes, considerando el hecho de que ya había perdido casi la totalidad de su estructura, no sólo política sino también militar, esta organización adoptó el concepto de zonal. Fue el caso del sur de Huehuetenango, donde se formó el Zonal Guerrillero Fernando Hoyos, y el área donde había estado el Frente Augusto César Sandino que pasó a ser el Zonal Guerrillero ACS.

1596. En esa etapa las emboscadas siguieron siendo la táctica principal junto con los hostigamientos en contra de puestos fijos. Con esas tácticas el EGP trataba de retardar y detener la avanzada de las unidades del Ejército, sobre todo en el área donde estaban las CPR.

> *"Hay terrenos donde mantenemos nuestra área de operaciones y que fue alrededor de la CPR, donde ya las patrullas del Ejército van buscando a la población y nos van buscando también a nosotros, principalmente a la población, les vamos haciendo frente".*[810]

1597. Cuando en 1987 y 1988 el Ejército llevó a cabo la ofensiva *"Fin de año",* el EGP estaba más organizado que en 1982-1983.

> *"Ya había enfrentamientos, estábamos mejor preparados con armamentos y municiones y teníamos más experiencia en combate, teníamos menos apoyo de la población pero más experiencia y mejor armamento".*[811]

809 Testigo (ex altos mandos y combatientes del EGP) CEH. (T.C. 244).
810 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 154).
811 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 152).

"Hubo bombardeos, ametrallamientos y grandes enfrentamientos con la guerrilla".[812] Según el testimonio de un ex soldado, *"los oficiales decían que las CPR son puros guerrilleros, pero guerrilleros que tienen mujeres e hijos, y les chingan esos guerrilleros. Decían que hay que buscar las CPR y matar a todos, también a las mujeres y los niños".*[813] Las últimas grandes ofensivas contra las CPR se produjeron a finales de 1991 y entre finales de 1992 y febrero de 1993.

1598. Después de la derrota sufrida en 1982 el EGP no logró alcanzar nuevamente gran capacidad ofensiva; su trabajo de recuperación de masa, territorio y poder progresivamente se canalizó hacia soluciones políticas, concentrando su estrategia alrededor de cuestiones como el refugio, el retorno y las CPR, por medio de las cuales buscaban apoyo y reconocimiento a nivel internacional.

Las estructuras político-militares

1599. Desde su nacimiento en 1972, el EGP fue una organización con una estructura orgánica jerarquizada, regida por el principio marxista-leninista de *"centralismo democrático".* Todos los organismos estaban dirigidos desde un centro único que era la Dirección Nacional (DN) y la comisión ejecutiva, órgano directivo dentro de la dirección. La conferencia guerrillera había sido concebida como el órgano máximo de dirección del EGP y expresión de su funcionamiento democrático. En ella se reunían representantes de los distintos niveles, desde los organismos de base hasta la DN, para definir las líneas y las orientaciones de la organización y elegir a los miembros de la DN.

1600. A partir de la primera conferencia guerrillera de 1974, el EGP dividió en segmentos el territorio donde estaba desarrollando su trabajo político-organizativo, cada uno con su propia dirección, de la cual tres o cuatro miembros integraban la DN. Estos segmentos asumieron con los años una estructura de frente. El jefe máximo a nivel de frente era el responsable de organización y financiación. Si un miembro de la DN estaba presente en una Dirección de Frente (DF), normalmente asumía este cargo, y en el caso que asumiera otro, los demás miembros le eran del todo subordinados. De esa dirección dependían los órganos directivos regionales y distritales, mientras a nivel de localidad la función directiva era desempeñada por los Comités Clandestinos Locales (CCL). En la DF de la ciudad siempre hubo uno o más miembros de la DN, mientras que en los otros frentes no siempre lo lograron. Los hechos de violencia cometidos en los

812 Testigo (líder de CPR) CEH. (T.C. 76).
813 Testigo (ex soldado) CEH. (T.C. 91).

años 1981-1982 por algunos jefes de unidades coincidieron en su gran mayoría con la falta de miembros de la DN en la DF.

1601. En la práctica, la aplicación del principio de *"centralismo democrático"* no reflejó los planteamientos iniciales. La conferencia guerrillera, por ejemplo, concebida como su principal expresión, sólo logró realizarse tres veces a lo largo del enfrentamiento: en 1974, en 1994 —para tratar la cuestión de los Acuerdos de Paz— y en 1997 —para disolver la organización—. Tampoco lograron organizar las reuniones plenarias de la DN en los términos previstos de una o dos veces al año, sobre todo por la dispersión geográfica que caracterizó al EGP desde su nacimiento.

1602. Dentro de la organización faltaron importantes canales de expresión para los organismos de base, trasformando lo que en principio tenía que ser *"centralismo democrático"* en un sistema centralizado. *"Métodos verticalistas, centralizados y autoritarios por los dirigentes que dogmaticamente ejecutan cualquier orientación emanada de organismos superiores que desconocen el contexto"*. Según el testimonio de un ex miembro del EGP,[814] *"había que democratizar el movimiento. La dirección por el comandante era una dictadura, si objetas una decisión te vas fuera"*.[815]

1603. En 1983, con la creación del Estado Mayor, el EGP quiso superar lo que hasta entonces había sido su mayor debilidad, o sea, la confusión estructural-organizativa entre el trabajo político y el trabajo militar. El proceso de reestructuración, para separar las funciones ya había empezado en 1979-1980, sin embargo sólo se concretó en 1983, cuando la función militar adquirió su propia estructura paralela bajo el mando de un Estado Mayor. *"El objetivo de la rectificación fue retomar la unidad interna, porque cada frente tenía su autonomía y decidía sobre las operaciones sin centralización"*.[816]

1604. Esa decisión había sido empujada por la rápida degeneración de la situación en algunos frentes golpeados por el Ejército, donde, por el descontrol de sus órganos directivos y la falta de coordinación con la Dirección Nacional, entre 1981 y 1982 se habían realizado acciones abusivas y arbitrarias, *"se nos venían encima problemas de diversa naturaleza y no había un control centralizado"*.[817]

La constitución de los frentes guerrilleros, su desarrollo y la estructura alzada

1605. Hasta finales de los setenta el EGP no había desarrollado el concepto de unidades militares permanentes, ni tampoco tenía una se-

814 Testigo (ex organizador político del EGP) CEH. (T.C. 61).
815 Ex miembro del EGP, "Una mirada retrospectiva al proceso político-organizativo revolucionario en la región noroccidental de Huehuetenango y recopilación de anécdotas vividas por sus protagonistas", documento inédito.
816 Testigo (ex dirigente del EGP) CEH. (T.C. 245).
817 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 154).

paración estructural entre el trabajo político-organizativo y el trabajo militar.

> *"En 1976, nuestra concepción estructural entró en crisis. Para entonces teníamos lo que llamábamos Fuerza Móvil Estratégica (FME): una columna guerrillera que hasta entonces considerábamos debía mantenerse unificada para no dispersar otra vez la experiencia, la calidad orgánica, la unidad de mando y el volumen de fuego, pero que no era una fuerza militar efectiva. La verdad es que para entonces ya se hacía necesario distinguir y diferenciar niveles de dirección y campos de trabajo. De ahí surgió nuestra concepción de lo que debía ser un frente guerrillero".*[818]

1606. A partir de 1976-1977 el EGP empezó a desarrollarse en función de la creación de los frentes guerrilleros cuyo concepto se definió según criterios territoriales, donde los límites correspondían a la extensión del territorio en el cual operaban y tenían población organizada. El territorio de cada frente fue dividido en dos regiones, subdivididas a su vez en dos distritos. Cada distrito englobaba a cinco o seis localidades (aldeas o comunidades).

1607. En 1979 comenzaron a estructurarse militarmente adoptando el concepto de unidad militar permanente: *"El concepto de permanente era importante porque era un guerrillero que estaba todo el tiempo alzado".*[819] Con este concepto concibieron las Fuerzas Guerrilleras de Frente (FGF), también conocidas como Fuerzas Guerrilleras Permanentes (FGP), que tenían movilidad en todo el frente. Ese mismo año las primeras unidades militares en la montaña *"son relativamente pocas, son como tres pelotones, una cosa así".*[820] Esas fuerzas dependían, hasta la creación del Estado Mayor en 1983, del jefe de operaciones de la dirección de frente, a su vez subordinado al responsable de organización. Nunca tuvieron fuerzas guerrilleras a nivel regional sino que ahí operaban las Fuerzas Guerrilleras Distritales (FGD).

1608. Desde 1979 el trabajo del EGP ya se había extendido a buena parte del territorio guatemalteco y en agosto de 1980, durante una reunión de la Dirección Nacional, decidieron formalizar la constitución de los frentes guerrilleros (FG):

- Frente Guerrillero comandante Ernesto Guevara (FGCEG), que abarcaba el departamento de Huehuetenango y el municipio de Ixcán en Quiché.

818 "Pueblos en Armas", entrevista de Marta Harnecker a Mario Payeras, 1985.
819 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 206).
820 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 154).

- Frente Guerrillero Ho Chi Minh (FGHCM), que abarcaba los municipios de Chajul, Nebaj, Cotzal, Cunén, Sacapulas, Uspantán y Chicamán en el departamento de Quiché, y parte de los municipios de Chiantla y Aguacatán en el departamento de Huehuetenango.
- Frente Guerrillero Luis Augusto Turcios Lima (FGLATL), para los departamentos de Suchitepéquez, Escuintla y Retalhuleu.
- Frente Guerrillero Otto René Castillo (FGORC), para el área de la ciudad capital y algunos municipios del departamento de Guatemala.

1609. Aparte del FGCEG, de fecha más reciente, los otros tres eran los frentes más antiguos, cuyo trabajo de estructuración había empezado en 1975-1976. En 1977 la organización también se había extendido hacia el departamento de Alta Verapaz, para iniciar trabajo organizativo en lo que fue el Frente Marco Antonio Yon Sosa (FMAYS), proclamado también en Agosto 1980. En esa misma fecha bautizaron como Frente 13 de Noviembre (FG13N) el área de los departamentos de Chiquimula e Izabal, donde llevaban trabajo organizativo desde 1975-1976. Este frente casi no realizó acciones armadas y fue aniquilado en 1982. El Frente Augusto César Sandino (FACS), que abarcaba la parte sur de Quiché y los departamentos de Sololá, Totonicapán y Chimaltenango, a pesar de tener ya una estructura a partir de 1979, salió a la luz pública hasta el 19 de julio de 1981.

1610. El primer intento de concentración de fuerzas se dio en octubre 1980, cuando en las montañas de Chajul se constituyó la Compañía 19 de Enero, con las fuerzas de los frentes de Quiché y Huehuetenango (FGHCM y FGCEG). Esa compañía estaba constituida por tres pelotones y un agrupamiento, con armas de apoyo, con un número de efectivos aproximado de 130 hombres, que correspondía en grandes líneas al número de combatientes que el EGP tenía en la montaña en este momento. *"De toda estas fuerzas dispersas que tenemos, chiquitas unidades que no logran hacer nada importante, pequeñas acciones nada más, las vamos a concentrar en una sola para darle golpes importantes al Ejército, pero para hacer esto se desguarneció todo lo demás"*.[821] La compañía se disolvió en abril 1981.

1611. Además de los combatientes concentrados en esta compañía, hacían parte de la estructura alzada también los cuadros organizativos, de formación (EFOP) y de otros diferentes aparatos (impresión, explosivos, servicios médicos, administrativo, etc) en una cantidad aproximada, en 1980, de 40 hombres para cada frente de la montaña.

1612. A finales de 1981, bajo el control de su responsable se habían formado en el FACS tres comandos integrados por efectivos del FACS, de la

821 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 206).

ciudad y del llano. Siguiendo una línea militarista también crearon unas patrullas penetradoras para operar en el FG13N y hacia la ciudad para reconstituir su frente. En el Frente Urbano las células guerrilleras habían sido aniquiladas *"Era gente bastante preparada, pero nosotros descuidamos el trabajo de inteligencia"*,[822] y la única estructura pasaron a ser los comandos.

> *"Eso de las bombas fue en el año 82, que allí fue un poco más indiscriminado, pero en realidad hubo mucho que escapó a control orgánico, es en el momento en que, a finales de 1981, se crean los comandos ... hubo excesos de acciones ... se le llamaba recuperación económica casi a cualquier cosa".*[823]

> *"Hacen secuestros económicos y realizan algunas atcividades, pero ya es una época en la que lo fundamental de la actividad es la sobrevivencia, ya asaltar gasolineras, farmacias, restaurantes, autobuses. Ya la degeneración en el bandolerismo era fuerte..."*[824]

1613. En 1982 también en el departamento de Quiché (FGHCM), durante algunos meses operaron unidades fuera del control de la Dirección Nacional. Fue un período particularmente violento en que los ajusticiamientos eran decididos por los jefes de unidades, como los reportados en el apartado correspondiente a hechos de violencia de este capítulo.

1614. La situación que se presentó en 1983 después de la ofensiva del Ejército no le permitía al EGP reestructurarse bajo los mismos conceptos estratégicos de antes, por no tener capacidad ni suficientes fuerzas militares.

> *"Uno de los errores de esa época según el análisis que se hizo posteriormente, es que se quiso generalizar el concepto de frente guerrillero a todo el país, y según nuestra concepción militar ... pero hay áreas del país donde el terreno no presta condiciones favorables para el desarrollo de la lucha guerrillera y la acumulación de fuerzas militares..."*[825]

1615. La nueva estructura territorial fue concebida en función de concentrar fuerzas militares en los frentes guerrilleros, mientras que el trabajo político-organizativo iba a priorizarse en los zonales. Los frentes guerrilleros se diferenciaban de los zonales por tener capacidad militar defensiva su-

822 Testigo (ex organizador político del EGP) CEH. (T.C. 61).
823 Testigo (ex altos mandos y dirigentes del EGP) CEH. (T.C. 151).
824 Testigo (ex alto mando del EGP) CEH. (T.C. 23).
825 Testigo (ex altos mandos y dirigentes del EGP) CEH. (T.C. 151)

ficiente para dar protección a la población. Los zonales también tenían fuerza militar, aunque de menor capacidad. *"En el 88 se empezó a traer la unidad militar de la fuerza guerrillera aquí en el Zonal Guerrillero Fernando Hoyos"*.[826]

1616. Dentro de la restructuración del trabajo militar fueron creadas en 1983, en substitución de las Fuerzas Guerrilleras Permanentes que seguían manteniendo un concepto de unidad más dispersas, las Fuerzas Militares Regulares (FMR), persistiendo en la idea de concentración de fuerzas.

> *"Aparentemente con esta estructuración hay más gentes en el trabajo militar, pero realmente no es así, sino que en la estructura anterior había más gentes involucrada en el trabajo militar, pero estaba muy disperso y poco se concentraba tanto en lo que era la orientación como también en el terreno"*.[827]

1617. Las tareas de logística también incluían la fabricación de armas artesanales:

> *"La falta de armamentos nos obligó a construir nuestro propio armamento, en todas las organizaciones hubo esfuerzos por montar fábricas de armas de lo más rústicas, se trataba de hacer escopetas, rifles o pistolas y sobre todo minas ... todo tipo de minas, y entonces las hacíamos nosotros y a veces armábamos escuadras completas sólo con minas, sin una sola pistola, sin un fusil. Tuvimos algunas fábricas de escopetas, unas pistolitas 22"*.[828]

1618. Una de las células de la estructura clandestina era el Comité Clandestino Local (CCL), máxima autoridad de la organización a nivel local, que desempeñaba una función de dirección político-organizativa. La responsabilidad principal de los CCL era desarrollar el trabajo de organización iniciado por la estructura alzada, con el fin de mantener la estructura clandestina y ampliarla con nuevos integrantes. Los cuatro o cinco miembros de los CCL también tenían responsabilidades de operación, de formación política y de logística.

> *"Al nivel comunitario hubo varios cargos. El CCL trabajaba en la comunidad dirigiendo actividades, preocupándose de los compañeros que venían a dar orientaciones, por ejemplo. Los CCL también reco-*

826 Testigo (ex combatiente del EGP) CEH. (T.C. 80).
827 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 154).
828 Testigo (ex altos mandos de la URNG) CEH. (T.C. 274).

gieron la colaboración financiera de la gente la cual se entregaba a los cuadros y luego a la dirección del distrito..."[829]

1619. El máximo responsable de los CCL era el responsable de organización, mientras que el responsable de operaciones se ocupaba de las Fuerzas Irregulares Locales. *"Su cargo* [de las CCL] *fue de organización, otro se encargaba de la salud, alimentación y otro de lo militar, aunque no hubo armamento, enseñó la educación, la disciplina, hay que saber por qué, qué se está reclamando".*[830]

1620. Con el fenómeno de incorporación masiva que se presentó hacia finales de 1981, este esquema estructural ya no podía asimilar a una cantidad tan grande de gente. A parte de las FIL, la gente empezó a organizarse en grupos de 80-90 personas que sustituían a las células. *"Hay un momento en que es imposible tener una idea de cuánta gente y quién estaba organizado, porque era una fuerte masividad..."*[831]

1621. Sobre todo en Huehuetenango, Quiché, Sololá y parte de Totonicapán, el principio de compartimentación que aseguraba la clandestinidad vino a perderse y los CCL dejaron de tener función de dirección local clandestina, convirtiéndose en algunos lugares en autoridades locales.

"No hablamos de zona liberada porque esto se confunde mucho y da otra idea que no es, zonas bajo control nuestro podrían llegar a ser. Tuvimos control de estas áreas. En estos años 81 y 82 la autoridad era el CCL, la autoridad de la comunidad".[832]

Las Fuerzas Irregulares Locales (FIL)

1622. Dentro de la población los que más demostraban determinación y aptitud recibían entrenamiento militar para integrarse a los combatientes o quedarse con la población para su defensa. Con esa finalidad se crearon, a partir de 1979-1980 las Fuerzas Irregulares Locales (FIL) así llamadas en contraposición a las fuerzas regulares. Estos núcleos clandestinos también jugaron un papel importante dentro de la concientización de la población en cuanto enlaces entre ésta y la vanguardia armada.

"[Las FIL] *era la organización dentro de la población de una estructura destinada al trabajo militar o al trabajo en apoyo al trabajo militar y a la autodefensa de la propia población, entonces sí ya era una*

829 Testigo (ex combatiente del EGP) CEH. (T.C. 375).
830 C 485. Noviembre, 1982. San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. C 500. Febrero, 1982. San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.
831 Testigo (ex altos mandos y dirigentes del EGP) CEH. (T.C. 207).
832 Testigo (ex dirigentes del EGP) CEH. (T.C. 145).

estructura creada, preparada, entrenada, trabajada para los aspectos militares o las actividades paramilitares, empezando por la autodefensa en su comunidad y siguiendo en apoyo a las unidades militares que tuvieran adheridas allí..."[833]

1623. Las FIL, también llamadas en algún momento Fuerzas Guerrilleras Locales, estaban organizadas en escuadras de unos seis efectivos cada una y recibían formación política y entrenamiento militar muy básico. Desempeñaban tareas de autodefensa y de apoyo a las unidades guerrilleras permanentes. Las Fuerzas Guerrilleras Distritales (FGD), por ejemplo, eran compuestas por un núcleo principal de unos tres combatientes permanentemente alzados al cual se juntaba un grupo de unos diez o doce que provenían de las FIL. En ciertos casos en apoyo de las FGD iban también personas pertenecientes a las células clandestinas, pero no organizadas en FIL, que querían alzarse solamente por un tiempo determinado. Estas personas, sin embargo, operaban en áreas limitadas, *"de manera que no conozcan los secretos generales de la organización"*.[834]

1624. Aunque recibieran entrenamiento militar, que a veces incluía tiro, a las FIL no se les entregaban armas, *"ese tiempo que estaba incorporado era el tiempo en que tenía una arma luego después iba para su casa se le recogía el arma y se iba para su casa como cualquier otro civil"*.[835] Con respecto a su apoyo en operaciones militares, las FIL estaban bajo el mando directo del jefe de unidad militar que las seleccionaba y dirigía, los CCL sólo las manejaban desde un punto de vista organizativo.

"Venía un jefe militar de cualquier unidad, si se le necesitaba él buscaba contacto con el CCL y le decía, 'necesito tantos compañeros, o tantas escuadras, o tal personal para hacer estas actividades'; ellos seleccionaban al personal, en operaciones participaba siempre con el FIL, era el responsable de ellos, bajo su responsabilidad entraban algunas tareas, al terminar se los llevaba de regreso a la población..."[836]

"La idea total de las FIL era llegar a que finalmente ellas tuvieran una preparación tal, y la organización tuviera la posibilidad también, de finalmente entregarles armamento, que lo tuvieran ellas".[837]

833 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 154).
834 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 206).
835 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 154).
836 Ibid.
837 Testigo (ex alto mando del EGP) CEH. (T.C. 156).

1625. Las operaciones militares para las cuales la vanguardia armada se apoyaba en la participación de las FIL eran mayormente emboscadas y sabotajes.

> *"Iban a ayudar y era una emboscada que se iba a hacer contra el Ejército, ellos* [las FIL] *iban y se ponían en la segunda línea, no en la primera, en la primera estaban los armados, se ponían en la segunda para que fueran participando en el combate, aun desarmados, y para que ayudaran a la hora cualquier cosa ... entonces empezaban a involucrarse; posteriormente, según la disposición y la preparación de estos compañeros de las FIL, se les seleccionaba: 'a la próxima te vamos a dar un arma y vas a ir participar junto con nosotros en una acción'. Terminada la operación regresaba a su casa y seguía siendo población civil..."*[838]

1626. En acciones de sabotajes hubo casos en que participó la población organizada en su conjunto, sobre todo en el período de levantamiento de 1980-1981:

> *"Cuando empezamos a hacer los sabotajes, sobre todo a los postes y las carreteras, nosotros no teníamos explosivos, entonces lo que hacíamos era organizar a la población, que se llevara piochas, almádanas para golpear los postes de concreto y hachas para botar los postes de madera..."*[839]

> *"Nosotros apoyamos a la guerrilla con comida y también a veces los guerrilleros vinieron a sacarnos de noche de nuestras casas para hacer hoyos en la carretera o sabotear postes de luz. A veces teníamos que caminar toda la noche para hacer tal sabotaje en otro municipio..."*[840]

1627. Algunas formas de autodefensa ya se habían implementados a partir de 1973-1974 en las comunidades alejadas del Ixcán y más tarde en el área Ixil (Quiché), sin embargo fue con la ofensiva del Ejército en 1981-1982 y para proteger a las Comunidades de Población en Resistencia, cuando los mecanismos de autodefensa se desarrollaron y perfeccionaron.

> *"Nosotros queríamos que la gente hiciera sus planes de autodefensa con todos los criterios que nosotros podíamos y la gente nunca lo en-*

838 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 154).
839 Ibid.
840 C 6251. Agosto, 1982. San Rafael La Independencia, Huehuetenango.

tendía porque todavía no había sentido la amenaza directa o no había entendido la necesidad de aplicar sus elementos de autodefensa ... en eso se viene la ofensiva y entonces se dan cuenta de que había una razón y entonces ya todo el mundo se coloca en pie de guerra y empieza a hacer su plan de autodefensa".[841]

1628. La forma básica de autodefensa, que aseguraba clandestinidad y protección, era el respeto del principio de compartimentación:

"Lo que pasa es que este mi familiar, cuando trabajó, el no contaba lo que hacía y sólo él sabía adonde iba, sin dar a conocer a mi mamá o a mis hermanos ... en mi caso yo sé quién es él que me manda a realizar mi tarea y lo planificamos, así fue con él, yo sólo andaba tras de ellos y no sabía con quién habían planeado y con quién habían hablado".[842]

1629. Dentro de la población fueron también implementados sistemas de información preventiva y planes de emergencia para impedir denuncias y capturas:

"Habían organizado las aldeas de tal modo que sus observadores avanzados, cuando miraban que iba alguna patrulla, quemaban un paquete de cohetes, sonaban alguna campana o volaban algún barrillete..."[843]

"Pusieron 'postes' *cada noche, cuatro o cinco personas en cerros en cada entrada al caserío, para advertir a la gente si venían los judiciales o el Ejército ... Los* 'postes' *no informaron a la gente que no fue organizada, por temor de traición. La gente que se organizó con el EGP se salvó".*[844]

Falta de evaluación objetiva y desequilibrio de fuerzas

1630. Cuando a partir del segundo semestre de 1981 la población empezó a ser aniquilada de manera sistemática por el Ejército, las formas de autodefensa hasta entonces utilizadas se revelaron insuficientes para asegurarle protección a la gente. Esta se encontró frente a la nueva situación en toda su vulnerabilidad e indefensión.

841 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 160).
842 Testigo (URNG) CEH. (T.C. 257).
843 Testigo (ex soldado) REMHI.
844 Testigo (ex dirigente a nivel local del EGP) CEH. (T.C. 283).

"Las que participaron para enfrentar la ofensiva y las incursiones del Ejército fueron las que llamamos fuerzas irregulares ... ellos no tenían armas, prácticamente lo que tenían eran armas caseras, molotov, minas, trampas..." [845]

"No tuvimos la fuerza para enfrentar estas ofensivas. No creímos que sucediera esto en nuestro país ... Creíamos que la autodefensa iba a ser suficiente para enfrentar las ofensivas, pensando que las ofensivas iban a ser dirigidas contra la fuerza guerrillera, nunca pensamos que fueran contra la población".[846]

1631. Los altos mandos del EGP, evaluando posteriormente su incapacidad de hacer frente a la gran ofensiva del Ejército de 1982, reconocieron haber subestimado la magnitud de sus planes aniquiladores y al mismo tiempo sobrestimado la capacidad de autodefensa de la población.

"En la realidad no hubo una valoración correcta de la estrategia del Ejército, siempre pesó la idea de que no iban a llegar tan lejos, o que la autodefensa, cosas que se sobrestimaban tanto, la autodefensa de las comunidades. Allí no van a entrar, allí hay FIL, allí tienen algunas armas, allí tienen claymore *para defenderse, las trampas ... A esas alturas yo estoy convencido de que no había una valoración justa de lo que estaba ocurriendo, y menos aún de lo que estaba por venir..."* [847]

La población organizada y su resentimiento hacia la guerrilla

1632. *"La guerrilla no tenía la capacidad de defender a la población. No tenía los elementos ni las armas para luchar una guerra, sólo poseía unos tristes rifles, a veces escopetas".*[848] La población organizada se sintió abandonada por la vanguardia armada que en su fase de repliegue hacia el norte la dejó abandonada frente a las operaciones de tierra arrasada del Ejército: *"Cuando empezó la violencia más dura, la guerrilla ya no estaba, tal vez ellos pensaron que casi toda la gente se había ido al pueblo, pero nosotros nos quedamos aquí nada más y cuando llegaron los soldados estábamos solos".*[849]

"En el 82 se vio que fracasábamos. Hubo un tiempo en que la guerrilla no hacía nada. En el momento en que se fueron todos para la montaña nos quedamos solos. No había presencia de la URNG".[850]

845 Testigo (ex dirigentes del EGP) CEH. (T.C. 243).
846 Testigo (ex dirigentes del EGP) CEH. (T.C. 244).
847 Testigo (ex alto mando del EGP) CEH. (T.C. 23).
848 Testigo (ex miembro de CCL del EGP) CEH. (T.C. 72).
849 Testigo (autoridades comunitarias de Quiché) CEH. (T.C. 280).
850 Testigo (ex miembro de CCL del EGP) CEH. (T.C. 65).

"La guerrilla no hizo nada para proteger la gente. Simplemente dejaron al Ejército masacrar las aldeas..."[851]

1633. Los mismos dirigentes del EGP reportan el rencor de la gente, *"porque la guerrilla solos nos dejaron y se fueron, claro, tienen un resentimiento, nunca entendieron qué fue lo que pasó, porque se fueron y nos dejaron solos. Hay rencor..."*[852]

1634. Muchos se sintieron traicionados porque la organización guerrillera incumplió sus promesas: *"Cuando llegó el Ejército la guerrilla ya no actuaba, sino que sólo hostigaba y la población era la que pagaba, porque en la realidad no pudimos tener la fuerza, de toda la política que nos dijeron no se cumplió nada y nosotros sufrimos tantas bajas..."*[853]

"Ellos señalaron una fecha y en ese día iban a liberar a Guatemala, el 9 de marzo de 1981, sí, en ese día iban a liberar Guatemala, iba a quedar libre la gente, pero pasó un año, pasaron dos años..."[854]

La coordinación militar entre las cuatro organizaciones guerrilleras

1635. Pese el proceso unitario y la creación de la URNG, el 7 de febrero de 1982, cada organización siguió manteniendo su propia identidad. Los frentes de cada una operaban de forma independiente, conforme a sus posibilidades y a la misma presencia y distribución del Ejército en las diferentes áreas. A veces organizaron campañas militares comunes con el fin de contrarrestar los planes del Ejército, como en el caso de la ofensiva de 1978 bajo el gobierno de Lucas García. *"La característica es que cada quien lo iba haciendo en su propio terreno, básicamente cortar las comunicaciones, carreteras"*.[855] Otro ejemplo fue en el año 1981 cuando acordaron desarrollar una campaña de solidaridad con el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) de El Salvador, que afectó de manera parcial las operaciones militares del Ejército de Guatemala.[856]

1636. Si por un lado la creación de la URNG fue debida principalmente a presiones exteriores, por el otro nació de la necesidad de coordinación en una fase de reflujo de las organizaciones guerrilleras frente a la ofensiva

851 C 6251. Agosto, 1982. San Rafael La Independencia, Huehuetenango.
852 Testigo (entrevista con ex dirigentes del EGP) CEH. (T.C. 145).
853 Testigo (autoridades comunitarias de Quiché) CEH. (T.C. 286).
854 Testigo (autoridades comunitarias de Quiché) CEH. (T.C. 158).
855 Testigo (ex altos mandos de la URNG) CEH. (T.C. 274).
856 Como lo reconoció el mismo Ejército de Guatemala, en el plan de campaña *Consolidación Nacional 86,* anexo A, resumen de Inteligencia: *"Fijar al Ejército en el territorio nacional para impedir o reducir cualquier posibilidad de intervención de este en El Salvador o Nicaragua. En esto, los terroristas han tenido un relativo éxito, ya que con la actividad que desplegaron, consiguieron que el Ejército usara la mayor parte de sus recursos en operaciones contraterroristas en el territorio nacional, sin posibilidad de operar fuera de las fronteras patrias".*

del Ejército. Sin embargo no había una dirección orgánica, siendo la actividad de cada organización centrada en recomponerse de los golpes del enemigo. Este aspecto fue agudizado por la dispersión geográfica de sus frentes. Mientras que el Ejército lanzaba su ofensiva general la combinación de fuerzas guerrilleras era imposible: el EGP tenía esencialmente sus bases en el norte de Quiché y Huhuetenango, la ORPA en San Marcos y las FAR en Petén.

1637. Las decisiones operacionales seguían bajo el mando de cada frente. *"En la dirección máxima se discutían asuntos generales, se tomaban decisiones de hacer determinadas campañas en un determinado tiempo y entonces esta dirección emitía sus orientaciones para hacer determinada campaña con tales y tales objetivos, y las enviaba a cada una de las organizaciones para que las aplicaran en sus respectivos terrenos".*[857]

1638. La primera experiencia coordinada militarmente, de febrero hasta mayo del año 1982, lo fue *"por coincidencia geográfica con el Frente Tecún Uman de las FAR y el Frente número 5 de la ORPA en la zona de Chimaltenango".*[858] En este primer antecedente de unificación de fuerzas para operaciones militares, donde se juntaron 130 o 140 combatientes, se organizaron emboscadas en las carreteras, con una de más importancia en la Carretera Interamericana, y combates en la área montañosa de Chimaltenango.

1639. En períodos precisos, la comandancia de la URNG dio una orientación general como *"la indicación de lanzar una ofensiva guerrillera para el golpe de Ríos Montt, que era a través de tomas de municipios o poblaciones, tomas de tramos carreteros, ataques a puestos fijos del Ejército, y cualquier otra operación de índole militar ..."*[859] Se trataba de concentrar fuerzas para lograr una *"mayor actividad guerrillera y una mayor presencia política para incidir en determinada coyuntura".*[860]

1640. La primera experiencia de trabajo militar integrada fue en agosto 1991, cuando se juntaron jefes de las distintas organizaciones para la creación del Frente Unitario (FU) en vista de la toma de Escuintla. *"Esa fue la primera concreción de unir fuerzas, que establecía una especie de coordinación militar unitaria".*[861] La integración al FU se hizo de forma voluntaria y selectiva. *"Se planifican las campañas que va a desarrollar el Frente Unitario formado por fuerzas de FAR, EGP, ORPA y actuando en el área donde*

857 Testigo (ex altos mandos de la URNG) CEH. (T.C. 271).
858 Testigo (ex altos mandos de la URNG) CEH. (T.C. 274).
859 Ibid.
860 Ibid.
861 Ibid.

ORPA tenía el Frente Javier Tambriz, incluidos no contingentes pero sí individuos combatientes provenientes del PGT..."[862]

1641. El Frente Javier Tambriz fue la base para la creación del Frente Unitario pues, el lugar de implantación de este frente de la ORPA tenía una importancia geopolítica: *"es esta la organización, que por la ubicación estratégica de sus frentes guerrilleros, logra mantener vigente durante el año la existencia de un conflicto armado ante la opinión internacional y un clima de guerra y de terrorismo ante la opinión nacional"*.[863]

1642. A partir del año 1991, la estratégia común consistió en la concentración de operaciones militares en un período de tiempo y en espacio determinados, *"como por ejemplo, todos los frentes del 13 de marzo al 13 de abril van a operar a lo largo y ancho de la República guatemalteca, van a hacer los máximos esfuerzos"*.[864] A veces esa modalidad tomaba la forma de una ofensiva unitaria por operaciones rotativas: *"Por ejemplo, en un mes cada una de las organizaciones hacía sus actividades en un período de tiempo, después la otra y después la otra"*.[865] Esas concentraciones de operaciones militares al nivel unitario tenían como objetivo influir en momentos precisos en las negociaciones de paz: *"Al hacer un esfuerzo para utilizar al máximo nuestros recursos humanos, bélicos y políticos, al juntarlos se lograba ver un buen producto de actividades guerrilleras; fue muy importante que diéramos esa prueba de fuerza, cuando la negociación estaba llegando a su fase final..."*[866]

1643. En 1995 fue creada la Instancia Militar Unitaria (IMU), de tres miembros, que integraba los jefes de Estado Mayor de cada una de las tres más importantes organizaciones. La URNG como tal nunca organizó operaciones en la capital. Las diferentes organizaciones consideraban que de manera general era difícil concebir actividades militares en este contexto.

862 Testigo (ex altos mandos del EGP) CEH. (T.C. 147).
863 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Fortaleza por la Paz 91,* anexo A, resumen de Inteligencia.
864 Ibid.
865 Ibid.
866 Ibid.

VIII. Marco jurídico

1644. El mandato recibido por la CEH en virtud del Acuerdo de Oslo del 23 de junio de 1994, establece como finalidades de su actividad, *"esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado".*

1645. El presente capítulo expone las estrategias, tácticas y estructuras empleadas por las Partes del conflicto armado interno y los hechos constitutivos de violaciones de los derechos humanos o de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca. Culmina con las convicciones alcanzadas por esta CEH respecto de las violaciones cometidas y las responsabilidades que se desprenden o pueden derivar de estos hechos.

1646. En fiel aplicación del mandato aludido líneas arriba, este capítulo contiene un relato analítico de los diversos hechos violatorios de derechos humanos o de violencia, elaborado con estricto apego a la convicción de verdad que logró alcanzar respecto de dichas circunstancias.

1647. La CEH tomó como marco de referencia para fundamentar sus opiniones y formarse la convicción que en cada caso se expone, normas jurídicas de aplicación general. Dichas normas forman parte de la conciencia civilizada del mundo moderno.

1648. La mayor parte de estas normas está contenida en tratados internacionales, muchos de los cuales fueron ratificados por el Estado de Guatemala y, en consecuencia, le resultaban de obligatorio cumplimiento. En otros casos, se trata de normas consuetudinarias que la comunidad internacional reconoce como derecho, o de normas que constituyen principios jurídicos generalmente aceptados.[867]

1649. El derecho convencional de los derechos humanos, impone obligaciones a los Estados que han suscrito y ratificado los tratados respectivos.

867 Theodor Meron, *Human Rights and Humanitarian Norms as Costumary Law,* pg. 93 *et seq.* véase también: The American Law Institute, *Restatement of the Law, The Foreign Relations Law of the United States,* Vol. 2, 1987, pg. 161 párr. 702.

En el caso de Guatemala muchos de estos instrumentos fueron ratificados a finales del conflicto armado o con posterioridad a la firma de los Acuerdos de Paz. Sin embargo, en la mayoría de los casos el contenido sustancial de los compromisos ya tenía valor de derecho consuetudinario o de principio jurídico generalmente reconocido por la comunidad internacional, muchas décadas antes, al inicio del enfrentamiento armado.

1650. Parte de dichas normas conforma lo que se conoce como el derecho internacional humanitario, cuya finalidad es la humanización de los conflictos armados. También conocido como el derecho de los conflictos armados, impone límites a las actuaciones de los grupos enfrentados en un conflicto, resultando obligatorias para todos los combatientes. De este modo, en las conclusiones se hará referencia expresa a las infracciones al derecho internacional humanitario, cometidas por cualquiera de los obligados a respetarlo.

1651. Vale la pena subrayar que el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos gozan de una misma comunidad de principios. El principio de la inviolabilidad de la persona, que comprende el derecho a la vida, a la integridad física y mental, y a los atributos de la personalidad, es un principio común de ambos cuerpos normativos, que todas las partes de un enfrentamiento armado se encuentran en la obligación de respetar, como han destacado reiteradamente la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

1652. Por último, la CEH estimó necesario considerar entre las normas de derecho aplicables, aquellas del derecho constitucional que reconocían los derechos humanos. Por esta razón debe tenerse en cuenta que Guatemala, en el Artículo 46 de la Constitución vigente de 1985, reconoce la prevalencia de la normativa internacional sobre el derecho interno cuando se trate de normas de derechos humanos. Cabe anotar que todas las constituciones tienen un artículo que contiene una cláusula abierta de protección de derechos, por la cual aquellas no sólo reconocen y protegen los derechos enunciados o enumerados en su texto, sino también otros no especificados pero que son inherentes a la dignidad humana.[868] Esta cláusula

868 Los textos constitucionales vigentes durante el enfrentamiento tienen los siguientes artículos: Constitución de 1956, Artículo 72: *"La enumeración de los derechos garantizados en este título no excluye los demás derechos que esta Constitución establece, ni otros de naturaleza análoga que se deriven del principio de soberanía del pueblo, de la forma republicana y democrática de gobierno y de la dignidad del hombre";* Constitución de 1965, Artículo 77: *"Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana";* Estatuto de Gobierno de 1982, Artículo 23, inciso 20: *"Los derechos y garantías individuales contenidas en los numerales anteriores de este artículo, no implican exclusión de cualesquiera otros no especificados que sean inherentes a la persona humana";* Constitución de 1985, Artículo 44: *"Derechos inherentes a la persona humana. Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana. El interés social prevalece sobre el interés particular..."*

crea un puente con los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional y les da fuerza jurídica.[869]

1653. En consecuencia, un mismo hecho puede transgredir uno o más de los sistemas normativos mencionados, tanto en el ámbito internacional como en el nacional.

Análisis del mandato de la CEH

1654. Considerando que el Acuerdo de Oslo se refiere a *"violaciones a los derechos humanos"*, se estimó pertinente que la CEH precisara qué debe entenderse por tales a los efectos de la aplicación de su mandato.

1655. Como se ha mencionado antes, la CEH ha entendido como derechos humanos todos aquellos que están reconocidos en los convenios, tratados u otros instrumentos internacionales en vigor, aquellos que tienen su origen en el derecho consuetudinario internacional y en los principios generales reconocidos por la comunidad internacional, y los que están reconocidos como tales en el ordenamiento jurídico guatemalteco.

1656. Siguiendo exclusivamente un criterio jurídico con carácter universal, la CEH entiende como violación de los derechos humanos toda acción u omisión realizada por los poderes, órganos, funcionarios o agentes del Estado actuando en el desempeño de sus funciones, mediante la cual sean vulnerados los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico guatemalteco o internacional. También se entienden como violaciones de los derechos humanos las acciones u omisiones, cometidas por particulares, con la colaboración, consentimiento, apoyo, tolerancia o aquiescencia de los poderes, órganos, agentes o funcionarios del Estado, que violen los derechos antes mencionados. Igualmente cuando se trata de una violación cometida por terceros, aunque originalmente no haya sido de conocimiento del Estado, es de responsabilidad del mismo investigar, juzgar, sancionar, ejecutar la sanción y garantizar la reposición a la situación previa a la violación, o en su caso, la reparación. En el supuesto de que esto no ocurra, el Estado responde internacionalmente por la referida violación de los derechos humanos.

1657. Los hechos que tuvieron lugar en Europa entre las dos guerras mundiales, demostraron la necesidad de elaborar un ordenamiento que contemplara aquellas situaciones en las cuales el Estado, cuya función ori-

869 La Corte de Constitucionalidad de Guatemala interpreta el Artículo 44 de la Constitución de 1985 sobre el reconocimiento de derechos inherentes a la persona humana, como un *"reconocimiento a la evolución en materia de derechos humanos"* y señala que tal artículo permite *"ingresar al ordenamiento jurídico interno aquellas normas que superen el reconocimiento explícito de los derechos que ella* [la Constitución] *posee"*, debiéndose buscar una conclusión que armonice antes que la que coloque en pugna los distintos preceptos. Opinión Consultiva de la Corte de Constitucionalidad. Guatemala, 18 de mayo de 1995. En: *Iudicium et Vita* N° 6, julio 1998. Jurisprudencia nacional de América Latina de derechos humanos. San José, Costa Rica, IIDH, pgs. 47-60.

ginaria es proteger a sus ciudadanos, se pervierte al convertirse en su agresor. Surge en consecuencia un ordenamiento jurídico internacional, en el cual los Estados se comprometen a cumplir obligaciones respecto a las personas, a las que por su propia naturaleza y condición humana reconoce un conjunto de derechos y establece garantías, algunas de las cuales son inalienables e inderogables, bajo cualquier circunstancia.

1658. En este sentido, la obligación de respetar los derechos humanos recae sobre los Estados, entidades que disponen de la capacidad para garantizar su cumplimiento a través de los órganos del poder público.

1659. Sin embargo, una violación de los derechos humanos, también puede provenir de la actuación de un particular, si dicho hecho se ha producido con el apoyo o la tolerancia del poder público; en este supuesto el Estado incumplió su obligación de garantizar estos derechos. El Estado también incumple su deber de protección respecto de hechos violatorios perpetrados por terceros, aunque no los haya conocido originalmente, cuando una vez realizados no los investiga, juzga y sanciona.

1660. Sin perjuicio de lo señalado, como se desarrollará más adelante, además del derecho internacional de los derechos humanos al que nos venimos refiriendo, existe el derecho internacional humanitario, cuya finalidad es lograr la humanización de los conflictos armados, imponiendo límites jurídicos a las actuaciones de los grupos que intervienen en el enfrentamiento.

1661. Las normas del derecho internacional humanitario son vinculantes no solamente con respecto de conflictos armados internacionales. Sus reglas básicas también son aplicables a los actores de un conflicto armado no internacional (Estado y grupos insurgentes), su quebrantamiento puede ser constitutivo de crímenes de guerra. En consecuencia, tratándose de la actividad de grupos armados irregulares, su responsabilidad jurídica proviene de la infracción de las normas del derecho de los conflictos armados, sin perjuicio de la existencia de principios comunes al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos.

1662. La CEH entiende por hechos de violencia, todas aquellas acciones u omisiones vinculadas con el enfrentamiento armado interno cometidas por grupos organizados o individuos que los integran, y que constituyen una infracción al ordenamiento jurídico interno, al derecho internacional humanitario, a los principios comunes a este ordenamiento y al sistema normativo del derecho internacional de los derechos humanos.

1663. La CEH entiende como vinculado con el enfrentamiento armado todo hecho acaecido con motivo u ocasión del enfrentamiento armado interno o que forme parte de las estrategias o de las ideologías confrontadas en él o en el que el autor se prevalece de su condición de parte en el en-

frentamiento o en el que la víctima lo es por su relación con el mismo o porque se le considera vinculada a dichas ideologías.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos

1664. Al término de la segunda guerra mundial, y particularmente desde la creación en 1945 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se ha venido desarrollando un conjunto de instrumentos, principios y prácticas, cuya finalidad última es la protección de los derechos esenciales e inherentes a la condición humana.

1665. En el estatuto de la organización mundial, la Carta de las Naciones Unidas, los Estados miembros se comprometieron a trabajar para lograr *"el respeto universal a los derechos humanos"*. El Artículo 1 de dicha carta, dispone que uno de los objetivos del organismo internacional, es *"realizar la cooperación internacional ... en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos"*.

1666. Estos derechos se plasmaron en la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada sin votos en contra y proclamada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948. Al adoptar la Declaración Universal, los Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron que a cualquier persona le asisten todos los derechos y libertades proclamados en dicha declaración (Artículo 2).

1667. No obstante que la Declaración Universal no cuenta con la fuerza vinculante propia de un tratado, existe consenso entre los miembros de la comunidad internacional en que el denominado *"núcleo duro"* de dicho instrumento, posee el valor jurídico del derecho consuetudinario y, por lo tanto, resulta de obligado cumplimiento. Entre los derechos protegidos podemos mencionar el derecho a la vida y la integridad física, incluyendo la prohibición de la tortura en cualquiera de sus variantes. Igual valor consuetudinario se extiende a la prohibición del genocidio. En efecto, el Artículo 3 de la Declaración Universal establece: *"Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"*.

1668. El Estado de Guatemala es miembro de la Organización de Naciones Unidas, por tanto dichos derechos esenciales contenidos en la Declaración Universal de 1948, resultan plenamente aplicables a lo largo de todo el período del enfrentamiento armado que se encuentra bajo su mandato, y, por lo tanto, han sido jurídicamente obligatorios.

1669. Similares consideraciones se pueden formular respecto de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948, que representa la expresión regional de la Declaración Universal, y que en su Artículo 1 establece que *"todo ser humano tiene derecho a la vida y a la seguridad de su persona"*.

1670. Con posterioridad a 1945, la comunidad internacional ha aproba-

do diversos tratados que contienen normas sobre derechos humanos, y los órganos internacionales o regionales han adoptado diversas resoluciones en las que han manifestado su preocupación por las violaciones de los derechos humanos en diversos países; se han creado organismos y procedimientos para tratar asuntos relativos a derechos humanos; se han confiado tareas a personas o grupos de trabajo compuestos por expertos ajenos a la Secretaría General de las Naciones Unidas; se han organizado programas para divulgar información sobre la materia, y se han elaborado estudios y organizado operaciones sobre el terreno para supervisar y promover su respeto.

1671. Especial mención merece la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio del 9 de diciembre de 1948, ratificada por el Estado de Guatemala el 13 de enero de 1950. En consecuencia, este instrumento tuvo fuerza vinculante para Guatemala durante todo el período del conflicto armado.

1672. En 1966 la ONU adoptó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que reitera como garantías esenciales el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas y prohibe la privación arbitraria de la vida.

1673. Igualmente, las Naciones Unidas han adoptado declaraciones sobre temas específicos que desarrollan o amplían derechos. Entre éstas cabe mencionar, la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales, aprobada y proclamada el 27 de noviembre de 1978; la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones, proclamada en la Asamblea General el 25 de noviembre de 1981, y la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas, aprobada por la Asamblea General el 18 de enero de 1992.

1674. En diversas partes del mundo se han creado organizaciones de carácter intergubernamental, que cuentan entre sus objetivos la protección a los derechos humanos, como ocurre en el ámbito regional con la Organización de Estados Americanos (OEA). Estas organizaciones han aprobado tratados regionales sobre el tema, entre los cuales se pueden señalar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José, firmada en la capital costarricense el 22 de noviembre de 1969; la Convención Europea de Salvaguardia de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, proclamada en Roma el 4 de noviembre de 1950; la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, adoptada en Nairobi, Kenia, en junio 1981.

1675. Conforme a lo señalado, el derecho internacional de los derechos humanos puede ser definido como el conjunto de normas internacionales de índole convencional y consuetudinaria, cuyo objeto y fin es la protec-

ción de los derechos fundamentales de los seres humanos, con independencia de su nacionalidad, tanto frente a su propio Estado como frente a los otros Estados que hayan suscrito dichos acuerdos.

1676. El Estado de Guatemala es parte de diversos tratados sobre derechos humanos. Entre otros, Guatemala ratificó: la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el 25 de mayo de 1978; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1982; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial el 18 de enero de 1983; la Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza el 4 de febrero de 1983, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados el 22 de noviembre de 1983, la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud el 16 de junio de 1983; la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura el 29 de enero de 1987; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1988; la Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes en 1990; la Convención sobre los Derechos del Niño también en 1990; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en 1992; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer el 4 de abril de 1995, y el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales el 06 de junio de 1996.[870]

1677. Como se puede apreciar, no todos los instrumentos mencionados fueron ratificados desde el principio del enfrentamiento armado y por ende no formaban parte del derecho convencional durante el mismo. No obstante lo anterior, cabe considerar que el derecho consuetudinario internacional y los principios generales reconocidos por la comunidad internacional, obligan al Estado a respetar los derechos esenciales de los individuos y de los grupos, máxime si las constituciones indican que garantizan los derechos inherentes a la dignidad humana aunque no estén expresamente consignados en sus textos. La CEH estima que dentro del núcleo duro de derechos se encuentran el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad personal y a las garantías judiciales básicas. Cabe tener en cuenta, también, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

870 La Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, entró en vigor en 1951; la Convención Americana sobre Derechos Humanos entró en vigor el 22 de noviembre de 1969; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer entró en vigor el 3 de septiembre de 1981; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial entró en vigor 4 de enero 1969; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes entró en vigor el 26 de junio de 1987; el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales entró en vigor el 3 de enero de 1976; la Convención sobre los Derechos del Niño entró en vigor el 2 de septiembre de 1990; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos entró en vigor el 23 de marzo de 1976 y el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales entró en vigor en 1991.

ha considerado que el derecho colectivo de los pueblos indígenas a su propia vida cultural es parte del derecho consuetudinario internacional.[871]

1678. La CEH toma como marco de referencia tanto el derecho convencional como el derecho consuetudinario internacional y los principios generales reconocidos por la comunidad internacional.

Derecho Internacional Humanitario

1679. El derecho internacional humanitario procura el respeto de derechos mínimos o inderogables en caso de conflicto armado, intenta civilizarlo mediante la aplicación de principios tales como el respeto a la población civil, la atención y cura de heridos, el trato digno a las personas prisioneras y la protección de los bienes indispensables para la supervivencia. Esta normativa, crea un espacio de neutralidad en la medida en que pretende disminuir las hostilidades, minimiza sus efectos sobre la población civil y sus bienes, y busca un trato humanitario para los combatientes, heridos o prisioneros.

1680. En nuestros días, el derecho internacional humanitario está conformado fundamentalmente por los cuatro Convenios de Ginebra del año 1949 que tratan, respectivamente, de los Heridos y Enfermos en Campaña (Primer Convenio); de los Heridos, Enfermos y Náufragos de las Fuerzas Armadas en el mar (Segundo Convenio); de los Prisioneros de Guerra (Tercer Convenio) y de las Personas Civiles (Cuarto Convenio). Estos Convenios fueron aprobados en una Conferencia Diplomática internacional celebrada en Ginebra entre abril y agosto de 1949. Fueron ratificados por Guatemala en el año 1952.[872]

1681. El Artículo 3, común a dichos Convenios, contiene normas mínimas de respeto aplicables a los conflictos armados internos o que no po-

871 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos decidió en el caso de los yanomami del Brasil aplicar el Art. 27 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos sobre el derecho de tener, en común con los demás miembros del grupo, la propia vida cultural, profesar y practicar la propia religión y usar el propio idioma, aunque el Brasil no era signatario de dicho pacto. La Comisión ha utilizado dicho artículo en otros casos de indígenas para sustentar sus derechos colectivos. Véase: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Caso Yanomami, Resolución N° 12/85, Caso N° 7615 (Brasil). Véase comentarios en: S. James Anaya, *Indigenuos Peoples in International Law.* New York-Oxford. Oxrfod University Press, 1996, pg. 100. Y en *Revista IIDH,* N° 26, Julio-Diciembre 1997, pgs. 140-144.

872 Los cuatro Convenios fueron ratificados por Guatemala así: El Convenio para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos y Enfermos de las Fuerzas Armadas en Campaña, fue aprobado por el decreto 881 del 16 de abril de 1952, ratificado el 14 de mayo de 1952 y publicado en el *Diario Oficial* el 3 de septiembre de 1952. El Convenio para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos, los Enfermos y los Náufragos de las Fuerzas Armadas en el Mar, fue aprobado por el decreto 881 del 16 de abril de 1952, ratificado el 14 de mayo de 1952 y publicado en el *Diario Oficial* el 1 y 2 de septiembre de 1952. El Convenio Relativo al Trato Debido a los Prisioneros de Guerra, fue aprobado por el Decreto 881 del 16 de abril de 1952 y publicado en el *Diario Oficial* el 2 y 3 de septiembre de 1952. El Convenio Relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, fue aprobado por el decreto 881 del 16 de abril de 1952, ratificado el 14 de mayo de 1952 y publicado en el *Diario Oficial* el 3 de septiembre de 1952.

seen una dimensión internacional. Esta disposición establece textualmente lo siguiente:

"En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes, cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones:

1) Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo.

A este respecto, se prohibe, en cualquier tiempo y lugar, respecto a las personas arriba mencionadas:
a) los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios;
b) la toma de rehenes;
c) los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes;
d) las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

2) Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos.

Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto.
Además, las Partes en conflicto harán lo posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio.
La aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto jurídico de las Partes en conflicto".

1682. Los Convenios ratificados por el Estado de Guatemala son jurídicamente vinculantes. Además, el Artículo 3 común de los Convenios de

Ginebra de 1949, tiene vigencia como norma de derecho consuetudinario, según la jurisprudencia establecida por la Corte Internacional de Justicia en el caso de Nicaragua/Estados Unidos en 1986.[873]

1683. Sin embargo y no obstante que los cuatro Convenios de Ginebra continúan vigentes, el carácter cambiante de los enfrentamientos armados exigió la creación de nuevas medidas. Así, la Conferencia Diplomática sobre la Reafirmación y el Desarrollo del Derecho Humanitario Internacional Aplicable a los Conflictos Armados, reunida en Ginebra entre 1974 y 1977, aprobó los dos Protocolos Adicionales a los Convenios de 1949. El Protocolo I se refiere a la protección de las víctimas de los conflictos internacionales. El Protocolo II desarrolla y pormenoriza los principios básicos establecidos en el Artículo 3 común de los Convenios y trata, en consecuencia, de los conflictos armados no internacionales.

1684. Por vía ejemplar, se puede mencionar que el Artículo 4 del Protocolo II prohibe el homicidio de toda persona que no intervenga directamente en las hostilidades. Ampara a los heridos, los enfermos o combatientes capturados, y a los civiles que no forman parte activa del conflicto. Esta prohibición de cometer homicidios, posee validez tanto para las fuerzas gubernamentales como para todas las partes que intervienen en el conflicto, incluidos los grupos armados de oposición.

1685. El Estado de Guatemala aprobó la ratificación de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra por Decreto 21-87 del 23 de abril de 1987, hizo el depósito de la ratificación el 19 de octubre de 1987 y la publicación en el *Diario Oficial,* el 6 de septiembre de 1988. En consecuencia, es desde tal fecha que los protocolos integraron el derecho convencional. Sin embargo, esta CEH consideró que las disposiciones contenidas en el Protocolo II recogieron usos y prácticas universalmente aceptadas como el derecho consuetudinario y/o como los principios jurídicos de aceptación universal sobre la base del Artículo 3 común. Este es el motivo por el cual deben ser considerados como un marco de referencia válido y relevante.

1686. El Artículo 3 común, antes citado, se refiere a la existencia de un conflicto armado, como circunstancia de hecho para la aplicación de esta normativa; tal conflicto debe desarrollarse además en el territorio de una de las Altas Partes contratantes. Como se puede apreciar, para la aplicación de las normas del derecho internacional humanitario, las exigencias son mínimas. Por ejemplo, no se requiere que un movimiento insurgente ejerza un control territorial, bastando la existencia de un conflicto armado que se desarrolle en los límites territoriales del Estado firmante del Convenio.

873 International Court of Justice, Military and Paramilitary Activities in and against Nicaragua, sentencia del 27 de junio de 1986, I.C.J. *Reports 1986,* pgs. 14-114.

1687. El concepto de conflicto sin carácter internacional o conflicto armado interno, se aplica a los enfrentamientos armados entre fuerzas gubernamentales y grupos de oposición armados y organizados, cuando estos enfrentamientos se ubican dentro del territorio de un Estado. Esta última exigencia, se cumplió plenamente en Guatemala, toda vez que el conflicto armado se desarrolló dentro de sus límites territoriales y, precisamente por este factor, adquirió las características de no internacional.

1688. Respecto de la guerra de guerrillas que vivió Guatemala desde el año 1963, con diversas intensidades a lo largo del tiempo, el Estado la calificó de diferentes formas. En el mensaje al Congreso del presidente Julio César Méndez Montenegro, emitido el 15 de junio de 1967, éste se refiere a la existencia de una *"violenta beligerancia"*. Más tarde, en el informe del presidente Carlos Arana Osorio al Congreso, del 1 de julio de 1972, se califico la situación como un conjunto de *"problemas de orden y seguridad internos"*. En el Decreto Número 4-70 se calificaron los hechos que motivaron la declaración de estado de sitio como *"constitutivos de guerra civil"*.

1689. Por su parte, el Ejército de Guatemala, en un artículo publicado en la *Revista Militar* del Ejército de diciembre de 1982, señala que el *"Alto Mando del Ejército recomienda la observancia de las leyes de la guerra en lo referente a la población civil, aunque de hecho, de ninguna manera se está aceptando que exista una situación de guerra en el territorio nacional"*.

1690. La guerrilla calificó también la situación de diversas formas. Así, por ejemplo, en la *Revista Guatemala en Lucha,* organo internacional de las Fuerzas Armadas Rebeldes, de marzo de 1984, la URNG declara expresamente que la existencia de un conflicto armado obliga a la aplicación del Derecho Humanitario, y alude de modo explícito al Artículo 3 común de los Convenios de Ginebra.

1691. El Artículo 3 común de los Convenios de Ginebra, no exige que el conflicto armado responda a características concretas o que presente un número determinado de operaciones militares o de víctimas. La noción de conflicto armado del Artículo 3 común implica como mínimo la existencia de hostilidades de índole colectiva que enfrenten fuerzas armadas organizadas y dirigidas por un mando responsable. En el caso de Guatemala este papel lo cumplieron las fuerzas militares del Gobierno actuando contra unas organizaciones guerrilleras.

1692. Entre 1962 y 1996 en Guatemala se prolongó un enfrentamiento armado cuya intensidad no fue la misma en todo su período. Aun si se considerara que no todas las fases del enfrentamiento alcanzaron la intensidad mínima de un conflicto armado en el sentido del derecho humanitario, eran aplicables los principios comunes al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, principios que los contendientes también tenían que respetar en toda circunstancia.

1693. La aplicación del Artículo 3 común no depende de ninguna declaración o de un cumplimiento correlativo, porque se fundamenta en principios humanitarios y no en la existencia previa de otros requisitos ni en la capacidad de los contendientes para observarlos: su aplicación es incondicional, inmediata y no recíproca.
1694. Sobre este último aspecto, vale subrayar que el compromiso de respetar y de hacer respetar el Artículo 3 común para las Partes, ha de verificarse y cumplirse *"en toda circunstancia",* como lo indica el Artículo 1 común de los Convenios. Es decir, tanto los miembros del Ejército, como las organizaciones guerrilleras, tenían la obligación jurídica de respetar las normas del derecho humanitario durante todo el transcurso del conflicto armado, sin tomar en consideración la intensidad de las operaciones militares, ni la época o el lugar donde ocurrieron, ni la naturaleza de las hostilidades.
1695. En las conclusiones que se enunciarán al final del presente capítulo, la CEH expresará su juicio respecto del cumplimiento o la violación de estas disposiciones obligatorias para ambas partes del conflicto.

Principios comunes a ambos cuerpos normativos

1696. Como quedó indicado, la aparición en el tiempo de dos órdenes normativos internacionales diferentes, cuyas finalidades también son diversas, no es incompatible con la existencia de una comunidad de principios entre ambos, que forman parte de la conciencia jurídica del mundo civilizado.
1697. Así por ejemplo, el respeto a la vida humana aparece como principio rector tanto del derecho internacional humanitario como del derecho internacional de los derechos humanos. Las especiales circunstancias que regula el derecho humanitario, no impide a éste realizar una clara valoración del derecho a la vida. Una prueba de ello se reconoce en la prohibición de atentados, según los términos del Artículo 3 común de los Convenios de Ginebra. El mismo espíritu jurídico informa también el derecho de los derechos humanos en múltiples tratados internacionales y normas no escritas.
1698. La prohibición de la tortura en todas sus formas, la defensa de la integridad física, la ilicitud de todo trato cruel, inhumano o degradante de la dignidad de la persona, la toma de rehenes, la violación de las garantías a un proceso justo, la defensa de la libertad del individuo, por señalar algunos de los más preciados derechos que la conciencia del mundo civilizado defiende bajo cualquier circunstancia, constituyen algunos de los principios comunes del derecho internacional humanitario como del derecho internacional de los derechos humanos.
1699. En consecuencia, ambos órdenes jurídicos, aún siendo diversos, se integran de modo armónico en defensa de la superior dignidad humana. La violación de cualquiera de estos órdenes normativos, implica la infracción de los principios comunes a ambos.

1700. Una expresión de esa comunidad de principios, se encuentra contenida en el Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que proclama dicho instrumento como *"ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos..."*

Protección constitucional de los derechos humanos

1701. Otro marco jurídico que la CEH consideró aplicable, halla su fuente en la normativa de protección a los derechos fundamentales contenida en diversos textos constitucionales.

1702. Sin emitir opinión acerca de la legitimidad de origen de algunos de esos textos constitucionales, como tampoco de la vigencia efectiva que pudo tener el estatuto de protección de los derechos fundamentales, resulta evidente que la consagración de ellos en las diversas constituciones que tuvo Guatemala durante el período sometido a estudio por la CEH, evidencian un explícito reconocimiento de los mismos por parte del Estado guatemalteco, en concordancia con los instrumentos internacionales ya mencionados.

1703. En efecto, las Constituciones de 1956 y 1965, el Estatuto Fundamental de Gobierno de 1982 y la Constitución de 1985, vigentes durante la época del conflicto, son reiterativas e inequívocas en su declaración de respeto de los derechos humanos.

1704. En 1956 se promulgó una Constitución que en su Artículo 1 proclamaba que Guatemala está *"organizada para garantizar a sus habitantes el respeto a la dignidad humana, el goce de los derechos y libertades fundamentales del hombre, la seguridad y la justicia..."*

1705. Por su parte, la Constitución de 1965, que adquirió vigencia en mayo de 1966 y rigió hasta 1982, contenía un capítulo completo denominado Garantías y Derechos Individuales (Artículos 43 al 78). En su Artículo 43 establecía: "[En] *Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El Estado garantiza como derechos inherentes a la persona humana: la vida, la integridad corporal, la dignidad, la seguridad personal y la de sus bienes. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad y decoro. Se prohibe cualquier discriminación por motivo de raza, color, sexo, religión, nacimiento, posición económica o social u opiniones políticas".*

1706. En abril de 1982 el Gobierno de facto expide el Estatuto Fundamental de Gobierno que en su Artículo 1 reconocía *"los derechos humanos como principios fundantes de su organización interna..."* Especial mención

merece el Artículo 7 de dicho estatuto, al señalar que *"Guatemala, como parte de la comunidad internacional cumplirá fielmente sus obligaciones internacionales, sujetándose en sus relaciones con los demás Estados ... a los tratados internacionales y a las normas del derecho internacional aceptadas por Guatemala".*

1707. La Constitución de 1985 establece: "[Es] *deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona"* (Artículo 2). El Título II está dedicado a los derechos humanos, y en su Artículo 46 dispone que *"en materia de derechos humanos los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno",* declaración de gran importancia a la hora de dilucidar las eventuales contradicciones que pudieran existir entre su legislación interna y los estatutos internacionales.

1708. Este breve recorrido constitucional permite advertir y subrayar que la protección de los derechos humanos siempre estuvo consagrada desde la propia letra de los diversos estatutos constitucionales de Guatemala, en concordancia con disposiciones internacionales. Quedaba configurado de este modo un conjunto sistemático de normas jurídicas, vinculantes para el Estado de Guatemala, que debieron ser respetadas durante el período del conflicto armado objeto del presente Informe.

El genocidio

1709. Con el objeto de profundizar en el análisis que se desarrollará en el epígrafe relativo a conclusiones y responsabilidades, la CEH estima necesario realizar algunas precisiones conceptuales. Tales explicaciones fijarán un marco jurídico que servirá para calificar los hechos que se relatan en el presente capítulo.

1710. Un concepto que se ha incorporado en la doctrina para la comisión de un crimen de lesa humanidad, establece que los actos sistemáticos o generalizados, sean dirigidos contra una colectividad y no hacía individuos aisladamente considerados. Este es el sentido de la exigencia que el crimen de lesa humanidad tenga como objetivo a *"cualquier población civil".*

1711. La esencia de esta última exigencia reside en la naturaleza colectiva del crimen de lesa humanidad que excluye, por su propio significado, los actos aislados o individuales, pues aunque éstos constituyan crímenes de guerra o infracciones de la legislación penal nacional, no alcanzan la magnitud ni gravedad de un crimen de lesa humanidad.

1712. Un segundo concepto que es necesario precisar, es el de genocidio. La Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948, ratificada por el Estado de Guatemala en 1950, lo define como un delito de derecho internacional, ya se cometa en tiempo de paz o de gue-

rra, y entiende por tal *"cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal".*

1713. En consecuencia, el elemento subjetivo que requiere la consumación del genocidio, radica en la intención de destruir de modo total o parcial a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal. Podría ocurrir que el propósito o finalidad de los actos sea efectivamente el exterminio total o parcial de un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal, en cuyo caso se estará en presencia del concepto clásico de genocidio que se encuentra desarrollado en la Convención.

1714. Independientemente de ello es importante señalar que la perpetración de uno o varios actos que reúnan los elementos contemplados en la definición de genocidio de la Convención, incluso si forman parte de una política más amplia cuya finalidad principal no sea el exterminio físico del grupo, pueden constituir el delito de genocidio. En este sentido es pertinente distinguir entre política genocida y actos de genocidio. Existe una política genocida cuando el fin de las acciones es el exterminio de un grupo en todo o en parte. Existen actos genocidas cuando el fin es político, económico, militar, o de cualquier otra índole, pero los medios que se utilizan para alcanzar estos fines son el exterminio total o parcial del grupo.

1715. El concepto de destrucción parcial del grupo, que emplea la Convención, deberá ser analizado en cada situación particular. Por regla general, se deberá tratar de una cantidad significativa del grupo respectivo o una parte sustancial del mismo. Por ejemplo, la matanza de un número importante de líderes de un grupo, podría estimarse, dependiendo de las circunstancias específicas, como un intento de destrucción parcial del grupo.

1716. Por la particular composición étnica de Guatemala, hay que considerar estas variables para los fines del presente análisis. El Tribunal Penal Internacional para Ruanda, consideró que grupo étnico *"se define generalmente como un grupo cuyos miembros comparten un mismo idioma o cultura".*[874]

Derecho de los pueblos indígenas

1717. Tanto normas nacionales como internacionales protegen los derechos a la existencia, integridad e identidad cultural o étnica de los pueblos indígenas.[875] La normatividad sobre derechos indígenas se desarrolló a lo

874 El Tribunal Internacional de Ruanda, en la primera sentencia dictada sobre genocidio establece en el párrafo 512 que: *"Un grupo étnico se define generalmente como un grupo cuyos miembros comparten un mismo idioma o cultura".* Chamber I, International Criminal Tribunal for Rwanda, Case No. ICTR-96-4-T, The Prosecutor Versus Jean-Paul Akayesu, 2 de septiembre de 1998, párr. 512.

875 En el apartado sobre pueblos indígenas del capítulo II se ofrece un mayor desarrollo del marco jurídico aquí esbozado.

largo del período del enfrentamiento armado, llegando a constituirse, hacia fines del mismo, en un importante *corpus* jurídico.

1718. En el derecho internacional de los derechos humanos hay normas que permiten proteger a los pueblos indígenas. La Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948, ratificada por Guatemala en 1950, como se ha indicado, protege la existencia e integridad colectiva de los grupos étnicos. De su parte, el Art. 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, ratificado por Guatemala en 1992, protege el derecho a ejercer en común con los miembros del grupo el derecho a la propia vida cultural, a hablar el propio idioma y a practicar la propia religión. Este derecho ha sido considerado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como parte del derecho consuetudinario internacional. Igualmente hay otras Convenciones y Declaraciones referidas a los derechos de las minorías y la eliminación de la discriminación racial, ya mencionados anteriormente, que son aplicables al caso de los pueblos indígenas.

1719. En el derecho internacional también hay instrumentos específicos referidos a los derechos de los pueblos indígenas, como el Convenio 107 de la OIT sobre Poblaciones Indígenas y Tribuales de 1957, que fue perfeccionado por el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989. Este Convenio protege el derecho a la integridad, condiciones de existencia dignas y el desarrollo socio-económico de los pueblos indígenas en el marco de su cultura. Igualmente protege sus derechos a la identidad cultural, el uso de sus idiomas, la conservación y desarrollo de sus instituciones y sistemas económicos, sociales, culturales, religiosos, políticos y de su propio derecho consuetudinario. Guatemala ratificó el Convenio 169 el 6 de junio de 1996.

1720. El reconocimiento de derechos a los grupos o comunidades indígenas se inauguró en la normatividad nacional con la Constitución de 1945, seguida por todas las demás cartas constitucionales, aunque con diferentes catálogos de derechos específicos. La Constitución de 1985 es bastante amplia e incorpora el derecho a la identidad cultural, los idiomas indígenas, sus costumbres, formas de vida, tradiciones, sus formas de organización social, uso de trajes; así como derechos de carácter socio-económico.

1721. Las consideraciones jurídicas mencionadas fundamentan el análisis para sostener y argumentar las convicciones alcanzadas por la CEH en su estudio sobre el enfrentamiento armado que sufrió Guatemala entre 1960 y 1996.

IX. Síntesis estadística

1722. La Comisión ha recopilado declaraciones de víctimas y testigos acerca de violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia vinculados con el enfrentamiento armado interno en Guatemala. Posteriormente, con base en los resultados de las investigaciones, la Comisión ha verificado la información recopilada, calificando como *"casos registrados"* los hechos que pudo calificar con cierto nivel de certeza.

1723. El conjunto de los casos registrados de la CEH representa una muestra de las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia ocurridos en Guatemala en el período establecido por el mandato; esta muestra es importante por su amplitud y profundidad. Con base en el análisis comparativo de esta muestra con otros estudios y documentos acerca del enfrentamiento armado en Guatemala, la CEH ha llegado a la conclusión de que la muestra refleja fielmente el fenómeno investigado, especialmente por lo que se refiere a la intensidad de las violaciones más graves y a la definición de las responsabilidades institucionales. En este sentido, la Comisión ha determinado que el análisis de esta muestra, al menos por lo que se refiere a la intensidad de las violaciones más graves y a la definición de las responsabilidades, permite llegar a conclusiones definitivas y válidas para la descripción del conjunto de violaciones ocurridas durante el enfrentamiento armado interno en Guatemala.

1724. La Comisión recibió un total de 7338 testimonios de declarantes[876] que informaron sobre la ocurrencia de 7517 casos registrados[877] de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia vinculados con el enfrentamiento armado en Guatemala. La Comisión interactuó con más de 20,000 personas, quienes colaboraron con sus investigaciones, proporcionando información. Entre ellas, más de 1,000 fueron los testigos clave miembros y ex miembros del Ejército nacional y de otras entidades del Estado, de las PAC o de los comisionados militares, ex combatientes pertenecientes a organizaciones guerrilleras, políticos, líderes, etc.

1725. Las víctimas de una o más violaciones o hechos de violencia registrados por la Comisión asciende a un total de 42,275 personas.

1726. El 85% de las víctimas pudieron ser identificadas por la CEH, en forma individual o, al menos, como pertenecientes a una comunidad o grupo específico.

876 El total de declarantes corresponde al total de testimonios que fueron presentados por personas individuales o por grupos de personas que presentaron su testimonio ante la CEH, narrando uno o más casos donde fueron víctimas de violencia una o más personas.

877 Para la CEH, un caso registrado es la descripción de un hecho ocurrido en un lugar y una fecha determinada, donde se cometió una o más violaciones a los derechos humanos o hechos de violencia contra una o varias personas, calificado por la Comisión con algún nivel de certeza, de acuerdo con los resultados de sus investigaciones.

1727. El 15% del total de las víctimas registradas por la CEH son personas de las que la Comisión no tiene ninguna información acerca de su identidad.[878]

1728. Las 42,275 víctimas registradas por la CEH fueron objeto de 61,648 violaciones[879] a sus derechos humanos y hechos de violencia, lo que corresponde a un promedio de aproximadamente 1.5 violaciones por víctima.

1729. Combinando los datos de la muestra de casos registrados por la CEH con otros estudios realizados sobre la violencia política en Guatemala, la Comisión estima que el saldo en muertos y desaparecidos del enfrentamiento armado interno llegó a más de doscientas mil personas.

1730. En algunos casos las violaciones registradas se produjeron como única violación; en otros, de manera conjunta en el desarrollo de un mismo hecho de violencia contra una misma víctima. El 31% de las víctimas de ejecuciones arbitrarias, antes de ser ejecutadas fueron víctimas de torturas, violación sexual, privación de libertad o amenazas. Asimismo, el 55% de las víctimas de tortura y el 35% de las víctimas de violación sexual fueron posteriormente ejecutadas.

Principales violaciones

1731. Frente a la enorme cantidad de violaciones y hechos de violencia que se registraron en Guatemala durante el enfrentamiento armado, en consideración del tiempo a su disposición para concluir sus trabajos, la CEH decidió priorizar sus actividades, investigando de manera sistemática solamente los casos de violaciones a la vida e integridad personal, específicamente de ejecuciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y violaciones sexuales.

1732. El 38% de las violaciones registradas por la CEH fueron ejecuciones arbitrarias; seguidas, en orden de frecuencia, por las torturas (19%), las desapariciones forzadas (10%), y las violaciones sexuales (2%) (GRÁFICA 8).

1733. Los testimonios de los declarantes referidos a las violaciones investigadas sistemáticamente por la CEH, refieren también otras violaciones, correspondientes a tipologías que no han sido priorizadas por la

878 La CEH estableció tres categorías de víctimas: (1) Las víctimas identificadas individuales, que corresponden a las personas de las que se conoció nombre y apellido, y que pudieron ser individualizadas; (2) Las víctimas identificadas colectivas, que corresponden a aquellas de las que no se pudo determinar la identidad individual, pero que pudieron ser identificadas como pertenecientes a una comunidad, aldea, caserío, familia o grupo específico, y (3) Las víctimas sin identificar, que son aquellas de las que la CEH no tuvo ningún dato verídico que permita identificarlas ni en forma parcial.

879 El total de violaciones corresponde a las de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia que se produjeron contra las víctimas durante el enfrentamiento armado, contabilizando también las violaciones múltiples que se realizaron contra una misma persona.

CEH. Los casos registrados por la CEH que incluyen violaciones de tipologías no priorizadas alcanzan números importantes, como es el caso de la privación de libertad y los muertos por desplazamiento forzado (GRÁFICA 8).

GRÁFICA 8: Porcentaje de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia, según tipo de violación (los 6 más frecuentes)
GUATEMALA (1962-1996)

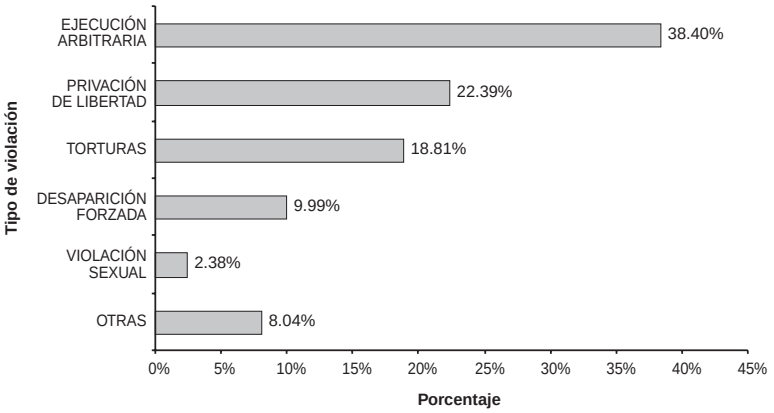

1734. En proporción menor también se registraron otras violaciones que no corresponden a las tipologías priorizadas, como amenazas y heridos por atentado, que se presentaron conjuntamente con alguna de las violaciones principales, o bien como única violación.

1735. Finalmente los testimonios dieron cuenta de hechos de violencia que constituyen infracciones al derecho internacional humanitario. Se trata de civiles muertos y heridos en hostilidades, por ataques indiscriminados, utilización de minas o por utilizar a la población civil como escudo humano.

1736. En conjunto las cinco violaciones más frecuentes registradas por la CEH componen el 92% del total de violaciones; por ello los análisis estadísticos se refieren a estas violaciones. Los datos de la muestra de la CEH que se refieren a las otras violaciones, y que representan el 8% del total, no son estadísticamente significativos.

1737. Con base en las entrevistas con los declarantes y los testigos, así como en los resultados de las subsiguientes investigaciones que la CEH llevó a cabo, la Comisión ha llegado a la conclusión de que la proporción de los casos de violación sexual sobre el total de la muestra constituida por los ca-

sos registrados subestima el fenómeno en el universo constituido por la totalidad de las violaciones ocurridas durante el enfrentamiento armado. La Comisión basa esta convicción sobre la conclusión de que solo una mínima parte de las víctimas de violación sexual están dispuestas a denunciar su caso.

1738. Según la información de contexto recogida y los testimonios presentados, la Comisión pudo establecer que la violación sexual constituyó una práctica sistemática en las estrategias que violaron los derechos humanos de la población guatemalteca.

Análisis cronológico

1739. De acuerdo con los datos de la muestra de la CEH (GRÁFICA 9), se puede establecer que la violencia se concentró principalmente en algunos años del enfrentamiento armado. El 48% de los casos de la CEH se registra en 1982; le siguen, en orden de frecuencia, los años 1981, 1983, 1980 y 1984.

GRÁFICA 9: Total de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia, según años (las 5 principales violaciones)
GUATEMALA (1962-1996)

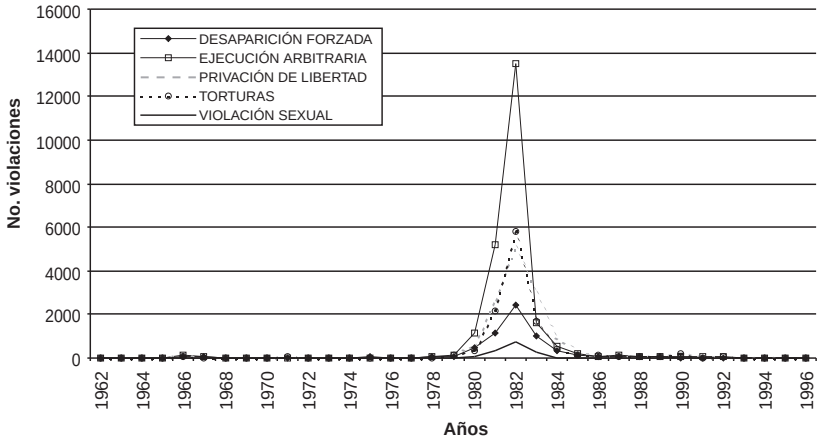

1740. Analizando estos datos se puede deducir que el 81% de las violaciones registradas por la CEH, vinculadas con un enfrentamiento armado que duró cerca de 36 años, se produjeron en un período de tres años, entre 1981 y 1983.

1741. Esta tendencia general se confirma analizando por separado las cinco principales violaciones más frecuentes en la muestra constituida por los casos registrados.

Regionalización

1742. La GRÁFICA 10, describe la proporción por departamento de las violaciones registradas por la CEH. El departamento del Quiché resulta ser el más afectado, mostrando el 46% del total de las violaciones registradas; le siguen, en orden de frecuencia, Huehuetenango, Alta Verapaz, Chimaltenango y Baja Verapaz. También el Petén, San Marcos y Guatemala muestran importantes frecuencias de violaciones.

GRÁFICA 10: Porcentaje de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia según departamentos (los 8 más frecuentes)
GUATEMALA (1962-1996)

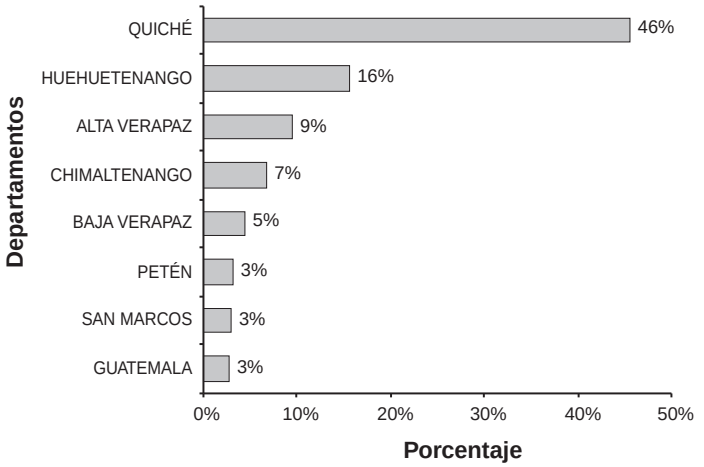

1743. Los municipios en los que la CEH ha registrado el mayor número de violaciones son en su orden Ixcán, Nebaj, Uspantán y Chajul (todos del departamento del Quiché), Rabinal (Baja Verapaz), San Martín Jilotepeque (Chimaltenango), Chiché y Chichicastenango (El Quiché).

1744. Es notable como la violencia desarrollada durante el enfrentamiento armado afectó en mayor proporción a las zonas rurales del país: el 90% de las violaciones registradas por la CEH se produjo fuera de la capital y de las cabeceras departamentales. Esta proporción sería mayor aún, si se clasificaran como zonas rurales las cabeceras departamentales que, al momento de los hechos, no eran definidas como ciudades.

Las víctimas

Pertenencia étnica

1745. El 83.3% de las víctimas de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia registrados por la CEH pertenecían a alguna etnia maya,

el 16.5% pertenecían al grupo ladino y el 0.2% a otros grupos (GRÁFICA 11). Estas proporciones se calculan sobre el 97% de las víctimas de las que la CEH ha podido determinar su pertenencia a un grupo étnico.

GRÁFICA 11: Porcentaje de víctimas de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia, según pertenencia étnica
GUATEMALA (1962-1996)

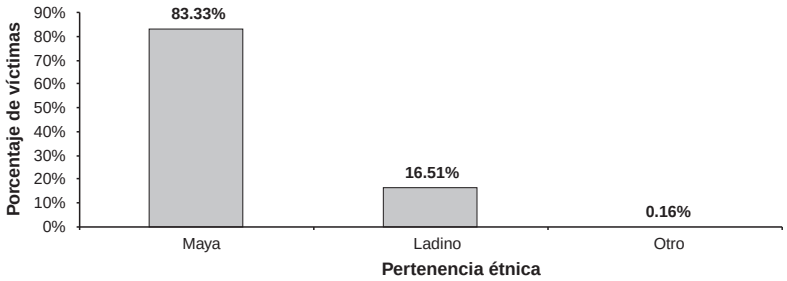

Nota: Se incluyó sólo el 97% de los datos, el 3% no tiene información de pertenencia étnica. Porcentaje calculado con base en el total de víctimas individuales identificadas con pertenencia étnica conocida.

1746. Con base en esta observación, la CEH concluye que la población indígena constituyó el grupo más afectado por la violencia durante el enfrentamiento armado en Guatemala.
1747. El 32% de las víctimas registradas fueron K'iche, seguidos por los Q'eqchi' (13%), los Ixil (11%), los Kaqchikel (10%) y los Mam con el (11%).
1748. El grupo K'iche' se encuentra distribuido en gran parte en los departamentos del Quiché, Sololá y Totonicapan; los Q'eqchi', en los departamentos de Alta Verapaz, Quiché y Petén; los Kaqchikel, en Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla y Sololá, así como en algunos municipios de Guatemala; los Ixil en los municipios de Chajul, Cotzal y Nebaj, Quiché, y los Mam en Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos. Cotejando la de estos grupos con los datos de la CEH, se comprueba la existencia de una correspondencia entre las etnias más afectadas por las violaciones y los departamentos en los que se registran sus mayores proporciones.

Edad y género

1749. Del 62% de las víctimas registradas, de las que la CEH pudo determinar su pertenencia de género, el 25% eran mujeres y el 75% hombres (GRÁFICA 12).

GRÁFICA 12: Porcentaje de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia, según sexo y edad agrupada
GUATEMALA (1962-1996)

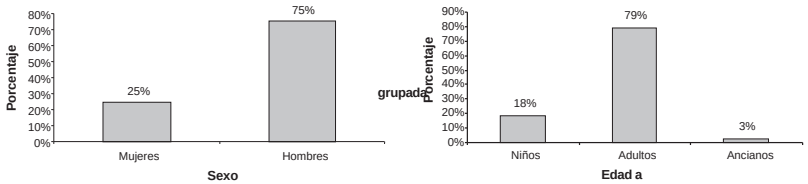

Nota: Sólo se incluyó el 38% de los datos, el 62% no tiene edad y/o sexo. Porcentaje calculado con base en el total de violaciones de la edad agrupada específica, con edad y sexo conocidos.

1750. Del 38% de las víctimas registradas de las que la CEH pudo determinar la edad, el 18% eran niños, el 79% eran adultos y el 3% eran ancianos (GRÁFICA 12).[880]

1751. A pesar de las deficiencias en la información disponible acerca de estos aspectos, la CEH puede concluir que la proporciones de mujeres y niños relativas al total de las víctimas registrada fueron muy altas.

GRÁFICA 13: Fuerzas responsables de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia
GUATEMALA (1962-1996)

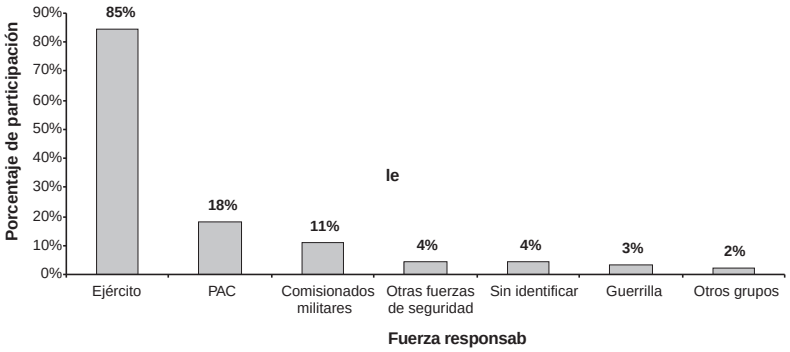

Nota: El porcentaje de cada responsable se calcula sobre el total de violaciones, sin considerar si su actuación fue individual o en colaboración con otro.

880 Se clasifican bajo la categoría de niños las víctimas menores de 18 años, bajo la categoría de ancianos los mayores de 60 años y bajo la categoría de adultos todos los demás.

Los responsables.

1752. El Ejército de Guatemala fue responsable del 85% de las violaciones registradas por la CEH. Le siguen, en orden de frecuencia, las Patrullas de Autodefensa Civil (18%), los comisionados militares (11%), otras fuerzas de seguridad del Estado (4%) y las organizaciones guerrilleras (3%).

1753. La GRÁFICA 14 muestra la participación relativa de cada autor sobre el total de las violaciones cometidas registradas por la CEH. El total rebasa el 100% porque se contabilizaron dos o más veces las violaciones cuya responsabilidad es atribuida por la Comisión a dos o más actores, que actuaron en forma conjunta. Por ejemplo, en la categoría del Ejército, se registran las violaciones cometidas por el Ejército cuando actuó solo, así como las que cometió con la colaboración de las PAC, comisionados y/u otras fuerzas de seguridad; estas últimas se contabilizan una vez más en la categoría que corresponde al actor que colaboró con el Ejército.

1754. La Comisión ha comprobado que la responsabilidad del 93% de las violaciones registradas recae sobre el Estado de Guatemala, incluyendo en esta categoría el Ejército nacional, las PAC, los comisionados militares, otras fuerzas de seguridad del Estado y los escuadrones de la muerte. En el 3% de las violaciones la CEH ha comprobado la responsabilidad de la guerrilla y en el 4% de otros grupos y/o sin identificar (Véase GRÁFICA 14).

GRÁFICA 14: Responsables de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia
GUATEMALA (1962-1996)

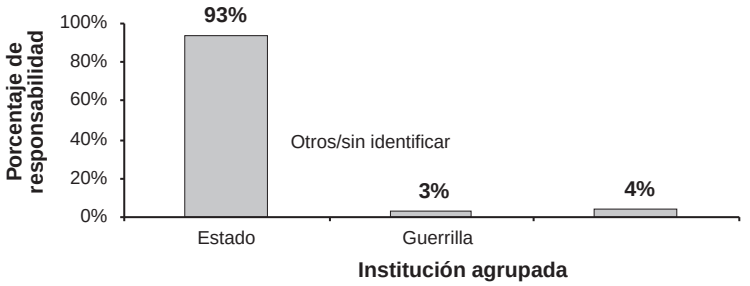

1755. La CEH no pudo atribuir a ningún grupo la responsabilidad del 4% de las violaciones registradas, por ser la información disponible insuficiente para llegar a algún grado de certeza sobre la autoría. Por lo tanto, el análisis de responsabilidades anteriormente descrito se refiere al 96% de las violaciones registradas, cuya responsabilidad ha sido establecida por la CEH.

X. Las ejecuciones arbitrarias

1756. El derecho a la vida fue el más afectado según ha podido concluir la CEH en su análisis de los diferentes testimonios recogidos durante su trabajo de campo. En este apartado mostraremos cuáles fueron las regiones donde se produjo esta violación, así como los años en que con mayor frecuencia se cometió. De igual modo se hará un detallado análisis de los grados de autoría según puede deducirse gracias a los mismos testimonios que se recabaron.

1757. Igualmente, en este apartado se detallará una tipología de las víctimas, los diferentes procedimientos utilizados para cometer las ejecuciones, así como los numerosos mecanismos que fueron empleados para impedir las investigaciones judiciales. Estos van desde el encubrimiento de los autores hasta la eliminación de sobrevivientes y testigos, pasando por el cruel y dramático ocultamiento de cadáveres en cementerios clandestinos que privó a multitud de familias guatemaltecas de la posibilidad de rendir culto a sus muertos.

Marco jurídico

1758. El derecho internacional de los derechos humanos, tanto convencional como consuetudinario, el derecho internacional humanitario y todas las constituciones garantizan el derecho a la vida y otros derechos que se tratan en este apartado.

1759. El Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948, establece que *"todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"*. El derecho a la vida es el derecho fundamental por excelencia; por esta razón la comunidad internacional considera que su respeto y observancia debe cumplirse con carácter general, sin renuncia y sin restricción, constituyendo derecho consuetudinario internacional.

1760. Las normas internacionales en materia de derechos humanos consagran el derecho a la vida y prohiben su privación arbitraria. Así, El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del año 1966, dispone en su Artículo 6 que *"el derecho a la vida es inherente a la persona humana... Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente"*. En su Artículo 2 estipula que cada uno de los Estados parte *"se compromete a respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción, los derechos reconocidos en el presente pacto"*.

1761. Asimismo, el derecho a la vida se encuentra consagrado en el ámbito regional, en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre de 1948, y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de 1969. Este Pacto fue ratificado por Guatemala

en 1978, fecha desde la cual tiene fuerza vinculante como derecho convencional.

1762. En el ámbito del derecho internacional humanitario o derecho de los conflictos armados, los Convenios de Ginebra de 1949, en su Artículo 3 común, prohiben, en cualquier tiempo y lugar *"los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios"*, en contra de las personas que no participen directamente en las hostilidades, esto es, en contra de la población civil. Similares prohibiciones se extienden a *"los miembros de las Fuerzas Armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, heridas, detención o por cualquier otra causa"*.

1763. En el ámbito del derecho interno, las diversas constituciones guatemaltecas contienen y han recogido disposiciones que corroboran la protección de los derechos humanos básicos, entre los que figura el derecho a la vida.

1764. La Constitución de 1956, vigente hasta el golpe de 1963, consagraba el derecho a la vida en su Artículo 40, con el siguiente texto: *"El Estado protege la vida, la integridad corporal y la seguridad de la persona humana"*.

1765. La Carta Fundamental de Gobierno de abril de 1963, dada mediante Decreto Ley 8 por el Gobierno militar, estuvo vigente hasta 1966. En su Artículo 22 señalaba: *"Se reconocen las siguientes garantías: 1) Se protegen de manera preferente la existencia e integridad corporal del hombre y su personalidad moral e intelectual"*.

1766. La Constitución de 1965, que rigió desde mayo de 1966 hasta 1982, incluía un capítulo titulado Garantías y Derechos Individuales. En el Artículo 43 del Título II, establecía: *"En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El Estado garantiza como derechos inherentes a la persona humana: la vida, la integridad corporal, la dignidad, la seguridad personal y la de sus bienes ... Se prohibe cualquier discriminación por motivo de raza, color, sexo, religión, nacimiento, posición económica o social u opiniones políticas"*.

1767. El Estatuto Fundamental de Gobierno de abril de 1982, con categoría de ley superior determinó que el Estado guatemalteco, como integrante de la comunidad internacional cumpliría fielmente sus obligaciones internacionales, ajustándose en sus relaciones con los demás Estados a las normas del Estatuto, a los tratados internacionales y a las normas de derecho internacional suscritas por Guatemala. Este Estatuto estuvo vigente hasta 1985, cuando se emitió una nueva Constitución.

1768. La Constitución de 1985, vigente desde enero de 1986 hasta la actualidad, consagra en su Artículo 46 el siguiente principio: *"En materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptadas y ratificadas por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno"*. En su Artículo 3, esta

Constitución establece: *"Derecho a la vida. El Estado garantiza y protegerá la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona".*

1769. Para los efectos del presente Informe se distinguen las ejecuciones arbitrarias individuales, las ejecuciones arbitrarias colectivas y las ejecuciones arbitrarias masivas. Las primeras se producen cuando la víctima fue solo una persona; las segundas tienen lugar cuando el número de víctimas en un hecho fue de dos o más personas; las terceras, en el supuesto de que en un mismo hecho el número de víctimas fuera superior a cinco o más personas; en este caso la CEH las califica como masacre.

1770. Deben distinguirse, además, las ejecuciones arbitrarias selectivas de las ejecuciones arbitrarias indiscriminadas. Las selectivas ocurrieron cuando la víctima era definida o elegida de forma clara y concreta. La víctima podía ser una persona, una comunidad o un sector. Las indiscriminadas se verificaban cuando el hecho violatorio de los derechos humanos se dirigía contra cualquier persona, sin diferenciar su sexo, edad, etnia, ocupación, opiniones políticas o sin estimar que influyera o fuese relevante cualquier distinción de otra índole. Las ejecuciones arbitrarias individuales, colectivas o masivas, fueron selectivas o indiscriminadas.

1771. En el apartado que sigue, se expondrán los casos de ejecuciones arbitrarias cometidos por el Estado, tanto de carácter individual como colectivo, ya fueran ejecuciones selectivas o indiscriminadas, con excepción de las masacres. Estas últimas, debido a su gravedad, serán analizadas en un apartado independiente.

Cronología y regionalización de las ejecuciones arbitrarias

1772. A partir del derrocamiento de Jacobo Arbenz en 1954 y con la llegada al poder de Carlos Castillo Armas, comenzó una persecución contra los colaboradores reales o supuestos del Gobierno de Arbenz. Circularon listados de sospechosos de ser comunistas que, según algunas fuentes de la época, constaban de 72,000 nombres.[881] Estos listados se usaron inicialmente para impedir a dichos sospechosos el acceso a empleos públicos,[882] pero poco después los escuadrones de la muerte también se sirvieron de los mismos para cometer ejecuciones arbitrarias selectivas.[883]

881 *El Imparcial,* 20 de noviembre de 1954.

882 Michael McClintock, *The American Connection: State Terror and Popular Resistance in Guatemala,* Volume II, Zed Books, 1985.

883 En junio de 1967, el escuadrón de la muerte autodenominado Consejo Anticomunista de Guatemala (CADEG), difundió una relación con nombres de personas identificadas como comunistas. Este listado, al parecer, estaba basado en informaciones antiguas. Documento desclasificado de EEUU, pg. 6.54, 10 de junio de 1967. También, Gabriel Aguilera Peralta, *La violencia en Guatemala como fenómeno político,* Centro Intercultural de Documentación, cuaderno No.61, Capítulo 4, pgs. 16-17.

1773. Aunque como se afirma en la síntesis estadística (Véase GRÁFICA 16), las violaciones se concentran en los años de 1981 a 1983, se puede observar que en los períodos anterior y posterior al mencionado, existen años en que la práctica de esta violación se hizo más frecuente y pudo coincidir con hechos políticos concretos (Véase GRÁFICA 15).

1774. De acuerdo con los datos registrados por la CEH, durante la primera década del período que cubre el enfrentamiento armado, la violencia política se ejerció principalmente en la capital y la zona oriental del país.

GRÁFICA 15: Total de ejecuciones arbitrarias por años, según departamentos (los 5 más frecuentes)
GUATEMALA (1962-1978)

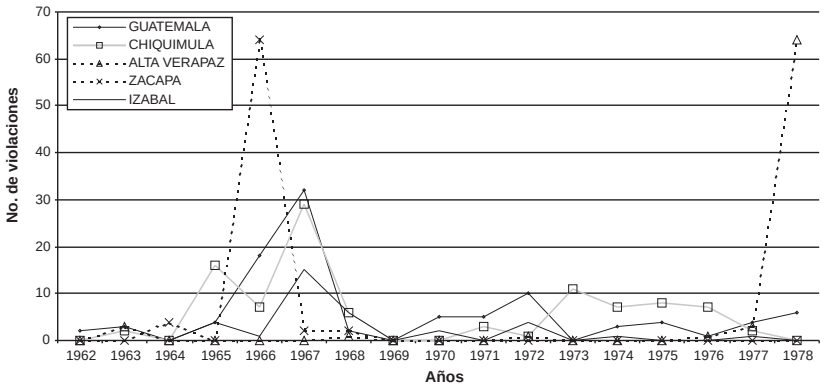

"Durante el régimen del general Ydígoras Fuentes (marzo 1958-marzo 1963), las manifestaciones de marzo y abril de 1962 organizadas por la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), fueron reprimidas duramente por los agentes del Estado. Uno de los testimonios recibidos por la CEH sobre los hechos ocurridos durante estas jornadas, aludía a César Armando Funes Velásquez, estudiante de Derecho, quien durante el desarrollo de una protesta pública fue uno de los tres estudiantes asesinados por miembros de la policía judicial el 12 de abril de 1962, al frente de las instalaciones del Congreso, en la zona 1 de la ciudad capital".[884]

884 ¯C 7002. 1962. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

1775. A partir de la constitución de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), y la instalación de sus campamentos en la Sierra de las Minas (Zacapa), Izabal y Chiquimula, el Estado procedió a realizar ejecuciones arbitrarias en esa región.

"[En 1964 los] *confidenciales mataron a Pedro Picón en un lugar que se llama El Socolo* [comunidad del municipio de Gualán, departamento de Zacapa]. *Él estaba cortando café. Mataron también al muchachito. Ellos decían que mataron a un guerrillero".*[885] Según el declarante, el hijo de Pedro Picón, Herlindo Picón fue testigo de la muerte de su papá, trató de huir y fue asesinado.

1776. Izabal fue uno de los departamentos del Oriente del país más afectados por la lucha contrainsurgente desarrollada por el Ejército. El 19 de marzo de 1965, Leonardo Salazar y Carlos Humberto Salazar fueron detenidos por un grupo de comisionados militares y miembros del Ejército. Sus cadáveres aparecieron en el hospital de Puerto Barrios, presentando signos de tortura.[886]

1777. Con la llegada al poder de Julio César Méndez Montenegro, se esperaba una cierta apertura política. Durante su campaña electoral se había presentado como líder del *"tercer gobierno de la revolución".* Sin embargo, continuaron las ejecuciones arbitrarias como método para imponer el terror. Grupos armados clandestinos, bajo el control del Estado o con su tolerancia, empezaron a actuar, preferentemente en la capital.

1778. Durante el régimen de Méndez Montenegro operaron también los escuadrones de la muerte en la capital. En 1968, Gonzalo Acevedo vivía en Zacapa. Militaba en el Partido Revolucionario y fue acusado de guerrillero. La Mano Blanca lo comenzó a perseguir, entonces se trasladó con toda su familia a la ciudad de Guatemala. La Mano Blanca lo continuó persiguiendo y finalmente acabó con su vida en la 8ª calle y 1ª avenida de la zona 1, frente al Santuario de Guadalupe, en la capital.[887]

> *"Bajo la presidencia del abogado Julio César Méndez fue cuando se organizaron realmente los escuadrones de la muerte como se les conoce y éstos comenzaron a operar entre finales de 66-67, y entonces pasó un tiempo antes de que se conociera el* modus operandi, *ni siquiera se sabía lo que estaba pasando..."*[888]

885 C 1085. 1964. Gualán, Zacapa.
886 C 1023. Marzo, 1965. Puertos Barrios, Izabal.
887 C 654. 1968. Ciudad de Guatemala, Guatemala
888 Testigo (alto cargo del Gobierno) CEH. (T.C. 17).

1779. En numerosos casos, una vez efectuadas las ejecuciones arbitrarias, los cuerpos de las víctimas eran utilizados para llevar un mensaje de terror a la población, pues se les abandonaba con señales de tortura, mutilados, con perforaciones de bala, arrojados a las carreteras, ríos y en general en sitios donde podían ser encontrados fácilmente por la población .

> *"En Zacapa, en aguas del Río Motagua, en jurisdicción de San Pablo se levantó el cadáver de un hombre acribillado a tiros, con señales de haber sido torturado y con las manos atadas hacia atrás".*[889] *"El cadáver de Faustino Moscoso Ruiz, secuestrado en Chiquimula, fue localizado flotando en las aguas del Río Motagua".*[890]

1780. En los casos recogidos por la CEH se observa que las ejecuciones arbitrarias fueron más selectivas entre los años 1960 y 1965. Sin embargo, a partir de 1966, con la intensificación de la lucha contrainsurgente durante el régimen de Méndez Montenegro las acciones resultaron más indiscriminadas, y afectaron no sólo a miembros, colaboradores o simpatizantes de la guerrilla sino a la población civil en general. Otras fuentes a las que la CEH tuvo acceso, coinciden en señalar que durante el Gobierno de Méndez Montenegro las ejecuciones arbitrarias alcanzaron un nivel muy alto, pues arrojó un saldo de miles de víctimas entre 1966 y 1968.[891]

1781. La violencia política que afectó a los habitantes de la capital y algunas cabeceras departamentales, fue diferente a la vivida en el resto del país. La mayoría de las víctimas tenían una filiación política de izquierda que los convirtió en blanco de esta violencia. Por ejemplo, en mayo de 1967, Roberto Alfonso Valle Peña, miembro del PGT fue capturado por miembros del Ejército en la Colonia Landívar de la zona 7 de la ciudad capital. Fue ejecutado y su cadáver fue arrojado en un pozo.[892]

1782. A diferencia de lo que sucedía en el ámbito urbano, en las áreas rurales del Oriente del país la mayor parte de las víctimas no pertenecía a partidos políticos de izquierda; pero el mero hecho de vivir en una región donde existía presencia guerrillera, atrajo hacia ellos una violencia indiscriminada por parte del Ejército. En 1965 Juan Santiago Agustín Ramos y

889 *Diario Matutino,* 29 de junio de 1967, citado por el Comité de Defensa de los Derechos Humanos, *La violencia en Guatemala,* Fondo de Cultura Popular, México, 1969, pg. 91.

890 *Diario Matutino,* 30 de junio de 1967, citado por el Comité de Defensa de los Derechos Humanos, *La violencia en Guatemala,* ob. cit., pg. 91.

891 Sobre el año 1966 se menciona una estimación de 500-600 muertos de la contrainsurgencia (Documento desclasificado de EEUU, pg. 6.59, 23 de octubre de 1967) y según la organización de derechos humanos Amnesty International (AI), entre 3,000 y 8,000 guatemaltecos murieron durante la campaña de Zacapa-Izabal, de octubre 1966 a marzo de 1968 (*AI Briefing,* Guatemala, 1976). Se aportó también la cifra de 6,000 muertos entre noviembre de 1966 y septiembre de 1968. Comité de Defensa de los Derechos Humanos, *La violencia en Guatemala,* Fondo de Cultura Popular, México, 1969, pg. 181.

892 C 752. Mayo, 1967. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Leoncio Agustín fueron ejecutados por el Ejército en la aldea Seminola, municipio Los Amates, Izabal, bajo la acusación de ser guerrillero. *"Porque en ese tiempo se buscó la forma fácil de decir que alguien era guerrillero"*.[893]

1783. En Chiquimula los comisionados militares fueron señalados como autores de muchos casos de ejecuciones arbitrarias. La actuación de los comisionados militares en el campo se desarrolló de forma autónoma o en combinación con el Ejército. Por numerosos testimonios es posible percatarse de que las víctimas habían sido previamente seleccionadas.

> *"En enero de 1967, en la aldea Paternito, Marcos Vásquez Ramos y Gregorio Vásquez Ramos y otra persona fueron capturados, cada uno en su respectiva casa, a las seis de la mañana. La acción fue dirigida por los comisionados militares de la comunidad, quienes estuvieron acompañados por aproximadamente veinticinco soldados. Los hermanos Vásquez Ramos fueron acusados de ser guerrilleros, pero un testigo aseguró que tal aseveración era falsa y que los mataron por celo hacia su tierra o por venganza personal, ya que uno de los hermanos tenía una deuda de diez quetzales con uno de los comisionados militares. Las víctimas fueron llevadas a un lugar cerca de la aldea Cerrón y fueron ejecutadas con tiros en la cabeza".*[894]

1784. A partir de los años setenta, el Ejército adquirió mayor protagonismo en la práctica de las ejecuciones arbitrarias. Algunos meses después de asumir el poder, el coronel Carlos Arana Osorio señaló: *"El Gobierno que ustedes eligieron va a cumplir, cueste lo que cueste y pese a quien le pese, aun cuando tenga que recurrir a medidas muy drásticas para salvar al país"*.[895] Efectivamente, durante su Gobierno se consolidó el poder del Ejército en el Oriente a través de la figura de los comisionados militares. Los abundantes testimonios recogidos para la elaboración de este Informe, permiten asegurar que los comisionados militares fueron los autores de la mayor parte de las ejecuciones arbitrarias que afectaron a la región Ch´orti´.

> *"En 1973, en la aldea la Cumbre, los comisionados militares acompañados por miembros del Ejército del destacamento de Shalaguá, del municipio de Camotán, capturaron a Esteban Pérez Ramírez. Su cadáver fue comido por los animales".*[896]

---

893 C 1028. Enero, 1965. Los Amates, Izabal.
894 C 1175. Diciembre, 1966. Olopa, Chiquimula.
895 *La Nación,* mensaje del presidente Arana a su Pueblo, Ciudad de Guatemala, 21 de noviembre de 1970.
896 C 1206. 1973. Olopa, Chiquimula.

"En 1974, en la aldea Piedra Amolar, los comisionados militares de dicha aldea y miembros del Ejército capturaron a Jesús Pérez quien fue ejecutado en la aldea El Chupte".[897]

1785. En la capital, una de las primeras olas de violencia de los años setenta (1970 a 1972) se concentró en las personas de destacados profesionales; entre otros, asesinaron a los abogados Julio Camey Herrera el 26 de noviembre de 1970 y Adolfo Mijangos López el 13 de enero de 1971.[898]

1786. Bajo el régimen del general Kjell Eugenio Laugerud García (julio 1974-junio 1978) descendió el número de ejecuciones arbitrarias respecto al del régimen anterior, aunque hubo una serie de ejecuciones selectivas en contra de líderes sindicalistas, estudiantiles y políticos. En 1975 un escuadrón de la muerte había advertido: *"Si no ayudan al Gobierno a resolver los problemas del país, cállense la boca o nosotros se las callaremos para siempre".*[899] Entre ellas destaca la que tuvo lugar el 11 de abril de 1975, en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango. Felipe Aurelio Zarán Arango, miembro del PGT, se encontraba en su casa, cuando en horas de la noche un carro se parqueó al frente de su residencia. Al salir, fue abatido de forma arbitraria por un grupo de hombres armados.[900]

1787. En el período comprendido entre 1979 y 1985, la ejecuciones arbitrarias se dieron con mayor frecuencia en los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta Verapaz y Baja Verapaz (Véase GRÁFICA 16).

GRÁFICA 16: Total de ejecuciones arbitrarias por años, según departamento (los 5 más frecuentes)
GUATEMALA (1979-1985)

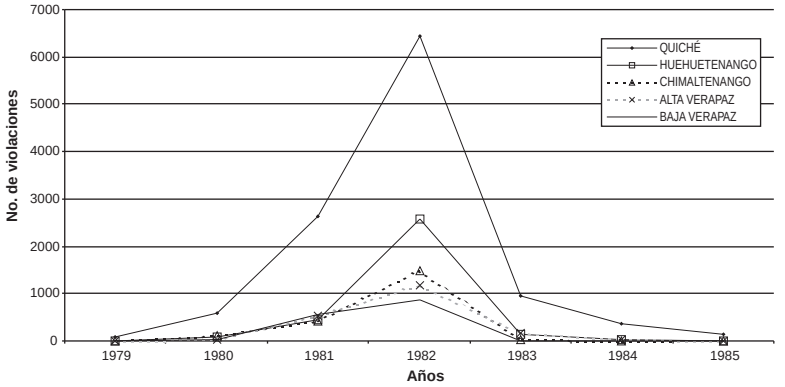

897 C 1201. 1974. San Diego, Zacapa.
898 CI 100. Enero, 1971. Ciudad de Guatemala, Guatemala
899 Volante de un escuadrón de la muerte. Abril, 1975.
900 C 7303. Abril, 1975. Coatepeque, Quetzaltenango.

1788. Durante el régimen del general Romeo Lucas García (julio 1978-marzo 1982) continuó en ascenso el número de ejecuciones arbitrarias individuales, principalmente en lo que afecta al derecho a la vida, a través de ejecuciones practicadas tanto selectiva como indiscriminadamente.

> *"El Gobierno de Lucas García fue más contra los sectores populares que contra el movimiento insurgente, de hecho ... los ataques de Lucas fueron muy selectivos contra figuras públicas ... a los 23 días de haber entrado el régimen de Lucas entra ya como una avalancha de represión".*[901]

1789. En cuanto a las ejecuciones arbitrarias selectivas se encuentran, entre otras, la de Alberto Fuentes Mohr, dirigente del PSD, ejecutado el 25 de enero de 1979;[902] Manuel Andrade Roca, abogado y catedrático universitario, asesinado el 14 de febrero de 1979; Manuel Colom Argueta, dirigente del FUR, asesinado el 22 de marzo de 1979.[903] Otra víctima fue Manuel Francisco López Balam, secretario del Sindicato de Trabajadores de la Embotelladora Guatemalteca S.A. (STEGSA), ejecutado en abril de 1979.[904]

1790. El 28 de mayo de 1975 el Ejército Guerrillero de los Pobres apareció a la luz pública con la ejecución del comisionado militar Guillermo Monzón.[905] Un mes más tarde, la misma organización guerrillera ajusticio a José Luis Arenas conocido como el *Tigre de Ixcán* en la finca de su propiedad La Perla, ubicada en el municipio de Chajul, Quiché.[906] Tras estos hechos el Ejército desató en la zona una fuerte represión mediante la ejecución arbitraria y la desaparición forzada de varias personas sospechosas de colaborar con la guerrilla o que se encontraban socialmente organizadas.

1791. Las ejecuciones arbitrarias en el departamento de San Marcos fueron selectivas y afectaron a la población organizada. El día 22 de febrero de 1979 el PGT tenía prevista una reunión en la aldea El Sitio. Al finalizar, en torno a las 8 de la noche y mientras se retiraban caminando del lugar, llegó un grupo de hombres armados identificados como miembros de la G-2, y se llevaron a Luis Rojas Vera y Bernardo Ramos Barrios. Al día siguiente, sus cadáveres fueron encontrados presentando señales de tortura, en la entrada a la Hacienda El Silencio.

---

901 Testigo (líder de una ONG) CEH. (T.C. 12).
902 CI 65. Enero y marzo. 1979. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
903 Ibid.
904 CI 67. 1977-1980. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
905 CI 97. Mayo, 1975. Ixcán, Quiché.
906 CI 59. Junio, 1975. Quiché.

"En ese tiempo no se podía hacer nada en toda la costa porque los de la G-2 siempre andaban detrás de la gente que estaba organizada con el PGT".[907]

1792. Con el golpe de Estado del 23 de marzo de 1982 y la llegada al poder del general Efraín Ríos Montt (marzo 1982-junio 1983), la lucha contrainsurgente se intensificó. La implementación del plan de campaña *"Victoria 82"* y el desarrollo de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) tuvieron como consecuencia inmediata el número más elevado de ejecuciones arbitrarias individuales y masacres registradas en el área rural desde el inicio del enfrentamiento armado interno.

1793. Durante 1982 la población del departamento de Quiché fue objeto de una violencia indiscriminada por parte del Ejército y las PAC. En febrero de 1982, en la comunidad Carrizal del municipio de Chiché, los soldados y las PAC de Chinique capturaron a Tomás Tzoc Tzoc, *"no estaba organizado en el CUC ni en nada, lo encontraron y por eso lo mataron, mataban a todos los que encontraban, ya no importaba quienes fueran".* Tzoc Tzoc se hallaba en su casa, lo ahorcaron y en ese estado abandonaron el cadáver en el interior.[908]

1794. Las ejecuciones selectivas se continuaron realizando durante el período y afectaron principalmente a líderes comunitarios, colaboradores, simpatizantes y miembros de organizaciones guerrilleras. En un día de julio de 1982, en la aldea Chejbal del municipio de Jacaltenango, Huehuetenango, Pedro Ros Alonso, quien estaba organizado en el EGP, se encontraba de paso por el camino de vereda de la aldea Q'om cuando fue capturado por miembros de las PAC del lugar. Lo golpearon y cuando vieron que ya no respiraba, lo amarraron de las manos y los pies y lo colgaron de un palo. En cada extremo se pusieron dos patrulleros y lo llevaron así suspendido hacia el destacamento militar de Jacaltenango. En el destacamento, cuando los soldados notaron que había recuperado la respiración, lo trasladaron al hospital local donde le dieron tratamiento médico. Una vez recobró el conocimiento se le trasladó al destacamento; allí fue torturado durante dos días hasta que falleció.[909]

1795. Bajo el régimen del general Oscar Mejía Víctores (agosto 1983-enero 1986) el número de ejecuciones arbitrarias disminuyó en comparación con el período 1982-1983. En septiembre de 1984, en la comunidad de Salac I, municipio de Cahabón, Alta Verapaz, el menor Crisanto Bolom, de 15 años de edad, al ver llegar a varios miembros del Ejército, se asustó e intentó huir. Fue abatido por los soldados y durante cuatro días

907 C 7302. Febrero, 1979. Pajapita, San Marcos.
908 C 2962. Febrero, 1982. Chiché, Quiché.
909 C 5391. Julio, 1982. Jacaltenango, Huehuetenango.

su cadáver permaneció expuesto en el escenario de los hechos hasta que el Ejército autorizó su entierro.[910]

1796. En el período comprendido entre 1986 y 1996, las ejecuciones arbitrarias se dieron con mayor frecuencia en los departamentos de Quiché, Petén, Sololá, San Marcos y Chimaltenango (Véase GRÁFICA 17).

GRÁFICA 17: Total de ejecuciones arbitrarias por años, según departamentos (los 5 más frecuentes)
GUATEMALA (1986-1996)

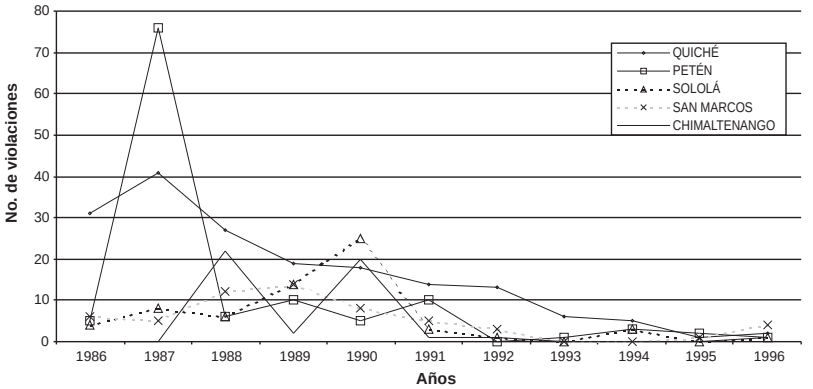

1797. En 1986, el licenciado Vinicio Cerezo Arévalo fue declarado presidente electo de la República (enero 1986-enero 1991). Durante su Gobierno, la práctica de ejecuciones arbitrarias continuó, aunque su número decreció.

> *"Humberto González Gamarra, secretario general del Partido Unión Revolucionaria Democrática, fue asesinado el 15 de octubre 1990, en la ciudad de Guatemala. Ese día, había salido de su casa en compañía de su hijo y un compañero de éste. Al llegar a la 23 Avenida y Calzada Roosevelt, en la zona 11, un hombre se le acercó y por la ventana le disparó a quemarropa huyendo luego junto con otro hombre en una motocicleta Yamaha de color rojo. González Gamarra recibió el impacto de seis proyectiles, por lo que su hijo pidió ayuda a las personas que se encontraban en el lugar, quienes solicitaron los servicios de los bomberos. Estos lo recogieron aún con vida pero en camino al hospital Roosevelt falleció".*[911]

910 C 9480. Abril, 1984. Cahabón, Alta Verapaz.
911 C 842. Octubre, 1990. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

1798. En el período que corre entre 1990 y 1996, se mantuvo la tendencia apuntada al final de los años 1980, es decir, la realización de ejecuciones arbitrarias selectivas. Las víctimas de este período pertenecían en la mayoría de los casos a organizaciones sociales y partidos políticos.

1799. El 30 de abril de 1991, en la ciudad de Guatemala, fue ejecutada Dinorah Pérez, dirigente del Movimiento Guatemala Unida y activista de derechos humanos.

> *"Por la noche nos enteramos de que había sido asesinada frente a la entrada de su casa, al volver del trabajo, por dos hombres en motocicleta que después de acribillarla a tiros, agregando el tiro de gracia, se dieron a la fuga..."* [912]

1800. Germán Alfredo de León Pacajá, miembro del PGT y miembro fundador de la Unión de Trabajadores de Quetzatenango, fue capturado alrededor de las 7:30 de la mañana del 1 de junio de 1994, cuando regresaba de haber dejado a su niña en la escuela, en la aldea Patzutzún, municipio de Concepción, Sololá. Tres hombres vestidos con uniformes del Ejército lo golpearon y subieron a un *trooper.* A las cinco de la tarde, los habitantes de la aldea Las Trampas, Sololá, oyeron un ruido muy fuerte y llamaron a los bomberos de Sololá, porque se dieron cuenta que un carro había caído en un barranco. En el vehículo fue encontrado el cuerpo de Germán de León, quien según el acta de defunción falleció a causa de asfixia por estrangulamiento y varias fracturas en la tráquea.[913]

1801. Román Ramos Esteban fue ejecutado por hombres enmascarados y vestidos de civil el 22 de abril de 1995, en el camino de San Ignacio, Mundo Nuevo, del municipio de Tajumulco, San Marcos. La víctima, que fue apresada y expulsada por la fuerza de la camionetilla de ruta donde viajaba, junto con otras personas desde Malacatán; venía de regreso de una reunión de la asociación comunitaria Adim de Carisoa, de Quetzaltenango, de la cual era el representante en dicha aldea.[914]

1802. En noviembre de 1996, en el departamento de San Marcos, una patrulla de soldados llegó a la finca donde trabajaba Marcos Ortiz Hernández. Los soldados le pidieron sus documentos y en vista de que no los tenía, lo capturaron y acusaron de ser miembro de la guerrilla, para posteriormente ejecutarlo.[915]

912 C 18051. Abril, 1991. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
913 C 8014. Junio, 1994. Quetzaltenango, Quetzaltenango.
914 C 7182. Abril, 1995. Tajamulco, San Marcos.
915 C 5263. Noviembre, 1996. San Marcos, San Marcos

Los autores de las ejecuciones arbitrarias

1803. Durante este período, según los datos registrados por la CEH, el responsable del mayor número de ejecuciones arbitrarias fue el Ejército de Guatemala, seguido de las PAC.

1804. Según los datos recogidos por la CEH, durante el enfrentamiento armado interno el Ejército fue responsable del 86% del total de ejecuciones arbitrarias. Las PAC fueron responsables del 21%, los comisionados militares del 11%. Otras fuerzas de seguridad del Estado (Policía Nacional, Guardia de Hacienda y otros) del 4% (Véase GRÁFICA 18).

GRÁFICA 18: Porcentaje de participación de fuerzas responsables en ejecuciones arbitrarias (los 7 más frecuentes)
GUATEMALA (1962-1996)

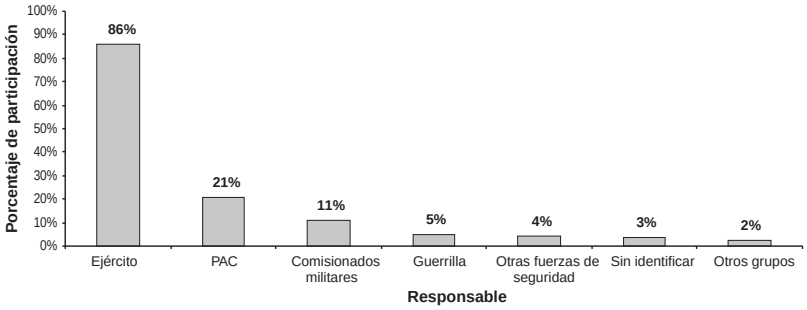

Nota: El porcentaje de cada responsable se calcula sobre el total de ejecuciones arbitrarias, sin considerar si su actuación fue individual o en colaboración con otro.

1805. Aunque en un buen porcentaje de los casos el Ejército actuó como único responsable de los hechos, la colaboración de las PAC y los comisionados con el Ejército fue muy frecuente en la realización de las ejecuciones.

1806. Las ejecuciones arbitrarias realizadas de manera selectiva siguieron un procedimiento que tenía dos etapas: la primera era la designación del objetivo de la ejecución; la segunda consistía en la planificación de la misma. Invariablemente, era la Inteligencia militar, como ya se señala en el apartado correspondiente, la encargada de buscar, registrar y analizar la información sobre la eventual víctima.

> *"Hay un expediente y un archivo computarizado sobre periodistas, estudiantes, líderes, gente de izquierda, políticos, etc. ... El expediente menciona donde nació la persona, el partido político al cual pertenece, los más importantes sucesos de su vida".*[916]

916 Allan Nairn y Jean-Marie Simon; *Guatemala's civilian government faces the enemy within. Burauocracy of death, The New Republic,* 30 de junio de 1986, pg. 15.

1807. En ciertos casos, los agentes del Estado perpetraron ejecuciones arbitrarias en cumplimiento de directrices generales y gozaron de una cierta autonomía para hacerlo;[917] en otros, la ejecución de una persona estuvo claramente definida. Las decisión para ejecutar a determinada persona podía tener dos orígenes.

1808. El primero, las unidades militares recibían las órdenes de una autoridad superior, ya fuera del comandante de la unidad o base militar que tenían un área de jurisdicción o del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

> *"Un S-2 local ... puede recibir la orden de su comandante para matar a una gente y lo va a hacer, porque el S-2 local no va a pensar, no se va a poner a cuestionar si esa orden viene de arriba o está siendo tomada localmente".*[918]

1809. El segundo, las zonas, bases, fuerzas de tarea, y sus unidades militares desplegadas en el terreno, operaban conforme a las líneas generales programadas por sus superiores; pero la decisión específica era tomada por los comandantes de estas unidades.

1810. No obstante, la decisión de ejecutar a ciertas personas con reconocimiento nacional e incluso internacional se adoptaba en las más altas instancias. Por ejemplo, un ex miembro de Inteligencia declaró que había participado en la investigación de la G-2 sobre Alberto Fuentes Mohr, pero añadió que la decisión fue tomada a un nivel todavía más alto.[919]

1811. En ciertos casos, sectores ajenos al Ejército participaban también en la elección de la víctima para que fuera ejecutada:

> *"Por un lado no debemos olvidar el sector más poderoso de este país, que es el sector del poder económico, que en esos aspectos y en esa época también tomaba decisiones y participaba, quizás no a nivel institucional pero sí a nivel de los grupitos que han manejado esa parte política. Al sector privado incluso se le atribuyen grandes decisiones de asesinatos ... el caso de Manuel Colom Argueta, por ejemplo ... Y no creo que haya habido esa interpelación tan estrecha, salvo en casos muy específicos. A nivel político el caso de Manuel Colom Argueta creo que fue una decisión de un grupo pequeño del sector privado uti-*

917 Por ejemplo, *"Aniquilar los a Comités Clandestinos Locales..."*, fue parte del propósito general del plan de campaña *Victoria 82.*

918 Testigo (alto cargo del Gobierno) CEH. (T.C. 13).

919 Allan Nairn y Jean-Marie Simon; *Guatemala´s civilian government faces the enemy within. Burauacy of death, The New Republic,* 30 de junio de 1986, pg. 15.

lizando un grupo del Ejército, por supuesto. Entonces la maquinaria ha funcionado así, entrelazada pero separada con compartimentos, inteligentemente para no dejar huellas, para que no levanten litigio en un caso como este".[920]

1812. El mismo declarante agregó:

"Y sé de una reunión que hubo y yo tuve pruebas de eso, una reunión así como esta, de la élite del sector privado, cuando Vinicio Cerezo se lanzó a la reforma fiscal hubo alguien que se pasó de enojado y dijo, 'yo doy el dinero para que asesinen a Vinicio Cerezo, yo me encargo'. Claro, ahí no se llevó a cabo, pero ese tipo de asesinatos políticos, de violaciones surgieron muchas veces, en ese caso no se llevó a cabo pero en otros sí, sin duda. Por ejemplo, para ellos Fito Mijangos era un enemigo tremendo y no sabían qué hacer con él hasta que lo mataron..."[921]

1813. Una vez se tomaba la decisión, procedía a organizarse el operativo para su ejecución. Las circunstancias en las cuales se produjeron muchas de las ejecuciones arbitrarias revelan un alto grado de preparación del operativo, pues los que llevaron a cabo la acción disponían de las informaciones necesarias sobre la víctima. El sargento mayor Noel de Jesús Beteta Alvarez, que fue sentenciado por el asesinato de la antropóloga Myrna Mack declaró: *"Desde temprano se montaba vigilancia ... todo el día ... en la mañana sí, la esperaba en la casa ... cuando se iba acercando el día de ejecutar la orden..."*[922]

Las ejecuciones arbitrarias perpetradas por miembros del Ejército

1814. El alto porcentaje de ejecuciones arbitrarias atribuidas al Ejército se debe a que recurrió al uso sistemático de las ejecuciones para aniquilar a quienes consideraba enemigos, es decir *"todos aquellos individuos, grupos u organizaciones que por medio de acciones ilegales tratan de romper el orden establecido..."* E incluyó también *"a aquellos individuos, grupos u organizaciones que sin ser comunistas tratan de romper el orden establecido".*[923]

920 Testigo directo (alto cargo del gobierno) CEH. (T.C.21).
921 Ibid.
922 CI 85. Septiembre, 1990. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
923 Ejército de Guatemala, *Manual de Guerra Contrasubversiva,* Guatemala, Noviembre de 1983, pgs. 2-3.

Ejecución de personas acusadas de tener vínculos con la guerrilla

1815. A lo largo del enfrentamiento armado interno, el Ejército realizó miles de ejecuciones arbitrarias, muchas de ellas cometidas contra personas que eran acusadas de tener vínculos con la guerrilla.

1816. En muchos casos, las víctimas fueron ejecutadas por el Ejército sin que previamente se verificará si la acusación de ser activista o colaborador de la guerrilla tuviera fundamento. A partir de 1980, el Ejército instruyó que las aldeas del municipio de Cotzal debían tener una bandera de Guatemala que proporcionaba el Ejército. La aldea Chisís fue una de las últimas aldeas en recoger su bandera en el destacamento de Cotzal. Al presentarse varios miembros de la comunidad a recoger la bandera, cuatro campesinos fueron acusados de pertenecer a la guerrilla, interrogados sobre sus lazos con los insurgentes y conminados a que devolvieran las armas, pues de lo contrario serían ejecutados. Al parecer, una de las víctimas colaboraba con la guerrilla. Las víctimas fueron conducidas al borde de una fosa, en el interior del destacamento, y ejecutadas de forma que cayeran en ella. La acción se llevó a cabo frente a la mirada de todas las personas de la aldea que habían llegado al destacamento. Al final de la ejecución, el oficial a cargo le dijo a la gente: *"Ahora ya pueden llevar su bandera, vieron que ya quedaron libres de la guerrilla"*.[924]

1817. La participación de una persona en una PAC de su comunidad, no descartaba la posibilidad de ser acusado de colaborador de la guerrilla y en consecuencia, de morir ejecutado. Israel Alvarado regresó el 3 de agosto de 1982 después de residir en México. Al día siguiente salió en ronda de vigilancia con los demás patrulleros de Santa Ana. En el camino se encontraron con un grupo de soldados del destacamento de San Antonio o El Tablón que traían a un detenido, acusado de ser guerrillero. Al pasar frente a los patrulleros, el detenido señaló a Israel indicando que colaboraba con el EGP dándoles comida. Los soldados lo detuvieron en ese instante con intenciones de colgarlo. Sus compañeros de patrulla intercedieron por él, asegurando que no colaboraba con la guerrilla. Los soldados se lo llevaron al pueblo, amarrado. Una vez en Santa Ana, el padre de Israel pidió hablar con el oficial, explicándole que su hijo no colaboraba con el EGP, pero no lo escucharon. Lo ataron a un palo en el parque sin darle comida ni agua durante 48 horas. Al día siguiente, a las cinco de la mañana, lo llevaron hacia El Tablón, San Antonio, luego a Buxub, Jacaltenango y posteriormente a Nentón. Durante el trayecto la tropa iba reuniendo a la gente de los pueblos por los que pasaban, ordenando a Israel que señalara sus compañeros, a lo que se negaba alegando que no era gue-

924 C 3705. Diciembre, 1981. San Juan Cotzal, Quiché.

rrillero. En Nentón lo mantuvieron encerrado en el destacamento durante 15 días, y finalmente lo arrojaron al río Azul, en la frontera entre Nentón y Jacaltenango.[925]

1818. La acusación de colaborar o pertenecer a la guerrilla fue muchas veces la consecuencia de tener conflictos personales con miembros de la propia comunidad o de otras aldeas. Ante una inculpación de esta naturaleza, el Ejército no comprobaba previamente la veracidad de los cargos y procedía a ejecutar sumariamente al acusado, aunque estuviera integrado en una PAC o fuese comisionado militar.

1819. Vicente Alvarez Contreras, comisionado militar de la aldea El Pitorreal, en Dolores, Petén, tuvo problemas con su homólogo de una localidad próxima que le acusó de ser guerrillero ante el destacamento de El Chal. Durante la noche del 22 de enero de 1982, soldados del destacamento de El Chal llegaron disparando sus armas contra la casa de Vicente Contreras, entraron en la vivienda y se lo llevaron junto con su esposa y su hija mayor a la morada del comisionado militar autor de la denuncia, a quien también apresaron. Cuatro días después se descubrió el cádaver de Vicente Alvarez Contreras, los cuerpos de su esposa y su hija nunca aparecieron. Días después de la captura, el comandante del destacamento de El Chal fue a la aldea El Pitorreal y dijo a algunas personas que lo ocurrido esa noche había sido un error del informante, no de ellos.[926]

1820. En otros casos, las ejecuciones fueron practicadas a raíz de la información que el propio Ejército poseía. En un día de diciembre de 1982 en la cabecera municipal del municipio de Concepción Huista, Huehuetenango, miembros del Ejército convocaron a toda la población de la cabecera a una reunión frente al templo católico local. *"El oficial me dijo, 'le espero en el centro ya que el día de hoy vamos a realizar un acto muy importante para el municipio"*. Cuando se encontraban todos reunidos, el oficial se dirigió a los vecinos y les dijo: *"Sabemos que en ésta población hay muchas personas que están comprometidas con el EGP, hoy van a presenciar lo que les sucede a quienes los apoyan. Si insisten en seguir lo mismo, también ustedes correrán la misma suerte"*. Los soldados habían detenido ese día a Francisco Salucio y a Francisco Ramírez Vargas, dos jóvenes que residían en la cabecera y que por informaciones que obraban en poder de los miembros del Ejército, integraban el grupo guerrillero. *"Francisco estaba organizado, pertenecía al EGP y el día que lo capturaron se encontraba en la cabecera con su familia."* A los capturados, los amarraron al poste del tablero de la cancha de basquetbol y frente a la población un pelotón se preparó para realizar la ejecución. *"Eran las doce cuando cayeron los dos"*.[927]

925 C 5244. Agosto, 1982. Santa Ana Huista, Huehuetenango.
926 C 10196. Enero, 1982. Dolores, Petén.
927 C 5506. Diciembre, 1982. Concepción Huista, Huehuetenango.

1821. Para el Ejército, los residentes de una región donde era habitual la actividad de la guerrilla, se convertían en miembros o colaboradores de la insurgencia, incluso si se trataba de niños. Pasado algún tiempo desde la masacre de Cunén, en el departamento de Quiché, el 17 de enero de 1982, miembros del Ejército adscritos al destacamento de Chiúl y patrulleros de Cunén tuvieron conocimiento de que en la aldea San José, Cunén, existía un campamento de suministro de la guerrilla. En la cabecera municipal de Cunén se formó una patrulla mixta —patrulleros y miembros del Ejército—, llegaron al campamento y aprehendieron a Leonardo Hernández López, a su esposa y sus dos hijos. Los condujeron al centro de la aldea San José donde se estaba celebrando el día del patrón de la localidad y, frente a todas las personas ahí reunidas, colgaron de un árbol a la esposa y los dos hijos de Hernández López. A su esposa e hijos, después de colgarlos, les dispararon y los enterraron en el mismo lugar.[928]

Las ejecuciones arbitrarias realizadas en operaciones encubiertas

1822. En las operaciones militares regulares del Ejército, fueron miembros uniformados de dicha institución quienes cometieron las ejecuciones arbitrarias. En las operaciones encubiertas, las ejecuciones fueron realizadas por soldados vestidos de civil o disfrazados de guerrilleros.

1823. La utilización que el Ejército hizo de efectivos vestidos de civil tanto en la capital como en el resto del país, facilitó la ejecución arbitraria de muchas personas, sin que se pudiera señalar la autoría material de tales acciones. Entre las áreas del Ejército que frecuentemente actuaron vestidos de civil o disfrazados con indumentaria guerrillera, destaca la sección de Inteligencia.

En el cantón Hamaca, del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango, a media noche de un día de mayo de 1981, un grupo de hombres vestidos de civil, conocido como la G-2 de Huehuetenango *"entraron a la vivienda de su hermano Marcos Domingo Díaz, a quien se llevaron a puros golpes, empujones y patadas que le propinaran estos hombres; a mitad del camino fueron dándole puñaladas en todo el cuerpo y le privaron la vida de un balazo..."*[929]

1824. También se han recogido numerosos testimonios en que los miembros del Ejército actuaron disfrazados de insurgentes. Esto ocurrió sobre todo en las áreas rurales donde había presencia guerrillera. Uno de los ob-

928 C 16701. Marzo, 1982. Cunén, Quiché.
929 C 5087. Mayo, 1981. San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango.

jetivos perseguidos mediante esta forma de operar fue crear confusión en la población haciéndola creer que la guerrilla había sido la responsable de las ejecuciones.

> *"Son esos que dicen llamarse escuadrones de la muerte, pero son los mismos del Ejército, son disfrazados de guerrilleros, ropa toda sucia, toda rota, se ponían botas de hule para despistar que son de la guerrilla y son del Ejército".*[930]

1825. Otros de los factores que inspiró esta forma de actuación fue la necesidad de detectar a las personas que pudieran tener simpatía por la guerrilla. Una vez localizadas, eran ejecutadas.

> *"Hay ocasiones en que se hacen pasar por guerrilleros, llegaban de noche, usaban la ropa de verde olivo con botas de plástico y con las mochilas que encontraban ... pues para pasar como guerrillero. Entonces ahí la población se confunde, entonces cuando ven que la población está colaborando con ellos la matan".*[931]

1826. El 7 de septiembre de 1981, mientras se estaba celebrando la feria en honor a la Virgen del Rosario, en la comunidad El Limonar, del municipio Jacaltenango, Huehuetenango, llegaron unos hombres vestidos de particular gritando consignas a favor del EGP. Dos jóvenes respondieron al llamado de los hombres al igual que otro joven de la comunidad La Laguna. Los hombres montaron en varios carros y se dirigieron a esta localidad. Cuando los vehículos iban en marcha, dos individuos que venían por la carretera fueron forzados a subir a los autos. En su interior, las víctimas vieron a cinco desconocidos que portaban armas como las del Ejército y que no tardaron en identificarse como miembros de esa Institución Armada. Al llegar a la ruta principal, a un kilometro de La Laguna, uno de los vehículos se detuvo y los soldados bajaron a los capturados y comenzaron a golpearlos. Desenfundaron sus armas y empezaron a matarlos uno por uno. Pero uno de los prisioneros logró escapar. Los cadáveres de Antonio Camposeco, Jesús López y Edmundo Cruz fueron arrojados al río en territorio mexicano. Dos de las víctimas nunca aparecieron.[932]

930 Testigo (ex soldado) CEH. (T.C. 85).
931 Testigo directo (ex mando del EGP)CEH. (T.C.80).
932 C 5207. Agosto, 1981. Jacaltenango, Huehuetenango.

Ejecuciones arbitrarias realizadas en acciones de patrullaje

1827. El patrullaje realizado por el Ejército era una acción táctica de rutina guiada por varios propósitos; a veces para buscar información y localizar a la guerrilla, y otras para combatirla. Durante estas patrullas, miembros del Ejército efectuaron numerosas ejecuciones arbitrarias.

> *"Salimos patrullando otra vez, verdad, destruyendo las casitas, y quemando las trampas y bueno esporádicamente encontrábamos uno o dos tipos por allí. El oficial ordenaba que los mataran y los dejaran por allí tirados y seguíamos avanzando."*

> *"Le dije, mi subteniente, le doy parte que encontramos a una señora* [de unos 19 años con su bebé de unos 8 meses]. *'Tráiganla', dijo, verdad, en fin, qué está haciendo aquí, le dijo, verdad, usted es guerrillera, le dijo, verdad, no le dijo, bien mátenla, hijue'puta, dije yo, verdad, y el niño, también me dijo, verdad, entonces llamé a otro, a un soldado de primera, soldado, le dije, hágase cargo de la señora, le dije, y es un regalo del subteniente, le dije, enterado, mi cabo, me dijo, verdad. Llamó a los muchachos y dijo, hay carne muchá, dijo, verdad, entonces vinieron agarraron a la muchacha, le quitaron al patojito y la violaron entre todos, otra vez, verdad, la violación masiva. Luego les dije yo que mataran primero a la señora para que no sintiera mucho de que mataran primero al hijo, verdad, entonces, la mataron ... le zamparon tres balazos, y luego al niño..."*[933]

Ejecuciones arbitrarias realizadas en operaciones de tierra arrasada

1828. Muchos civiles resultaron muertos a consecuencia de los ataques del Ejército dirigidos contra las comunidades. El 11 de septiembre de 1980, unos 150 soldados que avanzaban desde el destacamento de Uspantán hacia El Desengaño quemaron en el camino más de noventa casas, destrozaron la cooperativa, robaron bienes y mataron animales. La población salió huyendo y se refugió en el monte. Emiliana Velásquez Zapeta probablemente *"pensó que no le iban a hacer nada"* y cuando vio llegar a los soldados se puso a barrer la entrada de su casa, llevaba un nene de unos meses a la espalda. Los soldados dispararon y mataron a Emiliana y a su nene. Cuando se retiró el Ejército los vecinos enterraron los cadáveres en el cementerio.[934]

933 Testigo directo REMHI. (T. 53).
934 C 2403. Enero, 1981. San Miguel Uspantán, Quiché.

Represalias contra la población civil

1829. El Ejército castigó con frecuencia a la población civil después que algún enfrentamiento con la guerrilla ocasionara bajas en sus filas. En 1980, después de un combate entre miembros del Ejército y del EGP, en el que murieron dos soldados, llegó un pequeño contingente militar a Sacalá, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. Al descender de sus vehículos los ocho soldados que integraban el grupo empezaron a hacer preguntas a la gente y apresaron a varias personas. María Valeriana Jacobo Atz salió corriendo de su casa con sus dos nietos, a quienes estaba cuidando. Se escondieron en una casa abandonada, pero los soldados los descubrieron. Procedieron a detenerlos, sacándoles a la fuerza de la casa. A continuación les cortaron la cabeza a los tres. Por lo tanto murieron decapitados, la abuela María Valeriana y sus dos nietos, Rolando Mutzut Jacobo e Hilda Mutzut Jacobo, ambos de 6 años. En el curso de la misma operación de represalia, los soldados mataron también a Víctor Mutzut, de 60 años, con un tiro de gracia.[935]

Acciones crueles contra la población civil

1830. También se registraron casos de ejecuciones arbitrarias cometidas con crueldad por el Ejército, donde no solamente se ejecutó a las víctimas sino que además se les hizo sufrir antes de su muerte. En horas de mañana del 26 de marzo de 1982 llegó el Ejército a la comunidad de Lacamá I, del municipio de Chichicastenango, Quiché. Los habitantes lograron huir, poniéndose a salvo entre los barrancos y la montaña. Los soldados quemaron las casas, los enseres domésticos y las cosechas. Cuando los soldados se retiraron, los habitantes volvieron a la aldea, pero la hermana de Pedro Algua Ramos no regresó. Pedro salió a buscarla en compañía de Manuel Méndez Calel, y ambos fueron capturados por soldados que los condujeron a una casa desocupada donde los quemaron vivos. De los cuerpos de las dos víctimas sólo se encontraron los pies; el resto de los despojos estaba completamente carbonizado.[936]

Ataques indiscriminados

1831. De acuerdo con las normas del derecho humanitario el Ejército puede atacar legítimamente un campamento de la guerrilla o a sus combatientes. Sin embargo, al hacerlo el Ejército también tiene la obligación de confirmar la existencia de un objetivo militar, con el fin de evitar que los no combatientes sean afectados.

1832. El 25 de diciembre de 1981, miembros de la comunidad de El Monajil, Santa Ana Huista, Huehuetenango, salieron en un camión a com-

935 C 8032. 1980. San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.
936 C 16319. Marzo, 1982. Chichicastenango, Quiché.

prar maíz a la comunidad de la Laguna en el municipio de Jacaltenango. Al día siguiente, cuando venían de regreso, en la aldea El Tablón ubicada entre los municipios de Santa Ana Huista y San Antonio Huista, muy cerca de la comunidad de Monajil, el Ejército comenzó a dispararles con fusiles Galil. En ese ataque resultaron gravemente heridas tres personas que tuvieron que ser trasladas de emergencia al hospital de Jacaltenango. Virgilio Morales, Oscar Morales y Jesús Gaspar fallecieron antes de que pudieran atenderlos en el hospital. Aparentemente, el ataque del Ejército fue motivado porque, momentos antes, la guerrilla intentó emboscar a las tropas y, cuando el camión de los militares iba pasando, los insurgentes detonaron una bomba que ocasionó varias bajas.[937]

Bombardeos indiscriminados

1833. La Comisión recibió denuncias sobre casos de bombardeos efectuados por el Ejército contra aldeas o comunidades en las cuales murieron hombres, mujeres y niños.[938] En el año 1982, el Ejército bombardeó la aldea Tzalbal en Nebaj. Entre las víctimas del bombardeo murieron Diego Cobo, su madre Juana Cobo y por lo menos otras dos personas, quienes fueron enterrados en el cementerio de la comunidad.[939]

> *"El día 19 de diciembre de 1989, un avión Cessna A-37 B, de la Fuerza Aérea Guatemalteca sobrevoló la comunidad Santa Rosa Xeputul de la CPR de la Sierra ... a las 11 de la mañana la unidad aérea lanzó una bomba de 550 libras ... murieron cuatro civiles, mujeres. Otros dos fallecieron ese mismo día en Chaxá, aldea cercana a Santa Rosa, a causa de otra bomba arrojada por el avión".*[940]

Uso de minas

1834. Durante el enfrentamiento armado, el Ejército utilizó minas antipersonales, así como las trampas explosivas conocidas como *"cazabobos"*, que causaron la muerte de muchos civiles.

> *"Antes del bombardeo, pero ya en 1993, el Ejército entró a la comunidad de San Francisco Los Angeles. Después del paso del Ejército volvimos al lugar y al levantar un paquete de jabón de un kilo de Doña Blanca, que no había sido reventado por el Ejército, estalló una bomba. La bomba botó la tapesca y arrojó a la víctima Domingo Pascual*

937 C 5234. Diciembre, 1981. Santa Ana Huista, Huehuetenango.
938 CI 084. Julio. 1981. Huehuetenango, Huehuetenango.
939 C 15432. 1982. Nebaj, Quiché.
940 CI 058. Diciembre, 1989. Chajul, Quiché.

Sebastián como a cinco varas. A otro compañero que estaba a media cuerda, una esquirla le raspó el mentón".[941]

Las ejecuciones arbitrarias cometidas por las Patrullas de Autodefensa Civil

1835. Las PAC, creadas bajo el régimen del general Romeo Lucas García y legalizadas por el régimen del general Ríos Montt, fueron utilizadas como instrumento de contrainsurgencia y de control de la población, cometiendo un alto número de ejecuciones arbitrarias, especialmente en los departamentos de Quiché[942], Alta Verapaz, Baja Verapaz y Huehuetenango.[943]

Ejecución arbitraria de personas acusadas de ser guerrilleros

1836. Los patrulleros también ejecutaron a miembros de su comunidad, sospechosos de ser guerrilleros. El 7 de diciembre de 1981, en la comunidad de Chicoxob, del municipio de San Andrés Sajcabajá, departamento de Quiché, llegaron dos patrulleros a la casa de Andrés, a quien acusaron de pertenecer a la guerrilla, le preguntaron por los nombres de sus demás compañeros y el lugar donde se escondían. Andrés negó las acusaciones, respondió que él se dedicaba a sus labores agrícolas y que nada tenía que ver con los insurgentes. Los patrulleros insistieron en la acusación; la víctima al ver que se ponían cada vez más violentos en sus expresiones, se asustó y les rogó que lo dejaran porque él era inocente; pero los patrulleros lo ejecutaron en el acto.[944]

Ejecución arbitraria de guerrilleros

1837. La captura y posterior ejecución de miembros de la guerrilla fue una de las tareas asumidas por las PAC durante el enfrentamiento armado. Julia Aguaré Velásquez se enroló como combatiente del EGP en 1980 cuando el Ejército arrasó El Desengaño, incorporándose al frente Ho Chi Minh. Fue capturada en abril o mayo de 1982 por patrulleros de la Zona Reina, que la violaron y torturaron durante tres días; después la ejecutaron.[945]

Ejecuciones arbitrarias realizadas durante acciones de patrullaje

1838. Las PAC también realizaron acciones tácticas de patrullaje en combinación con el Ejército o por orden del mando militar. Durante estas maniobras cometieron numerosas violaciones de derechos humanos, incluyendo ejecuciones arbitrarias. Andrés Chingo era destacado integrante de

941 C 11190. 1993. Ixcán, Quiché.
942 CI 105. Junio. 1993. Chichicastenango, Quiché.
943 CI 005. Agosto. 1983.
944 C 2388. Diciembre, 1981. San Andrés Sajcabajá, Quiché.
945 C 2595. Abril, 1982. San Miguel Uspantán, Quiché.

Acción Católica, *"iba por las comunidades y platicaba de la justicia y de la verdad, porque así hacían los de Acción Católica"*, y fue acusado de colaborar con la guerrilla. En agosto de 1982 efectivos del Ejército y patrulleros de Joyabaj quemaron su casa y sus cultivos ubicados cerca de la carretera de la comunidad. Tras este hecho, Andrés cesó sus actividades en la Acción Católica. El 30 de noviembre, cuando salió al monte a recoger leña, los patrulleros armados de Joyabaj lo capturaron y *"lo acusaron de ser guerrillero por andar por el monte, pero él no estaba metido en nada ... le dieron golpes con la culata de las armas, le machetearon la cara y la cabeza y le metieron un tiro"*.[946]

Ejecuciones arbitrarias de personas que se negaron a patrullar

1839. La actividad prioritaria de las PAC, como su nombre lo indica, era el patrullaje. Algunos patrulleros que se negaron a realizar dicha actividad fueron ejecutados de manera arbitraria.[947] El 8 de febrero de 1981, en la comunidad de Chipaj, del municipio de Uspantán, departamento de Quiché, un grupo de patrulleros acudió a la casa de Juan Tum, quien se negaba a realizar el servicio. Lo golpearon, le dijeron que tenía que cumplir su turno y se lo llevaron a la fuerza. Al día siguiente, sus familiares fueron a la garita de las PAC para averiguar por qué no había regresado a su casa. A la par de la garita encontraron el cadáver de Juan Tum y otros dos cuerpos sin identificar. El patrullero muerto *"no quería hacer turno solamente por la necesidad de sus hijos"*.[948]

1840. La obligación de patrullar afectó con frecuencia a los niños, pues a estos tampoco se les reconoció el derecho de oponerse, y también sufrieron las consecuencias de esta negativa a patrullar. Augusto de la Cruz Yat, de sólo 10 años se rehusaba a patrullar cuando fue sacado de su casa por los patrulleros. Una vecina que se encontraba cerca vio cuando lo llevaron de su casa. Sus familiares escucharon que lo habían matado en un barranco, pero por miedo no se atrevieron a comprobarlo.[949]

1841. El poder de las PAC queda ilustrado en el siguiente caso de ejecución arbitraria contra dos miembros de una familia. En el caserío El Chorro de Xemal, en el municipio de Colotenango, Huehuetenango, Juan y Santiago Domingo Sánchez se negaron varias veces a patrullar, por lo que fueron amenazados de ser guerrilleros. El 5 de julio de 1992, los patrulleros de Xemal llegaron a la vivienda donde habitaban Juan y Santiago, los abatieron disparando sus armas de fuego, posteriormente les propinaron varios machetazos, dejaron los cadáveres cubiertos con

946 C 16098. Noviembre, 1982. Zacualpa, Quiché.
947 CI 105. Junio.1993. Chichicastenango. Quiché.
948 C 2784. Febrero, 1981. San Miguel Uspantán, Quiché.
949 C 16677. 1982. Zacualpa, Quiché.

unas chamarras y luego saquearon la casa. Aunque inicialmente impidieron enterrar los cuerpos en el caserío, los familiares los pudieron sepultar en Xemal.[950]

Ejecuciones arbitrarias de patrulleros por faltas al reglamento disciplinario

1842. Los patrulleros debían observar algunas reglas de conducta; en algunos casos la indisciplina fue castigada de forma drástica, llegando al extremo de ejecutar arbitrariamente a alguno de sus integrantes. En 1986 en la aldea Niyá, San Pedro Necta, Huehuetenango, el patrullero Santos Ramírez bebía licor mientras cumplía su turno de patrulla. El jefe de la patrulla se enojó y ordenó un castigo. A Santos lo amarraron y lo metieron en un pozo de agua donde permaneció colgado por un día y una noche. Sufrió mucho porque en esa época hacía mucho frío y hubo lluvia. Cuando lo sacaron del pozo, todavía mojado, lo ataron a un palo. Lo colocaron cerca de la escuela y lo abandonaron allí hasta que murió.[951]

Acciones crueles realizadas por las PAC

1843. En multitud casos, las ejecuciones realizadas por las PAC fueron perpetradas con especial crueldad.[952] El 16 de junio de 1982, Pedro Ramírez Ajmac, su esposa, sus hijos y su hermano salieron de Chacagüex hacia la aldea Chuahoj, municipio de Sacapulas, Quiché, cuando vieron que por el camino se acercaba un grupo de patrulleros de San Sebastián. Al verlos, Tomás huyó de inmediato, Pedro salió corriendo después, pero le dieron alcance, lo ataron de un pie al vehículo y se lo llevaron arrastrándolo aproximadamente dos kilómetros hasta llegar a la sede de la patrulla de San Sebastián. Pedro llegó en un estado terrible; aparecía con graves heridas, en especial, en el rostro; su esposa y sus hijos corrían detrás de él gritando y llorando por lo que le estaban haciendo. Pedro pidió agua a los patrulleros y el jefe de las PAC le ofreció orina; sin tener compasión de él dijo que iba a distribuir a su tres pequeños hijos entre gente de la aldea que los quisiera adoptar, porque él quería a los más grandes pero que a la pequeña no. A la esposa le dijo que la iba a asesinar. Después los demás patrulleros hicieron una hoguera, quemaron a Pedro, abrieron una fosa dentro del destacamento y lo enterraron.[953]

950 C 5572. Mayo, 1992. Colotenango, Huehuetenango.
951 C 5135. 1986. San Pedro Necta, Huehuetenango.
952 CI 053. Junio. 1982. Quiché.
953 C 16016. Junio, 1982. Sacapulas, Quiché.

1844. Se observó también que la participación de las PAC en acciones combinadas con el Ejército se desarrolló con extrema crueldad. El 15 de enero de 1982, el Ejército incursionó en el caserío Xejuyub del municipio de San Andrés Sajcabajá, departamento de Quiché quemando casas y cosechas. Los soldados junto con los jefes de las patrullas, que a su vez eran comisionados militares, reunieron en el centro de la comunidad a todos los vecinos, incluyendo niños, mujeres y ancianos, y seleccionaron a cuatro personas. Los jefes de patrulla se dirigieron a la población explicando que su trabajo era realizar una limpieza en la comunidad, y que por esa razón presentaban a esas cuatro personas como agentes contaminantes de las demás por sus ideas comunistas. En seguida los maniataron y, ante la mirada de todos, los degollaron, obligando a otros patrulleros a abrir dos fosas en el mismo lugar de ejecución y depositar en cada hoyo dos cadáveres. Más tarde se dirigieron de nuevo al resto de vecinos asegurando que la misma suerte correría quien se involucrara con la guerrilla. Las personas decidieron como mecanismo de sobrevivencia desplazarse a las montañas y barrancos lejanos del caserío.[954]

Ejecuciones arbitrarias por motivos personales

1845. Las PAC eran un instrumento de poder para sus jefes, y en gran número de casos fueron unidades utilizadas para fines ajenos a la lucha contrainsurgente. El año 1983 llegó a la comunidad de Pabaj, del municipio de Jocopilas, departamento de Quiché, un jefe de patrulla evangélico, reunió a los de la comunidad y les dijo:

> *"Ya logramos sacar a aquellos directivos, catequistas de la Iglesia Católica. Ahora los que acepten el evangelio quedarán vivos, aquellos que no quieran aceptar el evangelio quedarán muertos".* También hablaba y decía: *"al fin logramos destruir a ese demonio ahora destruiremos sus casas".* Entonces empezó a destruir los oratorios y a romper a los santos, las ofrendas y los adornos del templo católico con la colaboración de los patrulleros. La comunidad *"aceptó el evangelio",* en los términos impuestos por aquel jefe de patrulla, con excepción de Juan Ordóñez. Un día de mayo de 1983 fueron a capturarlo, él trató de huir, pero finalmente fue atrapado y muerto a machetazos. Su cadáver no fue enterrado y posiblemente se lo comieron los animales. Uno de los patrulleros recuerda que el jefe de la patrulla les daba la orden de pegarle palos en la cabeza y les decía: *"Este es el compañero de ustedes, sólo miren lo que le pasó, ahora ustedes deben darle palos en la cabeza, este es su com-*

954 C 2479. Enero, 1982. San Andrés Sajcabajá, Quiché.

pañero de Cuba, si ustedes quieren que les hagan así, entonces quédense en Cuba".[955]

Los comisionados militares

1846. Los Comisonados militares también tuvieron una importante participación en las ejecuciones arbitrarias realizadas durante el enfrentamiento armado. Cuando se creó la figura de comisionado militar en 1938, su tarea principal era la de proporcionar reclutas al Ejército. En la década de los sesenta, los comisionados militares tuvieron un papel importante en la lucha antiguerrillera que se desarrolló en el Oriente:

> *"Para el 67 fue la violencia, murieron 13 personas inocentes en Cajón del Río, acusados de ser guerrilleros. Fueron los comisionados militares, ellos eran pro liberacionistas y nosotros no, para ellos había justicia sobre nosotros, para ellos eran gloriosos esos tiempos, ellos tenían el poder".*[956]

1847. A lo largo del enfrentamiento armado interno, esta institución fue elemento clave dentro del dispositivo contrainsurgente concebido e impuesto por el Ejército. Sin embargo, los comisionados militares también aprovecharon el poder para cometer ejecuciones por razones privadas.

Ejecuciones arbitrarias de personas acusadas de tener vínculos con la guerrilla

1848. Los comisionados militares ejecutaron a personas que por las tareas que desempeñaban fueron estigmatizadas como miembros de la guerrilla. Rodolfo Tiño Ramírez era miembro del Comité Pro Mejoramiento de Cucabaj, Santa Cruz del Quiché; en el año 1982, mientras estaba en una fiesta, cuatro hombres armados preguntaron por él. Uno de ellos dijo: *"Allí está, éste es mero guerrillero".* Seguidamente, los desconocidos abrieron fuego contra él, cuyo cadáver abandonaron en el escenario del tiroteo para luego subir en los vehículos en que habían llegado y desaparecer. El cuerpo de Tiño fue enterrado en la localidad. Dos vecinos reconocieron a uno de los hombres como comisionado militar de Chiché. También señalaron que los demás eran comisionados y en referencia a Tiño Ramírez: *"El no era guerrillero sino que simplemente trabajaba en beneficio de su comunidad".*[957]

1849. Fue habitual que los comisionados militares entregaran a los destacamentos del Ejército listados con nombres de personas sospechosas de ser guerrilleros y por tanto, seleccionadas para que fueran ejecutadas. Un

955 C 2199. Mayo, 1983. San Pedro Jocopilas, Quiché.
956 Testigo directo (ex miembro de un escuadrón de la muerte) CEH. (T.C.120).
957 C 16523. 1982. Santa Cruz del Quiché, Quiché.

declarante informó a la CEH que entre 1980 y 1981, el comisionado militar le mostró *"una lista de nombres de personas que iban a matar. Mi nombre estaba en la lista. Un soldado, cuate mío, estaba de alta en la zona militar 19. Era mensajero entre la G-2 y la G-5 y así vio la lista. Le salió mi nombre porque mi nombre es igual al de su padre, pero con el segundo apellido distinto. Me advirtió de irme de una vez. La lista tomaba cinco hojas de personas que iban a matar, todos de Aguacatán".*[958]

Ejecuciones arbitrarias de guerrilleros

1850. Tampoco se respetaron las normas humanitarias mínimas a favor de los guerrilleros puestos fuera de combate por cualquier causa. Muchos de ellos, una vez capturados, fueron ejecutados. Un comandante de la guerrilla declaró acerca de la muerte de dos miembros de la ORPA:

> *"Se me escapa la fecha correcta, pero fue en 1983, fueron brutalmente asesinados los compañeros, uno de ellos se llamaba Valerio Castro, de la aldea La Fraternidad; ellos iban con un equipo militar hacia Sipacapa, donde teníamos una escuadra de información. Ellos fueron interceptados por comisionados de San Luis Tuimuj y de la aldea Las Delicias. No hicieron uso del armamento sino que trataron de escapar, pero fueron copados por estos comisionados de esta otra aldea y fueron asesinados a golpes y enterrados en el mismo lugar".*[959]

1851. Los comisionados militares podían reportar al Ejército la captura de un guerrillero o decidir por sí mismos su ejecución. En la aldea del Bongo, municipio de El Estor, Izabal, Lucas Xol tenía fama de ser miembro del EGP. Después de la masacre de la Llorona, en septiembre de 1981, los comisionados militares empezaron a visitar con mayor frecuencia la aldea del Bongo. Lucas sintió miedo y huyó al monte. El jefe de los comisionados militares contaba con numerosos informantes en la aldea, quienes siguieron a su progenitor cuando iba a dejarle comida. El jefe de los comisionados empezó a extorsionar al padre de Lucas, amenazándolo con matar al resto de la familia si su hijo no se entregaba. Entonces, el padre convenció a Lucas para que abandonara su refugio y se presentase a la autoridad, creyendo la palabra del comisionado, quien había prometido que Lucas, simplemente sería castigado. Cuando Lucas bajó, fue a la aldea de Nueva Esperanza para entregarse. El comisionado lo mató y arrojó su cadáver en el lago de Izabal.[960]

958 Testigo directo (colaborador de la guerrilla) CEH. (T.C. 543).
959 C 13138. 1983. Tejutla, San Marcos.
960 C 1161. Diciembre, 1981. El Estor, Izabal.

Ejecuciones por motivos personales

1852. Algunos comisionados militares se aprovecharon de su posición privilegiada y de la impunidad de que gozaban para enriquecerse por medio de actividades ilegales y ejecutando a aquellos que constituían un obstáculo para conseguir sus propósitos. En el municipio de San Benito, departamento de Petén, José Francisco Ovando Samos era colaborador del Sistema de Protección Civil (SIPROCI), a cuyos expertos ayudó a detectar sembradíos de marihuana que eran propiedad de los comisionados militares e incluso de algunos militares de San Benito. Dos o tres meses después de haber colaborado con SIPROCI, en mayo 1989, unas personas lo sacaron del hospedaje en donde residía, lo introdujeron en un vehículo y horas después su cadáver fue hallado en las afueras de uno de los bares de San Benito. Algunas personas que se encontraban en el lugar en que Ovando Samos fue apresado, vieron que uno de los comisionados militares permanecía escondido en el vehículo donde introdujeron a la víctima antes de ejecutarla.[961]

1853. La posición de comisionado militar otorgaba a su titular el poder de decidir la ejecución de una persona. La CEH recibió abundantes testimonios que informaron acerca de la práctica de comisionados militares que negociaban la vida de personas a cambio de sumas de dinero. El 28 de noviembre de 1982, durante la celebración de la cofradía, en la feria de la aldea Pueblo Nuevo, del municipio de Tajumulco, San Marcos, Mario Ramírez López fue sacado a la fuerza por un comisionado militar que lo entregó al Ejército. Los soldados lo llevaron camino de Tojquián, donde lo ejecutaron el mismo día. El comisionado confeccionaba las listas de personas que habían de ser asesinadas por el Ejército. Por borrar a una persona de la lista cobraba entre Q250 y Q1,000. *"Mucho pisto ganó ... todo lo hizo así para poder borrarlos de las listas..."* [962]

La Policía Nacional

1854. La Policía Nacional también fue autora de ejecuciones arbitrarias durante el enfrentamiento armado. Las ejecuciones perpetradas por sus agentes fueron el resultado de acciones ilegales, clandestinas, y donde se hizo uso excesivo de la fuerza. Muchas de las ejecuciones que cometieron los agentes de la Policía fueron realizadas a solicitud de la Inteligencia militar.[963]

1855. El 22 de agosto de 1979, llegó a Tiquisate, Escuintla, un grupo de *"judiciales"* que colaboraban con la G-2 del Ejército y atraparon al guerrillero Savelio Melgar Gaytán. Su cadáver apareció tres días después en la

961 C 10125. Mayo, 1989. San Benito, Petén.
962 C 7184. Noviembre, 1981. Tajamulco, San Marcos.
963 Véase apartado intitulado La Inteligencia.

finca El Limón y presentaba señales de tortura. Le habían arrancado un dedo de la mano, un dedo del pie y el cuello lo rodeaba el alambre de púas con el que había sido ahorcado.[964]

1856. La forma clandestina en que actuaron los agentes de la Policía se caracterizó, especialmente, por el hecho de no identificarse como miembros de dicho cuerpo. El 17 de octubre de 1980, en la comunidad Tierra Linda, del municipio de Santa Lucía Cotzulmaguapa, Escuintla, Eulalio Guzmán Pérez y su familia se disponían a descansar cuando cinco hombres armados con pistolas, escopetas y fusiles irrumpieron en su vivienda y gritaron: *"¿Dónde está Eulalio? Queremos hablar con vos ... No te escondás, sabemos que estás aquí"*. Después de una serie de forcejeos, aquellos hombres lograron someter a Eulalio y a la fuerza lo sacaron de su residencia. A uno cinco metros de la casa, uno de los hombres le disparó a corta distancia, quitándole la vida. Se sabe que los autores del crimen fueron agentes policiales pues, a consecuencia del forcejeo, uno de los hombres perdió en el lugar de los hechos un documento de identificación de la Policía Nacional.[965]

La Guardia de Hacienda

1857. La Guardia de Hacienda fue otro cuerpo armado estatal que cometió ejecuciones arbitrarias. El 13 de julio de 1981 miembros de la Guardia de Hacienda buscaban al profesor Alipio Bautista, quien se había manifestado en contra de la forma de operar del Ejército y de la Guardia de Hacienda. En su lugar encontraron a Sergio Napoleón Miranda Miranda, quien había sustituido al profesor Bautista. Al profesor Miranda lo sacaron de su casa a las diez de la mañana y lo ejecutaron en las montañas de la aldea de San Luis. Junto el profesor Miranda también fue ejecutado arbitrariamente Marco Tulio López, quien trabajaba como maestro en el municipio de Sibinal.[966]

1858. Las ejecuciones arbitrarias cometidas por los miembros de la Guardia de Hacienda se caracterizaron porque fueron realizadas vistiendo los uniformes de dicho cuerpo, lo que permitió su identificación como autores de numerosas operaciones. En Sayaxché, Petén, el 9 de septiembre de 1980, Miguel Angel Gallardo García se dirigía a su casa luego de haber entregado a su patrón el dinero producto de la venta de algunas mercaderías, cuando fue detenido por un guardia de hacienda al que se conocía como El Látigo del Sur. A los tres días de haber sido capturado, su cadáver fue encontrado en las aguas del Río la Pasión. El cuerpo tenía las marcas de un balazo en la boca y estaba maniatado.[967]

964 C 13094. Agosto, 1979. Tiquisate, Escuintla.
965 C 13106. Octubre, 1980. Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.
966 C 7047. Julio, 1981. Tacaná, San Marcos.
967 C 10056. Septiembre, 1980. Sayaxché, Petén.

1859. Los miembros de la Guardia de Hacienda, al igual que los comisionados militares, también cometieron ejecuciones arbitrarias por motivos de lucro. El 1 de agosto de 1983 en el municipio de Tacaná, San Marcos, Lázaro Bartolón fue abordado por varios guardias de Hacienda que le exigieron dinero. Al negarse, los guardias lo conminaron a que los acompañase, pretextando que su jefe quería hablar con él. Mientras bajaban por una calle, dirigiéndose a las oficinas de la Guardia de Hacienda, Lázaro Bartolón intentó refugiarse en una tienda y uno de los guardias le clavó un cuchillo en la espalda; lo sacaron a un campo abierto, una cuadra más abajo de la tienda, lo desnudaron, le cortaron los testículos, la cara y finalmente lo colgaron empleando su propio cinturón. El cadáver fue descubierto en el mismo lugar donde lo ejecutaron, tirado entre unos rastrojos. La víctima llevaba consigo seiscientos quetzales que poco antes de morir le había entregado su suegro, pero nunca se encontraron.[968]

Los escuadrones de la muerte

1860. Como quedó consignado,[969] los escuadrones de la muerte fueron una fachada para las acciones encubiertas del Ejército y de las fuerzas de seguridad. Una de las circunstancias que evidenció lo anterior fue que los escuadrones pudieron ejecutar a sus víctimas sin temer la intervención de otros agentes del Estado que con harta frecuencia se encontraban presentes en el mismo lugar donde se producían los hechos.

1861. En las primeras horas del 12 de mayo de 1980, cuatro individuos que portaban gran cantidad de armamento se situaron simultáneamente frente a la parroquia y delante de la sede de la Policía Nacional, en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, con el próposito de secuestrar al padre Walter Voordeckers. Al fallar el intento, dispararon contra el sacerdote, al que alcanzaron varios impactos de bala.[970]

1862. Los escuadrones de la muerte ejecutaron a muchas de las personas que aparecieron en los listados de condenados a muerte distribuidos por organizaciones clandestinas. El 14 de julio de 1980, Francisco Monroy Paredes, director de la División de Ciencias Jurídicas del Centro Universitario de Occidente (CUNOC), y su esposa Esperanza Montez de Monroy fueron ametrallados en Quetzaltenango después de que sus nombres aparecieran en la relación de personas amenazadas de muerte por el Ejército Secreto Anticomunista (ESA).[971]

1863. En algunos casos los escuadrones de la muerte reivindicaron de forma pública las ejecuciones que habían cometido. *"El 1 de abril de 1967, el*

968 C 7132. Enero, 1983. Tacaná, San Marcos.
969 Este tema de los escuadrones de la muerte se encuentra desarrollado con mayor amplitud en el apartado de Inteligencia correspondiente a este capítulo.
970 CI 056. Mayo, 1980. Escuintla.
971 C 8009. Agosto, 1980. San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.

escuadrón de la muerte Nueva Organización Anticomunista (NOA) anunció que había ´ajusticiado´ a los ´guerrilleros´ Ramón Méndez Linares, Elder Amílcar Minott y Jaime de Jesús Velázquez".[972]

1864. Otra modalidad utilizada para reivindicar el crimen consistió en abandonar el cadáver de la víctima portando una nota explicativa: *"En una ocasión apareció un cadáver asesinado por el grupo la Mano Blanca con la mano en el pecho y una leyenda que decía: 'Ejecutado por la Mano Blanca".*[973]

1865. Según un matutino del 17 de abril de 1967, *"en el kilómetro 36 de la carretera al Atlántico, fue localizado el cadáver de Maximiliano Román Melgar García. El cadáver presentaba múltiples perforaciones y golpes. En uno de sus bolsillos se encontró un papel que decía MANO".*[974]

El mensaje de terror provocado por las ejecuciones arbitrarias

1866. Mediante la práctica sistemática de la ejecución arbitraria, agentes del Estado eliminaron físicamente a sus opositores, buscando a la vez reprimir, silenciar y controlar a la población en su conjunto, a través del terror, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

> *"Víctima y blanco son ambos el objeto del terror, pero mientras la víctima perece, el blanco reacciona al espectáculo o noticias de la destrucción con diversas formas de acomodación y sumisión o sea en la mencionada reacción de deponer su resistencia o inhibir una potencial resistencia. Debe tomarse nota que cualquiera en el sistema puede ser un blanco, pero el proceso necesita una selección regular de víctimas, que son eliminadas de acuerdo a diversas escalas de destrucción. O sea el objetivo primario del terror no es la destrucción de un grupo social o individuos determinados, sino el control a través de la intimidación de un universo dado, a través de actos de destrucción".*[975]

En la ciudad capital y algunas cabeceras departamentales

1867. De un modo más acusado en Guatemala, y en algunas cabeceras departamentales, desde los años sesenta y a lo largo del enfrentamiento armado, se presentaron amenazas de muerte individuales y colectivas de distintas modalidades. Algunas eran directas como las llamadas telefónicas o las transmitidas con carácter personal; otras indirectas como las notas dejadas en el lugar de trabajo o estudio, los listados distribuidos por los es-

972 Nueva Organización Anticomunista, *Al pueblo de Guatemala comunica,* volante, 1 de abril de 1967.
973 Testigo directo (empleada del hospital) CEH. (T.C.32).
974 Fondo de Cultura Popular, *La violencia en Guatemala: dramática y documentada.* Denuncia sobre el tercer gobierno de la revolución, México, DF, 1969.
975 Gabriel Aguilera Peralta, *La violencia en Guatemala como fenómeno político,* Centro Intercultural de Documentación, CIDOC, Cuaderno No. 61, 1971, pgs. 7-2, apéndice "El proceso de terror en Guatemala".

cuadrones de la muerte donde se condenaba a muerte a determinadas personas por ser guerrilleros o comunistas, o los mensajes pintados en las paredes de casas u oficinas.

1868. Las amenazas también fueron complementadas por operativos de vigilancia clandestina o abierta, como ilustra el siguiente hecho:

> *Desde noviembre de 1978, Ricardo Adolfo Juárez Gudiel empezó a sufrir hostigamientos y recibir amenazas. En esa fecha le enseñaron un volante que había llegado a la Escuela de Ciencias Políticas, en el cual le decían que había sido sentenciado a muerte por militar en el PGT. A partir de entonces, se percató de que algunos días había varias personas dentro de un vehículo vigilando su casa durante algunas horas. Cuando se dirigía a la Universidad, los desconocidos lo seguían de cerca y le daban pequeños golpes a su auto o se ubicaban con intención de tal forma que él pudiera verlos mientras se burlaban de él. Esta situación se prolongó hasta el año 1981. Tiempo después le llegó un segundo anónimo donde le indicaban que ahora llegaba el turno para su ejecución. El 4 de agosto de 1981 mientras transitaba por la calle se le acercó un desconocido que le disparó, causándole la muerte instantánea.*[976]

1869. La aparición de estos listados e índices generó terror no sólo en las personas que allí aparecían mencionadas, sino también en sus familiares y en los grupos o instituciones a los que pertenecían. Aunque estas personas solían tener clara conciencia del peligro que corrían, la aparición de los listados de muerte hizo el peligro más evidente y el terror más palpable.

1870. Al cumplirse las amenazas con las primeras ejecuciones arbitrarias de algunas personas cuyos nombres figuraban en un listado que había trascendido públicamente, el sentido de terror se extremó y provocó que algunas probables víctimas tomaran medidas más drásticas, como el exilio o abandonar sus actividades corrientes.[977] Otros optaron por la clandestinidad; hubo también casos de suicidios. La ejecución arbitraria como corolario de una amenaza de muerte cumplió la doble función de eliminar físicamente a algunos disidentes mientras disuadía a otros de continuar con las actividades criminalizadas. A veces, los que aparecían en los listados resistían arriesgar su vida por efecto de las amenazas. Luego, cuando fueron conocidas las primeras ejecuciones, comenzó el exilio de gran número de personas. A raíz de la muerte del profesor Mérida Escobar, caso ya glosado en este Informe, algunos catedráticos del Instituto Normal Mixto de

976 C 197. Agosto, 1981. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
977 C 1166. 1981. El Estor, Izabal.

Occidente (INMO) se vieron forzados a salir del país. Con el objeto de proteger su vida *"pusieron tierra de por medio"* porque se sabía que se estaba cumpliendo lo establecido en la lista distribuida por el ESA.[978]

1871. La ejecución arbitraria como un componente de la estrategia del terror tuvo como objetivo prioritario suprimir todo tipo de oposición política, aun pacífica, eliminando físicamente a los miembros de la oposición o provocando su *"exilio voluntario"*.[979] La salida al exilio de ciertas personas fue consecuencia de una práctica del terror selectivo que afectó a esos *"individuos o pequeños conglomerados de personas considerados como objetivos específicos"*.[980] Estas personas, por su afiliación a alguna organización social o por haber expresado abierta y libremente su crítica de la política del gobierno, temieron algún atentado en contra de su vida.

1872. El temor que causaba en la población la publicación de estos listados obraba tanto por el hecho de aparecer allí mencionado, e igualmente si determinado nombre no aparecía.

> *"Yo salí porque me sacaron como en cinco listas del Ejército Secreto Anticomunista, condenado a muerte, por comunista supuestamente, por estar metido en la organización sindical..."*[981] *"Yo sí debo afirmar que nunca vi una lista en la que estuviera mi nombre. No aparecí en lista ... No iban a avisar sino que si ocurría algo, iba simplemente a ocurrir ... no todos los que fueron atacados aparecieron en listas"*.[982]

1873. Saúl Osorio, Rector de la USAC, partió al exilio en abril de 1980 después de que su nombre apareciera en un listado del ESA. Según Amnistía Internacional, el Ministro del Interior avisó a los miembros del personal de la Universidad amenazados por el ESA que ellos habrían de tomar sus propias precauciones pues no se podría ofrecer ninguna garantía si dichas personas participaban en manifestaciones o reuniones públicas.[983]

1874. En algunos casos, se recurrió a la ejecución arbitraria después que otros métodos no lograron el cese de actividades o el exilio de la víctima. El uso de listado fue uno de estos sistemas pues constituía un aviso a la víc-

978 C 7290. Agosto, 1980. San Marcos, San Marcos.
979 En los años sesenta, el escuadrón de la muerte autodenominado Organización de Asociaciones Contra el Comunismo (ODEACEG) ofreció a los líderes de sindicato escoger entre la salida del país o ser ejecutados. Norman A. Lacharite, *Political Violence in Guatemala,* 1963-1967: *Its Social, Economic, Political, and Historical, and Historical Origins, and its Patterns and Sequences.* The American University, PH.D., 1973.
980 Carlos Figueroa Ibarra, *El recurso del miedo: ensayo sobre el Estado y el terror en Guatemala,* Educa, San José, 1991, pg. 38.
981 Testigo directo (abogado sindicalista) CEH. (T.C.81).
982 C 913. 1980. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
983 Amnesty International; *International Report,* 1980, pg. 140.

tima de que su vida estaba en peligro.[984] También se perseguía a la víctima con: *"...Llamadas anónimas, amenazas de muerte, cartas con insultos..."* [985] Cuando eso no era suficiente, se usaba un procedimiento más persuasivo:

> *"En 1986, no recuerdo bien el mes, vinieron hasta nuestra casa de noche un grupo de hombres armados que destruyeron muebles y golpearon a mi marido enfrente de nuestro hijo ... un coche con hombres armados seguía a mi marido a todas partes por meses, cada vez que los enfrentaba se burlaban de él, diciéndole que no sería por mucho tiempo..."* [986]

1875. Después de las advertencias, si la víctima no había salido del país, llegaba el momento en que se adoptaba la decisión definitiva de eliminarla:

> *"En marzo del año 1988 se presentaron a buscarlo a la oficina sindical, yo estaba sola y por la forma de aparecer y destruir todo comprendimos que eran los ejecutores. Para salvar la vida nos escondimos con nuestro hijo mientras arreglábamos la huida de Guatemala. Salimos al exilio en mayo del 88..."* [987]

1876. Hubo varios casos de tentativa de ejecución arbitraria que provocaron el exilio de las víctimas. Así ocurrió para los asesores del sindicato de la Coca-Cola, Marta Gloria de la Vega Gil y Enrique Torres, quienes sufrieron un atentado en contra de su vida el 11 de febrero de 1977; no les quedó otro remedio que salir del país en noviembre de 1978. Israel Márquez, secretario del citado sindicato partió al exilio el 28 de enero de 1979, después de que por error fuera asesinada otra persona, siendo Márquez el auténtico objetivo.[988]

1877. Para las personas que marcharon al exilio, pesó la incertidumbre de saber cuándo dejaría de ser amenazada su vida. Así se expresó al respecto Carlos Figueroa Ibarra, quien salió del país en abril de 1980, después de haber sido perseguido y de que sus padres fueran asesinados: *"Todos los que están regresando y todos los que están por regresar, tenemos que pensar que*

---

984 *"El mando del Ejército Secreto Anticomunista por medio de este boletín presenta un 'ultimátum' a los siguientes sindicalistas, profesionales, obreros y estudiantes ... advierte a todos que ya los tiene localizados y sabe muy bien dónde se encuentran estos nefastos dirigentes comunistas, quienes desde ya están condenados a muerte por lo que serán ejecutados despiadadamente..."* ESA, Boletín No.6, 6 de enero de 1979.

985 C 18055. Enero, 1985. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

986 Ibid.

987 Ibid.

988 CI 067. Enero, 1978-1980. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

eventualmente se pueden correr riesgos, pero ya todos sabemos que Guatemala es una patria de riesgos".[989]

1878. En multitud de ocasiones cayeron asesinados los exiliados que regresaban sin averiguar si todavía seguían vigentes contra ellos las amenazas de muerte. José Luis Jacomé había sido dirigente sindical en la década de los setenta y secretario general de la Asociación de Estudiantes de la USAC. En 1980 se exilió en Costa Rica por los hostigamientos y amenazas a los que había sido sometido, pero decidió regresar a Guatemala, lo que hizo el 23 de diciembre de 1980, por cuestiones personales. El 28 de enero de 1981 a las 7:10 fue asesinado en la Calzada San Juan.[990]

1879. El terror generalizado, conseguido gracias a las amenazas y las posteriores ejecuciones, fue patente merced a los continuos asesinatos de dirigentes ampliamente conocidos. Este sentido de desprotección y descoordinación resultó palpable después de la muerte del líder político Manuel Colóm Argueta, quien cayó asesinado en la ciudad capital el 22 de marzo de 1979 en una operación de gran envergadura y elevado poder de fuego.[991] Esta ejecución pública y organizada provocó efectos graves en la población y en el partido político FUR que dirigía Colom Argueta. Su organización quedó acéfala y sin rumbo, y algunos de sus miembros y dirigentes fueron también ejecutados o bien partieron al exilio.[992]

> *"Parecería ser que el terrorismo estatal ha tenido entre sus criterios más preciados para liquidar a una persona, que ésta sea ampliamente conocida, apreciada y que tenga una amplia gama de relaciones personales. Esto se ha hecho por la sencilla razón de que se genera más miedo en las personas que conocieron al asesinado, que en aquellas que no lo conocieron. Por otra parte, con el asesinato o desaparición de dirigentes, en alguna forma se puede generar la mayor sensación de desprotección, falta de dirección y, por supuesto, desorganización".*[993]

1880. Otra forma de amplificar el terror se desarrolló a través de las ejecuciones arbitrarias de quienes, sin tener ninguna militancia política, eran populares por desempeñar otras labores profesionales. En 1980 en la Uni-

989 Carlos Enríquez, *Guatemala: no más exilio.* Coordinación de Organizaciones No Gubernamentales y Cooperativas para el Acompañamiento de la Población Damnificada por el Conflicto Armado Interno (CONGCOOP), Guatemala, octubre de 1995.

990 C 941. Enero, 1981. La organización de derechos humanos Americas Watch reportó el caso de José Alvino Grijalva Esteves, quien fue ejecutado dos años después de haber regresado de su exilio en México. "Americas Watch; Closing the Space, Human Rights in Guatemala". May 1987-October 1988, *An Americas Watch Report,* November 1988.

991 CI 65. Enero y marzo, 1979. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

992 Ibid.

993 Carlos Figueroa Ibarra, *El recurso del miedo: ensayo sobre el Estado y el terror en Guatemala,* Programa Centroamericano de Investigaciones, primera edición, San José, Costa Rica, 1991, pg. 38.

versidad de San Carlos fueron asesinados miembros de su personal que nunca participaron en política ni dentro ni fuera del ámbito académico. Un ejemplo es el del director de la Oficina de Registro, Luis Felipe Mendizábal.

> *"Nadie se ha explicado por qué lo mataron. Pero hay un objetivo, el terror en sí como método contrainsurgente. Mucha gente diría, 'si matan a Felipe Mendizábal, ¿a quién no pueden matar?' Y eso da lugar al terror que todavía existe en Guatemala".*[994]

> *"Otro criterio para seleccionar a las víctimas es que éstas sean conocidas, pero que conocida sea también su falta de participación en actividades políticas o reivindicativas, con lo que el terror que se despierta en aquellos que sí tienen algún grado de participación se potencializa. Esto último fue particularmente cierto en la época de Lucas García, en la cual el terrorismo de Estado, como ya hemos dicho, se incrementó de manera notable".*[995]

1881. Estas modalidades de terror urbano, complementadas por la aparición de cadáveres que presentaban con mucha frecuencia señales de tortura o mutilación, fueron ampliamente divulgadas a través de los medios de prensa. La difusión de estas imágenes consolidó un recuerdo constante de la violencia aun para quienes no estuvieron directamente involucrados en la lucha política. En el área urbana fue común que aparecieran cadáveres (en barrancos, calles, carreteras), que descubrían los trabajadores o vecinos del lugar.

1882. En abril de 1971 en la ciudad capital, cuatro hombres armados, vestidos de civil, ingresaron a la residencia de Alfredo Ramiro Sandoval Arroyo, registraron su casa y se lo llevaron detenido. Su cadáver fue encontrado en el camino al Colegio Austríaco, exhibía señales de tortura, le habían cortado los genitales y se los habían puesto en la boca. Tenía quemaduras de cigarros en todo el cuerpo. La víctima había apoyado activamente la candidatura de Manuel Colom Argueta para la alcaldía capitalina.[996]

En el área rural

1883. En el área rural fueron empleadas estas mismas técnicas del terror asociadas a las ejecuciones arbitrarias, aunque adaptadas a las condiciones del campo. En el interior del país, la eliminación sistemática de los líderes

994 Testigo directo (autoridad de la Universidad) CEH. (T.C. 3).
995 Carlos Figueroa Ibarra, ob. cit., pg. 38.
996 C 13222. Abril, 1971. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

tradicionales, catequistas y cooperativistas, dejaron secuelas de desestructuración, desprotección y desorganización al interior de la comunidad.

> *"El Alcalde Rezador ... es el máximo jefe de todos ... El Alcalde Rezador que había allí* [en Huehuetenango] *en 1980, era un viejito y a cuatro o cinco de sus* [amigos], *digamos, a todos, llegó el Ejército y los decapitó ahí junto al centro ceremonial, los decapitó, les voló la cabeza ahí frente a toda la gente, como un escarmiento de que la gente quedara descabezada".*[997]

1884. El simbolismo puesto de manifiesto por la forma de matar a los líderes fue evidente también en el siguiente caso de ejecución arbitraria de Antonio Hernández, líder maya y dirigente del CUC y de la Acción Católica, en el cantón Xesic, de Santa Cruz del Quiché. Desde el año 1977, la víctima empezó a ser amenazada por las actividades en que participaba. El 17 de octubre de 1980, su esposa e hija fueron apresadas para interrogarlas sobre él.[998] El 21 de enero de 1982 Antonio Hernández fue capturado en el Centro Xesic IV. Se escuchó un disparo, cuando lo capturaron, él gritó: *"Muchá, muchá, cuídense",* luego su cadáver apareció en un barranco; había sido torturado. *"Lo encoronaron con la planta de mora, le pusieron la corona de espinas y le dejaron una Biblia, le bajaron el pantalón, lo clavaron como en la cruz".* Los vecinos lo sacaron del barranco y fue velado en Xesic. A la hora del velorio llegó el Ejército, los presentes huyeron y el cadáver se quedó solo y los familiares regresaron como a las tres de la mañana. El entierro fue el 22 de enero y asistieron cerca de cinco mil personas, de Chimaltenango, Chichicastenango, Totonicapán. Había alerta del Ejército que hacía la guardia. Después del entierro, entrada la noche, el Ejército fue a sacar el cuerpo de su tumba. Durante ocho días lo mantuvieron fuera de su sepultura. Luego de que los soldados retiraron la vigilancia, nuevamente la comunidad lo volvió a enterrar.[999]

1885. En el área rural también fue común la práctica de dejar cadáveres abandonados por los caminos para que los vecinos los descubrieran posteriormente. El 3 de diciembre de 1983 fue secuestrado Manuel de Jesús Martínez Román en la comunidad Benemérito de las Américas, del municipio de Ocosingo, en el estado mexicano de Chiapas. Tres días después apareció su cadáver flotando en el río Usumacinta con las manos atadas por la espalda. Tenía hematomas en la cara y en la espalda y varios agujeros de bala en el pecho. La víctima era miembro de la cooperativa La Téc-

997 Testigo (alto mando del EGP) CEH. (T.C. 154).
998 C 16686. Octubre, 1981. Chiché, Quiché.
999 C 16685. 1974. Santa Cruz del Quiché, Quiché.

nica, municipio La Libertad, departamento del Petén, y había huido a México a raíz de los constantes hostigamientos realizados por soldados del destacamento militar de la Aldea Pipiles, ubicado a escasos kilómetros del lugar donde lo habían secuestrado.[1000]

1886. Además de los cuerpos arrojados en los caminos, otra práctica recurrente fue la exposición pública de cadáveres en puntos estratégicos o dotados de una clara significación o simbolismo social, como las puertas de instituciones públicas, los parques, las iglesias o las escuelas. Esta práctica aumentó el horror e incrementó la intimidación entre la gente, por ser una forma de tratar los despojos de un ser humano especialmente degradante.

> *"Encontramos a José en el centro. Su cuerpo estaba muy golpeado. Pudimos verlo bien porque los soldados lo habían dejado desnudo y amarrado a un poste en el mero centro".*[1001]

1887. En algunos casos incluso se dejaban mensajes escritos en el cadáver, como aviso para quienes lo encontraran. Alfonso Simaj, de 25 años de edad, salió el domingo 22 de marzo de 1981 hacia el monte Paraxaj. Como no regresaba, su padre fue en su búsqueda después del mediodía y lo encontró colgado de un árbol, con la lengua arrancada y algo escrito con sangre en la piel, que no pudo entender porque no sabía leer.[1002]

1888. Abandonar los cadáveres expuestos en estacas, colocar las cabezas de las víctimas degolladas sobre postes o colgando de los arboles, cortar las lenguas o las manos, mutilar los senos o los genitales, fueron prácticas que llegaron a ser habituales y que se realizaban antes o después de la muerte de la víctima. Aquellos macabros hallazgos y estos usos contribuyeron en gran medida al ascenso del terror.

> *"Esa noche encontramos cuatro mujeres y el oficial dijo que en un cerro dormiríamos con ellas. Luego de hacer uso de ellas el oficial nos dio la orden de hacer unas estacas y sembrarlas allí. Allí las sentaron y quedaron las figuras en fila en la montaña".*[1003]

1889. El 8 de febrero de 1989 en el municipio Río Bravo, Suchitepéquez, aparecieron los cadáveres de Melecio Darío de León Régil Gamboa y de su hijo Melecio Aarón de León Régil Rosales que previamente habían sido torturados. Los cuerpos estaban amarrados; habían sido estrangulados con

1000 C 10315. Febrero, 1983. Sayaxché, Petén.
1001 C 6097. 1981. San Miguel Acatán, Huehuetenango.
1002 C 363. Marzo, 1981. San Andrés Itzapa, Chimaltenango.
1003 Testigo REMHI. Testimonio de victimarios.

alambres de púas que rodeaban sus cuellos, las muñecas y los tobillos. Sus caras habían sido quemadas con un líquido inflamable; presentaban perforaciones de bayoneta y de armas de fuego en sus piernas. Estaban sin ropa, solamente en calzoncillos, los dos juntos.

> *"En los brazos de Melecio Darío estaban los pies de Melecito y en los brazos de Melecito estaban los pies de su padre".*[1004]

1890. Uno de los efectos de la frecuente exposición pública de cadáveres fue facilitar que los cuerpos fueran comidos por perros y otros animales, lo que contribuía a la deshumanización de los sacrificados y al sufrimiento de los familiares. En un caso la víctima fue atada a un palo y lo dejaron expuesto al sol del día y al frío de la noche, sin comida y sin agua. No lo apartaron de allí, ni siquiera después que hubo muerto, sino dejaron que los perros y los zopilotes lo devorasen.[1005]

1891. El aislamiento en que se encontraban muchas comunidades rurales permitió que el Ejército, comisionados militares y patrulleros civiles pudieran actuar a la vez abierta y clandestinamente, ejerciendo medidas de control sobre poblaciones enteras, convocando a reuniones forzadamente, obligando a los moradores a presenciar e incluso a participar en actos de violencia concebidos y destinados a imponer el terror en las comunidades.

> *"En un helicóptero se movía ...* [el Jefe de Estado Mayor del Ejército], *llegaba a las comunidades y juntaba a la gente. En los oratorios decía 'aquí está la guerrilla y ustedes los están ayudando', entonces para que sirviera de ejemplo, sacaba alguien de la gente y lo fusilaban delante de todos, decía: 'para que no sigan apoyando la guerrilla y por si ustedes todavía no están colaborando con ellos, para que de todas maneras no lo vayan a hacer".*[1006]

1892. Este concepto de ejecución ejemplar fue repetido con especial frecuencia en el área rural entre 1980 y 1983. En la comunidad de El Sabino, del municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango, el 1 de noviembre de 1982 llegaron los soldados portando un listado que incluía los nombres de varios vecinos que supuestamente habían ingresado a la ORPA. La patrulla militar traía consigo a Marcos López Simón, que vivía en el camino entre la comunidad El Cajón y El Sabino. Reunieron a la población frente a la escuela y los obligaron a observar cómo torturaban y

1004 C 4275. Febrero, 1989. Río Bravo, Suchitepéquez.
1005 C 5383. Junio, 1985. Nentón, Huehuetenango.
1006 Testigo (ex combatiente del EGP) CEH. (T.C. 8).

después fusilaban a López. Los soldados les dijeron: *"Vengan a ver cómo se mueren los guerrilleros"*.[1007]

1893. La obligación de presenciar la ejecución arbitraria de alguien, máxime si esta persona era un vecino y si sufría una muerte dolorosa, transmitía terror a los que observaban el acto. En algunas oportunidades, jefes de patrulla o comisionados militares de la misma comunidad participaron junto al Ejército en estos actos.

1894. En junio de 1982, los hermanos Santos, Antonio y León Chivalán y otro vecino, Miguel Ichol, todos patrulleros civiles, fueron capturados por soldados en el cantón Santa Rosa Chujuyub, Santa Cruz del Quiché. Los trasladaron a Santa Cruz y allí los tuvieron encarcelados durante tres días. Posteriormente los regresaron a Santa Rosa Chujuyub, donde los soldados reunieron a la comunidad para exponer que los detenidos eran guerrilleros y que por esa causa había que pasarlos por las armas. Antes de ejecutarlos, pidieron a toda la comunidad que levantaran la mano quienes estaban de acuerdo con que murieran. La gente no quería que los mataran pero sentían que si no levantaban la mano, todos serían eliminados y por eso lo hicieron. Después de haber recibido el forzado consentimiento de la comunidad, los soldados procedieron a lanzar piedras a las cuatro personas y, como no morían, tomaron a cada uno de ellos y los degollaron ante la mirada de todos, incluyendo mujeres y niños.[1008]

1895. Otra técnica aplicada consistió en obligar a participar a miembros de la misma comunidad en las ejecuciones, para romper la solidaridad existente entre los vecinos y como un elemento más de terror psicológico.

1896. En febrero de 1983 en la comunidad Chorraxac del municipio de Joyabaj, Quiché, unos dos días antes de la fiesta de Candelaria, un colaborador de la guerrilla llegó a la casa de Josefa Larios, de 14 años, y dejó algunos papeles. Como había vigilancia de las PAC en la comunidad, el jefe de patrulla se enteró del hecho y dio aviso al destacamento militar, situado en la cabecera municipal. El oficial del destacamento mandó a capturar a Josefa Larios. La capturaron, la amarraron, aunque en la noche logró soltarse y escapar. A la mañana siguiente, los padres y la niña se presentaron ante los jefes de patrulla de Chorraxac para aclarar el asunto y solicitar que le perdonaran la vida a la niña. El segundo jefe de las PAC se enfureció, golpeó al padre y ordenó reunir a todos los vecinos. Una vez se reunió la comunidad, el jefe de las PAC les dijo: *"Que la conozcan, ésa es la guerrillera."* Intimidó a los presentes y preguntó quién quería matar a la guerrillera. Tomó a la niña y le dijo que señalara entre toda la gente a la persona que dejó en su casa los pasquines de propaganda de la guerrilla. La

1007 C 15407. Noviembre, 1982. Cuilco, Huehuetenango.
1008 C 2066. Junio, 1982. Santa Cruz del Quiché, Quiché.

niña señaló a un joven, quien negó firmemente la acusación. El jefe de las PAC llamó al joven, le dio un arma y le dijo que si no la mataba, él también moriría. El joven tomó el arma, disparó y mató a la niña. El jefe de las PAC le dijo finalmente a la población: *"Ahora matamos a la guerrillera, y así haremos con cualquiera que pensemos que es guerrillero"*.[1009]

1897. En el área rural, muchas veces quienes fueron obligados a participar en las ejecuciones eran miembros de las PAC. El 10 de mayo de 1981, en el cantón Nebaj del mismo municipio del departamento del Quiché, Vicente, caporal de la finca Alta Vista, fue capturado y conducido al frente de la iglesia, donde se concentró a toda la gente del pueblo. El capitán que encabezaba el grupo de soldados, en su perorata, dijo que así iban a terminar los que ayudaban a la guerrilla. Después, pusieron a Vicente a la par de la iglesia, de espalda a un grupo de patrulleros civiles que el oficial había convocado. A cada uno de estos, unos veinte, les proporcionaron un Galil y el mismo capitán les dijo: *"Para que aprendan a tener huevos"*. Después, dio la orden de disparar.[1010]

1898. Como parte del objetivo de generalizar el terror, se pusieron en práctica modos extremadamente crueles de privar de la vida a las víctimas. Cuando un amigo o conocido sufre una muerte cruel, suscita en los demás no sólo el temor por sus vidas, sino el miedo a no saber cuál podría ser la modalidad de su ejecución.

> [El 11 de mayo de 1980, el Padre Voordeckers comentó] *"Yo tengo un miedo tremendo porque ya recibí amenazas, me quieren matar y me van a matar, pero si me quieren matar o si me quieren arrastrar, yo voy a correr, no me voy a dejar secuestrar, mejor prefiero recibir un balazo y no ser secuestrado así"*.[1011]

1899. En áreas rurales con predominio de población maya, la mayoría de ejecuciones incluyó elementos de crueldad y solían realizarse públicamente. Algunas de estas acciones fueron perpetradas tanto en masacres indiscriminadas como en ejecuciones individuales. Entre las formas más crueles de ejecutar la Comisión registró, entre otras, las siguientes: quemar a las personas vivas, darles machetazos, decapitarlas, arrancar partes del cuerpo a personas vivas, matar a golpes, asfixiar, estrellar a los niños contra las paredes y piedras, y abrir los vientres de las mujeres embarazadas.

1900. En septiembre de 1982 el tercer jefe de la patrulla de la cabecera de Zacualpa llegó a la casa de Jerónimo Sinaj Toj, lo capturó delante de la

1009 C 2689. Febrero, 1983. Joyabaj, Quiché.
1010 C 3799. Mayo, 1981. Nebaj, Quiché.
1011 CI 56. Mayo, 1980. Escuintla, Escuintla.

familia, lo encerró en la vivienda y luego le prendió fuego a la misma. La persona murió quemada en su propio hogar.[1012]

1901. Fue también usual que en lugar de ejecutar a una persona con arma de fuego se optara por darle machetazos a las víctimas o acabar con su vida a golpes para causarles más dolor antes que se produjera el fatal desenlace. En noviembre de 1982, en el municipio El Naranjo, Petén, Roberto Castillo Manzanero fue capturado en la noche. Lo torturaron cortándole los dedos de los pies y las manos, luego los pies y las manos, y así prosiguieron poco a poco hasta que sólo quedó el torso y la cabeza, y por lo tanto murió desangrado.[1013]

1902. La asfixia fue una forma corriente de ejecutar a las víctimas. En algunos lugares este método fue conocido con el nombre de *"la tórtola".*

> *"Usaron un método que ellos le llaman la tórtola. Eso consistía en amarrarles un lazo en el cuello y con un palo enrollárselo hasta que murieran de asfixia".*[1014]

1903. En otras ocasiones las mujeres embarazadas fueron objeto de los más graves ultrajes. A muchas de ellas, mientras todavía se encontraban con vida, les abrieron los vientres y les sacaron el feto, arrebatándoles la vida a las mujeres y negándole al feto la continuación de su desarrollo. El objetivo en estos casos era *"arrancar la semilla"* y no permitir la continuidad a la vida de los miembros del grupo.

1904. En octubre del año 1981 el Ejército entró en la comunidad de las Guacamayas, del municipio de Uspantán, Quiché. Los soldados del destacamento capturaron a varias mujeres. A Dolores Mejía Reynoso, que estaba embarazada, la violaron sexualmente. Luego la degollaron, abrieron su vientre y le sacaron el feto que tenía ocho meses de gestación, y la intentaron quemar. Horas después, regresaron algunos vecinos que consiguieron enterrar su cadáver; no así al feto porque los perros se lo habían comido casi por completo.[1015]

1905. Cuando la víctima era enviada a algún destacamento o cárcel clandestina, los hechos que relatan los sobrevivientes u otros testigos describen el espanto de lo ocurrido.

> *"Eso lo hacían, lo hicieron en el horno de pan que antiguamente estaba allí en esa casa vieja que yo le digo, cal gamezán, toques eléctri-*

1012 C 16148. Agosto, 1987. Yepocapa, Chimaltenango.
1013 C 10195. Noviembre, 1982. La Libertad, Petén.
1014 Testigo directo (ex soldado) CEH. (T.C. 53).
1015 C 2309. Octubre, 1981. San Miguel Uspantán, Quiché.

cos de 110 voltios, hasta 220 voltios ... Morían quemados ... Se incineraba todo, cenizas sí quedaban. Los mismos que barrían fueron los muertos ... Los que fueron mandados a limpiar los hornos eran los que posteriormente fueron quemados".[1016]

Un sobreviviente detenido en un destacamento relató: *"De unos refugiados que llegaron algunos meses después, escuchamos lo que pasó con los cuatro refugiados secuestrados por el Ejército. Uno de ellos era patrullero y se encontraba en el destacamento durante el tiempo que trajeron las víctimas. Nos dijo que pusieron los cuatro hombres, dos de ellos muchachos, en una pila de agua durante ocho días. Durante estos días los cuatro no recibieron comida y fueron pateados y pegados duramente. Después de los ocho días, los pusieron en la secadora de café del dueño de la finca. Echaron fuego a la secadora y durante tres días calentaron a las cuatro personas, quienes poco a poco se murieron de calor y sed. Cuando habían muerto los cuatro los enterraron en un hoyo en el destacamento".*[1017]

1906. Además de las prácticas ya descritas, las tropas regulares también desplazaban de aldea en aldea a personas detenidas con arbitrariedad y así mismo torturadas para que la gente se diera cuenta del tratamiento que se le daba a los prisioneros.[1018] Se dieron casos, en los que luego de cortar las piernas o brazos de las víctimas, los soldados los trasladaban siguiendo itinerarios de este tipo, pueblo por pueblo, para evidenciar sus actividades y extender el terror por las comunidades.

"El 19 de julio de 1981, los soldados del Ejército mataron a mi papá. Mi papá era rezador de costumbre maya ... Los soldados sacaron a mi papá de la casa y lo llevaron unas veinte cuerdas de distancia de la casa ... Yo seguí los soldados hasta el lugar donde mataron a mi papá, y vi como lo mataron ... Empezaron a tirarle piedras que lo hirieron en su cabeza. Salió mucha sangre. Después empezaron a machetearlo hasta que murió. Le cortaron su brazo y los soldados llevaron el brazo para enseñarlo en todas las aldeas de los alrededores, para mostrar a la gente qué es lo que pasa a los subversivos".[1019]

1016 Testigo directo (ex soldado) CEH. (T.C. 85).
1017 C 6176. Agosto, 1982. San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.
1018 El Cajón, Cuilco, Chacaj, Nentón y muchos otros ejemplos.
1019 C 6069. Agosto, 1982. San Mateo Ixtantán, Huehuetenango.

Mecanismos que impidieron la investigación de las ejecuciones arbitrarias

1907. La mayoría de las ejecuciones arbitrarias cometidas por agentes del Estado se complementaron con otros actos y maniobras orientadas a evitar o entorpecer la investigación de los jueces, intensificando el clima de impunidad.[1020] El terror generalizado antes descrito, creó una situación de intimidación masiva tal que una investigación seria de las actuaciones de las fuerzas contrainsurgentes era poco probable.[1021] Familiares de las víctimas, abrumadas por el miedo, no buscaron a las autoridades encargadas de investigar las ejecuciones arbitrarias; y éstas a su vez, en los pocos procesos que tenían asignados, no respondieron con investigaciones adecuadas. Actividades estrechamente asociadas a la práctica de ejecución arbitraria fueron implementadas para ocultar la identidad de los autores y de las víctimas, facilitando la virtual impunidad con que obraron los agentes del Estado.

1908. Los métodos a los que se recurrió para conseguir tal fin fueron varios, pero se pueden estructurar en intentos de encubrir la identidad de los autores, ocultar la identidad de las víctimas, eliminar a los sobrevivientes o los testigos y buscar infundadamente pretextos legales en el supuesto de que el Estado presuntamente causara o consintiera la muerte de algunas personas.

El encubrimiento de la identidad de los autores

1909. Una de las formas en que los agentes del Estado intentaron eximirse de la responsabilidad de sus acciones, fue señalar como autores a otros grupos que en teoría no actuaban bajo su control, como los escuadrones de la muerte.

1910. En 1981 Amnistía Internacional afirmó que *"el Gobierno no niega que gente que se considera ´subversivos´ o ´delincuentes´ son capturados y asesinados diariamente en Guatemala, pero señala que los responsables son los escuadrones de la muerte independientes y anticomunistas"*.[1022] Sin embargo, como se señala en el apartado de autores, los agentes del Estado fueron los que cometieron la mayor parte de las ejecuciones arbitrarias y dentro de este grupo se encuentran incluidos los escuadrones de la muerte, toda vez que actuaron bajo el control del Ejército.

1911. En el área rural el Estado también empleó esta técnica de atribuir con intención maliciosa la autoría del hecho a otro grupo, sobre todo a la guerrilla. Se procedió de diferentes formas, como disfrazarse de guerrillero

1020 C 85. Septiembre, 1990. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1021 Según los datos recibidos por la CEH, el 95% de las ejecuciones arbitrarias no fueron denunciadas a las autoridades judiciales competentes.
1022 Amnesty International, Guatemala: A Government Program of Political Murder, AMR, 4 de febrero de 1981.

dejando panfletos o pintas en las paredes firmadas por la guerrilla. Los soldados dejaron una manta encima de una víctima donde figuraban todas las siglas de los grupos insurgentes: ORPA, FAR, EGP, PGT, CUC.[1023] En este caso, por ejemplo, el declarante sigue afirmando que esa era una señal de que a la víctima la habían asesinado los confidenciales del Ejército porque todos los que estaban organizados sabían que las organizaciones nunca firmaban así porque trabajaban separadas.[1024]

1912. Hubo casos en los que vecinos de la comunidad descubrieron la verdadera identidad de los autores. En una de estas ocasiones, un soldado admitió su participación en los hechos.

> *"Entonces, el oficial, para engañar dispuso disfrazarse de guerrillero; se pusieron aquella ropa verde olivo, pero fueron estúpidos porque no cambiaron de arma, estúpidos les llamo yo porque no cambiaron las armas, galiles, y sólo el Ejército tenía galiles, la guerrilla sólo escopetas viejas y rifles viejos".*[1025]

1913. Como método de confusión y obstrucción de una probable investigación, las acciones fueron exitosas porque aunque algunas personas de las comunidades se daban cuenta de que los autores pertenecían al Ejército y no a la guerrilla, otras resultaban engañadas, provocando así discrepancias en la comunidad. Esta situación logró aumentar el grado de polarización existente en las aldeas o, por lo menos, infiltrar versiones distintas incluso entre testigos directos de los hechos.

1914. También el Ejército u otros agentes estatales ocultaron a menudo su identidad en el momento del hecho y llegaron a *"ayudar"* o *"investigar"* después de consumar el mismo. Ello ocurrió especialmente cuando el Ejército asesinó a sus propios colaboradores, es decir, jefes de las PAC y comisionados militares.

> *"Mataron a un buen comisionado, Caín Palma. El abogaba por la gente, defendía la gente honrada. La gente sabía que por eso lo iban a matar. El* [sobornaba] *mucho, daba fiestas para el destacamento y el teniente. No lo hacía por malo, sino para quedar bien y poder defender a su gente. Una noche el teniente ... llegó a su casa y le dijo: 'Vos estás jugando las dos cartas.' Lo golpearon, lo amarraron y se lo llevaron al río El Cabro, a un kilómetro de su casa y le dispararon. Ahí quedó su cadáver. La aldea lo recogió. Incluso el teniente disimu-*

1023 C 13369. Febrero, 1982. Santo Domingo Suchitepéquez, Suchitepéquez.
1024 Ibid.
1025 Testigo directo (ex soldado). (T.C.85).

ló, dándole honores en el velorio, diciendo que 'la guerrilla ha matado uno de los mejores hombres' y mandó a todas las aldeas cercanas a rastrear la guerrilla. Sabemos que fue el teniente [quien mató a Caín] *porque la esposa lo vio, y después ella desapareció de la aldea. También otro señor los vio por el río donde lo mataron. Al principio la gente dudaba que era el Ejército porque él parecía tan amigo de ellos, pero después la mujer lo contó".*[1026]

El ocultamiento de la identidad de la víctima

1915. Muchas personas fueron inhumadas en cementerios clandestinos inmediatamente después de ser ejecutadas, impidiendo así un reconocimiento de la víctima y la reconstrucción de los hechos. Cuando los soldados patrullaban por las montañas o intervenían en acciones clandestinas en las áreas urbanas, con frecuencia enterraban a sus víctimas en el mismo lugar donde les habían dado muerte.

"Luego de que los habían matado, pues los echaron en una fosa que habían cavado ... El oficial ordenó que les echáramos tierra allí, verdad, y le echamos tierra, tapamos las fosas y quedó así".[1027]

"En el destacamento de Ixchiguán hay un cementerio clandestino con gente enterrada de varios lugares del Altiplano marquense (Sibinal, Tejutla, Tacaná...) y también de la Costa".[1028]

1916. Cuando ciertos destacamentos militares se cerraron, y el terreno regresó a sus propietarios legítimos, las comunidades encontraron huellas de cementerios clandestinos en algunos de estos enclaves.

"Después de que se fueron los del destacamento de la finca, encontré que en un carralito (matorral) dejaron un cementerio clandestino, actualmente allí tienen cafetales, pero está cerca de un palo de guayabo, como a veinte metros de donde estuvo el destacamento, abajito de la última galera que estaba en la finca ... allí dejaron enterradas algunas osamentas de varios compatriotas, eso del cementerio fue en 1982 ... Existen muchos más cadáveres en ese cementerio, pero yo no pude identificar a la gente que allí mataron. En ese destacamento hicieron unos hoyos para sepultar y torturar a la gente, yo mismo los vi a inmediaciones de donde estuvo el destacamento, estoy segu-

1026 C 10307. 1985. Dolores, Petén.
1027 Testigo directo (ex soldado) CEH. (T.C. 53).
1028 C 7264. Abril, 1983. Ixchiguán, San Marcos.

ro que al llegar a ese lugar, y buscar, se encuentran osamentas de mucha gente".[1029]

1917. En otros casos, los declarantes señalaron que sospechaban de la existencia de cementerios clandestinos en los lugares donde antes se hallaban destacamentos del Ejército. En la casa privada donde antes estuvo el destacamento de Aguacatán, Huehuetenango, los declarantes comentan: *"Allí en la casa de don Chagüito hay un cementerio clandestino. No lo hemos visto, pues, pero allí tiene que estar. ¿Cómo vamos a estar seguros? Dios guarde que alguien vaya allí para preguntar si pueden entrar a ver si hay un cementerio clandestino".*[1030]

1918. Otra forma de intentar encubrir las acciones fue a través de medidas destinadas a impedir que se reconociera a la víctima o que los familiares la encontraran. Cuando se descubría un cadáver que no se podía identificar, o bien porque era arrojado en un lugar donde no era conocido o bien porque era irreconocible debido a ácidos u otro tipo de mutilación, el resultado probable era que se lo enterrara como XX (de identidad desconocida) y no se emprendiera ninguna investigación. A veces se abandonaban los despojos lejos del lugar donde la víctima fue capturada o vista por última vez. En otros casos, aunque los familiares se enteraban del hecho, por miedo rehuían identificar el cadáver.

1919. En 1980, en el municipio de Aguacatán, los cadáveres aparecían abandonados en las comunidades y por las carreteras, y eran tanto de personas desconocidas como de vecinos del lugar.[1031] Los desconocidos fueron registrados con la señal XX en el libro de defunciones de la municipalidad.[1032] En la práctica así hacía nula la posibilidad de una investigación de los hechos en lo referente a quiénes fueron los responsables y en qué circunstancias murió la persona, y menor la posibilidad de abrir juicio en contra de los autores. Por lo menos, si la familia lograba identificar el cuerpo, podría abordarse la investigación de lo sucedido.

1920. Ocurría también que sólo se lograba identificar unos cadáveres y otros no, lo que obligaba a enterrarlos como XX. *"Habían secuestrado al compañero Julio Vásquez Recinos, quien apareció 15 días después en el río Selegua en El Tapón, sin testículos, sin uñas y sin la mano derecha, atado con otro compañero del que nunca se logró identificar su cadáver".*[1033]

1921. Sin embargo, estos métodos de ocultamiento no siempre fueron efectivos, ya que varios familiares consiguieron identificar a sus víctimas,

1029 C 13245. 1982. Santa Rosa, Santa Rosa.
1030 C 15390. 1981. Ixtahuacán, Huehuetenango.
1031 Testigo directo (autoridad) CEH. (T.C.542).
1032 Libro de defunciones de la municipalidad.
1033 Universidad San Carlos de Guatemala, informe de la Comisión de la verdad de la USAC, pg. 36.

en particular cuando era muy conocida o cuando sus familiares vivían en un área urbana o tenían acceso a mayor información y una relativa facilidad para acudir a las autoridades.

1922. En diciembre de 1974 en la ciudad capital, el dramaturgo Huberto Alvarado Orellana, de cuarenta y seis años de edad, miembro del comité central del PGT, y Miguel Angel Alvarado fueron capturados por miembros del Ejército y la Policía Judicial en la colonia Reformita, zona 12. Fueron salvajemente torturados y asesinados con disparos de armas de fuego. Los cadáveres fueron localizados en la morgue del hospital general y hubo intentos de enmascarar su verdadera identidad y enterrarlos como personas desconocidas.[1034] Sin embargo, los familiares lograron entorpecer y neutralizar tales intentos y recuperar finalmente los cuerpos.

1923. En otros casos, aunque los cadáveres aparecían abandonados, los vecinos hacían llegar mensajes a la familia de la víctima. En la madrugada del 20 de noviembre de 1983 un grupo de seis hombres de la G-2, fuertemente armados, asaltó la casa de Fausto Armando y Alberto Rubén Ochoa Ochoa, en San Rafael, Pie de la Cuesta, San Marcos, a quienes metieron a la fuerza en dos carros y se los llevaron. El 25 de noviembre de 1983 Alberto Ochoa Ochoa apareció asesinado en Palestina de los Altos, Quetzaltenango. *"Los ojos de Alberto estaban completamente deformados, parecía como si le hubieran echado agua caliente y sus párpados estaban quemados"*. A las tres semanas de haber encontrado a Alberto, el 17 de diciembre de 1983 les avisaron a los familiares que Fausto había sido encontrado asesinado en el río Samalá, en Retalhuleu. *"Se notaba que lo habían dejado sin alimentación, pues estaba completamente desnutrido y esquelético. Además le habían puesto descargas eléctricas y le habían cortado sus genitales"*.[1035]

1924. Otro impedimento expeditivo para borrar las huellas de las ejecuciones arbitrarias, fue la quema de los cuerpos de las víctimas hasta que sólo quedaron cenizas o pedazos de cadáveres. El 21 de abril de 1980 en el cantón Choacamán IV, del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché, Miguel Lux y Antonio Lux se encontraban preparando la tierra para la siembra de la milpa. A eso de las diez de la mañana pasó por ese lugar una columna de soldados y civiles, cuyos integrantes abrieron fuego contra ellos, abatiendo a ambos. Los soldados juntaron caña de milpa y zacate seco, colocándolos sobre los dos cadáveres y a renglón seguido les prendieron fuego. Los dos cuerpos se quemaron totalmente, quedando tan sólo los huesos calcinados. Ese mismo día se les enterró en el campo donde fueron sorprendidos trabajando.[1036]

1034 C 12. Diciembre, 1974. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1035 C 7009. Agosto, 1983. San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.
1036 C 16619. Abril, 1980. Santa Cruz del Quiché, Quiché.

La eliminación de los sobrevivientes o testigos

1925. Otro sistema para impedir que se investigaran los hechos de violencia consistía en rematar a los sobrevivientes o matar a los testigos.[1037] En algunos casos, cuando una persona había sobrevivido a un atentado y era llevado a un hospital *"se veían por la noche movimientos extraños"*.[1038] A través del parte que siempre redactaba el agente de la Policía Nacional de turno en el centro hospitalario, el Ejército conocía de la llegada del herido y se desplazaban para rematarlo. El personal sanitario procuraba no hablar con ellos porque se encontraban muy vigilados. Los soldados avanzaban directamente a la cama, preguntaban por el nombre del paciente y le daban el tiro de gracia o lo sacaban del hospital para no regresar nunca. Así ocurrió con unas diez o doce personas.[1039]

1926. El 24 de septiembre de 1980, en la cabecera departamental de Quetzaltenango, Lucila Rodas Hildalgo, viuda de Villagrán, fue tiroteada y a continuación trasladada al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) donde la internaron. La familia realizó gestiones para llevar a Lucila a otro centro; pero en ese lapso, hombres armados entraron al hospital y la asesinaron.[1040]

1927. En determinadas circunstancias los responsables volvieron para buscar y matar a los testigos de un acontecimiento. El 25 de junio de 1985, en el cantón Xechivoy, del municipio de Santiago de Atitlán, Sololá, Salvador Sisay Petzey atendía la farmacia de su propiedad cuando fue ejecutado por varios supuestos miembros de la G-2. Se dice que una de las razones del asesinato de Sisay Petzey estribaba en el hecho de reclamar al Ejército explicaciones por la desaparición de su yerno, de la cual él había sido testigo.[1041]

1928. Durante los servicios de patrulla, los miembros del Ejército ejecutaron a menudo a personas que se encontraban por casualidad durante su recorrido, con el fin de eliminar a los testigos.

> *"Una vez encontramos a una viejecita como de 50 años con una mochila llena de masa de maíz, y como no le entendíamos qué decía el oficial ordenó que la mataran. Para esto ya había un grupo que lo hacía y que también hacía las estacas para dejar a la gente sentada allí. Los oficiales nunca dejaban con vida a alguien que capturáramos, ya que después podían acusar; por eso a ella, aunque fuera mujer, había que matarla".*[1042]

1037 CI 79. Enero, 1980. Ciudad de Guatemala.
1038 Testigo directo (empleado del hospital) CEH. (T.C. 32).
1039 Ibid.
1040 C 68. Agosto, 1980. Quetzaltenango, Quetzaltenango.
1041 C 4061. Junio, 1985. Santiago Atlitlán, Sololá.
1042 Testimonio REMHI.

La búsqueda infundada de pretextos legales

1929. En la mayoría de los casos, a través de las prácticas de terror y encubrimiento, el Estado no señala el motivo por el que sus agentes asesinaban a una persona. Sin embargo, hubo situaciones en las que se pretendió ofrecer una explicación de la muerte de cierta persona, sobre todo cuando se trataba de una víctima muy conocida o era un suceso de gran resonancia pública. En estos casos, se intentó encubrir acciones a través de la búsqueda infundada de pretextos legales que puede esgrimir un Estado cuando causa la muerte de un ser humano.

1930. El combate representa una de las situaciones que puede justificar la muerte de los que luchan. Sin embargo, hubo varios testimonios que señalan que el Ejército, después de ejecutar de manera arbitraria a una persona, pretendió justificar la muerte como si hubiera ocurrido en el curso de una escaramuza y como si se tratara de un guerrillero. Algunas formas de camuflar incluyeron vestir a la víctima con el uniforme de la guerrilla y/o disponer junto al cadáver un arma de fuego.

1931. En el caso de Juan Chanay Pablo, ejecutado por patrulleros de Colotenango, Huehuetenango, después de una manifestación donde se reclamaba que se disolviera la patrulla civil, un testigo directo declaró a la CEH que, *"la G-5 le metió una granada y una pistola en su bolsa típica, después que murió, para hacer parecer que la víctima tuvo propósitos violentos y no pacíficos"*.[1043]

1932. En Guatemala existe la pena de muerte, que permite al Estado privar de la vida a una persona después de celebrado un juicio que cumpla con los requisitos del debido proceso. El Estado de Guatemala, bajo el Gobierno de Ríos Montt, estableció los Tribunales de Fuero Especial con el fin de juzgar a supuestos delincuentes para que fueran condenados a la pena de muerte. Ríos Montt dijo a representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *"Yo soy el que hace las leyes. Le garantizo al público un uso justo de la fuerza. En vez de cadáveres en las calles, voy a fusilar a los que cometan delitos"*.[1044]

1933. Dada la falta de garantías procesales que suponen los juicios secretos, no se pueden justificar las condenas de los Tribunales de Fuero Especial como reflejo de una aplicación legítima de la pena de muerte. La CIDH condenó la aplicación de la pena de muerte en ese contexto y declaró *"que la instauración de los Tribunales de Fuero Especial en Guatemala y de toda clase de tribunales secretos carentes de independencia, de autonomía y de sindéresis, son contrarios a las normas universalmente aceptadas para el de-*

1043 CI 5. Agosto, 1993. Huehuetenango, Huehuetenango.

1044 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala,* OEA/Ser.L/V/II.61 Doc. 47, 5 de octubre de 1983, pgs. 47-48.

bido proceso y violatorias de las disposiciones consagradas a este respecto por la Convención Americana sobre Derechos Humanos..."[1045] Los fusilamientos realizados en cumplimiento de las sentencias impuestas por tales tribunales fueron contrarios a la justicia y al derecho a la vida.[1046] En 1982 el Estado ejecutó a 16 personas instrumentando los fueros especiales y éstas fueron ejecuciones arbitrarias pese a los intentos de acreditarlas como aplicaciones legales de la pena de muerte.[1047]

1934. También el XI Congreso Jurídico Guatemalteco recomendó la supresión de la Ley de Tribunales de Fuero Especial, en ponencia que trataba de los *"Convenios y Tratados Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala y su incidencia en los Tribunales de Fuero Especial"*.[1048]

Las víctimas de las ejecuciones arbitrarias

1935. La CEH registró un total de 23,671 víctimas de ejecución arbitraria, cometidas por agentes del Estado, de las cuales el 81% fueron individuales y colectivas identificadas, y el 19% corresponden a víctimas sin identificar.

1936. De las ejecuciones arbitrarias cometidas por el Estado, el grupo étnico más afectado a lo largo del enfrentamiento armado fue la población maya con 86.5% del total de las víctimas identificadas. Ladinos fueron el 13.3%.[1049] Entre los mayas, el más afectado fueron los k´iche´, seguido por los ixil, los kaqchikel, los q´eqchi´ y los mam. Estas ejecuciones se dieron principalmente en los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta Verapaz y Baja Verapaz (Véase GRÁFICA 19).

1937. Las ejecuciones arbitrarias afectaron tanto a hombres como a mujeres. Cerca de la quinta parte de las víctimas fueron mujeres. Un porcentaje significativo comparado con los porcentajes de mujeres comúnmente víctimas en este tipo de conflictos.

1938. La descripción de la diversidad de víctimas de las ejecuciones arbitrarias que a continuación hace la CEH, se fundamenta en los diferentes testimonios recopilados en el campo y en los distintos estudios técnicos pa-

1045 Comisión Interamericana de Derechos Humanos; *Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala,* OEA/Ser.L/V/II.66 Doc.10 rev.1, 1 de octubre de 1985, pgs. 86-87.

1046 Ibid.

1047 Véase en este capítulo el apartado sobre denegación de justicia.

1048 Conrado Alonso, *Fusilados al alba,* Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1986. El XI Congreso Jurídico Guatemalteco recomendó la supresión de la Ley de Tribunales de Fuero Especial así: "I. RECONOCE: Que han existido graves violaciones a la Convención Interamericana de Derechos Humanos y a los demás tratados y compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala, especialmente en lo que se refiere a los artículos 4, 5 y 27 de la citada convención al ponerse en vigor el estado de sitio y promulgarse la Ley de Tribunales de Fuero Especial. II. EXIGE: A las autoridades del Estado de Guatemala que en sus actuaciones se dé la adecuada aplicación a la Convención Interamericana de Derechos Humanos ratificada por Guatemala y a todos los tratados, convenios y compromisos adquiridos suprimiendo los Tribunales de Fuero Especial.

1049 Del 2,27% de las demás víctimas de ejecución arbitraria no se tiene información sobre su pertenencia étnica. (Véase Gráfica 19).

trocinados por esta Comisión a equipos de antropología forense que realizaron exhumaciones de cementerios clandestinos. Estos estudios demuestran de forma dramática como la violencia afectó indiscriminadamente durante el enfrentamiento armado a hombres, mujeres, ancianos y niños.[1050]

GRÁFICA 19: Porcentaje de víctimas de ejecuciones arbitrarias, según su pertenencia étnica
GUATEMALA (1962-1996)

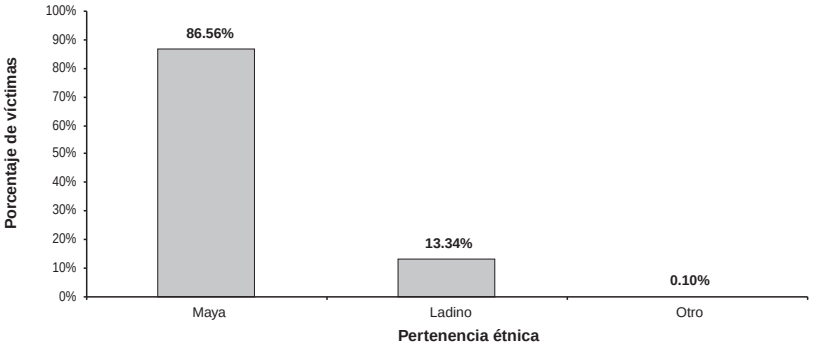

Nota: Sólo se incluyó el 97.73% de los datos, del 2.27% no se tiene información sobre su pertenencia étnica. Porcentaje calculado con base en el total de víctimas individuales identificadas con pertenencia étnica conocida, que sufrieron ejecución arbitraria.

1939. Aunque los sectores de la sociedad más afectados por la práctica de ejecución arbitraria por agentes del Estado fueron el movimiento sindical, las autoridades religiosas y locales, y los partidos políticos, las mujeres también fueron víctimas de ejecución arbitraria por una extensa gama de circunstancias y motivos. Algunas fueron ejecutadas por su participación en organizaciones como la Acción Católica, CUC, GAM o CONAVIGUA. Por su participación o liderazgo en estas y otras actividades, muchas mujeres, acusadas de tener vínculos con la guerrilla, fueron ejecutadas.

1940. En septiembre de 1989, María Mejía pensó hacer algo contra la imposición de patrullar. En el Consejo de Comunidades Etnicas Runujel Junam (CERJ) le informaron que nadie estaba obligado a patrullar y, en buena lógica, los menores de edad estaban exentos de cumplir este servicio. Al conocer la noticia, los familiares de Mejía y dos vecinos decidieron dejar de patrullar definitivamente. Desde entonces los comisionados militares así como la mayoría de patrulleros de Parraxtut, iniciaron una cam-

1050 La CEH en convenio con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala realizó exhumaciones durante su período de actividades en Acul, Belén, Chel y Panzós, cuyos resultados se encuentran en el informe de las investigaciones presentado por la Fundación.

paña de hostigamiento y de amenazas públicas contra la familia y varios vecinos acusados de guerrilleros. Según los comisionados militares, *"la mera cabecilla es la señora María Mejía"*. El 17 de marzo de 1990 en la noche, María y su familia se encontraban cenando, cuando escucharon ladrar a los perros. María se negó a abandonar la casa, argumentando que si huía la gente iba a pensar que en efecto era verdad lo que se decía de ella, que era guerrillera. De repente el comisionado entró y disparó un tiro al aire, y luego otro directo al corazón de María Mejía. Le dispararon dos veces más en la cabeza. Los responsables dijeron: *"Vamos muchá, vamos muchá, que ya se murió"*.[1051]

1941. Otras mujeres fueron perseguidas por su colaboración con las organizaciones guerrilleras.

> *"El 17 de diciembre de 1981, como a las siete de la noche, miembros del Ejército llegaron a la aldea La Ventana, del municipio de Rabinal, Baja Verapaz. Eran del destacamento de Rabinal, con las caras cubiertas con pañuelos y otros trapos, llegaron a la casa de mis padres, rodearon la casa y el comandante le decía a mi mamá, 'salíte vos que estás dando hartazón a los guerrilleros'. '¿Verdá que sí vos?', le decía el comandante al delator, quien respondía, 'sí'. Como mi mamá no salió, el comandante de los militares después de pegarle una patada en el estómago, la sacó al patio de la casa y le decía: 'Vas a decir quiénes son tus compañeros. ¡Decíme qué día pasan aquí!' Pero mi mamá se aguantó y no le decía nada. Mi mamá me dijo un día antes, 'si me matan que me maten, pero jamás delataré a mis compañeros'. Porque en mi familia todos eran miembros del Ejército Guerrillero de los Pobres. De allí la llevó arrastrada hacia un lugar cerca de la casa, donde estaban haciendo el hoyo para enterrarla. Después, en el corredor de la casa, el mismo comandante la colgó con un lazo y ella murió ahorcada; al colgarla le arrancó casi todo el pelo. Estando colgada en el corredor de la casa le dispararon todos los soldados para terminarla de matar. El delator iba con los soldados que asesinaron a mi madre. Lo anterior me lo contó un hermano menor de once años que vio cómo lo hicieron, él huyó del lugar".*[1052]

1942. Muchas mujeres fueron víctimas de ejecución arbitraria por las actividades que realizaban sus esposos u otros familiares, o por efectos de la violencia indiscriminada. Cuando buscaban a determinada persona en su

1051 CI 052. Marzo, 1990. Quiché.
1052 C13248. Diciembre, 1981. Rabinal, Baja Verapaz.

domicilio y no la encontraban, frecuentemente mataban a la esposa, madre o hija del perseguido, quienes también resultaban acusadas de tener vínculos con la guerrilla o eran eliminadas para castigar a la persona cuyo rastro se había perdido.

> *"Yo era representante de la comunidad agraria Pegearmado, de Taxisco, Santa Rosa, esa era mi participación social y la excusa para exterminar a mi esposa y bienes ... Me encontraba trabajando en el campo, solamente mi esposa y dos de mis hijitas, una de menos de un año y la otra mi niña, andaban con la abuelita María de la Cruz haciendo algunos mandados, cuando como a las diez de la mañana del día 5 de agosto de 1981, más o menos, no estoy seguro de la fecha, llegaron soldados del destacamento militar de Taxisco, acompañados de hombres vestidos de particular, esos G-2, que dicen ser confidenciales del Ejército y empezaron a quemar la cosecha; cuando mi esposa salió a ver, le preguntaron por mí. Al decirle ella que yo no estaba y que no sabía de mi paradero, entraron a destruir todas las cositas que teníamos en el inmueble, registrando en busca de armas y propaganda de la guerrilla, pero al no encontrar nada, el que supuestamente era el jefe ordenó colgar a mi esposa en una viga del corredor y allí la ahorcaron, después la ametrallaron estando colgada. Con posterioridad ordenó incendiar la casa".*[1053]

1943. Aunque el mayor porcentaje de víctimas corresponde a la categoría de adultos (Véase GRÁFICA 20), la quinta parte de las víctimas fueron niños y ancianos ejecutados en desarrollo de los ataques realizados contra la población civil por parte de agentes del Estado.

1944. Esto significa que una de cada cinco víctimas de ejecución arbitraria era niño, niña, anciano o anciana. Las circunstancias en las cuales fueron ejecutados se dieron tanto a través de la violencia selectiva como de la indiscriminada. Cuando la violencia fue dirigida selectivamente en contra de ancianos fue por su calidad de líderes de las comunidades, por ser acusados de guerrilleros o por ambas razones.

1945. María Pérez Sánchez y Andrés Godínez, esposos ancianos, fueron muertos a machetazos por los patrulleros de la aldea Xemal, el 26 de septiembre de 1993. El crimen fue una venganza de los patrulleros, motivada por el asesinato de Efraín Domingo Morales, de 22 años, hijo del comandante de las PAC en esa comunidad. Ambas víctimas eran reconocidos militantes del EGP, miembros del CUC y CONAVIGUA en El Chorro, caserío de Xemal. Cuando Andrés Godínez se dirigía a su sembradío, en las

1053 C 13148. Agosto, 1981. Santa Rosa, Santa Rosa.

afueras del pueblo, fue macheteado por integrantes de la patrulla que dejaron abandonado el cadáver. A María Pérez Sánchez, su esposa, la mataron del mismo modo en su propia casa.[1054]

1946. Menores de edad, pero sobre todo adolescentes, fueron también ejecutados por ser sospechosos de pertenecer a la guerrilla. El 7 de marzo de 1982 Baltazar García López, de 15 años, fue detenido por soldados y conducido al destacamento de Sacapulas. La víctima, junto con cuatro personas que también habían sido aprehendidas en Río Blanco, fue llevada amarrada de regreso a la aldea. El comandante de la unidad mandó a llamar a todos los habitantes de la aldea y ordenó que se reunieran frente a la iglesia. Una vez reunidos, los soldados pusieron a las víctimas boca abajo, frente a todas las personas ahí concentradas, aseguraron que las víctimas eran guerrilleros y seguidamente lo mataron a tiros. Según los soldados, era necesario que todos los habitantes observaran el escarmiento que esperaba a los guerrilleros.[1055]

GRÁFICA 20: Porcentaje de ejecuciones arbitrarias, según edad y sexo
GUATEMALA (1962-1996)

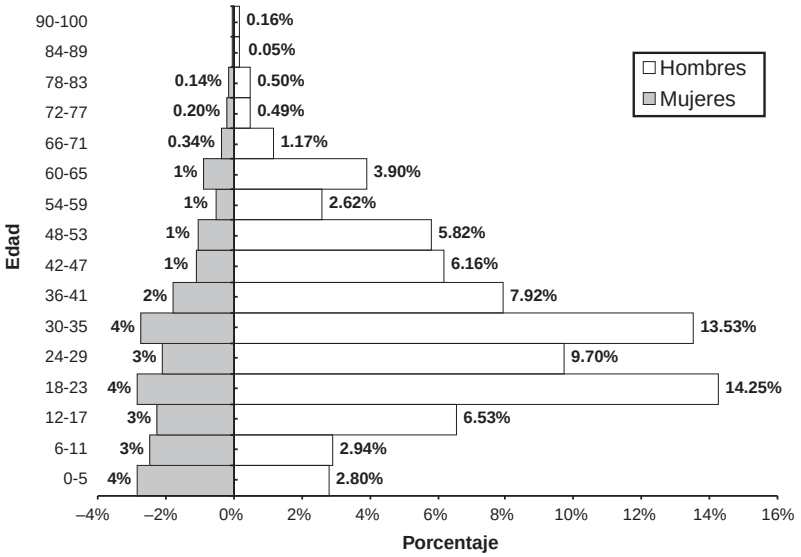

Nota: Sólo incluye el 39% de la muestra ya que para el 61% de las víctimas no se pudo constatar su edad y/o sexo. Porcentaje calculado sobre las víctimas de ejecución arbitraria con edad y sexo conocido (91.52%).

1054 C 5606. Septiembre, 1993. Colotenango, Huehuetenango.
1055 C 16602. Marzo, 1982. Sacapulas, Quiché.

1947. El amplio concepto de enemigo interno esgrimido por el Estado fue relanzado con especial violencia e intensidad en los años ochenta, e incluyó no solo a los que activamente trataban de cambiar el orden establecido, sino a todos los que potencialmente podían llegar a respaldar esa lucha. Tal principio logró borrar las distinciones entre los combatientes de la guerrilla y la población civil. La observación de una declarante ilustra el tratamiento que se daba a la población civil, incluyendo los niños de temprana edad.

> *"Un nene de seis meses, ¿cómo va a tener delito? ¿También van a decir que es guerrillero o que va a ser cuando sea mayor ... no sabemos qué ideas tienen los militares en la cabeza".*

1948. Los niños y ancianos, por razones de salud y de edad, no podían huir ante las operaciones militares del Ejército y eran ejecutados.

1949. En junio de 1982, en la comunidad Chupoj II de Quiché, la familia Morales Quino, al descubrir que se aproximaba un grupo de siete soldados, se escondió detrás de unos pinos; pero Manuel, que tenía cuatro años, soltó la mano de su madre. Ella vio luego cómo un soldado le dio un machetazo a su hijo y le cortó la cabeza. *"Todos son gente inocente y siempre están los soldados solamente para matar. No respetan a los niños, ni a las mujeres, ni a los ancianos".*[1056]

1950. Esta misma suerte acabó con la vida de muchos ancianos. En la madrugada del 5 de mayo de 1982, miembros del Ejército tomaron el caserío El Triunfo. Como de costumbre, la gente salió huyendo para ocultarse. Los hijos de Tomás Xoch Tuy huyeron de la casa, pero a su padre de 72 años le tomó tiempo vestirse y cuando salió no sabía en qué dirección venía el Ejército. Se dirigió hacia la milpa del occidente del caserío y el Ejército lo capturó. Luego el Ejército avanzó hasta el caserío El Progreso y la gente también escapó al monte. El anciano Cruz Cuc Xoch, de 88 años, por su avanzada edad no huyó, e igualmente fue capturado y conducido junto a Tomás. Cuando los soldados se retiraron, los nietos de Cruz buscaron en el bosque y allí encontraron muertos a los dos ancianos. Cruz Cuc fue colgado de un árbol con una soga alrededor del cuello. Mostraba un profundo tajo en el cuello y le habían cortado una oreja. Tomás Xoch fue hallado en tierra, también con una soga alrededor de su cuello, y con muestras de asfixia. Presentaban heridas en el cuello y las costillas. Los testigos estiman que ambos murieron asfixiados.[1057]

1056 C 2740. Junio, 1982. Chiché, Quiché.
1057 C 4035. Mayo, 1982. Sololá, Sololá.

Los sectores más afectados por las ejecuciones arbitrarias

1951. El sector más afectado por las ejecuciones arbitrarias fue el compuesto por agricultores, jornaleros, mozos colonos y demás pobladores de las comunidades rurales. El 42% del total de víctimas identificadas, registradas por la CEH corresponde a campesinos, jornaleros y trabajadores de fincas. Vale anotar que el 93% de las víctimas registradas por la CEH tienen información sobre su pertenencia a un sector social, organización o partido político. Un alto porcentaje de las víctimas de ejecuciones arbitrarias, pertenecía a organizaciones sociales, sindicales, religiosas, estudiantiles o partidos políticos, razón por la cual se convirtieron en víctimas de la violencia (Véase GRÁFICA 21).

GRÁFICA 21: Porcentaje de ejecuciones arbitrarias, según tipo de víctimas (los 8 más frecuentes)
GUATEMALA (1962-1996)

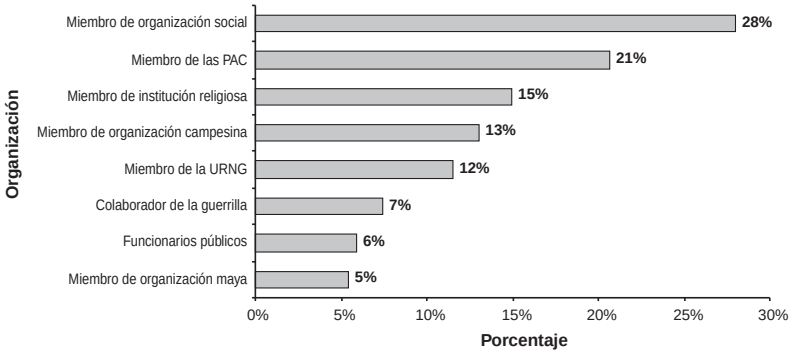

Nota: Porcentaje calculado con base en el total de víctimas individuales identificadas de ejecución arbitraria, con por lo menos una pertenencia a los grupos mencionados.

1952. En 1982 el Ejército de Guatemala se planteó como misión prioritaria *"aniquilar a la guerrilla y organizaciones paralelas"*.[1058] Entre esas organizaciones se incluyeron todas aquellas que el Estado consideraba opositoras al régimen, con independencia de que hubiera pruebas o no de una relación con la guerrilla. Por lo tanto, muchas de las víctimas pertenecieron a organizaciones sociales formalmente establecidas, ejerciendo, en el respeto a la legalidad entonces en vigor, sus derechos de libre asociación, pensamiento, expresión y culto. Estas actividades fueron conceptuadas como una amenaza por el Estado que reaccionó vetando y restringiendo los derechos de los trabajadores, campesinos, mayas y demás sectores de la población. La lista de víctimas comprende a sindicalistas, religiosos, es-

1058 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* pg. 19.

tudiantes, profesores y miembros de los partidos políticos, entre otros colectivos.

1953. La violencia en el área rural durante las décadas de los sesenta y setenta fue selectiva; luego afectó progresivamente a un círculo más amplio de víctimas, hasta llegar a generalizarse en poblaciones completas, no sólo en su área geográfica peculiar sino también en sus itinerarios de desplazamiento y puntos de refugio y retorno.

El sector campesino

1954. La violencia en el campo se incrementó a partir de la contrarrevolución de 1954 y promovió la ejecución arbitraria de antiguos agraristas y miembros de ligas campesinas. La CEH recogió testimonios de la década de los sesenta donde se evidencia que las ejecuciones arbitrarias en el oriente y en el nororiente del país tenían como objetivo la eliminación de los líderes locales. En este período las ejecuciones arbitrarias fueron realizadas mayoritariamente por los escuadrones de la muerte y los comisionados militares.

> *"Dos comisionados militares llegaron a la casa de Hilario Ramos el 24 de diciembre de 1960 para pedirle que les hiciera el traslado de una lata de café seco hacia la aldea Horcones. Sin embargo, dicho viaje resultó ser un engaño. Hilario fue conducido a Esquipulas y presentado a los jefes de los comisionados militares del lugar, quienes a su vez lo entregaron al Ejército para que denunciara a los compañeros de la guerrilla. Durante dos meses la víctima fue vista en poder del Ejército amarrado con un lazo alrededor de la cintura. Posteriormente se supo que fue ejecutado arbitrariamente en un lugar denominado Llano Bonito, en la cabecera municipal de Olopa, en el departamento de Chiquimula".*[1059]

1955. Otras víctimas de esa época, en el caso del nororiente, eran campesinos de las zonas bananeras o campesinos cuyas tierras serían vendidas posteriormente a precios bajos. Angel López Hernández fue a transportar ocote a la loma conocida como el Mirador de Esquipulas, lugar donde fue detenido por una patrulla del Ejército y posteriormente asesinado. La muerte de la víctima fue producto de las denuncias de los comisionados militares, *"que querían quitar las tierras"*. Angel era denunciado constantemente como guerrillero por los comisionados militares de la aldea La Cumbre, municipio de Olopa en el departamento de Chiquimula. Nadie

1059 C 1214. Diciembre, 1960. Olopa, Chiquimula.

"levantó [el cadáver] *porque todos los caminos estaban vigilados por el Ejército y los mismos comisionados".*[1060]

1956. El sector campesino continuó siendo golpeado en la década de los setenta. En la Costa Sur se registró una gran efervescencia a partir de las luchas de los trabajadores en defensa de sus demandas salariales. Para desarticular su organización, los finqueros o grandes terratenientes de la zona se apoyaron en el Ejército, pero en muchos casos contrataron servicios de grupos mercenarios que llegaban a las casas de los líderes locales con el fin de ejecutarlos arbitrariamente.

1957. El problema de la tierra estuvo presente en la comunidad de Marichaj, municipio de Cahabón, Alta Verapaz. La violencia se generó por envidia de la comunidad de Balanté, que pretendía despojar de la tierra a los propietarios de la aldea Marichaj, área baldía de la cual un coronel se decía dueño. La comunidad se organizó en un comité de tierra para buscar la titulación de la propiedad y empezó a hacer gestiones ante el Instituto Nacional de Transportación Agraria (INTA). En 1980 las comunidades de Sactá y Balanté se aliaron con el coronel y los comisionados militares para matar a los líderes del comité de tierra de Marichaj, acusándolos de ser guerrilleros, y así apoderarse de la propiedad. Los dirigentes Tomás Cux Cholom, Tomás Cux Caal, Juan Cux Tiul y Paolo Cux Caal, fueron ejecutados: *"Los desnudaron, los golpearon, los arrastraron con lazo ante la comunidad y por fin los mataron con balas y los echaron al río".*[1061]

1958. En el Altiplano occidental, inicialmente las ejecuciones arbitrarias se realizaron contra los líderes de agrupaciones como Acción Católica, de los comités de desarrollo, los cooperativistas, y los líderes de partidos políticos, especialmente la Democracia Cristiana.

> *"El 19 de marzo de 1976 el Ejército secuestró en el mismo día al presidente de la Acción Católica de Nebaj, a todos los dirigentes de la Acción Católica de Cotzal y a los directivos juveniles y adultos de la Acción Católica de Chajul. De noviembre de 1976 a diciembre de 1977 el Ejército y grupos paramilitares llevaron a cabo el secuestro y asesinato de 143 dirigentes y catequistas de la Acción Católica en el área Ixil y en el Ixcán".*[1062]

1959. Otros líderes comunitarios fueron víctimas de ejecuciones arbitrarias en el altiplano entre 1980 y 1983. Factor López, quien pertenecía a la Asociación de Estudiantes y Profesionales Indígenas Comalapenses (AE-

1060 C 1200. Agosto, 1967. Olopa, Chiquimula.
1061 C 9113. 1980. Cahabón, Alta Verapaz.
1062 Diócesis del Quiché, *El Quiché: El pueblo y su Iglesia 1960-1980,* Santa Cruz del Quiché, Guatemala, julio de 1994, pgs.123-124.

PIC), trabajaba en el caserío Pamumús, aldea Simajuleu, Comalapa. Ayudaba mucho a la gente, hablaba a la comunidad animando a sus vecinos para que se preocuparan por conseguir un trabajo propio y evitar los desplazamientos a las fincas de la Costa Sur. Además había promovido la creación de un comité para mejorar la escuela y la carretera. La noche del 12 de diciembre de 1980, unos hombres que en el pueblo eran conocidos como judiciales, lo sacaron de su casa, lo introdujeron en un carro y lo trasladaron al destacamento. A los dos días de su desaparición, unos policías acudieron a avisar a los familiares de Factor, que habían visto un cadáver en la carretera. Cuando encontraron su cuerpo como a dos kilómetros del destacamento de Comalapa, estaba boca abajo y tenía varios impactos de bala en la espalda, en el corazón y la boca. En aquel tiempo se decía que *"los que hablaban por la gente, así aparecían"*.[1063]

1960. En la medida en que surgían en el altiplano organizaciones de raíz campesina tales como el CUC, las acciones de ejecución arbitraria estuvieron vinculadas al hecho de considerar a esta organización y otras similares como la base social del EGP. La CEH examinó más de 310 casos de afiliados del CUC víctimas de ejecución arbitraria, la mayoría (91%) fue ejecutada en el departamento de Quiché entre 1976 y 1984.

> *"Ya teníamos noticias de que había listas, Fidel Saquic Gutiérrez* [presidente de la Cooperativa y miembro del CUC] *estaba preocupado porque ya había recibido amenazas y porque era líder por su cargo en la cooperativa. El mismo día que llegó el Ejército, él ya se iba a refugiar y de salida se topó con el Ejército y se lo llevaron, lo mataron en El Boquerón* [Joyabaj]".[1064]

1961. En muchas aldeas desde Chimaltenango hasta Huehuetenango, se realizaron ejecuciones a gran escala, tanto como consecuencia de las delaciones por parte de comisionados o patrulleros como por la propia información que el Ejército tenía sobre comunidades clasificadas como zonas rojas o influidas por la guerrilla.

> "[la aldea de] *Chimel era considerada comunista, base de la guerrilla, por el Ejército, y como tal, condenada a muerte, querían acabar con todos nosotros, casi lo logran, pero algunos vivimos para contarlo".*[1065]

1063 C 556. Diciembre, 1980. Comalapa, Chimaltenango.
1064 C 16201. Octubre, 1981. Zacualpa, Quiché.
1065 C 2627. Junio, 1982. San Miguel Uspantán, Quiché.

Un grupo de comisionados militares llegó a Choacorral el 20 de enero de 1981 y capturó a Juan Calel, Cruz Ajmoj, Bartolomé Ajmoj, Pedro Ajmoj, quienes fueron muertos a machetazos. Los comisionados disponían de una lista de personas acusadas de convivencia con la guerrilla, uno de ellos acusaba a todos los socios de la cooperativa de ser guerrilleros, y Juan era precisamente cooperativista.[1066]

1962. En la mayoría de los casos de ejecución de campesinos se recurrió a formas crueles o degradantes, que no sólo se aplicaban a los acusados individualmente de ser guerrilleros, sino también a los ancianos, las mujeres y los niños.

"En Valparaíso, que es una aldea de La Democracia, estuve destacado allí, cada noche me sacaban porque yo era el único conductor destacado para tres vehículos en el destacamento; salía, iba a traer gente de Colotenango y de San Ildefonso Ixtahuacán. Una vez me conmovió el alma, uno es humano, agarraron a una señora embarazada de Colotenango, la llevaron hasta el carro, eran como las tres de la mañana, me fueron a levantar, llegué con el vehículo y la tropa, y llevaban a la señora allá. Ya la habían ido a entregar al destacamento de Valparaíso y como esa señora no hablaba ... no sabía tal vez [que] *algún familiar, algún pariente, se había metido con la guerrilla. No sé, pero la señora no sabía ni hablar español, hablaba en su dialecto y lo que ordenó el oficial fue que la desnudaran, la desnudaron a medio puente del ... y el oficial mandó a traer una vara y preguntaba, comenzó a hacerle punta* [a la vara], *qué asesinato el que hizo, y abrieron a la señora a medio puente entre cuatro soldados. Vino este sanguinario oficial, le clavó la estaca en el vientre a la señora embarazada y la cruzó de lado a lado, enseguida la levantó así, con la vara, ya cruzada de lado a lado, embarazada".*[1067]

1963. Otros fueron ejecutados porque los encontraron en posesión de objetos que para los soldados implicaban vínculos con la guerrilla; por ejemplo, volantes o camisetas verdes de la guerrilla, o cosas menos comprometedoras pero que para el Ejército eran evidencia de un vínculo con las organizaciones insurgentes.

"En una casa encontramos a una señora ... con una niña de unos 12 años ... estaban sentadas en el suelo de la cocina ... pero hubo al-

1066 C 16030. Enero, 1981. San Bartolomé Jocotenango, Quiché.
1067 Testigo directo (ex soldado) CEH. (T.C. 85).

go que las comprometió realmente ... a los ojos de todos las comprometió porque ellas tenían un canasto lleno de pocillos plásticos, tazas y vasos, y tenían una olla grande, de unas redondas que tienen la boca pequeña, llena de tamalitos de maíz envueltos en hoja de milpa. Entonces eso dio la pauta para pensar que allí habían más personas ... el sargento las agarró ... y las llevó al monte".[1068] Las dejaron muertas.

1964. Estas supuestas pruebas de apoyo a la guerrilla, eran absurdas en extremo; por ejemplo, cuando una persona llevaba consigo muchas tortillas y el hecho era descubierto por el Ejército, era suficiente para que un hombre fuera acusado de colaborar con la guerrilla y provocar su ejecución. A veces algo tan simple y cotidiano como dejar una candela encendida en la ventana era prueba bastante sólida para los militares de que la víctima hacía señales a la guerrilla.

"No podíamos encender candelas ni salir de nuestras casas en la noche. Teníamos que comprar la comida al otro lado del río, cruzando por ferry. *El Ejército racionó la cantidad de frijoles, sal y azúcar que comprábamos. Si comprábamos demasiado, tiraba el resto en el río y nos acusaba de dar comida a la guerrilla ... En septiembre de 1982, los soldados sacaron a Tomás Raymundo de su casa en la noche. Cuando amaneció encontramos su cadáver a cinco metros de su casa. Creemos que lo mataron porque tenía un hijo enfermo y por eso encendía una candela en la noche".*[1069]

Los religiosos y sus feligreses

1965. Miembros de la Iglesia Católica fueron ejecutados de forma arbitraria en la década de los ochenta. La lucha contrainsurgente cargó con marcada intensidad en contra de los sacerdotes, los catequistas y los fieles integrados en las organizaciones de base. Para entender este fenómeno hay que estimar el cambio de orientación pastoral que se produjo en la Iglesia Católica, en especial la de Latinoamérica, a raíz del Concilio Vaticano II, iniciado en 1962 y concluido en 1965. La opción preferencial por la defensa de los pobres, como subrayó en aquellos días la Conferencia de Medellín, define fenómenos importantes para asimilar el papel desempeñado por la Iglesia Católica en los movimientos sociales de la época.[1070]

1966. Aunque el número de ejecuciones arbitrarias de sacerdotes católicos fue menor en comparación al de catequistas, el efecto sobre los feligre-

1068 Testigo directo (ex soldado) CEH. (T.C. 53).
1069 C 11509. Septiembre,1981. Ixcán, Quiché.
1070 Ver documento sobre el papel de la Iglesia Católica durante el enfrentamiento armado.

ses se multiplicó por la relevante posición del sacerdote en la vida de la comunidad. Los sacerdotes se involucraban con la comunidad, no sólo en la esfera de lo estrictamente religioso, sino que trataban de aliviar materialmente la pobreza y el sufrimiento de la población, a la vez que alentaban a las personas a luchar por sus propios derechos. Al ejecutar al sacerdote, su congregación quedaba aterrorizada y desprotegida tanto en el orden material como en el espiritual.

1967. El padre Hermógenes López Coarchita, desde noviembre de 1966, tuvo a su cargo la parroquia de San José Pinula. Allí se integró en la comunidad, se preocupó por los asuntos que afectaban a sus feligreses y promovió proyectos y comités de ayuda. Se había opuesto al reclutamiento militar forzoso y desde hacía cuatro años recibía amenazas de muerte. Pocos días antes de que lo mataran, había dicho:

> *"Si mi misión es dar la vida, así lo haré, pero nunca me echaré atrás en la causa que estoy defendiendo y si es necesaria la sangre de uno de nosotros para que haya paz en Guatemala, yo estoy dispuesto a derramar la mía".*[1071]

1968. El sacerdote, en carta abierta fechada el 29 de junio de 1978, dirigida al Presidente de la República, general Kjell Eugenio Laugerud García, solicitó la supresión del Ejército. Esta misiva fue publicada en varios periódicos. Al día siguiente, el viernes 30 de junio de 1978 (Día del Ejército), el sacerdote fue ejecutado en un camino cuando se dirigía a hacer una visita a uno de sus feligreses.[1072]

1969. Entre 1980 y 1983 se produjo un aumento de los casos de ejecución arbitraria de sacerdotes, catequistas y miembros de las organizaciones sociales de la Iglesia Católica, sobre todo en el área rural.

1970. El 1 de julio de 1981 fue asesinado de dos balazos el sacerdote franciscano Tulio Maruzzo Rappo junto con el cursillista Obdulio Arroyo Navarro en Campos Nuevos de Quiriguá, en el municipio Los Amates, Izabal. Después de estos asesinatos, varios de los delegados de la palabra fueron asesinados y otros recibieron amenazas de muerte. Las religiosas de la casa de formación de Los Amates y otro sacerdote abandonaron el área, otras personas se refugiaron en Honduras o se desplazaron a otros lugares de Guatemala y se clausuraron algunos proyectos de formación y ayuda social. *"Mataron al padre porque dijeron que los italianos andaban promoviendo el cristianismo".*[1073]

1071 CI 101. Junio, 1978. San José Pinula. Guatemala.
1072 Ibid
1073 C 1031. Julio, 1981. Los Amates, Izabal.

1971. En otras aldeas, los soldados, los comisionados o los patrulleros, empleando listas de nombres, buscaban a los catequistas a los que imputaban su pertenencia a la guerrilla. Los perseguían en las iglesias, en sus puestos de trabajo o en sus casas, y muchas veces fueron torturados o ejecutados de forma muy cruel, frecuentemente delante de sus vecinos.

> [Los soldados llegaron a la cabecera municipal de Concepción Huista, Huehuetenango. Llevaban una lista con cuarenta nombres de personas de Concepción]. *"Mi nombre, al igual que los de cuatro hermanos míos, aparecieron en la lista, por eso nos sacaron del templo. Nos amarraron con las manos hacia atrás y nos empezaron a golpear. Nos llevaron a un plan en la orilla de Concepción, cerca de una casa grande. Estábamos llorando de miedo".* El teniente dijo: *"Ustedes quieren ver a su Dios. Aquí está su Dios"* y levantó su arma. Los soldados reunieron a toda la comunidad, a las mujeres las encerraron en la casa; dice un testigo: *"Nos quedamos* [los hombres] *en el plan y nos comenzaron a interrogar. Nos tiraron al suelo, nos pasaban encima con sus botas pisándonos, nos golpeaban, tardaron buen rato golpeándonos, después siguió la interrogación.* [El teniente] *nos interrogó uno por uno, decía que por qué éramos disciplinados con la guerrilla y preguntaba quién de la comunidad daba comida a la guerrilla. Después que terminó la interrogación dijo: 'En tres días volvemos y si no estás en tu casa, te acabamos."* Cuando los hombres regresaban a sus casas escucharon unos balazos y encontraron muerto a Copertino Francisco, catequista de la comunidad.[1074]

1972. También hubo pastores y practicantes de la Iglesia Evangélica que fueron ejecutados arbitrariamente. Antonio pertenecía a la Iglesia Evangélica Bautista Getzemaní. Había prestado el servicio militar y los comisionados militares lo invitaban constantemente a que se uniera a ellos, propuesta que no aceptaba. Antonio fue capturado el 28 de febrero de 1981 por hombres enmascarados, entre ellos los comisionados militares del municipio. Antonio empezó a orar y dijo a su esposa que no se preocupara ya que sólo podrían llevarse su cuerpo y no su espíritu. Al día siguiente se escuchó en las noticias de radio que habían encontrado a un hombre muerto entre los bosques de Patulul. La familia fue a buscarlo allí pero el cadáver había sido trasladado al hospital de Mazatenango donde efectivamente lo encontraron.[1075]

1074 C 5432. Agosto, 1982. Concepción Huista, Huehuetenango.
1075 C 4175. Febrero, 1981. San Pedro La Laguna, Sololá.

El movimiento sindical

1973. Las ejecuciones arbitrarias contra los sindicalistas comenzaron antes del inicio del enfrentamiento armado interno. *"En 1954 ... el Gobierno del* (sic) *general Castillo Armas criminalizó los sindicatos más prominentes, encarceló líderes sindicales, y asesinó por lo menos 200 líderes sindicalistas en las semanas posteriores al golpe de Estado apoyado por los Estados Unidos, el cual despojó el Gobierno de Jacobo Arbenz".*[1076]

1974. A finales de los sesenta, agentes del Estado empezaron a ejecutar a líderes sindicales. Como sucedió con Cesár Montenegro Paniagua, asesinado el 4 de Abril de 1970, Mario López Larrave en 1977[1077] y Mario Mujía Córdoba en 1978,[1078] como tentativas de frenar el movimiento de la clase obrera de Guatemala, considerada por el Estado y los poderes económicos como una amenaza.

1975. La ejecución arbitraria del líder sindical Mario Mujía,[1079] ocurrida el 23 de julio de 1978 en la cabecera departamental de Huehuetenango, un año después de la marcha de Ixtahuacán, de la que fue uno de los organizadores, incorporó a la estrategia del Estado un objetivo preferente: cerrar los espacios al movimiento obrero y, a través de acciones ejemplares, lograr la desorganización de otros sectores, particularmente el agrario.

1976. Pedro Quevedo, secretario general del sindicato de la Coca-Cola,[1080] antes de ser asesinado recibió varias amenazas de muerte como aviso para que cesarán sus actividades sindicales. El 12 de diciembre de 1978 fue ejecutado por dos hombres que montaban una motocicleta. En circunstancias similares había sido asesinado cinco meses antes Mario Mujía.[1081]

> *"El compañero Pedro Quevedo, fue asesinado, ese era uno de los líderes más representativos, y además tenía una personalidad muy fuerte, verdad, él había sido miembro de la Policía Militar Ambulante, pero la misma situación de explotación hizo que cambiara su visión con respecto al sector empresarial, y él fue una de las primeras víctimas ... Apareció en una lista antes, una lista de gente amenazada, desde diferentes empresas, líderes, trabajadores de diferentes empresas, aparecieron listas del Ejército Secreto Anticomunista (ESA), y Mano Blanca, y las listas aparecían así en las avenidas principales".*[1082]

1076 Informe de Amnistía Internacional para la CEH, AI Index: AMR 34/02/98. Marzo, 1998, pg. 18.
1077 CI 28. Junio, 1977. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1078 CI 16. Julio, 1978. Huehuetenango.
1079 CI 16. Julio, 1978. Huehuetenango.
1080 CI 67. 1977-1980. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1081 C 777. Diciembre, 1978. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1082 Testigo directo (líder sindical) CEH. (T.C. 49).

1977. Estas ejecuciones provocaron el repliegue y la práctica desarticulación del movimiento sindical.

> *"Creemos que ...* [con] *el caso de Mario Mujía, con el que empieza en ese período la represión del liderazgo sindical, que después lleva miles de muertos sindicales, y al allanamiento de la CNT después, la Central nuestra, ya en junio del 80 ... cuando secuestran a 37 dirigentes el 21 de junio".*[1083]

El movimiento estudiantil y profesional de la Universidad y de la educación media

1978. El sector educativo fue uno de los más afectados por la práctica de ejecución arbitraria. Entre sus víctimas se incluyen miembros de las organizaciones estudiantiles, profesores y catedráticos, académicos, estudiantes sin vinculación con las organizaciones políticas, otros empleados de la Universidad, así como maestros y estudiantes de educación media.

1979. El académico y abogado laboralista Mario López Larrave fue asesinado el 8 de junio de 1977 y con su muerte, *"se pone en práctica la represión selectiva de dirigentes sindicales, estudiantiles, profesionales y catedráticos de la Universidad de San Carlos, entre otros".*[1084] La ejecución arbitraria de Oliverio Castañeda de León, secretario general de la AEU, el 19 de octubre de 1978 en la capital, significó un duro golpe para la asistencia del movimiento estudiantil.[1085]

1980. Según subrayó la Comisión de la Verdad de la USAC, *"el pico* (sic) *de la represión ejercida contra la USAC se dio en los años 1980 y 1981, cuando se produjo un verdadero descabezamiento. ...Por períodos cortos, esta represión selectiva (anunciada por medio de volantes, listas de amenazados y llamadas telefónicas) se convirtió en violencia masiva indiscriminada. Posteriormente la ola represiva bajó la intensidad, al haberse retirado de la Universidad un número significativo de autoridades, docentes e investigadores, estudiantes y trabajadores".*[1086]

1981. Los casos recogidos por la CEH señalan que es entre 1980 y 1981 cuando se presenta uno de los más altos índices de violaciones de derechos humanos en contra del sector universitario. Muchas de las víctimas de dicho sector, en particular los estudiantes, fueron detenidos de forma arbitraria, ejecutados y luego sus cadáveres aparecieron con señales de tortura.

1083 Testigo directo (líder de movimiento popular) CEH. (T.C. 112).
1084 Testigo directo (líder de movimiento popular) CEH. (T.C. 392).
1085 CI 045. Octubre, 1978. Ciudad de Guatemala, guatemala.
1086 Universidad San Carlos de Guatemala, informe de la Comisión de la verdad de la USAC, pg. 11.

"Marco Tulio Pereira Vásquez era estudiante de la USAC y ese año era miembro del Honorable Comité de Huelga de Dolores. Andaba en el centro de la ciudad e iba acompañado de otros dos universitarios, uno era Julio César del Valle que estudiaba Economía y el otro Iván Alfonso Bravo que era médico infieri.[1087] *Los tres iban en un carro VW en las calles del centro, pero en un semáforo los atraparon dos carros, uno se puso adelante y el otro atrás, se bajaron varios hombres que abrieron las puertas del VW y se metieron dentro del carro. Ese mismo día, a las pocas horas, aparecieron los tres cadáveres en la zona 16, camino a Santa Rosita, cerca del Colegio Austríaco. Estaban horriblemente torturados, uno de los tres no tenía lengua, parece que era Alfonso, les habían arrancado las uñas, y no sé cuántas cosas más. Fuimos con la mamá a reconocerlo, y la mamá no derramó ni una sola lágrima; lo enterramos en Escuintla".*[1088]

1982. Otra forma de actuar contra estas víctimas fue seguirlas y de un momento a otro ejecutarlas sin practicar una detención previa. El 24 de marzo de 1980 Fernando Cruz, piloto de la rectoría, pasó a recoger a su casa al licenciado Hugo Rolando Melgar y Melgar, asesor jurídico de la USAC y catedrático de la facultad de Derecho, para llevarlo a la Universidad. Como hacia las 8:10, hombres a bordo de otros vehículos los empezaron a seguir. Dispararon inicialmente al chofer Fernando Cruz y posteriormente se acercaron al automóvil y remataron a las víctimas. La acción iba dirigida contra el licenciado Melgar y Melgar, pues días antes un grupo anticomunista había publicado una lista de víctimas donde figuraba su nombre.[1089]

1983. Los estudiantes y profesores de las extensiones universitarias del interior también sufrieron ejecuciones arbitrarias, lo que condicionó de modo significativo la asistencia regular de los estudiantes. El licenciado Jorge Everado Jiménez Cajas era profesor del Centro Universitario de Occidente (CUNOC) y trabajaba con el Bufete Popular de la Universidad, en la Escuela Obrera Campesina; militaba asimismo en el Frente Unido de la Revolución. Por su labor en estas organizaciones, había sido amenazado en cartas personales y en listas que circulaban por el CUNOC. Una mañana de julio de 1980, cuando estaba trabajando en el despacho de su casa, situada por la salida de Quetzaltenango a Almolonga, llegaron unos hombres armados y lo ejecutaron. Se piensa que los responsables fueron miembros de la G-2 porque la Inteligencia militar conducía la campaña de terror contra el CUNOC, en la cual murieron otros profesores, y además

1087 Que ha terminado estudios pero no se ha graduado.
1088 C 13348. Marzo, 1980. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1089 C 517. Marzo, 1980. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

porque los vehículos que habían vigilado la casa de la víctima habían sido vistos estacionados en la Zona Militar.[1090]

1984. El mundo universitario sufrió las consecuencias del llamado Agosto Negro de 1989. En menos de 15 días 10 líderes universitarios fueron desaparecidos; los restos de Víctor Hugo Rodríguez Jaramillo, Silvia María Azurdia Utrera, Carlos Humberto Cabrera Rivera y Carlos Leonel Chutá Camey se encontraron el 10 de septiembre de 1989 en la colonia Villa Sol a unos doscientos metros de la USAC. Todos presentaban señales de tortura, marcas de agujas y heridas de arma blanca. Los dirigentes que no sufrieron secuestro o muerte tuvieron que partir al exilio. En diciembre de ese mismo año otro miembro de la coordinadora de AEU fue asesinado.[1091]

1985. Los maestros de educación media, tanto urbana como rural, fueron objeto de ejecuciones arbitrarias por sus actividades y el liderazgo que ejercían de forma natural en las comunidades donde prestaban sus servicios. Algunos maestros fueron involucrados con otros sectores de la enseñanza y la política cuyas actividades también eran cuestionadas por el Estado a consecuencia de estas posturas de descalificación institucional; se les torturó y asesinó.

1986. Rúben Mérida Escobar era maestro y presidente del comité de padres de familia del Instituto Normal Mixto de Occidente (INMO), de San Marcos, y como tal desplegó varias actividades en defensa de sus alumnos, las cuales lo llevaron a ser acusado de comunista y guerrillero. Fue ejecutado en su puesto de trabajo, en la Escuela Carlos Castillo Armas, de San Marcos, el 20 de agosto de 1980, a las 7:35, por cinco hombres vestidos de paisanos y tocados con sombreros, armados con carabinas del modelo que utilizaba por entonces la Policía; entraron en el establecimiento educativo y ante la mirada de algunos de sus alumnos, abrieron fuego contra la víctima y enseguida le dispararon un tiro en la sien derecha.[1092]

1987. Maestros y promotores educativos bilingües en el área rural también fueron perseguidos por las actividades que desarrollaban, y aunque no participasen en un sector organizado, se les acusó de propagar el mensaje de la guerrilla a la sociedad.

1988. Dos testigos clave recuerdan cómo en el año 1980, en Nebaj se desencadenó una sistemática persecución en contra de los maestros y los educadores sociales. El 28 de abril de 1980 *"fueron torturados salvajemente y asesinados los maestros de la escuela de Tzalbal, Noé Cam Palacios López y Mario Enrique Herrera Cano"*.[1093] Poco después siguió una ola represiva

1090 C 8010. Julio, 1980. Quetzaltenango, Quetzaltenango.
1091 CI 30. Agosto-septiembre, 1989. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1092 C 7290. Agosto, 1980. San Marcos, San Marcos.
1093 Testigo directo. CEH. (T.C. 334).

contra otros maestros y preparadores bilingües, entre ellos Marco Antonio Garzona, Teodoro Brito, Domingo Raymundo, Miguel Reynoso, Juan Pérez Cobo y Domingo Sánchez Brito.[1094]

Los miembros de partidos políticos

1989. La eliminación física de los miembros de partidos políticos tuvo la misma finalidad que la de los sindicalistas, universitarios y profesores: desarticular los movimientos y organizaciones ejecutando a sus líderes y militantes de base. Las ejecuciones arbitrarias en contra de este sector se iniciaron con la captura de los 28 miembros del PGT en 1966.[1095] Aunque nunca aparecieron los cadáveres, algunos de los involucrados con las capturas confirmaron que las víctimas fueron ejecutadas. Desde entonces, se sucedieron numerosas ejecuciones arbitrarias de militantes de partidos políticos, particularmente, del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), la Democracia Cristiana (DC), el Partido Revolucionario (PR) y el Frente Unido de la Revolución (FUR).

1990. En los años sesenta, los miembros de los partidos políticos víctimas de ejecución arbitraria pertenecían en una primera fase al oriente del país y a la capital de Guatemala. En el oriente fue común en estas operaciones que los comisionados militares actuaran en combinación con el Ejército.

> Balbino Vásquez fue perseguido por los comisionados militares y el Ejército por pertenecer al Partido Revolucionario. El 18 de diciembre de 1966 lo capturaron en Carboneras y lo trasladaron a Carrizal; allí lo dejaron en el río atado junto a Pedro Pérez, alcalde auxiliar de Quebrada Piedra Amolar, también militante del Partido Revolucionario. Una vez apresados, se los llevaron al río donde permanecieron diez horas maniatados. *"Pasaron ocho días y más días y ni razón de él ... Vásquez era delegado del PR por la aldea El Paternito; y los Pachecos*[1096] *eran del Partido Liberacionista y andaban con el Ejército"*. Un declarante aseguró a la CEH que el cadáver de Pérez fue visto por el camino de Shalaguá a El Carrizal.[1097]

1991. En los años setenta continuaron las ejecuciones arbitrarias concentradas en miembros de partidos políticos en el oriente y en la capital y se empezó a incrementar el número de los asesinatos cometidos en la Costa Sur y el Altiplano. Muchos militantes de partidos políticos perdieron la vida en sus propias casas.

1094 Ibid.
1095 CI 068.1966. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1096 Nombre de un escuadrón de la muerte que actuaba en la región.
1097 C 1034. Diciembre,1966. Olopa, Chiquimula.

1992. El 9 de enero de 1975, en el caserío El Reparo del municipio de Coatepeque, Quetzaltenango, cuatro hombres armados vestidos de civil llegaron en la noche a la residencia de Roberto Barrios Ramírez, miembro del PGT. Al plantarse a la puerta de la casa, uno de los hombres gritó: *"Levantate, hijo de puta, hoy te vas a morir"*. Mientras Roberto Barrios se vestía, su esposa Simona Audelia Rivera Chávez y su hija María Elena Barrios Rivera, de 11 años, se acercaron a la puerta para escuchar quiénes estaban afuera. De repente, los hombres rompieron la puerta y empujaron hacia el exterior a la esposa y a la hija, que fueron ejecutadas en el acto. Cuando el señor Barrios salió a la puerta, fue abatido de tres disparos. Otro hijo de 15 años logró fugarse y salvar su vida.[1098]

1993. Dirigentes de partidos de la izquierda como Alberto Fuentes Mohr, por el Partido Socialista Democrático (PSD), y Manuel Colom Argueta (FUR) fueron atacados a pleno día y acribillados en público, en la ciudad capital, en febrero y marzo de 1979, respectivamente.[1099]

Los alcaldes municipales

1994. Entre las autoridades locales, numerosos alcaldes municipales fueron blanco de ejecuciones arbitrarias durante el enfrentamiento armado. La dignidad de representar los intereses públicos no supuso una garantía de seguridad para ellos. A modo ilustrativo se mencionan los siguientes casos.

1995. En 1974 el partido Democracia Cristiana, en alianza con algunos movimientos sociales como Acción Católica, logró ganar liderazgo en el ámbito local tras los comicios municipales donde la población eligió a sus alcaldes, indígenas muchos de éstos. La llegada de alcaldes mayas al poder local y a veces departamental provocó miedo e inestabilidad entre los poderes políticos tradicionales, el MLN y sus aliados locales. Entre 1978 y 1981 se registró un aumento en las ejecuciones arbitrarias de alcaldes.

1996. El primer alcalde indígena de Santa Cruz del Quiché, Avelino Zapeta, fue ejecutado el 24 de septiembre de 1980. Ese día, cuando había concluido su jornada de trabajo, se dirigió hacia su residencia ubicada en el cantón Xatinap I, a tres kilómetros de la cabecera departamental de Quiché. Estaba por llegar a su destino cuando dio de cara con un jeep militar, en el que se encontraban varios civiles armados, quienes le dispararon y le ocasionaron la muerte.

1997. En las elecciones de 1980 Marcos Zoc Cortés ganó la alcaldía de Patzité, Quiché, postulado por el partido de la Democracia Cristiana. El 5 de agosto de 1981 el alcalde se encontraba en su despacho donde se pre-

1098 C 8353. Enero, 1975. Coatepeque, Quetzaltenango.
1099 CI 65. Enero y Marzo, 1979. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

sentaron seis hombres que vestían uniformes similares a los que usaban los empleados del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), con el pretexto de saludarlo. En el interior de su oficina, desenfundaron sus armas y descargaron cinco balazos al alcalde, dos en el pecho y tres en la cabeza, que le provocaron la muerte inmediata.[1100]

1998. José Lino Xoyón Hernández, líder kaqchikel de 45 años de edad, fue asesinado el 14 de octubre de 1980, cuando desempeñaba su cargo como alcalde de la cabecera departamental de Chimaltenango. Fue ejecutado en una esquina cercana al cementerio del municipio de Chimaltenango, mientras conducía una camioneta propiedad de la Municipalidad. El había recibido varias amenazas en anónimos que le habían remitido a la Alcaldía. *"Xoyón fue un líder con arraigo comunitario, poseedor de mucho carisma para tratar a indígenas y ladinos, fue el primer alcalde indígena de la cabecera departamental de Chimaltenango".*[1101]

Los funcionarios y profesionales vinculados al sector judicial

1999. Las violaciones de derechos humanos causaron efectos profundos en el sistema judicial guatemalteco. Muchos de los principales actores del sistema judicial, jueces, abogados y empleados, fueron ejecutados arbitrariamente a lo largo del enfrentamiento armado. La violencia política se expresó con frecuencia a través de amenazas a diferentes figuras que intervienen en el proceso judicial y tuvieron lugar varios casos de asesinato. Esta violencia creó intimidación entre los que trabajaban en el sistema judicial lo que provocó un aumento en la inacción de los tribunales y la impunidad. En muchas ocasiones ante la falta de seguridad, familiares y compañeros de las víctimas tenían miedo de que se investigaran los hechos.

2000. En los contados casos en que se iniciaba una investigación, muchos testigos y abogados se negaban a participar en procesos abiertos contra miembros del Ejército o de cualquier otra institución del Estado. Muchos jueces se vieron obligados a doblegar su independencia como primera medida para evitar ser asesinados. De igual forma, abogados asesores de proyectos con arraigo comunitario, magistrados y otros empleados que quisieron cumplir cabalmente con sus funciones sufrieron numerosas amenazas, y hasta fueron ejecutados.

2001. A raíz de los procedimientos sobre las detenciones domiciliarias, el abogado Rafael de Jesús Martínez Pérez mantuvo un altercado con el jefe de la Policía Nacional de Escuintla, quien le dijo que ya sabía que *"un tal Martínez andaba alborotando sobre esta situación".* El licenciado Martínez le dijo: *"Yo soy el tal Martínez y no ando alborotando, sino velando porque se*

1100 C 16477. Agosto, 1981. Patzité, Quiché.
1101 C 870. Octubre,1980. Chimaltenango, Chimaltenango.

cumpla la ley". Por esta razón, el jefe de la Policía hizo saber en el pueblo que *"ese abogadito se las iba a pagar".* El jurista empezó a sentirse atemorizado y a llevar una vida llena de precauciones. Ante los abusos que se cometían en Escuintla, decidió plantear la denuncia ante el Organismo Judicial. En la mañana del 9 de junio de 1980, dos carros con hombres armados aguardaron a que él saliera de su domicilio. Los vecinos se percataron y fueron amenazados para que se encerraran en sus casas. Así que cuando el abogado salió, lo ametrallaron matándolo en el acto.[1102]

2002. La apertura a la democracia y el proceso de paz generaron el surgimiento de organizaciones de derechos humanos que tenían como propósito vencer la impunidad. Las iniciativas emprendidas por estas organizaciones se tradujeron en ejecuciones arbitrarias en contra de los que intentaron que comparecieran ante la justicia miembros del Ejército u otros agentes del Estado. En la persecución de los responsables de la ejecución arbitraria de la investigadora de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO) Myrna Mack, cometida en 1990, el investigador policíaco que ratificó la teoría de que el crimen había sido motivado por razones políticas fue asesinado. La Policía Nacional presentó dos informes sobre la investigación del crimen: el primero, en el cual se concluía que el móvil había sido un robo, no fue ratificado judicialmente por los investigadores. El segundo, presentado por los policías José Miguel Mérida Escobar y Julio César Pérez Ixcajop, a quienes se encomendaron las pesquisas, concluyó, en cambio, en que el móvil era político y señalaba a Noel de Jesús Beteta Alvarez como sospechoso de ser el autor material del asesinato. Este informe fue ratificado judicialmente por Mérida Escobar, quien al realizar dicho acto mencionó que estaba firmando su pena de muerte. El 5 de agosto de 1991 Mérida Escobar fue muerto a balazos, a poco más de cien metros de la Dirección General de la Policía Nacional, después de haber ratificado judicialmente el contenido de su encuesta y haber expresado temor por su vida. Por su parte, Julio César Pérez Ixcajop salió del país en octubre de 1991.[1103]

2003. El abogado Edgar Ramiro Elías Ogaldez, juez con diez años de experiencia en la judicatura, en Mixco y Chimaltenango, quien venía siendo amenazado desde tiempo atrás, fue ejecutado el 18 de agosto de 1994. El juez Ogaldez había llevado el proceso de varios casos donde se encontraban involucrados ex miembros del Ejército; en uno de estos casos había dictado auto de prisión contra un militar. A su vez, los investigadores del asesinato del juez sufrieron vigilancia y amenazas telefónicas.[1104]

1102 C 13057. Junio, 1980. Escuintla, Escuintla.
1103 CI 085. Septiembre, 1990. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1104 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1994,* OEA/Ser.L/V/II.88 Doc.9 rev., 17de febrero de 1995, pg. 196.

Los desplazados, los refugiados y los retornados

2004. A raíz de la violencia tanto selectiva como indiscriminada, miles de guatemaltecos dejaron sus lugares de residencia o sus puestos habituales de trabajo, para desplazarse a otros puntos del país donde creían que la violencia era menos aguda. Otros optaron por marcharse y vivir en otros países. Sin embargo, y en especial los desplazados, continuaron siendo víctimas de violaciones de los derechos humanos.[1105]

2005. Después de las masacres de Santa Marta, el 27 de octubre de 1981, y de San Pedro, el 17 de mayo de 1982, los desplazados del norte de Nebaj vivían todavía en las montañas al occidente de Santa Marta, entre las comunidades de Las Pilas y Buena Vista. Una mañana, el 15 de noviembre de 1983, Lucía Guzaro Raymundo, Magdalena Lobo Raymundo y Elena Raymundo De Paz bajaron de su refugio para ir a un ranchito donde algunos desplazados tenían un poco de comida. En el camino se encontraron con patrulleros provenientes de la comunidad Buena Vista. Los patrulleros empezaron a disparar y mataron a las tres mujeres.[1106]

2006. Los desplazados que se organizaron en las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) soportaron actos de violencia por parte del Ejército, los comisionados militares y los patrulleros.[1107] Las operaciones de rastreo y los bombardeos, realizados dos o tres veces por semana, arrojaban periódicamente saldos de decenas de muertos y heridos.[1108]

2007. El 29 de mayo de 1990 los soldados ejecutaron a Sebastián Hermoso Brito, de 16 años, y a Jacinto Bernal Vera, quienes se encontraban refugiados en las montañas de Amajchel. En la mañana temprano, estas dos personas, junto con otras dos más, salieron de su refugio para buscar comida. Cuando llegaron a una vereda que se encontraba en un cañón formado por las montañas, cayeron en una emboscada. En el tiroteo murieron Sebastián y Jacinto mientras que las otras dos personas lograron huir. Fueron estos últimos quienes contaron a los familiares lo ocurrido. Algunos miembros de las CPR intentaron regresar al lugar, pero los soldados estaban allí acampados, de modo que no pudieron recuperar los cuerpos. Tres semanas después regresaron y hallaron los dos cuerpos en descomposición, que pudieron identificar por la ropa.[1109]

2008. Aunque no con la misma frecuencia con que atacaron a los desplazados del interior, en algunas ocasiones el Ejército, con o sin la colaboración de patrulleros y comisionados de las regiones fronterizas, penetró en el territorio mexicano para perseguir a los refugiados. En algunos casos los

1105 CI 3.Octubre 1995. Alta Verapaz.
1106 Testigos de referencias (mujeres ixil, desplazadas, campesinas) CEH. C 3404. Noviembre, 1983.
1107 Para un estudio más completo sobre la vivencia de los desplazados y refugiados, véase la parte correspondiente en el capítulo segundo y en el capítulo tercero.
1108 C 3069. Mayo, 1990. Chajul, Quiché.
1109 Ibid.

militares acusaron a aquellas gentes de haber tenido relaciones con la guerrilla y de huir de Guatemala por esta razón. En otros, acusaron a los refugiados de haber mantenido comunicaciones desde el extranjero y delatar a los que se mantuvieron en sus comunidades de origen como colaboradores del Ejército. no faltaron ocasiones en que se presentó en público a personas a las que acusaban de pertenecer a la guerrilla después de haberlas secuestrado en los campos de refugiados de la frontera, a quienes de vuelta en Guatemala, sometían a torturas y otros tratos crueles para obtener información antes de ejecutarlos.

> *"Fuimos* [para refugiarnos] *a una colonia que se llama San Pedro. En esta colonia hubo muchos refugiados guatemaltecos. Un día, creo que era el 12 de septiembre de 1982, aquí también vino el Ejército guatemalteco a buscarnos. Aterrizaron en dos helicópteros y preguntaron a los mexicanos dónde se encontraban los refugiados. Tenemos regalos para ellos, dijeron. Por eso los mexicanos vinieron a llamarnos. Pero al presentarnos, los soldados no nos dieron regalos, sino agarraron a cuatro refugiados y los llevaron por la fuerza al destacamento militar en Ixquisís..."*

2009. Posteriormente se tuvo conocimiento que las cuatro personas fueron torturadas, ejecutadas y enterradas en el destacamento.[1110]

2010. Incluso cuando la gente decidió regresar a su comunidad, desde el refugio o el desplazamiento, no siempre fueron bienvenidos por las autoridades. El Ejército sospechaba que los que se refugiaron o desplazaron, particularmente en las CPR, actuaron así por estar involucrados en la guerrilla. Esta presunción provocó que las autoridades acusaran de tener la intención de seguir colaborando con la guerrilla a los que retornaban a sus comunidades.

2011. Después de siete meses de estar desplazadas en la montaña, varias personas decidieron regresar a su comunidad de Sechaj al enterarse de la promulgación de una ley de amnistía. Cuando llegaron a la aldea fueron recibidas por un grupo de soldados dirigidos por un capitán quien después de darles la bienvenida, las interrogó por los motivos que tuvieron para esconderse en la montaña. Uno de sus dirigentes, Francisco Xi, le respondió que los soldados habían quemado sus viviendas y sus cosechas, y que había escapado de éstos porque querían matarlo. En ese momento el capitán le arrebató el micrófono de las manos, y lo señaló como a uno de los responsables de que la comunidad tuviera problemas, pues personas como él querían que este país se convirtiera en una Nicaragua o en una Cuba y que

1110 C 6176. Septiembre, 1982. San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

él era un comunista. Tres semanas después, patrulleros civiles de la aldea vecina, Chibulún, fueron a sacar a Francisco Xi de su casa, en Sechaj, Cahabón, Alta Verapaz, y se lo entregaron a los soldados acampados a orillas de aquella aldea. Desde Sechaj lo maniataron, lo patearon y le gritaron que él había comprometido a su pueblo por ser comunista, y que por culpa suya iba a morir mucha gente en su aldea. Los soldados lo desnudaron y así lo tuvieron durante una semana entre las montañas. Lo pisotearon cuantas veces quisieron, le arrancaron la lengua, y finalmente lo colgaron de los testículos en un lugar que se llama Tzubilpec. Su cuerpo nunca fue recuperado.[1111]

Los miembros de las fuerzas guerrilleras fuera de combate

2012. Otro grupo víctima de ejecución arbitraria por parte del Estado lo constituyeron los denominados miembros de las fuerzas insurgentes fuera de combate. Según el derecho humanitario, durante la participación directa en las hostilidades, no se comete una ejecución arbitraria si se priva de la vida a un combatiente. Sin embargo, en toda circunstancia fuera del escenario de una operación militar, matar a un combatiente supone una violación a los derechos humanos y una infracción al derecho humanitario, conceptuada como ejecución arbitraria. A pesar de las obligaciones legales, el Estado ejecutó a muchos guerrilleros fuera de combate.[1112]

> *"En todo caso cuando se le capturaba* [a un combatiente] *el procedimiento era hablar con él y sacarle información, dependiendo de lo que supiera se quedaba con el Ejército. La mayoría, sí, es posible, que fuera ejecución arbitraria".*[1113]

2013. Los combatientes que cayeron heridos durante las hostilidades fueron rematados muy a menudo por los soldados al concluir el enfrentamiento. En otros casos, capturaban a un guerrillero después de las escaramuzas y lo llevaban a una instalación militar para interrogarlo y posteriormente ejecutarlo. En octubre de 1988, José Ramírez, un combatiente del Frente Ho Chi Minh del EGP, resultó herido en combate en Cunén y fue hecho prisionero por soldados en el curso de la retirada. Lo llevaron al destacamento de Nebaj donde fue torturado y posteriormente ejecutado.

> *"Era recién alzado y no tenía mucho que contar".*[1114]

1111 C 10163. Agosto, 1982. Cahabón, Alta Verapaz.
1112 CI 81. 1982, Retalhuleu, Quetzaltenango, Ciudad de Guatemala, San Marcos.
1113 Testigo directo (alto mando del Ejército) CEH. (T.C. 92).
1114 C 16754. Octubre, 1988. Cunén, Quiché.

2014. En circunstancias distintas las fuerzas contrainsurgentes capturaron a combatientes y luego los llevaron como presos a otras comunidades demostrando a la población el control que ejercían sobre ellos. A veces incluso involucraron a los habitantes de las aldeas obligándoles a matarlos. Fue un proceso de deshumanización concebido para crear repudio y distancia entre los guerrilleros y la población.

2015. Los patrulleros de Tzisbaj estaban haciendo un rastreo cuando encontraron a Gregorio Montejo, vecino de esta aldea, acompañado de Esteban Rojas, de Jacaltenango, armados y con el uniforme y las siglas del EGP. Los capturaron y condujeron al centro de la comunidad golpeándolos a lo largo del trayecto. De ahí los llevaron por dos días al destacamento de Jacaltenango, de donde los devolvieron a la comunidad de Tzisbaj. Pero en esta ocasión en compañía de un grupo de soldados además de los patrulleros; los expusieron ante todos los moradores de la aldea, mostrándolos con signos de tortura para que la población aprendiera lo que le iba a pasar si se unía a la guerrilla. Toda la aldea debía estar mirando o de lo contrario los mataban porque, si no querían mirar se debía a que también eran guerrilleros. Después, los soldados los arrodillaron y obligaron a los patrulleros a golpearlos con un garrote, hasta matarlos. Antes, les gritaron que fueran rezando porque iban a morir. Las víctimas iniciaron el *"Padre nuestro"*, pero el oficial les interrumpía diciéndoles que no lo hacían correctamente y los comenzaban a insultar, *"asesino, no tenés perdón de Dios, te vas a pudrir en el infierno."* Los soldados llamaron a los patrulleros, los formaron en fila con un garrote cada uno en la mano. Y así fueron pasando uno por uno. Pasaron todos y como no morían, uno de los soldados los acuchilló y más tarde les dieron el tiro de gracia. Una vez muertos, los soldados encargaron a los patrulleros que tiraran los cadáveres por ahí y que no les enterraran en el camposanto porque eran gente de zopilote.[1115]

2016. En casos no relacionados con la participación directa en las hostilidades, los agentes del Estado persiguieron a los guerrilleros hasta sus casas y otros lugares para asesinarlos. Un guerrillero que esté fuera de combate por cualquier motivo, debe ser capturado y puesto a disposición de una autoridad judicial competente. Aquí por el contrario, se aplicó el proverbio: *"Guerrillero visto, guerrillero muerto"*.

> *"Bueno, lo que tengo que contar es lo que le sucedió a mi esposo, aquí, en el Parcelamiento El Pilar, La Democracia Escuintla ... Mi esposo ... estaba recién llegado, era combatiente internacionalista de las FAR, acababa de recibir entrenamiento, por casi un año, fuera del país, no sé dónde y estaba descansando con nosotros ... Estábamos durmiendo,*

1115 C 5680. Septiembre, 1982. Jacaltenango, Huehuetenango.

los cuatro en la casa, desde hacía rato, cuando se escucharon unos ruidos alrededor de la casa. Entonces él me dijo: Ya me llevó la gran puta... Esos cerotes ya vienen a traerme ... Entraron a la casa, eran como doce, más o menos, sacaron a mi marido de la cama y se lo llevaron entre dos hasta la puerta, pero siempre él llevaba el machete, saliendo de la puerta, que se oye el grito de un soldado; ya mi marido le había dado el primer filazo; allí mismo en el patio quedó el triperío. Pero casi al mismo momento, se oyó el grito de otro, mi esposo le había filiado el brazo y todavía alcanzó a otro, pero por detrás, lo golpeó el que venía de jefe. Allí mismo en el patio, con su mismo machete le quitaron a mi marido sus huevos, es decir que lo caparon. Se lo llevaron amarrado y a golpazos ... El día 26 de enero de 1981, en horas de la madrugada, unos trabajadores ... vieron que se estaba quemando una persona, que aún no estaba muerta e intentaron apagarla con ramas, pero otros les dijeron que no lo hicieran, porque a él lo había quemado la autoridad. De allí me dijeron que había un cadáver frente a la entrada del Ingenio Magdalena y lo fui a ver; era él, solamente lo conocí por el dedo gordo del pie, que era bien cortito, pues estaba completamente quemado... Su cuerpo tenía señales de tortura, quemado completamente y maneado con alambre".[1116]

La ejecución arbitraria y su relación con la violación de otros derechos humanos

2017. La secuencia de hechos que condujo a la muerte de una víctima variaba según las circunstancias y los objetivos de los autores. En ciertos casos, la víctima fue ejecutada instantáneamente y en otros fue capturada para luego ser asesinada. La privación arbitraria de la libertad de la víctima, a veces, dio lugar a que esta fuera torturada. Se constató también que muchas mujeres víctimas de ejecuciones arbitrarias fueron asimismo ultrajadas sexualmente.

La ejecución arbitraria y la desaparición forzada

2018. Existe una relación estrecha entre la ejecución arbitraria y la desaparición forzada. Uno de los elementos que diferencia ambas violaciones es el ocultamiento del cuerpo de la víctima, que es característica de la desaparición forzada e impide tener la certeza de que la víctima fue efectivamente privada de la vida, como acontece en el caso de la ejecución. En Guatemala son pocos los casos de desaparición forzada en los que, después de un cierto tiempo, la víctima reapareció con vida.

1116 C 13255. Enero, 1981. Escuintla, Escuintla.

2019. La desaparición forzada se distingue también de la ejecución arbitraria en la medida que en la primera, los responsables de la desaparición ocultan el cuerpo de modo que se impida la comprobación de la muerte y, en cambio, en la ejecución arbitraria no existe dicha incógnita. Una de las formas empleadas en Guatemala para ocultar los cuerpos de las víctimas fue a través de los cementerios clandestinos.

La ejecución arbitraria y la tortura

2020. La CEH registró un 21% de los casos de ejecución arbitraria, en que la víctima fue también torturada. La tortura de la víctima antes de su ejecución pudo obedecer a la voluntad de obtener informaciones por parte de los victimarios o simplemente fue un castigo.

2021. En 1975 en la comunidad Los Llanitos, Jupiltepeque, Jutiapa, Anselmo Monzón Rodríguez fue acusado por un soldado de un delito que no cometió, debido a rencillas personales. Elementos del Ejército se presentaron en la casa de Anselmo donde mataron inmediatamente a su hijo, Jesús Monzón, y a Anselmo lo torturaron con golpes, flagelaciones y ahorcamiento ante el resto de su familia. Le cortaron las plantas de los pies y lo hicieron caminar varios kilómetros con el cadáver de su hijo a cuestas, hasta que finalmente lo ejecutaron de un disparo en la cabeza.[1117]

La ejecución arbitraria y la violación sexual

2022. Con frecuencia, las mujeres víctimas de ejecuciones arbitrarias fueron antes víctimas de violación sexual.

2023. El 9 de noviembre de 1980, en la comunidad El Desengaño, del municipio de San Miguel Uspantán, Quiché, Emiliana Velásquez Zapeta; David, su niño de 1 año, y Justa Tunux Vicente, embarazada, se encontraban en la misma vivienda cuando fueron sorprendidas por varios soldados. Las dos mujeres fueron violadas sexualmente y ejecutadas de inmediato, al igual que el menor. Ambas mujeres fueron abandonadas completamente desnudas, y sus cadáveres fueron encontrados aquella misma tarde.[1118]

La ejecución arbitraria y la privación de libertad

2024. La ejecución de la víctima ocurría, según la pauta general, algunas horas o algunos días después de practicarse la detención.

> *"Apróximadamente el 15 de julio de 1981, el sacerdote maya Pablo García celebraba una ceremonia maya en Cruz de Canac, San Juan*

1117 C 10201. 1975. Yupiltepeque, Jutiapa.
1118 C 2955. Septiembre, 1980. San Miguel Uspantán, Quiché.

Ostuncalco, Quetzaltenango, cuando llegaron unos 60 soldados y se lo llevaron. Las tropas condujeron a la víctima a la finca La Cerita, donde lo golpearon mientras lo acusaban de apoyar a la guerrilla con sus ceremonias mayas. Después de tres días en la finca, durante los cuales no fue alimentado, lo ejecutaron".[1119]

2025. Ciertas víctimas quedaron a la merced de sus verdugos varias semanas antes de ser ejecutados.
2026. En mayo de 1982 en la aldea Santa Rosa, del municipio de Nentón, Huehuetenango, miembros del Ejército vestidos de civil pero que insistían en ser militantes *"de la organización ORPA",* sacaron de sus viviendas en la noche a Miguel Matías, Juan Miguel Marcos, Sebastián Juan y Baltazar Domingo José. Los cuatro prisioneros fueron trasladados al destacamento de Nentón donde estuvieron privadas de alimentos. Un mes después los llevaron a la aldea Nueva Catarina de Jacaltenango, y ocho días más tarde los cuatro cadáveres con señales de tortura fueron encontrados en Llano Grande.[1120]

XI. Las desapariciones forzadas

2027. La Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzosas,[1121] de 18 de diciembre de 1992, expresa en su Artículo 2: *"Todo acto de desaparición forzada sustrae a la víctima de la protección de la ley y le causa graves sufrimientos, lo mismo que a su familia. Constituye una violación de las normas del derecho internacional que garantizan a todo ser humano, entre otras cosas, el derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, el derecho a la libertad y a la seguridad de su persona y el derecho a no ser sometido a torturas ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Viola además, el derecho a la vida o lo pone gravemente en peligro".*
2028. En los Considerandos de la citada Declaración, la Asamblea General expone:

"Profundamente preocupada por el hecho de que en muchos países, con frecuencia, de manera persistente, se produzcan desapariciones forzadas, es decir, que se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que éstas resulten privadas de libertad de alguna

1119 C 8194. Julio, 1981. San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.
1120 C 5778. Mayo, 1982. Nentón, Huehuetenango.
1121 Resolución 47/133 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 18 de diciembre, 1992.

otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del Gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley".

2029. La jurisprudencia emanada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha subrayado que:

"La desaparición forzada constituye una violación múltiple y continuada de varios derechos protegidos por la Convención y que los Estados Partes están obligados a respetar y garantizar. La práctica de desapariciones, a más de violar directamente numerosas disposiciones de la Convención, como las señaladas, significa una ruptura total de este tratado, en cuanto implica el craso abandono de los valores que emanan de la dignidad humana y de los principios que más profundamente fundamentan el sistema interamericano y la misma Convención. La existencia de esa práctica, además, supone el desconocimiento del deber de organizar el aparato del Estado, de modo que se garanticen los derechos reconocidos en la Convención".[1122]

2030. Teniendo presente que la desaparición forzada implica la violación de varios derechos en forma simultánea o sucesiva, a continuación se hace referencia a los diversos instrumentos internacionales que aluden a esos mismos derechos.

2031. En el ámbito del derecho internacional humanitario o derecho de los conflictos armados, los Convenios de Ginebra de 1949, en su Artículo 3 común, prohiben, en cualquier tiempo y lugar, *"los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios",* aplicados contra las personas que no participen directamente en las hostilidades, esto es, en contra de la población civil. Más aún, similares prohibiciones engloban a *"los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, heridas, detención o por cualquier otra causa".*

2032. Entre los instrumentos internacionales que protegen la amplia gama de derechos humanos que vulnera la desaparición forzada de personas, deben reseñarse: el derecho a la libertad y seguridad de la persona, consa-

1122 Caso Velásquez Rodríguez, Sentencia de 29 de Julio de 1988, parr. 155 y 158, Caso Godínez Cruz, Sentencia de 20 de enero de 1989, parr. 49, 163 y 166.

grado en el Artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Artículo 1 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y el Artículo 7 de la Convención Americana de Derechos Humanos. El derecho a no ser arbitrariamente detenido ni preso, sancionado en el Artículo 9 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Artículo 25 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y el Artículo 7 de la Convención Americana de Derechos Humanos. El derecho a no ser arbitrariamente privado de la vida, reconocido en el Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Artículo 1 de la Declaración Americana y el Artículo 4 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

2033. En el ámbito regional, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de personas, de 9 de junio de 1994, dispone: *"La desaparición forzada es la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuese su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización o el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes".*

2034. En lo relativo a la preeminencia del derecho internacional sobre el derecho interno, la Constitución de 1985 establece el siguiente principio: *"En materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno".*

2035. La desaparición forzada en Guatemala constituyó una de las violaciones de los derechos humanos más graves y reiteradas durante el enfrentamiento armado interno. La CEH recibió información sobre 6,159 personas víctimas de desaparición forzada en Guatemala.

2036. Con el objeto de guiar al lector se presentarán las diferentes etapas que atraviesa el fenómeno de la desaparición forzada en Guatemala, el trabajo de seguimiento y selección de la víctima, la captura, el interrogatorio en el que se evidencia el papel de los organismos de Inteligencia militar del Ejército y las actuaciones, casi siempre omisivas, del Organismo Judicial, con las que se terminó de configurar esta violación.

Periodización y regionalización de la desaparición forzada en Guatemala

2037. La CEH registró un total de 61,648 violaciones de derechos humanos, de las cuales 6,159 corresponden a casos de desapariciones forza-

das cometidas durante el período que abarcó el enfrentamiento armado. La práctica de desapariciones forzadas alcanzó un significativo aumento entre 1979 y 1983, período que coincide con la mayor agudización del conflicto y con la práctica de desapariciones forzadas masivas en el área rural (Véase GRÁFICA 22).

GRÁFICA 22: Total de desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias, según año
GUATEMALA (1962-1966)

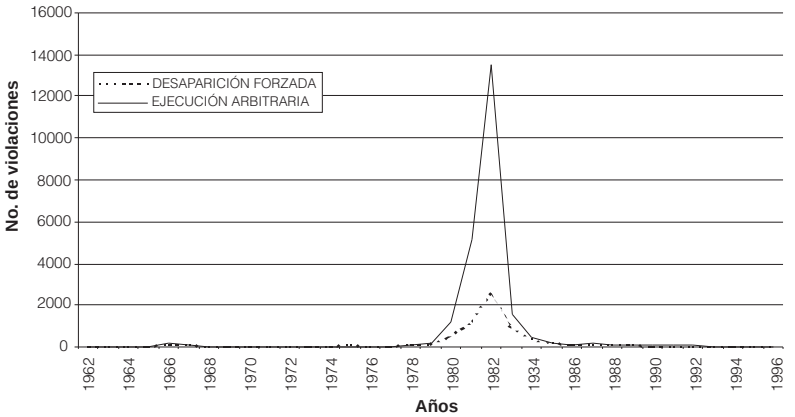

2038. En la GRÁFICA 22, se observa que durante el período que corre entre los años 1979 y 1983, la curva de las desapariciones forzadas se encuentra siempre por debajo de las ejecuciones arbitrarias. El período aludido corresponde a la etapa de mayor agudización del enfrentamiento, en que los derechos humanos se violaron de manera abierta y masiva por parte del Estado, particularmente el derecho a la vida, a través de ejecuciones arbitrarias individuales y colectivas, masacres y desapariciones forzadas.

2039. No obstante, si se observan otros períodos del enfrentamiento armado, particularmente los anteriores y posteriores al tiempo que corre entre los años 1979 y 1983, la muestra estadística indica que no siempre fue la ejecución arbitraria, la violación cometida con mayor frecuencia por los agentes del Estado (Véase GRÁFICA 23).

2040. En efecto, podemos observar cómo durante los años 1971, 1975 y 1976 la desaparición forzada fue un método de violación a los derechos humanos aplicado con preferencia a la ejecución arbitraria.

2041. La aplicación de un método con preferencia sobre otro coincide con la mayor o menor agudización del enfrentamiento, en la medida que una guerra abierta favorece la comisión de ejecuciones arbitrarias con mayor descaro. La manera soterrada y siempre clandestina que conlleva la

GRÁFICA 23: Total de desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias, según año
GUATEMALA (1962-1978)

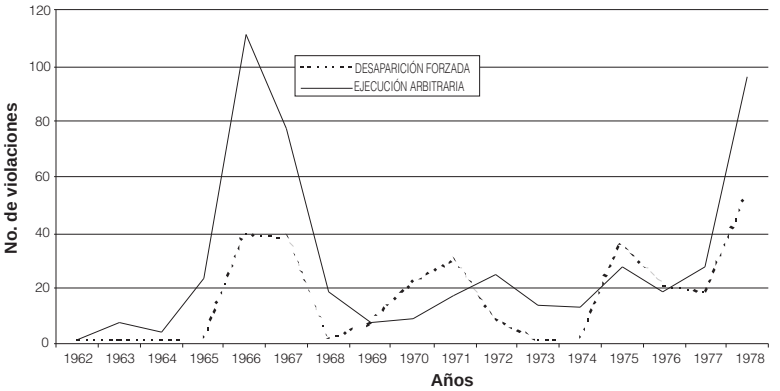

práctica de la desaparición forzada, se aviene mejor a una etapa de desarrollo de los grupos insurgentes y partidos políticos de oposición, previa a la agudización del enfrentamiento, en la medida que busca impedir su consolidación y fortalecimiento y ofrece mejores posibilidades de mantener oculta la autoría de la violación.

2042. En esa medida, durante la primera etapa del enfrentamiento armado, la desaparición forzada fue aplicada específicamente contra miembros de dirigencias de organizaciones políticas y sociales con el propósito de lograr un objetivo: impedir el fortalecimiento de las organizaciones.

> *"El procedimiento directo consiste en privar al elemento subversivo de toda posibilidad de fortalecer su movimiento. En esta etapa, el movimiento subversivo, por lo general, carece de vida propia, todo depende de sus jefes, que son, en consecuencia, sus elementos clave".*[1123]

2043. La mayor frecuencia en la comisión de desapariciones forzadas en la etapa previa a la mayor agudización del enfrentamiento, permite también demostrar que las tareas de Inteligencia fueron implementadas por el Estado a lo largo de todo el enfrentamiento armado.

2044. Una vez iniciado el diálogo entre las Partes, se observa una notable disminución en el número y frecuencia de violaciones de los derechos hu-

1123 Centro de Estudios Militares del Ejercito de Guatemala, 1967 *Manual de guerra contrasubversiva,* Escuela de Comando y Estado Mayor Figura 2. Relación entre los períodos de la subversión y los de la guerra contrasubversiva. Sección segunda: períodos de lucha, C: período de prevención.

GRÁFICA 24: Total de desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias, según año
GUATEMALA (1984-1996)

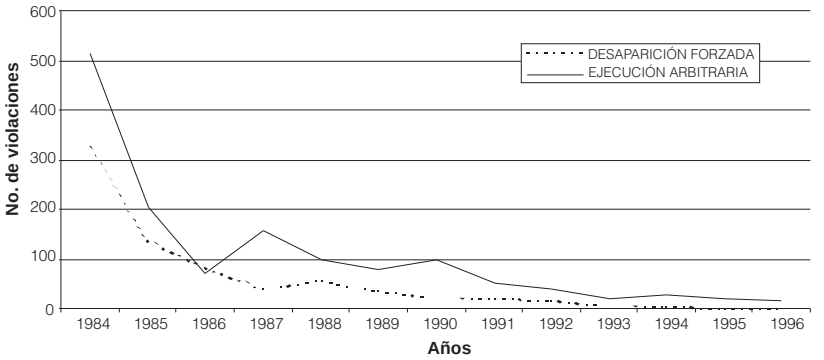

manos, específicamente en lo relativo al derecho a la vida, en su forma de aparición más evidente: las ejecuciones arbitrarias; sin embargo, la práctica de la desaparición forzada decrece en menor proporción que aquella (Véase GRÁFICA 24).

2045. Retomando nuestro análisis preliminar, en el sentido que las ejecuciones arbitrarias y masacres, constituyen violaciones de los derechos humanos cuya notoriedad es imposible de ocultar y que la desaparición forzada permite, dada su sofisticada forma de comisión, distraer y confundir, principalmente respecto de la identidad de los autores, esta violación se ajusta en forma más cómoda al período de diálogo. La anterior afirmación encuentra su respaldo en la existencia de la violación durante todo el enfrentamiento armado, inclusive durante el año 1996.

2046. En términos generales, no se observaron cambios o alteraciones sustantivas en su forma de ejecución a lo largo del tiempo, salvo la relación con la mayor frecuencia y cantidad de violaciones de esta naturaleza cometidas entre 1979 y 1983 y que guarda estrecha relación con la agudización del enfrentamiento. No obstante lo anterior, la diferencia más significativa en la práctica de esta violación se encontró en las formas de operar que implementaron los responsables en el escenario rural de las aplicadas en las áreas urbanas.

2047. En las áreas rurales, además de los rasgos de selectividad en la aplicación de la desaparición forzada contra víctimas individuales —líderes y dirigentes comunitarios—, se constató una mayor intensidad en los niveles de violencia empleados, mayor frecuencia de desapariciones forzadas que en la ciudad y una labor de Inteligencia implementada básicamente a través de la utilización de listados de nombres y de delatores que actuaban enmascarados o encapuchados.

"Entre los soldados había una persona que se encontraba con la cabeza cubierta con un gorro pasamontañas y cubierto su cuerpo con una capa para lluvia color verde olivo, sin hablar, únicamente señalaba a la gente. Mientras el encapuchado señalaba, los soldados le dijeron a la gente que se agachara".[1124]

2048. Lo anterior trajo como primera consecuencia que la mayoría de las víctimas de desapariciones forzadas son indígenas. Una segunda consecuencia tuvo que ver con la menor dificultad que representó para la CEH establecer la autoría de las desapariciones forzadas practicadas en el campo. En efecto, la mayor indefensión en la que se encontraba la población rural facilitó que las violaciones de los derechos humanos fueran cometidas con mayor frecuencia, intensidad e impunidad.

2049. En las áreas urbanas en cambio, se observó un marcado interés en los agentes del Estado por mantener oculta la identidad de los autores, lo anterior se evidencia en la utilización de distractores —disfraces, rostros cubiertos, carros sin placas—, así como también en la actuación a altas horas de la noche.

2050. Las regiones del país que resultaron más golpeadas con la práctica de esta violación fueron, en primer término el departamento de Quiché con 36%. A continuación se ubican en los departamento de Alta Verapaz, Chimaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Guatemala, Petén y Sololá (Véase GRÁFICA 25).

GRÁFICA 25: Porcentaje de desapariciones forzadas, según departamento (los 8 más frecuentes)
GUATEMALA (1962-1996)

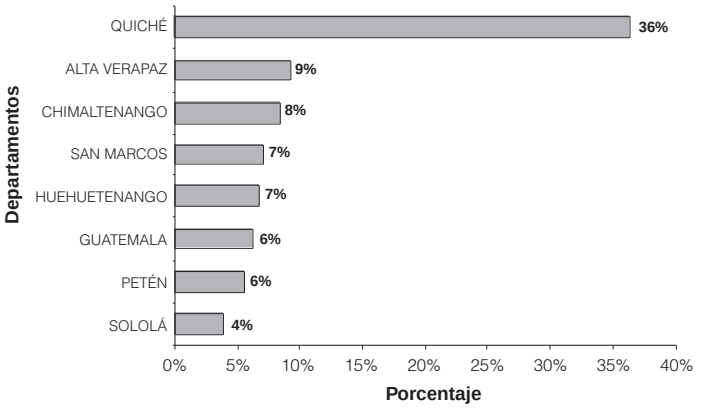

1124 C 3300. Octubre, 1982.

2051. Reduciendo geográficamente nuestro enfoque, se ha podido detectar que algunos municipios de estos departamentos fueron duramente golpeados con la práctica de desapariciones forzadas; así, dentro del departamento de Quiché, las acciones del Estado se concentraron principalmente en los municipios de Ixcán, Chichicastenango, Santa Cruz del Quiché y Chajul. En el departamento de Guatemala, en la capital. En el departamento de Chimaltenango, los municipios más afectados fueron San Martín Jilotepeque, y San José Poaquil. En Huehuetenango, los municipios de San Miguel Ixtahuacán, San Idelfonso Ixtahuacán, Huehuetenango y Aguacatán. En Petén, los municipios de Dolores y Santa Ana. En Alta Verapaz, los municipios de San Cristóbal Verapaz, Santa Cruz Verapaz, Chisec, Cobán, Cahabón, y Panzós. En Sololá, los municipios de Sololá y Santiago Atitlán.

Los autores de las desapariciones forzadas

2052. La desaparición forzada fue el resultado de la puesta en práctica de la estrategia contrainsurgente implementada en Guatemala por el Estado a través del Ejército, las PAC, comisionados militares, Guardia de Hacienda, Policía Nacional, Judicial y escuadrones de la muerte. Las víctimas de este tipo de violación de los derechos humanos se encuentran a lo largo de todo el período que cubre el enfrentamiento armado.

2053. Del total de desapariciones forzadas registradas por la CEH; el 80% fueron perpetradas por el Ejército, 12% fueron cometidas por las Patrullas de Autodefensa Civil, el 8% fueron cometidas por otras fuerzas de seguridad, principalmente la Policía Nacional. (Véase GRÁFICA 26).

GRÁFICA 26: Porcentaje de participación de fuerzas responsables en desaparición forzada (los 6 más frecuentes)
GUATEMALA (1962-1996)

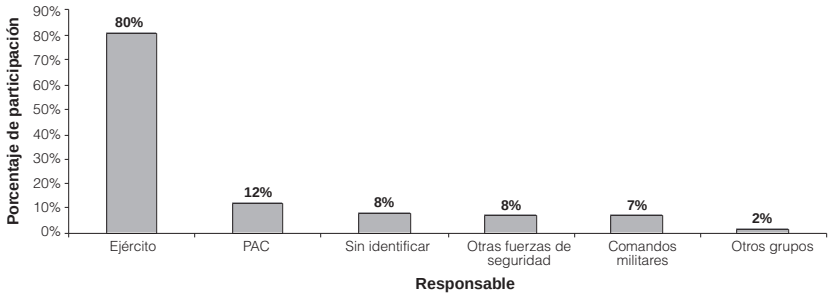

Nota: El porcentaje de cada responsable se calcula sobre el total de desapariciones forzadas, sin consideración si su actuación fue individual o en colaboración con otro.

2054. La participación individual del Ejército en la comisión de desapariciones forzadas se dio principalmente en el campo, donde se aplicó tanto en forma individual y masiva como selectiva e indiscriminada.
2055. Vale anotar que a diferencia de las ejecuciones arbitrarias y las torturas, en un porcentaje significativo (8%), de las desapariciones forzadas no se tuvo ninguna información que permitiera establecer los responsables de estas violaciones. Esta situación revela una característica importante de la desaparición forzada, en donde además del desaparecimiento de la víctima, se buscaba borrar las evidencias sobre las autorías de estos hechos.
2056. La participación individual del Ejército en la comisión de desapariciones forzadas se dio principalmente en el campo, donde se aplicó tanto en forma individual y masiva como selectiva e indiscriminada. El 81% de las desapariciones forzadas cometidas por el Ejército fueron efectuadas por dicha fuerza responsable de manera individual.
2057. Pero el Ejército también actuó de manera combinada con las Patrullas de Autodefensa Civil. El 11% de las desapariciones forzadas cometidas por el Ejército, fueron efectuadas junto con las PAC, y el 6% fueron efectuadas junto con comisionados militares.
2058. De acuerdo a lo anterior las acciones de los agentes del Estado en la comisión de las desapariciones forzadas durante el enfrentamiento armado constituyen graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, por lo tanto, el Estado es autor de crímenes de guerra. Dicha violación fue aplicada sistemáticamente en distintas regiones y afectó a una gran parte de la población, constituyendo un crimen de lesa humanidad.

Características de la desaparición forzada

2059. Una de las técnicas de exterminio más utilizadas por los agentes del Estado y que arroja uno de los mayores números de víctimas lo constituye, precisamente, la desaparición forzada de personas. Existen evidencias de esta violación desde 1954; sin embargo, durante el período del enfrentamiento armado, la primera detención seguida de desaparición forzada que se registra en Guatemala, ocurrió en 1966,[1125] siendo ésta la primera desaparición forzada masiva que se conoce en el continente a partir de la implementación de la denominada Doctrina de Seguridad Nacional.
2060. La desaparición forzada como método de exterminio de la estrategia contrainsurgente tuvo varios propósitos. En su esencia, tuvo por objetivo desarticular o aniquilar organizaciones políticas, asociaciones gremiales y populares, capturando y haciendo desaparecer, según criterios selectivos —individual o masivamente—, a los cuadros o supuestos cuadros de

1125 CI 68. 1966. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

dichas organizaciones;[1126] también persiguió desarrollar tareas de Inteligencia en las víctimas —a través de la tortura o la violación sexual—, para obtener información sobre los planes y actividades de los grupos insurgentes y de la oposición; castigar a las víctimas —y por intermedio de éstas a la familia, a la comunidad y a la organización—, y propagar el terror por medio del ocultamiento del detenido y las amenazas frente a cualquier intento por conocer su paradero. La violación sexual fue otra de las infracciones de los derechos humanos que coexistió con la práctica de la desaparición forzada:

> *"La sacaron de la casa a las once de la noche ... bajaron para abajo, dejaron tirados sus zapatos, en otra cuadra dejaron tirado su delantal, después dejaron su corte, después dejaron tirada su faja y el güipil, el último, más abajo donde está la gasolinera en la salida para Chicamán ... fue violada por el capitán ... ya no sabemos qué hicieron después con ella.."*[1127]

> *"Después de las seis de la tarde llegaron carros con vidrios polarizados y vehículos* jeep *con hombres armados en su interior, tocaron la puerta, entraron y luego se escuchó mucho ruido, como que estuvieran rompiendo cosas,* [la víctima] *fue violada frente a sus familiares y luego la sacaron de su casa y se la llevaron en uno de los vehículos, ya no supimos de ella".*[1128]

2061. El fin último de la desaparición forzada es la destrucción de *"algo"* —una organización, la propagación de una idea—, a través de *"alguien"* —la víctima—. Como técnica de la guerra contrainsurgente, representó uno de los principales instrumentos de descabezamiento de las organizaciones sociales. Este objetivo, que constituye la esencia de la desaparición forzada, actúa de modo distinto en la ejecución arbitraria. Mientras en esta última los efectos se producen de forma inmediata sobre la sociedad y la organización a la que pertenecía la víctima, en la desaparición forzada los efectos persisten sin variar en el tiempo.

2062. La ocultación del paradero de la víctima, de las condiciones físicas en que se encuentra, de si está aún con vida, si está siendo sometida a crue-

1126 El proyecto de convención sobre desapariciones forzadas adoptado en 1984 por la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM), expresa en su Artículo 2: *"En la presente Convención se entiende por desaparición forzada de personas toda acción u omisión que tienda a ocultar el paradero de un opositor o disidente político cuya suerte sea desconocida por su familia, amigos, partidarios, llevada a efecto con la intención de reprimir, impedir o entorpecer la oposición o disidencia, por quienes desempeñen funciones gubernativas o por agentes públicos de cualquier clase o por grupos organizados de particulares que obran con apoyo o tolerancia de los anteriores".*

1127 C 16793. Abril, 1980. Uspantán, Quiché.

1128 C 19002. Octubre, 1984. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

les torturas, si está entregando información sobre la organización o comunidad a las que pertenece, crea un entorno de incertidumbre que incide con carácter permanente sobre aquellos que no están capturados y que formaban parte del diario quehacer de la víctima: su familia, su partido político, su organización sindical, social, cultural o sobre los demás habitantes de la comunidad. El efecto de la desaparición forzada es precisamente que perduren en el tiempo la duda, el temor, la inseguridad a través de la incertidumbre que genera el ocultamiento del detenido desaparecido. El grupo al que la víctima pertenecía, ingresa en un estado mayor de vulnerabilidad y se autoprotege: paraliza sus actividades, sus miembros entran en la clandestinidad, la familia busca refugio, la comunidad huye o se dispersa.

2063. Mediante la práctica de la desaparición forzada, también se pretendió obtener información de las víctimas sobre los planes y actividades de los grupos insurgentes, de la oposición y de cualquier forma de organización contraria a los intereses del régimen establecido; castigar a las víctimas —y por intermedio de éstas a la familia, a la comunidad y a la organización— mediante la aplicación de torturas y la propagación del terror recurriendo al ocultamiento del detenido y las amenazas contra sus familiares a fin de reprimir o paliar cualquier intento por conocer su paradero.

2064. Los testimonios recogidos por la CEH han permitido detectar que además de los objetivos mencionados, que concurren en la generalidad de los casos, la desaparición forzada también fue utilizada como arma de extorsión económica contra los familiares o como medio de presión para obtener la captura de algún militante o personas vinculadas a organizaciones políticas o sociales de oposición.

2065. El carácter más abierto y menos sofisticado en la práctica de las desapariciones forzadas que caracterizó la actuación del Ejército lo encarnaron los grupos paramilitares en las áreas rurales, en especial la habitada por pueblos mayas a lo largo del enfrentamiento; su metodología brutal facilitó la aplicación de desapariciones forzadas como mecanismo para resolver problemas personales, apropiarse ilegalmente de tierras, por envidias, celos y revanchas.

> *"Los delataron con el Ejército acusándolos de guerrilleros, pero en el fondo el problema era una disputa de tierras ... llegaron 25 militares uniformados, circularon la casa y los sacaron, diciendo que se los llevaban para una declaración, hasta la fecha no han aparecido".*[1129]

2066. Asimismo, la desaparición forzada afectó a personas que no tenían ninguna relación política ni participaban en organizaciones sociales y que

1129 C 10144. 1981. Melchor de Mencos, Petén.

fueron capturadas y desaparecidas por los agentes del Estado en circunstancias totalmente equívocas, como por ejemplo, haberse encontrado físicamente en el mismo lugar en el que se secuestró a un dirigente político o por existir coincidencia de nombre y apellido con otra persona que era buscada e incluso por equivocación de los captores en la determinación del domicilio de la persona buscada.

> *"Dos policías llegaron a decir a la familia que se lo habían llevado al grupo táctico de la zona militar No. 13 y que fue una equivocación que se les fue de las manos".*[1130]

La captura y el ingreso de la víctima en un circuito de detención clandestina

2067. La desaparición forzada de personas es una violación esencialmente selectiva; en consecuencia, en las áreas urbanas las fuerzas de seguridad desarrollaron labores de Inteligencia previas a la captura, que incluyeron la obtención de informaciones respecto a las actividades de la víctima, el seguimiento, la intervención de líneas telefónicas, la vigilancia en los lugares que frecuentaban, el control de los movimientos en su residencia, su lugar de trabajo, una sede sindical, etc. En las áreas rurales, de los abundantes casos de desaparición forzada que fueron registrados por la CEH, resulta posible apreciar la utilización de informantes u *"orejas",* listados de nombres de las personas buscadas, empleo de encapuchados para señalarlas y despliegue del Ejército para controlar las áreas en que habitualmente se desenvolvían.

2068. Los apresamientos que dieron origen a las desapariciones forzadas no se practicaron en forma legal, es decir, a través de mandamientos u órdenes de detención emanadas de una autoridad competente; en otras palabras, fueron detenciones ilegales y arbitrarias que se verificaron en las casas de las víctimas, mientras transitaban por la vía pública, en asambleas o reuniones, en sus centros de trabajo, en los puestos de registro y control que el Ejército instalaba en puentes, caminos rurales y carreteras, en días de plazas y mercado, así como en el interior de los hospitales.

2069. Los lugares utilizados por los agentes del Estado para efectuar las capturas cambiaron durante el enfrentamiento armado. Así, es posible advertir que durante las décadas de los sesenta y setenta y en las áreas urbanas, las fuerzas de seguridad utilizaron indistintamente la vía pública, los domicilios de las víctimas o sus núcleos de trabajo para realizar las detenciones.

1130 C 625. Noviembre, 1987. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

"Estábamos parados en la esquina de una de las calles de la colonia, esperando la camioneta, él para venirse al pueblo, a la escuela y los niños al colegio ... y entonces, en el momento que la camioneta iba a cruzar la esquina, un carro rebasó a la camioneta y paró, pero, como uno tiene costumbre de despedirse primero de los hijos, cuando levanté la vista vi que ya lo tenía agarrado de los brazos y él sólo dijo: '¿qué es esto?' Entonces, '¡Suba!', dijo un hombre, entonces el otro dijo: '¡esto se acabó!' ... Yo le dije al hombre: 'Dios mío por qué se lo llevan, a dónde se lo llevan', pero el hombre forzó la mano y le disparó a él, yo digo que a la pierna; entonces él gritó, dio un grito de dolor y ya así, en zopilotío,[1131] *lo tiraron al carro y se lo llevaron".*[1132]

2070. En las comunidades rurales, las capturas se efectuaron durante operaciones militares que incluyeron el ingreso en las comunidades de camiones del Ejército cargados de decenas de soldados y en algunas ocasiones con el apoyo de helicópteros.

"Fue el 82 cuando se empeoró, llegaba el Ejército y sacaba uno por uno de las casas, ellos tuvieron mucho miedo, y sólo las mujeres se quedaban en las casas ... la noche del 27 de junio de 1982 los soldados fueron a sacar de su casa a Alberto y nunca apareció. Lo que sucedía era que alguien se quejaba en el pueblo con el Ejército, ellos anotaban los nombres y después venían a traerlos a las casas".[1133]

"Súbitamente tocaron a la puerta y la esposa de Luis abrió, de golpe entraron diez soldados al interior de la vivienda ... Comprobó que toda la casa estaba rodeada de tropas del Ejército, calcula que serían unos trescientos los soldados que había en las cercanías. Al ingresar mostraron una lista de nombres que llevaba un hombre que aparecía con la cabeza cubierta por una capucha".[1134]

2071. En la fase más aguda del enfrentamiento armado y dentro del escenario rural, en concreto desde finales del año 1979 hasta mediados de 1984, gran cantidad de capturas dieron origen a desapariciones forzadas y se efecturaron en puestos móviles de control del Ejército y de la Guardia de Hacienda. Estos puestos de control y registro generalmente se ubicaban

1131 Zopilotío: agarrado de pies y manos.
1132 CI. Desaparición forzada del locutor y maestro José Arnoldo Guilló Martínez, Julio, 1967. Escuintla.
1133 C 276. Junio, 82. San José Poaquil, Chimaltenango.
1134 C 4221. Agosto, 1982. Pochuta, Chimaltenango.

en puentes o carreteras. De los relatos de las víctimas se desprende que estos puntos de reconocimiento llegaron a constituir una fuente de terror para la población, en tanto que eran los lugares donde por lo común los soldados detenían a transeúntes, buses de transporte público y privado e investigaban cargas y personas a través de listados. La mayoría de las veces, las personas que figuraban en las listas o las que carecían de cédula de vecindad (aunque no tuvieran aún la edad suficiente para tenerla), eran apartadas del resto de la gente, retenidas en el sitio y no se volvía a tener noticia de su paradero.

2072. Los testimonios recibidos en este sentido por la CEH permiten afirmar que la existencia de estos controles y el sistema de detenciones que en ellos se efectuaba, englobó todo el territorio nacional, tanto en las áreas rurales más remotas y apartadas como en la capital, obedeciendo a una política de control de la población, instrumentada por el Ejército y fuerzas paramilitares.

> *"En julio llegó a Lacamá III a ver a su familia, al día siguiente emprendió el regreso hacia la capital y con el temor que existía en ese tiempo le aconsejaron que se fuera de madrugada porque todos los días los soldados del destacamento de Chupol instalaban un puesto de registro en la carretera y esto representaba un peligro para los hombres. Debido a eso decidió irse a las 6:00, creyendo que a esa hora todavía no estaba funcionando el puesto de registro. Salió de su casa y abordó el bus que lo llevaba a la capital, pero al llegar a un punto de la carretera cerca del destacamento de Chupol, ya estaba activo el puesto de registro, los soldados pararon la camioneta, bajaron a los pasajeros y allí lo aprehendieron; desde esa fecha se desconoce su paradero".*[1135]

> *"El era de la aldea La Cumbre, lo detuvo el Ejército en un puesto de registro en la carretera interamericana cuando regresaba de trabajar en la Costa Sur. El era un obrero agrícola que trabajaba estacionalmente en la época de la cosecha de los grandes latifundios de la costa. Tenía sólo 16 años cuando el Ejército detuvo el bus en que viajaba y por no tener cédula de vecindad se lo llevaron".*[1136]

> *"Un día viernes de 1983 por la tarde, la víctima se dirigía con su hijo de 10 años a la Costa Sur a vender verduras. En San Andrés Semetabaj había un puesto de registro, por lo que el camión en que viajaba fue detenido y ordenaron a todos los hombres que bajasen. An-*

1135 C16126. Julio, 1982. Chichicastenango. Quiché.
1136 C 5189. Octubre, 1987. San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango.

drés estaba entre un grupo de 10 personas, y en ese momento un hombre enmascarado que estaba con los militares lo señaló. Andrés fue apartado del resto del grupo. Después, los soldados dejaron ir el camión con toda la gente que había bajado de él".[1137]

"Iban a vender a Joyabaj pero en el camino que conduce de Choabaj Grande a Joyabaj, había un grupo de soldados que le hicieron un alto al camión donde ellos viajaban, los bajaron a todos y se quedaron allí nueve personas, los otros pudieron seguir porque los soldados le dijeron al chofer del camión que continuara su viaje; al día siguiente, cuando el camión regresó, el chofer le entregó a ella el morral de su esposo y le contó lo sucedido".[1138]

"Eran las nueve cuando los soldados del Ejército detuvieron el bus donde iba mucha gente y obligaron a todos a bajarse del mismo, los registraron por si llevaban armas, documentos secretos y sólo al señor lo capturaron. El día lunes su esposa fue a buscarlo al destacamento ubicado cerca del cementerio en la cabecera municipal de Patzún y fue cuando la gente le comentó que, efectivamente, el día domingo los soldados habían llevado a cuatro hombres al destacamento, prisioneros que tenían las manos amarradas detrás de la espalda e iban a pie ... desde entonces el señor ya nunca apareció".[1139]

2073. Los hospitales también fueron utilizados por el Ejército para practicar capturas que culminaron en desapariciones forzadas o sirvieron para mantener ocultos a detenidos desaparecidos. Ejemplos de lo anterior se dieron en el Hospital Nacional de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango, en el de Mazatenango y en el *"Hospitalito"* del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional en la capital del país.[1140]

2074. Para facilitar la actuación del Ejército, el Estado activó un ingente trabajo de Inteligencia en los centros sanitarios. A través de redes de informantes que permearon al personal médico y administrativo de las instituciones, de forma tal que pudieran ejercer un estrecho control sobre las personas y sus actividades.

"En un principio el personal del Hospital hacia comentarios, pero, cuando la violencia se incrementó, miraban los cadáveres sin hablar,

1137 C 4046. 1983. San Andrés Semetabaj, Sololá.
1138 C 207. Junio, 1982. Joyabaj, Quiché.
1139 C 284. Mayo, 1982. Patzún, Chimaltenango.
1140 C 776. Junio, 1982. Ciudad de Guatemala. CI 22. Marzo-junio, 1983. Ciudad de Guatemala.

sabían que en el Hospital habían orejas, eran de ocho a diez personas, algunas tenían sueldo".[1141]

2075. La utilización de redes de informantes dentro de los centros hospitalarios, además del personal del hospital civiles u *"orejas"*, contempló la intervención de la Policía Nacional y del Ejército.

"A través del parte que siempre hacía el agente de la Policía Nacional de turno en el centro hospitalario, el Ejército conocía de la llegada del herido ... llegaban, iban directo a la cama, preguntaban por el nombre del paciente y le daban el tiro de gracia o lo sacaban del hospital y nunca regresaba".[1142]

2076. El control del Ejército sobre el Hospital de Coatepeque permitió a los soldados efectuar detenciones desde el interior del recinto sanitario, manteniendo amenazado al personal de la institución.

"En una ocasión el Ejército exigió que se firmara un parte de traslado al Hospital General de Guatemala de un guerrillero herido. La policía se lo llevó pero nunca llegó a Guatemala ... en la secretaría del hospital el teniente dijo que nomás lo quería mantener con vida para que les dijera dónde estaban los demás y que después lo iban a desaparecer".[1143]

2077. La CEH también tuvo acceso a algunos casos ocurridos en el Hospital de Mazatenango.

"En una ocasión (entre 1981 y 1983), llegaron heridos dos hombres, uno anciano y otro joven. Los operaron, en un caso fue una operación prolongada, de cuatro horas, y en el otro más corta, dos horas, ambos salieron bien. El médico pasó en la noche y después llegaron hombres armados con pasamontañas y botas del Ejército; el que iba al frente tenía un carácter diferente, no habló ni una sola palabra, simplemente entró y señaló con el dedo a los pacientes. La gente armada les sacó las sondas, luego los fueron a tirar a la palangana del picop y se los llevaron".[1144]

1141 Testigo CEH. (T.C. 32).
1142 Ibid.
1143 Ibid.
1144 Testigo CEH. (T.C.210).

2078. En la investigación realizada por la CEH respecto del caso de la desaparición forzada de Lucrecia Orellana Stormont,[1145] un testigo directo relató haber visto a la víctima ingresada enferma.

> *"En el hospitalito del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, el día 22 de octubre, estaba grave, de muerte, muy desmejorada, por un gran ataque de asma".*[1146]

2079. Otro testigo informó que a la víctima le habían puesto *"una capucha con gamezán y se había deteriorado mucho";* que la habían hospitalizado durante tres días, del 22 al 25 de octubre y que *"luego la regresan a Matamoros".*[1147]

2080. Las fuerzas de seguridad aplicaron desde los años sesenta un método de captura denominado Plan Zona Congelada *(Frozen Area Plan),* que consistió en cercar un área física de varias cuadras —dentro de cuyo espacio se encontraba la o las víctimas— utilizando personal policial para evitar la entrada o salida de personas mientras se desarrollaba la redada. Las operaciones se efectuaban coordinadamente entre las policías Nacional, Judicial, Militar y el Ejército,[1148] como ocurrió en la captura de los sindicalistas de la CNT.

> *"En ese momento había unas treinta personas en el local de la CNT. En el momento que sonó el timbre, salí corriendo, detrás venía otra persona que también se fugó de inmediato, vimos que estaban rodeadas la novena y la décima avenidas —en las que el tráfico había sido interrumpido— y estaban apuntando con sus armas de fuego hacia arriba. Los sujetos apostados en la calle estaban vestidos de particular y enmascarados, pero habían tres o cuatro que eran militares, además de las insignias, por las gorras, el uniforme verde olivo que vestían y la voz de mando que se escuchaba".*[1149]

2081. Otro aspecto que caracterizó las aprehensiones de las víctimas, de modo especial en las áreas urbanas, fue el ocultamiento de la identidad de los autores en el momento de practicarlas. Son numerosos los testimonios recibidos por la CEH donde se reiteraba que los responsables actuaban dis-

1145 CI 22. Marzo-junio, 1983. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1146 Ibid.
1147 Ibid.
1148 El Plan Area Congelada fue incorporado a Guatemala con la asesoría del norteamericano Logan. En la Argentina, la modalidad, idéntica en cuanto al *modus operandi* de la Zona Congelada fue denominada Luz verde o Area Liberada. *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Nunca más.* CONADEP, 1995, pg. 19.
1149 Cl 51. Junio, 1980. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

frazados, encapuchados o cubriéndose los rostros con pañuelos. Queda así descrita una forma de actuación, por parte de los agentes del Estado, realizada no sólo con el propósito de garantizar la impunidad del hecho, sino que además constituye uno de los primeros elementos que perseguían: borrar el rastro del detenido.

> *"Entró un grupo de aproximadamente seis hombres, con pelucas muy mal hechas, de pita de maguey, otros tapada la cara con pañuelos, diciéndome que eran compañeros y que iban a rescatarme, pero de inmediato me di cuenta de que no se trataba de compañeros, y me sacaron de la sala en que estaba; al llevarme por los pasillos del hospital yo grité mi nombre verdadero y que estaba siendo secuestrado por la G-2".*[1150]

2082. Uno de los primeros efectos de la captura ilegal de las víctimas fue sustraerlas al sistema de protección legal, sumiéndolas en un circuito de prisión clandestina desprovisto de normas y control. Para evitar que los detenidos reconocieran la ubicación del centro de reclusión durante su cautiverio, los mantenían con los ojos vendados o encapuchados además de someterlos a numerosos y continuos traslados.

2083. Esta última práctica del traslado del detenido por distintos campos de reclusión tuvo, por una parte, el propósito de borrar el rastro de la víctima, imposibilitando la eventual acción sustrayendo al detenido a la justicia y de la esfera de cuidado de sus familiares; y, por otra, a conducirlo hasta centros de interrogatorios especializados. En el desarrollo de este proceso existió una perfecta coordinación entre los elementos que actuaban en la ciudad y los que operaron en las áreas rurales.

> *"A los que capturaban dentro de la ciudad los llevaban a las cárceles de fuera, aledañas, y los que capturaban afuera venían acá, así era como ellos tenían la cosa. O en los cuerpos de policía de acá, lo tenían a uno cinco días en un lado, de ahí lo trasladaban ... nosotros estuvimos en tres, nos tuvieron en los separos de la judicial, después nos llevaron a Santa Teresa y de ahí al anexo y en el anexo ellos mismos llegaban a gritar como que era un recurso de exhibición, por el nombre verdadero de nosotros, y alguien se encargaba de vernos fijamente a la cara a ver qué reacción teníamos nosotros, y ahí qué hacía uno".*[1151]

1150 Testigo CEH. (T.C. 46).
1151 Testigo CEH. (T.C. 45).

2084. Cuando se trasladaba a las víctimas de un centro de detención a otro era para conducirlas hacia bases especializadas en interrogatorios, con el fin de obtener información.

> *"Bámaca fue supuestamente mantenido cautivo en Santa Ana Berlín durante aproximadamente un mes, donde fue interrogado acerca de su conocimiento táctico de la ORPA y luego evacuado a la ciudad de Guatemala para más interrogación de naturaleza estratégica".*[1152]

2085. En este circuito, la clandestinidad se incorporó como factor habitual a la política contrainsurgente. A través del empleo de claves, códigos y contraseñas, los agentes del Estado estaban en condiciones de informar a los centros de detención —incluso prescindiendo del lenguaje institucional—, que se procedía a realizar una detención ilegal, un procedimiento irregular o que existía un prisionero de importancia para las labores de Inteligencia.

> *"Ahí recuerdo que íbamos a un lugar, con algo de luces, pienso que era la ciudad; en el trayecto hubo un gorgoritazo de un policía que iba al lado mío en la ambulancia, donde va el que maneja, y el otro les dijo que sonaran la contraseña y hubo dos sirenazos de ambulancia cortos y no pararon, pues, siguieron; como cuestión de método operativo también, cuando me sacaron recién salido del hospital, dijeron ya vamos a llegar a la garita y empezaron a cantar todos, la canción esa, 'La ley del monte'. Me dio la impresión que era contraseña para que no los pararan, porque en ese tiempo era prohibido, mayormente por la cuestión de la actividad guerrillera, que anduvieran personas en las palanganas de los picops y ahí en ese caso iban seis y no los pararon, pero pasaron cantando esta canción, 'La ley del monte', porque cantaron sólo un pedacito y siguieron".*[1153]

2086. Dentro de este circuito clandestino de detención, el destino de la víctima quedaba en manos de sus captores. Las condiciones de salud del detenido, las rutinas de aplicación de tortura o si sobrevenía la muerte del prisionero a consecuencia de los tormentos, eran circunstancias que dado el secretismo del entorno, pudieron permanecer encubiertas aun dentro de la propia institución, perpetuándose en el tiempo la ignorancia acerca del paradero de muchas víctimas de las violaciones.

1152 Documento desclasificado de la CIA relativo a la captura con vida y en buenas condiciones de salud de Bámaca. HR/ 9.2 CIA. Marzo 1992. CI 82. Marzo 1992. Retalhuleu, Santa Ana Berlín, Quetzaltenango, San Marcos y ciudad de Guatemala.

1153 Testigo CEH. (T.C. 46).

"Si producto de mis operaciones, yo al mando de una patrulla, me topé con civiles o qué sé yo, eliminé 10, 20 o 30, los sepultaba, quizás ni los identificaba, ni sabía quienes eran".[1154]

2087. Cuando la víctima de la detención ingresa a este circuito de clandestinidad controlado por los agentes del Estado y se niega a sus familiares información sobre su paradero, el centro de reclusión en el que se encuentra, si está aún con vida o el lugar donde fue enterrado su cadáver, comienzan a esbozarse los elementos que otorgan a la desaparición forzada el carácter de continua y que surten efectos permanentes. Para garantizar estos efectos permanentes y la impunidad de los hechos, los cadáveres de las víctimas eran arrojados a ríos, lagos, al mar, sepultados en cementerios clandestinos, o se les desfiguraba para impedir su identificación, mutilando sus partes, arrojándoles ácidos, quemando o enterrando los cuerpos o los despojos.

"El Ejército echaba los cadáveres de madrugada al río Cabús [San Marcos]. *El año 80, a dos parejas de nacionalidad salvadoreña que iban de viaje de novios a los EEUU les robaron la documentación y el dinero en la frontera con México y tuvieron que regresar a su país. Debido a lo avanzado de la hora, los cuatro se vieron obligados a pasar la noche debajo de un puente sobre el río Cabús. A las dos de la madrugada vieron un jeep del Ejército que se detenía sobre sus cabezas y lanzaba dos cadáveres desde el puente".*[1155]

"A los seis días de ser desaparecidos, los familiares recibieron noticias de un aldeano de Cajtabí. Había encontrado cuatro cadáveres en Piedra Parada y que podrían ser los jóvenes. El señor que les encontró avisó en la aldea Cajtabí y los patrulleros de allí llegaron a las familias de las víctimas para avisar. Mandaron a las autoridades de Nentón allí para investigar e identificar los cuerpos, pero cuando llegaron ya no estaban los cadáveres. Según el señor que los vio, estaban quemados, torturados, pelados los pies. No sabe quién los movió o si realmente eran los cuatro jóvenes".[1156]

"Durante 1979, en un puente cercano a la aldea Xeputul que cruza el río Cotzal, entre Xeputul I y Xeputul II, los soldados siempre llegaban a tirar a las personas. Lo hacían casi siempre de noche por

1154 Testigo CEH. (T.C. 102).
1155 Testigo CEH. (T.C. 32).
1156 C 5711. Agosto,1983. Nentón, Huehuetenango.

lo que a la mañana siguiente el puente amanecía ensangrentado, como un rastro".[1157]

"Hay un barranco cerca de Piña Flor, donde echaban los cadáveres, en un lugar donde hay ahora dos cruces que pusieron las comunidades ... los iban a echar por la noche, a las diez o a las once ... tiraban allí los cadáveres de otros cantones de Chicamán y de Uspantán".[1158]

La labor de Inteligencia

2088. La desaparición forzada formó parte de las operaciones de Inteligencia y por lo tanto, en su implementación también se perseguía un objetivo de esta naturaleza. Este objetivo, que supone la obtención de informaciones sobre las actividades y planes del *"enemigo",* halló en la tortura sistemática su principal fuente de suministro. Sin embargo, antes de efectuar el apresamiento de la víctima, ya se había desplegado sobre ella, su familia, la comunidad o la organización a la que pertenecía, un control de las actividades y rutinas que podían facilitar y asegurar su detención. Esta labor de Inteligencia previa, quedó al descubierto en el manejo habitual de listados de nombres por parte de los agentes del Estado, en la intimidación de prisioneros para conseguir que denunciaran a otras personas y en las actuaciones de delatores encapuchados conducidos hasta aldeas y comunidades.[1159]

"Cuando llegó el Ejército a la aldea Chiacach a las cuatro de la tarde y reunieron a toda la gente en el centro de la comunidad, los soldados llevaban a cuatro personas disfrazadas con ropas blancas, con las caras tapadas y sólo con los ojos descubiertos. Estas personas fueron las que señalaron, dentro del grupo reunido [a las víctimas]; *entonces los soldados los sacaron del grupo, les amarraron las manos y se los llevaron".*[1160]

"Se separó a hombres y mujeres en la escuela y de acuerdo a una lista. A los hombres les amarraron las manos hacia atrás, devolvieron a las mujeres a sus casas, a los hombres los llevaron en dirección a la Finca Las Tinajas, donde estaba el destacamento".[1161]

2089. La labor de Inteligencia continuaba recayendo sobre la familia o la organización a las que pertenecía la víctima, incluso una vez verificada la

1157 C 3300. Octubre, 1982. Cotzal, Quiché.
1158 C 16040. 1981. Chicamán, Quiché.
1159 CI 74. Junio, 1980. Parcelamiento de Almolonga, Chiquimula.
1160 C 10113. Mayo, 1980. Cahabón, Alta Verapaz.
1161 C 9077. 1982. Panzós, Alta Verapaz.

captura de ésta última. El control de los lugares habituales que frecuentaba el detenido desaparecido, junto a la información que se lograba extraer de la víctima mediante torturas, permitía que los agentes del Estado apresaran a otras víctimas. El resultado: nuevas ejecuciones arbitrarias y desapariciones forzadas.

> *"Al mes, un compañero de* [la víctima] *le contó que un día antes del cateo y desaparición, habían capturado a una joven perteneciente a las FAR ... la habían torturado hasta hacerla confesar dónde y a qué hora se iban a reunir las siete personas que fueron secuestradas en la zona 5".*[1162]

2090. La vigilancia y el control que se mantenía en los domicilios de los detenidos desaparecidos, tanto antes como después de la captura, con puntos fijos que se establecían en las inmediaciones procuraban la localización de otros miembros de organizaciones vinculadas a la víctima que ya había sido capturada.

> *"Al momento del hecho se encontraban solamente las hijas, siendo capturadas y retenidas hasta que llegó el padre y se llevaron a los tres. Al parecer fueron llevados al Quinto Cuerpo de la Policía Nacional y a partir de ahí no se supo de ellos. A los ocho días llegó un familiar para averiguar lo sucedido, enterándose por unos vecinos que la casa estuvo controlada unos días antes por varias personas vestidas de civil. Después de la captura y desaparición también tuvieron vigilada la casa durante un mes, solamente se turnaban de carro y de gente".*[1163]

2091. La obtención de informaciones sobre los planes del *"enemigo interno"* no se dirigió únicamente contra las organizaciones insurgentes de Guatemala, asimismo abarcó a los partidos políticos, sindicatos, organizaciones estudiantiles, gremiales, populares, de derechos humanos, catequistas, cooperativistas, promotores de educación, de salud y a la población maya. Sin embargo, la captura de algún miembro de la guerrilla era valorada de forma distinta.

> *"Cuando se capturaba gente de cierto nivel de incorporación en la guerrilla, era para la Inteligencia militar, por el nivel de conocimientos que ellos tenían y que el guerrillero podía tener de su organización".*[1164]

1162 C 849. Septiembre, 1982. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1163 C 812. Abril, 1984. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1164 Testigo CEH. (T.C. 102).

2092. Un documento desclasificado de la CIA, titulado Comentarios sobre el proceso utilizado por el Ejército guatemalteco para explotar el valor de la Inteligencia de guerrilleros capturados, expresa textualmente:

> *"Que el Ejército guatemalteco y la Inteligencia militar (G-2) han empleado un sistema para explotar la Inteligencia táctica de guerrilleros capturados, lo que fue adaptado de los métodos utilizados por los militares argentinos durante los años de la guerra civil argentina".*[1165]

2093. En la aplicación de la tortura, algunas víctimas no soportaron el martirio que se les impuso y perdieron la vida a consecuencia de los tormentos. De los testimonios recibidos, se concluye que muchos de los detenidos desaparecidos corrieron esta suerte, al haber sido sometidos a crueles suplicios y prolongados interrogatorios.

> *"Primero la interrogaron a ella, ellos la tenían con una música y al ponerle la capucha se empezó a oír que el hombre se quejaba fuertemente y se fueron quedando los quejidos, bajaron, bajaron, entonces dijo uno, quítensela y dice aquel silencio; sólo se oyó que jalaron sillas, movían ... a mí me asustó; yo dije, será posible que se ahogó, que lo mataron, pero me quedé con todo aquello, pero cómo poderlo saber, y ya después cuando nos sacaron los informes, entre uno de los que nos sacaron los informes ... me dijo que se había quedado".*[1166]

Las víctimas de la desaparición forzada

2094. La GRÁFICA 27 ilustra la selectividad de la práctica de la desaparición forzada, en cuanto que el porcentaje de adultos hombres constituye una cifra mucho mayor comparada con la que se presenta en el análisis de la práctica de las ejecuciones arbitrarias. El porcentaje de mujeres, niños y ancianos revela que las ejecuciones se realizaron de manera más indiscriminada y masiva, mientras que las desapariciones se orientaron principalmente hacia miembros de organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles, religiosas y de partidos políticos, cuya composición era mayoritariamente de hombres adultos.

1165 Documento desclasificado de la CIA, de fecha 10 de noviembre de 1984 en anexo del CI30, "Estudiantes detenidos desaparecidos de la USAC".

1166 CI 68. Marzo de 1966. Ciudad de Guatemala, Mazatenango, Retalhuleu, Río Hondo, Zacapa, El Rancho, San Agustín Acasaguastlán y El Progreso. "Los veintiocho desaparecidos de 1966".

GRÁFICA 27: Porcentaje de desapariciones forzadas, según edad y sexo
GUATEMALA (1962-1996)

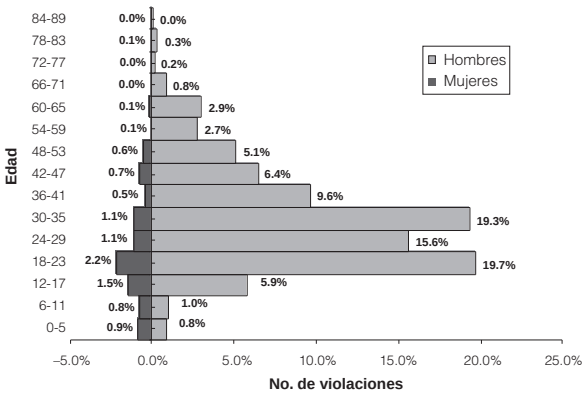

Nota: Sólo se incluyó el 75% de los datos, el 25% no tiene edad y/o sexo. Calculado con base en las desapariciones forzadas a personas con sexo y edad conocida: 3,427.

La extorsión y el terror a los familiares, la comunidad y la organización

2095. La desaparición forzada también se empleó por los agentes del Estado para aterrorizar a los familiares de los detenidos y extorsionarlos económicamente o para obtener que algún pariente de la víctima, que estaba siendo buscado, se entregara a las fuerzas de seguridad.

2096. El 3 de mayo de 1983 Rosa Estela Pérez Villaseñor iba a una cafetería de la zona 10 de la capital cuando fue secuestrada por cuatro hombres armados.

> *"Según testigos presentes, la víctima trató de defenderse pero la golpearon mucho. Durante el tiempo de cautiverio de Rosa Estela, la familia recibió llamadas de personas que, eso creen, eran los torturadores. Ellos explicaban que Rosa Estela se encontraba en Matamoros, y añadían que en determinado momento se le iban a aplicar ciertas torturas pero que si proporcionaban una cantidad de dinero le podían evitar el dolor. Además describían a la familia cómo en ese preciso momento le aplicaban la capucha u otras torturas".*[1167]

2097. Otro episodio que ilustra dramáticamente el provecho obtenido a costa de la desesperación de los familiares del detenido desaparecido, lo aporta el caso de Angela Ayala, secuestrada el 13 de junio del mismo año.

1167 CI 22. Marzo-junio, 1983. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

"Angela fue detenida en la 9a. Calle A y 3ra. Avenida de la zona 1. Bajaron dos hombres de un vehículo de doble tracción y se la llevaron. Posteriormente al secuestro, la mamá de Angela recibió tres cartas con cheques para pagar la renta. Ella vio las cartas y en las mismas su hija le indicaba que estaba bien, que llegaría de regreso en quince días. Dos judiciales eran quienes llevaban las cartas. En una de las visitas, los judiciales indicaron a la señora que fuera a un banco a extraer un dinero guardado en una caja de seguridad, parece ser que era una cantidad de dólares muy alta. La tercera vez que envió dinero a su hija, en el banco no quisieron hacer efectivo el cheque porque la firma era ilegible. Ella cree que se debía a las torturas".[1168]

2098. A través de la extorsión se obtuvo también la entrega de algún familiar militante buscado por las fuerzas de seguridad. En estos casos, la captura y posterior desaparición fue aplicada a parientes directos, con el compromiso expreso de liberarlos si el familiar buscado se entregaba.

"Entonces renunció a su trabajo y se incorporó a la vida revolucionaria, su esposa estaba embarazada de siete meses y no estaba participando, por lo cual le dijo a él que se fuera, y que ella iba a esperar que naciera el bebé; y él se fue el 19 de mayo de 1981 para la montaña. A ella la secuestraron el 5 de junio de 1981 ... paró una camioneta picop, ella se defendió con una sombrilla que llevaba y entró a una farmacia, pero entraron y se la llevaron en la palangana. Al padre de la víctima le hacían llamadas y le decían que si entregaba al esposo de la secuestrada, la soltaban".[1169]

El castigo de la víctima, la familia, la comunidad y la organización

2099. Numerosos casos recogidos por la CEH dejan al descubierto que la práctica de la desaparición forzada cumplió también el propósito de castigar, no sólo a la víctima sino también a la organización política o social a la que pertenecía, a la comunidad y a su propia familia. La desaparición forzada fue entonces orientada a núcleos familiares completos, ya no con el objetivo de obligar a algún pariente que militase en un grupo sino precisamente con el propósito de castigar al colectivo al que la víctima pertenecía.

"Mi papá fue un revolucionario desde los 17 años. Se dio cuenta que existía la necesidad de hacer algo, sintió que tenía una opción: unir-

1168 Ibid.
1169 C 13162. Mayo, 1981. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

se a una organización político-militar. Yo vivía en el oriente y el 24 de julio vino mi hermano Carlos a verme y platicamos ... recuerdo la ropa que vestía, al día siguiente vi por la televisión que hubo un gran enfrentamiento en Vista Hermosa. Yo no sabía que mi hermano vivía en esa casa, en uno de los periódicos vi la foto del cadáver de mi hermano. Dos meses después, el 11 de septiembre, la PMA y la Policía Judicial vinieron a la casa de mi padre en la zona 11, secuestraron a mi padre, a mi madrastra, a mi cuñada, a mi hermana que tenía 18 meses de edad y a mis dos hijas de 9 y 10 años. Nunca aparecieron".[1170]

2100. El daño psicológico que esta acción produjo en la testigo revela el propósito de eliminar expeditivamente a su familia entera. Se trataba, por lo tanto, de una represalia contra los parientes de la víctima militante.
2101. El castigo a la familia encontró también su implementación haciendo desaparecer al único miembro de ella que no tenía militancia conocida, con el claro propósito de castigar al grupo familiar. En el caso ilustrativo No 48, que investigó la desaparición forzada de Jorge Alberto Rosal Paz y Paz, un testigo clave declaró a la CEH.

"Ellos [los militares] *sabían que el doctor Rosal —padre de la víctima—, estaba con la guerrilla, pero el doctor Rosal se fue del país. Cuando no podían hacer nada con el papá mataron al hijo. Vimos cuando se lo llevaron, fue una tarde, yo iba para Zacapa cuando a él lo entraron en la base militar ... al rato fue la noticia que lo habían secuestrado".*[1171]

2102. La desaparición forzada utilizada como castigo ejemplar, fue también dirigida contra las comunidades, se golpeaba a los líderes para propagar el terror provocando en ocasiones el desplazamiento de la comunidad a la que pertenecía la víctima.

"Paulino Chuc Chiquitá fue elegido por la comunidad de Chuinimachicaj como alcalde auxiliar en el mes de enero de 1982. El 20 de febrero de ese mismo año, por la noche, llegaron a su casa tres hombres vestidos de soldados y con la cara tapada. Lo amarraron, lo patearon, lo arrastraron hasta un picop y se lo llevaron. Dos de sus hijas salieron para ver por qué lo capturaban; Simona, de 18 años y Juanita, de 11. También a ellas se las llevaron ... al día siguiente llegaron unos

1170 CI 87. Septiembre, 1981. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1171 CI 48. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

25 soldados comandados por un teniente. Reunieron a los hombres y les ordenaron que tomaran sus piochas y derribaran la casa de don Paulino ... después pusieron fuego para que se quemara la madera, también quemaron como tres trojes de maíz. Este hecho atemorizó a la comunidad de tal forma, que huyeron a las montañas o a la Costa Sur".[1172]

2103. Casos de desplazamiento de la comunidad tras la desaparición forzada de sus líderes existen en todo el país, fundamentalmente en los períodos de mayor intensidad del enfrentamiento. En el Ixcán, un testigo relató lo ocurrido tras la detención del vicepresidente de la cooperativa:

"Por eso salimos de la aldea para el monte, salimos todas las familias juntas, el Ejército llegó a la aldea y destruyó todas las casas, la tienda de la cooperativa, mataron ganado y se llevaron el resto, destruyeron las siembras, los árboles frutales, mataron todos los animales".[1173]

2104. El propósito de castigar a la víctima se distingue en aquellos casos en que las víctimas permanecieron cautivas durante largos períodos y en condiciones inhumanas. Un líder comalapense, Nehemías Cumes, fue detenido el 15 de marzo de 1980 por miembros de la G-2. En el momento de su captura, Nehemías ocupaba los puestos de presidente del Comité de Reconstrucción Nacional, era también coordinador de una cooperativa y simpatizante del Frente Indígena Nacional (FIN).

Los sectores más afectados por la desaparición forzada

La desarticulación y aniquilamiento de organizaciones políticas, gremiales y populares

2105. El objetivo final de las desapariciones forzadas de personas consistía en la destrucción de las organizaciones sindicales, estudiantiles, políticas conceptuadas como opositoras al régimen establecido. En consecuencia, la estrategia contrainsurgente que inspiró la acción del Estado guatemalteco golpeó a través de la desaparición forzada a jefaturas y cúpulas completas de sindicatos, asociaciones estudiantiles, organizaciones políticas y populares. Mediante el *"descabezamiento"* individual o masivo de las organizaciones, resulta palmario que el fin último de la violación fue precisamente el de aniquilarlas o destruirlas.[1174]

1172 C 416. Febrero, 1982. Patzún, Chimaltenango.
1173 C 11448. Mayo, 1981. Ixcán, Quiché.
1174 CI 109. Noviembre 1983. Costa Sur, Guatemala. Desaparición forzada de miembros del Sindicato Azucarero del Ingenio Pantaleón.
CI 51. Junio 1980. Desaparición de miembros de la Central Nacional de Trabajadores (CNT),

2106. En una primera etapa del enfrentamiento armado, el Estado intentó desarticular organizaciones políticas tales como el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), las FAR y el MR-13. Sin embargo, a medida que el enfrentamiento se agudizó y prolongó, el Estado no sólo persiguió a estas organizaciones, sino que hostigó a cualquier grupo organizado, aunque no tuviera un perfil político definido: en cualquier caso, a los ojos del Estado constituían una amenaza al orden establecido.

La desaparición forzada contra los militantes del Partido Guatemalteco del Trabajo, de otros partidos políticos y de organizaciones guerrilleras

2107. La CEH ha registrado una numerosa cantidad de víctimas de desaparición forzada que pertenecían al PGT. La frecuencia y cantidad de violaciones contra este sector específico de la sociedad, indican que las acciones represivas contra sus miembros arrancan de los años sesenta y se mantienen durante todo el período que comprende el enfrentamiento armado. El carácter específico de la acción institucional dirigida contra los militantes del PGT fue también constatado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos al expresar:

> *"Las víctimas de secuestro en Guatemala son frecuentemente asesinadas y sus cuerpos pocas veces son encontrados ... las fuerzas de seguridad y grupos paramilitares de la derecha son responsables por la mayoría de los secuestros ... primero utilizados sistemáticamente por las fuerzas de seguridad contra el partido comunista y miembros de la izquierda moderada, empezando en 1966, la práctica del secuestro se institucionalizó sobre tiempo".*[1175]

2108. El año 1966 tuvo lugar en la ciudad de Guatemala una desaparición forzada masiva, que recayó sobre personas que tenían un claro perfil militante en el Partido Guatemalteco del Trabajo, en el Movimiento 13 de Noviembre y en las FAR, con el claro propósito de desarticular dichas organizaciones.[1176] El caso es conocido como el de los *"28 desaparecidos"*. Sin

---

en la ciudad de Guatemala y en la finca Emaús Medio Monte.
CI30. Ejecuciones arbitrarias y desaparición de estudiantes en 1989. CI 30. Agosto 1989. Ciudad de Guatemala. CI 74. Desaparición forzada masiva en los parcelamientos de Almolonga y Pinula. CI 74. Junio, 1980.
CI 54. Mayo, 1982. Santa Cruz del Quiché. Desparición forzada masiva en Chichicastenango y Lemoa. "El caso de los camiones".
CI 48. Febrero-mayo 1984. Ciudad de Guatemala. Desapariciones forzadas de Edgar Fernando García, Sergio Saúl Linares Morales y Rubén Amílcar Farfán. Fundación del Gupo de Apoyo Mutuo (GAM).

1175 Documento desclasificado del Departamento de Estado de EE UU titulado "Los desaparecidos de Guatemala", 1977-86. Traducción no oficial.

1176 CI 68. Marzo de 1966. Ciudad de Guatemala, Mazatenango, Retalhuleu, Río Hondo, Zacapa, El Rancho, San Agustín Acasaguastlán y El Progreso. "Los veintiocho desaparecidos de 1966".

embargo, la investigación de la CEH estableció que el número fue mayor, logrando identificar treinta y tres víctimas, y que las capturas no se efectuaron en forma simultánea, pues se sucedieron entre el 4 de diciembre de 1965 y el 6 de marzo de 1966.

2109. Los hechos ocurrieron durante el gobierno militar de Enrique Peralta Azurdia, quien había emprendido una campaña contrainsurgente donde se determinó ampliar las redes de comisionados militares en el área rural, crear la Policía Militar Ambulante e implantar el estado de excepción. Esta ofensiva se inició a finales de 1965 con la asesoría de la *Public Safety Division USAID/Guatemala,* se denominó *"Operación limpieza"* y fue comandada por el coronel Rafael Arriaga Bosque.

> *"Víctor Manuel Gutiérrez, miembro del comité central del PGT, fue capturado el 5 de marzo de 1966 a las 11:30 en la colonia La Reformita, zona 12, junto con Cándida Palacios, una hermana de la dueña de casa. En la captura participaron miembros de la Policía Judicial y del pelotón modelo. El Ejército copó los alrededores de la casa. Los elementos de la Policía Judicial que participaron en su captura se conducían en el jeep que manejaba Víctor Manuel Palacios, capturado el 3 de marzo".*[1177]

2110. Los ataques en contra de los miembros del PGT no sólo se planificaron desde una perspectiva general, destinada a desestabilizar la organización; las desapariciones forzadas, se desarrollaron asimismo a escala individual haciendo estragos entre militantes, cuadros y mandos medios comprendidos aisladamente. La práctica selectiva e individual de atacar la organización, haciendo desaparecer uno a uno a sus miembros, arroja finalmente el mayor número de víctimas. No obstante lo anterior, otro de los golpes masivos y dirigidos a la cabeza dirigente del PGT, tuvo lugar el año 1972 en que, utilizando el sistema de *"ratonera",* se apresó y desapareció a ocho miembros del buró político.[1178]

2111. El método de *"ratonera"* al que recurrieron las fuerzas de seguridad, fue aplicado también en países del cono sur y consistía básicamente en montar un operativo de vigilancia sobre un punto acerca del que previamente se tenía información, como por ejemplo una reunión de altos dirigentes. En este caso los agentes del Estado vigilan y controlan la casa de una militante del partido y aguardan hasta la llegada del último miembro, entonces efectúan el cerco y proceden de inmediato a la captura. En esta

1177 Ibid.
1178 C 835. Septiembre, 1972.

acción represiva fueron desaparecidos Bernardo Alvarado Monzón, secretario general del PGT, Carlos René Valle Valle, Mario Silva Jonama, Hugo Barrios Klée, Miguel Angel Hernández, Raúl Alvarado y Fantina María Pol Rodríguez.

2112. Otra de las zonas del país que tuvo una fuerte influencia del PGT fue la Costa Sur. *"Aquí en la costa, el partido, el PGT, era el que tenía mucha gente, porque había sido favorecida por la revolución"*.[1179] El PGT en la Costa Sur orientó su quehacer hacia la formación política, la propaganda, la organización de los sectores campesinos, la alfabetización y el apoyo a los sindicatos.[1180]

> *"Teníamos una escuela nocturna para que aprendieran a leer ... había más de treinta estudiantes entre vecinos y patojos, eso valió para que a las doce de la noche me entraran a sacar de mi casa los comisionados militares ... me golpearon y me pusieron la capucha para que yo dijera quiénes eran los compañeros"*.[1181]

2113. La estructura de organización que caracterizó a los campesinos de la Costa Sur fueron las ligas campesinas. Estas se formaron con el propósito de continuar la demanda de tierras después de la caída de Jacobo Arbenz. Las ligas campesinas representaron la continuidad de los Comités Agrarios Locales o las Uniones Campesinas que se formaron bajo los postulados de la Ley de Reforma Agraria. En el departamento de Escuintla, la mayoría de estas ligas estuvo bajo la influencia del PGT.

> *"Pues la liga campesina era para tener a la gente organizada, siempre viendo los derechos del lugar, viendo que la gente despertara un poco para que nadie los viniera a engañar, y a ellos* [a las autoridades militares] *no les pareció; entonces lo que buscaron fue hacerle daño a los dirigentes ... ahí vino el terror ... varios compañeros desaparecieron"*.[1182]

2114. Esta labor desplegada por el PGT en la Costa Sur se orientó también hacia la actividad sindical, basada en la lucha legal y política para obtener sus reivindicaciones. Lo anterior desató sobre sus militantes y líderes una fuerte y prolongada persecución con el fin de lograr su desarticulación.

1179 C 13202. 1963 y 1964. Escuintla, Escuintla.
1180 CI 74. Junio 1980. Desaparición forzada masiva en los parcelamientos de Almolonga y Pinula. CI 41. Julio 1967. Escuintla. Desaparición forzada del locutor y maestro José Arnoldo Guilló Martínez.
1181 C 13130. 1964. Escuintla, Escuintla.
1182 Testigo CEH. (T.C.25).

2115. En Quetzaltenango, el PGT también alcanzó altos niveles de organización y las víctimas de desaparición forzada que pertenecían a dicha organización se registran durante todo el período investigado.

> *"Aproximadamente el primero de julio de 1979, un colaborador del PGT de Costa Cuca, Quetzaltenango, se fue a Chuba, Colomba, para vender en el mercado. Cuando pasaba por la finca El Pensamiento en su picop, unos soldados del destacamento militar que estaban en la finca, lo detuvieron y nadie lo volvió a ver".*[1183]

2116. La acción represiva se dirigió también contra otras organizaciones políticas. La desaparición forzada afectó igualmente a militantes del Frente Unido Revolucionario (FUR), del Partido Revolucionario (PR) y de la Democracia Cristiana (DC).

> *"Se había organizado el FUR y él fue a varias juntas con algunos vecinos ... un día se fue al río a bañar como de costumbre, pero un carro de color verde lo reconoció y lo empezó a seguir ... se bajaron ocho hombres de la palangana del picop, a puras patadas lo agarraron, después le pegaron con un palo en la espalda y la cabeza y cuando estaba desmayado lo tiraron en la parte de atrás y se lo llevaron".*[1184]

> *"El hermano de la víctima estaba participando en el FUR, que era el que había formado Colom Argueta y lo habían acusado de guerrillero, por esto lo buscaban; Alvaro participaba en el PR, a ambos se los llevaron a Jacaltenango donde había un destacamento del Ejército".*[1185]

2117. La mayor represión contra los militantes del Partido Revolucionario se registra en los años sesenta y setenta.

> *"A Balbino lo persiguieron los comisionados militares y el Ejército por pertenecer al Partido Revolucionario, lo capturaron en Carboneras y lo trasladaron a Carrizal, allí lo dejaron en el río atado junto con otra víctima, que era el alcalde auxiliar, también del Partido Revolucionario. Permanecieron diez horas atados de manos ... pasaron ocho días más y ni razón de ellos".*[1186]

1183 C 8357. Julio, 1979. Colomba, Quetzaltenango.
1184 C 13381. Diciembre, 1981. Suchitepéquez, Mazatenango.
1185 C 788. Febrero, 1981. San Antonio Huista, Huehuetenango.
1186 C 1034. Diciembre, 1966. Olopa, Chiquimula.

2118. También el Estado utilizó la práctica de la desaparición forzada contra los movimientos guerrilleros.[1187]

> *"Si hablamos de los años setenta, compañeros u otras personas capturadas son gente desaparecida ... porque eso pasó, ya no tenemos compañeros de aquellos apturados; no hablemos sólo del campo de guerra, por ejemplo aquí en la Ciudad de Guatemala, ¿dónde están los que capturaron?, ninguno de ellos aparece".*[1188]

2119. La práctica de esta violación golpeó a los miembros de las FAR, la ORPA y el EGP, dado el claro propósito institucional de conseguir su desarticulación y aniquilamiento. En la práctica de la desaparición forzada contra este sector específico se advierten mayores niveles de intensidad en la violencia ejercida, lo que puede explicarse por el conocimiento e información que supuestamente se arrancaban a las víctimas. Esta situación implicó un mayor esfuerzo en materia de Inteligencia. Dicha constatación surge también de otro hecho: las desapariciones forzadas de la mayor parte de los militantes de organizaciones guerrilleras incluyeron un largo período de cautiverio, plazo en el cual las víctimas fueron sometidas a crueles torturas.
2120. Uno de los casos que refleja esta metodología lo encontramos en la desaparición forzada de Efraín Ciriaco Bámaca Velásquez, conocido como comandante Everardo de la Organización del Pueblo en Armas (ORPA).[1189]

> *"La primera vez que yo vi al comandante Everardo fue el 12 de marzo de 1992 en el destacamento o fuerza de combate Santa Ana Berlín ... dejé de verlo el 15 de abril, por ahí por el 16, el 18 o algo vuelvo a ver a Everardo, quien supuestamente estaba muerto. Cuando yo entro en su cuarto lo tenían engrilletado, y tenía hinchado todo el cuerpo, amarrado en la misma cama donde yo estuve engrilletado alrededor de cinco a seis meses. El 24 de julio de 1992 fue la última vez que vi al comandante Everardo".*[1190]

2121. Otro elemento que facilitó la práctica de la desaparición forzada contra este tipo de víctimas estriba en el hecho de que en la mayoría de los

1187 CI 22. Marzo-junio 1983. Ciudad de Guatemala. Desaparición forzada de América Yolanda Urízar Martínez de Aguilar, Ana Lucrecia Orellana Stormont, Edgar Raúl Rivas Rodríguez, María Angela Ayala Saravia y Rosa Estela Pérez Villaseñor.
CI 87. Septiembre de 1981. Ciudad de Guatemala. Detención y desaparición forzada de seis miembros de la familia Portillo, incluidas tres niñas.
CI 81. Marzo, 1992. Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Tortura y desaparición forzada de Efraín Bámaca Velásquez *(*comandante *Everardo).*
1188 Testigo CEH. (T.C. 31).
1189 CI 81. Marzo, 1992. Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
1190 Ibid.

casos éstas se encontraban viviendo en la clandestinidad, desvinculadas de familiares, amigos, y alejados de sus hogares.

> *"El pertenecía a ORPA desde 1979. Entre el 82 y el 83 se quedó en la clandestinidad por completo. El 9 de febrero de 1984 salió temprano de su casa, a eso de las ocho de la mañana. Hombres fuertemente armados, que viajaban en un vehículo tipo agrícola se lo llevaron junto con dos jóvenes más, sus seudónimos eran Ismael y Andrés, de estos dos jóvenes nunca supe los nombre verdaderos".*[1191]

2122. Una de las organizaciones guerrilleras que registra un abundante número de militantes víctimas de desapariciones forzadas efectuadas por el Ejército, grupos paramilitares y otros agentes del Estado, es el EGP.

> *"Ella estudió en el Colegio Belga, se formó como maestra de educación, a finales de 1974 y principios del 75 era ferviente participante del EGP, donde era conocida como la comandante Maya. Dejó a su familia y se trasladó a vivir con la guerrilla. Después de cinco años se comunicó con su hermana para decirle que estaba embarazada y pedirle ayuda económica, acordando encontrarse en un centro comercial de la zona 4 de la capital. En ese encuentro, la víctima le presenta a su hermana al padre del niño que esperaba y le señala que tiene sospechas de que el Ejército la busca, y acuerdan una fecha antes del parto para encontrarse nuevamente. Días después del encuentro, el local comercial que tenía la familia de la víctima es allanado por hombres encapuchados. La víctima llamó una vez más a su hermana para verla, pero nunca llegó al encuentro. Después de cuatro años, la familia escuchó el rumor de que hombres armados la secuestraron de un centro de salud de la zona 1, junto con la comadrona que la atendía".*[1192]

La desaparición forzada contra el movimiento sindical

2123. Los efectos de la masificación y la crudeza que alcanzaron las acciones del Estado contra el movimiento sindical en Guatemala para desarticularlo, con la utilización del método de la desaparición forzada y ejecución de sus líderes, han tenido a su vez secuelas perdurables.

> *"Hasta 1965 estaba el Presidente civil que tuvimos, pero era más militarizado que los militares, Julio César Méndez Montenegro ... esta*

1191 C 528. Febrero, 1984. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1192 C 103. Enero, 1983. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

persona era totalmente vinculada, comprometida con el Ejército y en su período se inició la práctica de la desaparición forzada como una forma de mermar la organización social y las familias. Damos datos en los que se corroboraba que hasta ese momento, entre el 65 y 1984 habían, más o menos, más de veinte mil personas detenidas desaparecidas, entre otras las personas que habían sido arrojadas al mar, los primeros sindicalistas desaparecidos".[1193]

2124. La política estatal contra el derecho de asociación de los trabajadores, mediante la práctica de la desaparición forzada encontró siempre un sector laboral con gran capacidad de organización. En 1968 se fundó la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), que *"desde sus orígenes, estuvo integrada por sindicatos urbanos, sindicatos industriales de reciente formación, ligas campesinas y cooperativas".*[1194]

"Era el año 1964 cuando mi compañero, promotor del sindicalismo en Escuintla, miembro activo del sindicato de la finca Torolita, miembro de FASGUA y promotor de bastantes luchas de los trabajadores en el campo y la industria escuintleca, fue sacado a altas horas de la noche por la Policía Judicial, se lo llevaron y nunca apareció".[1195]

2125. En los años setenta y bajo el gobierno de Carlos Arana Osorio el movimiento obrero fue blanco de una severa persecución política, fundamentalmente a través de allanamientos a sedes sindicales y la ejecución y desaparición de algunos líderes destacados.[1196]

"El Estado percibía al movimiento sindical ... como un movimiento contestatario de izquierda y, por lo tanto, un movimiento que debería ser atacado de diferentes formas, tanto legal como ilegalmente".[1197]

2126. El Estado distorsionó las luchas y reivindicaciones del movimiento sindical presentándolas ante la ciudadanía como un instrumento subordinado a las organizaciones opositoras o guerrilleras.

"Es la acusación que ha tenido el movimiento siempre y que es una de las formas como fundamentan la necesidad de reprimir al movimiento ... creo que el Ejército siempre vio micos aparejados en diferentes

1193 Testigo CEH. (T.C. 84).
1194 CI 51. Junio, 1980. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1195 C 13129. 1964. Escuintla, Escuintla.
1196 CI 109. 1983. Costa Sur de Guatemala. Desaparición forzada de miembros del Sindicato Azucarero del Ingenio Pantaleón.
1197 Idem.

partes y que la estrategia militar tendió no sólo a debilitar el movimiento sino a destruirlo".[1198]

2127. Esta identidad que para el Estado existía entre sindicalismo y comunismo activó amplias operaciones cuyos objetivos materiales fueron los sindicalistas.

"La víctima fue detenida en un puesto de registro que había instalado el BROE en las inmediaciones del mercado El Guarda en la zona 11; pasaba por allí con otro amigo y les pidieron identificación. El llevaba papeles del sindicato CAVISA y los soldados les dijeron que eran comunistas. Ellos intentaron escapar y les dispararon; a él lo hirieron en una pierna, al alcanzarlo lo golpearon y se lo llevaron".[1199]

2128. A pesar de la represión de que fue objeto el movimiento sindical, hacia los años setenta se encontraba en un franco proceso de reagrupamiento. Entre los años 1977 y 1980 fueron asesinados ocho dirigentes del sindicato de la Coca-Cola, en lo que fue un período de intensas luchas de los trabajadores para conseguir el cumplimiento de prestaciones que la empresa les adeudaba. En este contexto surgió el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS), como un comité de solidaridad hacia los trabajadores de la compañía Coca-Cola. En el comité se aglutinaron diferentes organizaciones sindicales y populares, inspiradas por la defensa de reivindicaciones comunes y el hecho de ser víctimas de una misma persecución por parte del Estado.

2129. Uno de los acontecimientos que ejemplifican con mayor crudeza la acción del Estado para desarticular el movimiento sindical, ha sido recogido por la CEH como caso ilustrativo y se refiere a la desaparición forzada de al menos 27 sindicalistas que se encontraban reunidos en una asamblea en el interior de la sede de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT).[1200] La operación fue realizada por más de 60 hombres armados pertenecientes a la Policía Judicial, Policía Nacional y al Ejército que con anterioridad realizaron el cierre de varias manzanas del centro de la ciudad, donde se encontraba la sede sindical. A continuación procedieron a la captura masiva de los sindicalistas. La directiva de la CNT había convocado una reunión de emergencia para el día 21 de junio de 1980 a las dos de la tarde.

1198 Testigo CEH. (T.C. 11).
1199 CI 48. Febrero-mayo 1984. Ciudad de Guatemala. Desapariciones forzadas de Edgar Fernando García, Sergio Saúl Linares Morales y Rubén Amílcar Farfán. Fundación del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM).
1200 CI 51. Junio-agosto, 1980. Ciudad de Guatemala, Escuintla. Desaparición forzada de miembros de la Central Nacional de Trabajadores (CNT) y de la finca Emaús Medio Monte.

"Vi que habían unas personas armadas, y no de pistolas sino de metralletas; todos tenían pañuelos puestos en sus caras y estaban de particular; había como tres oficiales uniformados y eran de alto rango por las insignias que tenían ... sentía que iban a allanar el lugar. Llegué a la CNT y estaba abierta la puerta. Cerré la puerta. Subí las gradas y les dije a los compañeros: 'vámonos, vámonos porque esto lo van a allanar'. Sólo estaba terminando de decir estas palabras, cuando tocaron el timbre. Uno de los compañeros abrió y entonces empujaron la puerta, ya estaba un jeep estacionado frente a la puerta para que nadie pudiera salir".[1201]

2130. En ese momento había unas treinta personas en el local. Los testigos relataron que desde fuera pudieron enterarse de lo que ocurría dentro de la sede sindical.

"Oíamos los gritos de los compañeros cuando los maltrataban, como que los tiraban contra la pared".[1202]

Otro testigo de los hechos gracias a que llegó tarde a la reunión, señaló: *"La cuadra estaba vacía. No había portero del sindicato en la calle. Pensó: 'Qué descuido'. Empujó la puerta y entró. Eran aproximadamente las 15:40. No había nadie en el local. Había manchas de sangre en el corredor y los archivos estaban abiertos ... No habían pasado diez minutos desde el operativo. Dos compañeros sindicalistas lloraban. Al salir a la calle unas seis personas la rodearon y le contaron lo sucedido. Le dijeron que se habían llevado a una sindicalista que iba sangrando y a dos o tres compañeros los asaltantes les habían disparado con armas de fuego ... Un familiar de una de las víctimas que llegó luego a la sede con otros militantes, relató que lo que presenciaron fue horrible pues habían pozas de sangre por doquier y las instalaciones estaban hechas un desastre".*[1203]

2131. En cuanto al número total de víctimas, la CEH logró identificar a veintisiete personas.

"Eran los que ya estaban sentados para empezar la reunión y por eso a ellos no les dio tiempo de salir, porque estaban dentro".[1204]

1201 Ibid.
1202 Ibid.
1203 Ibid.
1204 Ibid.

2132. Dos meses más tarde de la desaparición masiva de los dirigentes sindicales de la CNT, el 24 de agosto de 1980 otros 17 líderes obreros que se encontraban reunidos en un seminario taller organizado por la Escuela de Orientación Sindical en la finca Emaús Medio Monte, fueron secuestrados por agentes del Estado.

> "[Hombres armados ingresaron a la reunión donde se encontraban los sindicalistas] *esposándolos, atándolos con cinchos y vendarles (sic) los ojos para luego introducirlos* [a los sindicalistas] *dentro de unos camiones y jeeps que habían dejado estacionados al frente del lugar y se marcharon con rumbo ignorado, desconociéndose hasta el momento sobre el paradero de los secuestrados*".[1205]

2133. La práctica de la desaparición forzada impuesta al movimiento sindical, también fue instrumentada por el Estado mediante acciones individualizadas contra sus dirigentes. La mayoría de los casos de sindicalistas desaparecidos registrados por la CEH corresponden a detenciones ilegales practicadas en forma individual. Uno de los casos más dramáticos fue elevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos[1206] y lo protagonizó el líder sindical Alvaro René Sosa Ramos, quien logró escapar con vida de sus captores. La víctima relató las torturas e interrogatorios a que fue sometido, e informó sobre algunas personas que se encontraban detenidas, a las que pudo reconocer durante su cautiverio y que nunca aparecieron. Si bien el sindicalista logró huir con vida, su testimonio plantea un fiel reflejo del tratamiento que el Estado daba a los detenidos ilegalmente y de sus propósitos de obtener la máxima información sobre el movimiento sindical.

2134. El 11 de marzo de 1985, domingo, siendo las 9:00 de la mañana, fue capturado Alvaro René Sosa Ramos cuando caminaba cerca de la avenida Roosevelt, en el campo de fútbol en la zona 11 de la ciudad de Guatemala. En su testimonio expresa:

> *"Cuando caminaba por allí, un hombre a mi lado me llamó y al voltearme a verlo me apuntó con una pistola. Pensé en correr, pero vi como a ocho hombres que se bajaban de tres vehículos; estos vehículos tenían vidrios polarizados. Me capturaron y me pusieron una chaqueta en la cara y violentamente me empujaron dentro de una camioneta panel. Bajo estas condiciones me llevaron a una casa. Estos hombres me dejaron sentado por más de dos horas y durante ese tiempo pude oír los gritos de personas que venían de los otros cuartos. Con espo-*

1205 Ibid.
1206 Caso CIDH 9303, en Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1984-1985.

sas en las manos me forzaron a que me quitara la ropa, después me ataron los pies y me colgaron hacia abajo. Momentos después, con el agarrador del machete me golpearon acusándome de ser un miembro de la organización revolucionaria guatemalteca. Desde un comienzo, los torturadores se identificaron como kaibiles, las fuerzas especiales contrainsurgentes de la armada de Guatemala. Me dijeron que con el tratamiento que ellos me iban a dar yo les diría todo lo que sabía. Tomaron turnos para torturarme; cuando llegaban fumando terminaban sus cigarrillos en mi cuerpo, me dejaban solo por unos momentos y luego los próximos torturadores entraban. Recuerdo que un kaibil me golpeó la cara con la hebilla de su faja y como la hebilla era muy grande, en uno de esos golpes me abrió totalmente la ceja. Cuando no me estaban golpeando podía oír las palizas y gritos de las otras víctimas. Perdí toda noción del tiempo cuando estaba siendo torturado. Luego, me bajaron de donde estaba colgado y me tiraron al suelo. Unas pocas horas después me colgaban nuevamente de los pies y un kaibil llegaba únicamente para patearme la cara. Después de sufrir esos golpes, me bajaban para que pudiera ver a otro hombre que estaban colgando de la misma forma. Me preguntaron si conocía a ese hombre, quien estaba muy deformado debido a las torturas, pero pude reconocer a Silvio Matricardi Salam.[1207] *Lo conocí cuando era presidente del Frente Nacional de Profesores y yo era un líder sindical de la fábrica de productos Diana".*[1208]

Gracias a una acción desesperada, el detenido logró darse a la fuga mientras era llevado por sus captores a la zona 9 de la capital, donde supuestamente debía identificar a algunas personas. Desde el interior de la camioneta panel blanca en que era conducido, y que se detuvo a indicaciones de la víctima, logró abrir la puerta con ambas manos esposadas y correr hasta alcanzar la Embajada de Bélgica, donde solicitó asilo. El testimonio suministrado por Alvaro Sosa a la CIDH añade: *"En el centro de tortura donde yo estuve, vi por lo menos ocho personas y la mayoría de ellos estaban colgados de los pies. Aquellos que estaban sentados tenían capuchas en sus cabezas. No sé lo que podrían haber hecho con Samuel Villatoro*[1209] *en sus dos meses de captura. Fue allí donde nos reconocimos los unos a los otros".*[1210]

1207 Informe CIDH, ob. cit., pg. 50. *"Aquella persona que Sosa Ramos vio torturada en la prisión de clandestinidad, fue encontrada muerta el 14 de marzo en los límites de la ciudad de Escuintla, en la Costa Sur".*

1208 Caso CIDH 9303, en Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1984-1985.

1209 Caso CIDH 9264, Samuel Villatoro, el ex secretario general del sindicato de la fabrica de productos Adams.

1210 Caso CIDH 9303, en Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1984-1985.

La desaparición forzada contra la comunidad universitaria

2135. Otro de los sectores sociales afectado por la represión fue el universitario, que desempeñaba un importante rol en la vida social y política del país.

2136. A raíz del asesinato de Oliverio Castañeda, secretario general de la Asociación de Estudiantes Universitarios de la Universidad San Carlos, y de la desaparición forzada de Antonio Ciani, vicepresidente de la misma organización durante el año 1978,[1211] los estudiantes de la USAC se vieron obligados a pasar a la clandestinidad la directiva de la AEU, como medida de protección para sus miembros.

2137. En mayo de 1984, *"cuando se iniciaba la rearticulación del movimiento estudiantil",*[1212] cuatro miembros de la coordinadora: Carlos Ernesto Cuevas, Marilú Hichos, Gustavo Adolfo Carías y Héctor Interiano Ortiz, fueron desaparecidos.[1213]

2138. La organización estudiantil hubo de recomponerse de nuevo, manteniendo a sus dirigentes en la clandestinidad, hasta 1989, cuando en una edición de la revista *Estudiante* se publicaron los nombres de toda la junta directiva de la Asociación. La decisión de dar a conocer los nombres vino motivada por la apertura política que prometía la iniciación de las negociaciones de paz, así como también la necesidad de abrir espacios legales saliendo de la marginalidad virtual en que se encontraba el movimiento.

2139. El año 1989, en un contexto político de intensa represión que llevó a denominarlo Agosto Negro, 10 líderes universitarios fueron detenidos arbitrariamente,[1214] cinco de los cuales se encuentran desaparecidos. El 21 de agosto de 1989 fue secuestrado Iván Ernesto González Fuentes; la última noticia que se tuvo de él fue que había asistido a una reunión en la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP), en horas de la mañana. Al día siguiente fueron secuestrados Carlos Ernesto Contreras Conde y Hugo Leonel Gramajo. El primero se dirigió a media mañana a la zona 3, donde habría de coincidir con su mujer para acudir juntos a registrar a su hija recién nacida; sin embargo, no llegó al encuentro. Hugo Leonel Gramajo fue secuestrado al salir del Instituto Nacional de Administración Pública, aprehendido por cuatro hombres de particular, armados, que conducían dos vehículos, uno de ellos un picop rojo con vidrios polarizados.

2140. El 23 de agosto fueron secuestrados Aarón Ubaldo Ochoa, estudiante de sociología, fue visto por última vez cuando salió de su casa rum-

1211 CI 45. Octubre 1978. Ciudad de Guatemala. Ejecución arbitraria de Oliverio Castañeda de León.
1212 Frente Estudiantil de Reforma Universitaria (FERU), Breve cronología de los actos represivos en contra del Movimiento Estudiantil, pg. 9.
1213 CI 30. Agosto, septiembre y diciembre,1989. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1214 Ibid.

bo a la USAC, donde era miembro de la coordinadora de la AEU y vocal ante el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Políticas, y Mario Arturo de León, quien había participado a las siete de la noche en una conferencia de prensa en la Universidad para informar sobre los secuestros de sus compañeros. Al finalizar la conferencia salió en su picop blanco Isuzu rumbo a su casa y no se volvió a saber de él.

2141. Los otros cinco estudiantes universitarios detenidos arbitrariamente fueron Silvia María Azurdia Utrera y su esposo Víctor Hugo Rodríguez Jaramillo. El día 8, Carlos Leonel Chutá Camey, Carlos Humberto Cabrera Rivera y Eduardo Antonio López Palencia. Sus cuerpos sin vida fueron encontrados días después de su detención, mostraban señales de tortura y algunos de ellos múltiples heridas de arma blanca.[1215]

2142. Por lo menos nueve de los doce sobrevivientes de la coordinadora de la AEU salieron del país. Nunca se conoció el paradero de los otros estudiantes secuestrados, que hasta hoy continúan desaparecidos. Informaciones obtenidas por la CEH en relación al caso dan cuenta de que estuvieron recluidos en el interior de la cárcel clandestina conocida como La Isla.[1216]

La desaparición forzada contra catequistas, delegados de la palabra y religiosos católicos

2143. Después del terremoto que asoló el país en 1976 la Iglesia Católica dio a conocer el documento *Unidos en la esperanza.*[1217] En este mensaje, la Iglesia abordó uno de los temas de mayor trascendencia política para el país, al pronunciarse abierta y claramente a favor de una mejor distribución de la tierra.

> *"Es plenamente legítima, por ejemplo, la expropiación de grandes extensiones de tierra mediocremente cultivadas o reservadas para especular con ellas manteniéndolas sin cultivo alguno, mientras la mayor parte de la población carece de tierras o posee sólo parcelas irrisorias, precisamente cuando el desarrollo agrícola presenta caracteres de urgencia".*[1218]

2144. A partir de este pronunciamiento, se inició una intensa campaña de activación al interior de grupos de laicos, especialmente los de Acción Católica en el área rural. La labor pastoral que desplegaron sacerdotes, re-

1215 Ibid.
1216 Ver apartado de cárceles clandestinas.
1217 Mensaje del Episcopado de Guatemala, *Unidos en la esperanza.* Presencia de la Iglesia en la reconstrucción de Guatemala, 25 de julio de 1976.
1218 Ibid., pg. 32.

ligiosas, catequistas y delegados de la palabra en favor de los campesinos, en concreto al organizar cooperativas, parcelamientos y regular títulos de propiedad sobre la tierra, motivó una fuerte persecución política en contra de este sector.

2145. La imagen subversiva que el Estado, y dentro de éste particularmente el Ejército, tuvo del trabajo pastoral desarrollado por la Iglesia Católica en las áreas rurales, se subrayó en un informe oficial en los siguientes términos:

> *"Dentro de este espacio de tiempo se dio el involucramiento en el movimiento de algunas organizaciones, las que, a su vez, fueron instancias de socialización en otras esferas de la experiencia humana como, por ejemplo, la religiosa. A través de quienes se manifestaron proclives o simpatizantes de la teología de la liberación, en estos casos se dio la participación en la organización de base. Como se puede advertir, la influencia de estos sectores se dio, sobre todo, en las actividades de los grupos que basaban su trabajo en tratar de legitimar su proyecto y su tendencia marxista-leninista por vía de la penetración ideológica de las masas para su posterior manipulación".*[1219]

2146. Dado el significado que la actividad de la Iglesia tuvo para el Estado, éste, a través del Ejército, desarrolló un estricto y férreo control sobre las actividades religiosas y sociales en las comunidades.[1220]

> *"Un año estuve en Xalbal, era catequista. Siempre el Ejército buscaba a la comunidad y a los catequistas, para saber qué estábamos haciendo. Nosotros, decían los soldados, venimos a averiguar cómo está la población actuando en sus reuniones, cómo actúa la cooperativa, porque aquí no queremos comunistas, dicen ellos, así dijo un oficial del Ejército en la cooperativa. En la práctica de la religión no queremos comunistas, en ese tiempo había mucho control sobre la Iglesia, los catequistas, los maestros, sobre todas las reuniones de la cooperativa; el trabajo del padre Woods es lo que nos animó, el Ejército ya estaba viendo el movimiento de la gente, de las comunidades en las cooperativas".*[1221]

2147. De los testimonios recibidos se infiere que la desaparición forzada contra este sector no habría tenido el propósito de aniquilar la existencia

---

1219 Informe oficial del Ejército de Guatemala a la CEH.

1220 CI 12. Octubre, 1980. Santiago Atitlán. Persecución de católicos en Santiago Atitlán.
CI13. Marzo de 1980. Escuintla. Persecución y desintegración de la familia Bautista Escobar, tortura de menores y embarazadas, violación de menores y desaparición forzada.

1221 C 11493. Julio, 1975. Ixcán, Quiché.

de la Iglesia como institución organizada en sí, sino que persiguió suprimir la labor pastoral que realizaba. La CEH ha registrado numerosos casos de víctimas de desaparición forzada cuyas responsabilidades eran precisamente ser delegados de la palabra, catequistas y sacerdotes: la actuación se encontraba ligada a los trabajos de organización campesina.

> *"En el departamento, ya después de dos o tres años empezaron a circular los rumores de que éramos comunistas, que éramos guerrilleros ... lo que estábamos haciendo era hacer conciencia cristiana para vivir como personas, en comunidad y, en general, en procesos de religión social y de lucha por mejorar las condiciones de vida de la población".*[1222]

2148. En los años setenta la Iglesia Católica desarrolló una intensa labor en apoyo de las organizaciones campesinas y en el ámbito nacional un gran esfuerzo para la formación de delegados de la palabra y catequistas. En el departamento de Izabal una de las primeras reacciones por parte del Estado fue la desaparición forzada de cuatro campesinos delegados de la palabra. Las víctimas pertenecían a la cooperativa agrícola El Monolito.

2149. Los cooperativistas, apoyados por la Iglesia, habían adquirido un terreno que fue dividido en 25 parcelas para que sus miembros las trabajaran.

> *"Fuimos asociados en una cooperativa, la cooperativa compró un terreno ... los terratenientes decían que éramos comunistas. La cooperativa tenía cinco caballerías ... bueno para el café: veinticinco parcelas para veinticinco familias, veinticinco escrituras registradas por el protocolo. Tuvimos una organización de comités. Estuvimos sacando herramientas de otro lugar y por eso los comisionados militares nos acusaron de ser comunistas. El seis de enero ... dos meses antes del golpe, a las seis de la mañana, llegaron 150 personas, era el Ejército con comisionados militares y defensa civil, del Ejército de Puerto Barrios y destacamento militar de Los Amates, armados con escopetas, rifles, machetes y pistolas. Ellos querían hacerse dueños de este terreno. Reunieron a toda la gente. A las mujeres las pusieron boca abajo en la escuelita. Torturaron a los hombres, les pusieron bolsas negras de cal ... los golpearon. De las cinco víctimas cuatro fueron desaparecidas y una ejecutada".*[1223]

2150. Donde quiera que existía una organización de cooperativas campesinas la Iglesia prestaba su apoyo y, por consiguiente, se desataba la represión de sus miembros.

1222 Testigo CEH. (T.C. 100).
1223 C 1022. Enero, 1982. Los Amates, Izabal.

"Yo vivía en San Antonio Chiquito, que era una cooperativa que empezó en 1978; éramos como cuarenta familias ... los problemas empezaron en 1981 ... el Ejército empezó a secuestrar personas que eran dirigentes de la cooperativa, el 10 de mayo de 1981 los soldados llamaron al presidente de la cooperativa al destacamento, el mismo día fue a presentarse; él no apareció, nunca llegó a su casa. Eramos casi todos católicos, el 12 de junio del mismo año estábamos en la capilla y llegó el Ejército, con ropa de civil, pretendían ser de la guerrilla, tenían un listado y cabal estaba el vicepresidente de la cooperativa ... se lo llevaron; al día siguiente ya no estaba el señor en la misma parte".[1224]

2151. La labor de la Iglesia Católica durante el enfrentamiento armado no se circunscribió al ámbito de la población rural. También se pronunció contra los abusos y las violaciones de los derechos humanos. Por este motivo la persecución política de que fueron víctimas los miembros de la Iglesia Católica, alcanzó también a laicos que desarrollaban un trabajo de carácter pastoral.

"El trabajaba con el padre Tulio Maruzzo en la parroquia de Quiriguá, los comisionados militares lo sacaron de la casa herido y golpeado, lo echaron en un carro y ya nunca más lo vimos".[1225]

"La víctima, conocido como don Rafita, era catequista y presidente de un comité de la Iglesia Católica en la comunidad. En el camino que conduce de la ruta del Atlántico a la comunidad Seminola, fue capturado por un grupo de comisionados militares. Los comisionados le llevaron a la montaña, donde lo tuvieron toda la noche, allí lo torturaron y en la madrugada siguiente se lo llevaron y desapareció".[1226]

2152. Un ejemplo de la voz de la Iglesia contra el uso de la violencia lo encontramos en un comunicado del año 1979 en el que los obispos se manifestaron colectivamente.

"En nombre del evangelio de Cristo, nuevamente tenemos que condenar como anticristiana y antievangélica esta ola de violencia. Asesinatos, desapariciones, actos de terrorismo, secuestros, torturas y otros hechos denigrantes no sólo demuestran un total irrespeto por la dignidad de la persona humana, sino también crean en los sobrevivientes un clima de inseguridad, dolor y temor".[1227]

1224 C 11448. Mayo,1981. Ixcán, Quiché.
1225 C 1032. Enero, 1982. Los Amates, Izabal.
1226 C 1010. Enero, 1981. Los Amates, Izabal.
1227 Conferencia Episcopal de Guatemala, comunicado del 2 de marzo de 1979.

La desaparición forzada dentro del Ejército y los grupos paramilitares

2153. La desaparición forzada de personas implementada por el Estado y con tanta energía por el Ejército, no siempre se limitó a lograr el objetivo de desarticular una organización política o social, o de satisfacer una necesidad de información a través de las tareas de Inteligencia.

2154. Los testimonios recibidos han permitido también esclarecer que la práctica de tal violación de los derechos humanos también fue utilizada contra personas que pertenecían a las filas del Ejército, a otras fuerzas de seguridad del Estado o a grupos paramilitares. La desaparición forzada aplicada dentro de estos estamentos cumplió el objetivo de castigo ejemplar dentro del grupo o de esconder evidencias; y fue aplicada, en líneas generales, contra aquellos que se negaron a participar en violaciones a derechos humanos, por cuestionar alguna orden de sus superiores o no ser ideológicamente afines con la institución militar.

> *"El trabajaba en las fincas para ganarse la vida, por ese motivo no se presentó a tres de sus turnos obligados con la patrulla. El comandante no le creyó y lo acusó de haber estado en la montaña con la guerrilla. El comandante ordenó un rastreo, nadie avisó a la víctima; como no sabía y vivía retirado del centro de la comunidad, no participó en el rastreo. Cuando el grupo llegó a su casa, el comandante ordenó que lo capturaran. Lo encerraron en la municipalidad. Cuando terminaron el rastreo, la víctima ya no estaba y no se supo más de él".*[1228]

2155. El contexto en el que se verificaron este tipo de violaciones permite a la CEH establecer que tal práctica también tuvo como propósito destruir evidencias, en la medida que afectó a servidores del Estado que poseían abundante información sobre las prácticas de la política contrainsurgente.

> *"La víctima ingresó en 1983 al Ejército como miembro de la S-3 de la zona militar No. 19 de Huehuetenango. Después de haber sido trasladado a la base militar de Sololá se le dio de baja de la Institución Armada a petición personal. La víctima regresó a vivir con sus padres en Huehuetenango. Durante los siguientes nueve meses mantuvo contactos con ex compañeros de armas de la zona militar 19 que lo visitaban constantemente, sobre todo, especialistas de la G-2. El 30 de mayo de 1984 sus familiares lo vieron por última vez cuando salió de su casa y ya nunca regresó; según los vecinos, la víctima fue detenida a la altura de la fábrica de bloques de Huehuetenango por va-*

1228 C 5299. 1983. Santiago Chimaltenango, Huehuetenango.

rios desconocidos fuertemente armados que lo introdujeron a la fuerza en un carro de vidrios polarizados. Algunos testigos lograron reconocer entre los captores a un conocido miembro de la G-2 en la ZM-19. Los familiares de la víctima lo buscaron en hospitales y preguntaron por él en todas las zonas militares del país, incluyendo la ZM-19 y Sololá. En 1985, un ex miembro de la G-2 que dijo haber sido amigo del desaparecido, informó a los familiares que la víctima se encontraba detenido en la ZM-19, que se encontraba vivo pero encerrado en una fosa común e incomunicado en el interior de la zona. Otro testigo, destacado también en la ZM-19, informó en otra oportunidad al padre de la víctima que había visto el nombre de su hijo en la nómina de empleados de la base. Tres años después el Ejército seguía cobrando el cheque de pago de la víctima ... los familiares jamás recibieron un centavo. En 1989 otro miembro de la G-2 informó al padre de la víctima que su hijo estaba detenido en el cuartel general del Ejército, en la ciudad de Guatemala; igual información recibieron en 1991 de otro miembro de la G-2".[1229]

2156. En el seno del Ejército, el incumplimiento de alguna orden, el cuestionamiento de los superiores o la simple reserva sobre alguna directriz castrense, también dieron origen a la desaparición de elementos de tropa.

"Cuando Francisco Santiago fue desaparecido por los soldados del destacamento militar de Nebaj, era directivo de la junta parroquial de la Iglesia Católica y traductor del padre. Francisco Santiago había sido reclutado por el destacamento militar, junto con otros hombres del municipio, para realizar prácticas en las Patrullas de Autodefensa Civil, con la idea de participar en el desfile del 15 de septiembre en la ciudad de Guatemala. El entrenamiento había empezado a realizarse varias semanas antes y cada domingo tenían que asistir al destacamento militar para recibir instrucción. Se sabe que el 13 de septiembre Francisco Santiago tuvo una conversación con el oficial que los entrenaba, acerca de un pasaje bíblico donde se alude a la diferencia entre pobres y ricos, lo cual, al parecer, fue interpretado como una duda de la competencia del oficial o quizás como una actitud subversiva. El oficial sólo le dijo que más tarde le respondería. Al finalizar el entrenamiento de ese día fueron separados del grupo Francisco Santiago, Pedro Corio, Francisco Raymundo Brito y otro señor y se les dijo que

1229 C 5084. Mayo, 1984. Huehuetenango, Huehuetenango.

se quedarían en el destacamento militar por otro rato. Se sabe que después fueron metidos en el salón parroquial, a partir de lo cual no se supo más de ellos".[1230]

2157. Las desapariciones forzosas también fueron aplicadas por las fuerzas paramilitares (PAC y comisionados militares), en contra de sus miembros. Estas violaciones fueron realizadas, la mayoría de las veces, como forma de castigo por negarse a patrullar o resultaron el instrumento idóneo para consumar venganzas y ajustes de cuentas con total impunidad.

"En la aldea la Barranca Chiquita entraron a mi casa violentamente y se llevaron a la víctima por parte de la zona militar No 19, ya que él no quería prestar servicios en las PAC por estar mal de salud; luego fue trasladado a la cárcel de la localidad, le dieron salida el 17 de septiembre de 1983 del Juzgado de Primera Instancia de la localidad, nunca supe el motivo de su encarcelamiento. En 1982 recuerdo que la víctima fue comandante de las PAC obligadamente, puedo dar fe que el esposo nunca mató a ningún paisano y por su enfermedad no podía seguir patrullando de noche. El problema de dejar de patrullar era que el comandante de las PAC de ese entonces acusó a la víctima ante el Ejército de ser guerrillero ... como una forma de hacerle daño, realmente él [comandante de las PAC] s*e aprovechaba de todos los vecinos, les exigía patrullar bajo los aguaceros, entre el monte los ponía a marchar, los humillaba diciéndoles que no sabían marchar, si faltaban un día de patrullar les pedía dinero a cambio; esa situación obligó a la víctima a hacerle una carta al Presidente de la República denunciando los abusos que cometían las PAC con consentimiento de la zona No 19. Esa carta llegó de regreso a la base militar de Huehuetenango sin ningún resultado. Luego, pasaron cuatro meses de haber salido de prisión; el 13 de enero de 1984, como a las 22:50 entraron en la casa como diez hombres vestidos de negro, bajaron de un vehículo del comandante, quien ordenó que se llevaran a la víctima lejos de Ixtahuacán ... se lo llevaron a la zona militar".*[1231]

La desaparición forzada como mecanismo de la política contrainsurgente en el área rural

2158. La táctica del empleo del Ejército en el escenario rural tuvo una dinámica distinta a la de la ciudad. La mayor vulnerabilidad de los que po-

1230 C 3814. Septiembre, 1981. Nebaj, Quiché.
1231 C 5059. Mayo, 1983. Colotenango, Huehuetenango.

blaban las áreas rurales, generada principalmente por su pertenencia étnica, la pobreza y la ausencia de instituciones civiles de carácter público que garantizaran la protección de sus derechos, ofrecieron mayores posibilidades al Estado para ejecutar operaciones represivas abiertas y de masas.

> *"Primero, muchos desaparecieron por los caminos ... luego nos tocaron las masacres y sólo podemos preocuparnos por seguir viviendo y por los hijos ... ya nadie andaba preguntando para saber qué hicieron con los que agarraron ... de plano los mataron ... así fue nuestra vida ... siempre nos queda el dolor de nuestros muertos, también por no saber que hicieron con ellos, dónde los fueron a tirar".*[1232]

2159. A diferencia de las áreas urbanas, en las rurales el Ejército no recurrió, por ejemplo, a un plan de área congelada, impidiendo el paso de transeúntes o cerrando varias cuadras; actuando a altas horas de la noche o de madrugada para garantizar el anonimato de los autores de desapariciones forzadas. Por el contrario, las operaciones militares que compaginaron tanto la práctica de ejecuciones como la de desapariciones forzadas, se llevaron a efecto a plena luz del día, en los días de mercado, en días de fiestas religiosas,[1233] en controles de registros apostados en los caminos rurales, ingresando abruptamente a las comunidades en camiones con decenas de soldados o con la cobertura de helicópteros.

> *"Las personas fueron sacadas del destacamento en helicóptero, y se da como seguro que los dejaban tirados porque ya no los volvieron a ver. Los declarantes recuerdan que el helicóptero tardaba aproximadamente quince minutos en regresar. El helicóptero volvía y se iba nuevamente con más gente, estuvo sacando a la gente durante cinco días ... fueron por lo menos setenta y cinco personas".*[1234]

> *"El 23 de junio de 1982, a las 9:30 de la mañana aterrizó un helicóptero del Ejército, bajaron unos diez soldados en la aldea Llano Coyote, primero llegaron a la casa del pastor evangélico. Lo sacaron de su casa, amarraron sus manos y lo forzaron a dar vueltas con ellos buscando a más personas, forzándolo a señalar quiénes en la comunidad eran guerrilleros; pasaron de casa en casa acusando a ciertas personas, así juntaron a ocho personas que metieron en el helicóptero y se las llevaron".*[1235]

1232 C 16332. Marzo, 1982. Zacapulas, Quiché.
1233 CI 54. Mayo, 1982. Quiché. Desapariciones forzadas masivas en Chichicastenango y Lemoa. "El caso de los camiones".
1234 C 3300. Octubre, 1982. Cotzal, Quiché.
1235 C 5136. Junio, 1982. Aguacatán, Huehuetenango.

2160. Con la orientación del enfrentamiento hacia el Occidente del país, el mayor número de víctimas de desapariciones forzadas se produce entre 1979 y 1984 y pertenecen a las etnias k´iche´, kaqchikel, mam, q´eqchi´ e ixil. En efecto el 74.6% del total de víctimas identificadas eran mayas, el 25% eran ladinos y el 0.2% correspondía a otros grupos (Véase GRÁFICA 28).

GRÁFICA 28: Porcentaje de víctimas de desapariciones forzadas, según pertenencia étnica
GUATEMALA (1962-1996)

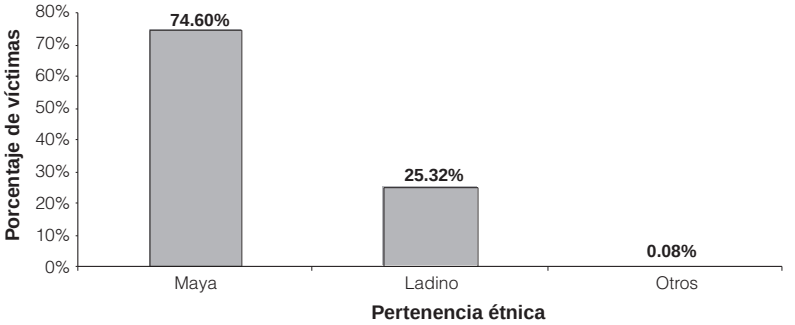

Nota: Sólo se incluyó el 96.53% de los datos, del 3.47% no se obtuvo información sobre su pertenencia étnica. Porcentaje calculado con base en el total de víctimas individuales identificadas con pertenencia étnica conocida, que sufrieron desaparición forzada.

2161. Los objetivos de desarticulación y aniquilamiento de las organizaciones o de la supuesta base social de la guerrilla pueden observarse en la práctica de las desapariciones forzadas en el área rural.

> *"Antes del 80 la represión era selectiva, secuestraban a las personas en la noche ... la represión se tornó masiva a finales del 80 ... la represión iba en contra de cualquier forma de organización que creyeran que podía ser base de apoyo del EGP: cooperativistas, miembros de Acción Católica, también los miembros de la Democracia Cristiana eran tildados de guerrilleros".*[1236]

2162. Uno de los casos de desapariciones forzadas masivas ejecutados por el Ejército contra una comunidad quiché, se encuentra recogido por la CEH como caso ilustrativo. El hecho es recordado por la comunidad como *"el caso de los camiones"* debido a que los soldados entraron en varios camiones a la aldea a efectuar las capturas. Uno de los sobrevivientes relató a la CEH:

1236 C 2610. Mayo, 1981. Chicamán, Quiché.

"Un domingo de junio o julio de 1981, un grupo de varias decenas de soldados llegó en camiones al mercado de Chichicastenango. Allí detuvieron y subieron en dos camiones a decenas de hombres, mujeres y niños. Las víctimas eran seleccionadas por un hombre vestido de civil con su cabeza cubierta con un pasamontañas, que acompañaba a los soldados, y por patrulleros de Lemoa que vestían de pinto. Cuando llenaron totalmente los camiones, se retiraron del lugar. Las víctimas eran vecinos de las aldeas de Lemoa, Chicabracán, Cucabaj y otras de cantones de Santa Cruz del Quiché ... se sabe que algunos niños fueron entregados a familias adoptantes, [las otras] *víctimas fueron conducidas al destacamento militar de Chupol, Chichicastenango".*[1237]

2163. Algunos testigos de este hecho señalan que las víctimas (más de trescientas) fueron llevadas al destacamento militar, ejecutadas y luego tiradas a un hoyo de donde salía humo. En la investigación del caso la CEH logró establecer que la mayoría de los pobladores de la aldea Pachó Lemoa pertenecían al Comité de Unidad Campesina (CUC).[1238]

2164. Resulta evidente que para el Ejército la aldea constituía una base social y de apoyo a la guerrilla en el área. La presencia del CUC era para el Ejército sinónimo de presencia guerrillera. En este sentido la captura y desaparición masiva se enmarca dentro de la política contrainsurgente implementada por el Estado en las áreas rurales. En el caso referido, el método aplicado se basaba en la detención y posterior desaparición masiva de mayas de la aldea Pachó Lemoa.

2165. La calificación militar de algunas comunidades como *"guerrilleras",* tuvo como consecuencia la estigmatización de todos sus habitantes, que fueron a convertirse en víctimas seguras de algún tipo de violación de los derechos humanos cometidas por el Ejército.

"Fue interceptado por soldados del Ejército que controlaban los caminos ... allí lo capturaron, seguramente el motivo fue solamente su lugar de origen, ya que la comunidad estaba acusada indiscriminadamente de colaborar con la guerrilla".[1239]

2166. Otro ejemplo que ilustra la aplicación del método de desaparición forzada masiva en el ámbito rural, se verificó en la aldea Acal, municipio de San IIdefonso Ixtahuacán, donde junto a la aplicación del método de

1237 CI 54. Mayo, 1982. Quiché. Desapariciones forzadas masivas en Chichicastenango y Lemoa. "El caso de los camiones".
1238 Ibid.
1239 C 16332. Marzo, 1982. Zacapulas, Quiché.

desaparición forzada concurrieron multiplicidad de violaciones tales como atropellos sexuales, torturas, ejecuciones arbitrarias, destrucción de bienes y desplazamiento de la comunidad. Lo expuesto también permite situar la práctica de la desaparición forzada en el conjunto de las operaciones prototípicas de tierra arrasada.

> *"Llegaron del camino de la cabecera municipal de Ixtahuacán, con unos (dos o cuatro) camiones llenos de soldados, quienes rodearon la aldea; los soldados llevaban uniformes pinto y negro. Los soldados se dividieron así: un grupo se quedó en el centro de la aldea, rodeando la iglesia donde había gente convocada para una actividad religiosa; el otro grupo se fue a las casas, convocando la a gente para una reunión en la escuela. Los soldados esperaban a la puerta de la iglesia para que al salir las personas fueran llevadas obligadamente a la escuela donde estaban juntando a todos los hombres. A las mujeres las obligaron irse a sus casas ... Una señora cuenta que volvió a la escuela llevando la cédula de su esposo esperando que lo ayudaría. En el camino encontró a los soldados y se escondió. De allí vio cómo unos soldados violaban a una joven, le dijeron a ella: 'Quítate la ropa, pero apúrate y ella empezó a llorar', después de violarla no la mataron, sino que la dejaron libre ... En la escuela empezaron a interrogar a la gente reunida allí sobre dónde existía la guerrilla, acusando a todos de ser guerrilleros. Los acusaron de estar en la iglesia practicando la 'doctrina guerrillera' en lugar de algo religioso. Después de una hora o más de estarlos interrogando y amenazando, un oficial pidió que se presentara un joven. Lo acusaron de estar con la guerrilla. Empezaron a torturarlo allí, enfrente de sus vecinos, obligando a todos a ver las torturas. Lo amarraron con un lazo y lo colgaron en el techo de la escuela. El joven no murió de una vez, durante casi una hora estuvo colgado vivo; ellos le pegaron con un palo y un arma, golpeándole en el corazón y la cabeza. El lazo no aguantó y se reventó; el joven cayó en el suelo todavía con vida. Lo colgaron de nuevo y esta vez sí murió, a eso de las ocho de la noche ... Entonces empezaron ellos a alumbrar (ya era tarde) a todas las más de cien personas que estaban reunidas en esa escuela. Sacaron a doce personas y las colocaron al centro de la escuela, diciendo que esos eran los guerrilleros y que ahorita se iban a morir todos colgados igual que ese muchacho, también dijeron que después de colgar a los doce escogidos iban a matar a todos los demás al estar estallar una bomba en la escuela; todos los que estaban allí empezaron a llorar y a rezar a Dios para que los perdonara. Eso les daba risa a los soldados y empezaron a ser aún más abusivos con su lenguaje contra los reunidos ... Luego sacaron a las doce personas afue-*

ra y según se escuchó desde adentro, los torturaron. Se oía cuando gritaban. También escucharon cuando los amarraron y los metieron en un camión, como a las ocho y media de la noche y los llevaron con rumbo a Cuilco ... Unos cuarenta efectivos quedaron cuidando las personas reunidas en la escuela, amenazándo con matarlos a todos en la mañana ... cuando los soldados se fueron dejaron dicho que regresaban a terminar la aldea a los quince días. Toda la comunidad sufrió mucho esperando el Ejército, temiendo que murieran todos y por eso muchos durmieron en la montaña durante la noche y muchos más se refugiaron en México, pero no se sabe cuántos son los que huyeron".[1240]

Las amenazas contra la familia para inhibir la búsqueda del detenido-desaparecido y la actuación de la administración de justicia frente a la desaparición forzada

2167. La denegación de justicia y la ausencia de un debido proceso son otras de las violaciones de derechos humanos que se dan cita en la multiplicidad de las que integran la desaparición forzada. Ambas violaciones suponen la falta de actuación de las instituciones estatales responsables de administrar justicia.[1241]

2168. Estas instituciones que son las llamadas a poner fin a la desaparición forzada de personas, intervinieron en forma activa en ella a través de la desinformación y confusión que aportaron sobre la suerte de los detenidos y las amenazas proferidas a los familiares de las víctimas para inhibir la búsqueda. También actuaron por omisión, al abstenerse de recibir denuncias, al no iniciar de oficio la investigación de los hechos, al denegar la administración de justicia.

2169. En este último aspecto cobra especial relevancia aludir a la presencia del Estado a través de sus instituciones en el territorio nacional. Como ya se indicó, en Guatemala es posible distinguir dos realidades: por un lado, la urbana, donde la presencia estatal está representada por instituciones como Gobernación, Policía Nacional, zonas militares, juzgados, Ministerio Público; y por otro, la rural, en la que prácticamente no existe presencia civil del Estado. En efecto, a menudo la única autoridad estatal activa en el área rural fue específicamente la que ejecutó la violación y, por lo tanto, la consiguiente inhibición por temor en los familiares actuó entonces de forma determinante al momento de solicitar información sobre el

1240 C 5110. Mayo, 1982. San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango.
1241 CI 8. Diciembre 1981-1997. San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz. Denegación de Justicia: Vicente Morán y la búsqueda de sus hijos desaparecidos.

paradero de la víctima. *"¿Cómo iba a preguntar por él en la zona militar si ellos mismos fueron los que se lo llevaron?"*[1242]

2170. Sin embargo, tanto en las áreas rurales como en las urbanas el alto grado de control, amenazas y represión que se ejerció sobre la población, anuló en los familiares de las víctimas la voluntad de iniciar cualquier gestión tendente a reivindicar la aparición de éstas.

> *"Las mujeres en esa época tenían que aceptar la muerte y la desaparición de sus seres queridos sin saber la causa ... tenían que aguantar el dolor y no averiguar o preguntar demasiado porque esto podía traer problemas para ellas y los hijos".*[1243]

> *"Los familiares sufrieron hostigamientos y amenazas por parte del Ejército, muchas veces salieron huyendo entre las balas ... las esposas de las víctimas* [en una oportunidad] *recibieron una citación del alcalde municipal y del jefe de patrullas para informarles sobre el paradero de sus familiares; ellas acudieron y al llegar al pueblo los patrulleros y el alcalde las estaban esperando; al verlas, comenzaron a insultarlas y el alcalde les dijo: '¿Quieren que continúe la guerra reclamando a sus esposos? Si es así, la guerra seguirá y los bombardearemos".*[1244]

2171. El elemento inhibidor que pesó con mayor fuerza en la voluntad de los familiares de las víctimas para iniciar acciones tendentes a dar con el paradero de éstas últimas, fue el temor.

> *"Se lo llevaron al destacamento de Nebaj ... la esposa los siguió y vio cuando lo metieron al destacamento ... vio que muchas mujeres estaban enfrente del destacamento llorando y protestando porque se habían llevado a sus esposos; los soldados se reían y no hacían caso, después les dijeron que si querían entrar para ver, pero las mujeres no se animaron porque tenían miedo que las secuestraran".*[1245]

2172. El temor fue un denominador común, tanto en las áreas rurales como en la capital. De los numerosos testimonios recibidos en la CEH, se desprende de modo inequívoco que este temor no surgió en forma espontánea, sino que fue el resultado de amenazas (directas o indirectas) y proferidas materialmente por agentes del Estado a los familiares de las víctimas

1242 C 1112. Febrero, 1978. Olapa, Chiquimula.
1243 C 3055. Septiembre, 1981. Nebaj, Quiché.
1244 C 2185. Noviembre, 1982. Tuluché, Quiché.
1245 C 3054. Diciembre, 1981. Nebaj, Quiché.

mas en el momento de interponer una denuncia o de indagar acerca de la suerte del prisionero.

> *"Señora, ¿usted vio que fue la policía? Sí, le dije yo, eran policías, sólo que vestidos de particular ... entonces ellos se identificaron, me dijo; esos desgraciados no se identifican, le dije yo, ¿Le quedan hijos señora? me dijo; sí, le dije, me quedan tres; entonces no diga que fue la policía, me dijo".*[1246]

2173. A pesar de la presión ejercida contra los familiares de los detenidos cuyo paradero se ignoraba, fueron muchos los que, superando el temor, iniciaron gestiones ante las instituciones estatales encontrando como respuesta acosos, hostigamientos y amenazas orientadas en perjuicio suyo.

> *"Esa noche casi no dormimos, los buscamos en las calles, en otros pueblos, fuimos a hablar con las familias de las otras dos personas, para encontrar la manera de averiguar. Nos dirigimos a la zona militar y nos dijeron que no podían dar información y que tuviésemos cuidado porque podíamos irnos nosotros también. Como a los quince días volvimos a llegar a la zona militar de Cobán, estuvimos hablando con un comandante de ahí, precisamente ese día, casualidad, identifiqué a las personas ... Después nos persiguieron ... Ay Dios decíamos, acá nos vamos a ir nosotros también. Con esa pena salimos. Llegamos al campo de aviación, venían atrás de nosotros en un picop. Después venían personas particulares y lo que hicimos fue escondernos. Pasaron unos ruleteros y llegamos al centro. En el centro nos dispersamos y regresé para acá. Esa tarde vinimos aquí y gracias a Dios no pasó nada. Así empezó el temor de nosotros".*[1247]

2174. Frente a la iniciación de acciones de los familiares de las víctimas, los funcionarios del Estado optaron por desalentar y desincentivar los esfuerzos desplegados.

> *"Cuando voy a la Corte Suprema de Justicia a poner mi primer recurso de exhibición personal, me dicen: 'Y para qué señora, aquí hay golpe de Estado, no nos funciona, es inviable un recurso de exhibición personal, no sirve', y me dice, 'sabe qué pasa, usted tiene que entender que aquí hay una guerra abierta, lo que tienen que hacer es callar y encerrarse en su casa y no salir".*[1248]

1246 CI 41. Julio, 1967. Escuintla. Desaparición forzada del locutor y maestro José Arnoldo Guilló Martínez.
1247 CI 8. Diciembre, 1981-1997.
1248 Testigo CEH. (T.C. 84)

2175. La actitud negativa de los funcionarios del Estado, la ineficacia de las acciones emprendidas y la ostensible impunidad de los autores como parte de una normalidad que debía ser asumida, contribuyeron en gran medida a que la conciencia colectiva del país se resignara a la inutilidad de iniciar cualquier acción ante el Estado, aun tratándose de atropellos a los derechos más fundamentales.

> *"La política de Guatemala fue no capturar a nadie y enjuiciarlo, nunca hubo proceso, alguno que otro, pero regularmente nadie fue consignado, sino que era capturado, posteriormente desaparecido, esa era la práctica, entonces ya la gente decía: 'no va a aparecer vivo, pero que aparezcan por lo menos los cadáveres".*[1249]

2176. Este último aspecto, que supone accionar el sistema de justicia para encontrar al detenido cuyo paradero se ignora, adquiere especial relevancia en el momento de acreditar los hechos, por la dificultad que representa probar una desaparición forzada. La definición que realiza la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada expresa: *"La desaparición forzada es la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuese su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización o el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes".*[1250]

2177. La segunda circunstancia que debe concurrir para considerar probada una desaparición forzada, en un contexto geográfico donde no existe presencia civil del Estado y donde el temor de la población inhibe cualquier intento de demanda ante la autoridad, pues resulta de difícil acreditación. En efecto, ¿cómo probar la desaparición forzada en Guatemala si hubo lugares donde no había dónde preguntar? ¿Cómo probarla si existía temor ante las amenazas y entonces no se denunció?

2178. Respecto a las circunstancias que caracterizan el contexto en el que se practicaron las desapariciones forzadas en Guatemala, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha estimado posible que la desaparición de un determinado individuo sea demostrada mediante pruebas testimoniales indirectas y circunstanciales, sumadas a deducciones lógicas, así como también la vinculación a una práctica general de

1249 Testigo CEH. (TC. 49).
1250 Artículo 2 de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

desapariciones.[1251] La propia CIDH se ha pronunciado acerca del fenómeno de la desaparición forzada de personas en Guatemala en la sentencia del caso de de Nicholas Blake y David Griffith,[1252] estimando lo siguiente:

> *"Durante la época del secuestro de Nicholas Blake, la desaparición forzada constituía una práctica del Estado guatemalteco que era llevada a cabo principalmente por agentes de las fuerzas de seguridad del Estado ... contra cualquier persona sospechosa de actuar en actividades subversivas".*[1253]

A modo de síntesis

2179. La desaparición forzada constituyó una práctica sistemática que violó multiples derechos de las personas, entre otros, la libertad, la integridad física, el debido proceso y la vida. La característica central de la desaparición forzada consiste en la negación de la detención, la información sobre el lugar de la misma y el paradero final de la persona detenida por parte de las fuerzas de seguridad que efectuaron la captura, dejando a las personas al margen de toda protección legal.

2180. Con base en los testimonios recogidos, la CEH ha llegado a la conclusión de que las personas desaparecidas forzadamente fueron detenidas por agentes del Estado, siendo responsabilidad de este último la violación del derecho a la vida, libertad, integridad física y debido proceso de las víctimas. La CEH también ha podido establecer que en la práctica de la de-

1251 Caso Rodríguez Velásquez tomado por la CDIH, sentencia de 29 de julio de 1988. Caso Godínez Cruz, sentencia de 20 de enero de 1989, pg. 19, *"la prueba indiciaria o presuntiva resulta de especial importancia cuando se trata de denuncias sobre la desaparición, ya que esta forma de represión se caracteriza por procurar la supresión de todo elemento que permita comprobar el secuestro, el paradero y la suerte de las víctimas".*

1252 Corte Interamericana de Derechos Humanos: caso Blake, excepciones preliminares. Sentencia de 2 de julio de 1996. San José, Costa Rica. El caso se refiere a la desaparición forzada de los ciudadanos norteamericanos Nicholas Blake y Griffith Davis. El 26 de marzo de 1985 los señores Nicholas Blake, periodista y Griffith Davis, fotógrafo, ambos estadounidenses, residentes en Guatemala, salieron de Huehuetenango hasta llegar a San Juan Ixcoy y de ahí caminaron hasta la aldea El Llano, sitio al que llegaron el 28 o 29 de marzo de 1985. Ahí fueron interrogados por Mario Cano, comandante de la Patrulla de Autodefensa Civil de El Llano, quien consultó a los oficiales de la guarnición militar de Las Majadas e instruyó a miembros de dicha patrulla civil para que los trasladaran a la frontera con Quiché y les dijo: *"si ustedes quieren, mátenlos".*
Seguidamente los señores Nicholas Blake y Davis fueron llevados por los patrulleros citados a un sitio llamado Los Campamentos donde les dieron muerte y luego arrojaron los cadáveres en la maleza y los cubrieron con troncos de árboles. Los señores Blake y Griffith permanecieron desaparecidos desde el 28 o 29 de marzo de 1985 hasta las fechas en que se descubrieron sus restos, los del Sr. Griffith el 16 de marzo de 1992 y los del Sr. Blake el 14 de junio de 1992.
De acuerdo con la Comisión, el efecto continuo de la desaparición se ilustra en el presente caso por *"el ocultamiento de los restos del señor Blake, el encubrimiento de los autores y cómplices, la total indiferencia y falta de información sobre lo sucedido por parte de las autoridades, y las consecuencias permanentes que esa trágica situación ha producido en los familiares del señor Blake".*

1253 Alegato de la CIDH en el caso de desaparición forzada de Nicholas Blake.

saparición forzada participaron la Inteligencia militar, el Ejército, el Estado Mayor Presidencial, la Policía Nacional, la Guardia de Hacienda y los grupos paramilitares, actuando independiente o coordinadamente. Lo que la CEH no logró esclarecer es si existió una sola cadena de mando o un sistema centralizado donde se originan las instrucciones de llevar a cabo la desaparición forzada de las personas.

XII. La tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes

2181. En el presente apartado se analiza quiénes realizaron los actos de tortura, cuáles fueron las víctimas, dónde ocurrieron los hechos y en qué períodos se desarrolló con mayor intensidad. En primer lugar se presentarán los años y señalarán las regiones donde se cometieron las torturas; en segundo lugar, los objetivos que se perseguían con esta sistemática violación de los derechos humanos; en tercer lugar, cuáles fueron los métodos y técnicas utilizados para infligir sufrimientos físicos y psicológicos a las víctimas; en cuarto lugar, quiénes fueron los responsables de esta violación; en quinto lugar, en qué escenarios específicos se practicó la tortura; en sexto lugar, quiénes fueron las víctimas y los sectores étnicos y sociales a que pertenecían; en séptimo lugar y último se someterán a examen las actuaciones del Organismo Judicial frente a los actos de tortura.

2182. En Guatemala, durante el enfrentamiento armado interno, la tortura fue aplicada sistemáticamente por agentes del Estado en el contexto de otras graves violaciones de derechos humanos, en particular junto con las desapariciones forzadas y las ejecuciones arbitrarias. La tortura en la generalidad de los casos, se iniciaba con una detención violenta y culminaba con la ejecución de la víctimas.

2183. La tortura constituye un grave atropello a la integridad física y moral del ser humano. Condena la tortura el Artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Existe hoy en día en la comunidad internacional un consenso en el sentido de que la prohibición de la tortura es una norma estricta del derecho consuetudinario internacional.

2184. Como se indicó en el marco jurídico general, al inicio del presente capítulo, en el contexto del conflicto armado interno que vivió Guatemala, las Partes implicadas en el enfrentamiento tenían la obligación de respetar las disposiciones del Artículo 3 común de los Convenios de Ginebra de 1949.

2185. De acuerdo con dicha norma, están prohibidos *"en cualquier tiempo y lugar ... los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente ... las mutilaciones, los tratos crueles, la torturas y los suplicios"*, así co-

mo *"los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes"*, tanto respecto a la población civil como a los combatientes que hayan depuesto las armas o que se encuentren fuera de combate por enfermedad, heridas, detención o cualquier otra causa. Estas prohibiciones alcanzan por igual a todos los grupos involucrados en un conflicto.

2186. La Convención de Naciones Unidas de 1984 contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, establece que *"se entenderá por tortura todo acto por el cual se inflijan a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia"*. Esta definición ha alcanzado el valor de derecho consuetudinario debido a que los derechos protegidos son fundamentales. El Artículo 2 de esta Convención dispone que *"en ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como el estado de guerra o amenaza de guerra, la inestabilidad política interna o cualquier otra circunstancia como justificación del delito de tortura"*.

2187. En el mismo sentido se pronuncia la Convención Interamericana de 1987, para prevenir y sancionar la tortura, al señalar que no se invocará ni admitirá como justificación del delito de tortura, la existencia de circunstancias tales como estado de guerra, amenaza de guerra, estado de sitio o de emergencia, conmoción o conflicto interior, suspensión de garantías constitucionales, la inestabilidad política interna u otras emergencias o calamidades públicas. La Convención extiende el concepto de tortura, no sólo a aquellos casos donde la víctima es sometida a un sufrimiento físico o mental, sino también a procedimientos que tienden a anular la personalidad de la víctima. Al efecto, dispone que *"se entenderá también como tortura, la aplicación sobre una persona de métodos tendentes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aun cuando no causen dolor físico o angustia psíquica"*. En esta categoría se deben considerar los métodos de desorientación personal, el uso de psicofármacos o drogas y los procedimientos de control mental.

2188. El Artículo 3 de la Convención Interamericana determina que *"serán responsables del delito de tortura los empleados o funcionarios públicos que actuando con ese carácter, ordenen, instiguen, o induzcan a su comisión, lo cometan directamente o que, pudiendo impedirlo, no lo hagan. Las personas que, a instigación de los funcionarios o empleados públicos, ordenen, instiguen o induzcan a su comisión o lo cometan directamente o sean cómplices"*.

2189. La Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su Artículo 27, prescribe que la integridad personal constituye un derecho que no puede ser suprimido ni restringido en ninguna circunstancia. En el mismo sentido se pronuncia el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, al disponer en su Artículo 4 la inderogabilidad de la prohibición de tortura y la protección de la integridad personal en toda circunstancia, incluyendo las situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación.

2190. En el ámbito del derecho interno, las diversas constituciones guatemaltecas contienen y han contenido disposiciones que ratifican la protección a los derechos humanos básicos, entre los que se encuentra el derecho a la integridad física y psíquica.

2191. La Constitución de 1965, que entró en vigor en mayo de 1966 y rigió hasta 1982, contenía un capítulo denominado Garantías y derechos individuales. En el Artículo 43 del Título II, establecía: *"En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El Estado garantiza como derechos inherentes a la persona humana: la vida, la integridad corporal, la dignidad, la seguridad personal y la de sus bienes ... Se prohibe cualquier discriminación por motivo de raza, color, sexo, religión, nacimiento, posición económica o social u opiniones políticas".*

2192. El Estatuto Fundamental de abril de 1982, que tuvo categoría de Ley Superior, señaló que Guatemala, como integrante de la comunidad internacional, cumpliría fielmente sus obligaciones internacionales, ajustándose en sus relaciones con los demás Estados a las normas de este estatuto, a los tratados internacionales y a las normas de derecho internacional aceptadas por Guatemala.

2193. El Estatuto Fundamental tuvo vigencia hasta 1985, cuando se promulgó una nueva Constitución, que en el Artículo 3 establece que *"el Estado garantiza y protege la vida humana ... así como la integridad y la seguridad de la persona",* y el Artículo 4 señala que *"ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad".*

Datos de casos de tortura recibidos por la CEH

2194. La CEH registró un total de 11,598 víctimas de tortura. De ese total, el 54% de las víctimas sobrevivieron. El 46% de las víctimas de tortura fueron también víctimas de ejecución arbitraria. Es posible además presumir que debido a la frecuencia de la práctica de la tortura en Guatemala, ésta se hizo presente en muchos casos de desaparición forzada que, de ser esclarecidos, incrementarían el número de personas torturadas. Las cifras recogidas por la CEH no reflejan la totalidad de las torturas cometidas durante el enfrentamiento armado. Sin embargo los casos recibidos permiten ilustrar las características de esta violación.

2195. De lo expuesto puede colegirse que muchas de las víctimas de la tortura fueron desaparecidas o asesinadas mientras estaban en poder de sus captores. Así lo confirma un ex especialista del Ejército:

> *"Porque a la población civil que han capturado por equis razón ... luego la desaparecen, no los dejan vivos, porque ahí prácticamente ellos no pueden sacar mayor cosa, ellos no pueden sacar información porque los capturados no tienen nada que ver; lo único que podrían provocar es que el campesino, o qué sé yo, presente una denuncia de lo que le pasó. Pues ellos lo que hacen es evitar eso, matar y desaparecer, eso y a saber quién fue..."*[1254]

Cronología y regionalización de las torturas

2196. Durante el período que cubre el mandato de la CEH se puede observar que los años en que se produce el mayor número de casos de tortura corresponden al período entre 1979 y 1985, siendo 1982 el punto máximo. (Véase GRÁFICA 29)

2197. Las cifras de las que dispone la CEH demuestran que la tortura fue utilizada con mayor intensidad en los departamentos con alta población maya. Quiché ocupa el primer lugar, le siguen otros departamentos como Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Chimaltenango.

2198. Existe, por lo expuesto, una correspondencia entre las principales comunidades mayas perseguidas y las regiones o departamentos donde se practicó con mayor frecuencia la tortura. Los departamentos o regiones

GRÁFICA 29: Total de torturas por año, según departamento (los 5 más frecuentes)
GUATEMALA (1962-1996)

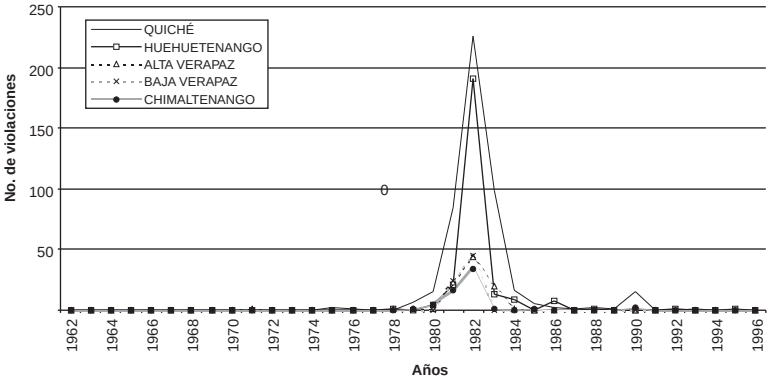

1254 Testigo (ex especialista de la G-2 de la zona militar de San Marcos) CEH. (T. C. 31).

donde se perpetró la mayor parte de actos de tortura corresponden a los lugares donde habitaban los grupos más castigados por la represión política: los pueblos k´iche´, q´eqchí, mam, kaqchikel, achí e ixil. Además, estos departamentos presentaban los más altos niveles de pobreza y subdesarrollo a escala nacional.

Objetivos de la tortura

2199. Desde una perspectiva general, la tortura tuvo como objetivo prioritario la obtención de información. De modo adicional, fue utilizada para castigar a la víctima y para generar el terror en la población, garantizar el inmovilismo social y desarticular cualquier forma de actividad política.[1255]

La tortura para obtener información

2200. La tortura fue utilizada para obtener información y servir a los intereses de los servicios de la Inteligencia militar y policial. Se pretendía conocer detalladamente la conformación de grupos sociales como sindicatos, partidos políticos, colectivos estudiantiles, universitarios, asociaciones campesinas, cooperativas, comunidades étnicas, etc. Es decir, se pretendía conocer con exactitud a cada persona y cada grupo dentro de la sociedad, y sobre todo ubicar a sus líderes respecto al régimen establecido.

> *"Muchos líderes del CUC cayeron en esos meses ... Algunos fueron simplemente asesinados por los militares (Benigno, Enrique); otros fueron secuestrados por el Ejército y posiblemente todavía estén con vida, como José, Guillermo, Oscar. Nosotros habíamos entrenado a estos hombres y los habíamos conocido como líderes valientes. Algunos de ellos solían ser catequistas o líderes de las comunidades de base. De acuerdo a la información difundida por el EGP, tres líderes del CUC, José, Guillermo y Oscar habían sido secuestrados y se encontraban cautivos en la base militar de Mazatenango. Existían incluso algunos rumores, que ellos habían sido vistos en vehículos abiertos con el Ejército o la Policía Judicial moviéndose a través de las ciudades apuntando a otros miembros de la organización o para guiarlos a lugares escondidos..."*[1256]

1255 Véase los casos ilustrativos: Cl 1. Junio, 1981. Riberas del Río Usumacinta, El Petén; CI 11. Enero, 1981. Santiago Atitlán; CI 13. Marzo 1980. Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla; CI 17. 1981 y 1983. Ixcán, Quiché; CI 22. Marzo, junio, 1983. Ciudad de Guatemala; CI 33. Julio, 1992. Ciudad de Guatemala; CI 37. 1981, 1983. Quiché; CI 42. 1992; CI 43. Diciembre, 1982. Santa Cruz del Quiché; CI 53. Mayo, 1982.San José Sinaché, Quiché; CI 54. Mayo, 1982. Chichicastenango, Quiché; CI 63. Septiembre, 1982. Tzisbaj, Huehuetenango; CI 64. Octubre, 1982. Santa Ana Huista, Huehuetenango; CI 98. Julio, 1981.Quetzaltenango; CI 99. Enero, 1971. San Vicente Pacaya, Escuintla.

1256 Testimonio de un sacerdote belga torturado en la base militar de Mazatenango, 31 de diciembre 1981.

2201. El testimonio que sigue señala que la víctima fue torturada durante varios meses en una cárcel clandestina del Departamento de Investigaciones Técnicas (DIT) que estaba bajo control de la G-2 en la ciudad capital, y fue conducida después de manera forzada a la USAC con el objeto de que identificara a supuestos militantes de las organizaciones guerrilleras:

> *"Ya de ahí me empezaron a sacar a lugares. Por ejemplo, me llevaron a la Universidad; eran muchachos (los de la G-2) que parecían universitarios porque en ningún momento se comportaban como si fueran judiciales, ahí pasábamos horas y horas y ellos me decían: 'cuando mirés un universitario de los que han participado en manifestaciones lo tenés que señalar'. Por suerte jamás vi a alguien conocido. No por miedo de que yo fuera a denunciarlo, sino que me vieran y me hablaran o algo. Era el tormento que yo vivía siempre, que alguno de los chavos que yo conocía de la universidad me viera y me hablara".*[1257]

La tortura como intimidación a la población

2202. La tortura también fue utilizada con fines de intimidación o coacción. Además de los maltratos físicos o psicológicos que incluso llegaron a ocasionar la muerte a varias personas, la tortura pretendía imponer un mensaje de terror en la población. Se realizaban ejecuciones ejemplares y se arrojaban cadáveres en las calles o las plazas, para que todos vieran lo que le sucedía a los guerrilleros.

> *"El 14 de julio de 1980, a las 8 de la noche, cinco G-2, el terrateniente ... y un colaborador del Ejército llegaron a la casa del señor Emilio Pop Rax, presidente del comité de tierra de la finca Sepomac y lo sacaron por la fuerza de su casa. Lo torturaron en la finca Sepomac ... Lo amarraron a un palo y lo decapitaron y luego mostraron el cadáver a los trabajadores de la finca para enseñarles cómo les iba a las personas que se metían a la guerrilla".*[1258]

2203. El sector sindical fue perseguido con la máxima intensidad. La tortura y persecución sistemática contra los líderes y los miembros de este movimiento logró la desarticulación de la mayor parte de las centrales de trabajadores como FASGUA, CNUS, CNT, entre otras. Sus líderes fueron torturados, asesinados u obligados a abandonar toda actividad

1257 Testigo CEH. (T.C. 800).
1258 C 9134. Julio, 1980. Cahabón, Alta Verapaz.

sindical o marchar al exilio. Así lo explica una víctima de tortura que fue asesor laboral:

> *"El 2 de febrero de 1984,* [la víctima] *tenía que encontrarse caminando con otro sindicalista, a la altura de la 5ª avenida y 12 calle de la zona 1. En el punto prefijado lo agarraron y lo metieron en una panel blanca ... lo desnudaron completamente, lo encapucharon, lo patearon y le cuestionaron. Le preguntaron por el estacionamiento de su vehículo (un Carina rojo), para robarlo después, el carro nunca volvió a aparecer. El pudo oír que se comunicaban por radio con otros vehículos. Iban dos personas delante y tres en la parte trasera del mismo. Lo llevaron a un cuartel donde lo tuvieron 17 o 18 días, sin que cambiara de lugar. Sabe que era un cuartel porque oía los cantos de los soldados mientras corrían, y que fue en la capital por la distancia pequeña que recorrió. Era una casa dentro de un cuartel. Recuerda una pila en el centro del patio, alrededor del mismo corredor rodeado de cuartos. Uno de ellos era la sala de tortura, siempre había luz eléctrica encendida. Allí lo mantuvieron desnudo y le aplicaron choques eléctricos..."*[1259]

2204. Lo trascendental en este caso, como en otros, es que *"desde entonces él no tuvo más contacto con antiguos compañeros de la CNT y abandonó su actividad de asesoría sindical"*.[1260] Es decir, el objetivo fue alcanzado plenamente: intimidar a la víctima para obligarla a desistir de sus actividades laborales o políticas.

La tortura como instrumento de reeducación ideológica

2205. Algunas personas privadas de la libertad de modo arbitrario, luego de ser torturadas eran sometidas a un proceso de reeducación ideológica. Este proceso de trastorno de la personalidad se presentó en dos planos: en el plano individual los miembros de las organizaciones populares o guerrilleras eran sometidos a un proceso de reeducación para que colaboraran con la Institución Armada; en el plano comunitario, y marcadamente en las regiones indígenas, las comunidades enteras eran sometidas a un plan de reeducación que imponía el Ejército en las aldeas modelo, en los polos de desarrollo y en las PAC.

2206. Los torturadores sabían que la tortura podía anular la voluntad y transformar la personalidad de la víctima. Las informaciones que poseía el torturado, en muchas oportunidades podían ser obtenidas con relativa fa-

1259 C 322. Febrero, 1984. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1260 Ibid.

cilidad recurriendo a otras fuentes y aunque lograran conseguir información de la víctima, no era habitual que la tortura cesara. Sólo cuando la víctima podía ser descrita como *"muerto vivo"* los torturadores consideraban alcanzado su objetivo.

La reeducación en el plano individual

2207. El Ejército concebía la reeducación de la personalidad como una especie de *"recuperación"*. Así lo explicaba un mayor de la G-2, cuando se encontraba interrogando al comandante Everardo[1261] del Frente Luis Ixmatá de la ORPA:

> *"Nosotros no pretendemos hacer daño a la gente de la población que tú conocés. Ahí tenés tu lista, queremos 'recuperarlos' porque por culpa del comandante Isaías y de tu cabeza se echó a perder esa gente, se están tirando como en un vicio o en la perdición, recuperémoslos, esa gente ahora está enferma, lo que vamos a hacer es tratar de curarlos..."*[1262]

2208. Los primeros casos conocidos por la aplicación de esa nueva técnica fueron los del padre Pellecer Faena y de Emeterio Toj Medrano.[1263] Ambos fueron sometidos a intensos interrogatorios bajo tortura, a procesos de desorientación sensorial y a métodos que llevaban hacia la reducción de la personalidad. Ambos aparecieron más tarde ante la prensa llamando a sus antiguos correligionarios a desistir de las luchas políticas. La tortura para transformar la personalidad era un proceso lento y penoso para la víctima, como lo demuestra el caso de Salvador:

> "[Fue] *detenido en el mercado de Pochuta por tres soldados que lo acusaron de guerrillero. Lo llevaron al destacamento de esa población a las 12:00 del día. Fue sometido a un severo interrogatorio: se le colgó de los tobillos, se le aplicaron electrodos en el ano, se le suspendió de las muñecas y tobillos de tal manera que fuese más fácil patearle los testículos cuando estaba a punto de perder la conciencia, una y otra vez; se le introdujo en una pila de agua friísima. No durmió durante una semana entera porque lo despertaban con agua o disparando armas muy cerca de sus oídos. No comió; para mantenerlo vivo le daban agua mezclada con harina de sabor desagradable".*

1261 CI 81, 1992. San Marcos, San Marcos.
1262 Testigo CEH. (T.C. 31).
1263 CI 98, Julio 1981, Quetzaltenango, Quetzaltenango.

"A los siete días de estar ilegalmente detenido, como a la una de la madrugada, fue sacado del destacamento y llevado al cuartel general de la zona militar, en Mazatenango. Fue introducido en un retrete nauseabundo. Allí permaneció atado recibiendo orina de los soldados, quienes además le introducían en la boca los papeles con los que se habían limpiado el ano. Los jefes castrenses le hicieron una proposición: si cooperaba le darían comida, vestido, botas y un salario. Si rehusaba le torturarían lentamente hasta morir. No tuvo más remedio que aceptar. Lo trasladaron a una bartolina estrechísima, húmeda, maloliente; pero le quitaron las ataduras de pies y manos. En esa bartolina habían restos humanos, un cadáver en estado de putrefacción. Había otros huesos y restos de pantalones y camisas".

"Una vez a la semana le ponían uniforme militar y un pasamontañas, aunque por debajo llevaba los ojos vendados. Al llegar a los lugares se le obligaba a señalar los campamentos guerrilleros. En una ocasión encontró un campamento guerrillero y se dio un combate entre las tropas. Tres días después de esta ación militar, por la noche, fueron ingresados varios hombres civiles e indígenas, se les veía heridos o torturados. En la madrugada se oían gritos terribles. Desde su cuarto presenció aterrorizado el despedazamiento de varios detenidos, a filo de machete. Pasaron varios meses. Quería suicidarse, pero no encontraba el arma ni la oportunidad para hacerlo. La soldadesca más agresiva ya no lo molestaba tanto. Un soldado amigo ofreció ir a casa de su mujer y contarle dónde y cómo estaba. Así lo hizo. Su esposa llegó al cuartel y a gritos denunció la desaparición de su esposo. Exigió públicamente su liberación y el cese del acoso a su familia. Los soldados la echaron por la fuerza del lugar. Era finales de agosto. La esposa regresó a Mazatenango dos veces más. Finalmente, llegó una tercera vez, en esta pudo hablar con Salvador por algo más de diez minutos. Los padres de la víctima fueron a Tolimán y solicitaron hablar con un coronel amigo de la familia, le pidieron su intervención para liberarlo. Justamente tres meses después de haber sido detenido fue liberado".[1264]

2209. En el caso de Salvador, el procedimiento de *"recuperación"* se interrumpió providencialmente. En otros casos, se prolongaba durante varios meses de intensa tortura a cargo de un oficial G-2, para luego modificar la técnica y entregar a la víctima a un nuevo oficial que lo trataba con humanidad. La dependencia emocional que se generaba hacia el torturador *"bueno"*, lo hacía *"voltearse"* a trabajar con el Ejército y cooperar.

1264 C 4212. Julio, 1988. Pochuta, Chimaltenango.

"Ya a partir de los seis meses en adelante empieza a cambiar un poco más la situación ... llega otro oficial a traerme ... lo primero que me dijo fue que cuántos días tenía de estar capturado, 'aproximadamente seis meses', le dije, y se presentó... [como] *el nuevo jefe de la G-2 y que con él iba yo a trabajar y me trajeron a la zona militar* [de San Marcos] *... A partir de ese cambio de oficial me sacaron a hacer ejercicio en los campos, 'no muchá pero qué está pasando con este joven, sáquenlo a hacer ejercicio' ... yo pensaba, 'a ver cuándo me iban a matar' ... ya cuando llegó ... cambió un poquito, como unos cinco días después de que hice ese ejercicio y tomé el color normal nos llevaron a tomar unas fotos ... con Karina y Augusto, así, una sonrisa y todo ... éramos como niños: si nos decían hagan caras, hacíamos caras, nos tomamos varias fotos y esas fotos las utilizaban para hacer propaganda, donde aparecíamos los tres abrazados con una así ... alegres todos haciendo una llamada a los demás combatientes para que se entregaran, que el Ejército lo esperaba, que nosotros nos habíamos entregado voluntariamente y que no pasaba nada ... incluso se indicaba que habría vacaciones, que estábamos ganando bien ... lo que hicieron con esa propaganda fue ir a tirarla alrededor de la montaña, y sí, algunos la encontraron pues, y sí, algunos pensaron que si nosotros nos entregamos y otros quién sabe? Conocemos al Ejército..."*[1265]

2210. El principal objetivo de la *"recuperación"* era mostrar la imagen de un hombre o mujer de fuertes convicciones políticas reducido o quebrantado por completo, lo cual era profundamente desmoralizante y difundía un mensaje de terror entre sus compañeros. Por eso los militantes de organizaciones que habían sido capturados eran torturados y manipulados para ir a convencer directamente a otros militantes y hacerlos desistir de la lucha.

Una mujer detenida fue torturada y violada a lo largo de tres meses de forma reiterada, hasta que le ofrecieron trabajar para el Ejército, *"acepté por mi vida"*. La mandaron a recibir cursillos y luego comenzó a trabajar en concienciación. Iba a las comunidades y hablaba a través de un alto parlante leyendo un discurso que le daban escrito en el Ejército. Muchas personas llegaron al destacamento y se entregaron.[1266]

2211. Algunos detenidos a los cuales se les torturó para trabajar en favor del Ejército fueron forzados a permanecer dentro de las bases del Ejército. La Institución Armada temía que estos ex guerrilleros, *"especialistas"* de la

1265 Testigo CEH. (T.C. 31).
1266 C 917. Febrero, 1983. Nebaj, Quiché.

G-2, pudieran divulgar información secreta sobre las actividades ilegales, las torturas, asesinatos, secuestros y demás hechos delictivos que los servicios de Inteligencia militar desarrollaron en los años del enfrentamiento. Un documento desclasificado así lo afirma sin que la CEH haya podido fijar con carácter definitivo los números señalados:

> "[A] *mediados de mayo de 1993 altos oficiales militares guatemaltecos indican que el Ejército mantiene a miembros de la URNG en cárceles clandestinas ... Ellos además señalan que existen entre 340 y 360 antiguos miembros de la URNG bajo control militar".*[1267]

La reeducación ideológica de las comunidades

2212. El aumento de la práctica de la tortura entre 1981 y 1984 responde a las campañas de contrainsurgencia del Ejército. El propósito general del plan de campaña *Victoria 82* fue el de *"defender a la población, recuperar a aquellos miembros de las Fuerzas Irregulares Locales (FIL) que sea posible y a la vez eliminar a los subversivos que no quieran deponer las armas y aniquilar a los Comités Clandestinos Locales (CCL) y a las Unidades Militares Permanentes (UMP) del enemigo".*[1268]

2213. Para cumplir este objetivo contrainsurgente, el Ejército utilizó la tortura tanto para obtener información y desarticular las organizaciones sociales como para controlar a la población, imponiendo su sometimiento a regímenes de vida completamente subordinados a las necesidades militares, como fueron las aldeas modelos y los polos de desarrollo. La tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes se emplearon entonces como un mecanismo disciplinario para ajustar a la población a sus nuevas funciones.

> *"A los patrulleros de la comunidad ... los tiraban en pozos con agua, por uno, dos, tres días para que cumplieran el servicio y los sacaban otra vez. Los campesinos debían pedir permiso al Ejército para poder trasladarse a trabajar a la Costa Sur. Si las personas no regresaban en el plazo estipulado, las castigaban los del destacamento militar de Tzalbal. También si iban de compras debían llegar en tiempo, si no llegaban a la hora en punto entonces los castigaba: 'Si no vienen a la hora en punto pues castigo'. Y nos vamos a hacer compras y regresamos otra vez para entregar nuestros tikets, 'aquí, ya venimos'. 'Haber su tiket', chequea en el cuaderno que estamos presentes. Si no estamos*

1267 Traducción de un documento desclasificado de los EEUU HR/9.26, noviembre de 1994.
1268 Ejército de Guatemala, plan de campaña *Victoria 82,* numeral 1, literal C, anexo H.

cuando llega la hora, para eso está el hoyo, o a traer leña, eso es el trabajo, o a lavar la ropa".[1269]

2214. La reeducación comenzaba muchas veces con un acto de tortura pública frente a toda la comunidad, con la intención de que sirviera de escarmiento a los demás habitantes y cumplir los objetivos de las operaciones psicológicas.

"Llegó el Ejército a la aldea, a buscar a 24 personas sospechosas de ser organizadoras de la guerrilla. Dijeron que si estas personas no se presentaban voluntariamente, masacrarían a toda la aldea. Detuvieron a 16 personas, las desnudaron completamente y les pusieron capas y las llevaron descalzas con rumbo a San Miguel Acatán. Llegaron a un lugar que se llama Nubilá. Allí las sometieron a las capuchas de gamezán,[1270] *los obligaron a cavar su propia fosa y al terminar los fusilaron. Fueron enterrados en la fosa que habían cavado".*[1271]

"Este hombre había sido guerrillero, pero después se presentó a la zona 302 y empezó a denunciar gente. Llegó con la cara tapada pero lo reconocieron por la voz. Comenzó a señalar a los hombres. Entonces encerraron a estos hombres en la cocina de la iglesia, les quemaron los pies y la espalda. Los colgaron boca abajo, de los horcones, y gritaban 'usted es guerrillero', cortaban el lazo y los dejaban caer. A otros los colgaban de los brazos. Así los torturaron toda la noche en presencia de todos los hombres de la comunidad. Al día siguiente estos hombres fueron amarrados a un poste y fusilados delante de los demás. Obligaron a los patrulleros a enterrarlos. El oficial les advirtió a los sobrevivientes 'que no les pongan cruz, que no los entierren', porque estos cabrones no lo merecen".[1272]

Los métodos de tortura

2215. Los métodos de tortura utilizados en Guatemala pueden ser clasificados en físicos y psicológicos. La tortura se aplicaba obedeciendo diferentes pasos. Luego de la detención[1273] se continuaba con el *"ablandamiento"* de la personalidad, para que en la etapa siguiente fuera interrogada aplicándole distintas técnicas. Posteriormente las víctimas eran generalmente ejecutadas o convertidas en colaboradoras del Ejército.

1269 Entrevista a una comunidad de Nebaj, Quiché, 1983.
1270 Marca comercial de un insecticida.
1271 C 6009. Junio, 1982. San Miguel Acatán, Huehuetenango.
1272 C 262. Octubre, 1982. San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.
1273 El análisis de esta violación es tema de otro apartado.

2216. En algunas ocasiones la tortura concluyó con la liberación de las víctimas. En otros casos se obligaba a los prisioneros a firmar documentos en donde declaraban que no habían sido torturadas o prestaban confesiones judiciales en las que admitían haber perpetrado algún delito. Se les amenazaba para que no interpusieran ninguna acción judicial, o se les conminaba a abandonar el país.

2217. Para extraer efectividad del *"ablandamiento"* se conducía a la víctima a una situación de total aislamiento e indefensión. Eran trasladadas a un destacamento o cuartel militar u otro centro de interrogatorio, que podía ser una casa de seguridad de miembros del Ejército o de sus colaboradores confidenciales, comisionados o patrulleros civiles. El clima humano de total impotencia en que se doblegaba a las víctimas es expresada por este sobreviviente:

> *"Yo empezaba a pensar una cosa: 'Ahorita, ¿qué hago para que me mate, qué hago?', pero en la tarde ya cambié de idea, no. Yo hago esto día y noche, uno va pensando, porque acuérdese que uno no está como un preso así público de que se abre un juicio, o de que digan aquí tenemos capturado a un guerrillero. Ahí lo tienen oculto pues, ahí podían hacer lo que se les daba la gana..."*[1274]

2218. Otro detenido señala que eran tantos los sufrimientos que deseaba morir, pero sus torturadores no lo dejaban:

> *"Yo lo que quiero es que se sepa la historia de los sufrimientos que la gente inocente sufrió en manos del Ejército en ese destacamento* [Playa Grande]. *El considera que muchos* [detenidos] *querían morir por tanto sufrimiento, pero no los dejaban. Si alguien se ponía muy mal, lo curaban y volvían a torturarlo".*[1275]

2219. La negación sistemática de información a los familiares o personas que reclamaban por la detención arbitraria, mantenía el aislamiento y la indefensión de las víctimas. Los torturadores, militares en la mayoría de los casos, amenazaban con hacerles correr la misma suerte. Por ejemplo, en el cuartel de Playa Grande un soldado le dijo a un grupo de mujeres que reclamaban a sus esposos e hijos, *"que si no se marchaban las iba a amontonar* [asesinar] *en la calle".*[1276]

1274 Testigo CEH. (T.C. 31).
1275 C 11620. Diciembre, 1981. Ixcán, Quiché.
1276 C 11351. Enero, 1982. Ixcán, Quiché.

2220. El ánimo de obtener ganancias ilícitas derivadas de robos a las víctimas, realizar venganzas personales, extorsionar a los miembros de la comunidad o cometer abiertamente otros actos delictivos llevaba a denunciar a las personas como guerrilleros y a torturarlas. El poder que se confirió a los comisionados militares, *"orejas"* o confidenciales, los especialistas de la G-2, los patrulleros civiles y, sobre todo, a los oficiales G-2 era una fuente constante de abusos contra la población, indefensa frente a estas autoridades.

> *"Oscar y José* [especialistas G-2] *procedieron a revisarme exhaustivamente para encontrar el dinero o los anillos que habían visto anteriormente. Oscar sabía que yo tenía un anillo, él ya me había arrancado mi reloj y me había intentado quitar el anillo. No salía, así que alguien se ofreció a traer un cuchillo para cortarme el dedo. Afortunadamente, Oscar fue a traer un poco de jabón y tras media hora de duros esfuerzos logró sacar el anillo".*[1277]

El "ablandamiento"

2221. El *"ablandamiento"* consistía en algunos días de violencia brutal y sistemática, durante los cuales las víctimas se veían forzadas a pasar muchos horas encapuchadas o de pie. A menudo varios detenidos que respondían a estas características fueron sometidos a golpes o puntapiés. Durante varias jornadas no se les permitía dormir, no se les daba nada de comer o beber, y debían hacer sus necesidades fisiológicas en la ropa que llevaban puesta. En otras ocasiones, a las víctimas se les obligaba a comer sus propios excrementos o los excrementos de los soldados, y a tomar orines. También se conocen casos en que se les proporcionaban bebidas con psicofármacos.

2222. El propósito consistía en humillar a la víctima, agotarla física y psicológicamente, de modo que cuando llegara el trance del interrogatorio, su personalidad estuviera completamente anulada y se facilitara la tarea del torturador. La víctima quedaba desorientada sensorialmente por completo, sin noción de tiempo y de espacio.

2223. Los centros de interrogatorio de las unidades militares contaban con instalaciones preparadas especialmente para cumplir estos fines. Eran calabozos, pozos con agua, retretes, fosas con cadáveres. La sola permanencia en estos recintos suponía una tortura permanente y agotadora que podía volver demente a la víctima. En la base militar de Playa Grande:

1277 Testimonio del padre P. Schilderman, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, 1 de enero de 1982.

"Había celdas especiales construidas totalmente de lámina, que eran sumamente calurosas en el verano, y en el invierno se llenaban de agua. También había hoyos y piletas cubiertas con láminas, en invierno se llenaban de agua. Los detenidos defecaban en este lugar, por lo que había un hedor permanente en el ambiente".[1278]

Otro detenido cuenta cómo fue la detención y describe el proceso de *"ablandamiento":* "[Yo] *me encontraba en mi casa cuando llegó un grupo de hombres que se cubrían la cara con gorros pasamontañas, golpearon las puertas de mi casa y maltrataron a mis niños, me quemaron los pies y pusieron en un rincón a mi esposa, luego a mí me golpearon, me tiraron al suelo, me vendaron los ojos y me encadenaron de pies y manos ... En el destacamento me metieron en un hoyo. Allí me estuvieron acusando de guerrillero. Ahí les decían a todos los que estaban detenidos 'reconozcan a sus tatas guerrilleros'. Querían que les dijéramos dónde vivían los guerrilleros que conocíamos; yo me puse serio y fuerte, en ningún momento perdí la esperanza de salir libre, hasta me puse contento y les decía a mis compañeros que se pusieran contentos para que no nos mataran, claro que yo tenía miedo, esa mañana me fueron a traer al hoyo donde me tenían y me llevaron al cuarto oscuro que estaba hecho de madera y de láminas viejas, me comenzaron a torturar, me pusieron electricidad en los pies, me puyaban el estómago y la espalda, algunos estaban fumando y apagaban sus cigarros en mi cuerpo, yo no decía nada, al contrario, yo les mentaba la madre y metieron mi cara dentro de un saco de cal, me volvieron a llevar a la fosa, pero esta vez estaba llena de mierda, y a cada media hora llegaban al hoyo, nos sacaban y nos interrogaban y nos decían: 'Hijo de la gran puta, decime donde están tus padres guerrilleros'. En ese hoyo me tuvieron tres días, me quitaron el agua y la comida".*[1279]

2224. Las fosas donde tiraban los cadáveres, en las unidades militares, también se empleaban como lugares de detención, para mortificar a los detenidos, torturándolos con el espectáculo de los restos de las personas que con anterioridad habían sido ejecutadas en las bases militares. Esta fue la experiencia de Juan, secuestrado por soldados del destacamento militar de El Chal, Santa Ana, Petén.

1278 CI 17. 1981-1982. Cantabal, Quiché.
1279 C 7218. Diciembre, 1981. Tejutla, San Marcos.

"Encerrado en un casa oscura donde había más gente, sin darles de comer, ni beber, donde incluso había cadáveres ya engusanados de gente que mataban y ahí la dejaban".[1280]

Igual experiencia vivió otro testigo en la base militar de Huehuetenango:
"Fue sacado, por la noche de su casa, en San Antonio Huista, y llevado a la zona militar de Huehuetenango. Lo tenían en un cuarto de tres varas cuadradas, el cual era cuidado en todo momento por tres soldados. En ese cuarto lo tuvieron amarrado, boca abajo. No le daban comida y sólo un poco de agua. Estaba descalzo y semidesnudo. Le amarraron las manos con mucha fuerza, por lo que se le hincharon las manos y los brazos, lo que le provocaba dolor y sensación de adormecimiento en las manos. Fue golpeado y sometido a muchas torturas. En la celda estaban los restos del pantalón y la camisa llenos de sangre del señor Guillermo Camposeco, quien también fue secuestrado en San Antonio Huista".[1281]

2225. Al encierro en fosos o cuevas de los torturados, se sumaba la privación de sueño y de alimentos:

"Llegamos a un destacamento... en la aldea Las Marimbas, y allí nos metieron ... ahí tenían como una cueva, un hoyo, así para abajo en la tierra, y la entrada era como de este ancho, me metieron y ahí me dejaron en la noche ... medio sentado, recostado, un poco sentado, así de lado. Amanecí en la misma forma, bajo presión, amenaza de muerte y de que me están presionando y que quieren información y todo, ahí me tenían, no recuerdo cuántos días estuve encerrado, son como cinco o seis días... Un soldado me dijo, 'trate la manera de descansar, duerma'. Sentí un alivio ... media hora después me vuelven a despertar. '¿Qué estás haciendo?', 'Nada'. '¿Verdad que estabas durmiendo?, aquí nadie duerme'. Miraban que yo intentaba dormir y llegaban, ya como dos, tres, cuatro días que por tensión, por los golpes, no podía dormir, y al mismo tiempo estaba agotado, estaba cansado pero no podía dormir; cuando ellos miraban que me empezaba a dormir, me llegaban a patear, y decían, 'aquí no se duerme'.[1282]

1280 C 12148. Septiembre, 1982. Santa Ana, Petén.
1281 C 5228. Mayo, 1984. Huehuetenango, Huehuetenango.
1282 Testigo CEH. (T.C. 31).

2226. La privación de sueño se lograba a través de simulacros de fusilamiento de las víctimas. En la zona militar de Puerto Barrios, un grupo de dirigentes sindicales fue torturado durante todo el día.

> *"Durante las noches eran sacados de sus celdas y enseguida les tiraban disparos que resultaban no ser verdaderos; éstos simulacros de ejecuciones eran realizados todas las noches e iban acompañados de interrogatorios sobre la actividad en la bananera".*[1283]

2227. Los métodos de *"ablandamiento"* iban acompañados invariablemente de privación de alimentos y bebidas; se humillaba al máximo a las personas para *"recuperarlas".*

> "[Doce] *días estuvimos amarrados bajo los palos en el cementerio, sin comer. Preguntaron si queríamos café. 'Sí', dijimos nosotros. Estabamos vendados, y empezaron a orinar en nuestras bocas".*[1284]

> *"Cuando se ha aguantado el hambre muchos días, éste se quita ... pero duele el estómago y uno como que se embola ... La comida era así: un tamalito en la mañana y chocolate con orines, en la tarde nos llevaban una palanganita con popó y nos obligaban a comerlo, si no lo comíamos nos lo tiraban a la cara".*[1285]

2228. Los soldados se burlaban de que los detenidos tenían que comer su propios excrementos y orines.[1286] Otro testimonio confirma lo anterior:

> *"Cuando les ofrecían la comida, los soldados defecaban y era eso lo que les ofrecían. Cuando pedían agua les daban orines".*[1287]

La interrogación

2229. En Guatemala se aplicaba a las víctimas de tortura distintos métodos que mezclaban la tortura física con la tortura psicológica, acompañados de humillaciones y técnicas de desorientación sensorial.

1283 C 1224. Agosto, 1979. Puerto Barrios, Izabal.
1284 C 1093. Octubre, 1982. El Estor, Izabal.
1285 C 11185. Julio, 1982. Ixcán, Quiché.
1286 C 11247. 1980. Ixcán, Quiché.
1287 C 917. Febrero, 1983. Nebaj, Quiché.

La tortura física

2230. Entre los métodos de tortura física empleados con frecuencia se encontraban golpes sistemáticos, cortes y/o heridas, privación de sueños y/o alimentos, torturar o matar a otros en su presencia, quemaduras, suspensión y/o colgaduras, asfixias y/o inmersiones y otras como tortura sexual, tortura eléctrica, tortura farmacológica y tortura dental (Véase GRÁFICA 30).

GRÁFICA 30: Porcentaje de torturas según tipo de tortura
GUATEMALA (1962-1996)

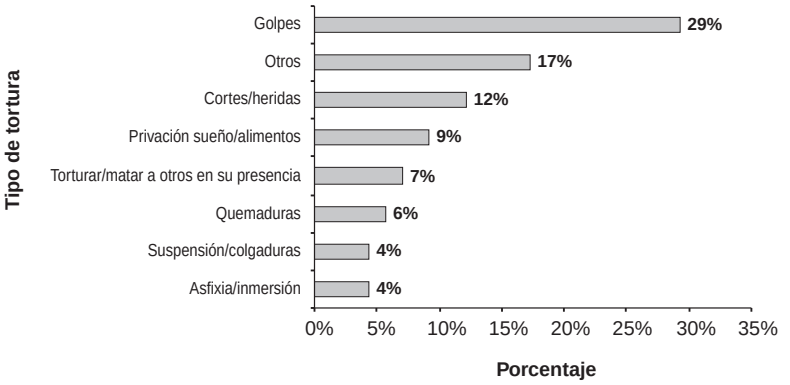

2231. Los golpes sistemáticos consistían en un tipo de tortura en que la víctima recibía golpes inferidos en la plantilla de los pies con palos, cañas o alambres. Otros tipos de golpes sistemáticos puede propinarse en ambos oídos al mismo tiempo, en puntos de fracturas anteriores, puñetazos en el vientre, etc.

> *"Me llevaron a un cuarto como oficina donde se encontraban otros oficiales militares y ahí me empezaron a interrogar sobre información, bajo golpes y todo, ahí me amarraron las dos manos contra la pared,* [me dijeron] *que si yo daba información inmediata no me matarían, pero así me seguían golpeando con un bloque de construcción, aunque ya en ese momento, de tantas cosas o por el susto quizá, ya no sentía yo los golpes, y llegó el otro que había participado en mi captura ... que era el Jefe de la G-2 ... en San Marcos, junto con el comisionado del municipio de San Pablo, llegaron y dijeron que yo ni a lo bueno ni a lo malo estaba dando información y agarraron un no sé qué es, tarro o bambú, lo que hicieron fue empezar a golpear los dedos de mis pies, eso sí me acuerdo, me hicieron llorar. Me hicie-*

ron gritar, no podía defenderme, ni correr porque estaba amarrado y colgado contra la pared..."[1288]

2232. La tortura sexual consistía en violencia directa en los órganos genitales, en la forma de violación sexual por animales, con botellas o porras, y golpes o corriente eléctrica aplicada a los órganos genitales. Se aplicaba tanto a hombres como a mujeres.

2233. Según los testimonios recibidos por la CEH a las mujeres por lo general se les interrogaba desnudas. La forma más común de violencia utilizada contra las mujeres era la violación sexual. Incluso se llegó a practicar de manera masiva, porque les causaba mucho dolor a las mujeres. Un miembro de la G-2, al ser preguntado sobre qué les hacían a las mujeres, contestó:

> A las mujeres, [riendo] *"¿Qué no les hacíamos? Los oficiales iban a hacer sexo con ellas. Se les hacían torturas psicológicas, quemas de cigarros en los senos".*[1289]
>
> *"Mire, cuando fueron a capturar a las comunidades, cuando no estaba el esposo llevaban a las mujeres... definitivamente las violaron, el Ejército las violó ... era chiste para todos, soldados y oficiales ...se burlaban, se reían porque violaban a las mujeres".*[1290]
>
> Una mujer que trabajó forzada para el Ejército, señaló: *"Fui obligada a ver cómo torturaban y mataban a la gente. Para que no me reconocieran me ponían una capucha ... Tuve que ver cosas malas. Los soldados siempre violaban a las mujeres, los de la G-2 sacaban a la gente y la mataban".*[1291]

2234. Una consecuencia de las violaciones sexuales de las mujeres era la difusión y el contagio de enfermedades venéreas:

> "[La] *violaron varios soldados ... allí los soldados son "shucos".*[1292] *...Los soldados de tropa salen con las mujeres de la calle y con muchas enfermedades venéreas, según dicen que un soldado tenía esa enfermedad y se la pegó a la muchacha, tenía la pobrecita ... los soldados que no sabían que ella estaba enferma hicieron uso de ella y los contagió".*[1293]

1288 Testigo CEH. (T.C. 31). CI 81. Marzo, 1992. San Marcos.
1289 Testimonio de especialista G-2 de la zona militar de Santa Lucía Cotzumalguapa, Minugua.
1290 Testigo (ex dirigente del CUC) CEH. (T.C. 305).
1291 C 917. Febrero, 1983. Nebaj, Quiché.
1292 Descompuesto o sucio.
1293 Testigo CEH. (T.C. 184).

2235. Las violaciones sexuales a hombres, a través de la introducción de objetos, también fueron utilizadas como tortura.

> *"A los tres días de haber sido capturado por la G-2, su cuerpo apareció en una playa entre los límites de Zacapa e Izabal. Apareció con una nota que decía 'nunca había conocido un hombre que de verdad fue un hombre'. Su cuerpo tenía señales de cuchillo, muchas partes tenían marcas de quemaduras, le habían quitado la piel de sus pies, y su cabeza estaba aplastada por una piedra. El médico que hizo la autopsia confirmó que fue agredido sexualmente".*[1294]

2236. Los choques eléctricos provocaban reacciones convulsivas en extremo dolorosas. Los cables eléctricos se colocan en las zonas más sensibles del cuerpo como son las orejas, la lengua, las encías, las yemas de los dedos, los dedos de los pies, los órganos genitales y los pezones. Un ex soldado observó cómo torturaban con electricidad: *"Un día llegó el capitán de la S-2, desde temprano estaba allí. El comandante del destacamento del Puente Xaclbal era* [un] *mayor ... El capitán de la S-2 platicaba con la señora y el mayor. Como a las tres de la tarde la metieron en un cuarto ... y como había luz eléctrica la desnudaron y comenzaron a ponerle cargas eléctricas, la señora gritaba. A las siete de la noche la metieron en un jeep donde iba el mayor y el capitán S-2 y la llevaron bajo el puente del río Xaclbal donde la mataron y tiraron al río".*[1295]

2237. También se aplicaron cables eléctricos en el ano o en los genitales de los hombres:

> *"Me llevaron, me sacaron la camisa, me quitaron el pantalón y agarraron el suéter de uno de los oficiales, me metieron la manga del suéter en la boca y me agarraron ... 'aquí nos va a decir la verdad' .... Cuando vi, agarraron un cable, lo metieron en el tomacorriente ya que ahí hay un congelador y enfriador, me empezaron a poner toques eléctricos con hielos y todo, yo no conocía lo que son toques eléctricos, me sentía todo así, que no es igual que un golpe, me acuerdo que poco a poco iba muriendo. 'Esto pasa por no decir la verdad ... por no decir la verdad, esta es tu suerte ahora'. Y el otro decía, 'súbele, súbele más al alambre pues'. Y me pusieron los alambres en los testículos. Yo me acuerdo que pegaba de gritos y el grito se oyó afuera y llegó el coronel ... 'ya, ya estuvo, porque todavía están las cocineras y ellas escucharon..."*[1296]

1294 C 18316. Septiembre, 1987. Los Amates, Izabal.
1295 C 11451. Mayo, 1985. Ixcán, Quiché.
1296 Testigo CEH. (T.C. 31).

2238. Una víctima torturada en la ciudad de Guatemala relata que lo llevaron a un cuartel militar donde lo tuvieron 17 o 18 días, sin alejarse de la ciudad capital. Recuerda una pila en el centro del patio, alrededor del mismo corredor rodeado de cuartos. Uno de ellos era la sala de tortura, siempre había luz eléctrica encendida. Los tres primeros días fueron los más duros. Primero, le tuvieron atado con lazo y después con esposas dentro de un baño. Los interrogatorios y torturas eran muy duros. El siempre argumentó que únicamente era asesor sindical. Le pusieron una pieza de cuero alrededor del cuerpo desnudo y le dieron toques eléctricos en una sala donde había unas 30 personas que esperaban turno para la tortura. Los toques eléctricos le alzaban del suelo todo el cuerpo. Se desmayó pero antes pudo vislumbrar cómo alguien le ponía una inyección a la altura del corazón para reanimarlo.[1297]

2239. Otra persona que fue torturada en la base militar de Playa Grande indicó: *"Me acostaron en una cama con alambres, encendieron una planta y conectaron unos alambres, después sólo me retorcía del dolor"*.[1298]

2240. La técnica de asfixia fue más empleada en los procedimientos de interrogatorio, por la facilidad con que podía ser aplicada sobre la víctima. La sofocación podía ser provocada a través de distintos métodos, como sumergir a una persona en agua, en excrementos u orines, o en otras ocasiones a través del *"garrote"*, que consistía en aplicar a la víctima torniquetes en el cuello. La más popular de todas las técnicas de asfixia era la capucha de insecticida gamezán.

2241. En junio de 1963 un estudiante de Derecho fue detenido por la Policía Judicial al medio día en la 2ª calle, entre 3ª y 4ª avenidas de la zona 2 de la ciudad capital. Estuvo en la penitenciaría. Cuando lo entrevistaron contó que le habían puesto la capucha de gamezán, que lo metieron en la pila electrizada y que lo violaron; esto lo afectó mucho. *"Debido a lo que había sufrido se distanció y comenzó a beber licor"*.[1299]

2242. Otra víctima fue detenida el 3 de febrero de 1983 en la calzada Aguilar Batres, en la 21 calle de la zona 11 de la ciudad capital.

> *"Sus captores lo vendaron y lo llevaron al Departamento de Investigaciones Técnicas (DIT) de la Policía Nacional, en donde lo encerraron en el servicio sanitario, hasta que lo trasladaron a otro lado, posiblemente un centro de interrogatorio de prisioneros políticos del Ejército. La operación fue dirigida por la G-2 y ejecutada por* [un] *capitán. A las trece horas iniciaron el proceso de interrogatorio y tor-*

1297 C 322. Febrero, 1984. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1298 C 11185. Julio, 1982. Ixcán, Quiché.
1299 C 670. Junio, 1963. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

tura acusándolo de pertenecer al PGT. Los torturadores utilizaban apodos como el Gato*, el* Macaco*, el* Marían*, quienes trabajan ahora como pilotos en la Policía Nacional. Las torturas acompañadas de interrogatorio duraron desde el 3 de febrero hasta el 24 de abril del mismo año. Los interrogadores eran militares. La primera semana le aplicaron las siguientes torturas: lo asfixiaban con llantas, lo ahogaban en un tonel de agua, lo colgaban de un lazo colocándole una venda y una capucha con gamezán".*[1300]

2243. En otro testimonio, 16 personas fueron capturadas por una patrulla del Ejército y conducidas al destacamento militar en La Playa de El Estor, Izabal.

"Llevaron a cuatro de ellos, que hablaban español, al cementerio de El Estor. Allí tenían otro puesto para castigar gente. Después de unos días llevaron a los demás al cementerio, donde todos fueron torturados e interrogados... Pusieron bolsas de cal a todos. Con patadas y palos los estuvieron golpeando toda la noche..."[1301]

En San Andrés Sajcabajá, *"el Ejército convocó a una reunión para organizarlos a realizar patrullaje en la comunidad; tres horas después, se encontró con los patrulleros de Chinique, los cuales sin motivo alguno lo sujetaron, atándole las manos hacia atrás ... lo llevaron al destacamento militar. ...Estando ya en ese lugar, empezaron a golpearlo y lo interrogaban sobre sus compañeros, constantemente lo golpeaban en la cabeza y en muchas ocasiones perdió el conocimiento ... lo amenazaban con un puñal diciéndole que ... lo iban a degollar. Al no responder, le colocaron un lazo en el cuello, lo colgaban, cuando veían que estaba a punto de morir lo bajaban, dándole tiempo para que se recuperara ...Uno de los soldados le ofreció dinero con tal de que dijera quiénes eran los demás guerrilleros. El les manifestó que no podía responderles en vista de que no sabía. Le colocaron una bolsa plástica en la cabeza amarrándosela en el cuello con tal de asfixiarlo. Constantemente cambiaban a la pareja de soldados que lo torturaban y cada quien tenía su propio procedimiento de torturar. Llegó un momento en que ya no soportaba, por lo que pidió a los soldados que lo mataran..."*[1302]

"Como a las diez de la mañana entra el Ejército a la casa de la víctima. Lo golpean, acusándolo de ser miembro de la guerrilla y con la

1300 C 390. Febrero, 1983. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1301 C 1093. Octubre, 1982. El Estor, Izabal.
1302 C 2485. Marzo, 1983. San Andrés Sajcabajá, Quiché.

culata de sus armas le golpean el estómago. Le interrogan sobre nombres de compañeros y dónde esconden sus armas. Al no responder le aplican un torniquete en el cuello y lentamente lo aprietan; al ver que se pone morado, lentamente se lo aflojan. Las torturas duran desde las diez de la mañana hasta las seis o siete de la noche. Otro compañero de la comunidad es igualmente secuestrado. La esposa es violada por 15 soldados en presencia del cónyuge, quien en ese momento es colgado de un árbol".[1303]

2244. En las torturas se utilizó la técnica de quemaduras aplicando cigarrillos, leños encendidos o cualquier otro objeto que podía causar ardor o quemar la piel de la víctima. Los torturadores combinaban esta técnica con formas de tortura sexual, por lo que aplicaban los instrumentos en los órganos sexuales de la víctima o en otros lugares especialmente sensibles como la espalda, las plantas de los pies o el rostro. Algunos cadáveres que eran botados en las vías presentaban generalmente señales de tortura por quemadura: *"Los ojos de Alberto estaban completamente deformados, parecía como que le hubieran vertido agua caliente y sus párpados estaban muy quemados".*[1304]

A finales de 1982, el Ejército capturó a Matías en su casa, juntamente con su esposa. A ella la obligaron a trabajar en la base militar y a Matías lo llevaron a las montañas de Petén, donde lo tuvieron cerca de dos meses. Le quemaron la planta de los pies con cigarros, lo obligaron a caminar sobre espinas con los pies descalzos. Cuando el Ejército descubrió que era una persona fuerte, *"lo trabajaron para que colaborara con el Ejército".*[1305]

"El comisionado ... denunció a la víctima, de San Pedro Necta, de dar comida a la guerrilla. La denuncia era falsa, y el motivo verdadero fue que Gaspar se había negado a venderle fiado el maíz en una oportunidad ...Cuando él llegó a su vivienda, ya varios patrulleros y soldados estaban robándose las tejas y preparando el fuego. También robaron unos 70 quintales de maíz y a él le quitaron 500 quetzales que llevaba en la bolsa. Después lo estuvieron dorando en un palo como desde la una hasta las dos de la tarde".[1306]

1303 C 2502. Enero, 1982. Joyabaj, Quiché.
1304 C 7091. Abril, 1984. San Pablo, San Marcos.
1305 C 811. 1982. El Estor, Izabal.
1306 C 5296. Septiembre, 1982. San Pedro Necta, Huehuetenango.

2245. En algunas bases militares funcionaban hornos donde quemaban a las personas. Dice un testimonio relatado por un refugiado en México, sobreviviente de una comunidad:

> "[El] *Ejército de Guatemala incursionó en el campamento de refugiados de Santa Marta, en 1983. El Ejército logró capturar a tres refugiados y luego los llevó al destacamento en Ixquisís, San Mateo Ixtatán, Barillas. Allí los torturaron, los pusieron en un horno de cardamomo, donde los quemaban cada día poco a poco (en fuego lento). Esto duró unos tres días. Las víctimas estaban en muy mala condición, con muchas quemaduras. Al cuarto día obligaron al hijo a matar a su propio padre con un machete. El hijo lo hizo para terminar con los sufrimientos del padre. Después de esto, los soldados mataron al hijo con sus armas de fuego".*[1307]

2246. El *"colgar"* a una persona era una técnica por medio de la cual se enganchaba por lo alto a la víctima y se la mantenía suspendida por horas, en una posición antinatural. Esto provocaba dolores intensos y permanentes, impedía dormir, era un sufrimiento extremo que no requería ningún esfuerzo por parte del ejecutor. Una persona torturada en la zona militar de Santa Cruz de Quiché dice:

> *"...*[Me] *sacaron nuevamente y me regresaron al salón, a la galera y me metieron a un cuarto al lado de éste, anexo al salón por una puerta, ahí me metieron con los ojos vendados y me pusieron grilletes, uno en cada mano y otro en los pies, y me pusieron en una litera doble, ahí estuve tres meses ... Perdí la fecha. Estuve tres meses en ese cuarto, donde mantienen a los secuestrados, a los prisioneros ... La forma de castigo era estar colgado sobre el aire desde la misma cama, esa fue la posición durante 30 o 40 días".*[1308]

2247. El castigo en mención era acompañado generalmente de golpes en áreas como la zonas genitales, o el vientre, y era más doloroso en esas partes del cuerpo, como lo evidencia el siguiente caso.

> *"Los delatores vestidos de civil gritaron entonces que los Ixbalán y los Chiviliú (todos eran menores de edad, e incluso uno tenía 10 años) eran guerrilleros ... los amarraron fuertemente y los llevaron con golpes al destacamento militar de Panabaj. Los comenzaron a torturar*

1307 C 6231. Julio, 1982. Barillas, Huehuetenango.
1308 CI 42. Marzo, 1992. Santa Cruz del Quiché, Quiché.

para que dijeran dónde se encontraba el campamento de la columna guerrillera Javier Tambriz, siendo acusados ante los oficiales militares ... ambos paramilitares ... Ante la negativa fueron golpeados con salvajismo, les ataron la muñecas y los tobillos; fueron colgados del techo dejando el vientre descubierto y colgando como si fueran hamacas. Fueron pateados toda esa tarde y la noche, en el abdomen y los órganos genitales. Los torturadores se turnaban, tres a la vez, a los quince minutos estaban bañados en sudor. A la mañana siguiente entró un nuevo turno de torturadores. Tras varias horas de estar suspendidos y golpeados los bajaron. En tono de burla les dijeron: 'Pobrecitos, muchá, Tienen frío. Pobrecitos'. Y burlándose más, dijeron: 'Bueno, huecos, traigan los ponchos para nuestros invitados porque tienen frío'. Acto seguido entraron grandes troncos de árboles y juntándolos los pusieron encima; sobre ellos tendieron unas colchonetas y sobre éstas se tendieron varios soldados, debidamente abrigados. Así, tuvieron que soportar a los soldados por varias horas".

"José fue bajado dos veces al llamado 'Paredón', en donde lo 'fusilaban'. Luego, entre insultos y preguntas, era retornado al sitio del suplicio físico. En el transcurso de la tortura, les vendaron los ojos y les introdujeron sendos lienzos empapados en aceite y tierra, en la boca. Al día siguiente llegó el teniente y dio la orden de bajarlos y desatarlos y les dijo: 'Ya vino su familia a buscarles, muchá. Y ya les dije que a ustedes les secuestró la guerrilla y los torturó y que nosotros los rescatamos; así que coman lo que quieran. ¡Vengan a comer, muchá!'. Nadie pudo comer, sus manos se encontraban extraordinariamente hinchadas y eran incapaces de sostener el tazón y, aunque fueron ayudados por los soldados, no pudieron tragar debido a que tenían cerrada la tráquea de los golpes, la sangre y el dolor. No podían caminar, por la tremenda inflamación de sus pies y el dolor insoportable de sus testículos".[1309]

2248. El empleo de sustancias, drogas o medicamentos que producían graves trastornos de la percepción o distorsión de la realidad fue otra técnica de tortura. Algunas de estas drogas producían fuertes dolores internos y otras producían un estado de semiinconsciencia, que volvía más fácil obtener la cooperación de la víctima.

2249. El uso de drogas sobre gran número de detenidos es confirmado por el estudio del Centro de Información del Estado Mayor Conjunto de los Estados Unidos en el cual se indica: *"Efraín Bámaca Velázquez fue inte-*

1309 C 4099. Agosto, 1987. Santiago Atitlán, Sololá.

rrogado durante su estancia en la zona militar número 18 (San Marcos) principalmente por el G-3 de la zona ... y el G-2 ... Estos oficiales fueron asistidos en los interrogatorios por dos doctores militares no identificados asignados a la enfermería en el cuartel de la zona militar 18 ... relató que los doctores le proveyeron de las drogas necesarias que eran usadas en los interrogatorios".[1310]

2250. El uso de la tortura farmacológica en la Zona Militar de Huehuetenango también fue descrito por Emeterio Toj Medrano,[1311] Por su parte un ex especialista del Ejército describió así este método.

> "[Recién] *Llegado, los altos militares de Huehuetenango que eran médicos, por ejemplo, ... era coronel, médico y cirujano, este señor les inyectaba no sé qué ácidos a la gente que llevaban, de los que supuestamente eran guerrilleros, al hospital; como él era el jefe del hospital, no sé qué ácidos les inyectaba y los mataba. Luego decían, 'no aguantó la operación..."*[1312]

2251. La mutilación de miembros, los dedos de los pies o de la mano, la mano entera, o partes de la cara, o la lengua, era algo común a muchos torturados. Sobre todo arrancar la lengua, los ojos, era una práctica común y los cadáveres eran botados posteriormente en las calles o en las plazas para infundir terror. La mutilación de los órganos sexuales de los hombres fue aplicada sistemáticamente. Esto aconteció en la finca Chacayá, Santiago Atitlán, a un grupo de campesinos.

> *"Las víctimas aparecieron al día siguiente botadas a lo largo del camino entre Godínez y Patzún, aproximadamente a 30 kilómetros de los hechos. Las víctimas aparecieron con signos de tortura, les habían arrancado pedazos de sus cuerpos ... También les habían quitado toda la piel de las plantas de sus pies y tenían heridas de machete en la cabeza. A otro le habían cortado sus genitales y se los pusieron en la bolsa de la camisa. A otro le quitaron los ojos y se los pusieron en la bolsa. Al pastor le habían quitado toda la piel de su cara, fue pelada. El acta de levantamiento del cadáver del señor José Chicajau, elaborada por el juez de paz, señala que la víctima presentaba quemaduras en el abdomen y en ambos pies, muchos golpes amoratados en distintas partes del cuerpo".*[1313]

1310 Traducción del documento desclasificado de EEUU, DOD H.R 9./26. Caso Bámaca.
1311 CI 98. Julio, 1981. Quetzaltenango, Quetzaltenango.
1312 Testigo CEH. (T.C. 85).
1313 CI 11. Enero, 1981. Santiago Atitlán, Sololá.

2252. Un grupo de mujeres que fueron torturadas en el cuartel de reservas militares en Santa Cruz del Quiché, indicó:

> *"Las llevaron a una habitación chiquita, obscura, se sentía que había más gente, sólo se quejaban. Poco a poco pudieron distinguir a varios hombres que tenían cortados nariz, orejas, dedos..."*[1314]

2253. En otro caso, a unas personas organizadas en el CUC, cerca de San Juan Cotzal, las llevaron amarradas a la Finca San Francisco.

> Allí concentraron a la población para que presenciaran la tortura. *"A Manuel ... le cortaron una oreja y le obligaron a comérsela delante de toda la gente. Después de torturarlo y amputarle diferentes miembros"* se lo llevaron a un pinal camino a Cunén, a la salida de la finca como a un kilómetro. *"Allá lo terminaron de matar haciéndolo puros pedacitos, con machete"*. Los restos quedaron en el lugar sin enterrar.[1315]

2254. Arrancar las uñas fue otra tortura recurrente.

> "[A] *Juan Tomás, Matías Tomás y Manuel Tomás, los soldados sacaron un puñal, les sujetaron las manos y les empezaron a sacar una por una las uñas. Los gritos de dolor eran muy fuertes. Les ordenaban a las víctimas que confesaran su participación"*.[1316]

2255. Otro tipo de tormento físico era la tortura dental, consistente en extraer de forma brutal piezas dentales de la víctima:

> *"A Jesús le comenzaron a golpear en la boca hasta romperle los dientes, luego se los sacaron con cuchillo y se los iban haciendo tragar, de uno en uno, mientras lo interrogaban sobre los nombres de sus compañeros guerrilleros. Finalmente el oficial, enojado porque no le decía nada, le agarró la lengua y amenazó a Jesús con cortársela, mientras volvía a ordenarle que dijera los nombres. Unos soldados sacaron un palo donde tenían colgadas una fila completa de lenguas y le dijeron: "La tuya será la próxima". Golpearon fuertemente a Jesús y luego le cortaron la lengua..."*[1317]

1314 C 16570. Diciembre, 1983. Santa Cruz del Quiché, Quiché.
1315 C 2608. Enero, 1981. San Juan Cotzal, Quiché.
1316 C 5549. Mayo, 1983. Concepción, Huehuetenango.
1317 C 5355. Septiembre, 1982. Jacaltenango, Huehuetenango.

La tortura psicológica

2256. Aunque resulte difícil comprender el horror implícito en los métodos empleados, la tortura psicológica destruye la personalidad de la víctima. Algunos de las técnicas aplicadas en este campo fueron las siguientes.

2257. La privación, método que consiste en impedir a la víctima todo estímulo sensorial, como el sonido y la luz, el sueño o todo contacto social. A menudo se combinan ambos sistemas. La víctima puede ser incomunicada en una celda que mide tan sólo 2 por 1,5 metros, sin luz o con luz encendida constantemente. No tiene donde lavarse ni puede ir al baño, por lo que no le queda otro recurso que hacer sus necesidades en la celda. Pasa días sin dormir y se quiebra su resistencia; la falta de relación con el resto del mundo le hace perder toda esperanza y le produce desesperación y depresión; algunos llegan incluso a sufrir alucinaciones.

2258. Cuando el Ejército tenía la intención de recuperar a una víctima para obligarla a trabajar en favor de la causa militar, desarrollaba este método; por ejemplo, una joven superviviente, objeto de múltiples ultrajes de carácter sexual infligidos por efectivos de la G-2 y de las PAC fue sometida a este tipo de tortura, para después integrarla en Asuntos Civiles del Ejército: la tuvieron tres meses sin ver la luz del día y la interrogaban constantemente.[1318]

> *"Luego que me llevaron ahí, me entraron y no me detuvieron para nada allí, me llevaron a un cuartito que estaba totalmente oscuro, estaba pintado de café o negro, yo no sé exactamente, pero en sus orillas tenía manchas de sangre y una gota de agua que estuvo todo el tiempo ahí. Luego me quitaron toda mi ropa y me metieron en ese cuartito, yo no sé cuanto tiempo me dejaron ahí..."*[1319]

2259. Las víctimas repetidamente fueron amenazadas de que iban a ser torturadas, ejecutadas o se les insinuaba que se iba a buscar a familiares o amigos para torturarlos en su presencia. La angustia que producían estas amenazas constituía una forma de tortura en sí misma.

> *"Entonces me amarraron de pies y manos con una terrible sentencia oficial del Ejército: 'si no decís la verdad, a las ocho de la mañana te matamos".*[1320]

> *"Me decían que tenía que colaborar. 'Acordate que tenés familia. Sabemos que tenés en México y nosotros no respondemos por ella. La vi-*

1318 C 917. Febrero, 1983. Nebaj, Quiché.
1319 Testigo CEH. (T.C. 800).
1320 CI 98. Julio, 1981. Quetzaltenango, Quezaltenango.

da de ellos depende de que vos colaborés'. Amenazaron con hacerle daño a mi familia y matarme si yo no colaboraba. No me golpearon, pero las torturas psicológicas fueron bastante fuertes. Al tenerme encerrado en ese cuarto en la capital. El cuarto tiene una ventana alta para que entre la claridad y una cama donde yo dormía. Me tuvieron ahí como 15 días engrilletado".[1321]

En otro caso, detuvieron a nueve personas, integrantes de la ORPA: *"Los llevaron a la zona* [militar de Santa Lucía Cotzumalguapa] *y los interrogaron. Manuel no me dio detalles, pero sí los torturaron. Le dijeron: 'Mirá, si no decís nada, uno por uno los vamos ir matando'. Entonces empezó a dar información, pero no la información que les interesaba a ellos. Eso fue después, cuando ya ofrecieron torturarlo, sacarle los ojos, quitarle los dedos".*[1322]

2260. Las amenazas hacia la familia o los amigos era otra variante de tortura, como relata una sobreviviente, quien después de múltiples tormentos fue liberada.

"Yo ya me [fui] *a vivir con los papás de mi amiga y ella, que* [fue] *la que me ayudó a salir de ahí* [de la cárcel]. *Pienso que es lo peor de lo que yo había vivido hasta ahí, porque a diario miraba los carros de los tipos que estaban frente a la casa donde yo vivo. Digo que es el peor martirio por la sensación de que en cualquier momento podían agarrar a esta muchacha que me había ayudado, a sus papás, o a sus hijos. Entonces como que era una tortura y me sentía humillada, porque cada vez que yo salía, los tipos estaban ahí".*[1323]

2261. Ser forzado a presenciar la tortura de otros, observando por ejemplo cómo torturan a seres queridos, es una vivencia inhumana. A menudo una persona es torturada hasta morir mientras otros detenidos son testigos impotentes.

"Lo detuvieron el 25 de julio de 1967. Fue tomado como teniente de las FAR. Amigos de él contaron que lo habían visto ... no dio mayor información porque salió como loco de oír las torturas que le hacían a Oscar".[1324]

1321 Testigo CEH. (T.C. 332).
1322 Ibid.
1323 Testigo CEH. (T.C. 800).
1324 C 670. Junio, 1963. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Después de haber sido violada, una víctima fue llevada a una sala: *"...Tenían a un muchacho y me dijo que viera lo que iban a hacer con él, que no sabían si era un ladrón o un guerrillero, que lo único que sabía era que lo habían agarrado y lo tenían ahí. Y lo empezaron a torturar delante de mí. Pasé no sé cuantos minutos viendo lo que le hacían al muchacho. Después otra vez volví a perder el conocimiento".*[1325]

2262. Una sobreviviente de torturas que estuvo prisionera en un centro de torturas a cargo del Ejército en la zona 10 de la ciudad capital, y luego fue trasladada a la cárcel de mujeres de Santa Teresa, relata:

"[Cuando] *a mí me trasladaron a la cárcel de Santa Teresa había una señora a quien habían secuestrado junto con su niña, que tenía como 10 años, y su esposo. A esa señora y a mí nos agarraban y se llevaban arrastrada a la niña. Luego le decían a la señora: 'Ahorita la venimos a traer para que mire lo que vamos a hacer a su hija'. Nunca le hicieron nada a la niña, pero era la manera de torturar a la señora. La señora se les tiraba, les suplicaba y hacía un montón de cosas porque ella les decía que no le hicieran nada a su niña. Cuando yo llegué ahí, a la señora la ponían a que viera lo que me hacían. Cuando llegué a la cárcel, me acuerdo que la señora me abrazó, se puso a llorar y me dijo: 'Mire las condiciones en que tienen a mi hija'. La señora era de familia de mucho dinero de ahí de Guatemala. Su niña era muy linda y se le había puesto como que había perdido el conocimiento. Actuaba así: no hablaba, no reaccionaba. La señora le hablaba a la niña y esta no contestaba. Yo siento que era una de las peores torturas que la pobre señora estaba viviendo, porque ella me decía: 'Mire en lo que han transformado a mi hija' ... Y ella también me contaba que lo último que había sabido de su esposo es que estaba en Pavón y que estaba loco, que estaba ya sin pelo, sin nada. Y que él era bien joven y ... que él estaba loco y que ella echaba en cuenta que era de todas las torturas que a él le habían hecho, ya que a él también lo habían tenido junto con ellas y que delante de ella lo torturaban".*[1326]

2263. Otra modalidad de tormento psicológico fue la humillación. Se obligaba a las víctimas a decir cosas vejatorias o cantar canciones insultan-

1325 Testigo CEH. (T.C. 800).
1326 Ibid.

tes sobre sus seres queridos. El torturador se reía o se burlaba de la víctima, orinaba sobre ella, la obligaba a comer excrementos.

> *"El jefe ... fue el hombre que más me humilló y cómo se me va al olvidar ... Era un tipo vulgar, sin escrúpulos ... fue el primer tipo que abusó de mí y siempre que lo hacía lo hacía con vulgaridades, con palabras repugnantes ... Era un hombre bien vulgar, era un hombre que me dejó impactada, era el hombre que me iba a sacar y me llevaba a los cuartos ... y era uno de los que participaban en amarrarme o recogerme después de que me habían torturado y era uno de los tipos que más abusó de mí ... Después me trasladaron a Santa Teresa, el hombre llegaba a la cárcel a ver, había veces que yo lo veía de lejos y siempre se reía con una sonrisa burlona y me hacía señas vulgares. Una vez, me acuerdo que yo estaba dormida en la celda, cuando sentí que alguien me tocaba, y era él. Me dijo que no me iba a hacer nada, que él era un hombre con escrúpulos, que qué iban a decir las demás, que si veían que me estaba haciendo algo ahí, todas iban a querer, me lo decía con vulgaridades. Yo me acuerdo, él veía que yo tenía demasiado miedo y llegó varias veces a la cárcel..."*[1327]

La culminación de la tortura: la ejecución arbitraria de las víctimas

2264. El asesinato de las víctimas fue en muchos casos la culminación de la tortura. Una vez que la víctima ya no poseía más información valiosa se negaba a cooperar, o cuando se había capturado a una persona por error, se procedía en algunas situaciones a ejecutarla. Un testimonio de un miembro de las FAR que se incorporó en 1967 a la Brigada Militar Mariscal Zavala aporta el dato de que, desde esas fechas, tenía la consigna de interrogar, torturar, asesinar a los detenidos y luego hacer desaparecer sus cadáveres.

> "[Por] *ejemplo cayó un compañero que le decimos el Veneno Uno ...y yo, estando en Inteligencia, pude ver cómo le aplicaron la tortura psicológica, después la tortura física y después cómo lo terminaban ... entonces, primero lo torturaron, lo colgaron en un árbol y seleccionaron a unos que ellos tienen, el Ejército tiene cierta gente capacitada porque no toda la tropa está en capacidad de hacer eso, sino que ellos seleccionan los más malos ... y a golpearlos estando maneados (amarrados de las manos), a golpearlos de los pies; golpearon al Venenito para terminar con él. Porque él no murió así de los golpes, sino que quedó*

1327 Ibid.

vivo, lo bajaron de la rama del árbol cargado, y como ya no dijo más entonces lo mataron como a las 12 de la noche ... le dispararon y no caía, se atrancó a la pared, entonces vino el oficial, agarró la 45, y dijo: 'ah, vaya, sos duro, no' y ¡plam¡, le pegó en la frente. Y luego, le echaron leña debajo y gasolina y le prendieron fuego. Aquel olor de la carne como si fuera carne de res, ni más ni menos, se comenzó a quemar primero el pelo de la cabeza, los dedos, así las partes más delgadas. Lo que no se terminaba era la parte del fémur, del hueso; se iba encogiendo la carne para arriba. Primero se iba quemando y como vieron que con la primera tanda de gasolina y cable no se murió, volvieron a rociar con más gasolina, mas leña ... era el trabajo de la tropa hasta convertirlo en cenizas, así terminó el compañero Venenito Uno ... y así desaparecieron muchos, muchos fueron lanzados al río Motagua, otros en otros ríos, siempre que fueran ríos grandes.[1328]

2265. Según un testigo que logró escapar, *"en el destacamento de Chupol había un gran hoyo o zanja en donde tiraban los cadáveres y los incineraban"*. Otro testigo declaró que en el destacamento de Chupol pudo *"observar una gran zanja en donde hay muchos huesos de esqueletos humanos"*.[1329]

2266. Otro ex especialista de la zona militar de Playa Grande afirma que en esa unidad funcionaban crematorios.

"Yo estaba en el campo de fútbol de la zona. Pasaron recogiendo leña y de repente nos llegó un olor y humo, fuimos a ver y nos dimos cuenta que así era, vi cráneos y huesos terminándose de quemar".[1330]

2267. Un soldado que estuvo de alta en el destacamento de Choatalúm, colonia 9 de Septiembre, Chimaltenango, vio *"cómo a muchos detenidos que habían sido secuestrados de sus casas en sus aldeas, los iban ejecutando y sepultando en el patio del destacamento. Al quedar la tierra removida sembraban frijol y verduras para que parecieran hortalizas y no diera sospecha alguna al visitante..."*[1331]

2268. Los crematorios y cementerios clandestinos eran por lo tanto parte integrante de los centros de interrogatorio, en la medida que era preciso deshacerse de las personas torturadas y posteriormente ejecutadas. La disposición de cadáveres, sobre todo en la escala masiva en que se mataba, era una medida de seguridad de contrainteligencia para tratar de evi-

1328 Testigo CEH. (T.C. 3).
1329 CI 36. Julio, 1981. Chichicastenango, Quiché.
1330 CI 17. 1981 y 1982. Ixcán, Quiché.
1331 C 13042. 1983. Yepocapa, Chimaltenango.

tar que se conociesen los suplicios y asesinatos realizados en los centros de interrogatorio.

Los responsables de la tortura

2269. De conformidad con los testimonios recibidos por la CEH (Véase GRÁFICA 31), el 88% de los casos reportados de tortura fueron ejecutados por el Ejército. Los otros cuerpos de seguridad del Estado ejecutaron actos de tortura en coordinación con miembros del Ejército, en especial, con integrantes de la sección de inteligencia.

GRÁFICA 31: Porcentaje de participación de responsables en torturas (los 7 más frecuentes)
GUATEMALA (1962-1996)

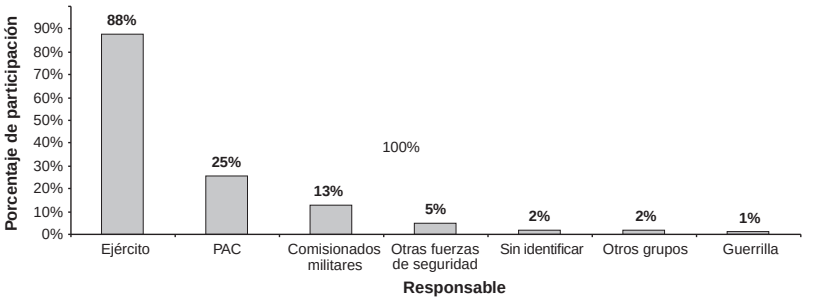

Nota: El porcentaje de cada responsable se calcula sobre el total de violaciones, sin considerar si su actuación fue individual o en colaboración con otro.

2270. Otras secciones, actuando combinadamente, por instigación, o con el consentimiento del Ejército, son responsables de estas violaciones, en este orden: PAC, comisionados militares y otras Fuerzas de Seguridad.

2271. El sistema de Inteligencia militar, encargado de recopilar y registrar información, fue la estructura interior del Ejército que estuvo más involucrada en hechos de tortura. Un ex soldado de alta en Playa Grande, al describir la forma en que se interrogaba explica:

> *"Los de inteligencia eran los encargados de sacarle la verdad a la gente, les ponían una capucha con gamezán, les sacaban los ojos con cuchara, les cortaban la lengua, los colgaban de los testículos, esa gente era criminal. El grupo se dividía entre los encargados de torturar para sacar información (los investigadores y captores) y los encargados de matar (destazadores)".*[1332]

1332 CI 17. 1981 y 1982. Ixcán, Quiché.

> Sobre este punto, un ex soldado señaló: *"En el interior de la base militar había personas que se dedicaban exclusivamente a asesinar y eran conocidos como "matagente" o destazadores. Eran especialistas de la Sección 2; cuando estos especialistas habían matado 200 o 300 personas, los eliminaban. Por eso muchos destazadores ya no viven, sólo unos pocos lograron salir porque se trasladaron de una actividad a otra".*[1333]

2272. El procedimiento habitual de interrogatorio señalaba que los detenidos debían ser preguntados brevemente respecto a la compañía o el batallón para obtener la información de valor táctico inmediato.[1334] El interrogatorio minucioso de los detenidos de guerra se localizaba en la zona militar algunos fueron trasladados incluso a centros más especializados como la base militar de Retalhuleu; las diferentes instalaciones de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional, como por ejemplo la famosa La Isla; la antigua Escuela Politécnica o el Agrupamiento Táctico de la Fuerza Aérea, entre otros.

2273. Emeterio Toj Medrano, fue capturado en Quetzaltenango, torturado en la sede de policía local y luego en la base militar de esa ciudad. Dos días después fue trasladado al centro de la zona militar que tenía jurisdicción sobre la aldea donde vivía Emeterio (Quiché), en ese tiempo la zona de Huehuetenango. Después se le internó en la base militar de Quiché, donde permaneció un corto tiempo y luego fue conducido a la ciudad de Guatemala, donde continuó detenido en el Cuartel General de Matamoros, hasta que finalmente escapó.[1335]

2274. Un documento desclasificado del departamento de Estado de los Estados Unidos confirma que éste era el procedimiento ordinario de tratamiento de los detenidos: *"Bámaca fue supuestamente mantenido cautivo en Santa Ana Berlín durante aproximadamente un mes, donde fue interrogado acerca de su conocimiento táctico de la ORPA y luego evacuado a la ciudad de Guatemala para más interrogación ... sobre la ORPA y la URNG".*[1336]

2275. Otro documento desclasificado del Departamento de Estado indica: *"...Las prisiones clandestinas siempre han existido en Guatemala ... cuando los insurgentes son capturados por el Ejército, ellos son mantenidos incomunicados en lugares aislados en diferentes zonas militares, interrogados, y una vez que el Ejército siente que ha extraído toda la información pertinente, ellos son asesinados y se deshacen de los cuerpos ... Los militares han declarado que*

1333 C 11431. Abril, 1983. Ixcán, Quiché.
1334 Ejército de Guatemala, *Manual de Inteligencia,* apéndice I, p.88.
1335 CI 98. Julio, 1981. Quetzaltenango, Quetzaltenango.
1336 Traducción del documento desclasificado de EEUU, HR/9.51, 6 de diciembre de 1994.

los prisioneros que han sido capturados, en esencia, han sido 'volteados' en favor del Ejército".[1337]

2276. Un caso menos famoso que ilustra con igual crudeza los interrogatorios que se iniciaban en el destacamento, para proceder más tarde al traslado a la zona militar por la aparente importancia del detenido, es el testimonio que a continuación se expone:

> *"Como a las siete de la mañana cuando me disponía a desayunar, enfrente de mi esposa fui capturado por un grupo de seis hombres, quienes llevaban tapada la cara con gorras pasamontañas. Los vecinos vieron cómo me engrilletaron y me metieron a mi carro en la parte trasera. Entre varios hombres me iban cuidando, algunos indicaron que desde un día antes me estaban controlando, esperando el momento para llevarme".*
>
> *"Estuve en el destacamento de San José Ojetenam, en la escuela del lugar, por tres días. Ahí me golpearon y me preguntaron, 'Vos sos guerrillero' y contestaba que no. Entonces me dijeron, 'vas a decir la verdad cuando te pasemos la luz'. Me amarraron los dedos pulgares de las manos con unos alambres y el resto del cuerpo con lazos. En el cuarto estaba una grabadora, en la que pasaba la luz, en el pulgar izquierdo tenía conectado un alambre, otro que venía del aparato me lo ponían en el pulgar derecho, entonces la electricidad me recorría y hacía que cayera de la silla, me golpeaba y me raspaba en el suelo, perdía el conocimiento, en una de tantas le dijo uno al otro: 'Si lo dejamos un segundo más se muere".*
>
> *"Estando en San José llegó un hombre a quien se escuchaba que interrogaban y éste contestaba: 'Yo no sé nada'. Lo mataron de una patada en el pecho. Me interrogaban por haber transportado a cuatro mujeres de Tejutla hacia la cabecera departamental, que eran supuestas guerrilleras. Ellas decían que yo era el jefe de los guerrilleros".*
>
> *"Me sacaron del destacamento y me llevaron a mi casa, la rodearon y empezaron a registrarla, se robaron todo lo que tenía, unos radios, alhajas, ropa, hasta los colchones se llevaron ... Luego me transportaron en helicóptero hacia la Brigada de Quetzaltenango, allí me metieron en un lugar donde había 80 hombres. Me propinaban patadas, golpes, puñetazos y me interrogaban diciéndome: 'Vos sos guerrillero', y yo les contestaba: 'No, soy vendedor de nieves'. A los que decían ser*

1337 Traducción del documento desclasificado de EEUU, HR/9.8.

guerrilleros, les daban comida, cigarros, bananos, estaban en libertad, no amarrados como estaba yo. Siempre estaba lleno de prisioneros, salían unos y al día siguiente ya estaban otros en su lugar, no sé qué fue lo que les pasó".

"Un día llegó un mayor acompañado de una mujer, y el mayor le preguntó a ella si yo era guerrillero. Entonces ella contestó: 'No, él es un vendedor de nieves, yo conozco a mis compañeros'. Luego el militar se dirigió hacia mí y me dijo: 'Disculpe manito, hubo una equivocación'. Me dieron una tortilla, un pedazo de pescado y un vaso de agua. Luego me regresaron junto con las otras personas detenidas. Cuatro días después de haber vuelto de Quetzaltenango me dijeron que me fuera, que me fuera del país y que no contara dónde había estado porque de lo contrario me llegarían a matar. Me sacaron como a las dos de la tarde, y por lo hinchado que estaba no podía caminar muy bien, aparte que iba descalzo, sólo con una playera y con muchos días de no comer, lo que hizo más difícil el trayecto; llegué a la casa de mi madre como a las seis de la tarde del 31 de diciembre de 1981".

"Dos días después llegaron los soldados a la casa de mi madre, en el caserío Nueva Ermita y me dijeron: "¿Qué, ya regresaste de Quezaltenango, vos?". Registraron toda la casa, encontraron la escritura del carro que me habían quitado cuando me secuestraron y la recogieron. Se robaron muchas alhajas y se fueron. Yo había tenido que vender un terreno que tenía, a muy bajo precio, para poder pagar el carro que había comprado por 9,500 quetzales. El carro ya no apareció, ni yo intenté buscarlo por miedo a que me hicieran algo. En total me robaron como 45,000 quetzales".[1338]

2277. En los destacamentos, en la mayoría de los casos, mantenían a los prisioneros desaparecidos uno o dos días y luego los mataban. En las zonas militares, el número de detenidos ilegales y por tanto de torturados era mayor, así lo explica un detenido:

"[Lo] *que pasa es que en Santa Ana Berlín tienen un calabozo pero es pequeño, y como allí no funciona una sección de Inteligencia así tan grande, me imagino que cuando tienen algo,* [información valiosa] *han de ser trasladados a Quetzaltenango. Las zonas militares departamentales son las que sí funcionan para detener gentes, y no las de-*

1338 C 7313. Diciembre, 1981. Ixchiguán, San Marcos.

tienen en los calabozos, ellos [los de la sección G-2] *tienen* [celdas] *en sus dormitorios; por eso es que yo decía que nadie se da cuenta, y con la modificación que todo es enorme".*[1339]

2278. Los detenidos más importantes eran trasladados a la ciudad de Guatemala, donde los conducían a lugares clandestinos del Estado Mayor de la Defensa Nacional o de la Escuela Politécnica.

"Los que están detenidos [en Guatemala] *están en el Estado Mayor o en la Escuela Politécnica".*[1340]

2279. Los comandantes de las zonas militares tenían conocimiento y en definitiva autorizaban los actos de tortura que, en sus instalaciones, desarrollaban los oficiales de Inteligencia y los equipos de interrogadores, en sus propias instalaciones, así como de los resultados obtenidos. Igualmente, estaban informados del asesinato de las personas torturadas y aprobaban las medidas para disponer de los cadáveres: incineraciones, cementerios clandestinos, botarlos en las calles, etc. En palabras de un ex especialista del Ejército:

"[Yo] *podría, por ejemplo, ahorita decir que, de un mayor para arriba, todos esos oficiales están manchados, ... sin duda el responsable de ellos es el Ministerio de Defensa, porque no creo que un oficial haga lo que le da la gana. En el Ejército lo que se respeta son las jerarquías, lo que dice el superior es lo que tienen que hacer los demás, el Ministro de la Defensa, el jefe del Estado Mayor, el jefe de la zona militar y el jefe de la G-2, con ellos empiezan las responsabilidades. Ahora, ¿por qué digo eso? Porque cada vez, cuando hay una operación militar hay una reunión sólo de altos mandos militares para tomar decisiones, para seguir instrucciones del superior".*[1341]

2280. El oficial de Inteligencia tenía a su cargo la conformación de las redes de informantes, que principalmente eran los confidenciales, las orejas, los comisionados militares y los patrulleros, quienes le notificaban directamente sobre cualquier movimiento sospechoso y todas las actividades de la comunidad.

"De confidencial siempre hablé con la dos. El dos es el que coordinaba las patrullas, reunía a los colaboradores y jefes de patrulla. Cuando participaban todos, incluidos los patrulleros, la reunión se hacía en la

1339 Testigo CEH. Ex especialista G-2. (T.C.31).
1340 Ibid.
1341 Ibid.

cancha; cuando sólo era para los jefes, se efectuaba en el rancho; los jefes de patrulla se reunían cada quince días en la zona. El lema era ver y no ser vistos y que controláramos a las otras comunidades".[1342]

2281. Los oficiales de Inteligencia militar eran responsables de la formación y entrenamiento de los agentes y de una mínima instrucción entre los miembros de las redes informativas. La instrucción sobre tortura era explícita. Un oficial de alta le decía a sus soldados:

"Al agarrar a un guerrillero lo tienen que torturar', y nos decía cómo: 'cortarle la lengua, sacarle los ojos, cortarle las yemas de los dedos, y quien no tenga el valor para hacerlo, yo lo voy a hacer con ustedes".[1343]

2282. Los comisionados militares fueron los ojos y oídos del Ejército en las comunidades. Un comisionado que trabajaba por encargo de uno de los terratenientes locales en la región de Cahabón, relató la forma en que torturaba:

"Yo les arranqué las uñas de los pies y después los ahorqué; en Chiacach y Chioyal las torturas que hacíamos era que con las bayonetas de los soldados les rajábamos las plantas de los pies a los hombres, ... las uñas se las arrancaba con alicate, ... les picaba el pecho con bayoneta, la gente lloraba y me suplicaba que ya no le hiciera daño ... pero llegaba el teniente y el comisionado ... y me obligaban cuando veían que yo me compadecía de la gente..."[1344]

2283. Las PAC también realizaban actos de tortura encaminados a mantener la disciplina de sus miembros, así como de las personas que se negaban a participar en ellas o cualquier sospechoso de subversivo.

"Unos veinte patrulleros, entre ellos el jefe de patrullas de San Bartolo y los jefes de patrulla de Molubá, los Cimientos, Sinchaj, rodearon la casa de Micaela en la cual se encontraban sus hijos. Los patrulleros iban armados con escopetas Galil y con palos con clavos para golpear. En la casa de Micaela se encontraban sus hijos. Buscaban a Francisco, el hijo mayor, pero él no estaba. Procedieron luego a interrogar a Micaela. La amenazaron con quemar su casa, la golpearon, le daban

1342 C 11415. 1983-1990. Ixcán, Quiché.
1343 C 11418. 1985. Ixcán, Quiché.
1344 C 15253. 1981-1982. Cahabón, Alta Verapaz.

duro con el palo con clavos; de un puñetazo le sacaron una muela, la tiraron a las ascuas del fuego provocándole quemaduras en el brazo. Los hijos de Micaela, Josefa y Juan (14 años), fueron golpeados brutalmente, tanto que Juan quedó algo sordo de los golpes".

"María, de 12 años, al ver a los hombres salió corriendo asustada. Uno de los hechores la persiguió hasta alcanzarla y la interrogó. Le preguntaba por su hermano, por los buzones, la niña no sabía nada, la golpeó y la empujó tirándola por el barranco. Registraron la casa, no encontraron nada y se marcharon por el momento".

"Los patrulleros recorrían constantemente todos los cantones haciendo cateos casa por casa. Cinco días después, los patrulleros volvieron a la casa de Micaela. En esta ocasión capturaron a Francisco. Lo amarraron, lo somataron, le echaron gas y le prendieron fuego, lo quemaron vivo ... nos rodearon para que mirásemos; los niños —los hijos de Francisco— nunca pudieron olvidar cómo quemaron a su papá; todavía hoy, cuando recordamos nos ponemos a llorar, siempre lloramos para adentro, cuando lo hablamos también lloramos para afuera". A los quince días, hacia el 18 de enero, los patrulleros regresaron a la casa de Micaela, robaron cuanto de valor había, quemaron la casa y la producción".[1345]

2284. Los castigos encaminados a mantener la disciplina dentro de las patrullas de la autodefensa civil comprendían una gran diversidad de métodos: iban desde el sometimiento a ejercicios físicos que provocaban dolores intensos hasta las ejecuciones públicas usando métodos crueles en extremo. Un ejemplo aplicado para intimidar a la población y obligarla a acatar las órdenes de los jefes de patrulla, ocurrió en la aldea de Pachó Lemoa, del departamento de Quiché.

"A todos los hombres los colocaron en fila y los obligaban cargar a cada uno un adobe que tenían que ir a traer al destacamento. Cada adobe pesaba aproximadamente más de quintal y medio. A algunos les amarraban las manos cuando cargaban los adobes, a otros se los colocaban en la espalda. Caminaban un kilómetro con los adobes, llegaban hasta la orilla de la laguna de Lemoa; allí, a punta de fusil, los obligaban a meterse dentro de la laguna, era como la una de la tarde. Si alguien soltaba el adobe, les decían los soldados: 'se van a morir ahogados'. Pasaron diez horas dentro de la laguna,

1345 C 2798. Diciembre, 1981. Quiché.

con su carga. Les gritaron diciéndoles: 'Ahora aguanten, ustedes son los que han asesinado a nuestros compañeros".

"Después de diez horas, ya entrada la noche, los obligaban a regresar a dejar los adobes al destacamento. Algunos fueron posteriormente encerrados en la cárcel, a otros los mandaron para sus casas. Desde ese día, todos los hombres fueron obligados a patrullar el camino y a vigilar el destacamento de Lemoa. Al día siguiente, los jefes de patrulla capturaron a varios hombres (5 o 6). Se los llevaron rumbo a la Laguna de Lemoa, y nunca se volvió a saber nada de ellos".[1346]

2285. La Policía Nacional y la Guardia de Hacienda, fueron organismos que estuvieron al servicio de la Inteligencia militar. Estos cuerpos armados también perpetraron torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

2286. El 30 de junio de 1979 Gisela Irasema López fue capturada por la Policía en la Sexta Avenida, entre 23 y 24 calles de la zona 4, ciudad de Guatemala, cuando se encontraba en una manifestación que conmemoraba la muerte del padre Hermógenes López. Gisela fue llevada al Segundo Cuerpo de la Policía Nacional donde estuvo detenida y sufrió torturas.

"Durante doce horas le dieron golpes eléctricos, le pusieron la capucha de gamezán y alguien se paró en las rodillas [de ella] *con tal fuerza, que le sacó el líquido".* Por gestiones de la familia fue liberada y fue entregada por el entonces Director de la Policía Nacional, Germán Chupina Barahona.[1347]

2287. El 19 de diciembre de 1981 fue detenido en su residencia el concejal del municipio de Tacaná, San Marcos, Quirino Pérez Hernández, quien desde días atrás venía siendo amenazado de muerte. Fue capturado por hombres que vestían uniformes de la Guardia de Hacienda y que llevaban sus rostros cubiertos con pasamontañas, quienes irrumpieron en su vivienda con amenazas e insultos que intimidaron a los moradores. Dos días después su cadáver fue encontrado cerca del municipio. Sobre el estado en que se halló el cuerpo dice un testimonio:

"Estaba torturado, le faltaban dos dedos, lo habían estrangulado y seguramente le habían echado cal en la cara, le quitaron los testículos, fue bárbaro, Dios quiera que estas cosas no se repitan..."[1348]

1346 C 2681. Octubre, 1981. Santa Cruz del Quiché, Quiché.
1347 CI 20. 1979-1982. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1348 C 7221. Diciembre, 1981. Tacaná, San Marcos.

Las cárceles clandestinas

2288. En Guatemala la tortura sistemática y generalizada llevó a contar con centros especializados e ilegales de detención, que fueron conocidos popularmente como cárceles clandestinas. Estos centros ilegales de interrogatorio se encontraban en instalaciones públicas, como podía ser en cuarteles de policía, zonas militares u otros recintos de las unidades militares o de las Fuerzas de Seguridad. La necesidad de mantener en la clandestinidad las dependencias en donde se custodiaba a los detenidos, llevó también a utilizar edificios o viviendas de particulares. En este sentido, se habilitaron casas o fincas de propiedad privada o de miembros del Ejército, pisos o inmuebles abandonados, escuelas e incluso templos e iglesias cuando fueron ocupados por el Ejército, entre otros.

2289. En el presente apartado no se trata de mencionar todas las cárceles clandestinas utilizadas por el Ejército y otras fuerzas contrainsurgentes, sobre todo, porque se puede sostener que cada unidad militar o policial contó con espacios donde de forma arbitraria, privaba de libertad a las personas, lugares donde asimismo interrogaban y torturaban. Por esta razón solo se mencionan algunos centros de tortura, localizados tanto en instalaciones estatales como particulares, de los que la CEH ha tenido conocimiento. En primer lugar, se presentarán aquellos que funcionaban en oficinas o dependencias públicas y luego otros focos de tortura en recintos particulares.

Cárceles clandestinas en instalaciones militares

2290. En la medida en que las unidades militares que participaron en el enfrentamiento armado aprehendieron a multitud de personas con el objeto de obtener información, y como se ha visto una de las técnicas de interrogación más utilizada fue la tortura, la CEH presume que en cada de una de esas unidades existieron núcleos clandestinos de detención.[1349] Estos centros de interrogatorio estaban destinados a mantener bajo el mayor secreto a prisioneros y víctimas de tortura. Su existencia clandestina trataba de negarse incluso a los soldados que no tenían vínculos directos con la Inteligencia militar.

2291. Dichos lugares contaban con diversas instalaciones preparadas especialmente para el *"ablandamiento"* de los detenidos de guerra, tales como pozos o fosas con agua, cuevas o zanjas naturales o acondicionadas, pequeñas celdas improvisadas hechas de lámina para mantener el calor, y que podían ser inundadas de agua, a fin de ahogar a los detenidos u obligarlos

1349 *"Las agencias organizadas principalmente para la producción de información de Inteligencia estratégica, y de combate cuentan con centros de interrogatorio"*. Ejército de Guatemala, *Manual de Inteligencia,* pg. 32.

a colgarse de barrotes si no querían ahogarse. La utilización de sanitarios o de celdas especiales para asegurar estos objetivos fue muy común:

> "[Nos] *llevaron al destacamento militar de Playa Grande, allí nos metieron a una pileta de agua sucia, que nos llegaba hasta el estómago. Estaba llena de tufo, porque allí la gente defecaba y orinaba. Después nos sacaron de la pileta a ambos y nos llevaron a un edificio dentro de la base y luego a una cárcel bien chiquita, donde había un sanitario que no permitía que nos pudiéramos mover".*[1350]

2292. Un sobreviviente de torturas expuso que fue llevado al destacamento de Ixchiguán, San Marcos, donde lo hundieron en un hoyo, junto con otros detenidos:

> *"Esa mañana me fueron a traer del hoyo donde me tenían, me llevaron a un cuarto oscuro hecho de maderas y laminas viejas, me comenzaron a torturar ... me volvieron a llevar a la fosa, pero esta vez estaba llena de mierda y cada media hora llegaban al hoyo, nos sacaban y nos interrogaban ... En ese hoyo me tuvieron tres días, me quitaron el agua y la comida..."*[1351]

2293. Las cuevas naturales también eran utilizadas como celdas. Eran inundadas de agua de forma tal que cubriera a los detenidos permanentemente hasta el cuello y así los mantenían por varios días.[1352] En algunas unidades militares se disponía de lugares habilitados para mujeres y niños. Así queda atestiguado por lo sucedido en la zona militar número 22, Playa Grande, Ixcán, Quiché, entre 1983 y 1986.

2294. Un soldado que estuvo de alta en el destacamento del puente Xaclbal observó también cómo se torturaba a una mujer de 45 años acusada de ser guerrillera. Este soldado indica que a la víctima la *"...tuvieron encerrada en un carretón de pura lata, encerrada con llave con el gran calor. Dos soldados la custodiaban y apenas le daban un poquito de comida".*[1353]

2295. Uno de los centros de interrogatorio más importantes de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional, que se conocía popularmente como La Isla o La Hielera, estaba ubicado junto a la sede de la Policía Militar Ambulante, donde funcionó hasta el año de 1992. Muchos detenidos estuvieron allí, entre ellos Efraín Bámaca:

1350 C 11185. Julio, 1982. Ixcán, Quiché.
1351 C 7313. Diciembre, 1981. Ixchiguán, San Marcos.
1352 CI 15. 1983-1986. Ixcán, Quiché.
1353 Ibid.

"Como 15 días [Bámaca] *estuvo allá, en Santa Ana Berlín después de los 15 días lo llegó a traer este Rufino, y otros especialistas. Y lo llevaron a Inteligencia Militar ... que estaba a un costado de la PMA. ... Lo único, que los PMA no se metían con uno, porque era un pedazo de la PMA. A ese lugar le decían La Isla, zona 6. De Santa Ana Berlín para La Isla.*[1354]

"Un especialista que desertó del Ejército para salvar su vida declaró: 'Ahí en La Isla, toda la vida mantenían gente ... se deshizo cuando secuestraron a Maritza Urrutia. La soltaron [los de la D-2] *porque la pedían* [sus familiares]. *Le dijeron que le iban a dar asilo pero que ella dijera que era guerrillera y que había estado con unos amigos de ella ... Y la fuimos a dejar allá a la 18 calle, al Ministerio Público ... le dije: 'Aquí quedas, pero bien pintada, bien arreglada' ... Le compraron todo eso en Paíz ...por eso es que ella dio más o menos informaciones, y por eso fue que nosotros fuimos a esas instalaciones. Porque ella comenzó a decir un Mega 6. Y, cabal, como Mega 6, estaba cerca ... al que fue a comprar le pegaron una gran regañada, porque cómo era eso que va a comprar ahí nomasito y no le quitó el parche de Mega 6 a las pinturas que le compraron y todo. Cabal cayó. Y los chuchos que ladraban ahí en PMA, ella decía que la noche había oído ladrar chuchos. Ella decía que oía jugar pelota..."*[1355]

2296. También indica que tras lo de Maritza Urrutia, La Isla quedó al descubierto y se hizo necesario trasladarla:

"Por eso es que ya no está ahí [La Isla], *como se jodió. La gente que más jodió fue esta Maritza Urrutia, ella dio todas las declaraciones, que había conocido algo. Ya sentíamos que iban a llegar a registrar La Isla. Mejor remodelamos todo, a modo de remodelar el lugar donde ella estaba ... Quitamos el piso de donde ella estaba. Pusimos otro, pintamos de otro color, cambiamos de todo, las persianas que habían, cortinas. Pero ni así. Comenzaban a decir que iban a llegar ... A los universitarios del 89 los mataron en La Isla..."*[1356]

2297. Efectivamente, después de haberse hecho pública la existencia del centro de detención clandestina, conocido como La Isla, este fue trasladado cerca del aeropuerto de La Aurora.

1354 CI 81. 1992. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1355 Ibid.
1356 CI 81. Testimonio de un ex especialista, 1992. Ciudad de Guatemala y San Marcos.

"Como ya estaba quemado eso [La Isla]. *Hasta la gente que pasaba decía: ahí está la G-2. Entonces se pasó para abajo del aeropuerto. Usted ha agarrado esa ruta de todo el aeropuerto. Por toda la orilla del aeropuerto, pero del lado donde está la terminal aérea, al lado donde monta uno los aviones. Al final de la pista de la Fuerza Aérea. Ahí era geografía antes, hacían mapas".*[1357]

2298. En la Brigada Mariscal Zavala, ubicada en la zona 17 de la ciudad capital, funcionó desde 1984 la División de Contrainteligencia de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional. En su planta baja, hacia finales de los ochenta, se encontraba la oficina 360, que fue el nodo principal de escuchas telefónicas de la G-2.[1358]

2299. En la zona 13 de la capital, en la sede del Agrupamiento Táctico de Seguridad se encontraba otra cárcel clandestina; así lo explica una víctima:

"Cuando de Huehuetenango me trajeron a la capital, me mantuvieron en el Cuartel del Táctico, del Táctico de la Fuerza Aérea, que queda por la zona 13 ... Cerca del mediodía aterrizó el aparato en el aeropuerto militar La Aurora ... En la noche del 28 de julio ... nos subieron a un carro ... El vehículo iba a muy baja velocidad ... 15 o 20 minutos después el vehículo fue a detenerse a saber dónde ... Quedamos encerrados en aquel oscuro calabozo, pasamos noches de sobresaltos, a cada poco se oía ruidos de motor de vehículos y el rugido de potentes aviones sobre nuestras cabezas, que aterrizaban o tomaban vuelo. Después me di cuenta que estábamos en las instalaciones del Agrupamiento Táctico de la Fuerza Aérea. El mayor ... comenzó a interrogarme ... Esta entrevista, que fue bastante corta, duró unos diez o quince minutos ... El calabozo estaba situado en la punta de la pista. El lugar donde terminaba o empezaba esa punta es un terreno un poco elevado de tal manera que el calabozo quedaba en la parte baja de un lado de esa punta".[1359]

2300. La misma víctima también estuvo detenida en el Cuartel General Justo Rufino Barrios sometida a tratamiento psicológico para que diera una declaración pública en contra del Comité de Unidad Campesina (CUC):

"Fui a parar a un cuartito calabozo contiguo a la comandancia de la guardia que sirve para alojar a los arrestados, tenía unas ventanitas

1357 Ibid.
1358 Testigo CEH. (T.C. 110).
1359 CI 98. Julio, 1980. Quetzaltenango, Huehuetenango y Guatemala.

tragaluz por donde se podían ver las luces de la ciudad ... El día 19 cayendo el sol, el coronel ... me fue a recoger para llevarme a otro lugar en donde pudiera estar mejor. En aquel momento estaban pasando lista ... Al pasar frente a la tercera compañía todo el mundo se puso en firmes y le rindieron novedades..."[1360]

2301. La antigua Escuela Politécnica fue otro foco clandestino de detención y tortura, desde los años ochenta hasta principios de los noventa. Una víctima de tortura que estuvo detenida en dicho lugar en 1980 dice lo siguiente:

"En la noche del segundo día de torturas me subieron a un vehículo ... hicimos un recorrido largo y me introdujeron a un lugar obscuro ... las instalaciones de la Antigua Escuela Politécnica ... Estaban construyendo unas celdas, unos cuartitos, deduzco que eso los estaban preparando para tener gente. Pero allí no era donde me tenían a mí".[1361]

2302. Guisela Irasema López, *Beatriz,* junto con otra militante del EGP, conocida como *Paula,* fueron capturadas por hombres armados vestidos de civil. Guisela López estuvo detenida por espacio de tres meses en las intalaciones de la antigua Escuela Politécnica. En esa cárcel clandestina la detenida se encontró con Aída Marilú Castillo Estrada, otra militante del EGP quien era conocida como *Carolina.*[1362]

2303. María Cruz López Rodríguez, detenida durante 1983, testificó también que había sido torturada en la antigua Escuela Politécnica, *"donde ella estuvo detenida junto con otros cuatro detenidos: su hermana Ana María, Ileana del Rosario Solares Castillo, Luz Leticia Hernández y Gabriel Calate, los cuales permanecen desaparecidos. De acuerdo a su relato, ella y sus compañeros podían escuchar los gritos de otras personas que eran torturadas en ese lugar".*[1363]

2304. "La base aérea del sur fue, según informes reiterados, usada a mediados de los 80 como un centro de operaciones y de interrogatorios de la D-2. Los cuerpos eran removidos por avión y enterrados en la base después que los insurgentes eran torturados y asesinados durante el interrogatorio. La base aérea de Retalhuleu entre 1984 y 1986, se reportó que durante este período fue usada como el centro del teatro de operaciones del suroccidente por el Ejército de Guatemala. Durante este período la Dirección de Inteligencia (D-2) dirigió y coordinó todas las operaciones para este teatro.

1360 Ibid.
1361 C 968. Enero, 1980. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1362 CI 20. 1982. Guatemala y Nicaragua.
1363 Americas Watch Report. *Guatemala: A Nation of Prisioners.* Enero de 1984.

La base del sur fue utilizada como centro de operaciones y de interrogatorio. Los edificios pequeños de la base que han sido destruidos desde entonces eran usados como celdas y cuartos de interrogatorios para los insurgentes capturados y para los sospechosos de colaborar con los insurgentes. Habían unos hoyos cavados en el perímetro de la base, fueron llenados con concreto, antes se llenaban de agua y eran usados para mantener detenidos. Se tiene información que había jaulas entre estos hoyos y el nivel de agua, de tal forma que los individuos mantenidos dentro eran forzados a sostenerse de las barras para mantener sus cabezas sobre el agua y evitar ahogarse..."[1364]

2305. En las zonas militares, existieron sitios de reclusión clandestina.[1365] En la zona militar de Huehuetenango existía una casa que contaba con un horno, donde se torturaba y cremaba a las víctimas. Un ex especialista de la G-2 que estuvo de alta en esta zona militar narró a la Comisión:

> *"Para la tortura de la gente que capturaban,* [utilizaban] *un horno de barro intalado en una casa vieja en el interior de la zona militar, porque esa casa vieja estaba cuando el Ejército ocupó el predio donde está construida la zona militar de Huehuetenango ... Tantísimos cientos de personas* [murieron allí] *... De Aguacatán, de Ixtahuacán, Colotenango, San Sebastián Huehuetenango, San Juan Atitlán, Santa Bárbara, Cuilco, Malacatancito, todas esas de Pajuil Pais, Chex..."*[1366]

2306. En esta misma zona militar existieron celdas de detención, donde se practicaron graves torturas:

> *"Por diez días, lo mantuvieron en la zona militar, primero en un calabozo y luego en una celda de un metro cuadrado. Lo interrogaban, le pegaron y lo patearon. La poca comida que le pasaron a través de un espacio de la celda fue 'comida de perros', no de humanos. A lo largo de su estadía, no vio a sus familiares ni a la luz del día. Le metieron alambres eléctricos en todo su cuerpo, incluyendo su nariz y sus testículos ... Los que torturaron a Chávez eran cuatro oficiales vestidos de civil ... miembros de la G-2".*[1367]

2307. El cuartelón de Mazatenango contaba con lugares para detención y tortura:

1364 Traducción del documento desclasificado de los EEUU, IOB/DOD 941103, abril de 1984. CI 81. 1992. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1365 La CEH también recibió testimonios de la existencia de cárceles clandestinas en la zona militar de Santa Lucía Cotzumalguapa y en la base militar Manuel Lisandro Barillas. C 98. 1982. Chimaltenango, Chimaltenango.
1366 Testigo (ex especialista de la G-2) CEH. (T.C. 5).
1367 C 5742. Octubre, 1983. Nentón, Huehuetenango.

"Yo también vi a cuatro campesinos amarrados a los sanitarios, muy maltratados. Eran cuatro varones maduros, pude preguntarles de dónde eran y dijeron que eran de Patulul, pero no se podía hablar con ellos porque estaban custodiados ... A los tres días de llegar sacaron a dos en la noche custodiados y ya no supe que sucedió con ellos".[1368]

"En el cuartelón me asomé por la baranda del primer piso y vi que en un cuarto cerca de la guardia había una puerta cerrada y que allí llevaban a dos que iban golpeando, queda del lado izquierdo de la entrada. Le pregunté a Rolando, de la G-2, y me dijo que ahí había una cárcel. Era un lugar oscuro y no se miraba nada. Yo no conocía a los que estaban llevando".[1369]

Centros de tortura en los cuarteles de la Policía Nacional

2308. En las instalaciones de la Policía Nacional estuvieron en funcionamiento centros de detención clandestina; se hallaban a disposición del Ejército, en la mayoría de los casos, debido al control que durante el enfrentamiento ejerció la Institución Armada sobre esta fuerza de seguridad.

2309. Durante los años sesenta uno de los más famosos núcleos de detención y tortura fue La Tigrera, situada en la sede del cuartel de la policía Nacional, en la Séptima Avenida con 14 calle de la zona 1 de la ciudad capital, y las catacumbas y claustros del Convento de San Francisco, anexo a dicho cuartel.

2310. El presidente Mendéz Montenegro dijo a la prensa, en el día de su posesión, que *"la tortura será definitivamente erradicada",* y agregó que algunos calabozos policiales y cuartos de torturas no serían utilizados más, incluyendo La Tigrera, en el cuartel de la Policía y las celdas conocidas como Las Cuadras. El nuevo jefe de la Policía Judicial dijo que *"los agentes del Departamento Judicial serán una garantía para los ciudadanos honorables ... Ni la tortura ni el abuso de autoridad tendrían lugar, estos asuntos están terminados".*[1370] El ministro de Finanzas, responsable de la Guardia de Hacienda, aceptó una inspección de sus cuarteles para encontrar *"bóvedas secretas"* o celdas subtérraneas y declaró que Méndez Montenegro había proscrito el uso de la Guardia de Hacienda como policía operativa en la represión política o en cualquier otro asunto que no concerniera directamente a su tarea oficial de luchar contra el contrabando.[1371]

2311. Sin embargo, La Tigrera continuó siendo uno de los principales centros de detención y de tortura. Un profesor de Derecho y administra-

1368 Testigo CEH. (T.C. 170).
1369 Testigo CEH. (T.C. 169).
1370 *El Imparcial.* 4 de julio de 1966.
1371 *El Imparcial.* 5 de julio de 1966.

dor de la Universidad de San Carlos escribía en ese entonces: *"...las torturas y los abusos han continuado ocurriendo, siempre en los mismos lugares donde habían sido aplicadas estas prácticas abominables"*.[1372]

> *"Me introdujeron con lujo de fuerza y luego me llevaron a la Judicial en la 14 calle y 6a Avenida al final. Allí me pusieron la capucha; la tortura consistía en que lo amarraban a uno de pies y manos, boca abajo, con la espalda arqueada, las manos agarradas por detrás con las piernas dobladas y luego le ponían a uno, no propiamente una capucha sino un pedazo de hule de llanta, a manera de, cómo decir, riendas de caballo. Me cubría toda la cara y entonces el que estaba torturándome se montaba encima de mí y me jalaba toda la cara con la llanta esa. Obviamente el hule se me pegaba a la cara y no podía respirar. Entre tanto, uno o dos de los agentes me pateaban el estómago y los costados para que yo sacara todo el aire".*[1373]

2312. Entre 1974 y 1977, en el cuartel general de la Policía Nacional existía un sitio conocido como La Gallera, que por lo común se usaba para arrestar oficiales y que sirvió para detener de manera clandestina a muchos ciudadanos.[1374]

2313. El derrumbamiento del convento de San Francisco, anexo al cuartel de la Policía, como consecuencia del terremoto de 1976, destruyó una gran cantidad de celdas monásticas que habían sido utilizadas como cuartos de tortura. La capacidad de mantener gente recluida disminuyó ostensiblemente. Sin embargo, este lugar se siguió utilizando. En 1979 allí estuvo detenida Yolanda Aguilar Urízar.

> *"Luego entramos a la Judicial, a mí que queda claro que las puertas ya estaban abiertas, como que les hubieran avisado. En el primer cuarto en que estuve había una silla donde por primera vez supe que me iban a torturar, y llego aquí y por supuesto me desnudan. Entonces yo estaba sentada en la silla y había una radio y me recuerdo muy bien que era la* Radio Mundial *porque estaban cantando canciones rancheras, pero a todo volumen. Entonces llegaba uno e inmediatamente ponían el radio, porque era lógico, para que no se oyeran los gritos..."*[1375]

2314. En los diferentes cuerpos policiales de la ciudad capital también funcionaron cárceles clandestinas. El sitio clandestino de detención y tor-

1372 *El Imparcial.* 5 de julio de 1966.
1373 C 968. Enero, 1982. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1374 Testigo CEH. (T.C. 116).
1375 Testigo REMHI. Caso 5447.

tura del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional quedaba cerca del garaje, al igual que el hospitalito de la Policía nacional.[1376] Allí funcionó la sede del cuerpo armado que operó en el Gobierno de Lucas García con el nombre de Comando Seis.

2315. El hospitalito de la Policía Nacional, próximo al Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, era utilizado tanto para tratamiento médico de torturados, como lugar donde se aplicaba tortura farmacológica. Varios detenidos-desaparecidos fueron vistos en tratamiento en el hospitalito de la Policía Nacional, antes de que se perdiera su rastro. Ejemplo de ello es el caso de Lucrecia Orellana Stormont, internada allí para curarla de las secuelas respiratorias que había provocado el uso de la capucha de gamezán.[1377] Más tarde Lucrecia Orellana Stormont fue desaparecida forzosamente.

2316. Otro caso que ilustra también el uso del hospitalito como centro de recuperación de personas torturadas, es el de un médico que fue sometido a tortura farmacológica.

> *"Yo no puedo concebir que una gente pueda estar cuatro semanas sin saber si ha comido, si ha bebido, si ha defecado, si algo le ha dolido y resulta que está lastimado de las manos, lastimado de los pies, llagado de la espalda y ... para mí sólo hay una posibilidad, que estuve bajo la acción de drogas..."* [1378]

2317. Cuando recobró la conciencia, la víctima recuerda que fue llevada en un *jeep* de un cuartel militar; probablemente del Mariscal Zavala, dice el testigo, hacia el hospitalito de la Policía Nacional:

> *"Me acuerdo que me bajaron con capucha en el Segundo Cuerpo y me ingresaron como XX, en el hospitalito, eso fue otra cosa para mí, verdaderamente angustiosa, fui ingresado al hospitalito del Segundo Cuerpo como XX, lo cual me aterrorizó ... Ahí estuve en manos de unos médicos".*[1379]

2318. En febrero de 1983, luego de un mes de detención en una cárcel clandestina en Nueva Montserrat, una víctima fue llevada al Tercer Cuerpo de la Policía Nacional:

> *"Ellos me dejaron aislada aquí ... había una cama horrible, repulsiva, con sangre, en un cuarto horrible. Ellos me dijeron que ahí ha-*

1376 Testigo CEH. (T.C. 116).
1377 CI 22. Marzo-noviembre, 1983. Ciudad de Guatemala y Quetzaltenango.
1378 C 776. Junio, 1982. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1379 Ibid.

bían tenido a un muchacho que habían agarrado en una confrontación. Ellos ni siquiera le habían dado comida porque lo iban a matar ... El cuarto tenía saliva, mocos y todo. Había escupidas en la pared. Yo les pregunté qué iban a hacer conmigo. Ellos me dijeron que había tres opciones: 'Ellos pueden dejarte libre, llevarte a los Tribunales de Fuero Especial, o llevarte a tu tumba".[1380] Diez días después la víctima fue trasladada a la prisión de Santa Teresa para ser juzgada ante los Tribunales de Fuero Especial.

2319. La sede del cuerpo de detectives, nombre que tuvo la Policía Judicial durante los años setenta, se ubicó en el Cuarto Cuerpo de la Policía Nacional, establecido en el viejo cuartel que estaba en la cuchilla que se forma en la carretera a San Juan y la calzada Mateo Flores, que es la antigua carretera a Mixco.

"Después de eso me trasladaron tirado en el piso del carro en que me capturaron, me trasladaron al Cuarto Cuerpo. A lo que era el Cuarto Cuerpo de la Policía Nacional. Ese quedaba donde pasa ahora el periférico en la calzada San Juan, allí hay una cuchilla donde se separa la antigua carretera a Mixco y la calzada San Juan. Ese edificio ya no existe, fue destruido, pero fue muy conocido en su época porque precisamente allí se llevaban a los desaparecidos, al Cuarto Cuerpo.

"Me metieron en un cuartito donde guardaban madera. No era propiamente una celda sino un cuarto cualquiera de la instalación policíaca. Desde las rendijas que habían en el cuartito podía ver yo a los policías. Es decir, a mí no me cabía duda dónde estaba. Por lo menos en dos ocasiones en que llegaron jueces a practicar recursos de exhibición por mí, fui sacado con antelación por policías, por agentes uniformados. En varias ocasiones me trasladaron en vehículos de la Policía que llamaban perreras, de manera precipitada, engrilletado me metieron a la palangana del vehículo mientras el juez se iba ... Nos tenían engrilletados adentro del vehículo y nos custodiaban policías uniformados..."[1381]

2320. En la época del Gobierno del general Lucas el cuerpo de detectives contaba con un centro operativo en la Octava Avenida y 4ª calle de la zona 1.[1382] Cuando este cuerpo se transformó en el Departamento de Inves-

1380 C 20008. Enero 1983. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1381 C 968. Enero, 1972. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1382 Testigo (antiguo funcionario de la Policía Nacional) CEH. (T.C. 116).

tigaciones Técnicas (DIT), ya bajo el Gobierno de Ríos Montt, la nueva sede de tortura se trasladó a la 20 calle de la zona 10. Allí, los sanitarios eran utilizados como prisiones provisionales mientras se procedía a trasladar a los detenidos hacia la antigua Escuela Politécnica o a otra cárcel clandestina de carácter militar.

2321. El Quinto Cuerpo fue la sede de una unidad de élite contrainsurgente de la Policía Nacional conocida como Brigada de Operaciones Especiales (BROE). Según un ex policía judicial, en el sótano del almacén de guerra del Quinto Cuerpo existía un centro clandestino de detención y de tortura.[1383]

2322. El estudiante Adrián Guerra Roca estuvo detenido en marzo de 1987 en el Quinto Cuerpo, ubicado en el anillo periférico, zona 7, en la ciudad capital. Allí lo metieron en un cuarto aislado, sin ventanas y acondicionado especialmente para aplicar torturas. El explicaba que la única entrada a esa pieza era una puerta pequeña como de unos 50 centímetros, de lado a lado. A esa pieza sólo entraban los torturadores y los jefes. En el momento en que él estaba siendo torturado, no había ningún otro detenido en la misma habitación; pero dijo que cuando él estaba esperando se dio cuenta que habían introducido a varias personas para ser torturadas.[1384]

2323. También en los cuerpos policiales que se encontraban fuera de la ciudad capital, funcionaron centros clandestinos donde se practicaron interrogatorios bajo tortura. Una víctima, al ser capturada, fue llevada entre el 4 y 5 de julio 1981 al cuartel del Primer Cuerpo de la Policía Nacional de Quetzaltenango, el cual estaba al mando de un oficial militar.

> *"Me sacaron violentamente del carro. Me condujeron a un cuartito, era el servicio sanitario. Allí me quedé con las manos engrilletadas hacia atrás, tirado en el piso mojado. A cada rato entraban los policías a defecar. Al buen rato se oyó que entraron más policías, iban rindiendo novedades al jefe de dicho cuerpo policial. Me di cuenta entonces que estaba en el Primer Cuerpo de la Policía Nacional".*[1385]

2324. Durante el Gobierno de Ríos Montt, muchas mujeres que habían sido detenidas y torturadas en centros clandestinos, fueron trasladadas a la cárcel de mujeres Santa Teresa, en la ciudad capital, para ser procesadas por los Tribunales de Fuero Especial.

1383 Ibid.
1384 Comité pro Justicia y Paz de Guatemala, Situación de los Derechos Humanos de Guatemala, Informe Preliminar, Guatemala, octubre de 1988, pg. 22 .
1385 CI 98. Julio, 1980. Quetzaltenango, Huehuetenango y Guatemala.

"Ahí en la cárcel [de Santa Teresa] *había varios casos como el mío, de varias mujeres que estaban esperando sentencias. Entre ellas, una muchacha que era mujer de un comandante, a él lo habían matado en su casa y a ella la habían secuestrado junto con sus dos gemelitas. La llevaron a la cárcel de mujeres y a sus dos gemelitas se las secuestraron; eran unas niñitas como de un mes, no me acuerdo de sus nombres.*[1386] *Yo sé que fue un caso muy conocido en Guatemala. Cuando la conocí me contó todo lo que había pasado con sus dos gemelitas. Otra mujer de otro ex guerrillero, me contaba que a él lo tenían en Pavón, y ella ahí, ella sólo estaba esperando tener a su bebé, porque la tenían ahí embarazada. También estaba esperando sentencia..."*[1387]

2325. Las detenidas, que habían permanecido bajo cautiverio dos o tres meses, seguían siendo objeto de tortura por parte de sus antiguos captores en la cárcel:

"Estando en la cárcel de mujeres de Pavón los torturadores de la G-2 llegaban a verme. Incluso un día llegó uno de ellos cuando yo estaba durmiendo. Yo sentí que me estaban tocando, que si era uno de ellos. Entonces me dijo: 'Lo que pasa es que no te me has podido olvidar y quiero ver si te puedo visitar aquí. Voy a pedirle permiso a la jefa si me deja. Si no, sólo así. Pero yo, como soy un hombre digno y me gusta respetar, por eso no te agarro sólo así, porque no sería bueno. Tal vez ella me autoriza que te pueda venir a ver a algún privado o algo'. Me decía un montón de cosas que para mí eran bien humillantes, y a cada momento, yo no dormía sólo de pensar que en cualquier momento alguien me fuera a hacer daño. Pero, sí, me llegaban a ver casi a diario y entraban como que tenían todo el derecho y yo sé que no lo hacían sólo por mí, sino también por la demás gente que tenían ahí y que ellos mismos habían tenido antes en el mismo lugar de la zona 10. Y la mayoría eran mujeres".[1388]

Las cárceles clandestinas en propiedades particulares

2326. Tanto en la ciudad como en el interior del país se utilizaron diversas instalaciones, propiedad de particulares, como centros de detención, interrogatorio y tortura. Estos lugares podían pertenecer a los propios oficiales del Ejército de Guatemala, o eran proporcionados por comisionados militares, jefes de Patrullas de Autodefensa Civil, o bien, colaboradores del Ejército. Dado su carácter clandestino, su condición secreta era celosamen-

1386 La testigo se está refiriendo al caso C 20008. Enero, 1983. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1387 Testigo CEH. (T.C. 800).
1388 Ibid.

te resguardada. La CEH recibió denuncias de algunos de estos puntos principalmente en la ciudad de Guatemala.

2327. Una persona que estuvo detenida en una cárcel clandestina del DIT en la ciudad capital, después de varios meses de tortura fue conducida a estos lugares con el objeto de identificar presuntos guerrilleros:

> *"Luego me llevaban a casas que tenían ubicadas en la colonia San Rafael en la zona 18, que usaban como casas de tortura y de reuniones. Y digo casas de tortura porque las tenían como equipadas con capuchas, con cinturones, con pitas con las que amarraban a la gente y eran casas que estaban bien aisladas de la población. Eran casas de tortura porque estaban bien protegidas para que no se oyeran ruidos ni nada de eso. Me llevaban porque ellos iban a hacer reuniones ahí o a tomar y eso y ahí me mantenían siempre..."*[1389]

2328. Estos inmuebles podían albergar una gran cantidad de personas. Una víctima fue detenida el 6 de enero de 1983 en la casa de su cuñado, al mediodía, por miembros del BROE y otro grupo de civiles que se identificaron como agentes de la G-2. Fue llevada a una casa en la zona 7, colonia Nueva Montserrat, junto con su cuñado. Sus dos hijas, de apenas meses de edad, fueron también detenidas y llevadas a este lugar, pero después se las arrebataron y trasladaron a un lugar desconocido. Durante 45 días, otra víctima fue desnudada, golpeada en las piernas, en la cara, sometida a toques eléctricos y torturada psicológicamente.[1390]

2329. En esa casa de Montserrat *"oía cuando ellos traían más gente y cuando estaban torturando a otros ... yo oía los gritos"*.[1391] En total, pudo contar 26 personas cautivas en ese lugar, en varios momentos, cuando al poco tiempo se le permitió salir de su celda. A los 45 días fue trasladada al Tercer Cuerpo de la Policía Nacional y luego a la cárcel de mujeres de Santa Teresa para ser juzgada por los Tribunales de Fuero Especial.

2330. Otra víctima señala un centro de detención y tortura en la 7 calle y 1ª avenida de la zona 1 de la ciudad capital:

> *"Una prima de la declarante trabajaba en la Presidencia y tenía relación con el Estado Mayor Presidencial* [EMP]. *Ella le informó que tenían a las víctimas en una casa de torturas del EMP que era una casa particular ubicada en la 7ª calle y 1ª avenida de la zona 1. Una noche esta prima le trajo una caja completa de fotos e información*

1389 Ibid.
1390 C 20008 Enero, 1983. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1391 Ibid.

que tenía el EMP sobre la numerosa familia de la declarante y su esposo, que era a quienes buscaban. Había información de toda la familia cercana y fotos de muchos de ellos. La prima [llena] *del terror quemó todo. Esta persona se fue ... y nunca más quiso volver. Estaba aterrorizada de lo que había sabido, pero quería mucho a las víctimas".*[1392]

Otros centros de detención y tortura

2331. Numerosas unidades del Ejército ocuparon distintas propiedades civiles como iglesias, edificios vacíos, minas abandonadas, donde instalaron centros de detención, interrogación y tortura. Estos núcleos mantuvieron su actividad durante algunas semanas, meses o años, dependiendo de las necesidades del Ejército .

2332. La compañía minera Oxec, ubicada a orillas de río Cahabón, conocido en ese punto como río Oxec, Alta Verapaz, abandonó sus instalaciones alrededor de 1980. Después fueron utilizadas por el Ejército para ubicar un campamento temporal donde se cometieron múltiples violaciones de derechos humanos.

"Ahí hacían torturas y quemaban viva a la gente. Hubo gente que estuvo encerrada 43 días y sólo arroz le daban de comer, salieron desmayados. Ahí violaban a las mujeres y obligaban a los hombres a violar a sus compañeras, si no lo hacían los mataban, y cuando tenían sed los hacían tomar orines..." [1393]

"Nuestros compañeros recibieron duros tratos, porque fueron encerrados durante 20 días o un mes en unos hoyos o agujeros, en la compañía Oxec, sin comida ni bebida. Los agujeros eran como de siete metros aproximadamente ahí los mantenían a agua y sol todo el día, de comida les daban sus excrementos y de bebida sus orines".[1394]

2333. En muchas ocasiones los destacamentos militares fueron acomodados directamente en las iglesias de la comunidad, como en los casos de Zacualpa, San Andrés Sajcabajá y Joyabaj en Quiché, y Nentón en Huehuetenango. En estos templos se torturaba y además se inhumaba a las víctimas. En Santa Anita Las Canoas, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, las personas fueron torturadas dentro de la iglesia y posteriormente ejecutadas en los postes, ante toda la comunidad.[1395]

1392 C 13405. Marzo, 1981. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
1393 Testigo CEH. (T.C. 5).
1394 C 9477. 1982. Cahabón, Alta Verapaz.

2334. Las escuelas públicas también fueron utilizadas de modo ocasional para practicar interrogatorios bajo tortura:

> *"El 10 de mayo de 1991,* [en Xecoxol, Tecpán, Chimaltenango] *65 personas fueron detenidas en la escuela pública. La* [duración de la] *detención varió de persona en persona: un grupo estuvo detenido unas horas, otro medio día, algunos un día, otro grupo dos días y el último grupo estuvo dos meses. Les acusaron de ser guerrilleros".*[1396]

Las víctimas de la tortura

Por edad y sexo

2335. A continuación se presentan los datos de edad y sexo de las víctimas de torturas registradas por la CEH, así como la pertenencia étnica y el tipo de actividad que desarrollaban o el sector social al que pertenecían.
2336. La GRÁFICA 32, ilustra cómo, según los datos de la CEH, la tortura afectó principalmente a hombres adultos. Sin embargo, los porcentajes de niños y mujeres afectados por esta violación siguen siendo significativos.

GRÁFICA 32: Porcentaje de torturas según edad y sexo
GUATEMALA (1962-1996)

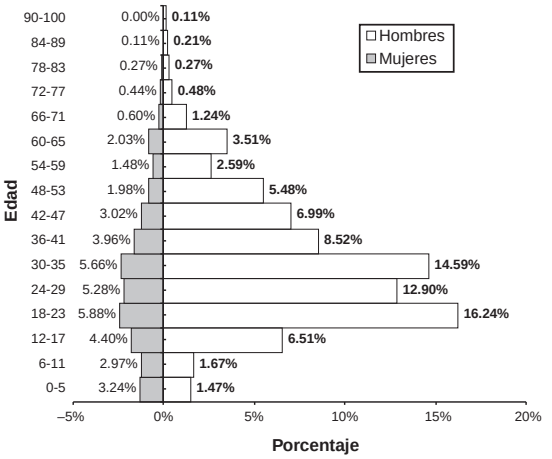

Nota: Sólo se incluyó el 57% de los datos; del 43% no se tiene información sobre la edad y/o sexo. Porcentaje calculado con base en el total de torturas a personas con edad y sexo conocido: 4,365.

1395 C 262. Octubre, 1982. San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.
1396 C 498. Mayo, 1991. Tecpán, Chimaltenango.

Pertenencia étnica

2337. De acuerdo con los datos sobre tortura reportados por la CEH, el 85.2% de las víctimas individuales eran mayas, el 14.6% ladinos y el 0.1% pertenecía a otro grupo (Véase GRÁFICA 33).

2338. Entre los pueblos mayas, el más vulnerado fue el pueblo k´iche´ con 32%. En términos relativos esta tasa es alta puesto que los k´iche´ representan aproximadamente el 10% de la población total de Guatemala. Esto quiere decir que las víctimas k'iche' sufrieron represalias a escala nacional, en una magnitud que casi triplicaba su representación en todo el país.[1397]

2339. Después de los k´iche´ le siguen en orden los q´eqchi´, kaqchikel, mam, achí y en menor proporción los q´anjob´al, ixil y chuj.

2340. El análisis global demuestra que en Guatemala la tortura fue dirigida primordialmente hacia el pueblo maya. Las razones que pueden explicar esta situación son diversas: en primer lugar el Ejército trataba de impedir la organización campesina, laboral, política y social en las áreas mayas. En segundo término, el temor del Ejército a que los núcleos indígenas pudieran incorporarse a las filas de la guerrilla, lo impulsó a sistematizar castigos ejemplares contra la población, como torturas, junto con masacres o ejecuciones colectivas y públicas extremadamente crueles en todos los ca-

GRÁFICA 33: Porcentaje de víctimas de torturas según pertenencia étnica
GUATEMALA (1962-1996)

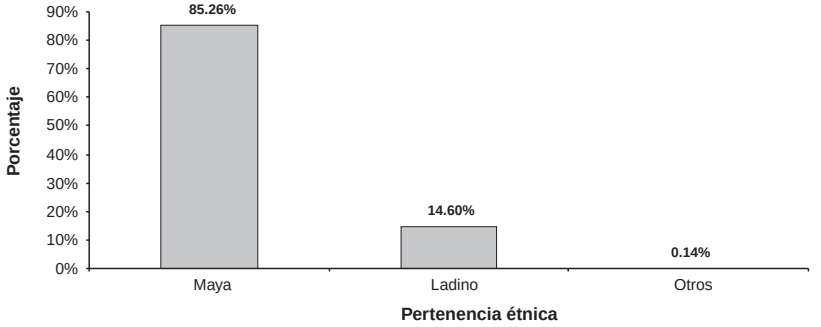

Nota: Se incluyó sólo el 98.23% de los datos, el 1.77% no se tiene información de pertenencia étnica. Porcentaje calculado con base al total de víctimas individuales identificadas con pertenencia étnica conocida quienes sufrieron tortura.

1397 En efecto, una de cada diez personas es k´iché en relación con el resto de los ciudadanos de la República y tres de cada diez víctimas de tortura era k´iché.

sos con el objeto de inhibir la participación indígena en la lucha guerrillera. En tercer lugar, porque el Ejército pretendió cambiar la forma de pensamiento tradicional (valores y costumbres) del pueblo maya para lograr la adhesión a la doctrina contrainsurgente a través de mecanismos de control de población como las PAC, las aldeas modelo y los polos de desarrollo.

2341. La tortura se convierte así en uno de los sistemas que se activan para obligar a la población a colaborar con el Ejército. Mediante el castigo regular de las personas que no participaban en las nuevas formas de control social impuestas por el Ejército, o que no acataban el nuevo poder de los comisionados militares o del jefe de patrulla de la comunidad, se conseguía someter a la población.

Actividad o sector social

2342. De acuerdo con los casos presentados por la CEH se ha podido ratificar que las víctimas de tortura pertenecieron a todos los sectores sociales: organizaciones indígenas, campesinas, sindicales, cooperativas, etc. Por consiguiente, la tortura fue una persecución de la oposición política y tenía como uno de sus principales objetivos infundir terror en la población.

2343. El mayor número de víctimas lo conformaban las personas que ejercían un rol social destacado, como los líderes campesinos, los artesanos, los profesionales liberales (abogados, médicos, odontólogos, etc.), los profesores y los estudiantes. Esta política represiva se orientaba en forma específica a desarticular las organizaciones de los pueblos indígenas.

> *"En los comienzos del setenta, hay manifestaciones del movimiento maya, pero también empiezan a ser descabezadas, entonces nadie quiere levantar la cabeza, nadie..."* [1398]

2344. A finales de la década de los setenta se incrementó la persecución y tortura de los líderes campesinos e indígenas. Un ejemplo es el caso del líder cooperativista Lorenzo Set y sus compañeros:

> *"Lorenzo Set era un líder comunitario, de la Aldea Cerro Alto, en Chimaltenango, que se encontraba organizando la cooperativa Pedro de Betancourt. El 22 de febrero de 1981; a las nueve de la mañana, llegó el Ejército y observó una reunión en la comunidad. Más tarde, ese mismo día, unos hombres cubiertos con gorras pasamontañas llegaron hasta la comunidad y secuestraron a Lorenzo y Matías Set, Angel Pirir, Mateo Socoy y Francisco Colán. Todos pertenecían a la junta directiva de la cooperativa. Unos delatores habían acusado a las*

1398 Testigo CEH. (T.C. 58).

víctimas de ser miembros del CUC. Se llevaron a las víctimas y les dijeron a los otros miembros de la comunidad que no dijeran nada o los regresarían a secuestrar".

"Los familiares comenzaron a buscar a las víctimas en diferentes lugares, incluyendo morgues, hospitales, etc. El 25 de febrero aparecieron muertos en San Cristóbal, en la ciudad de Guatemala. Las víctimas presentaban señales de tortura, no tenían lengua y sus cabezas estaban completamente destrozadas. El día que trajeron los cuerpos, se encontraba el testigo en el parque central cuando un hombre se le acercó y le dijo que el Ejército no quería que se reunieran más para formar la cooperativa. El jefe de la judicial de Chimaltenango de ese entonces también le enseñó a otro miembro de la comunidad un listado de personas que estaban amenazadas en la aldea Cerro Alto. A raíz de este hecho la cooperativa dejó de funcionar. Una parte de la finca fue parcelada y el resto fue entregado a la zona militar de Chimaltenango, en donde se encuentra asentada todavía".[1399]

2345. Las acciones eran crueles en extremo con el propósito de ocasionar temor entre la población. Cuando el Ejército detenía a un supuesto colaborador de la guerrilla lo hacía padecer crueles torturas antes de matarlo, luego lo dejaba en el lugar por días y prohibía su entierro. En el caso de Juan, los soldados lo detuvieron.

"Luego lo colgaron de un tapesco, le cortaron el brazo, luego procedieron lentamente a cortarle la cara con machete. Después le dieron un machetazo en la cabeza y otro golpe en el estómago. Lo colgaron por el cuello y perdió todas sus tripas... Venía una segunda patrulla de soldados, que agarró a José y le cortaron la cabeza. A Andrés lo acusaron de dirigir a la gente que se quedaba bajo la montaña. Le pusieron una espina en sus ojos y después se los sacaron, le cortaron sus orejas y lo golpearon hasta casi morir. Luego llevaron a su esposa Benita. Los soldados le cortaron el pene a Andrés, obligaron a Benita a comérselo y luego la mataron".[1400]

2346. Las torturas a la luz pública también fueron realizadas contra la comunidad, torturando y asesinando de forma indiscriminada a niños, mujeres y ancianos. En las comunidades consideradas por el Ejército como irrecuperables, sus miembros quedaban expuestos a ser torturados o a pa-

1399 C 355. Febrero, 1981. Chimaltenango, Chimaltenango.
1400 C 11314. Marzo, 1982. San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz.

decer métodos de ejecución crueles e inhumanos. De esta naturaleza fue el sufrimiento de Mariana, una niña de 2 años:

> *"Luego que los soldados mataron a su madre, dejaron sola a Mariana para que se la comieran los coyotes. Los coyotes le comieron las piernas y los brazos. Su padre también fue torturado hasta desfallecer y dejado en el campo para ser comido por los animales. Era dueño de una tienda. Los soldados llevaron un camión grande donde cargaron toda la mercadería".*[1401]

Actuación del Organismo Judicial frente a los actos de tortura

2347. Toda persona que sufre tortura tiene el derecho a que se inicie una investigación exhaustiva e imparcial sobre el hecho, a que se condene a los responsables y a que se le otorgue la debida reparación. En Guatemala se denegó sistemáticamente este derecho. Según los testimonios recogidos por la CEH, durante el enfrentamiento armado la tortura física o psicológica se dio de modo sistemático como parte de la privación de la libertad, tanto en centros clandestinos de detención como en cárceles públicas. Por lo general, también se dio de modo previo a los casos de ejecuciones arbitrarias y masacres. Si la víctima de la tortura lograba sobrevivir y ser puesta en libertad, uno de los efectos de la tortura era justamente, el temor de cualquier vínculo con las fuerzas de seguridad y los agentes estatales, lo que inhibía a la víctima de denunciar los hechos. El *modus operandi* de la tortura estaba destinado a crear temor en la víctima y a neutralizarla no sólo frente a todo tipo de acción política o social posterior, sino también frente a cualquier posible denuncia de dicha violación de los derechos humanos.

> *"Pasé mucho tiempo con miedo. Nunca pensé en denunciar esto pues el Ejército era el todopoderoso y me hubieran asesinado. Además mis nervios se destrozaron, creo que para toda la vida".*[1402]

> En otro caso los familiares señalan: *"Luego de la desaparición de Martín, nadie de la familia hace algo para averiguar el paradero de la víctima, ni presentar denuncia alguna en vista de que las mismas autoridades son las que se llevan sin motivo alguno a la gente".*[1403]

1401 C 13021. Junio, 1981. Uspantán, Quiché.
1402 C 7091. Abril, 1984. San Pablo, San Marcos.
1403 CI 36. Julio, 1981. Chichicastenango, Quiché.

> En San Marcos, luego de haber desaparecido a Fausto Armando y Alberto, la familia se sintió impotente. *"Nunca pusimos la denuncia pues la gente nos decía que si lo hacíamos, el Ejército enviaría a la G-2 y nos haría lo mismo que a ellos. En ese tiempo nadie podía reclamar nada".*[1404]

2348. De su parte, las diferentes autoridades de los centros de detención, como los alcaides, se abstenían de denunciar la comisión de torturas o incluso las posibilitaban. Los jueces y fiscales que conocían de la detención o proceso penal contra personas que habían sufrido torturas, no abrían la investigación de oficio, faltando a su deber de investigar, juzgar y sancionar la tortura. Inclusive en algunos casos las autoridades judiciales realizaron actos expresos de encubrimiento de las torturas infligidas a las víctimas. La abdicación de las funciones de fiscalización y de investigación frente al poder militar por parte de las autoridades judiciales y fiscales se ilustran de modo evidente en el caso que sigue. Agentes del Ministerio Público y los tribunales protegieron a los militares autores de torturas y detención arbitraria, colaboraron con ellos y encubrieron sus actos violatorios de derechos humanos:

2349. Maritza Urrutia, miembro del EGP, fue detenida ilegalmente por miembros de la Inteligencia del Ejército y luego torturada en las instalaciones de la Policía Militar Ambulante, hasta que aceptó hacer videos de propaganda antiguerrillera y solicitar su amnistía. Cuando el Fiscal General de la Nación y la jueza del Quinto Juzgado de Instrucción intervinieron para la aplicación de la amnistía, a pesar de que los hechos eran de dominio público, en ningún momento investigaron por la legalidad de la detención ni por las torturas. El Fiscal General encubrió los hechos violatorios de derechos humanos al afirmar que no existían indicios de secuestro, en clara contradicción con el expediente que él mismo remitiera al Organismo Judicial para la aplicación de la amnistía, e inclusive facilitó las instalaciones del Ministerio Público para difundir la versión oficial del Gobierno.[1405]

1404 C 7272. 1981. San Marcos.

1405 Véase el caso ilustrativo sobre la privación arbitraria de libertad y tortura de Maritza Urrutia. (CI 33), Guatemala, 1992.

Apéndices

1

LEY CONSTITUTIVA DEL EJÉRCITO
DECRETO 1387 DEL 1 DE OCTUBRE DE 1960

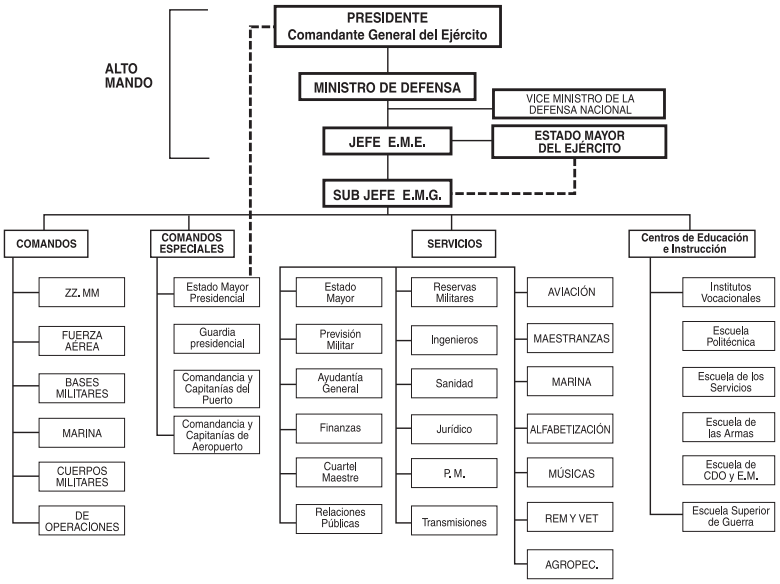

ARMAS: **INFANTERÍA-CABALLERÍA-ARTILLERÍA-INGENIEROS-AVIACIÓN-MARINA**

Es la especialización profesional que adquieren los integrantes del Ejército para cumplir sus funciones dentro de cada comando.

2

LEY CONSTITUTIVA DEL EJÉRCITO
DECRETO 1782 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1968

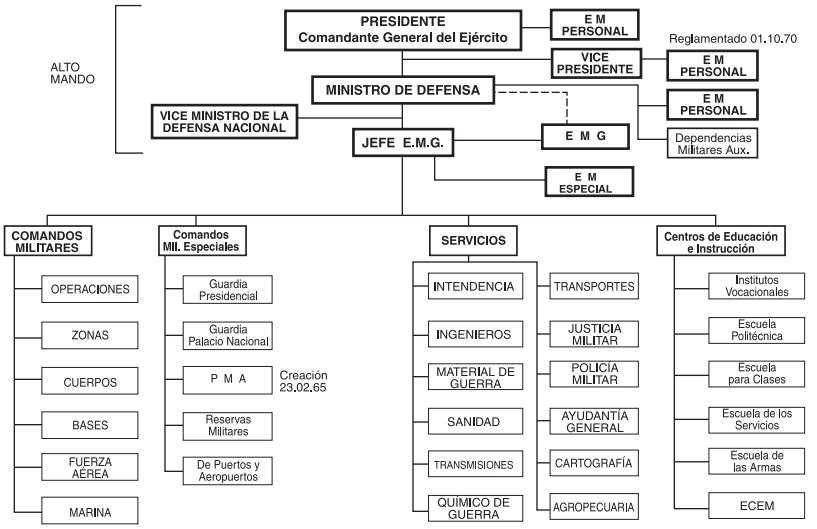

ARMAS: **INFANTERÍA-CABALLERÍA-ARTILLERÍA-INGENIEROS-AVIACIÓN-MARINA**

Es la especialización profesional que adquieren los integrantes del Ejército para cumplir sus funciones dentro de cada comando.

3

LEY CONSTITUTIVA DEL EJÉRCITO
DECRETO 149-83 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1983

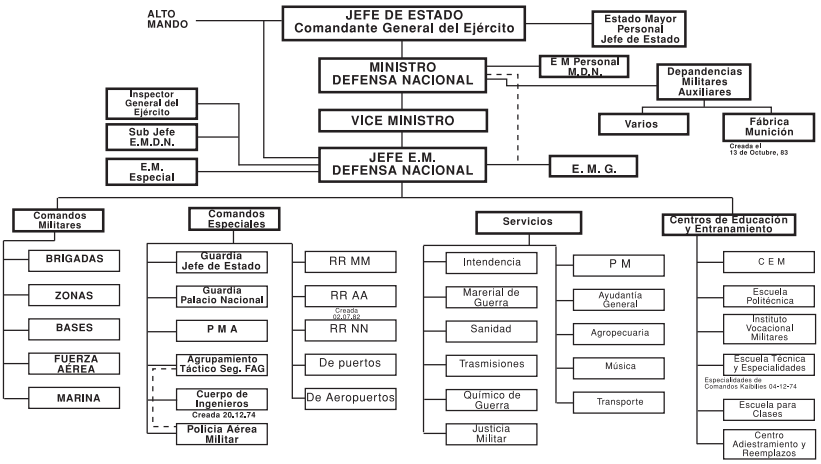

13.08.74, se creó el concepto de Región Militar dentro de comandos militares. Posteriormente no fue recogido por esta ley.

ARMAS: INFANTERíA-CABALLERíA-ARTILLERíA-INGENIEROS-AVIACIÓN-MARINA
Es la especialización profesional que adquieren los integrantes de Ejército para complir sus funciones dentro de cada comando.

4

LEY CONSTITUTIVA DEL EJÉRCITO

DECRETO 26-86 DEL 10 DE ENERO DE 1986

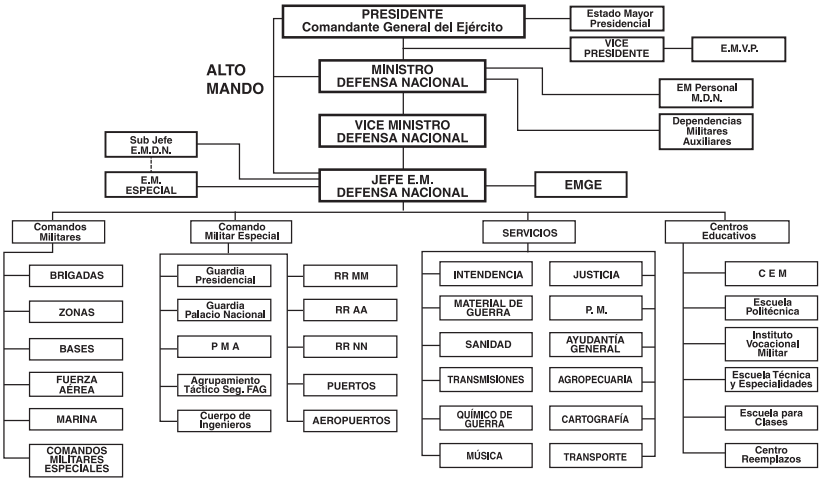

ARMAS: **INFANTERÍA - CABALLERÍA - ARTILLERÍA - INGENIEROS - AVIACIÓN - MARINA**

Es la especialización profesional que adquieren los integrantes del Ejército para cumplir sus funciones dentro de cada comando.

5

LEY CONSTITUTIVA DEL EJÉRCITO
DECRETO 72-90 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1990

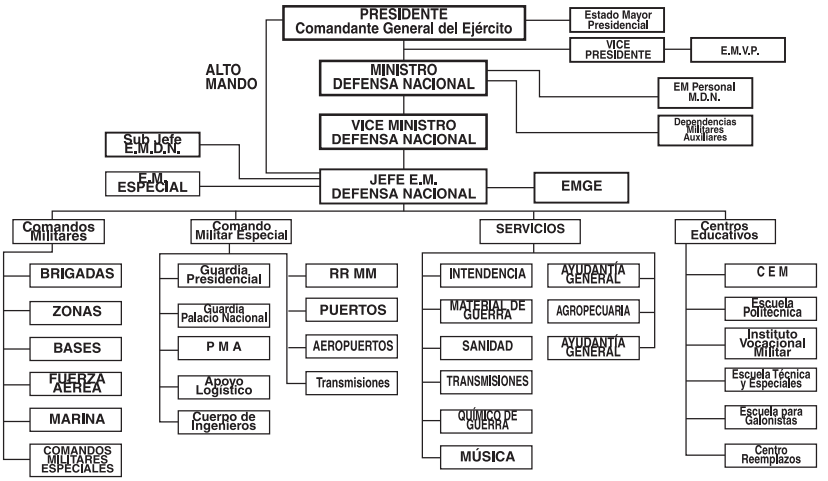

ARMAS: **INFANTERÍA-CABALLERÍA-ARTILLERÍA-INGENIEROS-AVIACIÓN-MARINA**

Es la especialización profesional que adquieren los integrantes del Ejército para cumplir sus funciones dentro de cada comando.

6

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL EJÉRCITO A PARTIR DE 1961

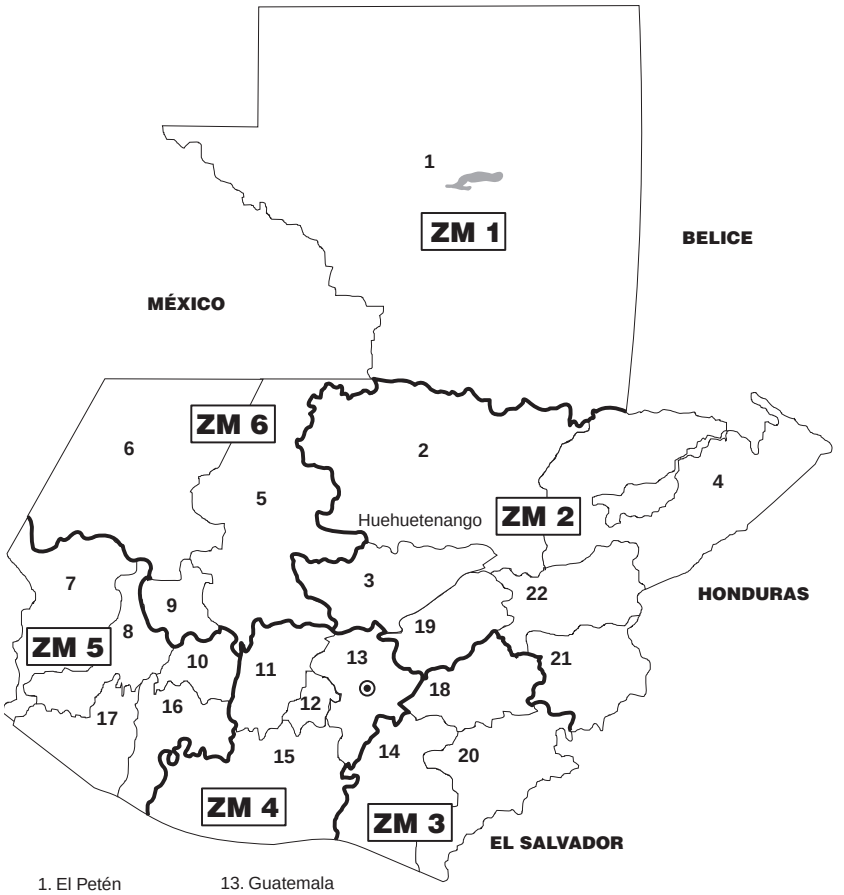

1. El Petén
2. Alta Verapaz
3. Baja Verapaz
4. Izabal
5. El Quiché
6.
7. San Marcos
8. Quetzaltenango
9. Totonicapán
10. Sololá
11. Chimaltenango
12. Sacatepéquez
13. Guatemala
14. Santa Rosa
15. Escuintla
16. Suchitepéquez
17. Retalhuleu
18. Jalapa
19. El Progreso
20. Jutiapa
21. Chiquimula
22. Zacapa

⦿ Capital

7

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL EJÉRCITO A PARTIR DE 1983

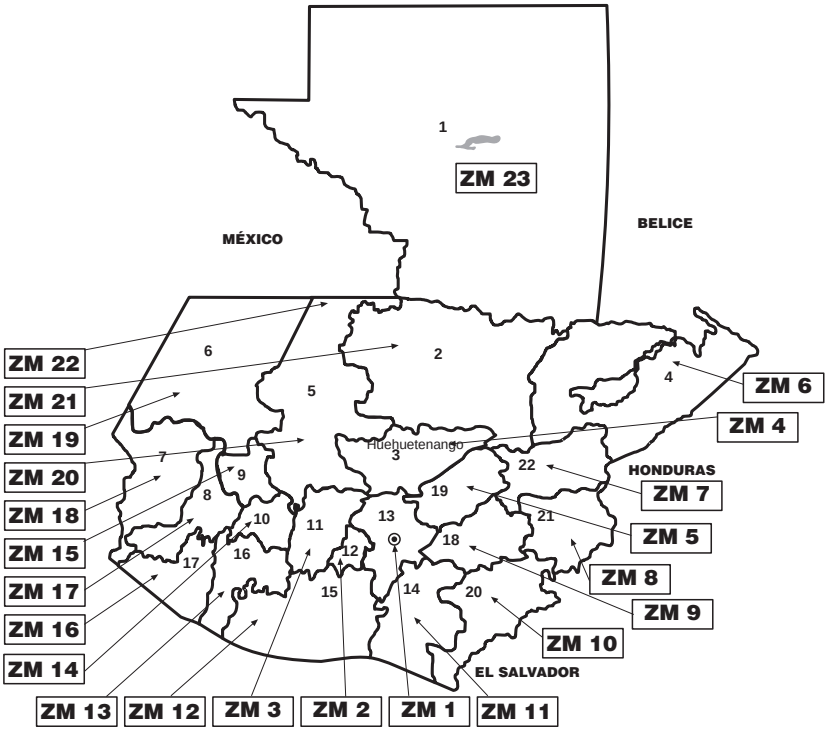

1. El Petén
2. Alta Verapaz
3. Baja Verapaz
4. Izabal
5. El Quiché
6.
7. San Marcos
8. Quetzaltenango
9. Totonicapán
10. Sololá
11. Chimaltenango
12. Sacatepéquez
13. Guatemala
14. Santa Rosa
15. Escuintla
16. Suchitepéquez
17. Retalhuleu
18. Jalapa
19. El Progreso
20. Jutiapa
21. Chiquimula
22. Zacapa

⦿ Capital

8

ORGANIZACIÓN DE UNA FUERZA DE TAREA TIPO

EJEMPLO: FUERZA DE TAREA "KAIBIL BALAM" PLAN DE CAMPAÑA UNIDAD 88 - ORDEN FRAGMENTARIA NÚMERO 0001

DOCUMENTOS REFERENCIAS-DIRECTIVA–3-L

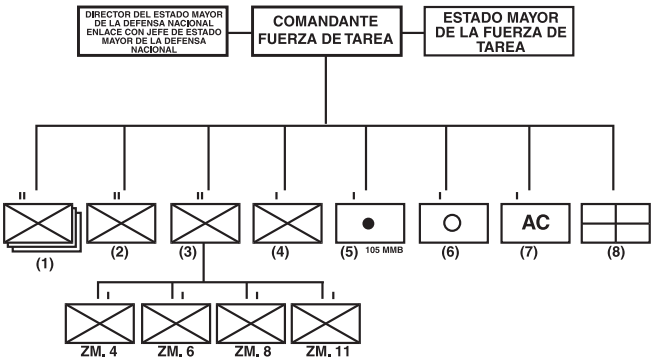

(1) 3 Batallones de Infantería de la ZM 23
(2) 1 Batallón de Infantería de la Reserva Estratégica
(3) 1 Batallón de Infantería con 4 Compañías de otras Zonas militares
(4) 1 Compañía de Infantería de Marina
(5) 1 Batería de Obuses de 105 mm.
(6) 1 Escuadrón de Blindados
(7) 1 Compañía de Asuntos Civiles (12 destacamentos)
(8) Hospital Regional

9

RED DE INTELIGENCIA

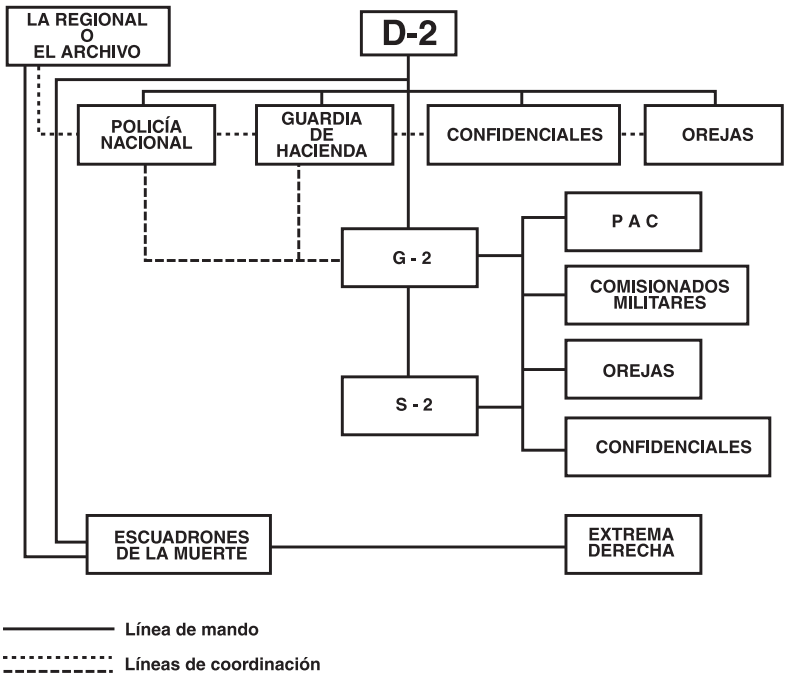

10

LÍNEAS DE COORDINACIÓN Y MANDO DE LA INTELIGENCIA MILITAR

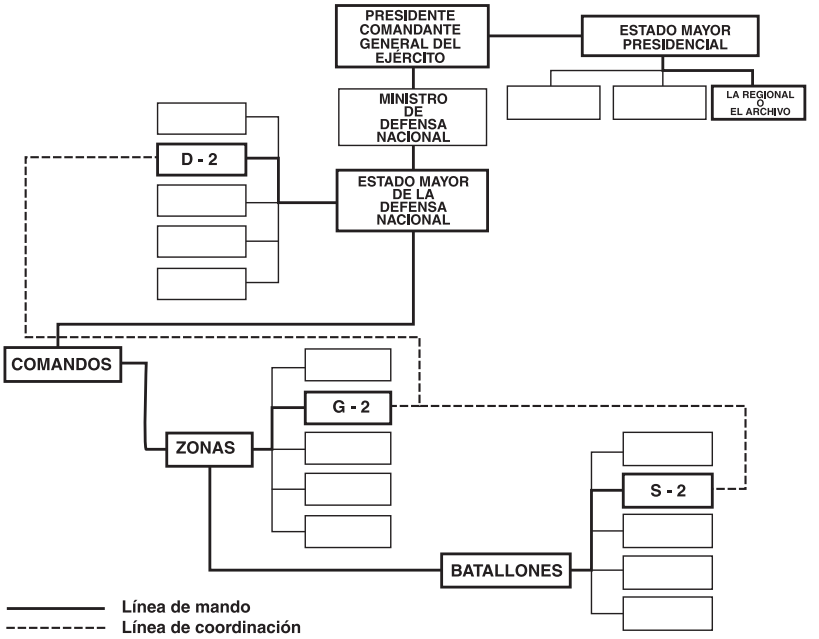

El capítulo segundo,
las violaciones de los derechos humanos
y los hechos de violencia,
continúa en el Tomo III

Guatemala, memoria del silencio terminó de imprimirse en el mes de junio de 1999, en los talleres de Litoprint, 3a. Calle "A" 37-47 Zona 7, Guatemala 01007. La publicación estuvo al cuidado de Cipriano Fuentes, Francisco Morales Santos, Luis Roberto Villalobos y Juan Rafael Ramírez.